

Res publica panhispánica

Esfera de influencia española en América: una reformulación del espacio hispano al principio del Sexenio Democrático (1868-1870)

José Antonio González-Cuevas Labella

TESIS DOCTORAL UPF / 2019

DIRECTOR DE LA TESIS

Dr. Martín Rodrigo Alharilla

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES



A mi familia.

Agradecimientos

Después de tantos años de trabajo, cuando toca redactar el apartado de agradecimientos pueden pasar dos cosas: que lo despaches con cuatro líneas, y entonces sabes que alguien se molestará, o que decidas escribir un discurso de esos que le gustaban a Fidel Castro. Voy a intentar que no pase ni lo uno ni lo otro.

El agradecimiento más especial se lo dedico a mi mujer, Rosa, porque para poder acabar mi tesis he dispuesto de una buena parte del tiempo que era suyo, del que era mío y del que era de los dos. Así es que, como en el resto de las cosas de la vida tras casi cuarenta años, también en este asunto hemos ido a medias; a pachas, como solemos decir. No solo me ha prestado horas y días, semanas y meses; también me ha ayudado con la inteligibilidad del documento («¿se entiende o no se entiende?»), me ha animado cuando la cosa se ponía cuesta arriba, me ha escuchado con una atención tan convincente que no parecía fingida, aunque yo sé, creo que los dos lo sabemos, que no siempre lo que le interesa a uno le interesa al otro. Porque ha leído capítulos enteros de este trabajo —que, por cierto, no es ni la sombra del viento— para poder opinar sobre el estilo y hacer preguntas acertadas que, a su vez, sembraron en mí las dudas que me obligaron a profundizar en algunos de los aspectos que, por lo visto, no estaban del todo claros. Porque se encargó de matricularme. Porque me ha acompañado a varios archivos, ya sea en Vilanova o en Santiago de Chile, para fotografiar documentos y disimular una de las virtudes que menos me adornan: el sentido del orden; y para acabar celebrándolo con una cena que ellos llaman patagónica, aunque yo creo que querían decir pantagruélica, en el restaurante Aquí está Coco, de Santiago de Chile. Porque se ha quedado dos veranos seguidos en prisión provisional mientras todo el mundo se iba de vacaciones y escuchaba pacientemente cómo después nos contaban el viaje y nos preguntaban qué habíamos hecho nosotros. Por todo eso y por muchas cosas más, gracias.

Gracias a mis hijos, Iciar, Rosita y Chano, porque también me han prestado algo de su tiempo de los fines de semana, de las vacaciones y de las sobremesas. Porque se han interesado por mi trabajo y han conseguido aparentar una expresión neutra mientras recibían mucha más información de la que probablemente necesitaban.

Al resto de mi familia. A mis suegros, Juan y María Rosa, tan pendientes siempre de todo y de todos. A mi madre, Pilar, o María José, dependiendo de dónde y para quién, porque el gusto por la historia viene de mi familia materna y porque siempre ha estado al tanto de mi proyecto; ha sido profesora de Historia del Arte, y se nota. A mis hermanos, Lucía, Marcos, Lalo y Cora. A mis cuñados y cuñadas también debo darles las gracias. He preferido agruparlos así, en general, porque si no, no nos iban a salir las cuentas. Ellos lo saben y estoy seguro de que no me lo afearán. De igual modo, hago extensible este agradecimiento a mis primos y a todos aquellos que vieran y conocieran. Gracias, Andrés.

No me puedo olvidar de todos mis amigos: los de la infancia, los riojanos, que a estas horas deben estar ocupados en actividades culturales y gastronómicas, porque es San Mateo y porque el vino también es cultura, según se dice. A los de Barcelona, pero también a los de México o de Chile. Pape, tú sabes de lo que hablo porque cada cual ha participado, en una u otra medida, en el empujón colectivo que tanto ayuda. Especial mención merece mi amigo doctor, doblemente animal, por lobo y por león, por su celo en el control de los avances y por sus consejos sobre procedimientos y hábitos. E igualmente a Merche, su mujer. Ellos también van a pachas.

A mis socios y compañeros de trabajo, por consentirme algunas ausencias y bastantes despistes y por ayudarme con el diseño del documento final. Gracias, Curro. Gracias, Oscar Payá. Gracias, Clara; eres un huracán, o algún otro fenómeno atmosférico. Y gracias, Marcos. También a Xavi Forcadell, porque me inició en los arcanos de Facebook y abrimos una página para buscar documentos en México. Lo que se dice encontrar, no encontramos nada, pero Xavi me comentó que se interesó mucha gente, como 400 000; no sé, para un pueblo es mucho, pero siendo México como es...

Al director de mi trabajo, Martín Rodrigo, por varios motivos. En primer lugar, porque cuando la idea de mi tesis no era más que un pensamiento borroso, su libro sobre capitales indios —*Indians a Catalunya: capitals cubans en l'economia catalana*— despertó mi curiosidad e hizo que quisiera saber más. También porque ha conseguido con su método, su ciencia y su paciencia dominar mis carencias y mi desorden. Estas líneas son la prueba

de que hemos podido concluir el documento. Él me ha enseñado a pensar con sentido crítico, a cuestionarme la veracidad de todas las palabras que no estén acompañadas de hechos y a afinar las ideas, como dice él. Martín, junto con todo el GRIMSE (Grupo de Investigación en Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas), formado por Alexandre Coello de la Rosa, Albert García Balañá, Josep María Fradera Barceló, Josep María Delgado Ribes, Stephen Jacobson, Jorge Luengo Sánchez, Claudia Contente, Jonathan López-Vera, Guillermo Martínez Taberner, Eloy Martín Corrales, Karo Moret Miranda, Verónica Peña Filiu, Ander Permanyer Ugartemendía, Joan Pau Rubiés Mirabet, Manel Olle Rodríguez y Teresa Segura García, me han enseñado a apreciar las críticas y a comprender que el único juicio que no ayuda nada es el que uno se calla.

Al conservador de la biblioteca y archivo de Fomento del Trabajo Nacional, Carlos García, por su ayuda impagable localizando documentos, por sus conocimientos sobre la historia de la patronal catalana y por su maravillosa disposición para echar una mano. A él me lo presentó Joan Rosell, por aquel entonces presidente de dicha organización y a día de hoy presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Gracias también a ti, Joan.

A los trabajadores de todos los archivos que he visitado, porque han suplido con su experiencia la ausencia de la mía. Un especial recuerdo para David Alejandro Olvera Ayes, de los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, porque además de atenderme y orientarme, me regaló un libro maravilloso de Antonia Pi-Suñer Llorens sobre Prim y las relaciones con México, *El general Prim i la qüestió de Mèxic*. De igual modo, debo darles las gracias a Jorge Fuentes Hernández y a Rosario Meza Valdés, amos de México.

A María José Rubio, *historiadora estrella de la literatura española*, según sostiene alguna publicación; admiradora y conocedora de Prim, y coordinadora de la obra *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios*, por ser tan buena persona, tan amable y tan agradable y por haber puesto a mi disposición sus conocimientos sobre el tema. Ella me presentó en Madrid a Emilio de Diego, historiador y biógrafo de Juan Prim, que me prestó alguna de sus opiniones. Gracias también al camarero que me prestó su corbata,

porque de otro modo el encuentro no hubiera sido posible.

También a mi compañero y amigo Carlón, que me presentó a un amigo llamado Borja, que me presentó a María José Rubio. Carlón se apellida Galofré, como el amigo de Prim al que tantas veces escribió contándole sus cuitas, pero a pesar de la feliz coincidencia, no hemos sido capaces hasta la fecha de localizar al ancestro de mi colega.

A los gemelos Elizalde, Sergio y Guillermo, descendientes de indianos y buenos amigos. Además de saber muchas cosas, son muy divertidos. A estas horas debería estar con ellos y con mi socio, y con Silvia, Pili, Rosa y la gran anfitriona, Bea, aislados en el Mediterráneo, como todos los años. Lástima de ensaimadas, de mermelada de temporada y de *gin-tonics* de cítricos. No ha podido ser por razones y tesituras. El año que viene nos vamos y nos vengamos.

A Cecilia Dualde, descendiente de indianos medio cántabros medio catalanes, porque me contó historias familiares de todos los colores, especialmente de colores negros.

A Raquel, una mujer con estilo.

A las musas, porque haberlas haylas, y porque traen inspiración.

Gracias y perdón a todos aquellos que, por una razón u otra, deberían figurar en este apartado de agradecimientos y que, debido a mi mala cabeza, no están. Ojalá sepan disculparme.

Resumen

Cuando el general Prim accedió a la jefatura del Gobierno de España, en junio de 1869, tuvo que abordar varias cuestiones urgentes. De entre todas ellas, sobresalía por su complejidad la cuestión colonial.

En Cuba se estaba librando, desde octubre de 1868, una guerra agotadora entre independentistas cubanos y el ejército regular español. La cuestión de Cuba no se limitaba a una victoria o a una derrota de España; el futuro de Cuba afectaba a cuestiones subordinadas, como la esclavitud y el librecambio, asuntos vinculados al terreno económico. De acuerdo con su condición progresista, sus convicciones económicas y políticas, cercanas a la masonería, y los conocimientos que tenía del caso inglés, Prim quiso resolver el problema. Para ello, se mostró dispuesto a aceptar la independencia de la isla según determinadas circunstancias. Sobre todo, lo hizo porque previó un enorme espacio de influencia para España en el continente hispanoamericano, inaccesible mientras no se solucionase el conflicto cubano.

Abstract

When general Prim rose to the highest ranks of the Spanish government, in June of 1869, he had to resolve various urgent issues, one of which, was most pressing for its complexity, the colonial issue.

Cuba was engaged in a grueling war, since October of 1868, between Cuban independists and the Spanish national army. The issue with Cuba was not simply about a victory or the defeat of Spanish arms, the future of Cuba was dependent upon additional issues, like slavery and free trade. Prim, influenced by his progressive political views, his convictions about freemasonry and the example of England, he wanted to resolve it and demonstrate that he was able to accept, under certain circumstances, the island's independence. However, and above all, he did it because he envisioned a great opportunity for Spanish influence on the latin American continent, inconceivable until the resolution of the Cuban conflict.

ÍNDICE

	Pàg.
Agradecimientos	v
Introducción	1
1.Breve semblanza de Juan Prim y Prats	41
1.1.Prim y la milicia	42
1.2.Primer guerra carlista	42
1.3.Bardomero Espartero y su influencia en Prim. Revolución y la Jamancia	44
1.4.Puerto Rico	52
1.5.Política en la península	55
1.6.La guerra de Crimea	57
1.7.Vicálvaro	60
1.8.La guerra de África	63
1.9.La intervención española en México	66
1.10.Prim y los Estados Unidos de América	70
1.11.Política y revolución	71
1.12.La asamblea de Ostende	74
1.13.La Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 y la acción política	75
1.14.La cima política de Prim	77
2.Antecedentes: Cuba en el espacio atlántico y su relación con Europa y el resto del continente americano	81
3.El peso económico de las colonias ultramarinas	131
4.La cuestión del librecambio y de la protección	161
5.Panhispanismo	209
6.La cuestión de la esclavitud	265
7.La masonería y su influencia en la independència de Cuba	309
8.El ejercicio de dominación al estilo británico	339
9.El ejercicio de poder. Prim, presidente del Consejo (junio de 1869-diciembre de 1870)	365

Conclusiones	409
Cronología	427
Fuentes	435
Anexos documentales	465

INTRODUCCIÓN

Concluyo haciendo una ferviente invocación a los hombres de Estado de mi país, rogándoles que jamás hagan cuestión de partido de nuestras relaciones con las repúblicas hispanoamericanas. Aquellos pueblos se separaron de la madre patria, por ventura, en temprana edad; y habiendo apestado querido hacerlos entrar en la obediencia por la fuerza, ellos se defendieron con el valor heredado de nosotros mismos, derramándose mucha sangre, hasta que la madre, dolorida de la lucha, reconoció la emancipación. Nuestras relaciones con ellos han sido desde entonces reservadas y frías; sean en adelante las que cumplen a dos pueblos hermanos, por cuyas venas circula una misma sangre, profesan una misma religión, y hablan la misma lengua. Lo que nosotros hemos de hacer para que la reconciliación sea eterna, es no olvidar los males que hemos atravesado antes que España haya llegado a estar constituida, y así trataremos con indulgencia al pueblo que atraviesa los mismos males. Esa debe ser allí nuestra política, procurando también que los diplomáticos que vayan a representar en México a la Reina de España, sean lo que todos son, liberales.

Juan Prim y Prats, discurso ante el Senado para tratar los resultados de la expedición a México. Diario de Sesiones de Cortes, 12 de diciembre de 1862.

El objeto central de mi estudio se enmarca, principalmente, entre el triunfo de la Gloriosa, en 1868, y el asesinato de Juan Prim, en diciembre de 1870, cuando el presidente del Consejo de Ministros cae en la calle del Turco víctima de un oscuro complot que todavía hoy no ha sido aclarado del todo y que ha suscitado numerosas conjeturas. No obstante, para comprender mejor los acontecimientos que se suceden en dicho bienio, me parece necesario retroceder hasta los años 60 del siglo XIX. Asimismo, de manera ocasional, haré alusión a los años anteriores para explicar sucesos de política interior y exterior. El motivo es que muchas de las iniciativas políticas o militares de los Gobiernos de la España isabelina en los años que preceden a la revolución están directamente anudados a la acción ejecutiva que Juan Prim desplegó mientras ocupó el poder. Los primeros Gabinetes surgidos de la Revolución de 1868 debieron afrontar varias cuestiones apremiantes, entre las cuales sobresalía, por su importancia y complejidad, la situación colonial, especialmente el caso de Cuba.

En 1868 las Antillas españolas representaban una anomalía en el mapa político de América. Salvo Cuba y Puerto Rico, todos los territorios que formaron parte de la Corona española habían obtenido su independencia muchos años atrás. En general, los Gobiernos españoles

de la época los habían reconocido de manera tardía y disconforme, sembrando, con esta actitud, dudas entre los dirigentes hispanoamericanos, que recelaban de las intenciones de la antigua metrópoli.

Con la América continental perdida, España es, a mediados del siglo XIX, una potencia menguante que busca recomponer su prestigio y su posición en el escenario internacional. Las iniciativas militares en el exterior se sucedían unas a otras, convirtiéndose en el aspecto más visible de la diplomacia isabelina. Al servicio de este objetivo, la nación había pertrechado fuerzas para enviarlas a intervenir en misiones alrededor del mundo: Roma, Cochinchina, Marruecos, Santo Domingo, México... Con esta actitud, se enviaban varios mensajes: el primero, a los propios españoles, por medio de la cohesión y el prestigio que proporcionan las causas bélicas nacionales; luego, a la comunidad internacional, como una manifestación de voluntad, de querer ser, y a la vez, una demostración de poder y determinación. Indirectamente, se acredita también ante cualquier potencia interesada la capacidad militar del reino para hacer de Cuba un bastión inexpugnable.

Es comprensible, por tanto, que varias repúblicas latinoamericanas se mostrasen precavidas frente a una posible nueva intervención de España en el hemisferio. Y no era para menos. El cinco de julio de 1829, el brigadier Isidro Barradas, siguiendo instrucciones del capitán general de Cuba, Francisco Vives, reunió un ejército que zarpó desde La Habana a bordo de cuarenta barcos de transporte y cinco buques de guerra con el objetivo de forzar la reincorporación de México a la Corona.¹ Años más tarde, en 1862, el país azteca sufrirá una nueva intervención militar por parte de España, en compañía esta vez de Francia e Inglaterra, para, por la vía de las armas, recuperar antiguas deudas.²

Santo Domingo, por razones muy diferentes, puesto que oficialmente solicitó su reincorporación a la Corona española, vio también en 1861 la llegada de tropas hispanas a su territorio. Chile y Perú, junto con Bolivia y Ecuador, constataron las maneras poco

¹ SIMS, H. (1984). *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, p. 72.

² PI-SUÑER LLORENS, A. (1996). *El general Prim y la cuestión de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 36.

sutiles de la antigua metrópoli.³ En 1866, los puertos de Valparaíso (Chile) y El Callao (Perú) fueron sometidos a un bombardeo por parte de navíos de guerra españoles en los episodios conocidos como las guerritas de las Cañoneras.⁴

Por su parte, los diplomáticos de Colombia consideraban a España, al menos en un plano teórico, como una amenaza y diseñaron conjuntamente con México una estrategia defensiva para, llegado el caso, preservar su independencia.⁵ Tal como detallaré más adelante, el artífice fue el pragmático mexicano Lucas Alamán, que creía que la amenaza era real, a pesar de que ansiaba una España hermanada y aliada con las naciones hispanoamericanas. Por eso fue el primero en proponer la creación de una Cámara de Representación Iberoamericana que incluyera a España.⁶

La circunstancia que hacía de la amenaza algo real, posible e inminente, no era otra que la dominación española en las Antillas; llave del golfo de México y potencial avanzadilla militar sobre el resto del continente. Ello explica por qué, por motivos de seguridad, más que por un americanismo colectivo, varias de las repúblicas latinoamericanas estudiaron, de forma recurrente, la manera de contribuir a la expulsión de los españoles en Cuba.

Para acabar de cerrar las posibilidades en el tablero estratégico internacional hay que analizar la posición determinante de los Estados Unidos. Su actitud con respecto a las Antillas rompió el equilibrio y decantó los acontecimientos en un sentido o en otro, con argumentos políticos y económicos, e incluso a punta de bayoneta. La única posibilidad de enmendar los planes de la Unión por la fuerza era la improbable concertación de una alianza entre Inglaterra, Francia y España que, al menos potencialmente, pudiera obstaculizar los designios del norte. Tal posibilidad estuvo sobre la mesa y las potencias europeas

³ Sobre la reincorporación de Santo Domingo a la Corona española, véase VICTORINO LASTARRÍA, J., COVARRUVIAS, A., SANTA MARÍA, D., VICUÑA MACKENNA, B. (2013). *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, p. 14.

⁴ Al respecto, véase NOVO COLSON, P. (1882). *Historia de la guerra de España en el Pacífico*. Madrid: Imprenta de Fortanet, pp. 86 y 87.

⁵ RODRÍGUEZ, J. I. (1900). *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos de América*. La Habana: Imprenta la Propaganda Literaria, pp. 83 y 84.

⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, M. (1952). *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México: Colegio de México, p. 220.

plantearon un tratado al que fueron invitados los Estados Unidos con el fin de garantizar la posesión española de Cuba de manera pacífica.⁷ Las razones de cada país fueron muy diferentes: ni Inglaterra ni Francia querían una América del Norte cada vez más grande e influyente. Por su parte, España no quería renunciar a la soberanía sobre las últimas colonias. En líneas generales, todas las partes en litigio, incluidos los norteamericanos, consideraron como un mal menor que las Antillas permaneciesen en manos de una potencia débil. Pese a ello, los americanos del norte no quisieron renunciar a la prerrogativa de intervenir en su hemisferio cuando lo consideraran conveniente. Por esta razón, declinaron el ofrecimiento diplomático.

Solo hay un momento durante el período que nos ocupa en el que mostraron cierta debilidad: la guerra de Secesión (1861-1865). Durante ese enfrentamiento buscaron una colaboración diplomática relativa, ya que no querían presentar su conflicto civil como una guerra entre iguales, sino como una rebelión interna. Por este motivo, necesitaban obstaculizar las intenciones de cualquier nación europea para reconocer como sujeto jurídico a los estados confederados. De este modo, tampoco querían que, desde los territorios limítrofes, y eso incluía a Cuba y Puerto Rico, se apoyara a la causa sudista.

La propia historia de los Estados Unidos es una muestra constante de voluntad de expansión territorial. En 1803 se hicieron con Luisiana mediante su compra, y por el mismo procedimiento, con La Florida en 1819. Unos años más tarde, en 1845, incorporaron Texas a la Unión. Finalmente, en 1848, se apropiaron de la mitad del territorio mexicano, adquiriendo California y Nuevo México después de una acción armada. En su política expansiva no se encontraron con la oposición de España ni con la de Francia o de México. Solo el poderío inglés y sus intereses en América sembraron ciertas dudas entre los gobernantes norteamericanos, aunque los asuntos con Inglaterra siempre encontraron un cauce diplomático para su resolución.

Por tanto, era aceptable para Norteamérica una Cuba integrada en la Unión. De hecho, surgió en la isla una corriente anexionista notable. El miedo a un alzamiento de esclavos y

⁷ VIVÓ, B. (1855). *Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M Rivadeneyra, p. 133.

la necesidad de proteger sus intereses determinó que un colectivo de la burguesía criolla cubana buscara la integración en la Unión. La idea de una anexión de Cuba a los Estados Unidos hizo fortuna, sobre todo, en los territorios del sur, que imaginaban un gran espacio agrícola y esclavista potencialmente equilibrado con la importancia del norte.⁸ A pesar de la anexión, aceptaban que Cuba estuviera en manos de España; lo que no era una opción para la diplomacia norteamericana era que el estratégico enclave antillano quedase en manos británicas. Los intereses de unos y los temores de otros actuarán como resortes de equilibrio entre todos los actores durante las décadas siguientes.

Coincidiendo con la guerra civil norteamericana, período de relativa debilidad, se celebró un encuentro en Washington entre Abraham Lincoln y Juan Prim sobre cuyo contenido sabemos muy poco. Lo que sí sabemos es que, en términos diplomáticos, fue una ocasión más que favorable para proponer, con alguna ventaja, cualquier tipo de transacción relacionada con Cuba. Prim acudió a la cita después de zanjar la intervención española en México, habiendo actuado como ministro plenipotenciario de Isabel II, junto con ingleses y franceses. Por razones patrióticas, humanitarias, ideológicas o, según algunos detractores, por su propio interés, Prim adoptó la resolución de reembarcar a las tropas españolas en México, optando así por la vía diplomática y renunciando a la intervención militar. Sobre el asunto volveré más adelante con detalle, pero desde el punto de vista formal, las cosas discurrieron muy al gusto de los norteamericanos y de su doctrina Monroe.⁹ Aunque faltaban todavía varios años para que el de Reus accediera al poder en España, en 1862 ya era un hombre reputado con una enorme capacidad de interlocución. Miembro destacado de la Unión Liberal, por supuesto se descontaba su proximidad a las máximas autoridades españolas. En cierto modo, su posición con respecto a México hizo virar la política española de alianzas, alejando al país de los intereses franco-británicos a la par que lo acercaba a las reclamaciones republicanas y de independencia que se oían desde el continente americano. Hay que indicar que a Prim le seducía más el modelo británico de influencia, con un desplazamiento de poder desde el centro hacia los territorios coloniales, con menos peso militar y más comercial, al estilo canadiense, que las maneras francesas de

⁸ VIVÓ, B., *op. cit.*, p. 123.

⁹ Véase PI-SUÑER LLORENS, A.

ocupación e intervención, tal y como estaban intentando hacer en México.¹⁰

Por otro lado, debemos tener en cuenta que, desde finales de los años 50 del siglo XIX, en España está tomando forma un movimiento de corte progresista conocido como panhispanismo; una corriente política y de pensamiento sobre la que me extenderé en el capítulo correspondiente.¹¹ Los fundamentos ideológicos de dicha corriente pueden rastrearse en los escritos entusiastas de varias nuevas publicaciones, como *La América*, *El Correo Universal* o la *Revista Hispano-Americana*. En lo esencial, preconizaban un acercamiento moral y material entre hispanos de ambos continentes; un intercambio enriquecedor de bienes, ideas y personas que también encontró eco al otro lado del Atlántico. Se dejaba entrever una recurrente apelación racial frente a la superioridad anglosajona de los Estados Unidos. A pesar de la idea de cercanía entre España y América, ninguno de los que participaron de esta corriente progresista cuestionaron siquiera tibiamente la españolidad de Cuba. Eran partidarios de una integración reformista, pero se encontraban incondicionalmente unidos por la misma nacionalidad. Sin embargo, fue precisamente el estatus de las Antillas españolas el obstáculo más grande para el ensamblaje del hispanismo transatlántico.

En la América hispana se habían promovido intentos unificadores, o relativamente unificadores, de corte confederal, desde el Congreso Anfictiónico de Panamá, en 1826, convocado por Simón Bolívar, hasta el llamado Segundo Congreso de Lima de 1865. En el contenido dogmático de los documentos que recogían los acuerdos se hacía alusión, de manera sistemática, a la libertad e independencia de todas las naciones hispanoamericanas sin excepción. Visto de otra manera: España no podía aspirar a formar parte de esa comunidad de naciones mientras ocupara por la fuerza los territorios de ultramar y los gobernase con autoritarismo y una legislación excepcional.¹²

¹⁰ La idea sobre la influencia de política colonial inglesa y el progresismo español la desarrollo en el capítulo dedicado al ejercicio de dominación.

¹¹ Véase VAN AKEN, M. J. (1959). *Pan-Hispanism, Its Origin and Development to 1866*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

¹² La idea de unidad política hispano americana la desarrollo con detalle en el capítulo dedicado al panhispanismo.

En este contexto accede Juan Prim y Prats al poder. Primero como influyente ministro de la Guerra, en octubre de 1868, y desde el 18 de junio de 1869 ya como presidente del Gobierno. Por razones diversas, de manera casi simultánea al triunfo de la revolución en la península, estalló una insurrección armada en Cuba de carácter independentista. Fue una guerra entre correligionarios de ambas orillas del Atlántico. El asunto resultaba complejo, puesto que las nuevas autoridades en España proponían las reformas políticas que desde hacía tiempo perseguían los que se habían sublevado. En este caso, ¿por qué los insurgentes no tuvieron paciencia para dejar actuar a Prim y los suyos? Sea porque la inercia del movimiento independentista cubano, alentado y financiado desde varios lugares de América, era ya demasiado grande para dar un paso atrás, sea porque temieron que aligerando la presión y renunciando a las armas obtendrían solamente concesiones tibias que alejaran el objetivo principal de la independencia, el caso fue que obstaculizaron con su actitud el trabajo de Prim, que era, en ese momento, la autoridad que mejor podía contribuir a los objetivos de los sublevados.

La fatalidad se alió con la guerra para hacer que todo el mundo trabajara en contra de sus propios intereses. Los insurrectos y su opción militar convirtieron la guerra de Cuba en una causa nacional española; llenaron de argumentos a todos aquellos que por cualquier motivo perseguían el mantenimiento del *statu quo* colonial en el escenario político. Cuanto más luchaban los amotinados, más crecía el sentimiento patriótico en la península y más hombres y remesas se destinaban a Cuba. Pero todavía más importante: su proceder estaba maniatando a Juan Prim y a los que pensaban como él, impidiéndoles actuar como aliados y obligándoles, de hecho, a hacerlo como enemigos. Tampoco ayudaba la actitud de Francisco Lersundi, entonces capitán general de Cuba (1867-1869), que desde el principio se mostró fiel a la destronada Isabel II y contrario, por lo tanto, a cualquier iniciativa política progresista que viniera de las nuevas autoridades españolas surgidas de la revolución.¹³

¹³ La idea de la resistencia de Lersundi a aceptar el nuevo orden político aparece con frecuencia en la obra de numerosos autores, véase por ejemplo BETANCOURT, J. R. (1870). *Las dos banderas*. Sevilla: Establecimiento tipográfico del Círculo Liberal.

Al amparo de una sociedad acostumbrada a escuchar y leer discursos y soflamas relativas al prestigio de las históricas glorias militares españolas, un grupo selecto de industriales y comerciantes, con especial intensidad en Cataluña, se apoyaron en la defensa de la españolidad de Cuba con el doble objetivo de preservar sus intereses mercantiles, frecuentemente conectados con las Antillas, y de entorpecer las labores de gobierno en términos económicos. El motivo de tal oposición radicaba en que los nuevos responsables económicos del Gobierno revolucionario, encabezados por el progresista Laureano Figuerola, ministro de Hacienda y destacado representante de la Escuela Economista, eran partidarios de una progresiva transformación liberalizadora de los mercados y se mostraban también muy críticos, desde hacía años, con el sistema colonial español. Por el contrario, aquellos impulsaban el proteccionismo arancelario como fórmula de prosperidad y crecimiento. El problema colonial centraba en ese momento la pugna entre librecambistas y proteccionistas: los nuevos poderes políticos progresistas, partidarios de una cierta libertad de comercio, contra los poderes económicos, firmemente inclinados a los aranceles protectores.¹⁴

Unido estrechamente con el problema económico colonial, se agiganta en aquel entonces la cuestión de la esclavitud. Tal y como ha demostrado de manera convincente Christopher Smith Novara, los abolicionistas y los antiabolicionistas se corresponden, en términos generales, con los librecambistas progresistas y con los proteccionistas conservadores, respectivamente. Aunque todo el mundo se manifiesta con mucha prudencia, los hombres que llevaron a término la Revolución Septembrina se han definido como abolicionistas. Esta posición acabará endureciendo la violencia del choque, como tendremos ocasión de revisar, ya que las clases dominantes, desde el punto de vista económico, observan la abolición de la esclavitud como una secuela del reformismo político y la corriente liberalizadora.¹⁵

No obstante, todas las dificultades que he mencionado brevemente, Prim está decidido a resolver el conflicto cubano incluso a costa de hacer concesiones impopulares. En el verano

¹⁴ Me ocupo del enfrentamiento ideológico entre proteccionistas y librecambistas en el capítulo llamado La cuestión del librecambio.

¹⁵ Véase el capítulo dedicado a la esclavitud.

de 1869, acepta iniciar negociaciones con los Estados Unidos relativas a Cuba sin condiciones políticas previas. Reconoce de manera explícita que no se opondrá a una eventual independencia si ese es el deseo de los cubanos. La única exigencia que plantea es la deposición inmediata de las armas rebeldes. De otro modo, los cuerpos de voluntarios españoles en Cuba encontrarían la excusa perfecta para continuar las acciones armadas. Prim esperaba de los Estados Unidos una mediación ecuánime y una garantía material sobre los bienes y las personas. Dada la singularidad del problema, se aconsejaron mantener en secreto las negociaciones: el general Daniel Sieckles, por parte norteamericana y en nombre del secretario de Estado, Hamilton Fish, se reúne con Manuel Silvela, secretario de Estado y comisionado a tal efecto, e incluso con el propio Prim, ya jefe de Gobierno en agosto de 1869, para discutir los planes descolonizadores. Es el epílogo de la historia imperial de España, y el general de Reus está dispuesto a firmarlo.¹⁶

¿Qué es lo que condujo al marqués de los Castillejos a negociar una medida a primera vista tan impopular? Atendiendo a las publicaciones y a los discursos de la época, podemos concluir que la España de 1868 no estaba emocionalmente preparada para aceptar una renuncia a la soberanía sobre las últimas colonias. Con independencia del credo político, los escritos de los años 60 del siglo XIX revelan un estado de ánimo patriótico, beligerante y conservacionista. No hay ninguna corriente de pensamiento visible que preste apoyo a una solución política como la que se estaba gestando. En este caso me estoy refiriendo a un eventual reconocimiento de la independencia. Por si fuera poco, como ya he advertido, no solo era una cuestión emocional que, a los ojos de muchos, comprometía el honor de la nación; también existía intereses en las Antillas por parte de algunos industriales y comerciantes, que, como era de esperar, mostraron una oposición enconada.

Tenemos, por lo tanto, dos revoluciones paralelas e ideológicamente semejantes: la Revolución Gloriosa, que había triunfado en España, y la revolución independentista de Cuba. Las coincidencias programáticas son evidentes en términos políticos; por eso, diversos autores sugieren la existencia de una conexión entre ambos movimientos. Emeterio Santovenia sostiene que el general Prim, valiéndose de su antigua amistad con el

¹⁶ Conferencia entre el Sr. secretario de Estado y el representante de los Estados Unidos sobre la cuestión de Cuba. 10 agosto de 1869. MAE. Archivo Histórico. Reservado.

líder cubano Carlos Manuel Céspedes, envió emisarios a Cuba durante los primeros meses del año 1868 con la idea de coordinar ambos impulsos revolucionarios. Concretamente, mandó a Francisco Alarcón, Rogelio Osorio y Mario Salazar. Su contraparte cubana habría estado formada por Rafael Masó, Francisco J. de Céspedes y Julio Grave de Peralta. Ambas delegaciones, completamente extraoficiales, se habrían reunido en el hotel Madame Adela el 27 de febrero de 1868 y habrían alcanzado importantes acuerdos que obligaban por igual a cubanos y peninsulares: Cuba se levantaría en armas para secundar a los revolucionarios peninsulares al mismo tiempo que ellos lo hicieran, convirtiendo de ese modo su propia revolución en un movimiento antidinástico y no antiespañol. Cuba formaría juntas revolucionarias leales a la junta central peninsular. Si no se recibía ninguna orden en contra, los gritos revolucionarios cubanos serían: «Viva Prim» y «Viva Cuba libre». Tras el éxito, España concedería a Cuba una amplia autonomía o la consideraría estado federal¹⁷.

Si bien el convenio nunca llegó a firmarse, estos encuentros, insuficientemente probados, nos hacen pensar en la existencia de cierta sintonía entre los futuros contendientes. Pero también demuestran que, desde muchos lugares diferentes, el general Prim se consideraba sensible al sentir americano. No es casualidad que Vicente Blasco Ibáñez, en su novela *La araña negra*, se refiere a él como Prim, el Americano. Precisamente su comportamiento político, una vez consolidado su poder, y su experiencia americana son la esencia de este trabajo. Para ello, trataré de establecer un nexo de causalidad entre la influencia americana de Prim, su proyecto de futuro y su decisión de abandonar las colonias de ultramar, de cerrar el vínculo que se materializa a través de la posesión, para establecer un tipo de relación diferente, no posesoria, con Cuba y con el resto del continente.

Según Emeterio S. Santovenia, el de Reus enfocó la situación cubana en términos radicales y atrevidos desde el punto de vista español. Quiso propiciar la independencia de Cuba para resolver un enorme problema de acuerdo a los intereses de la propia España y a la justicia internacional. También, y esta es una idea muy interesante, «para abrir caminos nuevos de entendimiento entre ambos pueblos»,¹⁸ sin especificar exactamente a qué se refiere. En definitiva, defiende el punto de vista de Prim y lo vincula con su anchura de miras más que

¹⁷ SANTOVENIA, E. (1933). *Prim, el caudillo estadista*. Madrid: Espasa Calpe, p. 98.

¹⁸ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, p. 106.

con un propósito bien definido. Solo como ejemplo, cito aquí las opiniones al respecto de algunos autores: para Olivar Bertrand, Prim opinaba que Cuba debía ser libre como ya lo eran otras repúblicas hispanoamericanas, y eso en franca oposición a muchos correligionarios, colaboradores e inmovilistas. Lo atribuye a su patriotismo y a la clara visión de futuro que tenía; literalmente, lo relaciona con su «inteligencia pragmática desprovista de añoranzas románticas».¹⁹ Javier María Donézar considera que Prim pensó que había llegado la hora de considerar a los cubanos acreedores de la mayoría de edad.²⁰ Por lo tanto, había que liquidar el problema, con la única condición de que se preservara el honor y la dignidad de España en el desenlace. Este es un punto de vista, sin duda, certero, pero quizá excesivamente simplificado.

Emilio de Diego, en su libro *Prim, mucho más que una espada*, publicado en el año 2014 por la editorial Actas, hace una descripción extensa del período comprendido entre el triunfo de la revolución (septiembre de 1868) y la muerte del general Prim (diciembre de 1870), muy centrada en la política interior y en el ámbito europeo. En su obra nos habla del conflicto franco-prusiano y de la cuestión italiano-romana, explica los aspectos constitucionales y se ocupa del debate sobre los modelos de Estado, pero no dedica ni un capítulo completo al conflicto cubano. De Diego solo se refiere a él en apartados sucesivos que están relacionados entre sí, como es el caso de la intervención en México o de la visita de Prim a los Estados Unidos en 1862. También aborda la vinculación de Prim con la masonería.

Lo que trataré de acreditar es que Prim, apoyando la independencia de Cuba, estaba, en realidad, intentando tejer un entramado de relaciones políticas y mercantiles con las nuevas repúblicas de la América hispana que garantizara a la antigua metrópoli una esfera de influencia privilegiada. Una suerte de reconstrucción imperial moderna alejada del ejercicio tradicional de soberanía y próxima a los intereses mercantiles y culturales. Un nuevo espacio político encabezado por España y amalgamado por aspectos tan importantes como la lengua, la cultura y la raza. Este afán resultaba del todo punto incompatible con el

¹⁹ OLIVAR BERTRAND, R. (1975). *Prim*. Madrid: Ediciones Giner, p. 496.

²⁰ DONÉZAR Y DÍEZ DE ULZURRUN, J. M. (2016). *Prim, un destino manifiesto*. Madrid: Sílex Ediciones, p. 539.

sostenimiento militar de la españolidad de Cuba, y de ahí su disposición al acuerdo. Visto desde el resto del continente, la guerra en Cuba no hacía más que desdecir la voluntad política del conde de Reus, estorbando sus propósitos. Por eso, lo que sucediera en las Antillas resultaría determinante para la maduración del nuevo y gran proyecto político.

Como ya he apuntado, en toda la América que fuera española se habían producido desde los tiempos de la emancipación sucesivos intentos confederativos. Las jóvenes repúblicas pretendían, con poco éxito, estrechar vínculos entre ellas de carácter comercial, aduanero, legislativo... También le concedieron una importancia especial a los acuerdos de defensa mutua y a la liberación de Cuba y Puerto Rico.

España había sido, desde los primeros momentos, el enemigo recurrente de todas ellas; por lo tanto, cualquier intento español de aproximación a los pueblos hermanos se veía estorbado por la posesión amenazante de las islas antillanas. En ese contexto, Prim observó la situación con perspectiva y consideró beneficioso un trueque de posesión por influencia. De este modo, renunciando a la soberanía sobre las últimas colonias, podía obtenerse una posición de privilegio en el resto del continente y reconstruir los vínculos de afecto y de comercio, tal y como trataré de demostrar.

Oliver Bertrand, citando a Francisco José Orellana (biógrafo y coetáneo del conde de Reus) pone en boca de Prim la siguiente exclamación: «Me achacan una ambición que no puedo tener, y no puedo tenerla, entre otras mil razones, porque mi ambición no cabe en un reino...».

Solo falta averiguar de qué manera encaja este nuevo y gran proyecto panhispánico en el seno de los intereses y la voluntad de Norteamérica; por qué habrían de transigir con una potencia menor y compartir esfera de influencia en el continente. Para hallar la respuesta hay que considerar que, en aquellos momentos, la única potencia con derecho a considerarse rival efectivo de los Estados Unidos en el continente es Inglaterra: lo es en términos militares debido a su imponente poder naval, y lo es en términos económicos por la extensión y complejidad de su área de influencia en el mundo. Los gobernantes norteamericanos lo saben y tratan de salvaguardar sus intereses mediante la acción

diplomática, que se materializa en la firma de tratados. Incluso cuando previeron el abordaje del gran proyecto estratégico para el comercio mundial, renunciaron a la unilateralidad y se mostraron dispuestos a compartirlo con Inglaterra. Por eso, en 1850 suscribieron con sus rivales ingleses un pacto denominado Clayton-Bulwer, de conformidad con el cual se regularon los derechos presentes y futuros sobre lo que todavía era solo un proyecto: la conexión marítima interoceánica.

A pesar de la vigencia de la doctrina Monroe, cuando se trata de establecer reglas importantes relativas al tráfico mundial, aunque sea en América, los norteamericanos aprecian la conformidad británica. Desde este punto de vista, resultaba aceptable para los Estados Unidos la construcción de una amalgama cultural al sur de sus fronteras encabezada por una nación mucho más débil que Inglaterra y menos competitiva. Esta aceptación también los preservaba de una difícil, pero no imposible, alianza europea con ambiciones americanas. Ingleses, franceses y españoles ya se habían puesto de acuerdo una vez para intervenir en América, concretamente en México, durante 1862. Pese a ello, el fracaso del esfuerzo expedicionario conjunto no eliminaba la posibilidad de eventuales nuevos intentos.

Este novedoso ángulo desde el que los norteamericanos analizaban el entramado internacional hace que cobren sentido las afirmaciones que el secretario de Estado norteamericano, William Seward, hizo durante una breve visita a Cuba en el año 1866. El influyente político estadounidense manifestó lo siguiente: «La España es la única nación europea que tiene derecho a mantenerse en América, porque España ha sido siempre eminentemente americana, posee la gloria de haber descubierto i [sic] dotado al mundo con la América...».

Si el conde de Reus quería materializar el proyecto de este nuevo y diferente segundo período de influencia española en América, tenía que prestar garantías al resto de las naciones involucradas y deshacer los prejuicios respecto a las intenciones de España, alimentados por años de amagos intervencionistas y de torpes recursos a la fuerza. Por ello, durante los años 50 y 60 del siglo XIX, los Gobiernos de las nuevas repúblicas latinoamericanas diseñaron su estrategia de defensa frente a una España que, a sus ojos,

pretendía volver a los tiempos de la colonia. Y todos sin excepción dirigieron sus miradas hacia dos direcciones: al coloso del norte, los Estados Unidos, a los que consideraban en determinadas circunstancias garantes de la independencia de América, y a Cuba, que, desde un punto de vista geoestratégico, era la llave del golfo de México, la plataforma, por tanto, desde la que iniciar una hipotética ofensiva militar metropolitana hacia las antiguas colonias, incluyendo las más alejadas.

De acuerdo con esta línea de pensamiento, y según se puede constatar en los archivos históricos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, este país, junto con Colombia, trató de anticiparse a los eventuales planes hispanos promoviendo la independencia de Cuba con todos los medios a su alcance, si bien las iniciativas no pasaron de inofensivas conversaciones diplomáticas, aunque llegó a hablarse del envío de una expedición militar conjunta que apoyase a los grupos independentistas antillanos. Cuba en manos españolas se consideraba una amenaza inaceptable para la independencia de las jóvenes repúblicas. Sobre el particular me extenderé en el capítulo dedicado al panhispanismo.

Por su parte, Chile, tal y como consta en la sección de «Relaciones Exteriores» del Archivo Nacional de Chile, también consideraba a Cuba como una pieza estratégica. Su hipótesis era idéntica a la de los mexicanos, pero, además, se sumaban razones más tácticas, más circunstanciales, para desear una Cuba que acaparase la atención de España. En el año 1865 estalló un conflicto bélico que enfrentó a Chile y a Perú con la antigua metrópoli. Navíos de guerra españoles bombardearon Valparaíso, en Chile, y El Callao, en Perú. Las autoridades chilenas consideraron que si fomentaban una insurrección en Cuba, o disponían de una fuerza de intervención, todas las energías de España se concentrarían en el Caribe y obligarían a la flota que tenía la metrópoli en el Pacífico a acudir al teatro de operaciones caribeño, aliviando así la presión sobre sus propios países. A tal efecto, promovieron una misión confidencial en Nueva York durante los años 1865 y 1866, que fue encabezada por Benjamín Vicuña Mackenna, con el objetivo de formar una suerte de coalición moral, de frente común, entre las jóvenes repúblicas americanas que estaban en contra de España.

En el conjunto de intereses y voluntades se observan algunas cuestiones importantes que

hay que resaltar. En la agenda interamericana se daba por hecho que Cuba reunía las condiciones necesarias para alzarse contra España, pero también se presumía, como ya he apuntado, que España abrigaba intenciones neoimperiales con respecto a América. Así que para oponerse a dichos planes, había que liberar a Cuba, y para hacerlo con ciertas garantías, era necesaria la participación de los Estados Unidos, aunque estos también inspiraban temor. Como ya he mencionado, casi dos décadas antes habían desposeído a México de una porción enorme de territorio por la vía de las armas. Era la práctica de lo que ellos llamaban Destino Manifiesto, filosofía que expresaba el convencimiento de la primacía norteamericana en el concierto de naciones por una especie de designio de la providencia.

Sabemos que en 1865 la cuestión cubana llevaba años instalada en el debate político norteamericano. Las actas del Congreso de los Estados Unidos nos dan una idea acerca del grado de madurez del problema. No había unanimidad, pero no se descartaban en absoluto soluciones como la anexión o la adquisición de la isla.

Oficialmente, la actitud de España estaba clara: la única opción consistía en defender la soberanía española en las Antillas. Existían enormes intereses mercantiles que hacía impensable cualquier otra posibilidad, ya fuera cesión, ya fuera venta.

En medio de estas posiciones tan encontradas surgió la figura de Prim, que prestó especial atención a la situación de México, como ya he mencionado. De hecho, había muchos dirigentes americanos que lo consideraron un aliado de la causa. Tal era así que en Nueva York, durante el transcurso de una cena que reunió a importantes representantes de los Gobiernos americanos en el club Delmónico, el 15 de enero de 1865, entre ellos a los insurgentes cubanos, se brindó con entusiasmo por Prim, como tendremos ocasión de relatar.²¹ Tampoco parece casualidad que el homenaje fuera propuesto por el representante de los Estados Unidos. Tres años antes, como ya he apuntado, Juan Prim visitó la Casa Blanca y se entrevistó con Abraham Lincoln. Si bien no conocemos el contenido de las

²¹ Informes de Vicuña Mackenna al secretario de Relaciones Exteriores. *Misión confidencial de Chile en EE. UU.* 1865-1866. Tomo 127. Archivo Histórico Nacional de Chile (en lo sucesivo AHNC). Ministerio de Relaciones Exteriores (en lo sucesivo MRREE).

conversaciones que mantuvieron, sí sabemos que los puntos de interés fueron, en aquel momento, México, la guerra del norte contra los estados confederados, la esclavitud y Cuba. Por su parte, Prim pudo asistir, durante su visita a los Estados Unidos, en 1862, a un movimiento de tropas del ejército del Potomac al mando del general del norte McClellan, el cual dejó completamente deslumbrado al general español. Juan Prim observó y comprendió el enorme potencial militar de la Unión, a la que juzgó inmediatamente como invencible habida cuenta de su riqueza y poderío industrial. Esta circunstancia se volverá insoslayable cuando haya que buscar soluciones para la cuestión cubana.²² De ahí que la iniciativa española descartase el desenlace militar contra los estados del norte.

El hombre que pocos años después encabezaría la política española era considerado, en 1865, un amigo de América. En la península, el general Prim, reintegrado en el partido progresista, había inaugurado un período abiertamente revolucionario contra Isabel II. Solo observando estas circunstancias, cualquier analista podría considerar verosímil que un día no muy lejano Prim alcanzase el poder. Entre aquellos que pudieron preverlo, destacan diplomáticos y agentes americanos.

Con respecto a las fuentes, que aparecen exhaustivamente relacionadas en el apartado correspondiente, hay que decir que, para establecer correctamente el enunciado de la hipótesis, he considerado imprescindible analizar la situación política y económica de España y sus consecuencias en ultramar. He utilizado dos tipos de fuentes primarias: los testimonios que se redactaron en tiempos muy cercanos a los hechos, carentes de perspectiva pero enriquecidos con el palpito que deja entrever esa proximidad, y las fuentes archivísticas, que mejor atestiguan los acontecimientos. Como fuentes secundarias, en el apartado bibliografía se hace referencia a todas las obras consultadas.

He abordado el relato desde varios puntos de vista, siempre relacionados con el propósito del trabajo: en primer lugar, escrutando el contexto cercano, esto es, la política española y las consecuencias de la revolución triunfante de septiembre de 1868, cambio con vocación transformadora en cuestiones de fondo.

²² Véase el testimonio de Prim en su libro McLean y el ejército del Potomac.

El conglomerado compuesto por demócratas, progresistas y unionistas se decantaba por una economía menos protegida, más abierta, y por una abolición de la esclavitud gradual pero definitiva. Ambas cuestiones provocaron inquietud y malestar en los círculos empresariales proteccionistas con los intereses siempre puestos en la España peninsular, muchas veces también en las Antillas, y que a veces se hallaban conectados con la institución de la esclavitud. La salvaguarda de los mencionados intereses trajo consigo una enconada defensa de la españolidad incondicional de Cuba y, en menor medida, de Puerto Rico. Al servicio de su posición, destinaron recursos económicos y medios de presión de diversa índole, promovieron publicaciones periódicas en busca de adhesión, criticaron con dureza la política económica y trataron de preservar la esclavitud. Justificaron su proceder anudando sus intereses a los intereses de la nación, a la prosperidad y al resurgimiento. He aquí el primer gran obstáculo que Juan Prim debía sortear para llevar a término sus planes.

El marqués de los Castillejos, pese a su conducta monárquica, participaba emocionalmente de lo que algunos autores han denominado «valores republicanos» y que fueron abrazados por las nuevas naciones del continente americano. Independencia, soberanía popular e igualdad entre los hombres. Para pertenecer de pleno derecho a un espacio transnacional de valores republicanos y raíz hispana, no solo resultaba imprescindible renunciar a la soberanía sobre las Antillas, contraviniendo opiniones mayoritarias; también era imprescindible adoptar los postulados librecambistas, tan propios del pensamiento progresista y tan acertadamente practicados por la próspera Inglaterra que Prim visitó con asiduidad en misiones oficiales y en visitas de carácter personal.

Estuvo por primera vez en el año 1844; en 1849 volvió, y en 1852 visitó brevemente las islas británicas. En marzo de 1854, en un viaje relacionado con la guerra de Crimea, se entrevistó con destacadas personalidades y asistió, con invitación oficial, a la Cámara de los Lores y a la de los Comunes. Pero no fue hasta principios de 1866 cuando el de Reus intensificó su presencia en aquel país, regresando a él en 1867 y en septiembre del año revolucionario: 1868. Desde Southhampton salió hacia Cádiz para encender la revuelta que acabaría por entregarle el poder. Tuvo ocasión, por lo tanto, de observar con criterio propio las prácticas librecambistas y el complejo tejido mercantil británico alrededor de todo el

mundo. Se trataba de una novedosa manera de ejercer la influencia y de convertirse así en un país favorecido, sin necesidad, o con necesidad excepcional, de hacer uso de la fuerza. John Gallagher y Ronald Robinson lo denominarán años más tarde como «imperio informal».²³

En segundo lugar, estudiando el contexto americano, donde son imprescindibles las conexiones de Juan Prim con los Estados Unidos del norte y sus relaciones con las repúblicas hispanoamericanas. En el norte, la defensa de la doctrina Monroe, enunciada en 1823 por el presidente norteamericano del mismo nombre, revelaba la posición ideológica de los Estados Unidos, mediante la cual consideraban ilegítima la intervención de cualquier potencia europea en los asuntos americanos. Bajo esta perspectiva, eran ellos los únicos garantes de tales postulados y disponían de los argumentos militares para sostenerlos.

La América hispana mide con un doble rasero las propuestas de los Estados Unidos: por un lado, los necesita pero, por otro, los teme. De ahí los sucesivos intentos confederales de hermandad cultural y política que cristalizaron en una línea panhispanista de pensamiento de la que, por el momento, España quedará excluida.

En tercer lugar, estableciendo la conexión de Prim con los asuntos hispánicos y su propósito de eliminar el obstáculo que suponen Cuba y Puerto Rico para la creación de un espacio de influencia ambicioso y fructífero; una especie de república panhispanica.

Con respecto al pensamiento de Prim, que, en repetidas ocasiones, se ha referido a sí mismo como proteccionista, por catalán y por convencimiento, resulta extraño encontrarlo ahora abrazando la causa librecambista y sosteniendo una política consecuente con ella. Es verdad que el credo político progresista, con algunas excepciones individuales, consideraba la libertad de comercio como parte de la libertad general, y Prim era progresista, pero también es verdad, tal y como he apuntado, que el ejercicio del comercio libre y la celebración de tratados mercantiles eran los instrumentos disponibles más valiosos para robustecer las futuras relaciones hispanoamericanas.

²³ GALLAGER, J. y ROBINSON, R. (1980). El imperialismo del librecambio. En ROGER LOUIS, W. *El imperialismo*. México: Nueva Imagen, p. 124.

Para determinar el alcance reformador de las nuevas autoridades hay que acudir al análisis programático de todos aquellos miembros o simpatizantes de la mencionada escuela económica. En el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid podemos encontrar una serie de conferencias históricas que nos ayudan a descifrar las claves intelectuales de la práctica político-económica del momento. En la parte opositora, hallamos a un nutrido grupo de industriales y comerciantes, entre los que resultaron especialmente activos los catalanes, que se sintieron amenazados por la apertura de mercados y la progresiva pero previsible desaparición de los aranceles. Ellos desarrollaron el concepto de nacionalismo español, vertebrándolo a partir de la protección. Una nación, un mercado.

La oposición a las nuevas políticas librecambistas está minuciosamente acreditada en el archivo histórico de Fomento del Trabajo Nacional, en forma de publicaciones propagandísticas periódicas, como *El Defensor del Pueblo*, así como en actas de reunión y en un gran fondo epistolar con misivas que se enviaban entre sí todos los personajes económicamente influyentes de la época.

Podemos comprender la resistencia de Isabel II y su intento de alianza con los empresarios recurriendo a la colección de la reina y su relación epistolar con Juan Jaumandreu (Fomento) o con Joaquín Costa, documentos que se encuentran en la Real Academia de la Historia. También resulta imprescindible para comprender el pensamiento de ambos adversarios el conjunto de cartas conservado en la Biblioteca Museo Víctor Balaguer, de Vilanova i la Geltrú.

Circunstancialmente, he recurrido al Archivo Histórico Provincial de Cádiz, donde se custodian documentos de los indianos Goytisolo, y al Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Barcelona. Los fondos del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Ciudad de México me han resultado de mucha ayuda para conocer la opinión recíproca entre las autoridades de México y las españolas, así como el punto de vista con respecto a Cuba. Allí se puede comprobar el cambio de actitud de los poderes españoles, tradicionalmente hostiles, con respecto al México liberal de Benito Juárez cuando Prim accedió al poder.

Los fondos consignados en el Archivo Nacional de Chile, sección «Relaciones Exteriores», me han descubierto la misión confidencial chilena en Nueva York entre 1865 y 1866, cuyo objetivo era, como ya he mencionado, socavar el poder español en Cuba prestando ayuda a la insurgencia y promoviendo una causa común continental en contra de España. Dicha misión coincidió en el tiempo con la celebración del último congreso anfictiónico hispanoamericano, que tuvo lugar en Lima en 1865.

Los escritos de José Güell y Ferrer, uno de los grandes líderes del proteccionismo, relacionado a su vez con Cuba, y los escritos y discursos de Pere Bosch i Labrús me permiten confrontar dichos argumentos. Los archivos del Congreso de Estados Unidos, en buena parte digitalizados y de fácil consulta, cobran una importancia crucial porque hacen visible el estado de ánimo de aquel al que todos consideraban el árbitro inevitable: Estados Unidos. Y ello en asuntos tan dispares como la adquisición de Cuba, la intervención militar o la mediación y los buenos oficios, sin olvidar los reproches a la crueldad de los voluntarios o la permanente amenaza con la concesión del estatus de beligerante a los insurrectos.

He contrastado las fuentes con las que custodiaba el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, cuyos fondos han sido trasladados recientemente al Archivo Histórico Nacional. También allí se puede rastrear la disposición diplomática de España hacia Hispanoamérica mediante el análisis de la correspondencia entre el Ministerio de Estado y los diferentes países. La sección «Esclavitud» da cuenta del estado de cosas y de las relaciones turbulentas con Inglaterra a causa de la mano de obra forzada.

El tratamiento público de los asuntos en España queda reflejado en el *Diario de Sesiones de las Cortes*.

Asimismo, he consultado una abundante bibliografía que se ocupa de asuntos relacionados con algunos de los ángulos del problema. El período temporal que nos ocupa se ha estudiado desde todos los puntos de vista posibles: el puramente económico, el militar, el dinástico, el policial, el social, el colonial... De

todos ellos daremos cuenta en el apartado correspondiente.

Economistas como Antón Costas Comesaña o Ramón Tamames, e historiadores como Emilio de Diego, Pere Anguera u Oliver Bertrand, nos permiten profundizar en la personalidad de Prim o analizar el momento en el que se ejecutaron las reformas económicas en el período de la revolución Industrial. Autores como Martín Rodrigo han escrito sobre el peso de los intereses peninsulares en la Gran Antilla. Josep María Fradera, en su obra *La nación imperial*, analiza y compara minuciosamente la evolución política de los imperios británico, francés, español y norteamericano.

Del mismo modo, son numerosos los ensayos sobre el atentado que le costó la vida al general, como ponen de manifiesto los estudios de Pedrol Rius o José Andrés Rueda Vicente, entre otros. Y, por supuesto, debemos mencionar algunas semblanzas históricas escritas por contemporáneos de Prim, como la que propone Castelar, y que redactó al tiempo de enterarse de su muerte, o el trabajo de Francisco José Orellana, por mencionar solamente algunos ejemplos; retratos todos ellos que nos ayudan a sentir al personaje de manera más cercana, si bien con la cautela conveniente ante la falta de perspectiva histórica.

Para recapitular, me gustaría explicar el camino que he trazado para sostener la idea de fondo. En el capítulo primero, inmediatamente después de la introducción, titulado «Breve Semblanza de Juan Prim y Prats», el lector podrá obtener una panorámica de las circunstancias que rodearon al general Prim a lo largo de su vida. Me ha parecido necesario retratar al conde de Reus desde varias vertientes muy diferentes entre sí y no siempre entrelazadas: la militar, la política, la diplomática y la personal. Lo he decidido así porque solamente buscando las intersecciones entre todas o entre varias de ellas se pueden interpretar, con cierta claridad, sus actos, de gran trascendencia pública. El relato comprende desde la juventud de Juan Prim y el sello de la milicia hasta 1870, año en el que un atentado acabó con su vida. Los hechos de armas marcaron, necesariamente, el carácter del de Reus: se distinguió por su valor en el transcurso de la primera guerra carlista, demostró su espíritu de hombre de acción organizando una expedición en el Caribe para socorrer a las autoridades danesas amenazadas por una rebelión de esclavos mientras él

ejercía de capitán general de Puerto Rico, y alcanzó la cima de su gloria personal en la guerra de Marruecos, dirigiendo personalmente a las tropas españolas en la jornada de Los Castillejos, en la batalla de Wad-Ras o en la toma de Tetuán. Además de una fama notable, Juan Prim adquirió títulos nobiliarios y grandeza de España, condición que le sería de mucha utilidad en su desempeño futuro.

Para comprender la impulsividad y la decisión del Prim público es necesario revisar su pasado como soldado. Una vez se hizo acreedor a la fama y al buen nombre, pudo ejercitar su aspecto político precedido de tales; su prestigio personal le permitió acceder a las listas de candidatos a diputados en las sucesivas legislaturas. También le abrió las puertas de los salones en los que se relacionaban intelectuales y personajes adinerados; hombres influyentes al fin. De otro modo quizá no hubiera podido contraer un matrimonio tan ventajoso en lo económico como el que le unió a la acaudalada mexicana Francisca Agüero.

De igual modo, me parece claramente destacable su capacidad de interlocución. Cuando se trataba de establecer relaciones de confianza con líderes muy diversos, Prim se mostraba especialmente aventajado. Conversó en muchas ocasiones con Napoleón III y su esposa, Eugenia de Montijo; negoció en las cancillerías europeas la instauración de un monarca en España; se entrevistó con el presidente norteamericano Abraham Lincoln y con el primer ministro británico lord Palmerston; mantuvo una relación epistolar con el presidente reformista de México Benito Juárez; fue amigo personal de Carlos Manuel Céspedes, líder de la insurrección independentista cubana; fue condecorado por el rey de Dinamarca y recibió obsequios personales de las autoridades turcas, cultivando así sus habilidades diplomáticas mucho más que cualquier político español contemporáneo.

Tanta profundidad diplomática no se corresponde con la consistencia de su credo político. De hecho, resulta difícil encontrar declaraciones políticas de Prim que vayan más allá de la libertad en general y del culto, algo desdibujado, al concepto de soberanía nacional. En términos personales, podemos decir del general de Reus que fue amante de la buena vida y de los dineros, que siempre fueron para él un problema. Que, a pesar de todo su éxito en la vida pública, no se le conocieron grandes propiedades ni caudales que legar a sus hijos. Que como militar, le concedía especial importancia a las cuestiones de honor y al arrojo

personal.

En el capítulo segundo me ocuparé del papel que desempeñó la mayor de las Antillas. Lo titulo «Cuba en el espacio atlántico y su relación con Europa y el resto del continente americano». Si, como vengo sosteniendo, la esencia colonial está relacionada directamente con las grandes transformaciones, resulta necesario dedicar un capítulo al estado de cosas en Cuba, a la correlación de fuerzas, a los deseos de cada una de las partes y a sus mecanismos de presión. Las últimas colonias españolas en América estaban lastradas en términos políticos por la vigencia de un marco jurídico excepcional que alejaba a los cubanos y portorriqueños de los beneficios individuales y colectivos que procuraban los principios liberales modernos. Los grupos de privilegiados querían preservar a las colonias en estas condiciones por ser, a su juicio lo más conveniente para su conservación.

Atendiendo a ese mismo objetivo conservacionista, se asociaron en poderosas agrupaciones que ejercían como instrumentos de influencia, e incluso se procuraron la ayuda de cuerpos armados paramilitares, los míticos voluntarios de Cuba, que en su día instituyera el capitán general de la isla José Gutiérrez de la Concha para reforzar al ejército regular en su lucha contra las expediciones anexionistas, peyorativamente denominadas filibusteras, de Narciso López. El aspecto militar del cuerpo de voluntarios se impregna ahora de contenido político, porque además de reforzar la milicia, ejercían labores de presión y de policía, cargadas de intención ideológica, sobre elementos disidentes. Con su fuerza, secundaban la opinión de aquellos que se oponían a la transigencia, a la negociación o a cualquier tipo de medida reformadora aperturista. Sobre los voluntarios, se dan opiniones muy encontradas: para unos, simplemente eran mercenarios crueles al servicio de los integristas. Entre los que así pensaban estaban los reformistas cubanos, los representantes políticos de varias naciones hispanoamericanas y los congresistas norteamericanos. Para otros, eran patriotas que ofrecían sus vidas y haciendas en el altar de la integridad territorial. El cuerpo irregular llegó a disponer de su propio órgano de comunicación: *El Voluntario de Cuba*, con ediciones en Madrid y en La Habana. Por medio de sus contenidos se puede analizar el poso doctrinal y los fundamentos del colectivo armado. José Joaquín Ribó, en su *Historia de los voluntarios cubanos*, publicada en 1872 por la imprenta y litografía de Nicolás González, describe con todo detalle las

circunstancias que rodearon al desempeño del cuerpo. Si bien Ribó se muestra claramente partidario del mismo y justifica todos sus actos, también publica los documentos que en su día fueron objeto de controversia, lo que permite al lector hacerse una composición de lugar ajustada a los hechos y no solo a la interpretación parcial del propio autor.

El inmovilismo desplegaba su capacidad a través de la figura un tanto anacrónica del capitán general; con su colaboración se beneficiaba de las designaciones para cargos públicos, añadiendo el control político al rédito de las prebendas. El alzamiento armado de los independentistas cubanos los había provisto de razones para la resistencia. A partir del estallido del conflicto, justificaron todas sus iniciativas apelando al honor de España y a la integridad del territorio. Perseguían la aniquilación física de los enemigos independentistas porque no estaban dispuestos a transigir siquiera con alguna medida política. Pero ellos no eran los únicos contra los que habían tenido que luchar; también lidiaron contra los llamados anexionistas, criollos enriquecidos que hacían del temor al negro la razón más poderosa para desear la anexión a los Estados Unidos del norte. La situación en las Antillas había conducido a Prim a entablar negociaciones con los norteamericanos para poner fin al conflicto, como explicaré más adelante, y ello no hizo sino intensificar los esfuerzos de la oposición.

A grandes rasgos, en la isla de Cuba confluían sensibilidades muy dispares: reformistas más o menos conformes con la españolidad del territorio a cambio de concesiones liberalizadoras, independentistas alzados en armas, anexionistas cuya opción era la integración en territorio norteamericano y, por último, inmovilistas partidarios de la integridad en el territorio español y partidarios también de una forma de gobierno colonial firme y sin concesiones, al menos mientras el estado de guerra perdurase. Habida cuenta del panorama, Prim se verá obligado a la salvaguarda del honor nacional por la vía militar, que se materializó en el envío ostensible de fuerzas a ultramar. Mientras tanto, trabajó intensamente para negociar una salida digna para España que ahorrara costes en hombres y en caudales; una salida que, al mismo tiempo, sirviera de apertura a un tiempo nuevo con la América hispana y comercio libre, y que se evidenciara en las relaciones entre España y aquellos países a los que él siempre se refirió como «pueblos hermanos».

Por el contenido de las conversaciones que tuvieron lugar entre los representantes españoles y los norteamericanos, sabemos con certeza que Prim estaba dispuesto a llegar más lejos de lo que nadie lo había hecho en la cuestión cubana. En las actas que recogen el contenido de las negociaciones, tanto por parte española como norteamericana, se consigna la voluntad del conde de Reus de aceptar incluso, en determinadas condiciones, la eventual independencia de Cuba.

También Miguel A. López Morell, en su libro *The house of Rothschild in Spain, 1812-1941*, publicado en 2013 por la editorial británica Routledge, apunta la posibilidad, aceptada por Prim, de facilitar el reflotamiento de la hacienda pública mediante la venta de la isla.²⁴ En este sentido, la voluntad del jefe del Ejecutivo español era la respuesta a la primera gran cuestión del período: si Cuba podía o no ser una nueva nación independiente de España. La respuesta afirmativa era una idea muy audaz. Nadie hasta ese momento, ni siquiera entre las filas del progresismo avanzado, había contemplado esa posibilidad. Haber llevado a cabo profundas reformas se consideró suficientes para devolver la paz a la isla. En este capítulo trataré de presentar con detalle toda la complejidad del problema colonial y el abanico de soluciones posibles. En apartados sucesivos analizaré el conjunto de factores que ayudaron a Prim a concebir su proyecto para las Antillas.

A continuación, desarrollaré el siguiente capítulo, titulado «El peso económico de Cuba». Puesto que se ha identificado la isla como el vértice de la acción política de los nuevos Gobiernos, y también el principal objetivo de la oposición, he considerado clarificador exponer, siquiera parcialmente, aquello que las partes consideraban en juego. Los sectores inmovilistas desplegaron todas sus fuerzas para defender sus intereses. ¿Qué intereses eran esos exactamente? ¿Con qué intensidad y de qué manera iban a defenderlos? ¿Cómo se relacionaban en el ámbito transatlántico? ¿Cómo crecían o menguaban, permanecían o viajaban, los caudales entre Cuba y España? Durante el capítulo trataré de ofrecer respuestas. Es una evidencia que para los sectores más inmovilistas, la protección de la prosperidad, al menos de su prosperidad, requería de tres grandes esfuerzos inversores: el sostenimiento sin reformas del modelo colonial —esto es, leyes excepcionales y fuerza

²⁴ LÓPEZ MORELL, M. A. (2013). *The house of Rothschild in Spain, 1812-1941*. Nueva York: Routledge, p. 236.

militar—, el recurso legal de la mano de obra forzada y la protección de los negocios nacionales mediante el gravamen arancelario a las mercaderías extranjeras.

Los esfuerzos de una parte significativa de ellos, agrupados entre sí por vínculos a veces de sangre, muchas veces societarios y casi siempre por una amalgama de intereses comunes, cristalizaron en asociaciones, grupos de presión, e incluso en la creación de un banco. Me refiero al Banco Hispano Colonial, fundado para financiar la guerra contra la insurgencia y derrotarla por ahogamiento. Una buena parte de los socios fundadores del banco militaban en el partido proespañol, participaban en las actividades de la liga antiabolicionista y proponían una política arancelaria que impermeabilizara el mercado interior frente a la oferta extranjera. Así pues, nuevamente, los bloques opuestos entre sí vuelven a coincidir en agrupaciones enfrentadas.

Este capítulo pretende ofrecer una idea de las enormes barreras que se iban a levantar para frenar cualquier idea de transigencia. Cuando Prim decidió entablar negociaciones para la resolución del conflicto cubano con los Estados Unidos, llegando a verbalizar, según numerosas fuentes, como ya he apuntado, su acuerdo frente a una hipotética independencia de la isla, sabía que se estaba cruzando en el camino de un colectivo especialmente poderoso, con capacidad para influir en las voluntades, para comprarlas o para torcerlas. Las élites mercantiles, como ya he señalado antes, defienden con frecuencia intereses tanto en la península como en las Antillas. Se sirven para sus propósitos de un variado catálogo de asociaciones, grupos de presión, medios de comunicación, poderes públicos e incluso fuerzas militares irregulares, como es el caso del cuerpo de voluntarios que ya he mencionado. Ellos tratan de mantener la iniciativa en un tablero complejo donde todas las piezas se relacionan entre sí. Numerosos autores han acreditado las conexiones entre el tráfico de esclavos y la fundación de grandes compañías mercantiles. La acumulación de capitales procedentes de la trata negrera permitió el desarrollo industrial y empresarial en general. Los titulares de los grandes negocios son, muchas veces, los mismos que se oponen a los cambios políticos que pueden poner sus bienes en riesgo. Cuando Prim adopte una decisión con respecto a las colonias, tendrá en cuenta los intereses en juego, puesto que su opción no podía ser ajena a la cuestión económica si no quería encontrarse frente a una barrera insalvable.

El cuarto capítulo lo dedicaré, de manera íntegra, a la pugna, aparentemente económica, entre el librecurso, propio de la doctrina progresista, y el proteccionismo, por norma general relacionado con un pensamiento más conservador. El tema lleva por título «La cuestión del librecurso y la protección». Con el triunfo de los revolucionarios en septiembre de 1868, desembarcan, en las sucesivas administraciones, hombres progresistas, pertenecientes o relacionados en alguna medida con los postulados de la llamada Escuela Economista. Al frente de todos ellos encontramos al ministro de Hacienda, Laureano Figuerola. El asunto merece una consideración especial porque no se trata estrictamente de una cuestión de administración económica. El carácter y los convencimientos ideológicos de los economistas hacen de ellos el único grupo cohesionado capaz de tomar las riendas de la nación; el único colectivo con formación política suficiente como para convertirse en el nervio doctrinal del progresismo triunfante. Ellos han estudiado en profundidad y han teorizado sobre los fundamentos sociales y el régimen de libertades. No se limitarán al terreno macroeconómico, sino que relacionarán las prácticas mercantiles con el sentido moral y el deber ser de las cosas en el plano social. Su abanico de propuestas comprende iniciativas de todo tipo, como la liberalización de los mercados, la incorporación de España a una comunidad de naciones obligada por tratados de comercio, la impostergable abolición de la esclavitud o la reforma profunda de las relaciones de España con las colonias. Todo ello, una vez más, los sitúa en el ángulo opuesto de los que persiguen el inmovilismo colonial, de los que pretenden sostener la institución de la esclavitud y de los que propugnan una especie de nacionalismo económico que favorezca a las manufacturas nacionales y las proteja de la competencia exterior mediante la imposición de aranceles.

Los economistas recurren con frecuencia a los postulados de influyentes e internacionalmente reconocidos maestros de teoría económica: Adam Smith, Richard Cobden o Frédéric Bastiat. Hasta alcanzar el poder, hombres como Figuerola, Colmeiro, Echegaray, Ruiz Zorrilla o Segismundo Moret se han significado ideológicamente, y no solo en el terreno económico, porque coinciden casi en su totalidad con aquellos que fundaron, en 1865, la Sociedad Abolicionista, organización que pretendía la completa abolición de la esclavitud

en las colonias españolas. Como condición previa, o simultánea a la abolición, consideran imprescindible reformar en profundidad el modelo colonial e incluir en el mismo marco constitucional a todos los territorios españoles. Su pensamiento con respecto al modelo colonial y a la esclavitud hace que ambas cuestiones se vean claramente subsumidas en el modelo de política económica mediante el que pretenden transformar la nación. Rocío Román Collado, en su libro *La escuela economista española*, estudia con detalle la trayectoria de los políticos más importantes del período. Junto a las consideraciones estrictamente económicas, se aprecia claramente la profundidad política de sus convencimientos.

Como he apuntado, los economistas progresistas forman parte del grupo más capacitado y mejor preparado para promover grandes transformaciones mediante la aplicación de leyes cargadas de intención. Algunos hombres inmovilistas, muchas veces agrupados en poderosas organizaciones empresariales, como es el caso de la patronal catalana Fomento del Trabajo Nacional, les hicieron una oposición muy dura y desplegaron su actividad en todos los frentes. Estos sostuvieron publicaciones periódicas defensoras del pensamiento proteccionista, como el *Protector del Pueblo*; intentaron influir en la clase política reclutando para su causa a destacados progresistas, como fue el caso de Víctor Balaguer; organizaron manifestaciones y teorizaron sobre la ruina de la industria nacional y, por lo tanto, de la clase trabajadora si se dejaba a los fabricantes desprotegidos. Buscaron, en fin, cómplices para su lucha en todas las capas de la sociedad.

La nueva orientación política progresista planeaba alterar varios de los aspectos fundamentales en su modelo de vida. Por un lado, la apertura de la economía amenazaba con la ruina de las industrias, que ellos consideraban incapacitadas para competir con los productores extranjeros. Por otra parte, las reformas que se anunciaban en las colonias y la posible abolición de la esclavitud iban a resultar muy dañinas para sus intereses, con mucha frecuencia conectados entre las dos orillas del Atlántico.

La guerra que estalló en Cuba fue el pretexto perfecto para relegar a un plano

secundario la iniciativa política, poniendo el foco exclusivamente en la resolución del conflicto. El esfuerzo bélico precisó de todas las energías del Gobierno, fue la causa del aplazamiento *sine die* de las reformas políticas en las Antillas y retrasó la promulgación de leyes antiesclavistas. La lucha armada le permitió al nacionalismo mercantilista conservador hacer frente, con cierto éxito, a la doctrina progresista, que dirigía la nación desde septiembre de 1868.

En el terreno intelectual, las élites mercantiles no consiguieron acreditar la superioridad de sus teorías proteccionistas en la sociedad, pero sí consiguieron dilatar los períodos de aplicación de la política económica y esquivar la implantación repentina de medidas liberalizadoras. Del mismo modo, obtuvieron cierto gradualismo en la aplicación práctica por parte de las autoridades de la guerra y del activismo que profesaban. En sus ataques al librecambismo llegaron a invadir el terreno personal. El propio Juan Prim se vio obligado a salir en defensa de su ministro de Hacienda en más de una ocasión, tratando de enfriar los ánimos y evitando que la cosa fuese a mayores. El análisis del enfoque económico nos conducirá, por tanto, al verdadero análisis político del período a través de la mirada economista de la sociedad y de la nación en su conjunto. Así pues, estudiaré de qué manera los hombres del entorno de Figuerola consiguieron influir en el ánimo de Juan Prim hasta hacerle llegar a la conclusión de que lo más conveniente era reconsiderar la relación con las últimas colonias y de que otra forma de vínculo, más moderno que el ejercicio militar de la soberanía, era no solo posible, sino mucho más conveniente.

En el capítulo siguiente, de título «Panhispanismo», analizaré las causas y consecuencias de los sucesivos intentos unificadores llevados a cabo entre las repúblicas hispanas. El objetivo no siempre ha sido el mismo, ya que dependía de las circunstancias históricas. Cuando el «libertador» Simón Bolívar convocó el Primer Congreso Anfictiónico, en 1826, el propósito principal de las nuevas naciones era la defensa mutua de su propia independencia, a su parecer amenazada por las intenciones reconquistadoras de la corona. A pesar de todas las amenazas que se cernían sobre la América que fuera española, desde el primer congreso hasta el último, en Lima, en 1865, los dirigentes de las distintas naciones se mostraron incapaces de obtener avances significativos.

No obstante, el aspecto del panhispanismo que más interesa para el desarrollo de este trabajo es el que cobra forma a mediados del siglo XIX en la orilla europea del océano. La burguesía mercantil española, de tendencia política progresista o demócrata, comienza a ser consciente del terreno perdido con respecto a Hispanoamérica durante las últimas décadas y sugiere un acercamiento sin reservas a las antiguas colonias, tanto en el terreno político y diplomático como en el aspecto comercial. También propone reformas profundas para las Antillas españolas, reformas que facilitarían la relación de las colonias con la metrópoli para que esta fuese justa e igualitaria.

Los aspectos ideológicos del movimiento se advierten con claridad en una serie de publicaciones que nacen al calor del panhispanismo: la *Revista Española de Ambos Mundos* (1853-1855); *La América: Crónica Hispano-Americana* (1857-1854 y 1879-1886); *El Museo Universal* (1857-1869); la *Revista Hispanoamericana* (1864-1867); *La Ilustración Española y Americana* (1868-1921); *El Correo de España* (1870-1872) y la *Revista Hispano-Americana* (1880-1882), así como las posteriores *Unión Iberoamericana* o *El Centenario*.

Eduardo Asquerino, incansable director de *La América*,²⁵ sostiene cuando habla de los objetivos del liberalismo avanzado:

Con respecto a las repúblicas hispano americanas, hacer revivir, fomentar y defender los aspectos morales y materiales de nuestra raza en aquellas regiones, estrechando los vínculos de fraternidad y los lazos que nos unen a ellas [...].

Esta corriente de pensamiento, especialmente secundada por la llamada Generación de 1868, se sirve de la Sociedad Libre de Economía Política para dar a conocer sus opiniones, que también difundían a través de las publicaciones que he mencionado antes. La cuestión aparece como ruido de fondo y está vinculada a sectores que comparten ideología con Prim, grupos que este no podía ignorar cuando tomaba decisiones relativas al futuro de Cuba.

²⁵ ASQUERINO, E. (1866, 27 de enero). *La América*.

No siempre los progresistas españoles fueron capaces de hacerse oír en América. Por diferentes razones, España volvió a intervenir militarmente, confirmando los temores de aquellos que la identificaron como la mayor amenaza. En 1861 la República Dominicana se reintegra en la corona española. A pesar de que el movimiento había sido propiciado desde la propia isla, las luchas internas y la presencia de tropas peninsulares en el territorio hacían concebir la idea de una recomposición imperial. A finales de ese mismo año, España, Inglaterra y Francia envían un contingente militar combinado a México para exigir por la fuerza el cumplimiento de las obligaciones financieras. El aspecto de la operación y las intenciones ocultas de los franceses vuelven a despertar la desconfianza de los americanos hacia España, porque ven que de nuevo existe la amenaza de una restauración monárquica subordinada a la corona española. Para agravar la situación y entorpecer el acercamiento que los progresistas españoles persiguen, entre 1865 y 1866, la marina de guerra española se enfrasca en un conflicto de baja intensidad con las repúblicas de Chile y Perú, aliadas, a su vez, de las de Bolivia y Ecuador. Si bien el alcance de las operaciones no es muy importante, las consecuencias entre las antiguas colonias serán desastrosas para la reputación de España.

Mientras tanto, en la península, el partido progresista de Prim optó por el retraimiento electoral en 1865. La pasividad fue su forma de denuncia, la manera de mostrar su disconformidad con las decisiones gubernamentales. En el manifiesto que envió a la nación, mediante el que se informaba a la opinión pública de la postura oficial, se recogía explícitamente la voluntad del partido de promover un acercamiento respetuoso con las antiguas colonias. Ellos participaban de los valores republicanos de libertad e independencia que animaban a sus homólogos americanos. En el capítulo me ocuparé de todos los movimientos de corte panhispanista que se dieron entre 1826 y 1865, porque representan el telón de fondo de la política colonial de España.

Cuba se había convertido en el medio de prueba de las intenciones españolas, especialmente después de estallar la guerra de independencia en 1868. La causa cubana despertó simpatías en la América hispana. Se extendió la percepción de que era un territorio irredento y de que la lucha que libraban contra los españoles era justa, ya que aquellos ni siquiera los consideran sus iguales y los habían excluido del contexto legal general. La

cuestión hispanoamericana y las propuestas de acercamiento fueron expresadas por los progresistas en dos ocasiones: en 1865, en el manifiesto a la nación, y en junio de 1869, en el discurso de investidura de Prim, de manera casi idéntica a la anterior. Pero para que prosperasen, necesitaban algo más que discursos emotivos. El presidente del Consejo quería una España aceptada de pleno derecho en la comunidad de naciones hispanas, pero una Cuba militarizada y en estado de guerra no era una buena carta de recomendación. A todas las circunstancias que he mencionado hasta ahora habría que añadir la vocación progresista panhispanista de España. Así se podría medir la influencia que todo lo anterior tuvo en la decisión de Prim de confiar el destino de Cuba a los propios cubanos.

En los capítulos siguientes continuaré hablando de dos asuntos periféricos que ayudarán a comprender la compleja cuestión de las colonias ultramarinas: me refiero a la influencia que pudieron ejercer la actividad masónica y la institución de la esclavitud en la voluntad descolonizadora de Prim. En capítulos sucesivos me ocuparé del impacto de la esclavitud en el proyecto político progresista y de la masonería y su relación con ultramar. En este caso, trataré de demostrar la importancia de ambos colectivos, más económico aquel y de corte más filosófico e intelectual este último.

Durante el primer tercio del siglo XIX (años 1820 y 1835) España suscribe con Inglaterra sendos tratados bilaterales que recogen el compromiso de ambas naciones no solo de proscribir la trata de seres humanos, sino también de perseguir por todos los medios a los que, burlando los acuerdos bilaterales, perseveraran en la práctica del lucrativo comercio. Lejos de obtener los resultados para los que fueron concebidos los pactos, constituyen, en realidad, el inicio del período de trata ilegal, un negocio mucho más arriesgado, pero también mucho más lucrativo. No sería hasta 1870 cuando se inaugurase en España el período legislativo abolicionista, ya gobernando el progresismo, mediante la promulgación de la Ley Moret, o Ley de Vientres Libres, que reconocía *ex lege* la condición de libre a cualquier persona nacida de madre esclava después de 1868. Esta tibia medida, que no dejó contenta a ninguna de las partes, sería el precedente legislativo de la disposición que puso punto y final a la esclavitud en todo el reino casi dos décadas más tarde, en 1886.

Como vemos, la esclavitud polarizó las voluntades. Mientras los progresistas, con especial atención a los miembros de la Escuela Economista, se mostraron beligerantes con la idea del trabajo forzado, los grupos inmovilistas la defendieron con argumentos materiales, religiosos e incluso morales. Había quienes predicaban la piedad de la institución asegurando que se trataba una medida redentora de los negros, a los que apartaba de la barbarie, mostraba el valor del trabajo y ofrecía la práctica de la religión verdadera. En realidad, defendiendo la esclavitud se estaban preservando dos negocios: por un lado, el de la trata en sí misma, enorme fuente de caudales, como he apuntado; por otro, se protegían los negocios agrarios, principalmente azucareros, de la carestía de la mano de obra legal. El beneficio que podía reportar la venta de un esclavo se ha estimado, para el período comprendido entre 1836 y 1855, en algo más de 68 dólares americanos, mientras que durante la década siguiente, 1855-1866, la demanda hizo que el rendimiento medio por individuo ascendiera por encima de los 300 dólares.

En 1865, los hombres más influyentes del progresismo español fundaron la Sociedad Abolicionista, cuyos objetivos eran bien explícitos. En el otro lado, asociaciones empresariales y colectivos de la burguesía, con especial importancia de la catalana, se esforzaron para rebatir cualquier argumento que justificara el final de la esclavitud. Por lo tanto, cuando Juan Prim aborda la cuestión cubana y presta oídos a hombres de sus filas, estaba concitando voluntades contrarias a gran velocidad, porque un problema no se podía desligar del otro: colonialismo y esclavitud eran las dos caras de la misma moneda.

Sobre la esclavitud, los liberales avanzados querían acabar con la contradicción doctrinal que suponía la convivencia de un régimen de libertades con el trabajo forzado. Tampoco se comprendía la vigencia de un marco legislativo constitucional que, incomprensiblemente, excluía a las Antillas de su amparo. Expresado en orden inverso: si en la península estaba proscrito el trabajo forzado, una vez asimiladas las Antillas al sistema común, la propia lógica legal obligaría a la desaparición de la esclavitud. Gabriel Rodríguez, como explicaré con detalle, define al período comprendido entre 1865 y 1870

como el de «toma de conciencia colectiva».²⁶ Durante este espacio de tiempo, pensadores y líderes de opinión habrían contribuido al rechazo social generalizado de la esclavitud. Conscientes de ello, los argumentos de los defensores de la institución giraban progresivamente desde una oposición frontal a las leyes antiesclavistas hacia una oposición relativa. Los Estados Unidos del norte, gran referencia en el mundo y en la región, habían abolido la esclavitud en todo el territorio desde la finalización de su guerra civil, en 1865. También el resto de potencias europeas habían legislado en ese sentido. El contexto, por lo tanto, es muy adverso para los antiabolucionistas, que, desde ese momento, optaron por retrasar lo inevitable y se apuntaron a una estrategia de gradualidad que les permitía encajar mejor el golpe. Su planteamiento había hecho fortuna incluso entre sectores progresistas, que rechazaban una abolición radical pensando en proteger la riqueza de Cuba y, por ende, la propia de España.

Juan Prim sopesaría este asunto mientras negociaba el destino de las últimas colonias. Por un lado necesitaba, encontrar un espacio de consenso con las élites mercantiles; por otro, sabía que la esclavitud dañaba gravemente la reputación de España en Hispanoamérica. En términos políticos, se trataba de un asunto que no admitía discusión, pero que requería de habilidad en el establecimiento de los plazos.

Con respecto a la masonería, a la que dedico un capítulo completo, no se trata tanto de relacionarla con los movimientos de liberación de América como sí de analizar sus puntos de tangencia con el criterio intelectual del progresismo, tendencia política con la que compartió gran parte de su ideario en ambos lados del Atlántico. Está suficientemente acreditado que la insurgencia cubana, durante los primeros días del conflicto, se sirvió de la capilaridad de las logias locales para extenderse y cobijar partidarios. El propio Céspedes, de cuya amistad con Prim se ha escrito mucho, era un masón destacado, como

²⁶ GABRIEL RODRÍGUEZ, G. (1886-1887). «La idea y el movimiento antiesclavista en España durante el siglo XIX». 35.ª conferencia pronunciada en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid en el ciclo de conferencias históricas: *España durante el siglo XIX*, pp. 326 y ss. [Disponible en <http://www.caminoscastillayleon.es/wp-content/uploads/Ingenieria%20Cultura/Idea%20y%20movimiento%20antiesclavista%20en%20Espana.pdf>]

parece que también podría haberlo sido el propio Juan Prim, a pesar de que no existe una prueba documental definitiva al respecto. Generalmente, se ha relacionado al conde de Reus con el nombre simbólico de «hermano Washington». De manera casual o intencionadamente, se identificó a sí mismo, o lo identificaron, con uno de los padres de la gran nación americana, cohesionada por razones de lengua, raza y religión. Compañeros destacados de Prim fueron también importantes hermanos. Manuel Ruiz Zorrilla, con el nombre simbólico de hermano Cavour, Práxedes Mateo-Sagasta, que profesó con el nombre de hermano Paz, o Manuel Becerra, también llamado hermano Fortaleza. Cristino Martos fue, en el imaginario simbólico, catón, como Segismundo Moret fue Cobden. Fuera o no fuera masón el presidente del Gobierno, su proximidad intelectual con la hermandad lo convierte en una cuestión irrelevante.

También en el contexto internacional, varios hombres importantes para Prim fueron masones, o, en todo caso, fueron señalados como tales, como es el caso de Benito Juárez, lord Palmerston, Giuseppe Garibaldi o el propio George Washington. Desde sectores conservadores se le hace a la masonería un doble reproche: por un lado, se le adjudica la autoría intelectual del desmembramiento del imperio español en América y también de haber provocado la revuelta cubana contra España; por otro lado, señalan su antagonismo e incompatibilidad con la religión católica. De hecho, luchando por el bando independentista cubano, los miembros de la Junta Republicana en Nueva York, Juan Manuel Macías y Pedro Santacilia, yerno este último de Benito Juárez, profesan el rito masónico. A Narciso López, caudillo filibustero de mitad del siglo XIX y masón, se le atribuye el diseño simbólico de la bandera cubana, que incluye el triángulo equilátero y la conjunción de terno y cuadrado hasta sumar el número pitagórico perfecto: el siete. La nómina, en fin, de miembros de la orden secreta sería interminable.

En cualquier caso, el criterio masónico, coincidiendo con el credo progresista, siempre se inclinó por la abolición de la esclavitud, por la hermandad universal y por la libertad de Cuba. En este último extremo se podría matizar el alcance del término e interpretarlo sencillamente como independentismo, o, en todo caso, reformismo.

En el capítulo dedicado al asunto, trataré de analizar el alcance de la influencia masónica y las analogías de sus convicciones con el criterio progresista en la independencia de Cuba. Con la salvedad del secreto ritual que acompaña a las actividades en las logias, de los símbolos y de la jerarquía en el seno de la sociedad secreta, y atendiendo únicamente al contenido de sus propuestas, la masonería se puede considerar, en la segunda mitad del siglo XIX, como una forma más de asociación tan del gusto progresista, comparable en esencia a tertulias, ateneos, círculos y demás organizaciones civiles en las que se debatía sobre humanidades, ciencia o política. La orden del compás y el triángulo equilátero se organizó, en realidad, como una sucursal multinacional dedicada a la divulgación de las ideas progresistas. La proximidad masónica de Prim, sin duda, fue un factor de alcance cuando decidió resolver el enfrentamiento entre cubanos y españoles a cualquier precio. La opresión de Cuba se correspondía muy mal con los intereses de España, en primer lugar, por el altísimo precio en recursos y vidas humanas que ya se estaba pagando y, en segundo lugar, por la percepción masónica del mundo, mucho más universalista y fraternal.

El capítulo que sigue lleva por título «El ejercicio de dominación al estilo británico». Cuando Prim decidió que la dominación colonial tradicional no podía ser una opción de futuro, estaba sopesando no tanto una renuncia a los potenciales beneficios coloniales como una transformación que modernizara las relaciones entre pueblos hermanos. La vía de las armas para el sostenimiento de la nacionalidad común se había demostrado insufriblemente gravosa, además de muy eficiente. En su discurso de investidura como presidente del Gobierno, en junio de 1869, Prim anunció su vocación política de acercamiento a las repúblicas hispanas de América.

Buen conocedor de la política internacional, observó con sus propios ojos el éxito de una nación de raíz anglosajona como los Estados Unidos, que exhibían un poder territorial e industrial envidiable. La prosperidad americana estuvo causada por una enorme superficie subcontinental: un pueblo cohesionado a través de la lengua, la cultura y la religión y unas firmes convicciones republicanas que les obligaban a respetar la libertad y la igualdad de todos los hombres; prácticas heredadas de la cultura política británica. Su posición geográfica y su ambición expansiva los convertía en antagonistas del desdibujado

conglomerado hispánico del sur, con hombres al frente de sus respectivos Gobiernos incapaces de allanar las diferencias entre los pueblos y de afrontar causas comunes.

En un escenario global, solamente Inglaterra podía disputar a los Estados Unidos su capacidad de influencia, y no precisamente por la fuerza sino por la llamada dominación informal, haciendo de los tratados bilaterales de comercio libre el mecanismo de influencia. George Canning, a la sazón ministro de Asuntos Exteriores inglés, dijo en 1824, refiriéndose a las últimas repúblicas hispano-americanas independizadas, lo siguiente: «La América hispánica es libre, si no cometemos errores será inglesa».²⁷

Mientras España se muestra esquivada con el estatus de las nuevas naciones, el reconocimiento de Buenos Aires, México y Colombia por parte de Inglaterra se ha hecho efectivo mediante respectivos tratados comerciales. Del mismo modo, han extendido su ámbito de privilegios celebrando acuerdos comerciales con Persia en 1836 y 1857, o con Turquía, en 1838 y 1861. El nuevo estilo informal de dominación presentaba una ventaja adicional y es que hacía innecesario, o al menos solo excepcionalmente necesario, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Incluso en el caso de territorios efectivamente unidos a la Corona británica, la modalidad inglesa de posesión estaba muy alejada del sistema tradicional español. La Norteamérica británica, esto es, el moderno Canadá, disfrutó de un autogobierno generoso desde que se aprobara su unificación (1840) y su constitución (1867). Como tendremos ocasión de analizar, Prim visitó Inglaterra en numerosas ocasiones, asistió incluso como invitado a sesiones en ambas Cámaras representativas británicas; también conoció personalmente a lord Palmerston. Por todo lo cual, cuando se le presentó la necesidad de redefinir el modelo colonial español, una de las alternativas fue el enfoque inglés. Por un lado, el sistema había mostrado sobradamente sus virtudes; por otro, los hombres más influyentes de su Gabinete se inclinaban por las teorías británicas enunciadas por Adam Smith o Richard Cobden, los cuales teorizaron sobre ciencia económica pero

²⁷ ROGER LOUIS, W. *El imperialismo*. México: Nueva Imagen, p. 122.

también abordaron como parte de su estudio el modelo de las relaciones sociales y el funcionamiento del imperio, cuyo éxito lo fiaron a la superioridad de las relaciones comerciales por encima de cualquier otra consideración.

También deberíamos reparar en una cuestión de fondo. Tradicionalmente, la cultura progresista española ha sido muy anglófila. Tanto es así que, durante 1843, los moderados calificaban a los seguidores de Espartero de «angloayacuchos». Este tipo de cultura ha llevado a algunos autores, como Juan Pro Ruiz, a afirmar que el Gabinete de Prim previó para Cuba una solución al estilo canadiense. En este capítulo, me ocuparé de las analogías y las diferencias entre el que podríamos denominar como modelo colonial inglés y el que Prim estaba planeando para las Antillas españolas; el trueque de la soberanía sobre Cuba y Puerto Rico por una esfera de influencia continental, tratando de replicar para España el gran valor material que los tratados de comercio habían agregado a los ingleses.

Una vez revisados los aspectos anteriores, he considerado conveniente proveer al trabajo de una herramienta de contraste. Sumando a las corrientes de pensamiento el cúmulo de circunstancias que cimentaron las decisiones de Prim, dedicaré un apartado al análisis detallado del breve período durante el cual el marqués de los Castillejos ejerció de manera efectiva el poder, encabezando los Gobiernos que se formaron entre junio de 1869, fecha de su designación como jefe del Ejecutivo, hasta el momento de su asesinato, en diciembre de 1870. En este espacio de tiempo, deberían haber cobrado forma de ley, o de leyes, todos los postulados propios de la cultura progresista. En primer lugar, el afianzamiento de la supremacía de la nación y su soberanía, considerados imprescindibles para la regeneración que defendieron los revolucionarios de 1868. Suponía la inclusión en el marco constitucional de los principios democráticos de libertad individual y de sufragio universal (masculino). El sistema de libertades por el que abogaba el progresismo comprendía la libertad religiosa, entrelazada a su vez con los ideales masónicos, o la libertad económica, piedra angular del giro político hacia el capitalismo moderno que las nuevas autoridades previeron y objeto, asimismo, de gran oposición conservadora. Veré de qué manera la lógica legal trató de imponerse a las reservas de la oposición en todas estas cuestiones. A pesar de que se trata de un aspecto un tanto circunstancial para el objetivo del trabajo, me ocuparé de la conciliación entre el sistema monárquico, elegido por las cortes

constituyentes, y la defensa de lo que se conoció como conjunto de valores republicanos. Por último, aunque más importante si cabe, estudiaré las iniciativas legislativas y diplomáticas del período que están directamente relacionadas con la reformulación del espacio colonial. De qué manera el general Prim intentó materializar su voluntad política, convertir en hechos lo que fueron ideas y, en un contexto regenerador y modernizador, encontrar un lugar para España en el concierto de las naciones influyentes.

A renglón seguido, en el apartado «Conclusiones», intentaré hilvanar los argumentos políticos e ideológicos considerando el estado de cosas en la península y en los territorios de ultramar, valorando la importancia de los enormes intereses mercantiles y sopesando el valor de la esclavitud. Analizaré las diferentes opciones que Juan Prim tuvo a su alcance con respecto a las últimas colonias españolas, la importancia del ejemplo inglés, el poder militar norteamericano y el coste disparatado de mantener la soberanía española en Cuba a sangre y fuego, lo que, por otro lado, tampoco garantizaba la posesión de la isla a perpetuidad, ni siquiera a medio plazo.

A los argumentos pragmáticos de conveniencia y posibilidad habrá que añadir las consideraciones morales, la aplicación del sentir liberal progresista y democrático a los engranajes del Estado, cuya ejecución corrió a cargo del grupo político y técnicamente más preparado de cuantos ejercieron el poder. Me refiero a los miembros de la Escuela Economista, promotores a su vez de la Sociedad Abolicionista y defensores a ultranza de las prácticas librecambistas como herramienta más afinada y camino más corto hacia la prosperidad de los pueblos. Ellos reprobaron y combatieron la esclavitud; lo hicieron por razones morales, pero también por razones económicas, porque consideraron el trabajo forzado de inferior calidad y rendimiento que el trabajo libre. Confluyendo en el razonamiento de una Cuba libre, o al menos liberalizada en los sentidos político y económico. La corriente panhispanista ejerció presión intelectual para normalizar primero, e intensificar después, las relaciones con las repúblicas hermanas. Si analizamos el eco americanista de aquel lado del mar observamos que no hay grandes inconvenientes para que este acercamiento se produzca. Los progresistas de ambos lados reconocen y

aceptan la existencia de un entramado religioso, cultural y racial unificador. Hay una sola excepción: ninguno de los países acepta ni la sonora presencia militar española en el Caribe ni el trato opresivo que por causa de la guerra está infligiendo España a los progresistas cubanos.

A grandes rasgos, este es el panorama que debió afrontar Juan Prim cuando accedió a la jefatura del Gobierno en junio de 1869. Lo que trataré de acreditar en este epígrafe es que el general de Reus, empujado por sus ideólogos, imbuido de convencimiento masónico, agobiado por el desgaste militar y económico de la nación y animado por la esperanza de una nueva y revitalizada esfera de influencia española, reunió el valor necesario para hacer frente a la oposición del acaudalado inmovilismo y decidió renunciar a la soberanía tradicional española sobre las últimas colonias del Caribe para poner en práctica una prometedora política de influencia informal sobre todos los territorios que un día fueron españoles. Un espacio que, en sentido figurado, podríamos denominar *res publica* panhispánica.

El capítulo que sigue, titulado «Cronología», es un apartado instrumental que permitirá al lector una consulta rápida del espacio temporal. Las fechas están todas relacionadas con la historia personal del general Prim y con la formación de sus ideas o ejercicio del poder. A continuación, consignaré, en el capítulo dedicado a la bibliografía y las fuentes consultadas, los detalles de los libros y fondos estudiados. La bibliografía aparecerá dividida en fuentes primarias, considerando como tales las ediciones publicadas cercanas a los hechos que son objeto de análisis, y fuentes secundarias, que englobará al resto.

Por último, incluiré un apartado dedicado a los anexos documentales, entre los que reproduciré aquellos que, porque son inéditos o reveladores, merecen una consideración especial.

1. BREVE SEMBLANZA DE JUAN PRIM Y PRATS

Su estatura era regular, su actitud modesta, sus modales finos, su conjunto bien proporcionado. Tenía nervudos los brazos, anchos los hombros, fuerte el pecho, armoniosas y bien ordenadas las facciones, la frente sin prominencias, el cerebro sin grande curva esférica, la mirada triste, la barba ni rara [*sic*] ni poblada, los labios finísimos y descoloridos, la tez amarillenta y la sonrisa fría.²⁸

Esta es la descripción física del general reusense Juan Prim que nos ofrece su contemporáneo Emilio Castelar, periodista y profesor de historia, gran activista en contra de Isabel II y jefe del partido republicano —opuesto a Prim, por lo tanto, en lo que respecta al modelo de Estado— desde el triunfo de la Revolución de 1868. Llegaría a ser presidente de la primera república española.

El 18 de junio de 1869, cuando todavía no había pasado un año desde el triunfo de la Revolución de la Gloriosa a la que tanto contribuyera el general de Reus, alcanzaba este la cima de su carrera política. Mientras escuchaba con semblante grave el discurso del nuevo y flamante regente del reino, el general Francisco Serrano, en el que se anunciaba su designación como ministro de la Guerra y se le encomendaba solemnemente la formación de un Gobierno que debería encabezar, no podía siquiera sospechar que, al cabo de poco más de un año, caería abatido por varios disparos de arcabuz que, finalmente, le costarían la vida. Sucedió en la calle del Turco de Madrid, un mes de diciembre de 1870.

Atendidas las relevantes circunstancias que concurren en el capitán general de ejército, Don Juan Prim y Prats, Conde de Reus, Marqués de los Castillejos, vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, encargándole la formación de Ministerio.²⁹

De esta manera violenta desembocaba la acción de gobierno de Prim, poniendo punto y

²⁸ CASTELAR, E. (1871). *Semblanzas contemporáneas: Juan Prim*. La Habana: Editorial Propaganda Literaria, p. 14.

²⁹ Diario de Sesiones de Cortes del 18 de junio de 1869.

final a un entramado político urdido a base de lealtades, convicciones, desafíos, diplomacia y hechos de armas.

Castelar dibuja las hechuras de un hombre cualquier; no hay nada en su aspecto que sugiera la excepcionalidad del personaje. Detrás de esta apariencia discreta y simple se esconde uno de los grandes protagonistas de la historia del siglo XIX español. Su característica principal es la complejidad. Por ello, para comprender los pensamientos que guiaban sus actos, hay que considerar cuatro vertientes diferentes de la personalidad de Juan Prim, que se entrelazan entre sí dependiendo de las circunstancias: la vertiente militar, la política, la diplomática y la personal.

1.1. Prim y la milicia

Cuando en 1810 el padre de Juan Prim, Pablo Prim y Estapé, pidió permiso a su futuro suegro para contraer matrimonio, era capitán del Ejército. Al tiempo de desposar a Teresa Prats y Vilanova, tres años más tarde, era sargento mayor y capitán del Regimiento Segundo de Badajoz.³⁰ De este matrimonio nacería su hijo Juan el 6 de diciembre de 1814, en Reus. Para entonces, Pablo Prim era coronel graduado de Infantería. Por razones familiares, la milicia es para el futuro general Prim, desde el principio de su vida, no solamente una opción profesional, sino parte de una tradición. Probablemente condicionado por ello, a la edad de 19 años, durante el invierno de 1834, Juan Prim ingresa como soldado distinguido en el Batallón Franco de Tiradores de Isabel II.

1.2. Primera guerra carlista

Un año antes, en septiembre de 1833, había muerto Fernando VII, dejando sin resolver un grave problema dinástico anudado a otro ideológico, que finalmente desembocaría en la llamada primera guerra carlista. En ella contendieron los liberales o cristinos, partidarios de la legitimidad de Isabel, hija del difunto rey, entre los que se encontraba Juan Prim, contra los absolutistas o apostólicos, en términos de la época, partidarios estos de don

³⁰ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 19.

Carlos María Isidro, hermano del fallecido monarca y pretendiente al trono de España. Pretende la corona porque niega la validez de la Pragmática Sanción, promulgada en 1789 y publicada en 1830, en la que se restablecía el derecho tradicional sucesorio castellano de las mujeres, derecho que aparecía en las partidas, derogando de ese modo el reglamento borbónico de 1713 que excluía de la sucesión a la descendencia femenina hasta no agotar la masculina. De no haber existido, o de no haber tenido validez por alguna causa, tal Pragmática Sanción, don Carlos hubiera sucedido pacíficamente a su hermano Fernando VII por derecho dinástico, en lugar de hacerlo su sobrina Isabel. Lo hubiera hecho con el nombre de Carlos V.

Las posiciones irreconciliables de las partes hicieron inevitable el choque armado, que estalló en 1833 y que iba a ser un factor determinante en la disolución de las estructuras del Antiguo Régimen. Durante los primeros momentos, la guerra se conducía de manera irregular y desordenada. Diferentes partidas independientes y descoordinadas entre sí protagonizaban marchas y contramarchas, asaltos y emboscadas, provocando continuas escaramuzas más que auténticas batallas entre ejércitos. En uno de estos episodios, el 7 de agosto de 1834, se produjo el bautismo de fuego de Prim,³¹ y al poco tiempo, el segundo combate, cerca de Berga, en el cual hirió con su bayoneta al cabecilla de la partida carlista. Su desempeño debió ser notable, ya que el capitán al mando de la compañía del cadete Prim le propuso para el ascenso a subteniente.³²

Más tarde vendrían los episodios bélicos de San Quirze de Besora, Ribes y San Celoni, donde se encontraba entre los 250 liberales que hicieron frente a la acometida de 1 500 carlistas; así como de Arbucies, Vilamajor, La Ametlla. En este último lugar, 120 hombres a su cargo desbarataron la ofensiva de una columna enemiga compuesta por 900 infantes y 50 jinetes. También los sucesos de Solsona, Viella, la toma de Ager o la carga a la bayoneta de San Feliú de Saserra, donde se apoderó personalmente de la bandera del Cuarto Batallón Carlista de Cataluña. Hasta treinta y cinco acciones de guerra acopiaba en su haber Juan Prim a los veintiséis años de edad, ocho heridas en el cuerpo y el grado de coronel.³³

³¹ ORELLANA, F. J. (1871). *Historia del general Prim*. Madrid: La Ilustración, p. 116.

³² *Ibidem*, p. 121.

³³ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, pp. 14-16.

Finalizada la contienda civil en 1840, después de siete largos años, con el triunfo de los liberales, parecía haber llegado el momento de la política. Sin embargo, la divergencia de intereses ideológicos y personales inauguraba una época convulsa en la que cada vaivén político acarrea un episodio bélico. En este contexto inicia Juan Prim su andadura política sin poder desligarla del todo de su condición militar.

Durante los años de lucha, el éxito de las armas isabelinas no ha podido esconder las desavenencias entre las diferentes familias liberales, de talante más pactista los unos, origen del venidero partido moderado, y más exaltado los otros, raíz, a su vez, del que se denominó partido progresista. En plena guerra civil, durante 1836, se produce el llamado motín de los sargentos en La Granja de San Ildefonso. Después de dos largas conferencias entre los amotinados y María Cristina, madre de Isabel II y reina regente, esta, presionada por aquellos, se ve obligada a reponer la vigencia de la Constitución de 1812. Un gabinete progresista promovió elecciones para formar Cortes Constituyentes, que acabarían alumbrando la Constitución de 1837, en buena parte consensuada con los moderados. A pesar de todo, el logro político no conseguiría cerrar la brecha que separaba ambas corrientes liberales,³⁴ la cual acabaría acarreado consecuencias de enorme importancia política durante casi la totalidad del siglo XIX, como tendremos ocasión de revisar.

Entretanto, conviene reparar en que, en apenas tres turbulentos años, los que median entre el final de la guerra carlista, en 1840, y 1843, el de Reus obtuvo su acta de diputado, títulos nobiliarios y faja de general.³⁵ Con escasos treinta años, Juan Prim es ya uno de los notables en el escenario español gracias, en buena parte, a su valor personal y a la milicia.

1.3. Baldomero Espartero y su influencia en Prim. Revolución y la Jamancia

Espartero, cuyo destino se cruzará con el de Prim, al igual que este último, emprendió muy

³⁴ CARR, R. (2009). *España 1808-2008*. Barcelona: Ariel, p. 154.

³⁵ DIEGO, E. DE (2014). *Prim, mucho más que una espada. De soldado a capitán general, conspirador y presidente del Gobierno*. Madrid: Actas, p. 60.

joven el camino de las armas. Durante la guerra de Independencia (1808-1814), abandonó los estudios para alistarse en el ejército y así poder combatir contra las tropas napoleónicas. No tardaría en ofrecer muestras de coraje y valor en el campo de batalla, que le sirvieron para labrarse la fama que siempre le precedió y tanto le facilitó su andadura pública. Concluida la guerra del francés, marchó a América para tratar de contener por la fuerza los movimientos independentistas que pugnaban por deshacerse de la tutela española. Allí permaneció durante diez largos años que, si bien no fructificaron en interés de la monarquía, sí que lo hicieron en términos personales, ya que, al marchar, ostentaba el cargo de sargento segundo y el de brigadier general.³⁶ Pero la cumbre de su fama la alcanzaría durante la primera guerra carlista (1833-1840). Peleando por la causa liberal, se significó como hombre de guerra. Al protagonizar la reconciliación tras la victoria, lo hizo también como hombre político. Ese triunfo se escenificó durante el llamado Abrazo de Vergara (protagonizado por el propio Espartero y el general Maroto, jefe del ejército carlista del norte), que ponía fin a las hostilidades en el frente septentrional. De la guerra cosechó grandeza de España, títulos nobiliarios y consideración de gentilhombre, además de una reputación considerable entre el pueblo llano.³⁷

Espartero, al abrigo de su fama, y convertido en el mayor representante de los liberales progresistas, comenzó su andadura política oficialmente en 1840, año en el que, tras la renuncia a la regencia por parte de la reina madre María Cristina, forma y encabeza un Gobierno Provisional. Desavenencias relativas a leyes que regulaban el funcionamiento de los ayuntamientos entre Espartero, que representaba el sentir del partido, y María Cristina provocaron no solo la renuncia a la institución de esta, sino también el exilio, vista la imposibilidad de imponer su criterio, mucho más cercano a los postulados de la corriente moderada.³⁸

Con la marcha de María Cristina se abrió un período de interinidad que se prolongaría hasta la constitución de las nuevas Cortes, en 1841. A ellas les correspondió resolver todos los

³⁶ Adrian Shubert, en su Introducción a la reedición de *Espartero, el general del pueblo*, del conde de Romanones. ROMANONES, C. DE (2007): *Espartero, el general del pueblo*. Vitoria: Ikusager Ediciones, pp. 12 y ss.

³⁷ ROMANONES, C. DE, *op. cit.*, pp. 90 y 91.

³⁸ *Ibidem*, p 104 y 105.

asuntos relacionados con la titularidad de la regencia, incluyendo la cuestión de su composición, si formada por una tríada o por una sola persona; al final se decidió a favor de esta última opción y se escogió a Espartero para ejercerla, de tal modo que, desde ese momento, se convirtió en tutor de la Corona de España.³⁹

La victoria de Espartero, que consiguió 179 votos frente a los 110 que obtuvo Argüelles, puso de manifiesto la primera fisura seria entre el general y buena parte del partido progresista.⁴⁰ Entre los detractores de la candidatura unitaria, opuestos, por lo tanto, a los designios de Espartero, encontramos a un especialmente inquieto Juan Prim.⁴¹

Entre 1841 y 1843, aparecen tensiones políticas que traen causa ideológica, personal e incluso profesional entre moderados y progresistas, pero también entre miembros del mismo partido, o entre líderes militares y civiles. Todo ello acabaría con la práctica conspirativa como forma habitual de oposición. En septiembre de 1841 estalla el primer pronunciamiento moderado, coordinado desde París y ejecutado sin éxito en Pamplona, Vitoria y Madrid. De la importancia del movimiento nos da una idea el hecho de que se llegase a constituir una Junta Suprema de Gobierno, que estuvo presidida por Manuel Montes de Oca y que había de actuar en nombre de la regente María Cristina.

Como contraposición al intento moderado, en diversos núcleos urbanos se constituyeron juntas de carácter contrainsurgente, entre las que destacó, por su actividad, la de Barcelona.⁴² Una vez sofocada la sublevación moderada, Espartero ordenó la disolución de las juntas, si bien algunas de ellas, como la de Barcelona, siguieron actuando de facto, con una peculiaridad muy importante: ya no solo aglutinaban a elementos progresistas, sino que también confluyeron en la organización hombres radicales de signo demócrata e incluso republicano, como se encargarían de certificar las elecciones municipales de ese mismo año.¹⁶

³⁹ FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F. (2007). *Los espadaños románticos*. Madrid: Síntesis, p. 223.

⁴⁰ BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A. (2007). *Historia de España en el siglo XIX*. Madrid: Cátedra, p. 231.

⁴¹ ANGUERA, P. (2003). *El general Prim. Biografía de un conspirador*. Barcelona: Edhasa, pp. 73 y ss.

⁴² BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A., *op. cit.*, p. 233.

¹⁶ *Idem*.

Juan Prim resultó elegido por la provincia de Tarragona en las elecciones generales de noviembre de 1841 e invirtió gran parte de sus esfuerzos en representar a la industria catalana, indebidamente protegida, según su parecer, frente a las potencias extranjeras y frente al contrabando en suelo propio. El período parlamentario resultaría muy corto; solo se extendió hasta julio de 1842. Estos ocho meses fueron, a su vez, sucedidos por un período más efímero todavía, de días de duración; la inauguración y la suspensión de las sesiones acaecieron dentro de un mismo mes: el de noviembre de 1842.

La situación era especialmente tensa en la ciudad de Barcelona. Los rumores de un inminente tratado de comercio con Inglaterra,⁴³ que dejaría indefensa a la industria catalana, unido a un pequeño incidente relacionado con los impuestos por la escasa entrada de vino en la ciudad, fueron la espoleta que activó una sublevación urbana escenificada con alzamiento de barricadas y con la formación de grupos que hostigaron al ejército, sublevación que acabaría saldándose con el bombardeo de la ciudad desde las baterías de Montjuïc. El 3 de diciembre de 1842, la ciudad de Barcelona encajó el impacto de más de mil proyectiles antes de aceptar la rendición. Espartero prefirió el castigo al pacto y perdió de un solo golpe buena parte del apoyo popular que concitaba en la ciudad condal.⁴⁴ Prim le reprochó con dureza al regente su actitud con Cataluña: en términos económicos, por sus tendencias librecambistas, y en términos políticos, por el desproporcionado correctivo que supuso el ataque a la ciudad. Desde ese instante, se dedicó a conspirar en Francia y en España para provocar la caída de Espartero⁴⁵, pese a militar como él en las filas progresistas. Tal y como se verá más adelante, el Prim de los últimos años de vida tendría tiempo de pivotar en torno a la idea de la protección para, lejos de favorecerla, emplearse en su contra.

En las elecciones de febrero de 1843, Prim se presentó como parte de la candidatura progresista, que era abiertamente hostil a Espartero; después de diversas vicisitudes, obtuvo

⁴³ Para entender mejor el contexto, véase ARMARIO SÁNCHEZ, F. (1984). Las relaciones entre España y Gran Bretaña durante la regencia de Espartero (1840-1843). *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5.

⁴⁴ CARR, R., *op. cit.*, pp. 194 y 195.

⁴⁵ ANGUERA, P., *op. cit.*, p. 102.

su acta de diputado.

La oposición a Espartero pronto se convirtió en insurrección armada. Los hechos de armas estallaron en Málaga el 24 de mayo de 1843. Le siguieron Granada y Almería, y el 30 de ese mismo mes, Juan Prim y Milans del Bosch encendieron la revuelta en Reus. Este último se quedó al frente de la recién constituida junta; por su parte, Prim, al mando de 1 500 hombres, procuró sin éxito la adhesión de Tarragona. El ejecutivo envió al coronel Orovio a reprimir el alzamiento de Reus con 3 000 hombres, a los que pronto se sumaron los 8 000 del general Zurbano, el cual ordenó el bombardeo de la ciudad, hasta que las autoridades se vieron obligadas a capitular. Prim abandonó la población junto con sus hombres. Este revés militar, lejos de quebrar su popularidad, fue la mecha que activó la sublevación en toda Cataluña, incluyendo Barcelona.⁴⁶

Para defender su posición, la Junta Suprema de Gobierno encomendó a Prim la recluta de una fuerza de 4 000 hombres remunerados con una ración de pan y cuatro reales diarios; en el mismo despacho se hacía un llamamiento a los oficiales de los cuerpos francos.⁴⁷ El general Francisco Serrano, que habría de cruzarse todavía varias veces en la vida de Prim, y que había sido ascendido por Espartero a mariscal de campo, fue, sin embargo, uno de los que más contribuyó a su caída.⁴⁸ Durante el mes de junio, Serrano aprovechó el estado de cosas y viajó hasta Barcelona, donde fue recibido con los brazos abiertos por la Junta Revolucionaria, e incluso por el pueblo. De ese modo, comprendió que él podría convertirse en el poder unificador de un movimiento hasta entonces disperso, razón por la cual pactó con la junta de Barcelona un nombramiento sobre sí mismo para el que en absoluto estaba esta legitimada.

Arrogándose la junta un poder inexistente, nombró a Serrano ministro universal, el cual, a su vez, firmó un documento destituyendo a Espartero de la regencia del reino y explicando las razones que le habían animado a abrazar la causa del pueblo en contra del duque de la

⁴⁶ DIEGO, E. DE (2003). *Prim, la forja de una espada*. Barcelona: Planeta, p. 96.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 98.

⁴⁸ VILLA-URRUTIA, M. DE (1929). *El general Serrano, duque de la Torre*. Madrid: Espasa Calpe, p. 24.

Victoria.⁴⁹ De hecho, intentó herir al conde-duque, como se conocía entonces a Espartero, donde más le dolía. En un manifiesto que él mismo publicó decía:

Arruinar a la patria para mandar quince días es un delito sin ejemplo en los fastos del mundo... habiendo contribuido a la pérdida de nuestro poder colonial, quiere servir de instrumento para que España sea borrada del catálogo de las naciones independientes⁵⁰.

Narváez, liberal de la corriente moderada, fue nombrado capitán general de Madrid y Juan Prim, liberal progresista, gobernador militar de la misma ciudad. Ambos desfilaron al frente de las tropas delante de Isabel II, a pesar de sus discrepancias políticas. El instrumento militar había resultado imprescindible para hacer la revolución, por encima de las ideas.⁵¹ Los servicios de Prim a la causa fueron premiados con los títulos nobiliarios de conde de Reus y vizconde del Bruch; en términos militares, la junta de Barcelona lo ascendió a brigadier.⁵²

Después de una sangrienta guerra civil que arrinconó al absolutismo y de una revolución que acabó con la regencia, todavía iban a prolongarse unos meses más los tiempos de guerra. Las posibilidades de formación de un gabinete regular, presidido por Joaquín María López, chocaban frontalmente contra los deseos de la Junta Revolucionaria, a la cual le había prometido el general Serrano, en Barcelona, la titularidad del poder. Las juntas acopiaban una celosa tradición como expresión del pueblo liberal, que poco a poco iba cristalizando en la opinión pública, especialmente en los centros urbanos, siempre más politizados. En sus hechuras recordaban a las juntas de la guerra de la Independencia y del Trienio Liberal. Todo ese potencial supieron aprovecharlo los liberales progresistas como instrumento descentralizador de la política⁵³. Alegando incumplimiento del compromiso, se produjo un nuevo alzamiento en tierras catalanas. A tenor de esta circunstancia, el Gobierno creyó oportuno, por razones de paisanaje, nombrar a Prim gobernador militar de Cataluña y enviarlo a pacificar la región al frente de un batallón de voluntarios catalanes;

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 33 y 34.

⁵⁰ ROMANONES, C. DE, *op. cit.*, p. 118.

⁵¹ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 56.

⁵² LÉONARDON, H. (1901). *Prim*. París: Ancienne Librairie Germer Bailliere, p.10.

⁵³ BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. A., *op. cit.*, p. 199.

entretanto, la posición de rebeldía de la junta era tan manifiesta que había vuelto a intitularse Suprema.⁵⁴

Prim, nuevamente a las armas, hizo su entrada en Barcelona el día 17 de agosto con la esperanza de una concordia. Sin embargo, le tocó asistir a numerosas manifestaciones de hostilidad hacia él por parte de la población. A pesar de su voluntad de diálogo, las circunstancias y el enconamiento hicieron inevitable el choque violento, que popularmente se conoció con el nombre de la Jamancia. El Heraldo publicó, el 24 de agosto de 1843, una sentida proclama de Prim a los barceloneses en la que se les llamaba a la paz y a la sumisión a las leyes. A cambio, prometía no utilizar contra ellos más armas que la razón y la palabra.⁵⁵

A principios de septiembre, con todas las posibilidades de acuerdo truncadas, la Junta Suprema Provisional de la provincia expidió dos decretos: en el primero de ellos se ascendía al brigadier Ametller a mariscal de campo a la vez que se le distinguía con el cargo de capitán general del Ejército y principado de Cataluña; por medio del segundo, se desposeía a Prim de grados, honores y entorchados y se le acusaba de traición a la patria.⁵⁶ El recién nombrado capitán general de Cataluña, Miguel Araoz, al sentir desoídas sus propuestas de diálogo, ordenó a Prim marchar contra San Andreu de Palomares. Allí obtuvo este una onerosa victoria que, además de mermar los ánimos de los insurrectos, le valió el empleo de mariscal de campo, con faja y carta laudatoria de puño del general Serrano.⁵⁷

Así pues, partió Prim en persecución de Ametller. El primer encuentro entre ambos bandos se produjo en Mataró. Una nueva victoria de Prim le valió la Gran Cruz y la banda de San Fernando.⁵⁸ Pero los centralistas resistían en Barcelona, y el 1 de octubre la ciudad sufrió un gran bombardeo, el segundo en pocos años. Desde los fuertes de Montjuïc, Ciudadela, Fuerte Pío y don Carlos, la artillería vomitaba fuego sobre las atarazanas, los baluartes de

⁵⁴ *Ibidem*, p. 210.

⁵⁵ ANÓNIMO. (1843, 24 de agosto). Catalanes. En *El Heraldo. Periódico Político, Religioso, Literario e Industrial*.

⁵⁶ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 58.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 59.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 62.

medio día y, en general, contra todas las fortificaciones aprestadas por los sublevados.⁵⁹

Después de una resistencia asombrosa durante todo el mes de octubre, en el que la capital del principado padeció los rigores de un bombardeo continuo, las fuerzas centralistas empezaron a acariciar la idea de capitular. Zaragoza lo había hecho ante el general de la Concha, y muchas poblaciones de Cataluña también. El propio Ametller había rendido Gerona a Prim el 7 de noviembre, en unas condiciones que se hicieron saber a los sitiados de Barcelona. El final ya estaba a la vista, aunque en la ciudad los partidarios porfiaban todavía poder conducir el asunto a sangre y fuego, puesto que querían completar una capitulación honrosa. El acuerdo de paz se firmó el 19 de noviembre de 1843. Según Jordi Bous Ros, ese fue el momento en el que la burguesía tomó conciencia de que la revolución no era un camino compatible con la defensa de sus intereses.⁶⁰

Durante los años que van entre 1844 y 1847 Prim fue nombrado gobernador militar de Ceuta, cargo que rechazó por motivos de salud. Se dedicó a viajar por Europa, especialmente por Francia. Tiempo después afrontó, ante un tribunal, la acusación de inducción al asesinato del moderado general Narváez. La resolución judicial no lo consideró así, si bien le condenó a seis años de prisión por conspiración.⁶¹ Fue indultado por la reina de acuerdo con el propio Narváez, al que Prim manifestó pública gratitud. Obtuvo licencia para viajar a Inglaterra e Italia, entre otros países, lo que le permitió estudiar modelos organizativos y convivir con las nuevas tendencias políticas, además de establecer valiosos contactos. Todo bajo la mirada aliviada del Gobierno de España, complacido por mantenerlo a distancia⁶².

Fueron años también de una intensa actividad política. Juan Prim sostuvo entrevistas amables con Narváez, presidente del Consejo de Ministros, y transmitió noticias tranquilizadoras a aquellas amistades que estaban vinculadas con la industria catalana. El presidente se definía como prohibicionista neto y llegó a decir que obligaría a todos los

⁵⁹ ORELLANA, F. J., *op. cit.*, p. 651.

⁶⁰ BOU ROS, J. (2004). La Jamància, el naixement de l'última bullanga popular (juny-agost de 1843). *Cuadernos de Historia*, (10), 70.

⁶¹ ANGUERA, P., *op. cit.*, pp. 170 y ss.

⁶² OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 89.

españoles a vestir lo que se fabricara en el país. También que acometería con fuerza el problema del contrabando.⁶³

Tras esta aparente tregua con las autoridades moderadas, el conde de Reus fue honrado, por el reciente titular de la cartera de Guerra, el moderado general Córdova, con una nueva dignidad: la Capitanía General de Puerto Rico, que aparejaba, además, el cargo de gobernador y presidente de la Audiencia.

1.4. Puerto Rico

Con el nombramiento bajo el brazo, Prim llegó a la isla en la corbeta de guerra Villa de Bilbao dos meses más tarde,⁶⁴ en octubre de 1947. Sobre sus labores de gobernación, el aspecto más conocido de su gestión es el que está relacionado con la represión preventiva de los esclavos negros, a los cuales amenazó con un conjunto de medidas muy severas, medidas que fueron recogidas en un documento que se conoció con el nombre de Código Negro y que se aplicaría rigurosamente en caso de sublevación o incluso indisciplina. No es un nombre original; se denominan así a los cuerpos legales de carácter especial que regulan la vida de un grupo concreto de personas y traen causa de su homónimo francés Code Noir, promulgado tiempos de Luis XIV (1685).⁶⁵ De acuerdo con Lucena Salmoral, «el sustantivo se interpreta como la exposición metódica y sistemática de un conjunto de leyes relativas a determinada temática».⁶⁶ El adjetivo «negro» sugiere la especialidad legislativa para con los hombres de color, incluso si fueren libertos.

Como he visto, en ese momento Prim ni está acuñando un nuevo término ni está innovando en técnica legislativa; solo está tratando de anticiparse a los problemas haciendo uso de una fórmula más que conocida. La disposición, según sus propias palabras, se basa en los siguientes aspectos:

⁶³ ANGUERA, P., *op. cit.*, p. 184.

⁶⁴ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, p. 32.

⁶⁵ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, M. (2011). Los Códigos Negros en la América española. Bibliográficas, p. 2.

⁶⁶ LUCENA SALMORAL, M. (1997). *Los Códigos Negros de la América española*. Alcalá de Henares: Ediciones Unesco - Universidad de Alcalá, p. 90.

[...] las críticas circunstancias de los tiempos y la situación aflictiva en que se hallan casi todos los países inmediatos [...] la ferocidad estúpida de la raza africana, que se entrega a los sentimientos que le son naturales: el incendio, el asesinato y la destrucción [...].⁶⁷

El procedimiento será la celebración de juicios militares sumarísimos para personas de raza negra, esclavos o incluso libres. El carácter racista de las disposiciones resulta evidente, puesto que la propia raza del acusado opera de hecho como circunstancia agravante.⁶⁸

Para ilustrar el contexto y buscar una mínima justificación a la severidad de sus disposiciones, conviene al caso recordar la operación disuasoria que organizó para proteger las islas danesas de Santa Cruz y Santo Tomás, amenazadas por la extensión de un sangriento conflicto racial que poco antes había estallado en las posesiones francesas de Martinica y Guadalupe. Con ese fin, dispuso el envío de una columna compuesta por cuatro compañías de preferencia, una sección de artillería de montaña y una brigada de obreros, que se mostrarían suficientes para evitar cualquier tipo de revuelta y preservar la paz. Dinamarca lo agradeció calurosamente mediante la honrosa distinción de la Gran Cruz de la orden de Dannebrog.⁶⁹

Entre los aspectos civiles de su gestión, puede decirse que impulsó la construcción de caminos carreteros, estableció un depósito de harinas a cargo del Ayuntamiento para garantizar el suministro de la población durante cuatro meses, reorganizó los servicios de médicos titulares e impulsó una escuela para hijos de jornaleros. Asimismo, intentó atraer

⁶⁷ ALVARADO PLANAS, J. El régimen de legislación especial para ultramar y la cuestión abolicionista en España durante el siglo XIX. En AA. VV. (1998). *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*. Ciudad de México: UNAM, 12.

⁶⁸ Artículo 2: Todo individuo de raza africana, sea libre o esclavo, que hiciera arma contra los blancos, justificada que sea la agresión, será, si esclavo, pasado por las armas; y si libre, se le cortará la mano derecha por el verdugo, pero si resulta herida, será pasado por las armas... Artículo 3: Si el individuo de raza africana, sea esclavo o libre, insultara de palabra, maltratara o amenazara con palo, piedra, o en otra forma que convenza su ánimo deliberado de ofender a la gente blanca en su persona, será el agresor condenado a cinco años de presidio, si fuera esclavo, y si libre, a la pena que a las circunstancias del hecho corresponda, previa la justificación de él.

⁶⁹ GIMÉNEZ Y GUITED, F. y FUENTE, J. DE LA (1871). *Historia militar y política de D. Juan Prim, conde de Reus*. Barcelona: Establecimiento de El Plus Ultra, p. 36. En una carta del 5 de junio de 1849, el barón del Asilo, en nombre del rey de Dinamarca, escribe a Prim: «El Rey, mi augusto soberano, supo apreciar los pronto auxilios de tropas españolas que V. E. se apresuró a enviar de Puerto Rico a Santa Cruz y que tan poderosamente contribuyeron a sofocar la insurrección de los negros y a restablecer la tranquilidad de la isla...».

a colonos extranjeros liberándolos del juramento de practicar la religión católica; les eximió del pago de los derechos por el capital, la maquinaria y los muebles que trajeran consigo durante un año. Igualmente, se comprometió a entregarles carta de naturalización en el plazo de un año tras obtener la de domicilio.

También rehabilitó para el comercio los puertos de Cabo Rojo, Guayanilla, Coamo, Huamacao y Fajardo y promovió la creación de una sociedad por acciones que se ocupara del transporte ferroviario de mercaderías y personas: la Empresa de Vapor del Castaño.⁷⁰

Durante su mandato en Puerto Rico, Prim le propuso al ministro de Guerra, Ramón Narváez, la posibilidad de que España consiguiera el control sobre Santo Domingo y reforzara así la seguridad de sus posesiones en el Caribe. Prim previó la necesidad de un solo buque de guerra con su dotación para que los dominicanos sopesaran su reincorporación al Reino de España. Inmediatamente después, 500 hombres podrían garantizar el orden y la isla se administraría desde Cuba o Puerto Rico. En efecto, la reincorporación a la Corona se produjo años más tarde, en marzo de 1861, pero por iniciativa del Gobierno insular, tal y como previó el de Reus, y por razones de protección frente al peligro que representaba Haití.

Ya en los años 40 del siglo XIX, siendo Leopoldo O'Donnell capitán general y gobernador de Cuba (1844-1848), accedió a prestar ayuda al Gobierno dominicano para hacer frente a una insurrección apoyada por sus vecinos haitianos. No obstante, en 1861, el Gobierno de O'Donnell, esta vez en el poder central, se mostró reticente a la iniciativa parlamentaria dominicana que preveía tres fases sucesivas de reincorporación a la Corona de España: ayuda, protectorado y completa anexión. Tanto fue así que Santo Domingo llegó a considerar la posibilidad de solicitar su anexión a Francia. Al final, desbordando al dubitativo Gobierno de Madrid, el parlamento dominicano declaró su incorporación a la monarquía de Isabel II.

Los hechos se encargaron de acreditar el fundamento de las dudas de España al convertirse

⁷⁰ ANGUERA, P., *op. cit.*, pp. 194 y195.

el nuevo territorio en un grave problema. La colonia obligó al reino a mantener una guarnición de 30 000 hombres y a correr con los gastos de la administración. La situación, tan cargada de inconvenientes, se sostuvo solamente hasta 1865, dos años después de la caída del ministerio de O'Donnell y del Gobierno de la Unión Liberal.⁷¹

Prim ostentó el cargo de capitán general de Puerto Rico durante el breve período comprendido entre octubre de 1847 y septiembre de 1848, fecha en la que regresó a la península. El 30 de octubre, tal y como era preceptivo, el Gobierno designó titular para proceder al juicio de residencia de Prim en Puerto Rico. Durante 1849, el Ministerio Público formuló nueve cargos contra el ex capitán general, entre los que se incluían acusaciones de procedimientos ilegales o abuso de autoridad, así como la promulgación del anteriormente mencionado Código Negro. Se le consideró culpable de casi todos ellos y se le condenó a cubrir los costes del juicio. La apelación ante la Sala de Indias del Tribunal Supremo se resolvió en idéntico sentido, pero añadió, además, una inhabilitación especial de tres años de duración para el ejercicio de cualquier cargo superior de gobierno en cualquier dominio de ultramar.⁷² También tuvo que responder por la incapacidad de justificar de manera convincente la cantidad de 80 000 duros recibidos para gastos de gestión.

1.5. Política en la península

La convocatoria de elecciones generales para agosto de 1850 devolvió a Prim a la vida pública peninsular. El general se lamentaba con frecuencia de que el Gobierno hubiera entorpecido sistemáticamente su candidatura:

El gobierno no debe sorprenderse si recuerda que ha hecho una cruda guerra a mi candidatura en cuantos puntos me presenté candidato, habiendo dado órdenes terminantes a los gobernadores para que a toda costa impidiesen mi elección, y estos funcionarios así lo hicieron...⁷³

⁷¹ GARCÍA-ABÁSULO GONZÁLEZ, F. A. Marco europeo y español de la intervención tripartita en México. En GAHETE JURADO, M. y MARTÍ FLUXÁ, R. (2012): *México y España, la mirada compartida de Antonio García Pérez*. Madrid: Fundación Iberdrola, pp. 268-288.

⁷² ANGUERA, P., *op. cit.*, p. 200.

⁷³ Diario de Sesiones de Cortes del 21 de noviembre de 1850.

Refiriéndose a su propio caso, en realidad lo que está criticando es el debilitamiento de libertades y garantías desde que los moderados ocupan el poder. Es su manera de hacer oposición. Critica ásperamente la decisión del Gobierno anterior de haber enviado tropas en contra de los emancipadores italianos y a favor del poder temporal del papa, mostrándose enemigo de cualquier injerencia en asuntos de países extranjeros. Durante el conflicto de unificación italiana, la violencia contra el papa le brindaba una gran oportunidad al Gobierno de Narváez para afianzarse como potencia católica, restableciendo así las relaciones con la Santa Sede, muy dañadas por los acontecimientos anticlericales pasados. Por este motivo, el Gobierno llegó a enviar a Italia un contingente de tropas cercano a los 10 000 hombres para ayudar a la causa papal.⁷⁴

«Sentí mucho no ser diputado entonces para haberla condenado desde estos bancos», llegó a decir al respecto.⁷⁵

En una legislatura de corte técnico, el conde de Reus expone los grandes rasgos de su pensamiento político, inequívocamente progresista. Habla del rigor que debe observarse en los grandes pilares de la libertad, que, según su parecer, son el sistema electoral y las leyes de presupuestos.

Un nuevo ministerio, presidido por Bravo Murillo, disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones para el mes de mayo de 1851. Luego de diversas vicisitudes, Juan Prim fue nombrado candidato progresista con el apoyo de diversos sectores sociales, entre los que se encontraba una parte de la prensa y numerosos industriales. El lema del partido, conscientes de que persistía en la memoria colectiva el recuerdo de los sucesos de 1843 fue «Olvido, reconciliación y concordia».⁷⁶

El núcleo del programa electoral de Prim estaba relacionado con la actividad económica, el impulso del comercio y la protección a la marina y a la agricultura en general, así como

⁷⁴ PUCHOL SANCHO, V. (2012). La expedición en 1849 en defensa del papado. *Revista Atenea*, (35), 78.

⁷⁵ Diario de Sesiones de Cortes del 21 de noviembre de 1850.

⁷⁶ ANGUERA, P., *op. cit.*, p. 220.

con la vialidad pública y la decidida protección a la industria nacional. También era importante la cuestión catalana, anudada en gran medida a los argumentos económicos, que ocupó los esfuerzos de Prim durante la legislatura. Barcelona estaba, desde los sucesos de 1843, ocupada militarmente y era objeto de especial vigilancia por parte de las recelosas autoridades gubernamentales. El conde de Reus anunció una interpelación al Gobierno relativa al «estado de sitio de Cataluña».⁷⁷

Las Cortes suspendieron sus sesiones el 9 de diciembre de 1851. Solo dos meses más tarde, en enero de 1852, fueron clausuradas con el pretexto del golpe de Estado en Francia y el ascenso de Napoleón III. Ese año Prim lo pasó en Francia, ocupado en cuestiones políticas, pero también en negocios románticos. Se había enamorado de la joven mexicana Francisca Agüero, que parecía seducida por él; todo lo contrario que su madre, que se convertiría en la futura suegra de Juan Prim. También estaba preparando las próximas elecciones, esta vez con alguna reticencia por parte de los sectores más avanzados de su propio partido.⁷⁸ No obstante, saldría elegido en las elecciones de 1853 por el distrito barcelonés de Universidad. Su presencia política en la tribuna fue escasa, como escasa fue la totalidad de la legislatura, ya que se suspendieron las sesiones el 8 de abril de 1853 y se clausuraron al día siguiente.⁷⁹ De nuevo en París, ocupado en asuntos de pareja, que no parecían funcionar del todo, anunció su deseo de marcharse a Crimea si estallaba la guerra, y así se lo hizo saber al Gobierno.

1.6. La guerra de Crimea

La siguiente misión diplomática y militar de Prim estaba en marcha en 1853. Francia, Inglaterra y Turquía, auxiliadas por los reinos de Cerdeña y Piamonte, se enfrentan a Rusia para evitar su expansión hacia el Mediterráneo a costa de Turquía. La fragilidad del imperio otomano, a causa de las sucesivas crisis internas, fue un tema constante de preocupación para las grandes potencias, ya que los rusos pretendían intervenir en los asuntos turcos y para ello habían suscrito un tratado de defensa mutua (Tratado de Unkiar-Skelessi, 1833).

⁷⁷ Diario de Sesiones de Cortes del 10 noviembre de 1851.

⁷⁸ ANGUERA, P., *op. cit.*, p. 230.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 238.

Gran Bretaña necesitaba una Turquía íntegra para contener el expansionismo ruso y poder mantener su lucrativo intercambio comercial. Un entramado complejo de tratados internacionales autorizaba a Francia a proteger los santos lugares de la cristiandad, y otro tanto sucedía con Rusia respecto a los lugares ortodoxos. Al amparo de esto último, Rusia amagó con la creación de un protectorado territorial dentro de la propia Turquía que nadie quería consentir. Incluso España, sintiéndose afectada por el desarrollo de los acontecimientos, se personó en el escenario apelando al Tratado de Constantinopla de 1782, que firmó con Turquía, en cumplimiento del cual España adquiriría el derecho de protección de las órdenes religiosas.⁸⁰ Este gesto, más que obedecer a la defensa de intereses concretos, se debía al deseo de participar en las grandes decisiones geoestratégicas.

El ministro español de Gobernación, Pedro de Egaña, advirtió sobre la probable generalización del conflicto ruso-turco y aconsejó al Gobierno un seguimiento escrupuloso.⁵⁵ A raíz del informe de Egaña, en junio de 1853 una real orden dispuso que un militar de prestigio, acompañado de una comisión, se trasladase al lugar del conflicto como observador para informar del estado de cosas, examinar la condición del ejército y asistir a las operaciones militares en el caso de que finalmente estallara la contienda. El general elegido para tal misión fue Juan Prim, por aquel entonces exiliado en Francia por causas políticas. Lo acompañarían don Carlos Retenre, capitán de Infantería, don Federico Fernández San Román, coronel graduado, y el comandante de infantería Pita del Corro, en este caso como ayudante de campo.⁸¹ El general aceptó el encargo con la alegría propia de un hombre de acción. A su amigo Maciá le escribe: «[...] voy contento, contentísimo».⁸²

Las órdenes eran observar con estricta neutralidad, interesarse también por las cuestiones políticas e incorporarse, en caso de guerra, al cuartel de Omar Pachá, procediendo con la cautela necesaria para no provocar suspicacias en el resto de las naciones involucradas. Prim se trasladó a Marsella y el 21 de julio embarcó en el Osiris junto con sus ayudantes. Tras hacer escala en Malta, Sira y Esmirna, llegó a Constantinopla el 1 de agosto.

⁸⁰ MENCHÉN, M.^a T. (1983). La neutralidad española ante la guerra de Crimea. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, (4), 2 y ss.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 6.

⁸¹ *Ibidem*, pp. 8 y 9.

⁸² Carta de Prim a Maciá. *Apud* OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 127.

Rápidamente, inició sus contactos diplomáticos e hizo balance de unas fuerzas que consideró suficientes para enfrentarse a los rusos. El 6 de agosto conferenció con el ministro turco de guerra Mehemet Alí Pachá y el 15 del mismo mes se encontró con su majestad imperial el sultán. Tras un desplazamiento por tierra de más de 700 km, la delegación española se incorporó al cuartel del general jefe turco Omar Pachá, en Schumla.

Los tanteos bélicos entre turcos y rusos empezaron el 23 de octubre. El primer gran objetivo turco fue la ciudad de Kalafat. La delegación española, integrada en el Estado Mayor de Omar Pachá, se desplazó a Tortokán. Desde allí participaron en el paso del Danubio por parte de algunas unidades, no solo como observadores sino como asesores, paso que al final acarrearía la derrota rusa de Oltenitza, si bien estos se tomarían la revancha hundiendo una flota turca en Sinope, en el mar Negro. Tal como previó Prim, el invierno obligó a los contendientes a suspender las operaciones. El general Prim abandonó el lugar con intención de viajar a Madrid vía París, ciudad en la que el Gobierno español lo mantuvo retenido junto con toda su delegación. Allí permaneció hasta el mes de marzo, en el que se reanudarían las hostilidades y volvería a Oriente. En París se entrevistó con Napoleón III y con su influyente esposa, la española Eugenia de Montijo. Además, por sus servicios hasta ese momento, el Gobierno lo condecoró con la Cruz Laureada de San Fernando de segunda clase.

Mientras se completaban los preparativos de su segundo viaje, Prim marchó a Londres, visitó las Cámaras de Representantes y se entrevistó con políticos y militares. Allí estaba el 27 de marzo de 1854, fecha en la que Inglaterra y Francia declaraban formalmente la guerra a Rusia. Prim se incorporó al teatro de operaciones el 1 de mayo después de diversos retrasos. La recepción turca fue especialmente amable. El Sultán volvió a recibirlo y le obsequió con un sable adornado con brillantes. Estando en el frente, le llegaron noticias sobre la situación política en España que, según su criterio, le aconsejaban regresar, y allí dejó una guerra que, conforme a sus pronósticos, acabó con la capitulación de Rusia tras la batalla de Crimea y el sitio de Sebastopol.⁸³

⁸³ DIEGO, E. DE, *op. cit.*, pp. 155-168.

En términos militares, su reputación se engrandeció considerablemente después de recibir condecoraciones tan importantes como la Orden de Medjidie, el Gran Cordón de la Orden del Sol y el León de Persia.⁸⁴ Pero quizá el aspecto más sobresaliente de la personalidad de Prim, el que cada vez se hacía más evidente, era su enorme facilidad para la interlocución y las relaciones en cualquier nivel.

Desde la perspectiva internacional, la campaña que habían sostenido en Crimea Francia e Inglaterra de manera conjunta guardaría paralelismos con la campaña marroquí que el Gobierno de la Unión Liberal de O'Donnell había de emprender unos años más tarde y con el intento de neutralizar a las facciones liberales radicales; demócratas en España, republicanos en Francia y radicales en Inglaterra. En los tres países se utilizó a la prensa para promover los sentimientos patrióticos de unidad y esconder los aspectos menos amables de la campaña. También en el caso de las tres naciones, se esgrimieron discursos liberales y civilizadores.⁸⁵

1.7. Vicálvaro

Durante junio de 1854, estando todavía Prim en Turquía, aconteció un pronunciamiento militar seguido de una sublevación civil en Vicálvaro, cerca de Madrid, en el que las tropas rebeldes, comandadas por Leopoldo O'Donnell, acabarían por finiquitar la llamada Década Moderada para iniciar el período denominado Bienio Progresista.

El motivo ideológico de la insurrección se basaba en la inobservancia, por parte del Gobierno, de los usos parlamentarios y en la imprescindible regeneración liberal que permitiera conservar el régimen representativo. En un manifiesto que redactó Antonio Cánovas del Castillo, con el visto bueno de O'Donnell, se concretaba el pensamiento de los conjurados en el Manifiesto de Manzanares el 7 de julio de 1854. Se hablaba de la voluntad

⁸⁴ «La unión e intimidad existentes entre las dos altas cortes de España y de Persia [...] el cariño que mi Real persona profesa al muy noble, muy ilustre y muy glorioso capitán general español [...] con esta condecoración bendita adornará V. E. su pecho y se mostrará celoso en el manejo de los negocios que interesen a ambas potencias». Traducción del sello de las condecoraciones a Prim. En GIMÉNEZ Y GUITED, F. y FUENTE, J. DE LA, *op. cit.*, p. 39.

⁸⁵ INAREJOS MUÑOZ, J. A. (2007). *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid: Sílex, p. 5.

de sostener el trono, si bien liberándolo de la «camarilla que lo deshonra»; buscaban la práctica rigurosa de las leyes fundamentales para mejorarlas en la medida de lo posible, sobre todo las que regulan los procesos electorales y la libertad de imprenta. Asimismo, perseguían el respeto a los criterios de antigüedad y merecimiento en los empleos civiles y militares, condenaban la centralización que «devora» a los pueblos y reclamaban la independencia administrativa local para promover los propios intereses. Para garantizar todo ello, proponían la refundación de la Milicia Nacional.

«Las Juntas de Gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres, las Cortes Generales que luego se reúnan, la misma Nación, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneración liberal a que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas a la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida».⁸⁶

Atenta a unos acontecimientos que se le escapaban de las manos, la reina se decidió a llamar al general Espartero, que se encontraba en su retiro riojano, para que formara gobierno, a la vez que pedía a O'Donnell que regresara a la Corte. Como condición para aceptar el cargo, Espartero exigió la convocatoria de Cortes Constituyentes, así como que la reina madre y la reina hija reconocieran los errores pasados. Todas fueron aceptadas. De este modo, el 26 de julio de 1854, la reina se dirigió a la nación reconociendo su compromiso para con derechos y libertades generales.

«El nombramiento del esforzado Duque de la Victoria para presidente del consejo de ministros y mi completa adhesión a sus ideas, dirigidas a la felicidad común, serán la prenda más segura del cumplimiento de vuestras aspiraciones. Españoles, podéis hacer la ventura y la gloria de vuestra Reina, aceptando las que ella os desea y os prepara en lo íntimo de su maternal corazón [...]».⁸⁷

Tan pronto como le fue posible, Prim regresó a España para contribuir a consolidar el nuevo estado de cosas de carácter progresista. Los ecos de su desempeño diplomático, pero también su carácter ambicioso, le hacían aparecer en numerosas conjeturas relativas a su

⁸⁶ DÍAZ-PLAJA, F. (1983). *Historia de España en sus documentos. Siglo XIX*. Madrid: Cátedra, p. 263.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 265.

porvenir; todo lo cual le obligó a explicarse mediante un comunicado en *El Clamor Público*, periódico del partido liberal. Allí prometió luchar contra la reacción hasta la muerte y propuso la creación de un ejército profesional al estilo inglés, la separación clara entre Iglesia y Estado, un reajuste en la hacienda pública para equilibrar ingresos y gastos, la protección de las artes, el fomento de la industria, una educación gratuita o asequible, etc. En fin, un conjunto de leyes republicanas en el seno de una monarquía constitucional.⁸⁸

Durante las elecciones a las Cortes Constituyentes de octubre de 1854, Prim no obtuvo el acta de diputado en una primera instancia. Parecían pesar sobre su fama los sucesos de 1843. En la segunda vuelta, celebrada en noviembre del mismo año, obtuvo el éxito de la elección.⁸⁹

En las Cortes, el de Reus profundizó en las ideas que expuso en el manifiesto e insistió en la defensa de una monarquía constitucional que nada debería envidiar a la república más avanzada. De igual modo, hizo una moderna distinción entre el rey que reina y el rey que gobierna y echó la responsabilidad de las acciones ejecutivas a los ministros, y no en el trono. Es toda una enmienda al republicanismo, pues describe la legitimidad de la reina como originaria del pueblo, «que ha derribado todo pero ha respetado a la reina».⁹⁰

Su discurso hay que contextualizarlo observando que en la última revolución de carácter progresista han intervenido decisivamente elementos demócratas y republicanos, herederos ideológicos de los *centralistas* del año 1843 y, por lo tanto, previsiblemente dispuestos a recordarle a Prim su *traición*.

En marzo de 1855, Prim viajó a París y restableció relaciones con Francisca Agüero, sobre la que escribió a su madre en términos muy elogiosos. Resulta sorprendente lo explícito de su mención a la fortuna de la novia: «[...] tiene más de un millón de duros, lo que no es despreciable[...]».⁹¹

⁸⁸ ANGUERA, P., *op. cit.*, pp. 261-263.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 264.

⁹⁰ Diario de Sesiones de Cortes del 30 de noviembre de 1854.

⁹¹ ANGUERA, P., *op. cit.*, p. 270.

En septiembre de ese mismo año, O'Donnell propuso a Prim para una capitánía general. La comisión que debía dictaminarlo aprobó la propuesta sin mayores problemas. En su nueva condición, Prim dirigió dos acciones punitivas en los alrededores de Melilla contra los rifeños, casi como si fuera un anticipo de la guerra contra Marruecos que se avecinaba. Por los servicios prestados, el Gobierno propuso a Prim para cubrir una vacante de teniente general, y en un decreto de 31 de enero de 1856 se oficializó el ascenso.⁹²

A mediados de enero de 1856 se reincorporó a las actividades parlamentarias. Unos meses más tarde, concretamente el 3 de mayo, contraía matrimonio en París, brillantemente atestiguado por el príncipe Napoleón Bonaparte y el embajador de España en la corte francesa, Salustiano de Olózaga. Junto con el matrimonio, comenzaron las preocupaciones financieras, desconocidas hasta entonces, relacionadas con la inversión y la rentabilidad de su nueva fortuna.⁹³ Pero quizá el hecho más relevante del año, en términos políticos, fue que Prim participó en la creación del Centro Parlamentario, embrión de la célebre Unión Liberal de O'Donnell.⁹⁴ Finalmente, este sustituyó a Baldomero Espartero, que, tras dos años como presidente del Consejo, acabó dimitiendo.

Tras una especie de turnismo imperfecto entre Narváez y O'Donnell, el año 1858 encuentra a don Leopoldo en el poder, el cual no dejó pasar la oportunidad de hacer crecer su prestigio personal y desviar la atención política. Para ello, inició una campaña militar en el exterior. Por aquel entonces, Juan Prim ya había sido nombrado senador vitalicio.⁹⁵

1.8. La guerra de África

Durante el verano de 1858 tuvo lugar una serie de acontecimientos en Ceuta que el Gobierno de España consideró más graves que los acostumbrados roces fronterizos. Un grupo de norteafricanos se presentó en los límites de la ciudad y derribó los pilares de

⁹² *Ibidem*, p. 275.

⁹³ *Ibidem*, pp. 276 y ss.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 282.

⁹⁵ ROMANONES, C. DE (1942). *Un drama político. Isabel II y Olózaga*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 136.

demarcación en una de cuyas caras estaban esculpidas las armas de España. Este suceso, considerado inaceptable por el Gabinete, fue el detonante de un intenso intercambio de notas diplomáticas entre el cónsul general de España, Juan Blanco del Valle, y el ministro de negocios extranjeros del rey de Marruecos, Sidi Mohamet al Jetib.

España pedía que se reparasen por completo las instalaciones, un desagravio al honor mancillado y un castigo inmediato a los autores materiales. En palabras del representante diplomático español: «El ultraje inferido al pabellón español por las hordas de salvajes... ningún gobierno que tenga conciencia de su honra puede tolerar».⁹⁶ El ministro marroquí no se negó a cumplir las demandas españolas, aunque practicó una política dilatoria que retrasó pero no evitó la guerra, de tal manera que el 18 de octubre de 1859 el cónsul general español en Tánger arrió el pabellón y se retiró junto con todo el personal. Se habían roto las negociaciones. El 22 del mismo mes O'Donnell explicó ante los representantes de la nación la decisión de emprender una campaña militar y expuso sus motivos.

No vamos a África animados de un espíritu de conquista, no. El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestro ejército y nuestra armada harán ver a los marroquíes que no se insulta impunemente a la nación española, y que iremos a sus hogares, si es preciso, a buscar satisfacción...⁹⁷

En realidad, Leopoldo O'Donnell pretendía, mediante la acción armada, amalgamar en torno a su proyecto político voluntades muy dispares, convenciéndolas de aunar esfuerzos en una misión exterior.⁹⁸ Resulta excepcional la unanimidad que observaron los espíritus religioso-traditionalistas con los liberal-civilizadores, o sectores neocatólicos con republicanos. La expedición, con ayuda de una prensa simpatizante con la causa, se presentó como una obra que Isabel II promovía sucediendo a Isabel la Católica.⁹⁹

⁹⁶ Documento diplomático n.º 1 entre Blanco del Valle y El Jetib. 5 de septiembre de 1859. *Apud* GIMÉNEZ Y GUITED, F. y FUENTE, J. DE LA, *op. cit.*, p. 42.

⁹⁷ GARCÍA BALAÑÁ, A. (2002). Patria, plebe y política. En MARTÍN CORRALES, E. (Ed.). *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la «penetración pacífica»*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, p. 13.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 19.

⁹⁹ INAREJOS MUÑOZ, J. A., *op. cit.*, p. 3.

En un principio, es indudable que lo consiguió, porque la acogida fue entusiasta y prácticamente unánime entre representantes políticos, grupos, agentes sociales y prensa en general,¹⁰⁰ quizá con excepción del partido de los moderados.¹⁰¹ Mientras duraron los intercambios diplomáticos, el servicio español de asuntos exteriores mantuvo cumplidamente informada a Gran Bretaña, por ser esta potencia amiga y por ser especialmente celosa de cualquier territorio limítrofe con el estrecho de Gibraltar.

En un primer momento, O'Donnell no contó con Prim para que formara parte de la expedición, pero como este lo solicitó con mucha insistencia, finalmente se le adjudicó, como explicaré, un ejército de reserva.

La organización que se previó para el ejército de África reunía una fuerza considerable. Leopoldo O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros, encabezó personalmente las operaciones. Contaba este con una Secretaría de Campaña, compuesta por 6 oficiales, y un cuartel general con 75 personas, entre las que se encontraban vicarios, cronistas, intérpretes y ayudantes. En la campaña se vio asistido por tres cuerpos de ejército, conducidos respectivamente por los generales Echagüe, Zabala y Ros de Olano, así como una división de reserva que encabezaba Juan Prim.¹⁰² Cerca de 40 000 hombres, además de la armada, estuvieron comprometidos en el escenario bélico.

Prim pasó desde una posición secundaria a otra de vanguardia. Para explicar cómo solo podemos decir que se debió al valor que demostró durante las primeras semanas de la guerra. Se sometió a sí mismo, y también obligó al grueso de sus hombres, a una exposición suficiente como para sustituir al general Zabala cuando este cayó víctima del cólera. La batalla de los Castillejos despejó cualquier duda sobre la conveniencia de la promoción. De manera simultánea, se estaba reclutando en Barcelona un contingente de voluntarios en cuyo mando figuraría precisamente el de Reus. La iniciativa pudo proceder de las filas del progresismo barcelonés, que de ese modo decidía apostar por una figura popular,

¹⁰⁰ GIMÉNEZ Y GUITED, F. y FUENTE J. DE LA, *op. cit.*, p. 91.

¹⁰¹ ROMANONES, C. DE (1930). *Sagasta o el político*. Bilbao: Espasa-Calpe, p. 52.

¹⁰² GIMÉNEZ Y GUITED, F. y FUENTE, J. DE LA, *op. cit.*, pp. 112-117.

progresista y potencialmente ganadora.¹⁰³ Con ello quedaban redimidas las desavenencias entre Prim y su clientela política catalana, acentuadas tras los episodios de la Jamancia y que no habían sido resueltas del todo en sucesivas legislaturas.

En una campaña militar plagada de escaramuzas, de cargas a la bayoneta, de batidas artilleras y combates cuerpo a cuerpo, el general Prim alcanzó una enorme popularidad. El general en jefe lo distingue con frases elogiosas tanto por su valor como por su talento militar. Episodios como Cabo Negro, Wad-Ras, la toma de Tetuán y, de modo especial, la batalla de los Castillejos, en la que encabezó personalmente a sus tropas —llegando a resultar herido su caballo—, acabaron por cimentar su leyenda. Tras la campaña de África, consistente en dos batallas y veintitrés combates, España obtuvo las reparaciones, ganancias e indemnizaciones que pretendía, y así lo anunció el general en jefe y duque de Tetuán el 25 de marzo de 1860.¹⁰⁴

Por su parte, Prim obtuvo el título de marqués de los Castillejos y la grandeza de España de primera clase. En aquel momento había llegado a la cima de su carrera militar. En lo sucesivo, ya no habría más guerras parecidas a la guerra carlista o a la guerra de África; ya no sería preciso empuñar personalmente las armas ni encabezar batallones. Algunos de los réditos más sustanciales para el general no tuvieron una forma tan visible y tan vistosa. A cuenta de la guerra de África, Prim tejió una provechosa red de afinidades políticas y personales, sustentadas las primeras por las clases populares urbanas y las segundas por razones de conveniencia.¹⁰⁵

1.9. La intervención española en México

El siguiente desempeño de Prim como militar tendría una relevancia histórica mayor y unas dificultades que no se allanaban simplemente con valor. Nos referimos a la cuestión de México.

¹⁰³ GARCÍA BALAÑÁ, A., *op. cit.*, p. 31.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 267.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 27.

Durante septiembre de 1859, el Gobierno conservador de México celebraba el tratado de Mon-Almonte con España, el cual obligaba a la joven república al pago de fuertes indemnizaciones por el asesinato de súbditos españoles y a reconocer prerrogativas legales a la exmetrópoli que comprometían la soberanía nacional, como lo fue el derecho de intervención. El tratado reeditaba, asimismo, las cláusulas del que acordara en 1853 el entonces presidente mexicano Santa Anna con el Reino de España. Como agente principal en la negociación por parte mexicana, ofició Juan Nepomuceno Almonte, hombre del conservadurismo y miembro más tarde de la Regencia que antecedió al advenimiento de Maximiliano de Austria como emperador de México. Para los liberales, el tratado era nulo de pleno derecho, ya que fue concertado por el representante de una Administración ilegítima surgida de una revuelta contra la Constitución de 1857.¹⁰⁶

Si atendemos a los términos del acuerdo, el país en su conjunto había contraído una deuda económica con España de muy difícil cumplimiento. Francia e Inglaterra se hallaban en una posición similar en términos económicos, por lo que, pasado el tiempo, decidieron ejercer presión de forma conjunta hasta conseguir satisfacer sus respectivos créditos. De inicio, las potencias acreedoras se encontraron con un problema de interlocución: ¿con quién celebrar un convenio? ¿Con Miramón, que ocupaba Ciudad de México, o con Benito Juárez, que ejercía la presidencia en Veracruz, cuando no de modo itinerante? Este problema no tardaría en resolverse cuando Benito Juárez derrotó a Miramón en Siloá el 10 de agosto de 1860 y los Estados Unidos reconocieron su república como legítima. El general Márquez cayó el 6 de noviembre en Guadalajara y el propio Miramón, otra vez, ahora en Caculalpan, el 22 de diciembre. Tres días después, el ejército federal entraba triunfador en la capital. Durante los primeros días de enero capituló Puebla, el último reducto conservador.¹⁰⁷

Juárez suspendió, en 1861, el pago de la deuda externa durante dos años y se negó a reconocer la validez del tratado de Mon-Almonte, provocando la reacción airada de las

¹⁰⁶ CUE CÁNOVAS, A. (1859). *Juárez, los EE. UU. y Europa*. México: Grijalbo, p. 168.

¹⁰⁷ GIMÉNEZ Y GUITED, F. y FUENTE J. DE LA, *op. cit.*, t. III, p. 20.

potencias afectadas.¹⁰⁸

En España se estaba discutiendo la cuestión de México desde hacía tiempo y una de las ideas que había cobrado fuerza ante la imposibilidad de establecer una negociación era la de recobrar lo reclamado por la fuerza de las armas. Prim se quedó completamente solo en el Senado de la nación cuando presentó una enmienda al discurso de la Corona. En la sesión del 13 de diciembre de 1858 desaconsejó, por razones de honor, de derecho y de conveniencia, el empleo de las armas y esgrimió la idea de que un enfrentamiento con los mexicanos daría la excusa perfecta a los Estados Unidos para agrandar el poderío de la raza sajona sobre la raza latina, además de sostener lo injusto de las reclamaciones tanto materiales como de derecho.¹⁰⁹

El Senado ha visto con pena que las diferencias habidas con Méjico subsisten todavía. Estas diferencias hubieran podido tener una solución pacífica, señora, si el gobierno de V. M. hubiera estado animado de un espíritu más conciliador y justiciero... pues la fuerza de las armas no nos dará la razón que no tenemos.¹¹⁰

Los contactos diplomáticos establecidos al respecto con Francia e Inglaterra dieron como resultado la formación de una triple alianza para reclamar los débitos de manera conjunta. El tratado se firmó en Londres el 31 de octubre de 1861 y lo suscribieron D. Javier Isturiz, en nombre de España, el conde Flahaut de La Billarderie, por parte francesa, y el conde Rusell, en representación de Inglaterra. Es un tratado sencillito de cuatro puntos en el que básicamente se comprometían a enviar una fuerza combinada para exigir el cumplimiento de la deuda, limitándose a sí mismos al prohibirse cualquier tipo de injerencia o cualquier tipo de beneficio que no fuere el cobro de lo debido. De igual modo, el tratado previó una hipotética adhesión de los Estados Unidos fundada en las mismas razones.

En España, con los hechos consumados, Prim reclamó y obtuvo para sí la jefatura de las

¹⁰⁸ ALEJANDRE SINTES, L. (2015). *La aventura mexicana del general Prim*. Barcelona: Editorial Edhasa, p. 15.

¹⁰⁹ Diario de Sesiones de Cortes del 13 de diciembre de 1858. Enmienda del conde de Reus al discurso de la Corona.

¹¹⁰ *Idem*.

fuerzas españolas; una contradicción más alrededor del general, ya que ¿por qué el Gobierno le otorgó el mando al único militar que se había mostrado tan disconforme con la operación? ¿Por qué solicitó el mando Prim si había exhibido tanto desacuerdo? La esposa del conde de Reus, Francisca Agüero, era de origen mexicano y su tío por parte de madre, José González Echevarría, era un ministro importante del Gabinete de Juárez, donde ocupaba la cartera de Hacienda. Por unos motivos o por otros, el plenipotenciario español decidió evitar a toda costa un enfrentamiento armado con las tropas mexicanas, y promovió y suscribió el llamado Tratado de La Soledad, en virtud del cual quedaban reconocidas y acotadas las obligaciones de las partes: para con la deuda, en el caso mexicano, y de no injerencia, en el caso español. Al poco tiempo, y en contra de la opinión del general Serrano, a la sazón capitán general de Cuba, y de Napoleón III, emperador de los franceses, decidió el reembarque de los 6 000 efectivos españoles y el abandono del escenario mexicano. Así hablaron de su comportamiento las autoridades mexicanas.

La nobilísima y caballerosa conducta de don Juan Prim, cuando en 1862, investido de plenos poderes, su conciencia de hombre íntegro se rebeló decididamente contra la aventura que los intervencionistas de su país habían confiado a su valor, conquistó para su patria mejores y más puros laureles que los que pudiera haber conquistado en injustificables duelos militares...¹¹¹

La realidad es que Prim, con independencia de sus ideas sobre política y equidad, estaba directamente interesado en la llamada cuestión de México por razones de parentesco. Las familias Agüero y González Echevarría, de las que descendía su esposa, Francisca Agüero, eran de las más acaudaladas de México a mediados del siglo XIX. Su fortuna traía causa de la intermediación en transacciones financieras, a modo de bancos, así como de la explotación de unas productivas minas de plata en la localidad de Fresnillo, en el estado de Zacatecas.¹¹² El general de Reus había entrado en contacto con la comunidad mexicana en París, ciudad en la que residía su suegra, Antonia González Echevarría, y su esposa. O mejor dicho, con dos comunidades mexicanas antagónicas: por un lado, aquellos

¹¹¹ESTRADA, G. (1928). *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*. México: Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 4.

¹¹² PI-SUÑER LLORENS, *op. cit.*, p. 10.

conservadores que promovían la intervención monárquica en el país azteca; por otro, el grupo que componía el círculo liberal progresista, más afín a Juan Prim en cuestiones ideológicas. En la fragua de complicidades con estos últimos, participó con cierta intensidad el periodista español José Segundo Florez, editor del periódico *El Eco Hispanoamericano*.¹¹³

De las simpatías de Prim con la causa de Benito Juárez queda constancia en una calurosa misiva remitida por aquel a este durante el año 1869. En ella, el general elogia la acción política del presidente y se felicita por las amistosas relaciones futuras entre ambas naciones.¹¹⁴

1.10. Prim en los Estados Unidos de América

Después de los sucesos de México, en lugar de acudir rápidamente a España para preparar una más que previsible necesaria defensa de sus decisiones, Prim optó por visitar los Estados Unidos e informarse sobre el curso de la guerra, la capacidad militar de los norteamericanos y sus circunstancias políticas. Allí tuvo ocasión de observar las maniobras del ejército del Potomac a cargo del general McClellan y, lo que es más relevante desde el punto de vista histórico, se entrevistó personalmente con el presidente Abraham Lincoln,¹¹⁵ gran valedor, como expresó en numerosas ocasiones, de la doctrina Monroe y opuesto a la intervención francesa en México; de hecho, opuesto a cualquier intervención europea en América y opuesto también a la esclavitud, circunstancias ambas con las que Prim deberá enfrentarse unos años más tarde, cuando aborde la espinosa cuestión cubana.

Sus conclusiones sobre el poder militar de los Estados Unidos le llevaron a hacer una advertencia a todos los países en general, y a Francia en particular, según la cual era imposible enfrentarse con éxito a la nueva potencia americana; incluso en el caso de que

¹¹³ *Ibidem*, p. 11.

¹¹⁴ Juan Prim a Benito Juárez. Madrid, 6 de julio de 1869. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. En lo sucesivo, AHSRE.

¹¹⁵ *The Evening Star*, 6 de junio de 1862.

los estados del sur obtuvieran la secesión, eran demasiado ricos y demasiado fuertes.¹¹⁶

Al viaje de observación le sucedió un período en el que Prim se dedicó a defender en el Senado, enconadamente y con éxito, las razones que le llevaron a desistir del enfrentamiento militar con México: razones humanitarias, imposibilidad material por parte de la excolonia para hacer frente a los pagos, cuestiones de identidad de raza hispana, así como argumentos sobre el abuso de la fuerza por parte de Francia, a la que denuncia por sus planes ocultos de instaurar un imperio en México.¹¹⁷ A los que le acusaron de enemigo de Francia, respondió: «Ni soy enemigo de la Francia oficial que tan mal me ha tratado, ni puedo serlo mucho menos del augusto soberano que rige los destinos de aquel país y de quién he recibido tantas muestras de benevolencia».¹¹⁸ Finalmente, su decisión fue respaldada y aprobada por el Gobierno.

1.11. Política y revolución

Entre otras cuestiones propias de partidos políticos, la influencia que Prim había adquirido sobre O'Donnell acarreó tensiones entre los hombres principales de la Unión Liberal: Concha, Serrano, Ros de Olano..., los cuales se decidieron a separar a Juan Prim de un partido que nunca estuvo muy cohesionado. Recordemos que la Unión Liberal surge de la fusión de diversas tendencias, entre las que destacan elementos provenientes de los partidos moderado y progresista.¹¹⁹ Prim no solo no opuso resistencia, sino que ya tenía decidido participar en la reorganización de un partido progresista cuya inspiración civil recayera sobre Olózaga y la militar sobre sí mismo, aunque encabezada solo de forma honoraria por Espartero.¹²⁰ Disueltas las Cortes durante 1863, la actividad de Prim se intensificó. Junto con Pascual Madoz, recabó y consiguió el apoyo de amplios sectores de la industria catalana, circunstancia esta de gran relevancia después de 1868, como tendremos ocasión de exponer.

¹¹⁶ PRIM Y PRATS, J. (1864). *General McClellan and the army of the Potomac*. Nueva York: John Bradburn, p. 18.

¹¹⁷ Diario de Sesiones de Cortes del 6 al 9 de diciembre de 1862.

¹¹⁸ *Idem*.

¹¹⁹ ORELLANA, F. J. (1871). *Historia del general Prim*. Madrid: Editorial La Ilustración, pp. 440 y 441.

¹²⁰ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 369.

Ante las diversas trabas electorales planteadas durante el año electoral de 1863 por el gabinete de Miraflores, el partido progresista hizo pública su voluntad de retraimiento de la vida política en señal de disconformidad. De tal apartamiento voluntario solo salieron para recriminarle al Gobierno su comportamiento durante los sucesos de la llamada Noche de San Daniel, sucesos que fueron protagonizados por estudiantes.¹²¹ En ella, según Prim, se atropelló y violentó con alevosía a la población civil. Los desórdenes tuvieron lugar durante la primavera de 1865 y trajeron causa de la destitución de J. Manuel Montalbán como rector de la universidad y su sustitución por el marqués de Zafra. La represión de la protesta, a cargo de las tropas regulares y la guardia civil, se saldó con el balance trágico de diez muertos y ciento setenta heridos, además de la detención de otros ciento treinta y cinco.¹²²

Prim pidió entonces la disolución inmediata de la Guardia Veterana: «Ese cuerpo no tiene ya prestigio, ya no tiene la autoridad moral que antes tenía...».¹²³

Antes de estos sucesos, el pequeño movimiento insurreccional del regimiento de Saboya, rápidamente sofocado por el Gobierno, supuso para este una buena excusa para dispersar a los oficiales progresistas, incluido el conde de Reus, al que se le ofrecieron diversas posibilidades para alejarlo de Madrid. Prim se decidió por Oviedo.¹²⁴

El partido progresista no acababa de encontrar un camino expedito hacia el poder. Su propio retraimiento y la actitud desconfiada de la Corona lo hacían imposible. El convencimiento de Prim de que efectivamente esas eran las barreras que lo separaban del Gobierno lo empujó al camino de la conspiración, en el que se empeñó con gran determinación, aunque cosechó numerosos fracasos. Desde Valencia, Aragón, Navarra o Cataluña se amagaron insurrecciones que, una y otra vez, se mostraban incapaces de prender. El primer gran fracaso de Prim como conspirador sucedió durante enero de 1866. Unidades más que

¹²¹ DIEGO, E. DE, *op. cit.*, p. 246.

¹²² DIEGO, E. DE, *op. cit.*, p. 262.

¹²³ Diario de Sesiones de Cortes del 20 de abril de 1865.

¹²⁴ DIEGO, E. DE, *op. cit.*, p. 260.

suficientes se habían comprometido a reunirse en nombre de la libertad en Villarejo de Salvanés, para desde allí marchar sobre Madrid. La descoordinación y el desistimiento de no pocas fuerzas acabaron con Prim condenado a cadena perpetua por un consejo de guerra que le declaró culpable de sedición y lo envió al exilio portugués.¹²⁵

Manuel Pavía, comandante de artillería e incondicional de Prim, le escribía a Manuel Ruiz Zorrilla lo siguiente:

¡Qué embriaguez de alegría cuando en Villarejo se desplegó el estandarte de la libertad!, y qué tristeza tan profunda cuando se plegó a la vista de Encinasola [...]. Los demás comités no nos han saludado, y tampoco ningún oficial de las fuerzas comprometidas; pero ahora dicen ellos que si hubiéramos ido por tal o cual punto, hubieran hecho y desecho[...]. Portugal nos ha recibido como a hermanos [...].¹²⁶

A pesar de que el entusiasmo reinó en Portugal, en España se disolvieron las últimas partidas revolucionarias y se produjeron fusilamientos. Entretanto, quedaban constituidas las Cortes. El general Concha acusó a Prim de traidor. Este se defendió en un largo manifiesto que redactó Carlos Rubio, en el que expuso con energía sus ideas. Dijo que solo le guiaba el amor a la patria y a la libertad, que había iniciado una revolución para conjurar la grave amenaza que se cernía sobre toda la sociedad y que habían preparado Gobiernos reaccionarios que mantenían el despotismo por encima de todas las cosas, seguido de la corrupción y, debajo de esta, la esclavitud. Alegaba que esos mismos gobernantes habían dividido a la nación en dos bandos: uno que mandaba y otro que obedecía. Después de un pormenorizado relato de los hechos de armas y de los compromisos adquiridos por cada quién, Prim se preguntaba por qué las voces que debieran haber respondido a las proclamas de libertad y progreso no lo habían hecho: «¿Por qué? No lo sé, y por lo mismo no debemos aún juzgar a los que han faltado». Pese al fracaso material, Prim renovó públicamente su compromiso:

¹²⁵ *Ibidem*, p. 267.

¹²⁶ Palabras del general Pavía a Manuel Ruiz Zorrilla. Lisboa, 21 febrero de 1866. *Apud* ÁLVAREZ VILLAMIL, V. y LLOPIS, R. (1929). *Cartas de conspiradores. La revolución de Septiembre*. Madrid y Barcelona: Espasa Calpe, p. 129.

El día de la redención se acerca, tenemos de nuestra parte la fuerza y el derecho, hemos comenzado la lucha por y para el pueblo, que no puede morir. Nadie ceje... Viva la libertad. Viva el progreso. Viva la soberanía nacional.¹²⁷

La reina hizo un intento por atraer a los progresistas y comisionó a Narciso Carriquiri para que se entrevistase con los delegados de Prim, Zorrilla y Cantero. Prometió la sustitución de O'Donnell por Lersundi como paso previo para un Gobierno progresista. Aquel se enteró y envió a Lersundi a la Capitanía General de Cuba, desbaratando las posibilidades de arreglo.¹²⁸

En junio del mismo año, 1866, la sublevación de San Gil, dirigida en parte por Prim desde el exilio, se volvió a resolver por la vía militar a favor del Gobierno. Alrededor de doscientos muertos y seiscientos heridos corroboraron la violencia del episodio. Este levantamiento ya no solo pretendía profundizar en los postulados liberales, sino que se mostró manifiestamente antisabelino. Había sido la demostración incontestable de que haría falta la colaboración de todos los partidos políticos para conseguir un destronamiento, así como una mejora sustancial en la coordinación de fuerzas.¹²⁹ O'Donnell no mostró piedad: ordenó sesenta y seis fusilamientos, cerró periódicos y abarrotó las cárceles de elementos sospechosos. Aquellos que encabezaron la sublevación alcanzaron poco a poco la frontera.

Con este balance, le presentó a Isabel II la lista de los nuevos senadores. La reina no estaba conforme y O'Donnell dimitió. Entonces la señora le encargó a Narváez la formación de un nuevo Gabinete.¹³⁰

1.12. La asamblea de Ostende

Durante el verano de 1866 tuvo lugar la célebre reunión revolucionaria de Ostende. A pesar de que Narváez estaba en el poder, las cosas no habían cambiado y este se mostró igual de

¹²⁷ Manifiesto de Prim a los españoles. *Apud* ÁLVAREZ VILLAMIL, V. y LLOPIS, R., *op. cit.*, pp. 132-141.

¹²⁸ *Ibidem*, p. 145.

¹²⁹ *Ibidem*, p. 277.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 159.

reaccionario que O'Donnell.

Prim había conseguido reunir en la ciudad belga a Pierrad a Milans del Bosch, Contreras, Pavía, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Manuel Becerra y Carlos Rubio. En cambio, no acudieron Olózaga, Castelar o Pi y Margall. Allí decidieron concitar a todas las fuerzas liberales para acabar con una dinastía corrompida, un clero ignorante, gobiernos crueles y generales sanguinarios. Se acordó un programa lo suficientemente amplio como para que cupieran progresistas y demócratas. Al mismo tiempo, se pactó la convocatoria de una asamblea constituyente y la creación de un Gobierno Provisional. La democracia se ejercería mediante sufragio universal directo. Allí también decidieron llevar a cabo una intensa campaña de prensa por toda Europa que explicara la situación, y levantara un empréstito entre todos los liberales españoles para alcanzar los cien mil duros que calculaban necesarios.¹³¹

En esta ocasión, gran parte de las fuerzas políticas se mostraron conformes y comprometidas. El contenido ideológico había quedado mucho más claro que en ocasiones anteriores y el cúmulo de fuerzas parecía suficiente para acometer por fin la revolución con garantías.

1.13. La Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 y la acción política

El 17 de septiembre de 1868, durante las primeras horas del proceso revolucionario antisabelino que prendió en España, el brigadier Topete dirigía, a bordo del buque de guerra Zaragoza, fondeado en la bahía de Cádiz, un manifiesto a la población.

Gaditanos:

Un marino que os debe señaladas distinciones, y entre ellas la de haber llevado vuestra representación al parlamento, os dirige su voz para explicaros [*sic*] un gravísimo suceso [...] los lazos que deben ligar al pueblo con el Trono y formar la monarquía constitucional

¹³¹ *Ibidem*, p. 169.

están completamente rotos...¹³²

La junta revolucionaria provisional de Sevilla, en un manifiesto cargado de intención política, anunció a los cuatro vientos medidas renovadoras: sufragio universal, libertad de imprenta... Ello conjuntamente con el establecimiento de todo tipo de libertades, entre las que cabe destacar la libertad total de comercio, matizada con la fórmula: «Cuando el país esté preparado para ello».¹³³

En la asamblea constituyente inmediatamente posterior al triunfo de los revolucionarios, se forma un Gobierno Provisional con ministros cercanos a los dos grandes polos de poder: los generales Serrano y Prim, aunque muy pronto quedó de manifiesto que el primero «se cruzó de brazos dejando todo el dinamismo de la revolución en manos de Prim».¹³⁴

El primer Gabinete presidido por Serrano convocó elecciones a Cortes Constituyentes, que se celebraron por sufragio universal (masculino) entre los días 15 y 18 de enero de 1869. La apertura de sesiones tuvo lugar el 11 de febrero del mismo año y en solo unos meses los diputados electos consiguieron aprobar y promulgar una nueva Carta Magna adecuada a los principios ideológicos de la revolución.

Serrano, como presidente del Gobierno Provisional, en su discurso de apertura de las Cortes Constituyentes, y haciéndose eco de la voluntad mayoritaria de los hombres que representaban las tendencias más importantes, anunció explícitamente que la legitimidad democrática exigiría la adopción de notables reformas económicas, la representación en las Cortes de diputados cubanos y, de manera muy cautelosa, el fin imprescindible de la esclavitud: «Procurando no herir de muerte con golpe precipitado e inhábil la envidiable prosperidad de la Perla de las Antillas, llegarán a quebrarse las cadenas del esclavo».¹³⁵

¹³² LARA, M. M. DE (1869). *El Cronista de la Revolución española de 1868. Narración fiel de todos los sucesos que componen el glorioso movimiento, con todos los documentos oficiales que se han publicado durante su curso hasta la constitución del Gobierno Provisional*. Barcelona: Imprenta de Celestino Verdager, p. 6.

¹³³ *Ibidem*, p. 26.

¹³⁴ VILLA-URRUTIA, M. DE, *op. cit.*, p. 156.

¹³⁵ Francisco Serrano, sesión de apertura de las Cortes Constituyentes. Diario de Sesiones de Cortes del 11 de febrero de 1869.

1.14. La cima política de Prim

Por fin, en junio de 1869, Juan Prim fue designado para encabezar el Gobierno de España. Había llegado el momento de ordenar sus ideas y sus vivencias, de fraguar todos sus deseos políticos y ofrecerlos como contribución al Estado que él se imagina. De entre todos los problemas con los que se encontró el nuevo presidente, el más acuciante de ellos era la insurrección cubana. De manera simultánea al triunfo de la revolución en España, se había encendido en Cuba una revuelta armada con el propósito de obtener la independencia. En la península, el sentir general se decantaba por la conservación. Nadie imaginaba que a España podían arrebatarse las Antillas por la fuerza. Las voces que clamaban por una Cuba española eran prácticamente unánimes. Hasta ese momento, las arcas y las fuerzas de la nación solo habían padecido un año de guerra de los diez que había de durar. No obstante, el de Reus ya había tomado una determinación y aceptó entablar una negociación con los Estados Unidos de Norteamérica para resolver el conflicto, incluso reconociendo como posible una eventual independencia de la isla.

La cuestión de Cuba, obligatoriamente asociada al tema de la esclavitud, fue uno de los problemas más espinosos de su breve mandato. ¿De qué manera se formó en la mente del general la idea de la insostenibilidad de Cuba? ¿Por qué los independentistas encendieron una guerra horrible contra el único hombre que podía hacer realidad sus deseos? ¿Qué es lo que le hizo enfrentarse a una clase de poderosos industriales y comerciantes que eran defensores de enormes intereses en Cuba?

Aunque él no podía saberlo, al general le quedaban solo unos meses de vida. Durante ese breve espacio de tiempo, tuvo que encontrar a un rey que fuese aceptable para las potencias del entorno. También debió pronunciarse sobre el modelo económico de la nación y afrontar la pugna áspera contra los defensores de la protección. Pero, sobre todo, quiso zanjar la cuestión de las últimas posesiones españolas en América.

Con relación a los convencimientos ideológicos que habrían de justificar su desempeño

político, Castelar nos describe un cuadro preocupante. Dice de Prim que practicaba una indiferencia notable por las ideas, y la crítica la hace extensiva a todos sus compañeros de armas. El asunto reviste gran importancia porque el general iba a tener que buscar entre sus correligionarios a aquellos que exhibían una formación política suficientemente sólida como para sujetar el armazón doctrinal de la revolución. De hecho, durante los primeros años del Sexenio Democrático, solo el grupo que formaban los miembros de la Escuela Economista y su esfera de influencia tenían la capacitación y el convencimiento necesarios para acometer reformas políticas de gran calado. A ellos recurrió Prim para levantar el edificio democrático surgido de la Revolución de 1868.

Al respecto de la cuestión, y relacionándola con Prim, Castelar nos deja sus impresiones:

Lo que más le agradaba era el fausto. Las ideas le eran de todo punto indiferentes y aceptaba su conciencia, blanda como la cera, cuantas querían imponerle aquellos que le rodeaban, de esta indiferencia para las ideas dimanaban sus cambios políticos, los varios matices tomados por su alma, que ya se inclinaba a las doctrinas más conservadoras, ya a las doctrinas más democráticas, ya vacilaba entre la monarquía y la república. En el largo periodo de la emigración, jamás pudimos arrancarle una prenda contra la monarquía de los Borbones. El año 70 será célebre porque a cada trimestre tenía Prim un candidato diferente al trono de España. Por enero tenía al menor rey posible, un niño, un colegial modestísimo, el Duque de Génova. Por abril ya tenía un rey vaciado en bronce de la guerrera y fuerte raza de Prusia, un príncipe Hohenzollern. Por agosto su candidato era el vencedor de Sadowa y por noviembre era su candidato el vencido de Custozza. Todo esto ¿no indica su indiferencia por las varias soluciones políticas? Esta indiferencia por las ideas solía compartirla Prim con todos los hombres de armas. La regencia era lo que mejor le cuadraba, porque no era ni una cosa ni otra.¹³⁶

En el capítulo siguiente me ocuparé de la situación política en la isla de Cuba. Analizaré la tensión que existía entre las diferentes sensibilidades y el camino que durante las últimas décadas se había recorrido hasta llegar a la guerra civil. Trataré de describir los eslabones sucesivos en la cadena ideológica antillana, empezando por los antecedentes y la situación

¹³⁶ CASTELAR, E., *op. cit.*, p. 22.

jurídica de excepcionalidad, alejada, por tanto, de las conquistas liberales peninsulares en cuanto a derechos y obligaciones. A continuación, revisaré la corriente reformista en sus diferentes aspectos y grados de intensidad; también su consideración desde ambas orillas del Atlántico.

La opción reformadora, asimiladora, que pretendió amparar a la totalidad de los hombres en todos los territorios de la Corona bajo un mismo techo legal, y así perpetuar de manera natural la nacionalidad común, fue muy discutida por sectores inmovilistas. Donde aquellos pensaron estrechar lazos de fraternidad entre ambos pueblos, estos apreciaron en la asimilación el inicio de la ruptura, de la emancipación de Cuba. A los defensores del *statu quo* y a los partidarios del reformismo se sumó una corriente de pensamiento menos ideológica y más pragmática: el llamado anexionismo. Sectores elitistas de la llamada sacrocracia criolla en Cuba apreciaron una coincidencia de intereses con sectores similares de los estados del sur de Norteamérica. La intención de que la gran Antilla se integrase en la Unión del norte cobró fuerza durante un cierto periodo de tiempo y se convirtió en un elemento que hacía todavía más compleja la cuestión cubana. Finalmente, el último eslabón, el independentismo, cuyas filas engrosaron en general todos los desencantados con las soluciones reformadoras, que eran siempre pospuestas.

El propósito del próximo apartado, por tanto, consistirá en la exposición de todos los elementos que componían el laberinto cubano a partir de 1868. Creo que así se podrá comprender mejor el cálculo político del general Prim cuando hubo de buscar medidas y soluciones para los territorios ultramarinos.

2. ANTECEDENTES: CUBA EN EL ESPACIO ATLÁNTICO Y SU RELACIÓN CON EUROPA Y EL RESTO DEL CONTINENTE AMERICANO

[...] Al lanzarse Cuba en la arena de la lucha, al romper con brazo denodado la túnica de la monarquía que aprisionaba sus miembros, pensó únicamente en Dios, en los hombres libres de todos los pueblos y en sus propias fuerzas. Jamás pensó que el extranjero le enviase soldados ni buques de guerra para que conquistase su nacionalidad. Cuba sabe, porque lo ha dicho el filósofo, que la libertad es el pan que los pueblos tienen que ganar con el sudor de su frente, y ella sabrá ganarlo, porque su propósito es inquebrantable, porque lo ha jurado a la faz del siglo XIX y porque así está escrito en el gran libro de los destinos del Nuevo Mundo. Hijos de Cuba, hermanos míos, acudid al grito de la patria, engrosad sus batallones, el triunfo nos espera. Odiad las disensiones, preocupaciones y provincialismos; todos somos hermanos unidos por el amor como por el deber. El soldado, que obedezca ciegamente a su jefe; el hombre civil, que cumpla con sus deberes de patriota. Todos, que respeten la ley. ¡Abnegación y patriotismo, y desde un cabo al otro veréis a Cuba independiente y republicana!

Carlos Manuel Céspedes. Camagüey, 7 de noviembre de 1870¹³⁷

A partir de septiembre de 1868, aparentemente consolidado el éxito de la Revolución Gloriosa que condujo al poder al liberalismo avanzado, una de las cuestiones más urgentes de reformular es el modelo colonial. La situación política de excepcionalidad legal en las Antillas se había convertido en la norma y había privado a las colonias de cualquier beneficio político en la península durante las últimas décadas.¹³⁸

El período reformista que se abrió a finales de ese mismo año va a perseguir una reintegración de los territorios ultramarinos en el marco constitucional español con todas sus consecuencias.¹³⁹ La cuestión cubana se ha eludido de manera recurrente, esquivando los intentos de abordaje, desde que en 1837 las Cortes confirmaran que las provincias ultramarinas españolas de América y Asia se regirían por un conjunto de leyes «especiales», las cuales no se promulgarían de manera efectiva hasta 1876, haciendo más

¹³⁷ MARRERO, L. (1990). *Cuba: economía y sociedad. Azúcar, Ilustración y conciencia*. Madrid: Editorial Playor, p. 333.

¹³⁸ FRADERA, J. M.^a (2015). *La nación imperial (1750-1918)*. Vol. II. Barcelona: Editorial Edhasa, p. 805.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 806.

sangrante el problema.¹⁴⁰

En 1866, solo dos años antes del período revolucionario, se produjo el último movimiento ultramarino de corte reformista. El Gobierno de España convocó en Madrid una llamada Junta de Información para las Reformas en las Antillas, que estaba compuesta por veintidós miembros elegidos, a su vez, por los ayuntamientos de ambas islas (Cuba y Puerto Rico). En la agenda de las partes figuraban cuestiones dispares como la reglamentación del trabajo de la población de color y asiática y los medios de inmigración. También esperaban discutir sobre los tratados de navegación y comercio, las reformas en el sistema arancelario y el régimen de aduanas.¹⁴¹ Pero las tres cuestiones troncales verdaderamente importantes fueron el propio régimen político de las provincias ultramarinas, la abolición gradual y subvencionada de la esclavitud y la equiparación de las Antillas respecto a los sistemas fiscales peninsulares.¹⁴² La junta finalizó sus sesiones el 27 de abril de 1867, después de cinco meses y numerosas ponencias, y lo hizo con la promesa del ministro de Ultramar, Alejandro de Castro, de leer los informes y encontrar soluciones. No hubo secretarios que levantaran actas de los debates que tuvieron lugar y se le prohibió a la prensa la publicación de los contenidos; una señal clara de la escasa receptividad de las autoridades españolas peninsulares.¹⁴³ Según Josep M.^a Fradera, Narváez boicoteó a la comisión anteponiendo la discusión sobre la controvertida cuestión de la esclavitud a cualquier otra consideración.¹⁴⁴

En este punto, se pusieron en evidencia dos líneas de pensamiento opuestas a la doctrina oficial; ambas se manifestaron de forma alternativa e incluso de forma sucesiva: la corriente reformista y la corriente independentista. Esta última estaba encabezada por José Morales Lemús.¹⁴⁵ Para muchos, a estas alturas ya se había agotado la última posibilidad de entendimiento entre cubanos y peninsulares y nada volvería a ser como antes.¹⁴⁶

¹⁴⁰ DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D. (2002). La Junta de Información en Madrid para las reformas en las Antillas. *Hispania*, LXII/I(210), p. 143.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 146.

¹⁴² FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, pp. 1061 y 1062.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 1061.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 1061.

¹⁴⁵ PIRALA, A. (1895). *Anales de la guerra de Cuba*. Tomo I. Madrid: Felipe González Rojas Editor, p. 217.

¹⁴⁶ Para Manuel Moreno Friginals, los reformistas que acudieron a Madrid eran la punta de lanza ideológica de la «sacarocracia» cubana que, en realidad, escondía debajo de sus propuestas reformadoras un «abyecto» plan de entrega de la isla a los Estados Unidos, lo que perpetuaba las condiciones extremas de atraso y

El deterioro de las relaciones entre antillanos y peninsulares, y la consiguiente merma de las expectativas políticas, condujeron, en octubre de 1868, al estallido de una revuelta armada de carácter independentista en Cuba. Una vez encendida la insurrección, prácticamente de manera simultánea al triunfo revolucionario peninsular, Morales Lemús se sumó al movimiento revolucionario en la Habana. Desde principios de 1869 hasta su muerte, a mediados del año 1870, representó al Gobierno cubano en los Estados Unidos, tomando parte activa en la negociación frustrada con el Gobierno de España, de la que se pretendió obtener el abandono de Cuba por parte metropolitana a cambio de una indemnización con la garantía norteamericana.¹⁴⁷

Las iniciativas reformistas no habían conseguido solucionar los problemas endémicos que existían en la relación entre las Antillas y la península, problemas que se materializaron en forma de aranceles proteccionistas, derecho diferencial de bandera o gravámenes sobre las harinas. El bloque burgués español más inmovilista había conseguido mantener a la isla de Cuba en una situación de crecimiento sin desarrollo y la había convertido en mercado preferencial de excedentes agrícolas, pero acotando la exportación hacia la península mediante gravámenes, lo que garantizaba una balanza comercial favorable.¹⁴⁸

Las voluntades en las Antillas, especialmente en Cuba, estaban muy divididas. A finales de 1868 encontramos grupos reformistas-autonomistas, independentistas, anexionistas y partidarios del inmovilismo autoritario. También se dieron con frecuencia cambios de posiciones dependiendo del período. «La siempre fiel isla de Cuba» y Puerto Rico habían resistido firmes los vientos de emancipación que, desde hacía décadas, soplaban en toda la América que fuera española. La desintegración del imperio hispanocontinental provocó una concentración geográfica peninsular en la zona del Caribe y facilitó la configuración

dependencia cubanas para acelerar, de ese modo, la ejecución del traslado colonial (de España a Estados Unidos).

¹⁴⁷ PORTUONDO DEL PRADO, F. (1965). *Historia de Cuba*. La Habana: Editora del Consejo Nacional de Universidades, p. 413.

¹⁴⁸ MORENO FRAGINALS, M. (2001). *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica, p. 432.

de nuevos circuitos comerciales adaptados a la industria emergente en España.¹⁴⁹ El flujo de transacciones mercantiles que unía la metrópoli con las últimas posesiones ultramarinas fue, en la segunda mitad del siglo XIX, suficientemente importante como para convertir la cuestión en un asunto político delicado.

En medio de tal desencuentro, Cuba estaba a punto de convertirse en un problema ingobernable para los nuevos responsables políticos. De repente, todo había empeorado de manera dramática, porque a pesar de las convicciones reformistas del progresismo peninsular, nadie pudo evitar el enfrentamiento entre los separatistas cubanos y las tropas peninsulares, enfrentamiento que finalmente se ventilaría mediante una guerra enconada, onerosa y cruel de diez años de duración.¹⁵⁰

Era un problema sobrevenido de primera magnitud al que se le ofreció una respuesta militar refleja: armas contra armas y leales contra insurgentes. Los acontecimientos desdijeron a los que pensaban que el movimiento se podría sofocar de manera rápida y cómoda; entre otros, el propio capitán general que ejercía entonces labores de gobierno, Francisco Lersundi, que en un primer momento calificó el episodio de «calaverada».¹⁵¹

Sobre la práctica simultaneidad de ambos alzamientos progresistas, septiembre de 1868 en la península y octubre del mismo año en Cuba, volveré más adelante.

Juan Prim, como uno de los hombres más importantes del recién inaugurado período democrático, asumió la responsabilidad de resolver definitivamente la cuestión. Quería poner fin a la guerra transigiendo con un nuevo modelo de relación con Cuba, pero también con el resto de la América hispana. En el camino se encontró con la oposición tenaz de los sectores españolistas de ambos lados del Atlántico, que eran partidarios del ejercicio clásico

¹⁴⁹ Palabras de J. M.^a Fradera. *Apud* RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2007). *Indians a Catalunya: capitals cubans a l'economia catalana*. Barcelona: Fundació Noguera, p. 19.

¹⁵⁰ ÁLVAREZ GUTIERREZ, L. (1988). *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, p. 1.

¹⁵¹ RIBÓ, J. J. (1872). *Historia de los voluntarios cubanos. Hechos más notables en que ha tomado parte aquel benemérito cuerpo. Fines de su creación. Refutación de los cargos dirigidos al mismo y apuntes biográficos de sus principales jefes*. Tomo I. 2.^a edición. Madrid: Imprenta y Litografía de Nicolás González, p. 222.

del modelo colonial y reacios, por tanto, a cualquier modificación del estado de cosas.¹⁵²

En el tiempo de las juntas de reforma se perdió la oportunidad de obtener un acuerdo duradero. En 1868 se tuvo que abordar el conflicto en la situación más adversa posible, con el propio Estado español en construcción, el trono vacante, una guerra encendida, una oposición colonialista férrea y la sempiterna amenaza de intervención norteamericana.

A continuación, me ocuparé del conjunto de circunstancias y movimientos que pusieron al Gobierno de España en el peor escenario posible con respecto a los territorios de ultramar, más concretamente a Cuba, y que han desembocado en un conflicto que la disparidad de criterios entre las fuerzas en liza hacía casi imposible de resolver.

La cuestión cubana no es un asunto nuevo; con diferente intensidad, dependiendo de cada período, se enraizaría en los tiempos de la emancipación americana. Con el nacimiento de las nuevas repúblicas hispanoamericanas a partir de la segunda década del siglo XIX, la tutela del intenso intercambio comercial transatlántico ya no correspondía a España. La antigua metrópoli debía conformarse con un área de influencia mucho más limitada y ceder el imperio sobre los mares a la poderosa flota inglesa, con el correspondiente traspaso de la iniciativa mercantil.¹⁵³ Inglaterra era, en 1820, más fuerte que cuando gobernaba en América del Norte. Su industrialización interna proveía recursos para multiplicar su presencia en el hemisferio y gobernar a la manera tradicional o mediante la penetración comercial.¹⁵⁴ No pretendía ejercer como potencia sucesora de España ni ostentar el monopolio de la legitimidad; lo que intentaba es tejer una urdimbre de intereses comerciales apoyados en élites locales y celebrar tratados de comercio favorables, sin necesidad de apelar al recurso de la fuerza más que de manera excepcional o disuasoria. Estaba ensayando lo que años más tarde Robinson y Gallager bautizaron como «Imperio informal».¹⁵⁵

¹⁵² BETANCOURT, J. R., *op. cit.*, p. 115.

¹⁵³ En 1824, el ministro británico de Asuntos Exteriores dijo: «La América hispana es libre; si no cometemos errores, será inglesa». En ROGER LOUIS, W., *op. cit.*, p. 122.

¹⁵⁴ SEXTON, J. (2011). *The Monroe doctrine. Empire and nation in nineteenth century America*. Nueva York: Hill and Wang, p. 30.

¹⁵⁵ ROGER LOUIS, W., *op. cit.*, p. 124.

La antigua metrópoli, y su posibilidad de ejercer influencia sobre aquellos que fueron sus territorios, no era bien recibida en América. Las nuevas repúblicas recelaban de las intenciones neoimperiales peninsulares. En lo sucesivo, los españoles concentrarían sus esfuerzos políticos, militares y mercantiles en el Caribe, más concretamente en Cuba y Puerto Rico, tratando de exprimir todas las posibilidades que ofrecían las Antillas, desde el tráfico de esclavos a la producción azucarera, pasando por el control de los abastos, el flete de barcos o la actividad financiera.¹⁵⁶ Esta manera de entender el ejercicio de la soberanía sobre las últimas colonias y la estrategia político-militar necesaria para sostenerla son muy importantes para apreciar la resistencia de determinados sectores conservadores frente a cualquier cambio de escenario político que alterase las condiciones existentes.

La autoridad absoluta de la isla, en términos civiles y militares, recaía, prácticamente, en la figura anacrónica del capitán general, una suerte de virrey provisto de amplísimos poderes y muy alejado, desde el punto de vista intelectual, de los hombres del 68, que además orientaba las velas de su gobierno a los vientos del poder económico conservador.¹⁵⁷ Según Josep M.^a Fradera, desde los años 40 del siglo XIX en adelante, la capitania general se anuda a conceptos como «unidad de mando y concentración de poderes»; en ambos casos se transparenta el carácter discrecional de la autoridad.¹⁵⁸

Con Leopoldo O'Donnell como capitán general de Cuba (1844-1848), se tejieron con firmeza las alianzas entre el sector propeninsular en la Habana y un selecto grupo de mandos del ejército, compuesto por Manuel Gutiérrez de la Concha, su hermano José, Federico Roncali, Francisco Serrano, Domingo Dulce, Antonio Caballero de Rodas y Blas Villate de la Hera. Todos ellos, con la excepción Manuel Gutiérrez de la Concha, desempeñaron después de O'Donnell el cargo de capitanes generales en Cuba. Manuel Gutiérrez de La Concha, en cambio, fue nombrado presidente y principal estrategia de la Junta para la Defensa de la Gran Antilla, que desde Madrid sentaría las bases del control

¹⁵⁶ Para comprender mejor la importancia de Cuba y, en menor medida, de Puerto Rico en la acumulación de capitales peninsulares, con más énfasis en Cataluña, véase el libro de Martín Rodrigo *Indians a Catalunya: capitals cubans a l'economia catalana*.

¹⁵⁷ THOMAS, H. (2004). *Cuba, la lucha por la libertad*. Barcelona: Random House Mondadori, p. 163.

¹⁵⁸ FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, p. 814.

militar de la isla.

De ese modo, las relaciones entre burguesía propeninsular e institución militar se convirtieron en el resistente armazón que sujetaba el modelo colonial clásico, la práctica esclavista y la prevalencia de los intereses económicos sobre cualquier otra consideración.¹⁵⁹ Durante sus tres mandatos, José Gutiérrez de la Concha (1850-1852; 1854-1859; 1874-1875) percibió sutilmente el estado de ánimo de la población de la isla. En primer lugar, se lamentó de la ignorancia absoluta que, a su parecer, reinaba en la península con relación a la posesión antillana. Asimismo, aseguró que las grandes remesas de capital cubano contribuían de manera notable a la riqueza de España y atribuyó la reciente prosperidad de la isla a la implantación de los ferrocarriles, a la introducción de maquinaria pesada y a la concentración de la tierra en grandes latifundios. A continuación, le concedió a la libertad de comercio cierto papel, aunque de modo tibio, en el desarrollo material, si bien matizó el punto de vista cuando habló de los riesgos que acarrearía para la nacionalidad el excesivo intercambio de productos y personas. También sugirió definir con claridad la separación entre blancos y negros y describió con agudeza una rivalidad que, a su entender, era muy peligrosa: la que existía en Cuba entre españoles europeos y españoles americanos. Se estaba refiriendo a propeninsulares y a la clase criolla, de convicciones españolistas más templadas, cuando no dudosas. Por último, vaticinó que, de entablarse una pugna entre ellos, los hombres de raza africana tomarían partido por los americanos, fiando al triunfo de estos una mejora en sus condiciones de vida, aunque atizó algunos temores latentes, advirtiendo de que si así fuere, los africanos fundarían una república negra a semejanza de Haití.

Un observador contemporáneo, insistiendo en el mismo distingo, reconocía que el elemento español que abundaba en Cuba no estaba compuesto, en general, por hombres ilustrados y cultos, sino por hombres de dinero, y eso les acarrearía el menosprecio de los criollos más cultivados.¹⁶⁰ Del mismo modo, corroborando a Gutiérrez de la Concha, el observador

¹⁵⁹ CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (1996). Los capitanes generales de Cuba: élites coloniales y élites metropolitanas 1823-1898. *Historia Contemporánea*, (13-14), p. 204.

¹⁶⁰ BARRAS Y PRADO, A. DE LA (1926). *La Habana a mediados del siglo XIX. Memorias*. Madrid: Imprenta de la Ciudad Lineal, p. 81.

señalaba que entre los hijos del país y los españoles existía una marcada división, razón por la cual casi podía afirmarse que no había reunión alguna en la que reinase verdadera fraternidad y que estuviera compuesta por elementos iguales.¹⁶¹

En relación con la corriente anexionista, De la Concha atribuía el éxito de tales propósitos a las maquinaciones de grupos abolicionistas, a las intrigas de agentes británicos y a los sucesos de 1844 (se estaba refiriendo a la llamada Conspiración de la Escalera, sobre la que volveré en un capítulo posterior). Tan complejo describía el panorama y tan lleno de acechanzas que celebraba como imprescindibles las leyes de excepcionalidad previstas para Cuba desde 1837.¹⁶² Gutiérrez de la Concha contribuyó notablemente a crear un aparato de resistencia a las reformas muy bien engranado, con una capitania general pretoriana en el vértice, asistida por recursos económicos más que suficientes y complicidades civiles; todo ello como mecanismo para el mantenimiento de la españolidad de Cuba.

Todavía se ratificó más el capitán general en la firmeza necesaria de sus medidas cuando el 9 de febrero de 1855, mientras asistía a una función en el teatro Tacón, Rodríguez de la Concha sobrevivió a una conspiración que pretendía acabar con su vida, para después extender la confusión y verificar un alzamiento antiespañol que se produciría con el concurso de tres expediciones filibusteras con origen en Norteamérica. La primera de ellas fue abortada por las propias autoridades de la Unión del norte, previa denuncia del cónsul español en Nueva York; de las otras dos, nunca se supo, si bien por razones de cautela hubo que destinar tropas para neutralizar los supuestos desembarcos, lo que provocó una carencia de soldados en la capital. De la Concha lo resolvió equipando y armando a elementos civiles comprometidos con la defensa. Así nació, el 12 de febrero de 1855, el Cuerpo de Voluntarios de la Isla de Cuba.¹⁶³ Estas milicias de origen civil, fuertemente politizadas desde el principio, fueron el principal soporte disuasorio, incluso punitivo, de la política españolista intransigente durante períodos de conflicto.¹⁶⁴ A pesar de la aparente

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 87.

¹⁶² GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, J. (1853). *Memorias sobre el Estado político, gobierno y administración de la isla de Cuba*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de D. José Trujillo, pp. 311 y ss.

¹⁶³ RIBÓ, J. J., *op. cit.*, p. 412.

¹⁶⁴ PORTUONDO DEL PRADO, F., *op. cit.*, p. 431.

identidad de pensamiento y de obra entre De la Concha y los inmovilistas, aquel acabaría por ser derribado por estos. Su nombre se añadió a la lista de capitanes generales depuestos por las fuerzas españolas intransigentes, lista compuesta por Jerónimo Valdés, Valentín Cañedo, Juan de la Pezuela y Domingo Dulce; este último dos veces.¹⁶⁵ En este escenario poco propicio al entendimiento, habrían de desenvolverse los hombres que habían derrocado a Isabel II para instaurar un régimen liberal y democrático en toda España.

La posición de los Estados Unidos de Norteamérica con respecto a las últimas posesiones españolas en el continente era muy cambiante dependiendo del período, incluso dependiendo del ángulo, puesto que las intenciones de los estados del norte casi nunca coincidían con las del sur. De manera objetiva, no había nada que pudiera haberse hecho sin contar con su visto bueno, salvo una improbable alianza anglo-franco-española cuyo objeto consistiera en la obligación mutua de defensa de las colonias frente a los del norte.¹⁶⁶ A pesar de ello, en ocasiones, y entre sectores de población poco informados, se consideraba con desprecio la capacidad militar de la nueva nación para sostener reclamaciones frente a España.

Juan Prim, ministro de la Guerra al terminar con éxito la Revolución Gloriosa y jefe de Gobierno desde junio de 1869, conocía de primera mano el poderío de los Estados Unidos de Norteamérica, porque al terminar su misión en México, en 1862, sobre la cual volveré más adelante, visitó los Estados Unidos, inmersos de lleno en su propia guerra de secesión, y tuvo ocasión de asistir a un movimiento de tropas adscritas al ejército del Potomac y comandadas por el general McClellan. Advertía de la capacidad militar norteamericana a todo aquel que quisiera escucharlo, la cual había sido ignorada en España y en Europa, con la excepción de Inglaterra, hasta el inicio de las hostilidades entre los estados del norte y del sur. Y del mismo modo, desmentía la idea dominante de que los americanos eran solamente un pueblo de comerciantes.

En mi opinión —escribió—, si la importancia de las naciones tiene que ser evaluada por el

¹⁶⁵ PIQUERAS ARENAS, J. A. (1992). *La Revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, p. 274.

¹⁶⁶ SACO, J. A. (2017). *Contra el anexionismo*. Barcelona: Red Ediciones, p. 15.

número de soldados que pueden poner en el campo de batalla, y además bien alimentados, armados y equipados, los Estados Unidos son la primera nación en el mundo.¹⁶⁷

Durante su viaje a Norteamérica, después de dejar a su familia en Nueva York, Prim viajó a Washington acompañado por el brigadier Milans del Bosch, así como por Carlos Detendre, el coronel Cortázar, del ejército de Cuba, Santos Sanmiguel, Francisco Salas y el periodista Pérez Calvo.¹⁶⁸ Allí tuvo ocasión de entrevistarse con el presidente Abraham Lincoln y su secretario de Estado, William Seward.¹⁶⁹ No conocemos el contenido de las conversaciones que mantuvieron, pero sí sabemos por medios indirectos de la actitud favorable de Seward hacia los intereses españoles. El chileno Benjamin Vicuña Mackenna, agente confidencial de su Gobierno en Nueva York durante 1865 y 1866, que estaba encargado de obtener el apoyo americano para expulsar a los españoles de Cuba, se quejaba repetidamente en los informes que enviaba al secretario de Estado chileno de la escasa receptividad de William Seward, al que acusaba de sostener una posición proespañola.¹⁷⁰ En la memoria que redactó Vicuña una vez que hubo concluido su misión, dice de William Seward que este reconoció la legitimidad de la soberanía española sobre Cuba en la conferencia que pronunció en diciembre de 1865 junto a su familia en La Habana, frente al retrato de Isabel II, y deseó que se perpetuase.¹⁷¹ También acusó al secretario de Estado de haber fraguado una alianza con España para poner fin al conflicto que la enfrentó con Chile y Perú entre 1865 y 1866, alianza que era ventajosa para aquella. Como prueba señalaba el hecho de que los norteamericanos no habían querido conceder derechos de beligerancia a los republicanos dominicanos en su conflicto con España y que habían retenido el buque de guerra chileno Meteor, invocando al principio de neutralidad, pero perjudicando claramente a Chile en su pleito con la exmetrópoli.¹⁷²

¹⁶⁷ PRIM Y PRATS, J. *General McClellan and the Army of the Potomac*. Nueva York: John Bradburn, p. 22.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 8.

¹⁶⁹ *Evening Star*, 6 de junio de 1862.

¹⁷⁰ Informes de Vicuña Mackenna al secretario de Relaciones Exteriores. *Misión confidencial de Chile en EE. UU. 1865-1866*. Tomo 127. AHNC. MRREE.

¹⁷¹ «Los EE. UU. no tienen otras miras en estas regiones que el adelanto y bienestar de sus pueblos [...]. La España es la única nación europea que tiene derecho a mantenerse en América, porque España ha sido siempre eminentemente americana [...]. Deseo a España toda suerte de dicha y prosperidad para que pueda mantener sus posesiones [...]». VICUÑA MACKENNA, B. (1867). *Diez meses de misión a los Estados Unidos de Norteamérica como agente confidencial de Chile*. Tomo 2, apéndice I. Santiago de Chile: Imprenta de la Libertad, p. 5.

¹⁷² *Ibidem*, p. 18.

En 1862, tras su visita a Norteamérica, Prim, hablando de México, informó a Francia sobre el potencial norteamericano. El ejército galo estaba empeñado por aquel entonces en sostener con la fuerza de las armas la empresa imperial de Maximiliano de Habsburgo en México. Con su deseo de intervenir en el continente, Napoleón III de Francia estaba penetrando en la esfera de influencia norteamericana.¹⁷³ En cierta manera, también estaba usurpando el papel natural que, por razones de lengua, cultura y raza, le correspondía representar a España en la república azteca.

Napoleón III de Francia, con el ánimo de prestar legitimidad a su empresa, bautizó al subcontinente con el apelativo de latino, presentándose de esta manera como un poder antagonista, o por lo menos alternativo, al de la raza sajona. La voz hizo fortuna y hoy día es corriente referirse al espacio iberoamericano como Latinoamérica.¹⁷⁴

En los textos del siglo XIX se hace alusión con muchísima frecuencia a los postulados contenidos en la denominada doctrina Monroe. Prim también lo hace en su libro. Enunciada en 1823 por el presidente del mismo nombre, fue adoptada como guía de comportamiento de la diplomacia estadounidense en sus relaciones con las potencias europeas con un triple propósito: consolidar su independencia frente a Inglaterra, forjar una nación y encauzar el nuevo imperio americano.¹⁷⁵ El sentido imperial, aunque sin imperio propiamente dicho, era el vehículo para la expansión de su soberanía y de su nueva identidad política.¹⁷⁶ Simplificando mucho, la fórmula que generalmente se utiliza es la de «América para los americanos».¹⁷⁷ La teoría rechazaba, por tanto, la vigencia de cualquier derecho que, de manera eventual, asistiese a las naciones europeas para intervenir en los asuntos del nuevo continente.

¹⁷³ PRIM Y PRATS, J., *op. cit.*, p. 23.

¹⁷⁴ Napoleón III se inspiró en las lecturas de J. A. de Gobineau para acuñar la expresión, concretamente en su obra *Essai sur l'inégalité des races humaines*, publicada en París en 1855. Pese a lo que se cree, esta no es una idea generalmente aceptada. Para Carlos Mario Manrique Arango, el autor del concepto América Latina, fue el pensador colombiano José María Torres Caicedo y lo acuñó como contraposición al norte anglosajón.

¹⁷⁵ SEXTON, J., *op. cit.*, p. 26.

¹⁷⁶ FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, p. 660.

¹⁷⁷ La doctrina Monroe se menciona en multitud de trabajos, si bien yo he tomado la referencia de Agustín Cue. CUE CÁNOVAS, A., *op. cit.*, p. 179. También el trabajo de Jay Sexton: SEXTON, J., *op. cit.*

Los norteamericanos se autoconcedían el papel de garantes de dicha doctrina. Siendo así, España se encontraba en flagrante contradicción doctrinal, por así decirlo. Sus banderas ondeaban en Cuba y en Puerto Rico; además, con diferente intensidad. Los españoles habían intervenido militarmente en Chile durante los últimos años, así como en Perú, Santo Domingo y México. Era, por tanto, una circunstancia que en lo sucesivo habría que administrar con mucha cautela para evitar un enfrentamiento desigual.¹⁷⁸

El rechazo doctrinal a la injerencia no afectaba a los propios Estados Unidos, como ya he apuntado. Para sí mismos se reservaban la opción de intervenir, o interferir, a completa voluntad. Entre 1846 y 1848 estalló una guerra entre Estados Unidos y México con resultados desastrosos para los intereses mexicanos,¹⁷⁹ ya que fueron obligados a suscribir un desventajoso tratado, conocido como Guadalupe Hidalgo, en cumplimiento del cual hubieron de renunciar a California y Nuevo México; casi un millón y medio de kilómetros cuadrados. A estos inmensos territorios habría que agregarle Texas, añadida a la Unión y también descontada de su patrimonio territorial a la república mexicana durante 1845.

No obstante, la línea de pensamiento que se contiene en la doctrina Monroe parecía promover una conducta pasiva, de no intervención, pues solo preveía consecuencias en el caso de que se produjera una actuación de terceros en el continente.

Mucho más agresiva y explícita era una segunda línea de pensamiento, denominada Destino Manifiesto, enunciada en 1845 por John L. O'Sullivan, editor de la revista *Democratic Review*, con la que pretendía describir la superioridad de los Estados Unidos anglosajones y democráticos sobre el resto del continente y, como consecuencia, su inevitable hegemonía.¹⁸⁰ Atendiendo a los objetivos de la doctrina Monroe, tal Destino Manifiesto no dejaba de ser una consecuencia de su ejercicio.

En términos jerárquicos y territoriales, los norteamericanos habían expresado, a mediados

¹⁷⁸ GARCÍA GARCÍA, C. (2014). La reforma constitucional durante el gobierno largo de O'Donnell. *Rúbrica Contemporánea*, Dossier *A raíz de Cádiz* 1(1), 108.

¹⁷⁹ CUE CÁNOVAS, A. (1960). *Historia mexicana*. México: Editorial F. Trillas, p. 178.

¹⁸⁰ THOMAS, H., *op. cit.*, p.175.

del siglo XIX, sus intenciones con toda claridad. Por supuesto, las Antillas españolas, especialmente Cuba, no estaban fuera de la ecuación. El resto de las jóvenes repúblicas hispanoamericanas podían mirar al vecino del norte de una manera u otra dependiendo de las circunstancias: como garante eficaz de la independencia propia, prestando oídos a los postulados de la doctrina Monroe, o como una terrible amenaza, atendiendo a las consecuencias del Destino Manifiesto.

El *New Orleans Creole Courier*, en su edición del 27 de enero de 1855, llegó a afirmar lo siguiente: «La raza hispanomorisca será abatida».¹⁸¹ Mientras el *New Orleans Delta*, refiriéndose a Cuba, predecía que el propio idioma español de la isla desaparecería.¹⁸² Incluso antes, en 1847, después de un viaje de su editor a Cuba, *The Sun* proclamaba la próxima anexión de Cuba a la Unión.¹⁸³

En general, la situación no presentaba muchas opciones: o se apelaba a unos principios o a otros. Durante 1865 y 1866, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador sostuvieron un conflicto armado con España que les animó a buscar ayuda norteamericana invocando la doctrina Monroe.¹⁸⁴ Prácticamente, lo mismo que hizo México desde el principio de la intervención europea, en 1862. Sin embargo, solo unos pocos años antes, en 1853, con las heridas de la guerra y la mutilación territorial todavía sangrantes, el Gobierno de México había enviado al diplomático Buenaventura Vivó a Madrid con la finalidad de promover una alianza defensiva de la que formarían parte el propio México, España, Francia y, en el mejor de los casos, Inglaterra. El interés español no era otro que la defensa de la españolidad de Cuba.

Las repúblicas americanas de raíz hispana alternaban el amor a la doctrina Monroe y a la propia independencia con el temor al Destino Manifiesto y a la pérdida de su autonomía.¹⁸⁵

¹⁸¹ *Idem.*

¹⁸² *Idem.*

¹⁸³ GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, J., *op. cit.*, p. 250.

¹⁸⁴ En su momento me ocuparé con detalle de la misión confidencial chilena a Nueva York durante los años 1865 y 1866, a cargo de Benjamín Vicuña Mackenna, cuyo propósito consistía en socavar la posición española en Cuba y recabar apoyos entre el resto de los países americanos para su causa antiespañola. En el transcurso de dicha misión, la invocación a la doctrina Monroe fue un recurso constante.

¹⁸⁵ Buenaventura Vivó, en un intento por frenar el expansionismo norteamericano, viajó a Madrid con la misión de promover una alianza defensiva mexicano-europea, amparándose en la idea de raíces y raza (latina). Ello resultaba razonable en el caso de España, pero llamativo en el de Francia e inverosímil en el de

El criterio intelectual que animaba la idea mexicana de alianza defensiva era la cuestión racial, el mundo latino frente al mundo anglosajón, pese a que había que forzar un poco la idea para considerar a Inglaterra como parte de tal. Lucas Alamán, ministro mexicano de Relaciones Exteriores entre abril y mayo de 1853, fue un convencido hispanoamericanista que soñaba con una asamblea subcontinental que incluyese a representantes de España. A pesar de esa proximidad espiritual, supo calibrar la importancia de Cuba como enclave militar. De hecho, pensando en prestar un servicio a su país, llegó a desarrollar un plan militar conjuntamente con Colombia para hacerse con la isla. Con ello esperaba alcanzar el doble objetivo de neutralizar la amenaza española, por un lado, y evitar que se apoderasen de ella los Estados Unidos, por otro.¹⁸⁶ La idea panhispanista de Alamán resulta, en sentido propio, interesante porque relaciona por primera vez los intereses de la América hispana y la identidad cultural con la propia España, que hasta ese momento había sido la encarnación de la amenaza neocolonial y se había visto, en consecuencia, excluida de cualquier iniciativa común.

La idea, salvo por el hecho de incluir a España, no era en absoluto nueva. Las repúblicas surgidas a partir de la desintegración de la monarquía hispánica habían intentado, en repetidas ocasiones, forjar una alianza diplomática entre ellas y hacer causa común por la independencia, los valores republicanos, la defensa e incluso los espacios económicos.¹⁸⁷ Consta que se realizaron varios intentos formales para constituir un congreso representativo de la América hispana entre 1826 y 1865. El primero de todos, llamado Anfictiónico,¹⁸⁸ convocado por el propio Simón Bolívar en 1826 en Panamá, con una agenda que incluía normas comunes sobre arbitraje, defensa mutua o comercio preferencial, también persiguió la definitiva expulsión de los españoles de América, en referencia a Cuba y Puerto Rico. Además, neutralizaba las amenazas de reconquista. Obviamente, España no estuvo invitada, pero sí Inglaterra y los Países Bajos, que acudieron utilizando la figura del

Inglaterra. De todas sus gestiones, intentos y avances, dejó constancia en sus memorias sobre el período. VIVÓ, B., *op. cit.*, p. 60.

¹⁸⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, M., *op. cit.*, p. 93.

¹⁸⁷ REZA, G. A. DE LA (2010, ene.-jul.) La asamblea hispanoamericana de 1864-65, último eslabón de la anfictiónía. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (39), 73.

¹⁸⁸ «De anfictiónías, en griego, reuniones de hermandades tribales, no ciudades, que teniendo por lugar de reunión un templo importante, congregaban a sus representantes, anfictiones, dos veces al año para tratar asuntos comunes relacionados con el propio templo». AA. VV. (1965). *Gran enciclopedia del mundo*. Tomo 2. Bilbao: Durban Ediciones.

observador y del representante extraoficial, respectivamente.¹⁸⁹ Los delegados de las diversas naciones, tras largas sesiones de conferencias y reuniones privadas, alcanzaron un acuerdo que se plasmó en un documento con el ambicioso título de Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua.¹⁹⁰

Los estados llamados a ratificarlo en sus respectivas asambleas fueron Colombia, Centroamérica, Perú y los Estados Unidos Mexicanos.¹⁹¹ Por múltiples razones que no vienen al caso, excepto la Gran Colombia, ninguno de los estados contratantes llegó a ratificar el contrato.¹⁹² El fracaso jurídico, no obstante, permitió entrever una voluntad confederativa que, adoptando diferentes aspectos, permanecería vigente muchas décadas.

El Gobierno peruano de Ramón Castilla cursó invitación a los representantes de Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Nueva Granada para celebrar una nueva asamblea hispanoamericana. Las reuniones tuvieron lugar en Lima entre diciembre de 1847 y marzo de 1848. Allí se previó la redacción de cuatro tratados diferentes: confederativo, comercial, correos y normativas consulares. Finalmente, estos acuerdos fracasaron, como en Panamá, al no obtenerse la posterior ratificación parlamentaria de cada nación participante, con la excepción de Nueva Granada.¹⁹³

Una tentativa menos ambiciosa tuvo lugar en 1856. En septiembre de aquel año, los delegados de Chile, Perú y Ecuador celebraron una asamblea en Santiago de Chile y acordaron suscribir tratados relacionados con la defensa mutua, la ciudadanía confederada, el trato nacional a personas y mercaderías y la unificación de pesos y medidas. Tampoco esta vez los tratados obtuvieron la ratificación de los congresos respectivos.¹⁹⁴

¹⁸⁹ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 74.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 75.

¹⁹¹ *Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre las repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, 15 de julio de 1826 (Congreso de Panamá, 1826)*. [Disponible en <https://www.dipublico.org/12355/tratado-de-union-liga-y-confederacion-perpetua-entre-las-republicas-de-colombia-centro-america-peru-y-estados-unidos-mexicanos-15-de-julio-de-1826-congreso-de-panama-1826/>]. Fecha de la consulta: 2 febrero de 2017.

¹⁹² REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 75.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 76.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 77.

Nuevamente, en julio de 1863, Tomás Cipriano de Mosquera, presidente de Colombia,¹⁹⁵ envió un representante a Perú, así como a Bolivia, Chile y las repúblicas centroamericanas, con la idea de promover «la unión cordial entre las naciones de un mismo origen, para mantener ilesas su soberanía e independencia».¹⁹⁶

Asistimos, por tanto, a un período sensible. Para entonces, se había llevado a término la intervención anglo-franco-española en México (1861-1862).¹⁹⁷ Francia había entronizado a Maximiliano de Habsburgo en México;¹⁹⁸ España había reincorporado Santo Domingo a la Corona y los Estados Unidos del norte apenas prestaban atención inmersos como estaban en su propio conflicto civil (1861-1865). Las repúblicas de la América meridional sintieron la amenaza exterior y se buscaron unas a otras para reforzarse recíprocamente. La iniciativa concluyó en el llamado Segundo Congreso de Lima (1864-1865), último intento de corte confederal desde el Congreso de Panamá de 1826.

Sobre los intentos de unificación hispanoamericanos, me ocupo con más detalle en el capítulo dedicado al panhispanismo. En lo que atañe a este apartado, interesa la posición común con respecto a Cuba y Puerto Rico, en tanto que es una demostración clara de que el poder español y la amenaza que representaba no habían sido del todo erradicados.

Si analizamos la vocación colaborativa hispanoamericana y su plasmación en los proyectos de tratados, observamos asuntos muy importantes pero circunstanciales, como es el caso de la defensa política y territorial de sus propios estados. Circunstanciales porque el enemigo no era siempre el mismo. Si en un principio todas las miradas apuntaban hacia España, a lo largo del período, potencias como Francia o Inglaterra, y también los Estados Unidos del norte, se percibían como una amenaza real. Por el contrario, en los contenidos doctrinales de las asambleas se manifestaba como esencial la apelación a la cosa cultural, al origen y a la lengua.¹⁹⁹ En ese contexto, pasados ya muchos años desde las luchas de

¹⁹⁵ OTERO BUITRAGO, N. (2015). *Tomás Cipriano de Mosquera. Análisis de su correspondencia como fuente historiográfica y mecanismo de poder. 1845-1878*. Cali: Universidad del Valle, p. 233.

¹⁹⁶ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 78.

¹⁹⁷ PI-SUÑER LLORENS, A., *op. cit.*, p. 12.

¹⁹⁸ CUE CÁNOVAS, A., *op. cit.*, p. 52.

¹⁹⁹ *Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre las repúblicas de Colombia, Centro América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, 15 de julio de 1826 (Congreso de Panamá, 1826), op. cit.*

independencia, una España que se mostrase más cooperadora y menos amenazante podría reclamar un puesto en la nueva comunidad de naciones.

En el espacio atlántico se estaban abriendo diferentes negociados que se relacionaban entre sí de varias maneras: por un lado, los Estados Unidos, concretamente los estados del norte, de marcado carácter industrial y fieles a los valores republicanos; por otro, los también Estados Unidos, en este caso del sur, esclavistas, agrícolas y, de manera ostensible, partidarios de la separación según la clase social.²⁰⁰ En tercer lugar, Inglaterra, asistida por una poderosa flota que le permitía administrar la ley en los océanos y que velaba por sus intereses escogiendo según le conviniera en cada ocasión.²⁰¹ Y con mucha menor intensidad, Francia. En cuarto lugar, el resto del continente americano: nuevo, poco cohesionado y frágil. Y, por último, España, sin otras fortalezas que la soberanía sobre las Antillas, la presencia militar y civil, y cierta legitimidad abstracta tanto cultural como lingüística.

El conglomerado hispanoamericano carecía de unidad política y de fuerza militar, pero poseía una enorme riqueza territorial y una unidad cultural que, administrados debidamente, podrían convertir a la región en un foco político relevante.²⁰²

La esclavitud está muy relacionada con los intereses de Norteamérica y con los de la propia España; de hecho, ocupa un lugar importantísimo. En la década de los años 40 y 50 del siglo XIX, muchos años antes de que terminara la guerra de secesión norteamericana, y con ella los intereses esclavistas del sur, hubo en aquel país una corriente sureña neoimperial espoleada por las sucesivas incorporaciones territoriales: La Florida (1819), Luisiana (1803) California, Nuevo México (ambas en 1848) y Texas (1845).²⁰³ Esta corriente alimentó la idea de un gran espacio azucarero y algodonero en el Caribe, con Cuba y Puerto

²⁰⁰ J. M.^a Fradera, en el segundo volumen de su obra *Nación imperial*, profundiza detalladamente en el complejo conjunto de ideales e intereses que diferencian a los estados del norte de los del sur. FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*

²⁰¹ FERGUSON, N. (2003). *Empire. How Britain made the modern world*. Londres: Trivium, pp. 212 y ss.

²⁰² SOCIEDAD DE LA UNIÓN AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE (1862). *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos hispano-americanos*. Vol I. Santiago de Chile: Imprenta Chilena, pp. 34-36.

²⁰³ FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, pp. 630 y ss.

Rico incluidas, en el que se perpetuase la institución de la esclavitud.²⁰⁴

La idea fue muy bien acogida por parte de los hacendados cubanos más cautelosos, aquejados de una suerte de «terror negro» que traía causa de dos amenazas: la revolución de los esclavos o la abolición de la esclavitud; ambas desastrosas para sus intereses. En la mente de todos perduraba aún el recuerdo del Santo Domingo francés: Haití. Todavía resonaban los ecos del alzamiento esclavo que sirvió para proclamar, en 1804, la primera república negra libre de América. La población blanca sufrió las consecuencias de una revolución, con la consiguiente pérdida de poder político, pero también las de una abolición forzosa y repentina, sin gradualidad ni indemnización.²⁰⁵

Para protegerse de ambas eventualidades y preservar sus intereses, tan dependientes de los esclavos, acogieron la idea de la anexión de Cuba por parte norteamericana como la más segura de las opciones. Pero el miedo a los esclavos no era la única razón que alimentó el anexionismo. Según Moreno Friginals, a partir de la década de los años 40 del siglo XIX, la «sacarocracia» criolla optó por el cambio de metrópoli y promovió el anexionismo a Estados Unidos, coincidiendo con un relativo estancamiento de las exportaciones cubanas a España y un desarrollo enorme de las ventas a Norteamérica. La diferencia mayor llegaría durante 1890, año de Bill McKinley, en el que se producirá una anexión económica de facto, muy bien vista por la mencionada «sacarocracia» criolla pero rechazada por el partido revolucionario de José Martí, recién fundado.²⁰⁶

Como figura relevante opuesta al anexionismo, encontramos a José Antonio Saco y López Cisneros (Bayamo, Cuba, 7 de mayo de 1797 - Barcelona, España, 26 de septiembre de 1879), historiador, economista y sociólogo, que expresó en numerosos textos su pensamiento respecto a Cuba. No siempre sus escritos fueron bien interpretados y con cierta frecuencia se veía obligado a desmentir acusaciones de anexionismo: «Si arrastrada por las circunstancias [Cuba] tuviera que arrojarse en brazos extraños, en ninguno podría

²⁰⁴ THOMAS, H., *op. cit.*, p. 175.

²⁰⁵ AA. VV. (2004). *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 14.

²⁰⁶ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, p. 423.

caer con más honor y con más gloria que en los de la Confederación de Norteamérica [...].²⁰⁷ Sus argumentos eran pragmáticos: sostenía que una anexión por la fuerza de Cuba a la Unión provocaría la reacción hostil de Francia e Inglaterra, cuyas fuerzas, unidas a las de España, encenderían una guerra de consecuencias terribles en territorio cubano. Advertía, así mismo, contra los pensadores más emocionales que, si los Estados Unidos dieran el paso, lo harían por su propio engrandecimiento y no por la felicidad de los cubanos. Las escuadras navales de la alianza europea podrían bloquear puertos norteamericanos y rutas navales alrededor del mundo; además, perderían los mercados europeos para sus exportaciones.²⁰⁸ Consideraba, por tanto, que el pensamiento anexionista presentaba tres graves errores de concepto: imaginar que Cuba pudiera resistir las turbulencias de una revolución con los elementos inconciliables de su población, pensar que la inmensa mayoría de los cubanos sería fiel a la anexión arriesgando fortuna, vida y familias, y creer que la incorporación por la fuerza de las armas era un asunto que solo concernía a España y Estados Unidos.²⁰⁹ De este modo, pronosticaba que la peor secuela del triunfo anexionista sería la pérdida irremediable de la nacionalidad cubana, diluida en la cultura anglosajona. Además, creía que la resistencia de los peninsulares iba a ser extraordinaria, porque desde Cuba se favorecía el comercio con el resto de la América hispana a la par que se ejercía influencia política.

José Antonio Saco y López Cisneros también invirtió con habilidad el argumento del terror negro que tan frecuentemente utilizaron los anexionistas y previó que, llegado el caso, España concedería la libertad a sus negros y, junto con Inglaterra, dejaría la isla como «un mero punto geográfico con 600 000 negros bañados en la sangre de sus antiguos amos». Decía ser contrario a la abolición, pero consideraba que los tiempos sí eran favorables; por ello, proponía que se enviara a los libertos a otro lugar y que se les diera otra patria, «que aquí hartos tenemos ya».²¹⁰ Según su criterio, siguiendo un razonamiento un tanto contradictorio, había dos maneras de entender la cuestión de la mano de obra forzada: por un lado, estaban los propietarios de esclavos, que eran hacendados, generalmente cubanos,

²⁰⁷ FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, p. 785.

²⁰⁸ SACO, J. A., *op. cit.*, pp 14 y 15.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 17.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 19.

a los que se les disculpaba considerando imprescindible la tenencia de «negros». Por otro lado, estaba el Gobierno, al que se le acusaba de no acabar con la trata.²¹¹ En Cuba, a su manera de ver, no había tanto anexionismo como ganas de salir de la esclavitud política a la que la condenan las leyes excepcionales peninsulares, todavía por llegar, y el sistema de gobernación en general. Así, les sugería a las autoridades españolas que procuraran afianzar la isla bajo los principios conciliadores de una libertad nacional, y se remitía al ejemplo de Canadá con respecto a la Corona británica.²¹²

José Antonio Saco representaba una corriente de opinión reformista y pragmática, con cuyos representantes hubieran podido entenderse las autoridades progresistas en un escenario menos polarizado, lo que hubiera resultado beneficioso para una paz.

Ese «terror negro» que mencionaba y el propósito materialista fueron los incentivos para que otro grupo de hombres, económicamente poderosos, observara la cuestión desde otra óptica muy alejada de los anexionistas, pues perseguía el dominio español sobre Cuba como cuestión innegociable. Muchos años atrás, estos privilegiados, prohispanos a ultranza, tejieron redes políticas, económicas y familiares a ambos lados del Atlántico, redes capaces de ejercer presión para revertir cualquier iniciativa política que previera algún tipo de cambio en materia de esclavitud, excepcionalidad legal, nacionalidad o autogobierno.²¹³

Como ya he señalado unas líneas más arriba, casi de manera simultánea a la revolución peninsular de septiembre de 1868, los insurgentes cubanos independentistas se alzaban en armas contra la dominación española. Esta decisión tan radical, que condujo a la apertura de hostilidades tras el llamado Grito de Yara o, más exactamente, de la Demajagua, con el que empezó la guerra civil entre españoles de ambas orillas del mar, invita a la reflexión. ¿Pudo haberse debido a la falta de paciencia para esperar las previsibles reformas políticas de un nuevo y democrático Gobierno peninsular? Quizá, pero algunas circunstancias no acababan de encajar con esa hipótesis. En primer lugar, entre el triunfo de la revolución y el

²¹¹ En el capítulo dedicado a la esclavitud reproduzco el texto de J. A. Saco relacionado con este punto.

²¹² SACO, J. A., *op. cit.*, pp. 18-41.

²¹³ AA. VV., *op. cit.*, p. 93.

Grito de Yara no había mediado tiempo suficiente como para agotar la paciencia de nadie. En segundo lugar, y lo que es más importante, el propio Céspedes, líder de la insurrección, conocía al general Prim y mantenía una relación fluida con él. Representantes de ambos líderes podrían haberse reunido el 27 de febrero de 1868 en el hotel Madame Adela para pactar consignas y actuaciones conjuntas y hacer coincidir las insurrecciones en un movimiento progresista común.²¹⁴ Sin embargo, una vez alzados en armas, se observa una desconfianza apremiante hacia las nuevas autoridades revolucionarias de la península. No tenemos una razón clara que explique la casi simultaneidad de ambos movimientos, si bien, además de J. A. Rueda Vicente, también el embajador alemán de Prusia en Madrid, el barón Canitz, apreciaba un nexo vago de causalidad entre ellas y hacía veladas acusaciones de conexión entre revolucionarios de Cuba y España.²¹⁵ De igual modo lo señalan los radicalizados voluntarios de Cuba, que, en su Manifiesto a la Nación de 1869, afirmaban lo siguiente: «Al movimiento revolucionario que allí se manifestó se anticipó el que en esta isla tuvo lugar más o menos relacionado con él».²¹⁶

En una enigmática carta, fechada en La Habana el 15 de junio de 1869, esto es, muy poco después de la renuncia de Domingo Dulce a la capitanía general de Cuba en su segundo mandato, Francisco Quadrada se dirigía a Víctor Balaguer para hacerle una confidencia, «como buen español y amigo del progreso de esta isla [Cuba]». Decía que «los causantes del alzamiento antillano son los hombres de entorchados y fajas, a quienes en su día el mundo los juzgará, para que ignominiosamente se arrastren con su vergüenza, baldón y traición que titulan libertad y libertades»; ello en una clara referencia al elemento militar de la Revolución de Septiembre. Se remitía a los comisionados que acudieron a Madrid en 1866 y formaban parte de la Junta para las Reformas de las Antillas. Quadrada las llamaba «tenebrosas reformas», ya que recurrieron a los informes de Serrano y Dulce (documentos de ambos al Ministerio de Ultramar tras sus respectivos mandatos). Formuló una acusación grave, pues afirmaba que el correspondiente a Dulce había sido redactado por Morales Lemús, comisionado para engrosar la Junta para las Reformas por Güines y futuro

²¹⁴ RUEDA VICENTE, J. A. (2000). *¿Por qué asesinaron a Prim? La verdad encontrada en los archivos*. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra, p. 329.

²¹⁵ ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L. (1998). *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana. 1868-1870*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 25.

²¹⁶ RIBÓ, J. J., *op. cit.*, p. 358.

destacado independentista, y el de Serrano, por Nicolás Azcárate, asimismo miembro de la Junta por Sancti Spíritus.

Hablaba de Montpensier como el candidato y mayor contribuyente de la Revolución Gloriosa y acusaba a la junta de trabajar con esfuerzo en la independencia so pretexto de obtener la autonomía; también de sufragar a los generales españoles mencionados con grandes sumas de dinero. Consideraba demostrada la connivencia de Serrano y Dulce, además de otros altos cargos, con la sublevación de Cuba. Esa era la razón, argumenta, por la que Morales Lemús requirió a Dulce para que se hiciera con la capitanía general de Cuba e implantase un sistema de libertades. Para Quadrada, esto explicaba por qué las fincas del propio Dulce, así como las de Modet, Zulueta, Ibáñez o Baró, no habían sido violentadas por los alzados. Y añadía que el propio José Gutiérrez de la Concha había traicionado a la reina y estaba con la insurrección. Recomendaba con vehemencia no desarmar a ningún voluntario peninsular por lo que pudiera ocurrir y vigilar al sustituto de Dulce, porque, según explicaba, Prim estaba tramando enviar al general Latorre, al que afeaba su condición de liberal y reformista, «favorecedor de cubanos y furibundo abolicionista».²¹⁷

Asimismo, sostenía que la junta cubana había corrido con los gastos de repatriación de los generales españoles exiliados en Canarias para llevar a término la Revolución Septembrina y hablaba de una contribución cubana equivalente a 500 000 pesos «que se distribuyeron como pan bendito». El plan de los generales revolucionarios, le descubría Quadrada a Balaguer, era retirarse a Cuba con la mayor parte de la escuadra si la revolución fracasaba, para una vez allí, declarar la autonomía y constituirse en Gobierno Provisional a la espera de una mejor ocasión. «Sostengan las armas, no las suelten, y el que entre ustedes pastelee échenlo de sus filas. Firmeza y constancia sea el lema de los voluntarios». Llamaba a los militares progresistas «tenebrosos mandarines que están haciendo caudal para prepararse a la emigración» y calificaba de falsedad la versión de las cosas que estaba ofreciendo la junta cubana, ya que si fuera por ellos, estaría todo perdido y los habrían absorbido los Estados Unidos.²¹⁸

²¹⁷ Carta de Francisco Quadrada a Víctor Balaguer. La Habana, 15 de junio de 1869. Biblioteca Museo Víctor Balaguer (BMVB en lo sucesivo).

²¹⁸ *Idem.*

Todo lo anterior reproduce, prácticamente punto por punto, la versión del episodio V de De la Fuente en su ensayo sobre las sociedades secretas masonas.²¹⁹

El hombre que formulaba estas acusaciones tan graves, Francisco Quadrada, aparece mencionado como secretario de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña en Cuba firmando un documento patriótico en el que se ensalzaba Barcelona, a los Reyes Católicos y al cuerpo de voluntarios, garante de la integridad nacional, entre otras cuestiones. El documento lo suscribían conjuntamente Juan Veguer como director, Elías Miró, como tesorero, y Juan Conill, Jaime Codina, Salvador Cabestany, Antonio Pérez, Narciso Portas, Rosendo Maristany, Estanislao Bartomeu, Fermín Carreras, Juan Compte, Cándido Cerdá, José Crusellas y Carlos Marés como conciliarios.²²⁰

Visto de otro modo, la insurrección podría haberse llevado a término, en cierta medida, para ayudar al Gobierno de la metrópoli a deshacerse de los últimos reductos reaccionarios isabelinos, muy evidentes entre las autoridades y los círculos mercantiles antillanos. Al fin y al cabo, los postulados políticos de los cubanos disconformes y de los nuevos gobernantes españoles eran idénticos en cuanto a la esclavitud, a la representatividad y a las libertades políticas. De hecho, según algunos autores, los propios rebeldes habrían allegado fondos cubanos para financiar la Gloriosa, lo cual confirmaría las afirmaciones de Quadrada que acabamos de exponer.²²¹

No había ninguna razón de peso, pues, que aconsejara un enfrentamiento brutal e incierto entre correligionarios de ambas orillas del mar, especialmente habiendo triunfado en la península las tendencias que mejor convenían al entendimiento pacífico. Según numerosos autores, la actitud reaccionaria y obstaculizadora del capitán general de Cuba, Francisco

²¹⁹ FUENTE, V. DE LA (1871). *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la francmasonería*. Lugo: Imprenta de Soto Freire, p. 801.

²²⁰ LLOFRIÚ Y SAGRERA, E. (1870). *Historia de la insurrección y guerra de la isla de Cuba*. Tomo I. Madrid: Imprenta de la Galería Literaria, p. 192.

²²¹ MORTON CALLAHAN, J. (1899). *International relations, a historical study in american diplomacy*. Baltimore: The Johns Hopkins Press, p. 367.

Lersundi, precipitó la decisión irreversible del alzamiento armado contra España.²²² Sobre este particular, para el historiador cubano Fernando Portuondo, la conspiración independentista y la decisión de alzar las armas contra España se inició en julio del año 1867, tres meses después del fracaso de la Junta de Información para las Reformas en las Antillas, y se extendió durante los primeros meses de 1868 a las principales localidades del oriente por medio de las sociedades masónicas, que, a su vez, servían de tapadera a los conjurados.²²³

Los ideales que impulsaban la revuelta, según un manifiesto del 10 de octubre de 1868 firmado por Carlos Manuel Céspedes, eran los siguientes: la igualdad entre todos los hombres, la tolerancia, el orden y la justicia, el respeto a vidas y propiedades, el sufragio universal, la soberanía popular, la emancipación gradual e indemnizada de los esclavos, el librecambio con las naciones que se prestaran a la reciprocidad, la autoridad nacional para las cuestiones fiscales, la observancia de los derechos el hombre... «[...] Porque estamos seguros de que bajo el cetro de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos».²²⁴

Contra todo aquello que les convenía a los insurgentes de Cuba, el alzamiento proporcionó un buen número de razones patrióticas a los sectores más inmovilistas para intervenir con decisión y aplastar una revolución de carácter liberal, ideológicamente muy parecida a la que llevó al poder a los progresistas y demócratas en la España peninsular, ya que la presentaba como un movimiento antipatriótico, materialista e inmoral.²²⁵

Por otro lado, en medio del complejo sistema de relaciones, todo el mundo observaba con cautela a los norteamericanos, que, amparados en el estado de guerra, podrían intervenir en la isla por un conjunto de razones económicas, humanitarias, geográficas y políticas. La cuestión de la anexión, como he dicho, no era nueva en los Estados Unidos. Hacía muchos

²²² SANTOVENIA, E., *op. cit.*; NAVARRO GARCÍA, L. (1998). *Las guerras de España en Cuba*. Madrid: Ediciones Encuentro; ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., *op. cit.*; PORTUONDO DEL PRADO, F. *op. cit.* En este punto hay un consenso prácticamente generalizado. La actitud de Lersundi sirvió para afianzar la determinación de los sublevados de tomar las armas, haciendo imposible cualquier acercamiento.

²²³ PORTUONDO DEL PRADO, F. *op. cit.*, pp. 395 y 396.

²²⁴ *Ibidem*, p. 401.

²²⁵ JIMÉNEZ DE LA ROMERA, W. (1870). *Cuba no se vende*. Madrid: J. López S., p. 116.

años que sopesaban, con más o menos convencimiento, la posibilidad de hacerse con Cuba mediante una transacción económica. Consideraban que la inestabilidad en la isla podría fácilmente dar al traste con unos ingresos regulares anuales de treinta y 2 millones de dólares (en 1868), en concepto de tasas sobre las importaciones, que el Gobierno norteamericano recaudaba, lo que no era asunto menor.²²⁶ Ya mucho antes, en 1809, Thomas Jefferson, en una carta al entonces presidente James Madison, expresaba su esperanza de que Napoleón no se opusiera a que Cuba se integrara en la Unión. Años más tarde, en 1823 escribía en términos parecidos al presidente J. Monroe, confiándole que siempre había concebido Cuba como la incorporación más conveniente al sistema de estados, ya que Cuba y La Florida le darían a Norteamérica la dominación del golfo de México. En vísperas de la guerra de Secesión, un comité del Senado americano proclamaba que la adquisición de Cuba debería considerarse un objetivo fijo de los Estados Unidos.

Los intentos de compra de la gran Antilla se sucedieron durante los mandatos de James K. Polk (1845-1849), Franklin Pierce (1853-1857), James Buchanan (1857-1861) y Ulyses S. Grant (1869-1877).²²⁷ Por esa razón, los Estados Unidos no querían estar sujetos a ningún acuerdo que condicionara su política caribeña. En consecuencia, el secretario de Estado norteamericano, Eduard Everett, renunció en 1853 a la firma de una convención tripartita entre Inglaterra, Francia y los propios Estados Unidos que, a propuesta de las potencias europeas, obligara a las partes a no interferir en la pacífica posesión de Cuba por España.²²⁸

Se detecta un punto de inflexión en 1848. Mr. Saunders, el enviado del presidente a negociar con el Gobierno de Narváez la transacción de la isla, recibió una respuesta fría y poco favorable a sus pretensiones. Además, el contenido de las conversaciones se filtró a la prensa y en el país se produjo una reacción hostil canalizada por algunos medios de comunicación. La Unión no abandonaría sus esfuerzos por la adquisición, pero allí, en ese momento, muchos pensaron que los filibusteros podrían tomar el relevo de los diplomáticos.²²⁹

²²⁶ ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., *op. cit.*, p. 30.

²²⁷ *Ibidem*, pp. 14 y 15.

²²⁸ VIVÓ, B., *op. cit.*, p. 133.

²²⁹ GRANDVILLE CALDWELL, R. (1915). *The Lopez expeditions to Cuba, 1848-1851*. Londres: Princeton University Press, pp. 37 y 38.

En este contexto surge la figura del caudillo anexionista Narciso López, que, entre 1849 y 1851, intentó sin éxito varias incursiones filibusteras en Cuba. López estaba respaldado por elementos sureños esclavistas y por veteranos de la guerra de México, entre los que se encontraban el futuro presidente de la Confederación del Sur, Jefferson Davis, y el general John A. Quitman, hacendado y propietario de enormes extensiones algodonerías y de un buen número de esclavos que fue, además, gobernador electo de Misisipi en 1849 y fanático partidario de un imperio sureño esclavista.

López acabaría sus días ajusticiado después de su última intentona, en 1851.²³⁰

El 6 de abril de 1853, el presidente de la Unión, Franklin Pierce, nombró como representante de Washington en Madrid a Pierre Soulé, abogado de Nueva Orleans, de origen francés y senador por el estado de Luisiana. Se trataba de una designación que, atendiendo a las características del enviado, era de corte radical, o al menos no demasiado diplomática. En los círculos políticos era bien conocida su convicción anexionista, como también eran conocidas sus simpatías por los filibusteros de Narciso López. Su misión consistía en sondear al Gobierno español sobre la venta de la isla de Cuba a los Estados Unidos. Con anterioridad a su nombramiento, Soulé acuciaba a los representantes de los estados sureños de la Unión y les avisaba de que si en Cuba se producía una rebelión esclava, lo cual en absoluto se podía descartar, aquellos encontrarían entonces muchísima resistencia a la incorporación.²³¹

Un año antes, durante el verano de 1852, el senador Mason, refiriéndose a la isla, sostenía en la cámara que consideraba una suerte que Cuba estuviese en manos de una potencia débil como España. En ese momento no preveía una anexión a la Unión, aunque opinaba que, de todos modos, sucedería tarde o temprano.²³² En Norteamérica el debate anexionista estaba vivo y no siempre se analizaba desde la misma óptica. En la ocasión que menciono

²³⁰ SUÁREZ SERRANO, J. (2015, jul.-dic.). De Narciso López a William Walker. El contingente anexionista cubano dentro de las huestes filibusteras de William Walker. *Temas de Nuestra América*, 31(58), 131.

²³¹ *Ibidem*, pp. 188 y ss.

²³² VIVÓ, B., *op. cit.*, p. 123. La referencia dice ser una transcripción y no consta la fecha exacta ni el nombre de pila del senador.

a continuación se discute de manera detallada, sopesando ventajas e inconvenientes. El anexionismo concitó muchos apoyos, pero también rechazos.

El senador Zachariah Chandler, de Michigan, expresó con recelo en el Senado, durante febrero de 1859, en una ponencia titulada «Acquisition of Cuba», las desventajas que acarrearía la incorporación de Cuba a los Estados Unidos. El cuadro que describía en su intervención resultaba desolador. Estimaba el coste de la operación en 200 millones de dólares, si bien la desaconseja rotundamente. Comparaba el precio por acre de Cuba (20 millones de acres) con las fértiles tierras del oeste de su propio país y sugería orientar la inversión hacia objetivos más tangibles y próximos, como el trazado ferroviario interestatal norteamericano.

También opinaba que el Gobierno de España podría considerar un insulto la oferta, lo cual nos hace apreciar que el negocio, en este caso concreto y en términos de transacción económica, no había sido todavía planteado de manera oficial a las autoridades españolas.

Chandler se refería con desprecio a la población de Cuba, a la que definía como un conjunto de blancos indolentes que permitían a los esclavos comportarse de cualquier manera; ignorantes, supersticiosos y malvados, conjunto al que habría que sumar una población negra, esclava, que estaba aquejada de una tasa de mortalidad altísima.

Cuando hablaba de la condición moral de la población antillana no se andaba con cumplidos. Afirmaba que en Cuba podía encargarse un asesinato por dos onzas de oro, el equivalente a 34 dólares; por eso no se podía pasear temprano por La Habana sin encontrar varios cadáveres a cada paso. Creía que lo único que le garantizaba a los Estados Unidos la compra de la isla era el derecho a construir fuertes, enviar ejércitos y trasladar una flota para su defensa, lo que obligaba a la Unión a gastar entre 15 y 20 millones de dólares adicionales por año. ¿Por qué gastar dinero en incorporar a una población que de ningún modo aceptaría convertirse en ciudadanos si lo solicitaban? De acuerdo siempre con el senador de Michigan, el general Tacón había incrementado los efectivos militares hasta alcanzar el tamaño de 20 000 hombres, y no para labores de defensa, sino de orden público. Decía haber sido testigo presencial del tráfico negrero, que no solo no se escondía, sino

que se exhibía, a pesar de estar proscrito por unas leyes tan duras como las norteamericanas. Describía a los poderes públicos corrompidos y hablaba de soborno generalizado a jueces, militares, oficiales de aduana, curas... Según su criterio, la gente de Cuba no quería la libertad; tan solo unos pocos educados en los Estados Unidos —hablaba de las enormes fortunas que amasaban por norma los capitanes generales— relataban las penurias del clima tropical, de las enfermedades y de los mosquitos. Por ello se preguntaba: «¿Es ese el territorio y la población que queremos incorporar a la Unión?»²³³

El discurso del senador dejaba claro hasta qué punto la posibilidad anexionista era un asunto candente; también que las visiones del norte y del sur eran antagónicas. La intervención de Norteamérica en los problemas de Cuba se estaba debatiendo de manera abierta, aunque el problema todavía no estaba lo suficientemente maduro y las opiniones estaban divididas o poco formadas. Esto también sirve para corroborar que la incorporación de Cuba a los Estados Unidos, con intensidad intermitente, figuraba en la agenda de los gobernantes norteamericanos desde hacía décadas.

En la España de 1868, los dos hombres más fuertes del movimiento político, Serrano y Prim, con independencia de su conocida animadversión mutua, compartían una misma opinión relacionada con las inexistentes oportunidades de España frente a una actuación armada de parte de los Estados Unidos, tal y como he advertido. Este punto de vista pragmático y, como más tarde se vería, dramáticamente certero, dejaba fuera de la jugada la opción militar para frenar a los norteamericanos, si bien durante las negociaciones abiertas, en el verano de 1869, la parte española dejó entrever su firme voluntad militar de defender a la isla, incluso mediante la extensión de patentes de corso que operaran contra los Estados Unidos, si la ocasión lo requería.²³⁴

La solución al problema cubano, por lo tanto, debía plantearse en términos políticos o diplomáticos, bien atendiendo, siquiera en parte, las demandas de los insurrectos, bien aceptando una mediación internacional que, dejando a salvo la honra de la nación frente a

²³³ Acquisition of Cuba. Speech of Hon Zachariah Chandler of Michigan, in the Senate of USA. February 17, 1859. Biblioteca del Congreso.

²³⁴ ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., *op. cit.*, p. 41.

la opinión pública, resultara convincente para todas las partes. Para predisponer a la opinión pública hacia esta salida negociada, se publicaron artículos en el *Diario de Barcelona* favorables a una hipotética venta.²³⁵

Tenemos, entonces, por una parte, un Gabinete liberal bien dispuesto a una solución de compromiso y, por otra, un colectivo de industriales y grandes burgueses, cuyo epicentro se encontraba en Barcelona, que desde el primer momento va a esforzarse por identificar la españolidad de Cuba como la única posibilidad compatible con los intereses y con el honor de España, a cualquier precio. Por esa razón, una concesión política conciliadora que sustrajera a Cuba de la excepcionalidad legal —relacionada, por tanto, con las libertades individuales o colectivas de los cubanos en general— iba a ser vista como un síntoma inaceptable de debilidad y abandonismo.²³⁶

El Gobierno peninsular surgido de la revolución tuvo que enfrentarse, en cierto modo, con dos tipos de insumisión: la que promovían los rebeldes cubanos con las armas en la mano y otra, más desdibujada pero igualmente poderosa, que abanderaban los influyentes grupos económicos, auxiliados por una fuerza de choque poderosa: el cuerpo de voluntarios de Cuba.²³⁷

Los grupos propeninsulares, como inmovilistas que eran, siempre exhibieron argumentos patrióticos, omitiendo o relativizando los intereses económicos propios. «Es cosa ya averiguada que en la isla de Cuba hay dos insurrecciones contra nuestro gobierno, una cubana, peninsular la otra [...]».²³⁸

²³⁵ Informe del barón Von Saurma (en sustitución de Von Canitz) a Bismarck, 17 de septiembre de 1869. *Apud* ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., *op. cit.*, p. 60. Hay tres artículos relacionados, escritos por Mañé y Flaqué, en el *Diario de Barcelona*. En el primero de ellos, del 15 de agosto de 1869, analiza todas las posibilidades: conservar las Antillas como país conquistado, asimilarlas al régimen peninsular de libertades, con todos los problemas de multiculturalidad, o cederlas a los Estados Unidos. El autor se mostraba partidario de esta última. El segundo artículo, con fecha de 28 de agosto del mismo año, insistía en la misma solución: ceder la isla a los norteamericanos. En el tercero, fechado el 21 de octubre, sostenía que si la alternativa era la pérdida de bienes y vidas, entonces era mejor abandonar la isla para siempre. MAÑÉ Y FLAQUÉ, J. (1869, 15 de agosto). *Diario de Barcelona*. MAÑÉ Y FLAQUÉ, J. (1869, 28 de agosto). *Diario de Barcelona*. MAÑÉ Y FLAQUÉ, J. (1869, 21 de octubre). *Diario de Barcelona*.

²³⁶ ZARAGOZA, J. (1873). *Las insurrecciones en Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Tomo II. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, p. 545.

²³⁷ RIBÓ, J. J., *op. cit.*, pp. 10 y ss.

²³⁸ BETANCOURT, J. R., *op. cit.*, p. 1.

Desde el primer momento, se observó una actitud resuelta entre determinados colectivos empresariales de España, que estaban relacionados con los intereses ultramarinos, y sus alegaciones, plasmadas en el boletín de la asociación patronal *Fomento del Trabajo Nacional*, inequívocas. En un artículo del órgano empresarial, firmado por E. P. —según Miquel Izard, esas siglas corresponderían a Eusebio Passarell—, se podía leer:

Siempre que se trate de la dignidad, de la independencia y de la integridad de la patria, siempre que se trate de mantener muy alto el honor de nuestra bandera, siempre que se trate de prestar nuestro apoyo a hermanos nuestros, dondequiera que se hallen, nos creeremos en el derecho, que al mismo tiempo es un deber, de unir nuestra voz a la de los españoles de corazón, para exclamar con ellos muy alto que cuando de honra y de deber se trata, no hay peligro, ni sacrificio que no deba arrojarse para que España pueda seguir ostentando honradamente su proverbial altivez. La insurrección de Cuba es para España una cuestión de deber y de honra; intereses españoles son los intereses de las Antillas; recuerdos son de gloria para nosotros aquellas preciosas islas, que la bandera de Castilla abrió a la civilización europea; y sería un padrón de ignominia para España si escuchando los consejos de hombres, que se creen muy sensatos porque son muy fríos, dejásemos de hacer el único y supremo esfuerzo que se necesita para vencer una insurrección, que solo puede alentar si cree que puede venir en su auxilio [*sic*] la apatía, la falta de voluntad de esos peninsulares.²³⁹

Si como he presentado, durante la década de los años 40 y 50 del siglo XIX la cuestión cubana era abordada por las autoridades norteamericanas de manera un tanto indecisa, en 1870, tras dos años de alzamiento independentista plagado de episodios bélicos brutales, los Estados Unidos empezaban a ocuparse del asunto con más diligencia. Unido a su disposición natural hacia la intervención en cualquier lugar de América, se daba la circunstancia de que ya había finalizado su propia guerra civil, con el triunfo de los postulados del norte y el fracaso de los partidarios de la esclavitud.

Durante junio de 1870, Mr. Banks, perteneciente al Comité de Asuntos Exteriores del

²³⁹ EFPN, N° 316, 27 de noviembre de 1869.

Congreso de la Unión, se declaraba partidario de una posición más activa en el problema cubano. Decía haber recibido decenas de miles de peticiones de ciudadanos de Filadelfia, Illinois, Hancock o Tennessee conminando al Gobierno a declarar a los insurgentes cubanos como titulares de los derechos de potencia beligerante. A la petición se sumaban determinadas logias masónicas de Flora, Chicago, Springfield, New Boston, Minonk, Jerseyville, Chester, Washburn o Delaron, preocupadas por la supuesta persecución y asesinato de miembros cubanos de la masonería comprometidos con los ideales de la insurgencia. Por ello, solicitaba una declaración que autorizase al presidente a proponer un arbitraje a España y que le obligase a exigir a los contendientes la observancia escrupulosa de las leyes de la guerra «propia de los países civilizados».

El contenido de la resolución que propone Banks en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores consta de cuatro puntos.

1. Reconocimiento explícito de la existencia de un conflicto armado.
2. Proclamación de la neutralidad de los Estados Unidos.
3. Consideración de igualdad de los insurgentes cubanos en pie con respecto a los españoles, en términos de interlocución internacional y derechos de comercio.
4. Hacer constar delante del Gobierno de España la protesta enérgica por la forma de conducir las acciones de guerra.²⁴⁰

Si bien admitía que su Gobierno carecía de legitimación para instaurar o abolir derechos de beligerancia, le advertía a España que sí podía reconocerlos. También formulaba una acusación, seguida de una amenaza explícita de intervención, si llegado el momento lo aconsejaban razones humanitarias y lo autorizaban las normas internacionales. Estaba apelando a leyes consuetudinarias propias de naciones cristianas. A la vez que le recriminaba a España sus prácticas represivas, mostraba un tono conciliador, recordando que otras naciones, como Chile o Perú, habían reconocido la condición de beligerante a los insurgentes sin que ello hubiera sido interpretado por el Gobierno español como una

²⁴⁰ El episodio de las reclamaciones de Mr. Banks resulta interesante para analizar las posibilidades de intervención norteamericana en Cuba, pero también por su relación con la masonería. Por eso, vuelvo a mencionarlo en el capítulo dedicado a las órdenes masónicas.

afrenta. La propia España había hecho otro tanto con los estados secesionistas del sur, sin que ello hubiera enturbiado las relaciones hispanonorteamericanas.

Mr. Banks situaba también el origen del conflicto en la negativa del capitán general de Cuba, Lersundi, a conceder el derecho de asociación en la isla, plenamente vigente en la península y uno de los pilares de la Revolución de Septiembre, según su parecer. Esta decisión represora y arbitraria la habría tomado el general con el consentimiento del Gobierno de Madrid, y eso habría encendido la llama de la revolución.²⁴¹

Nuevamente, encontramos una conexión entre insumisos y reaccionarios. De hecho, se relacionaba el alzamiento con la inobservancia de las leyes promulgadas desde la península y, por lo tanto, vigentes o con expectativa de vigencia en las colonias. En sentido parecido, *El Voluntario de Cuba* publicaba un artículo en el que intentaba abrir una brecha entre progresistas de ambos lados del mar, asegurando que, al amparo de la gran revolución que se inició en España en 1868, varios malcontentos tomaron como pretexto la desastrosa administración, «que todos rechazábamos», y el sistema de leyes especiales mediante el que se gobernaba la isla. Por eso, provocaron una insurrección, que en un principio no tuvo otro carácter que el de protesta armada contra el sistema de la metrópoli.²⁴²

Esa aspiración, decía, era compartida por todos, incluyendo a los españoles de la península. Por eso, una vez que triunfó el movimiento, los sublevados debían haber puesto fin a la protesta. Al no haber sido así, se demuestra que en realidad ellos no compartían el proyecto progresista, sino que necesitaban una excusa para pervertir los propósitos y alcanzar el poder y la independencia, «atizados por el odio, la venganza, la traición y la perfidia».²⁴³

Por el contrario, sabemos que, si bien la resolución de limitar los derechos civiles en Cuba efectivamente existió, no pudo de ninguna manera hacerse con la complicidad del Gobierno de Madrid. Más bien, parece una iniciativa de Lersundi, animado por su fidelidad isabelina

²⁴¹ Mr, Banks from the Comittee on Foreing Affairs. 41st congress, 2nd session. House of Representatives, Report. N.º 80. June 14, 1870. Report: Cuba.

²⁴² *El Voluntario de Cuba* 7 de octubre de 1870.

²⁴³ *Idem.*

y presionado por las fuerzas más españolistas de la isla. Mr. Banks interpretó como connivencia de España el telegrama protocolario que durante los primeros días de la revolución le envió el ministro de Ultramar a Lersundi.: «El Gobierno está altamente satisfecho de su digna y patriótica conducta».²⁴⁴

El capitán general, ya fuese por convicción o empujado por las circunstancias del enfrentamiento, desoyó las instrucciones que llegaban de Madrid. El ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala, había despachado una misiva en la que le recordaba a Lersundi que la revolución en España no se había hecho para excluir a los hermanos de ultramar, que esperaban, ansiosos, los mismos beneficios políticos de representación en pie de igualdad que el resto de compatriotas. Quería que los diputados antillanos acudieran a las Cortes Constituyentes, tal y como previeron en Cádiz los revolucionarios en 1808. Razonaba que «sería ilógico retardar el cumplimiento de las promesas y la satisfacción de los compromisos que los hombres y los partidos liberales han contraído con nuestros hermanos de América». Aseguraba, asimismo, que la obra que se inició en 1808 iba a ser coronada en 1868. Seguidamente, se extendía en consideraciones doctrinales e insistía en lo injusto de la excepcionalidad. Para ello, hacía alusión al documento elaborado, durante 1866, en la Junta para las Reformas en las Antillas, al que consideraba como una guía de comportamiento, con el fin de acomodarlo a las demandas más urgentes. Y también hablaba de una revisión apremiante por parte del cuerpo legislativo de toda la estructura administrativa de la isla: municipios, provincias, sistemas electoral y tributario, presupuestos anuales, obras públicas... Como vemos, estaba anunciando reformas inmediatas de gran calado. Él mismo consideraba que «dentro de estas fórmulas tienen nuestros hermanos de allende el mar una vasta esfera de acción donde ensayar tranquila pero asiduamente sus facultades en la vía del progreso político y social». El ministro se mostraba optimista, pensaba que lo más razonable, atendiendo a la ideología de los amotinados, era pensar que, mediante la aplicación inmediata de las mismas libertades que la revolución había conseguido implantar en la península, se podría poner fin al conflicto.

Escribe a Lersundi lo siguiente:

²⁴⁴ BETANCOURT, J. R., *op. cit.*, p. 12.

[...] aplicando su criterio previsor y liberal a todas las cuestiones, no es dudoso que aún las más difíciles y trascendentales se resolverán satisfactoriamente para todos los intereses, cesando un estado excepcional que entraña muchos peligros, y alcanzando al fin esas islas el grado de prosperidad y de grandeza que por tantos títulos merece.²⁴⁵

Los hechos desmentirían explícitamente la supuesta satisfacción del ministro expresada en el protocolario telegrama que he expuesto, ya que en breve cursaría la orden de relevo del reaccionario general, sustituyéndolo por el más templado y progresista Domingo Dulce, que ya había ejercido la capitanía general de la isla entre 1862 y 1867.

Durante su primer mandato, el general dejó constancia de su filiación ideológica, promoviendo por todos los medios la abolición gradual de la esclavitud y persiguiendo la trata de seres humanos, circunstancia que le impidió hacer demasiados amigos entre los españoles más intransigentes. Todos sus esfuerzos se encaminaron ya entonces hacia la homogeneidad legal entre metrópoli y colonias, que él consideraba favorable para la felicidad y la prosperidad de Cuba. Así se refleja en el informe que presentó al ministro de Ultramar relativo a su primer mandato. Dulce proponía, literalmente, adoptar medidas que condujeran de manera progresiva a la extinción de la esclavitud, promoviendo y favoreciendo la inmigración blanca o asimilando por absorción la raza africana a la europea (con el fomento de matrimonios mixtos).

Con respecto a la trata, se mostraba implacable. Sugería perseguir a los tratantes dondequiera que estos se encontrasen, sin exceptuar fincas ni domicilios ni hacer distinción entre captura flagrante, sospecha fundada o denuncia, así como reglamentar un registro de esclavos fidedigno y decretar la obligación de todos aquellos que abrigaran sospecha o tuvieran noticia de negocios de trata de denunciar los hechos ante las autoridades. También señalaba el compromiso de actuación inmediata y severa para las autoridades gubernativas, y que las noventa personas que componían el jurado encargado de decretar la libertad en los alijos aprehendidos de seres humanos fuesen de condición tal que no pudiera

²⁴⁵ Carta del ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala, al capitán general de Cuba, Francisco Lersundi. Madrid, 27 de octubre de 1868. *Apud* RIBÓ, J. J., *op. cit.*, pp. 243-246.

sospechase el más mínimo interés en la salvaguarda del contrabando.²⁴⁶

Esta manera de pensar del general Dulce fue la que determinó que el Gobierno revolucionario lo enviara a Cuba con ánimo de aplicar los derechos y libertades que ya eran vigentes en la península, confiando, de este modo, aplacar los ánimos de los insurgentes de Céspedes. Para ello, Dulce desembarcó en La Habana en enero de 1869.

Para los líderes de la Revolución de Septiembre, no habría tenido ningún sentido prever una constitución repleta de derechos solo para una parte de los españoles. El texto, que se aprobaría en 1869, consagró derechos hasta entonces poco frecuentes en los textos constitucionales españoles: la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, así como los derechos de reunión y asociación, circulación, enseñanza, industria, la libertad de expresión... La legalidad vigente los consideraba derechos individuales naturales, absolutos e ilegislables.²⁴⁷ Por tanto, Dulce llegaba para imponer lo que Lersundi había negado.

El 24 de octubre de 1868, con el inicio de la sublevación muy reciente, acudieron a capitania miembros destacados de la sociedad habanera para reclamarle a Lersundi derechos y libertades equivalentes a los que en la península ya se habían consagrado. El estado de guerra fue el pretexto idóneo para desatender tales reivindicaciones y desoír la voluntad oficial, que respaldaba las demandas habaneras.

En Madrid, el 27 del mismo mes, el ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala, cursó una circular anunciando que Cuba y Puerto Rico podrían enviar diputados a las Cortes, como acabamos de ver.²⁴⁸ Mientras desde la metrópoli se intentaba desmontar el criterio de excepcionalidad en la gobernanza de la isla, Lersundi invertía todas sus energías en la organización militar regular y el alistamiento de un cuerpo de voluntarios, de tal manera que pronto los efectivos a su mando ascendieron a 35 000 hombres.²⁴⁹ Esos mismos

²⁴⁶ Informe presentado por el Exmo. Sr. D. Domingo Dulce, marqués de Castell-Florite, al ministro de Ultramar. Enero de 1869. Pp. 9-11.

²⁴⁷ Constitución Española de 1869.

²⁴⁸ NAVARRO GARCÍA, L., *op. cit.*, p. 26.

²⁴⁹ *Ibidem*, p. 28.

voluntarios, animados por convencimientos firmes y erigidos en árbitros de la política en Cuba, obligaron a un Domingo Dulce precario de salud y escaso de apoyos a renunciar al puesto. Para justificar su proceder, redactaron y publicaron un escrito, conocido como *Manifiesto a la nación*, dirigido a los españoles de ultramar (peninsulares).

Empezaban su alegato advirtiendo que en absoluto se trataba de una exculpación, pues estaban convencidos de la rectitud de sus actos. Describían la particularidad de costumbres y tradiciones de Cuba, lo cual justificaba una legislación excepcional. Relacionaban de manera vaga los procesos revolucionarios cubano y peninsular, y se escudaban en la existencia de un movimiento que, desde tiempo atrás, trabajaba para la independencia de Cuba para poder obrar contundentemente. Por eso, para ellos resultaba peligroso el establecimiento de libertades políticas, que, sin duda, conducirían a la deshonra y desintegración de la patria. Decían no oponerse a las libertades, pero en un nuevo movimiento dilatorio, solamente «cuando el sentimiento nacional esté unificado». Reprochaban la «aciaga administración» de Dulce durante su primer mandato y la proliferación de clubes revolucionarios y sociedades independentistas gracias a su permisividad. Le acusaban de autonomista utilizando sus propias palabras: «he venido a establecer el gobierno del país por el país»; y enumeraban un sinfín de agravios e ineptitudes que habían comprometido la causa española, como la concesión de salvoconductos en beneficio de incendiarios y asesinos. Finalmente, inculpaban gravemente al general Peláez y al coronel Modet por su cobardía y su connivencia con el enemigo.

Frente a ello, hablaban elogiosamente de sí mismos y se consideraban representantes del pueblo:

No podían obrar de otra suerte el pueblo y los voluntarios, que, constantes sostenedores del orden, han conservado esta provincia para la madre patria. Dispuestos están a sacrificar por tan sagrados objetos, como hasta ahora lo han venido haciendo, sus vidas y sus intereses.²⁵⁰

²⁵⁰ *Manifiesto a la nación*. Apud RIBÓ, J. J., *op. cit.*, pp. 358-362.

El propio general Antonio Peláez, dolido en su amor propio, publicó un texto que justificaba su proceder bajo las órdenes de Dulce y contestaba al manifiesto de los voluntarios, al que calificaba «de tejido de calumnias y falsedades». Negaba que se hubieran vendido o regalado salvoconductos con arbitrariedad: «Por estos días supe yo que en La Habana se decía que yo había recibido por los indultos 80 000 duros [...]».

Por tanto, se justificaba alegando que todos los salvoconductos e indultos sin excepción habían sido aprobados por la máxima autoridad de la isla y por el Gobierno de la nación. De hecho, explicaba detalladamente los movimientos de las tropas durante la campaña, se remitía a las cuentas del jefe de Estado Mayor para recordar que en treinta y siete días se hicieron dieciocho expediciones, de las que dieciséis de ellas, en mayor o menor medida, dejaron a los enemigos tendidos en el campo. Recordaba también haber procedido con gran firmeza cuando la ocasión así lo requirió, mencionando, para ilustrar el caso, penas de muerte firmadas por él mismo.

Del mismo modo, defendía el honor y la profesionalidad del coronel Modet mientras reprochaba la extrema dureza y la inhumanidad del cuerpo de voluntarios de «exagerado patriotismo»,²⁵¹ si bien reconocía que tuvo que relevarlo del mando de su columna por no haber fusilado en el acto al cabecilla Juan Bautista Capote, antiguo procurador de la villa de Cienfuegos que fue capturado por las fuerzas a su mando el 8 de marzo de 1869.

Se veía a sí mismo como objeto de infame atropello y criticaba con dureza el materialismo de la isla:

A buen seguro que, a no tener vergüenza ni pudor, si yo hubiera recibido por cualquier motivo muchos miles, en el país en el que cada uno vale lo que pesa su bolsillo, los mismos puros e intachables patriotas, que tanta infamia y calumnia me han prodigado, serían los primeros en dispensarme atenciones y cortesía.²⁵²

Acusaba gravemente a los elementos voluntarios no solo de indisciplina y de obcecación;

²⁵¹ PÉLAEZ, A. p. 16.

²⁵² *Ibidem*, p. 27.

también de cometer asesinatos fríos y premeditados en alguna ocasión, que eran seguidos de juicios sumarísimos carentes de cualquier garantía jurídica y en contra de la voluntad de sus superiores. Según su versión, los voluntarios habrían violado de manera permanente su correspondencia en busca de pruebas de su alianza con la insurgencia. Aseguraba que todo lo que había obtenido de Cuba era el pago de sus salarios reglamentarios y la pérdida de un hijo amado. Concluía su exposición dirigiéndose a los firmantes del manifiesto:

Por desgracia de la nación, y mía como de todos, he visto muchos motines y atropellos, lo que no había visto, hasta que ustedes me lo han hecho ver, es justificar lo injustificable acumulando torpes calumnias: es preciso para ello tener un corazón miserable, lleno de cieno en lugar de sangre.²⁵³

Si bien es cierto que Domingo Dulce desembarcó en la isla con espíritu conciliador y decretó una amnistía para aquellos sublevados que depusieran las armas en breve plazo, suprimió las comisiones militares, promulgó la libertad de imprenta y envió emisarios al bando insurgente para negociar la paz.²⁵⁴ Próxima ya su destitución, y convencido de la inutilidad de las ofertas que ofrecían la libertad sin independencia ni abolición, solo por la paz, ordenó un recrudecimiento de las medidas contra los insurgentes, que fueron tan severas como hubiera podido adoptar Lersundi: fusilamientos contra sospechosos de alentar la revuelta o un bando de piratería. Prescribía las penas más duras para aquellos buques apresados en un intento de colaboración con los sublevados.²⁵⁵ Disposiciones que fueron muy bien acogidas por los partidarios de la integridad y el cuerpo de voluntarios.

En este sentido, y siempre según Mr. Banks, los partidarios de la españolidad de Cuba practicaban sin descanso la reacción absolutista; se valían de partidos, instituciones y grupos de presión para preservar el estado de las cosas a la manera isabelina,

²⁵³ PELÁEZ, A. (1869). *Contestación del general Antonio Peláez a las groseras calumnias que contiene el «Manifiesto a la nación» por los voluntarios de la isla de Cuba*. Madrid: Imprenta de Carlos Frontatura.

²⁵⁴ El 6 de enero de 1869 Dulce se dirigió así a la población antillana: «Insulares y peninsulares: Os hablo en nombre de España, en nombre de nuestra madre. Unión y fraternidad, olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir. Viva España con honra». En un bando del 12 de enero, compuesto por cuatro artículos, aparecían varias medidas que contemplaban la amnistía para los que depusieran las armas en el plazo de cuarenta días y la finalización de las causas contra delitos políticos. *Apud* RIBÓ, J. J., *op. cit.*, pp. 262 y 284.

²⁵⁵ PORTUONDO DEL PRADO, F., *op. cit.*, pp. 434 y 435.

completamente enfrentados a las posiciones progresistas que defendían los insurrectos y que se sustanciaban en libertad política, religiosa, derechos civiles, como el de expresión, prensa y reunión, y también la temida abolición de la esclavitud. Exactamente, el mismo pensamiento que defendían los hombres del 68 en la península. Digamos que, entre ambas maneras de ver la cuestión, solo se interponía un grupo de inmovilistas españoles, con suficiente poder y dinero como para recrear una escena muy alejada de la realidad y presentarla a los ojos de la opinión pública. A su manera de ver, solo había dos formas de entender el problema cubano: o bien se defendía a cualquier precio la unidad de la patria o bien se renunciaba a una parte de ella, sucumbiendo con deshonor a turbios intereses materialistas.

En realidad, estaban en juego los postulados liberales, que sostenían tanto el Gobierno legítimo de España como los insurrectos, por un lado, y los intereses de las élites integristas, por otro, que deseaban mantener sometida a la colonia para preservar sus propios negocios, el comercio ventajoso y la institución de la esclavitud.

En los gabinetes revolucionarios las sensibilidades iban cambiando conforme se recrudecían los enfrentamientos. Si en 1868 el ministro de Ultramar, López de Ayala, se mostraba confiado en la resolución del conflicto mediante la urgente implantación de libertades, poco después se observa una actitud mucho menos flexible. Manuel Becerra, al frente de la misma cartera de Ultramar entre julio de 1869 y marzo de 1870, publicaba una respuesta en el periódico *La Integridad Nacional*, fechada el 5 de octubre de 1870, en la que dejaba clara su manera de pensar. Afirmaba que era completamente falso que durante su mandato se hubiera autorizado a ofrecer, por cauces oficiales u oficiosos, la autonomía a los rebeldes, y mucho menos la independencia. Continuaba manifestándose acérrimo defensor del reformismo en Cuba, a pesar de lo cual estaba convencido de que «lo primero es vencer, después reformar». En este extremo, se refería explícitamente a los hombres de la Escuela Economista, que eran partidarios de otorgarle a Cuba una autonomía amplia de inmediato. Él había defendido en las Cortes Constituyentes la inoportunidad de la medida debido a la guerra.²⁵⁶

²⁵⁶ Respuesta de Manuel Becerra a *La Integridad Nacional*. Publicada en *El Voluntario de Cuba*, 7 de octubre de 1870, n.º 2.

El cónsul norteamericano en Matanzas informaba a su Gobierno, en un despacho del 19 de junio de 1869, de que la isla estaba sumida en la anarquía y que los voluntarios catalanes, especificando su condición de tales, no permitían que las autoridades administraran justicia²⁵⁷.

La conclusión del representante americano fue que no se llegaría a ningún tipo de armisticio si no se satisfacían todas y cada una de las demandas de los voluntarios, con independencia del criterio del capitán general.

Mr. Banks, en el mismo informe al congreso, consideraba que este tipo de fuerzas irregulares eran las responsables de todos los desmanes y todas las atrocidades que se cometían en Cuba. Calculó su número en 40 000 efectivos y sostenía que eran el brazo armado de industriales y hacendados interesados en mantener a cualquier precio sus privilegios. Para el congresista, ellos habían sido los que obligaron al general Dulce a renunciar a su cargo, acusado de contemporizador y de blando con la insurgencia, y eran también los que habían amenazado a su sucesor, Caballero de Rodas, con la misma suerte si no se mostraba inflexible.

Son sanguinarios, codiciosos y bárbaros, no se llevan a sus mujeres ni a sus hijos para no depender de vínculos sociales, son protectores y protegidos de la tiranía, de los esclavistas y de los proteccionistas, que a su vez son dueños de la tierra y de la industria, pero que además acaparan todas las dignidades, rentas y sinecuras que provienen del gobierno de España para la administración de las Antillas. [...] Al menos la mitad, son españoles convictos y desesperados.²⁵⁸

Son, en fin, el obstáculo insalvable para que correligionarios liberales de ambas orillas del mar alcancen acuerdos de paz.

²⁵⁷ Mr, Banks from the Comitte on Foreing Affairs. 41st congress, 2nd session. House of Representatives, Report. N.º 80. June 14, 1870, p. 16. Report: Cuba.

²⁵⁸ General James Watson. *New York Tribune*, 15 de marzo de 1870.

De la severa estrategia desplegada por los voluntarios y por quienes los financiaban y pertrechaban, solamente resultaba inexplicable el reto constante a los Estados Unidos, cuyos ciudadanos en absoluto estaban a salvo en Cuba. De hecho, todos los informes que le llegaban al Gobierno norteamericano hablaban de atropellos, asesinatos y expropiaciones. También la prensa de la Unión se hacía eco permanentemente de las tropelías y consideraba que los estadounidenses eran parte afectada en el conflicto, en términos de comercio, proximidad y relación con la esclavitud. Asimismo, consideraba que eran los únicos que podían poner fin al estado de guerra, incluso por la vía militar. No se entendía, por tanto, la política de hostigamiento hacia ellos por parte de los inmovilistas, que no supieron apreciar la enorme capacidad militar norteamericana que tanto Prim como Serrano ya habían anunciado.

El 27 de enero de 1869 aparecía publicada en *La Voz de Cuba*, medio afín al partido español, una carta a Dulce en la que se abordaba la cuestión hispanonorteamericana. El diario se hacía eco de rumores que aseguraban que aquella república tenía una gran influencia en el proceder del capitán general, al que aconsejaban hacer oídos sordos atendiendo a una circunstancia: los Estados Unidos no tenían intención de suscitar una cuestión internacional, negociando, como estaban, con Inglaterra el caso Alabama.

Washington responsabilizó al Gobierno inglés de haber maniobrado en contra del norte durante la guerra civil, de haber prolongado de ese modo la duración de la contienda y de haber sido el autor mediato de los destrozos causados en barcos del norte por la marina confederada, que operó con barcos construidos en los astilleros británicos, como el emblemático Alabama.²⁵⁹

La misiva continuaba hablando de las simpatías que la nación española despertaba entre los gobernantes norteamericanos, especialmente las de Seward, que les disuadiría de intervenir, y razonaba que la insurrección en Cuba perjudicaba los intereses anglo-americanos. Tras algunas consideraciones políticas y varias comparaciones, terminaba incitando a la represión sin piedad, ya que aseguraba que un castigo ejemplar en el Campo

²⁵⁹ SÁNCHEZ PADILLA, A. (2016). *Enemigos íntimos: España y los Estados Unidos antes de la guerra de Cuba (1865-1898)*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia, p. 53.

de Marte contra aquellos que resultaron convictos de auxiliar a la rebelión, y que no temían causar millares de víctimas por satisfacer injustificadas ambiciones, sería más útil y provechoso que la victoria más brillante obtenida sobre los insurrectos.²⁶⁰

The Sun publicaba, en su edición del 23 de mayo de 1870, una noticia breve, titulada «La última víctima de los voluntarios», en la que daba cuenta del asesinato del Sr. Casanova, ejecutado después de que se le hubiera prometido respetar su vida, sin juicio ni cargos. Además, les dedicaba a los soldados de fortuna los calificativos de sanguinarios y crueles.²⁶¹

Los círculos de los grandes burgueses e industriales catalanes habían establecido un nexo de causalidad entre la revolución liberal de septiembre del 68 y el fin de sus negocios cubanos, incluyendo aquellos relacionados con la trata de esclavos. La convicción librecambista de los nuevos gobernantes acababa de anticipar un futuro muy poco esperanzador para sus intereses. Conservar el control de Cuba era para ellos prioritario, y para conseguirlo iban a ejercer toda la presión imaginable, incluso la formación y financiación del cuerpo militar irregular de voluntarios catalanes, como ya he mencionado, que, por su carácter excepcional, merecía la mención de Mr. Banks en su informe sobre Cuba.

Por el contrario, Prim estaba más que dispuesto a resolver el problema de las Antillas, incluso haciendo grandes concesiones. Comprendía la dificultad y la inconveniencia de mantener un régimen semimilitar en Cuba y un despliegue de medios que las arcas de la nación no podían soportar. También su propia doctrina progresista le animaba a adoptar posiciones transigentes. Por último, veía más lejos que el resto de los agentes políticos y sociales y sabía que una Cuba libre o española por voluntad propia podía suponer la apertura de una enorme y razonablemente uniforme esfera de influencia para España a corto plazo.

Por orden del general Prim, se abrió un período de conversaciones con los Estados Unidos.

²⁶⁰ *La Voz de Cuba*, 27 de enero de 1869. *Apud* RIBÓ, J. J., *op. cit.*, pp. 290-293.

²⁶¹ *The Sun*, 23 de mayo de 1870.

Con la mediación norteamericana, Prim buscaba un arbitraje ecuánime y una garantía económica que, llegado el caso, permitiera una retirada ordenada y respetuosa con los intereses de los españoles. Manuel Silvela, por parte del Gabinete de Madrid, y el general Sieckles, por parte de la Unión, negociaron durante los días 10 y 11 de agosto de 1869 los términos preliminares para poner fin a las hostilidades en Cuba. La postura española se formulaba con claridad: se reclamaba la presencia de los diputados cubanos correspondientes en la capital para, literalmente, «decidir la forma futura de gobierno de Cuba» y se exigía que los insurgentes depusieran las armas como condición para negociar, tras lo cual, se comprometía a otorgar una «amplia y generosa amnistía». Silvela y Sieckles, por razones de oportunidad, decidieron calificar las conversaciones como «estrictamente reservadas».²⁶²

Prim temía, con toda la razón, que si los contactos trascendían, sus adversarios políticos iban a aprovechar la coyuntura para acusarle frente a la opinión pública de transigir con los norteamericanos y entregar una parte de la patria por dinero, como efectivamente sucedió. Los grupos reaccionarios extendieron la idea de que España se vendía a trozos por un puñado de oro. Resultaba muy fácil convencer a una población que no estaba muy bien informada, atizando el fervor patriótico de que no había ejército en el mundo que obligase a España a abandonar una de sus provincias sin un tributo inaceptable de sangre. Las acusaciones veladas sobre una eventual transacción obligaron al jefe del Ejecutivo a desmentir tal extremo en las Cortes; en palabras del conde de Reus: «A España se le puede vencer, pero no se le puede deshonorar [...]».²⁶³

Son muchas las voces que reclamaban la derrota insurgente por la vía de las armas; las proclamas patrióticas y las apelaciones al honor y a la dignidad eran recurrentes:

Cuba ha demostrado ser una parte integrante de la nación, con el mismo entusiasmo por la dignidad de la patria [...] y la misma decisión para combatir a los enemigos de la honra nacional [...].²⁶⁴

²⁶² *Conferencia entre el Sr. secretario de Estado y el representante de los Estados Unidos sobre la cuestión de Cuba*. 10 agosto de 1869. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

²⁶³ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de marzo de 1870.

²⁶⁴ JIMÉNEZ DE LA ROMERA, W., *op. cit.*, p. 26.

Numerosas publicaciones se abonaron a la causa conservacionista y difundieron con entusiasmo el valor y la nobleza de los soldados españoles que, abandonando pertenencias y seres queridos, acudían a Cuba a derramar su sangre por España. Con una opinión pública ganada para la causa romántica de la guerra, era más fácil justificar el insufrible esfuerzo bélico que, finalmente, solo benefició a un escogido grupo de acaudalados influyentes. Sobre el cuerpo de voluntarios catalanes se escribió mucho y muy elogiosamente: «[...] Y los tercios catalanes fueron saludados con entusiasmo por sus hermanos de ultramar».²⁶⁵

En el contexto de la segunda mitad del siglo XIX, la guerra era considerada en términos generales como una más de entre las soluciones posibles para aplicar a un conflicto de intereses. También en términos generales, la población la saludaba con entusiasmo y la relacionaba con cuestiones de honor y de deber. Los grupos integristas influyentes, aprovechando esta percepción, no escatimaron recursos para presentar la guerra de Cuba como una causa justa frente a la opinión pública, anudada a la honra de la patria y provocada por filibusteros materialistas; nunca hablaban de ingenios azucareros, ni del comercio entre la península y las Antillas, ni tampoco de las expediciones negreras. De ese modo, las reclamaciones de representación, de libertades y de igualdad de trato, que en definitiva fueron la causa del levantamiento, pasaban hábilmente a un segundo plano. España debía concentrarse en el aplastamiento de la insurrección, sin cuestionar las razones de fondo que provocaron el enfrentamiento.

Cualquier concesión en términos políticos equivalía a una connivencia traidora con el enemigo. Con este panorama se encuentra Prim desde el punto de vista político, militar y social. Él conocía perfectamente la magnitud desproporcionada del esfuerzo de la guerra y, lo que es peor, sabía y, en cierto modo, aprobaba la conducta política de los insurgentes por proximidad ideológica. El recurso del relevo en la capitanía general durante los primeros meses de la guerra, como he explicado, resultó insuficiente y no pudo alcanzar los resultados políticos que las autoridades revolucionarias pretendieron.

²⁶⁵ *La Ilustración Española y Americana*, 25 de diciembre de 1869.

Al general Lersundi, intransigente y poco comprometido con la causa progresista, como ya he anotado, le sucedió, por iniciativa del Gobierno, el mucho más reformista general Dulce, de cuyos oficios el Ejecutivo esperaba bastante por razones familiares, de experiencia, de afinidad política y de talante conciliador.²⁶⁶ Como he expuesto anteriormente, la misión de Dulce se estrelló contra obstáculos insalvables provenientes de posiciones inmovilistas y se saldó con un rotundo fracaso. El bloqueo político se agudizaba y en el horizonte solo se advertía la posibilidad militar o una impopular mediación estadounidense.

Con este segundo camino se abrieron negociaciones con los Estados Unidos en los términos que ya he descrito.

Por último, y para no ser acusado de traidor frente al pueblo, Prim exigía la deposición inmediata de las armas a la insurgencia. Solo con este pequeño gesto, similar en la forma a una rendición, consideraría salvaguardada la dignidad de la patria. Si sus esfuerzos hubieran llegado a buen término, se habría abierto un proceso transformador de consecuencias imprevisibles para los negocios de los integristas. La opción conservadora estribaba, por tanto, en que la llama de la guerra se mantuviera encendida para luchar con todas las fuerzas disponibles contra la posibilidad de una secesión o de una enajenación de Cuba.

Si bien no se puede descartar que Prim acariciase en algún momento la idea de poner fin a los quebraderos de cabeza cubanos mediante un precio, no consta más que su intención de obtener un arbitraje internacional justo en su aproximación al Gobierno americano, y si acaso, unas garantías económicas que protegieran los intereses materiales españoles en el caso de una eventual secesión.

También, por supuesto, estaba decidido a neutralizar cualquier posibilidad de enfrentamiento armado con aquella nación. Pero la sospecha que iba a extenderse, maniatando al general Prim y acortando su margen de maniobra, sería la de una venta deshonrosa de Cuba a los poderosos vecinos del norte.²⁶⁷

²⁶⁶ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, p. 68.

²⁶⁷ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 595.

La idea de unos codiciosos mercaderes suspirando por Cuba prendió con fuerza. Se hablaba de una oferta de 2 millones de reales en oro. ¿A cambio de qué? Según alguna opinión conservadora:

[...] a cambio de perder la llave del golfo de México, a cambio de perder la dignidad, de perder un ingreso anual de cien a ciento veinte millones de reales del sobrante de Cuba [esa es una especulación del autor una vez restablecida la paz], de perder un movimiento comercial de 500 buques mercantes, de perder unas ventas netas anuales de seiscientos millones en mercaderías que quedarían estancadas en la península, del cierre de más de 200 fábricas de harina en la península, del desenganche de 10 000 marineros.

En definitiva, de manera deliberada se extiende la idea de un futuro ruinoso a consecuencia de la pérdida de las Antillas.²⁶⁸

España no venderá a Cuba, ni por ese dinero ni por todo el que tienen los Estados Unidos. Si hay quien la quiera, que vaya allí, no con la bolsa de mercader, sino con la espada del guerrero, que allí hallará quién conteste a su demanda; y si las fuerzas de los leales cubanos no bastasen, españoles tiene España para ir a demostrar que a España ni se la humilla, ni se la deshonra.²⁶⁹

El contexto político español de 1868, unido a la ramificación de intereses en el espacio atlántico y a la guerra encendida en Cuba, dejaban al general Prim muy pocas posibilidades. En el mejor de los casos, los insurgentes deponían las armas a cambio de una amplia amnistía y una no menos amplia autonomía. También podía pactarse la independencia, a cambio nuevamente de la deposición de las armas y amparada por un aval norteamericano. Como último recurso, podía optarse por la guerra hasta la victoria, que es exactamente lo que el partido proespañol de Cuba reclamaba, a pesar del altísimo coste en hombres y dineros.

Está demostrado que Prim prefirió una de las dos primeras soluciones. La influencia de las

²⁶⁸ JIMÉNEZ DE LA ROMERA, W., *op. cit.*, p. 34.

²⁶⁹ *Idem.*

prácticas comerciales de penetración británicas y su propia doctrina progresista le obligaban a reformular la relación de España con las colonias y excolonias, como tendré ocasión de exponer en el capítulo de conclusiones. En todo caso, hay una vaga coincidencia entre los diferentes autores que han trabajado sobre Prim. Emeterio Santovenia²⁷⁰ escribe que Prim enfocó la situación cubana en términos radicales y atrevidos desde el punto de vista español. Cree que quiso propiciar la independencia de Cuba para resolver un enorme problema acorde con los intereses de la propia España y de la justicia internacional; también, y esta es una idea muy interesante, para abrir caminos nuevos de entendimiento entre ambos pueblos, sin especificar exactamente a qué se refiere. En definitiva, defiende el punto de vista de Prim y lo anuda a su anchura de miras más que a un propósito bien definido.

Olivar Bertrand afirma que Prim creía que Cuba debía ser libre como ya lo eran otras repúblicas hispanoamericanas, y eso en franca oposición a correligionarios, colaboradores e inmovilistas. El pensamiento lo atribuye a su patriotismo y a su clara visión de futuro; lo relaciona, de manera literal, con su inteligencia pragmática desprovista de añoranzas románticas.²⁷¹

Para Javier María Donézar, Prim pensó, sencillamente, que había llegado la hora de considerar a los cubanos acreedores a la mayoría de edad; por lo tanto, había que liquidar el problema con la única condición de que se preservara el honor y la dignidad de España en el desenlace.²⁷²

Emilio de Diego, en su libro *Prim, mucho más que una espada*, hace una descripción extensa del período comprendido entre el triunfo de la revolución (septiembre de 1868) y la muerte del general Prim (diciembre de 1870), muy centrada en la política interior y en el ámbito europeo. Nos habla del conflicto franco-prusiano y de la cuestión italiano-romana. De igual modo, describe aspectos constitucionales y el debate sobre los modelos de Estado. Con respecto al conflicto cubano, apunta que se endureció notablemente tras la

²⁷⁰ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, pp. 202-204.

²⁷¹ OLIVER BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 496.

²⁷² DONÉZAR Y DÍEZ DE ULZURRUN, J. M., *op. cit.*, p. 539 y 540.

muerte de Prim y que con el de Reus desaparecieron también las expectativas de obtener una paz negociada. De manera circunstancial, se refiere al mismo asunto en apartados relacionados entre sí, como es el caso de la intervención en México o la visita de Prim a los Estados Unidos durante 1862.²⁷³

Luís Álvarez Gutiérrez, en *La diplomacia bismarckiana y la cuestión cubana*, no hace un juicio de valor, pero acredita, reproduciendo una carta de Manuel Silvela, secretario de Estado durante el verano de 1869, enviada al diplomático Juan Antonio de Rascón, que la opinión del Gabinete era favorable a evitar una lucha imposible que terminara en desastre y consentir la separación de Cuba de una manera tranquila y provechosa, «descargando nuestra deuda con 300 millones y dejando garantizadas propiedades y comercio». Incluso se mostraba partidario, de acuerdo con las Cortes, de beneficiar al país con alguna ventaja añadida, como por ejemplo un buen tratado comercial.²⁷⁴

José Andrés Rueda Vicente, en *¿Por qué asesinaron a Prim?*, da por hecho que las revoluciones en la península y en la isla de Cuba fueron casi simultáneas porque así lo acordaron destacados representantes de ambos territorios en una reunión celebrada el 27 de febrero de 1868. Además de las consignas progresistas de rigor, se habría acordado la concesión a Cuba de una amplia autonomía al estilo del Canadá británico, o el reconocimiento de la isla como estado federado. También recoge rumores que aseguraban que los hombres del 68 estaban a favor de los independentistas cubanos, como lo demuestra la correspondencia entre elementos de las logias masónicas. Plantea que Prim urdió este tipo de planes sin convencimiento; solo como maniobra política oportunista. También, que en realidad le animaba la idea de vencer la insurrección por las armas.²⁷⁵

Sin profundizar demasiado en causas y consecuencias, Fernando Portuondo del Prado, en su *Historia de Cuba*, habla de una opinión bifurcada. Por un lado, los peninsulares, a veces dispuestos a una solución política que incluyera la eventual independencia; y, por otro, los peninsulares de Cuba, dispuestos a llevar la guerra a sus últimas consecuencias, aun a

²⁷³ DIEGO, E. DE, *op. cit.*, pp. 76 y 362.

²⁷⁴ ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., *op. cit.*, pp. 50 y 60.

²⁷⁵ RUEDA VICENTE, J. A., *op. cit.*, pp. 339 y 340.

trueque de la desaparición total de la población nativa de la isla.²⁷⁶

En resumen, he intentado reflejar en este capítulo de qué manera se materializan y convergen en las Antillas todas las desavenencias políticas estrictamente españolas, relacionadas, en algunos casos, con el modelo económico del Estado, pero también con el enfoque colonial, que era tributario de aquel. Vinculada a ambos elementos está la cuestión urgente de la esclavitud.

Del mismo modo, me ha parecido conveniente analizar las opciones de los diversos países y el enfoque de la cuestión cubana por parte de la América del Norte y de su contraparte, la América del sur. Para los anglosajones, todo se reducía a una cuestión de conveniencia, pues sopesaban todas las vías posibles para resolver el conflicto de una manera favorable a sus intereses. Solo actuaban de manera tibia, condicionados por las reacciones diplomáticas de los ingleses y, en menor medida, de los franceses. Por parte de las repúblicas hispanoamericanas, la cosa era bien diferente, ya que la presencia española en el Caribe presagiaba una segunda oleada imperial peninsular. Por lo tanto, cuando prestaban apoyo a la causa de la independencia de Cuba, en realidad se estaban protegiendo a sí mismas de una eventual intervención española.

La presencia militar hispana en las Antillas, agravada por modos de gobierno autoritarios que estaban alejados de los valores republicanos, convirtió a España en un enemigo potencial de las nuevas naciones. Esta manera de ver las cosas fue un obstáculo difícilmente conciliable con las intenciones de expansión comercial y de hermandad hispánica que muchos progresistas reclamaban.

El criterio reformador hubiera podido acercar mucho las posiciones, pero desde octubre de 1868, la guerra entre cubanos independentistas y propeninsulares había hecho desaparecer toda posibilidad política intermedia. En ese momento, el Gobierno de España, con Prim al frente, se vio en la necesidad apremiante de encontrar una solución al enorme problema colonial. Desde un punto de vista táctico, el Gobierno de Madrid se encontró con un

²⁷⁶ PORTUONDO DEL PRADO, F., *op. cit.*, p. 429.

problema de recursos, ya que la guerra era un monstruo que devoraba todas las energías de la nación y lo hacía a cambio de honor e integridad territorial; también a cambio de los intereses de unas élites económicas a las que he hecho referencia. En términos estratégicos, el conflicto estaba vetando la participación española en una prometedora comunidad mercantil y cultural de naciones que un día fueron españolas, a la par que comprometía el buen curso de las relaciones con los vecinos del norte.

Cuando Juan Prim sopesa las ventajas e inconvenientes de las vías de resolución, lo hace agobiado por el estado del tesoro público; lo hace conociendo el modelo exitoso de expansión inglés; lo hace sabiéndose potencialmente amenazado por una intervención de terceros, habiendo iniciado en la península un período reformador de la economía en un sentido liberalizador, y lo hace compartiendo, o comprendiendo, una visión masónica de hermandad y universalidad.

Por todas estas razones, decidió desoir a cualquiera de los que exigían firmeza militar e inmovilismo político. En el curso de las negociaciones hispano-norteamericanas reconocía que estaba dispuesto a que Cuba alcanzase su independencia si ese era el deseo de los cubanos. A cambio, esperaba obtener una posición de privilegio para España en una nueva y próspera comunidad hispánica de naciones.

A lo largo de este capítulo, he hecho referencia en varias ocasiones al colectivo proespañol que defendió el inmovilismo político en Cuba con todos los medios a su alcance. También he mencionado, de manera poco detallada, el conjunto de intereses mercantiles peninsulares relacionados directa o indirectamente con el espacio tardo colonial español. En el próximo capítulo me ocuparé de identificar y, en lo posible, cuantificar los negocios y los titulares de dichos negocios, ya que fueron, en una buena medida, los responsables del fracaso de la política reformista en Cuba.

3. EL PESO ECONÓMICO DE LAS COLONIAS ULTRAMARINAS

Si hi ha criolls que sostenen
Que no te fills Catalunya
Per lluitar en terra lluïa
Lo vent los porta, ja venen
Venen d'aquell cau que cria
Miñons de cor tant valent
Q'un jorn abordan l'Orient
Y altre jorn la morería
Avuy la patria els demama
Y may los demana en va Ay del que vulga afrontar, la venganja catalana los veureu prompte en campanya que
com lleons embesteixen y como añells obeyeixen al que mana en nom d'España
Feras de potentas garras
Presentan al plom lo pit Y no tenen més que un crit ¡San Jordi y vivan las barras!
Las barras d'història vella
Que sempre han sigut puntal
De las torres de Castella
Si estant España en desmay
L'atormentan uns y altres
Llam del cel, avuy nosaltres
Som mes españois que may.²⁷⁷

En el capítulo precedente he tenido ocasión de revisar la situación en la isla de Cuba, tanto en lo que respecta a las corrientes de pensamiento de unos y otros como en lo relativo al equilibrio de fuerzas disponibles en ambos bandos: reformista e integrista. Un repaso sintético de la historia reciente que, a mi juicio, permite comprender mejor el intrincado laberinto colonial. En 1868, con el triunfo de la revolución en España, la isla de Cuba se

²⁷⁷ *Son los catalans, ja venen.* Poema de Francisco Camprodón que reproduce *El Protector del Pueblo* el 5 de abril de 1869, el cual lo toma del *Noticiero de La Habana* con motivo de la llegada de los voluntarios catalanes. *Si hay criollos que sostienen que no tiene hijos Catalunya para luchar en tierra lejana, el viento los lleva, ya vienen, vienen del nido que cria mozos de corazón tan valiente, que un día abordan el oriente y al otro la morería. Hoy la patria los llama, y nunca los llama en vano, ay del que quiera afrontar la venganja catalana. Los veréis pronto en campanya, como leones embisten, como corderos obedecen al que manda en nombre de España. Con sus potentes garras, presentan su pecho al plomo, y no tienen más que un grito, ¡San Jordi y vivan las barras! Las barras de historia vieja, que siempre han sido puntales, de las torres de Castilla. Si estando España en desmayo, la atormentan unos y otros, rayo del cielo, hoy nosotros somos más españoles que nunca.*

convirtió en el rompeolas de todas las ideologías y de todos los intereses materiales. Precisamente al análisis de estos últimos dedicaré este apartado. No se trata tanto de conocer contra quiénes se enfrentaron los Gobiernos de Prim en cuanto a la cuestión de Cuba, que también, sino contra cuánto.

Para comprender mejor la resistencia que encontró Juan Prim cuando decidió negociar el futuro político de Cuba, sirviéndose de mediación norteamericana primero, y sin ellas después, intentaré ilustrar el enorme volumen de intercambios comerciales entre la isla y la península y la cantidad de empresarios y empresas interesadas en sostener la españolidad de las Antillas. En términos generales, los peninsulares con propiedades y proyectos de comercio en la zona pensaron que no solo la independencia hubiera puesto sus bienes en riesgo, sino también cualquier tipo de iniciativa reformadora que incluyera a Cuba en el marco constitucional español común. Consideraron que cualquier medida de flexibilidad sería un paso firme hacia la independencia de la colonia y ello supondría la ruina de sus negocios. Conviene insistir en que, en la parte contraria, los pensadores progresistas no buscaban el hundimiento del comercio; simplemente disintieron de las opiniones proteccionistas porque pensaban que las relaciones políticas, y con ellas las comerciales, se podrían canalizar mejor en un entorno económico y normativo más liberalizado. Hasta octubre de 1868, los mecanismos de resolución de conflictos relacionados con ultramar fueron, de manera exclusiva, de corte político; se formulaban propuestas, se debatían posiciones y cada quién trataba de imponer sus argumentos a través de los medios regulares, por más que estos fuesen, en general, muy restrictivos.

A partir de entonces, las cosas iban a resultar mucho más difíciles, porque grupos independentistas cubanos encendieron un levantamiento armado contra la España metropolitana. En los círculos mercantiles propeninsulares se adoptó rápidamente la idea del aplastamiento militar como la única manera de devolver las cosas al punto de partida y preservar sus intereses. Para promover esta línea de pensamiento dura utilizaron a sectores de la prensa como engranajes de presión y propaganda. De hecho, se agruparon en torno a organizaciones patronales como el Fomento del Trabajo Nacional, en Barcelona; financiaron milicias irregulares conocidas como cuerpos de voluntarios; fundaron los llamados casinos españoles en Cuba y centros ultramarinos en la península, mediante los

cuales trataron de ganarse para sí a la opinión pública engalanando los propósitos económicos con razonamientos patrióticos. Este pensamiento mercantilista conservacionista y militar fue defendido con intensidad por las élites comerciales españolas, con energía notable en Cataluña, que estaban muy interesadas en el potencial económico antillano. Las décadas centrales del siglo XIX, en las que también tiene lugar el proceso industrializador peninsular, son la época dorada de la navegación, de la emigración y del comercio transatlántico. Cuba y Puerto Rico fueron pivotes importantísimos de actividad para un grupo de hombres muchas veces establecidos en las dos orillas atlánticas.²⁷⁸

Durante años, la emigración y el afincamiento de hombres en el Caribe obedecía a una estrategia productiva familiar que incluía la formación de los futuros emigrantes en técnicas de comercio, llevanza de cuentas y caligrafía, como, por ejemplo, el trabajo dependiente en negocios familiares previamente establecidos, la instalación por cuenta propia y la ayuda posterior a las siguientes hornadas. Esa es una de las razones que explican la penetración social y económica peninsular en las últimas colonias de América.²⁷⁹

La cuestión cubana, en alguna medida, ofició como deslinde ideológico y ayudó a dibujar dos frentes en el panorama político español: el reformista, que era progresista, abolicionista y librecambista, y el integrista, que era militarista, proteccionista y esclavista; de ahí su importancia.

Sobre los caudales que producía Cuba, hay que trazar una separación entre los flujos relativos al ámbito público, esto es, los que se relacionan con la Hacienda del Estado — impuestos, gravámenes, contribuciones, estancos y toda una serie de figuras fiscales— y los que, por el contrario, traían causa de la actividad privada —comercio, industria, exportaciones, depósitos o cualquier otra actividad productiva en manos de particulares—. Me ocuparé con brevedad del primer apartado porque la inexistencia de autonomía en ese terreno concitó, con frecuencia, las críticas de reformistas, fueran independentistas o no.

²⁷⁸ YÁÑEZ, C. (2006). Los negocios ultramarinos de una burguesía cosmopolita. Los catalanes en las primeras fases de la globalización. 1750-1914. *Revista de Indias*, LXVI(238), 693.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 699.

Luego entraré en el análisis más importante de la actividad privada. Como orden de magnitud, los recursos que desde Cuba y Puerto Rico afluyeron a las arcas del Estado entre los años 1834 y 1839 supusieron un 9,5 % de los ingresos generales del tesoro. Excepcionalmente, durante 1839 y 1840, Cuba aportó a la península hasta el 40 % de sus propios ingresos en concepto de participación en el esfuerzo bélico metropolitano durante la primera guerra carlista.²⁸⁰ Sometida a los vaivenes de la Administración general, sobre los recursos cubanos se cargaron, asimismo, las expediciones militares a México y a Santo Domingo en 1861. En este último país se incluyeron los gastos que acompañan a una guerra.²⁸¹ Para 1867, la situación del tesoro cubano ya era deficitaria. El Gobierno intentó una reforma fiscal implantando un gravamen directo del 10 % sobre la renta líquida de las propiedades rústicas y urbanas y sobre los beneficios de la industria y el comercio, además de mantener el arancel aduanero, tan discutido por los productores cubanos. En este sentido, la sobrecarga de las finanzas de la colonia propició un ambiente favorable a la insurrección, que acabaría por estallar un año más tarde, en 1868.²⁸²

Esta circunstancia no carece de interés puesto que, considerando el carácter deficitario del presupuesto cubano en un momento cercano a la Revolución de Septiembre, la colonia puede empezar a percibirse de dos maneras muy diferentes: como un centro de costes, si se analiza desde la óptica estatal, y como un centro de beneficios, si se hace desde el ámbito privado.

A medio camino entre la esfera pública y los negocios privados, la metrópoli ejerció un poder coercitivo sobre la colonia, en cuyo vértice se situó la figura todopoderosa del capitán general, prácticamente exento de control. Uno de sus cometidos más significativos consistió en brindar protección a las actividades mercantiles privadas. Como ya he señalado, la España peninsular necesitó, con frecuencia, de las contribuciones ultramarinas para aliviar el presupuesto y corregir el déficit comercial. En este tejido de poderes e

²⁸⁰ ROLDÁN DE MONTAUD, I. (1997). España y Cuba. Cien años de relaciones financieras. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, (15), 37-38.

²⁸¹ *Presupuestos generales de ingresos y gastos de las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Fernando Poo para el año económico de 1865-1866*. Madrid: Imprenta Nacional, p. 38.

²⁸² ROLDÁN DE MONTAUD, I., *op. cit.*, p. 44.

intereses se formaron unas élites dirigentes, generalmente llegadas desde España, que accedieron con facilidad a los beneficios de un comercio monopolizado, a los privilegios públicos y al grado de impunidad suficiente cuando la ocasión así lo requería. En ese ecosistema tan favorable se amasaron fortunas enormes, sin posibilidad siquiera de compararse con las de la península, lo que a su vez realimentaba la ambición y la disposición de muchos emprendedores para hacer las «Américas».²⁸³

Siguiendo a Bahamonde y Cayuela, se pueden distinguir cuatro ciclos en la acumulación de capitales. El primero de ellos hunde sus raíces en el siglo XVIII, momento en el que se habría empezado a formar la sacarocracia, con el azúcar como elemento clave. Las élites se habrían hecho con el control de los ingenios y del mercado esclavista, con todas sus actividades subordinadas. A partir de 1820 se habría conformado una segunda oleada, cualitativamente muy diferente. Los autores la relacionan con el entorno portuario: gentes llegadas, en su mayoría, desde la España peninsular y expertos en engranajes de transporte, distribución, relaciones comerciales y acceso al crédito. Este segundo período llegaría hasta la mitad del siglo XIX y coincide con un auge del negocio esclavista, que se extiende casi hasta alcanzar el inicio de la guerra de los Diez Años (1868-1878). El estado de guerra y todas las necesidades materiales que de él se derivan habrían sido el resorte de los períodos tercero y cuarto en cuanto a la formación de fortunas se refiere. El personaje que mejor representa al colectivo de protocapitalistas políticamente activos sería Antonio López, sobre el que volveré más adelante.²⁸⁴

De nuevo en la esfera privada, como parte del engranaje productivo relacionado con las haciendas, el comercio y la industria, se superpone el problema de la esclavitud. En términos generales, los titulares de un buen número de negocios, de procedencia peninsular, fueron defensores de la línea dura en lo que hace a derechos políticos. Por eso, combatieron la apertura legal. Asimismo, se manifestaron opuestos al librecambio y a la abolición de la esclavitud.

²⁸³ BAHAMONDE MAGRO, A. y CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (1997). Traficantes, armadores y hacendados: élite colonial hispanocubana y trasvase de capitales en el siglo XIX. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, (15), pp. 9-11.

²⁸⁴ *Ibidem*, pp. 11 y 12.

Por el contrario, en el programa político de las nuevas autoridades democráticas surgidas de 1868 se optó, desde el primer momento, por la abolición del trabajo forzado, aunque al final los representantes del pensamiento liberal avanzado sucumbieran a la tentación de una legislación en exceso progresiva.

Debido a su importancia, le he dedicado un capítulo exclusivo a los razonamientos de ambas tendencias y sus consecuencias, pero avanzaré que el contexto político internacional se mostraba claramente adverso a la institución de la esclavitud. El reino de España se había comprometido formalmente a promover la proscripción de la trata, primero durante 1815,²⁸⁵ en una disposición adicional al congreso de Viena, y más tarde en sendos tratados bilaterales suscritos con la Gran Bretaña, en 1817 y 1835, reinando entonces Fernando VII e Isabel II, respectivamente.²⁸⁶

La prohibición, lejos de conseguir el abandono de las prácticas esclavistas, provocó una inflación en el precio de la mano de obra forzada que hizo de la trata un negocio arriesgado pero muy lucrativo y que, en términos generales, las autoridades favorecieron, desatendiendo las obligaciones contractuales entre España e Inglaterra.²⁸⁷

Al poco tiempo de firmarse el segundo tratado bilateral anglohispano, en 1841, la Junta de Comercio de Barcelona elaboró un texto que, sirviéndose de diversos argumentos, proponía la ruptura de los compromisos impuestos por Inglaterra para la emancipación de esclavos y el fin de la trata. También reclamó el cese de cualquier injerencia extranjera en los asuntos españoles y, por último, exigió el apoyo a navieros e industriales catalanes y la defensa del tribunal cubano y de sus competencias en la materia. Para apuntalar la conexión esclavista-mercantil, nueve grandes representantes del mundo de los negocios en Barcelona suscribieron el documento: Miquel Biada, Josep Xifré, Valentí Martínez, Francesc Vinas,

²⁸⁵ MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. *Acta del congreso de Viena, 8 de junio de 1815.*

²⁸⁶ RAMOS HERRADÓN, P. (2014). *La abolición de la esclavitud en la monarquía española: el caso de Cuba y Puerto Rico.* Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

²⁸⁷ En el capítulo dedicado a la esclavitud me extenderé sobre las magnitudes económicas y la connivencia de las autoridades.

Jaume Badía, Hilarión Azcárate, Jaume Taulina, Joan Illas y Jaume Torrents.²⁸⁸ De este modo, analizaré parte de las relaciones económicas transatlánticas.

Sobre Miquel Biada podemos decir que fue el impulsor del primer ferrocarril español entre Mataró, su ciudad natal, y Barcelona, el cual se inauguró en 1848. Él ya se había involucrado en el también primer trazado ferroviario de la nación entre La Habana y Güines, con una década de anterioridad. Miquel Biada formó parte de la precedente junta directiva de la sociedad promotora, acompañado por Ramón Maresch i Ros, Francesc Viñas Lastorras, Josep Ribas i Solà, Josep Xifré Dowling, Rafael Sabadell i Permanyer, y Josep Margarit i Lleonard.²⁸⁹ La prensa de la época recogió el acontecimiento y lo destacó como uno de los grandes logros empresariales y tecnológicos de la España del siglo XIX. *El Historiador Palmesano*, en su edición del 21 de noviembre de 1848, publicó un extenso y elogioso artículo sobre la inauguración del trayecto ferroviario. En él destacaba la velocidad y la comodidad del tren y señalaba la asistencia de autoridades eclesiásticas, civiles y militares. Desaparecido Biada, de los miembros de la junta directiva decía que habían superado obstáculos casi insalvables para hacer realidad «una de las obras más grandes con que cuenta hoy la España».²⁹⁰

En su época cubana, durante la década de los años 30 del siglo XIX, Biada consiguió formar parte de un grupo de privilegiados que se hacían llamar la camarilla de Tacón, hombres de negocios, oriundos de la península, a los que el capitán general Miguel Tacón (1834-1838) protegió y favoreció. Es un ejemplo de la relación que existía entre el sistema de gobierno, prácticamente unipersonal, de las Antillas y los intereses mercantiles; ambas actividades estaban emparentadas con una línea de pensamiento autoritaria e integrista.

Corroborando uno de los rasgos comunes a los emprendedores acaudalados inmovilistas, Biada practicó el asociacionismo como recurso de presión. En el período comprendido

²⁸⁸ JUNCOSA I GURGUÍ, X. (2017). Jaume Torrents Serramalera, el esclavista oculto. En RODRIGO Y ALHARILLA, M. y CHAVIANO PÉREZ, L. (Eds.). *Negreros y esclavos. Barcelona y la esclavitud atlántica (siglos XVI-XIX)*. Barcelona: Icaria Editorial, pp. 103 y 183.

²⁸⁹ VALLÉS BOTEY, C. (2009). El archivo de William Mackenzie y los primeros ferrocarriles españoles. *V Congreso de Historia Ferroviaria*. Palma: Círculo Histórico Miquel Biada, p. 9.

²⁹⁰ *El Historiador Palmesano*, 21 de noviembre de 1848.

entre 1849 y 1850 presidió la influyente Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña en Cuba, al frente de la cual se encontrarían destacados miembros propeninsulares.²⁹¹

Biada regresó a la península en los años cuarenta y dejó los negocios cubanos en manos de familiares. Una vez en España, invirtió parte de su capital en la industria textil y en bienes raíces. De las ramificaciones hereditarias de sus negocios queda constancia hasta prácticamente finales del siglo XIX.²⁹²

Josep Xifré Dowling, que compartió junta directiva de la sociedad ferroviaria con Miquel Biada, era hijo de Josep Xifré Casas, un hombre de Arenys de Mar que amasó una gran fortuna en América. Sus actividades están fuera del período que es objeto de estudio, pero su conexión ideológica con aquellos hombres que firmaron el manifiesto esclavista y el origen de sus caudales lo relacionan directamente con las raíces del pensamiento integrista e inmovilista; eso es lo que hace que su trayectoria tenga cabida en este capítulo. Sus vínculos con las élites patronales catalanas le llevaron a formar parte, durante 1837, de la junta directiva de la llamada Comisión de Fábricas, organización de fabricantes que fue incubadora del pensamiento y del activismo proteccionista.²⁹³

Josep Xifré Casas (1777) desembarcó en La Habana a finales de 1798; solo seis años más tarde ya se tienen noticias de su buena estrella. En 1804 matriculó el laúd San José, de 150 toneladas de desplazamiento, a nombre de una persona interpuesta. Después, en 1811, lo hizo al suyo propio. Esta embarcación fue la primera piedra del considerable emporio financiero y mercantil que consiguió levantar Xifré. En un primer momento, al poco de estallar la guerra de independencia en la España peninsular, la explotación del mercante se benefició de las condiciones de libertad total de comercio decretadas por la regencia de Cádiz, circunstancia que le permitió abordar la compra de un segundo velero al que llamó Margarita, en honor a Margarita Casas, su madre.

²⁹¹ RUIZ GARCÍA, S. (2015). *El asociacionismo español en Cuba. Un encuentro de identidades: el caso catalán. (1840-1940)*. (Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla). Madrid, p. 126.

²⁹² RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, pp. 84-87.

²⁹³ JUTGLAR, A. (1984). *Historia crítica de la burguesía en Cataluña*. Barcelona: Anthropos, Editorial del Hombre, p. 233.

Por razones de proximidad, los nuevos Estados Unidos de América se convirtieron pronto en un vecino comercial ventajoso y Xifré colocó allí partidas de azúcares, melazas y aguardientes de caña y café, entre otras mercaderías. En 1811 ya era dueño de un pequeño ingenio azucarero, El Cingal, y ostentaba simultáneamente la lucrativa representación de varios fabricantes catalanes radicados en Cuba con el mandato de introducir sus productos en los mercados norteamericanos.

En 1823, los negocios de Josep Xifré en los Estados Unidos habían alcanzado una importancia tan considerable como para aconsejar su traslado permanente a Nueva York, prescindiendo así de sus numerosos agentes y mandatarios. Xifré participó de la sociedad de banca Peter Harmony & Co. En esta etapa aumentó su fortuna y realizó importantes inversiones en el país. Durante los años comprendidos entre 1826 y 1830 adquirió una importante posición accionarial en los bancos Mechanics Bank Inc. y Banco Emisor; también participó en la tenería McLee, dedicada a los curtidos, e invirtió alrededor de 150 000 USD en deuda del Estado, remunerada entonces al 6 % anual.²⁹⁴ Además, se convirtió en un destacado propietario urbano, con fincas en distintos puntos de la ciudad norteamericana, incluyendo Broadway y Wall Street. Todo este esfuerzo inversor lo hizo sin liquidar ninguna de sus propiedades radicadas en Cuba.²⁹⁵

Xifré frecuentó la compañía de Juan Güell y Ferrer, del que me ocuparé a continuación, con el que se sentía completamente identificado en la defensa de las ideas autoritarias, integristas, esclavistas y proteccionistas. Juntos participaron en las juntas de la Comisión de Fábricas. En definitiva, Xifré compartió la opinión mayoritaria entre los capitalistas «americanos».²⁹⁶

Por lo que respecta a Juan Güell y Ferrer este es, con seguridad, uno de los hombres que mejor representan la oposición política, económica y de orientación colonial a aquellos

²⁹⁴ SAN PEDRO, J. R. (1956). *Don José Xifré Casas*. Madrid: Servicio de Estudios del Banco Atlántico, p. 68.

²⁹⁵ VICENS I VIVES, J. y LLORENS, M. (1958). *Industrials i politics (segle XIX)*. Barcelona: Editorial Teide, pp. 305 y 306.

²⁹⁶ JUTGLAR, A., *op. cit.*, p. 233.

que, después de 1868, iban a intentar la transformación del país. Güell fue una de las referencias ideológicas de la política proteccionista. Defendió la unidad de España como modelo económico y social y fue partidario de una Cuba sujeta a la metrópoli mediante el ejercicio clásico del modelo colonial. Nacido en Torredembarra en 1800, hijo de agricultores, emigró a la República Dominicana y, unos años más tarde, a Cuba, donde amasó una fortuna considerable. Al volver a España participó en la fundación de empresas y negocios dispares y trabajó en el plano político a favor de la integridad del territorio español. También presidió el conservador Círculo Ultramarino de Barcelona²⁹⁷ y fue concejal en la ciudad de Barcelona, diputado de la nación durante dos legislaturas y, finalmente, senador vitalicio.²⁹⁸

Permaneció en Cuba quince años. Allí hizo negocios legales, generalmente relacionados con los abastos, y otros ilegales, como el comercio de esclavos.²⁹⁹ En 1839, Güell participó accionarialmente en la fundación de La Barcelonesa,³⁰⁰ sociedad dedicada a la fundición y a la reparación de maquinaria textil. Ese mismo año acudió a la ampliación de capital propiciada por Pablo Llobera y Cía, razón por la cual se convirtió en socio importante.³⁰¹ Durante 1848 creó la célebre compañía textil El Vapor Vell de Sants para fabricar pana y tejidos de algodón. En 1847 se adhirió a la Junta de Fábricas, a la que presta toda su energía. Un año más tarde aparece como uno de los fundadores del Instituto Industrial de Cataluña, y también del de Fomento de la Producción Nacional,³⁰² ambas organizaciones patronales desde las que se promovió el proteccionismo en términos económicos y el integrista inmovilista en el espacio colonial.

Durante 1864 fue miembro de la junta de gobierno de la Sociedad de Seguros contra Incendios.³⁰³ Publicó artículos de carácter mercantil, como *Escritos Económicos*, y de cariz político, como *Rebelión Cubana*.³⁰⁴ Güell identificó siempre el interés de los industriales

²⁹⁷ IZARD, M. (1979) *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Barcelona: Crítica, p. 162.

²⁹⁸ Legislatura de 1863, caja n.º 54, legajo 209, n.º 3(0). AHS.

²⁹⁹ JARDÍ, E. (1998). *El desastre colonial y Catalunya*. Barcelona: Portic, p. 78.

³⁰⁰ VICENS I VIVES, J. y LLORENS, M., *op. cit.*, p. 326.

³⁰¹ JUTGLAR, A., *op. cit.*, p. 161.

³⁰² JUNQUERAS, O. (1998). *Els catalans i Cuba*. Barcelona: Ediciones Proa, p. 92.

³⁰³ *Idem*.

³⁰⁴ CABANA Y VANCELLS, F. (1991). *Fàbriques i empresaris, els protagonistes de la revolució industrial a Catalunya*. Barcelona: Fundació Enciclopèdia Catalana, p. 312.

con el interés general de la patria. De manera conjunta con el grupo de productores, trató siempre de presentar unidos los conceptos proteccionismo y patriotismo; por eso, aquellos se consideran acreedores de reconocimiento y de amparo. Güell razona: «[...] la libertad de comercio causaría irremisiblemente la completa ruina de todas las clases que componen la nación».³⁰⁵

Tan intensa fue la fe de Güell en la doctrina proteccionista que cuando Francia e Inglaterra negociaron el tratado de comercio que se suscribiría entre ambas naciones en 1860, conocido como Cobden Chevalier, lo denunció como parte de una conspiración británica.³⁰⁶ Su posición le permitió establecer contactos con homólogos ingleses y norteamericanos, a través de los cuales tomó conciencia de la importancia de la industria en la prosperidad de las naciones.³⁰⁷

En sus razonamientos, Güell abordó las cuestiones que, desde su punto de vista, resultaban más preocupantes para el futuro de España, como el funcionamiento de la Administración pública, pues esta estaba aquejada, a su juicio, de clientelismo e inestabilidad. Él, al contrario que los economistas, consideraba que el Estado sí tenía que tener un papel relevante en las relaciones sociales. En una posición opuesta a los pensadores que, después del 68, tomarían las riendas ideológicas del país, consideró apremiante que España dispusiera de un gran ejército para protegerse frente a los incumplimientos de terceros. Teorizó, además, sobre la unidad de España, entendida esta en su conjunto.³⁰⁸ También se preocupó especialmente de la reputación catalana en el seno de la nación, anticipándose a las acusaciones de egoísmo regional vinculadas con la protección y tratando de alejar la

³⁰⁵ GÜELL Y FERRER, J. (1853). *Comercio de Cataluña con las demás provincias de España. Observaciones sobre el mismo asunto y otras cuestiones económicas*. Barcelona: Imprenta de Narciso Ramírez, p. 4.

³⁰⁶ GÜELL Y FERRER, J. (1867). *Resultados en Inglaterra y Francia del tratado de comercio y de otras reformas económicas con algunas observaciones sobre cuestiones de Hacienda*. Compilación de escritos económicos. Barcelona: Estab. Tip. de N. Ramírez, p. 14. Secundando a Juan Güell en sus apreciaciones — no tanto políticas, sino en un plano más técnico—, la organización patronal Instituto Industrial de Cataluña publicó un informe, en 1868, firmado por Juan Jaumandreu, en el que se desaconsejaba la firma de un tratado similar entre España e Inglaterra básicamente por el desequilibrio de fuerzas. INSTITUTO INDUSTRIAL DE CATALUÑA (1868). *Informe sobre un proyecto de tratado espacial de comercio con Inglaterra*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de S. Manero.

³⁰⁷ ROMÁN COLLADO, R. (2003). *La escuela economista española*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 219.

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 220.

idea de que Cataluña fuera el agujero negro que consumía todas las energías del Estado. Para Güell, la prosperidad catalana era el anuncio de la prosperidad de todas las regiones.³⁰⁹ Con esta idea se mostró vehemente y explícito: «[...] jamás hemos pedido al Gobierno que haga felices a los fabricantes, que haga feliz a Cataluña [...]».³¹⁰

En su análisis sobre las causas de la crisis que se arrastra desde 1864 insistía en desmentir el catalanocentrismo proteccionista, en un intento de deslocalizar los principios protectores y allegar voluntades de manera más transversal: «[...] Algunos de la escuela radical han supuesto que nos mueven intereses catalanes, y que estos están en oposición con las demás provincias».³¹¹

Rebatió los argumentos de la Escuela Economista, con la que no solo discrepaba en términos económicos, también coloniales o militares. Trató de demostrar que Adam Smith escribió su obra y dedicó sus pensamientos solamente a Inglaterra y a sus condiciones especiales de desarrollo.³¹² Recordemos que Adam Smith hizo una interpretación crítica de los sistemas imperiales y calificó con aspereza el mercantilismo miope que animaba a todas las potencias colonizadoras, si bien especificó un distingo clarísimo entre naciones como España, entregada, según su parecer, a la búsqueda de metales preciosos, amante del comercio regulado, de los impuestos y de una ciudadanía controlada. En el extremo opuesto ubicaba a Inglaterra por ser practicante del librecambismo y favorable a la transferencia de poder hacia la periferia, circunstancias ambas que explicarían, a su juicio, la ventaja y la prosperidad de las colonias británicas.³¹³

La influencia de la personalidad indiana de Güell resulta evidente. Por lo tanto, sus intereses y el origen de su fortuna, antillanos ambos, explican su posicionamiento político, opuesto a cualquier tipo de apertura en materia económica y ultramarina; opuesto, por tanto, a los

³⁰⁹ Para comprender su punto de vista sobre el particular, véase GÜELL, J., *op. cit.*

³¹⁰ GÜELL Y FERRER, J. (1861). *Refutación de los discursos pronunciados por el señor don Luís M. Pastor y otros oradores en las sesiones de la Asociación para la Reforma de Aranceles*. Barcelona: Imprenta de Narciso Ramírez, p. 10.

³¹¹ GÜELL Y FERRER, J. (1867). *Examen de la crisis actual*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez, pp. 1 y 2.

³¹² GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, p. 7.

³¹³ SMITH-NOWARA, C. (2002). *Apud PIQUERAS ARENAS, J. A. (Comp.) Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 295.

planes descolonizadores de Prim. En el contexto de la actividad opositora de las élites mercantiles, la junta directiva de Fomento del Trabajo Nacional remitió una carta a Juan Güell, en abril de 1869, en la que insistía en la «nefasta» política arancelaria que se proponía impulsar el Gobierno revolucionario y le pedía que divulgase las ideas proteccionistas entre sus numerosos conocidos.³¹⁴

Jaume Torrents, signatario a su vez del documento esclavista que promoviera la Junta de Comercio de Barcelona en 1841, ejerció presión política con todas las fuerzas y la capacidad de influencia que le prestaron sus capitales de origen ultramarino. Torrents cruzó el Atlántico para probar fortuna en Cuba con diecinueve años de edad. Una vez allí, consiguió fundar un pequeño negocio que continuara con el oficio de su familia en la península: la fabricación de sombreros. Pronto alcanzó una cierta prosperidad que le permitió diversificar riesgos y extender sus actividades al comercio de mercaderías genuinamente cubanas, como cafés, azúcar y curtidos. Dueño ya de varias propiedades inmuebles en La Habana y de una flotilla mercante de veleros, regresó a Barcelona con una fortuna importante desde donde participó en diversas sociedades mercantiles. También se significó en la esfera pública.³¹⁵ Inclinado ideológicamente del mismo lado que la mayoría de indianos con intereses en Cuba, defendió el inmovilismo colonial antiabolucionista y contrario a cualquier tipo de apertura legislativa. Entre las élites financieras transatlánticas, prosperó de manera generalizada, como he expuesto, la idea que vinculaba una apertura de corte liberal con la pérdida de la colonia; ello en el peor de los casos. En el mejor, barruntaron la pérdida del comercio privilegiado y, por la misma causa, un porvenir incierto para sus negocios.

Para hacerse una idea del monto de los intereses de Torrents, basta revisar el inventario patrimonial *post mortem*, que comprendió tres inmuebles en Cataluña, cinco más en La Habana, participaciones accionariales en sociedades muy diversificadas —textiles, ferroviarias, papeleras o peleteras—, participaciones en el negocio naviero, con títulos de propiedad en cuatro fragatas, tres bergantines y una polacra, y dos más en construcción, además de acciones en las compañías de vapores de Liverpool a Barcelona y de Marsella

³¹⁴ FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL (1869, 24 de abril). *Junta directiva a Juan Güell*.

³¹⁵ RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, pp. 79 y 80.

a Cádiz. Para acabar de conformar sus activos, nos consta la vigencia, en el momento de su muerte, de diversos créditos a su favor.³¹⁶

Para Martín Rodrigo, el hombre que mejor sintetiza el comportamiento endogámico, asociativo y las ideas políticas integristas de los indianos acaudalados es el cántabro Antonio López, al que he mencionado anteriormente. Él actuó como nexo entre los movimientos proespañoles cubano y peninsular y, por medio de sociedades mercantiles y relaciones personales, cultivó las alianzas necesarias para hacerse más fuerte en el empeño de fomentar el inmovilismo en las Antillas, indisociable, a su parecer, de la prosperidad y el engrandecimiento de sus corporaciones.³¹⁷

Antonio López embarcó con rumbo a Cuba en 1831 y se estableció en La Habana; más tarde, se asentó en Santiago. Al servicio de otros industriales textiles, se dedicó a la venta ambulante. Desde mediados de la década de los años 40 pudo establecerse por cuenta propia, en parte porque había contraído matrimonio con Luisa Brú Llasús, hija de un importante comerciante catalán llamado Andrés Brú Puñet, y eso le permitió acceder a una apreciable dote, pero también porque practicó la intermediación en el provechoso negocio de compraventa de esclavos. López, en su testamento, afirmaba, como si fuera un justo reconocimiento al impulso de su esposa, que había atesorado la mayor parte de sus capitales durante su matrimonio.³¹⁸

Con ciertos caudales acumulados, se interesó por el negocio naviero y en 1851 obtuvo la concesión de una línea de vapores entre Guantánamo y Santiago de Cuba.³¹⁹ Hasta 1853 pudo adquirir diversas explotaciones azucareras y cafeteras, que liquidó para trasladarse a la península tras el terremoto del mismo año y la posterior epidemia de peste que se declaró en el oriente cubano. No me detendré en los detalles de su expansión empresarial a partir

³¹⁶ Inventario *post mortem* de Jaume Torrents Serramalera, 10 de diciembre de 1856. *Apud* RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, pp. 82 y 83.

³¹⁷ RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2000). *Los marqueses de Comillas Antonio y Claudio López, 1817-1925*. Madrid: LID Editorial Empresarial, pp. 75 y 76.

³¹⁸ Ramón Miquelerena, 17 de septiembre de 1856. Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (en adelante, AHPB).

³¹⁹ GUTIÉRREZ SEBARES, J. A. (s. f.). Antonio López y López, marqués de Comillas (1817-1883). *Asociación Española de Historia Económica*, p. 2.

de entonces; solo señalaré aquellos extremos que se relacionan con el objeto de este trabajo. Del mismo modo que Juan Güell participó, desde el punto de vista intelectual, en los debates ideológicos, Antonio López destaca por su habilidad para obtener del Estado contratos ventajosos y por su conectividad entre hombres que, en lo referente a la esclavitud, a los negocios, a la integridad nacional y al proteccionismo, demostraron una afinidad rigurosa y una inclinación al asociacionismo notable. Su compañía naviera, fundada en 1857 y vinculada al colonialismo español, obtuvo beneficios de todas las situaciones comprometidas de los sucesivos Gobiernos.

Transportó tropas y pertrechos entre 1859 y 1860 con ocasión de la guerra de Marruecos, en la que conocería la fama el general Prim. Hizo lo propio entre 1863 y 1865 con motivo de la guerra que siguió a la reincorporación de Santo Domingo a la Corona española. Obtuvo contratos para el transporte de correo a las Antillas y antes de la Revolución de 1868 ya transportaba quintos desde la península al ultramar. Al estallar la guerra Grande, (1868-1878), una vez habiendo incurrido el Estado español en una situación de gran necesidad, su actividad naviera se hizo imprescindible y, por lo tanto, frenética; de todo ello obtuvo grandes beneficios.³²⁰

Como epílogo a esta breve historia de Antonio López puede decirse que su compañía naviera desempeñó un papel clave en el tráfico de personas y mercaderías entre ambas orillas del Atlántico. Fuera ya del período de estudio, cabe decir que el último gran servicio prestado por la Compañía Transatlántica a la nación en Cuba, cobrado rigurosamente, fue la repatriación, en 1898, del enorme contingente de tropas que el Gobierno tenía desplazadas en la gran Antilla, ya en el ocaso del imperio español. Según el *Proyecto de repatriación del ejército de Cuba*, elaborado por la propia compañía, el número de soldados objeto del contrato ascendía a 123 800 efectivos, divididos como sigue: enfermos, 18 000; jefes, 347; oficiales, 4 622, y tropa, 100 831.³²¹

³²⁰ Para una relación detallada de las actividades empresariales, los réditos, las reinversiones y la participación de las diferentes sociedades de Antonio López y Cía, véase RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*

³²¹ Proyecto de Repatriación del Ejército de Cuba, 30 de octubre de 1898. Fondo Compañía Transatlántica, caja 97. MMB.

Revisando el sistema de conexiones político-mercantiles, hay que señalar que, en La Habana, la representación de la naviera de Antonio López corrió a cargo de Samá, Sotolongo y Cía, a cuyo frente estaba Salvador Samá, asociado con Pedro Sotolongo. De ambos me ocuparé a continuación. Esta misma sociedad se reformó en 1868; dos años antes había desaparecido Salvador Samá y Antonio Samá Urgellés y Julián Zulueta se habían incorporado como socios gestores. De este modo, se hacía todavía más visible la relación entre el entramado mercantil de López y destacados representantes cubanos del integrismo peninsular.³²²

Salvador Samá partió desde España hacia Cuba en 1811. Entre los años veinte y treinta del mismo siglo, durante parte del mandato del capitán general Miguel Tacón, Samá aparece relacionado con la trata de esclavos, si bien el grueso de su fortuna, en cierto modo precediendo a Antonio López, trajo causa de su proximidad con los representantes del Estado en la isla de Cuba. Su afinidad con el grupo integrista propeninsular, en buena sintonía con la autoridad militar, le permitió obtener ganancias provenientes de contrataciones públicas por valor de 100 millones de reales en el transcurso de veinte años (1834-1854). El objeto de las adjudicaciones fue, a veces, obra pública y, casi siempre, suministro de alimentos, armamento y pertrechos para el ejército español destinado en ultramar. Hasta el momento de su desaparición, Samá reinvertió sus capitales, participando al menos en doce sociedades mercantiles, entre las que se contaban empresas ferroviarias, navieras, bancarias, aseguradoras y cerámicas.³²³ En un terreno más propagandístico, Samá, junto con un señalado grupo de propeninsulares, compró, en 1857, la compañía editora del *Diario de la Marina*, que a partir de ese momento ejerció la portavocía en defensa del *status quo* colonial.³²⁴

Durante el verano de 1869, cuando la guerra estaba próxima a cumplir un año, el *Diario de la Marina*, haciéndose eco de una contribución del Banco Español al esfuerzo de guerra, propone una curiosa iniciativa: un periodista anónimo anuncia que el dinero del banco será

³²² RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, pp. 38 y 39.

³²³ PÉREZ TARRAU, D. M. (2007). *La saga cubana de los Samá (1794-1933)*. Barcelona: Viena Ediciones, pp. 119-144.

³²⁴ RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, p. 63.

destinado a sostener un batallón de voluntarios durante tres meses, y que el contingente armado llevará por nombre el de la entidad que lo financia, siendo así, propone el columnista la urgente formación de cuatro nuevos batallones compuestos de seis compañías y quinientas plazas cada uno. Los respectivos nombres deberían ser Batallón de Hacendados, Batallón de Propietarios Urbanos, Batallón del Comercio y Batallón de la Industria y las Profesiones.³²⁵ Una evidencia sobre los sectores interesados en la españolidad de Cuba y en la victoria militar, tal y como venimos apuntando y como ya señalara José G. Cayuela Fernández, para quien una élite de hombres de negocios propeninsulares, titulares de grupos mercantiles frecuentemente transatlánticos, se relacionaron por intereses y por ideología con la autoridad militar de la isla. Ambos sectores se dispensaron un trato de favor recíproco; precisamente, en este acuerdo legal, que se estipuló de manera adicional entre particulares y la autoridad de facto, se apoyaron los Gobiernos metropolitanos para sostener la soberanía española en la gran Antilla entre 1833 y 1898.³²⁶

Con respecto al Banco Español de La Habana, cuya contribución al esfuerzo bélico anunciara el Diario de la Marina, podemos decir que es otro de los puntos de encuentro, de los nudos sociales donde convergen representantes del pensamiento clásico colonial. Según Inés Roldán de Montaud, alrededor de la entidad se agruparon grandes accionistas propeninsulares cercanos a la capitania general y partidarios del *status quo* colonial, con alguna excepción. Desde su fundación, en 1856, la actividad del banco quedó, en cierto modo, subordinada a la política del tesoro con respecto a Cuba.³²⁷ En 1869, con la guerra independentista como telón de fondo, se reunieron algunos hacendados y comerciantes de la isla para tratar la política financiera de la entidad. La cita se produjo en casa de Julián Zulueta. También en este caso, vinculado con la institución. A este le acompañaron los miembros de la junta directiva del banco: Eduardo Álvarez Mijares, Mamerto Pulido, Rafael Rodríguez Torices, José Eugenio Moré y Pedro Sotolongo.³²⁸ De los Zulueta y los

³²⁵ *El Diario de la Marina*, 24 de agosto de 1869.

³²⁶ CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (1997). Relación colonial y élite hispanocubana en la España del XIX. *Estudios de Historia Contemporánea*, (15), 29.

³²⁷ ROLDÁN DE MONTAUD, I. (2004). La banca de emisión en Cuba (1856-1898). *Estudios de Historia Económica*, (44), 33.

³²⁸ *Ibidem*, p. 69.

Sotolongo me ocuparé con más detalle después.

Por su parte, Moré nació en La Habana. Hijo de hombre catalán y heredero de su fortuna, amasada mediante el comercio de ferretería, descrito como buen español y acaudalado comerciante, fue nombrado consejero del Consejo de Bienes Embargados en octubre de 1869.³²⁹ A propósito de tal consejo, la política de vigilancia hacia posibles colaboradores de la insurgencia y el embargo de sus bienes como medida punitiva fue introducida por Domingo Dulce en la isla de Cuba en un intento por calmar los ánimos, aunque, finalmente, resultaría infructuoso. Con él también se pretendía satisfacer las exigencias de dureza que provenían de los sectores más integristas. En un inicio, el consejo fue presidido por el proespañol Dionisio López Roberts, conde de la Romera. Pero, la institución disfrutó de una amplia autonomía administrativa que abrió las puertas a una corrupción generalizada, siempre de signo integrista.³³⁰

Mamerto Pulido, otro de los miembros de la junta, español de origen y militar de profesión, como tal se trasladó a Cuba, donde desposó a la hija de un comerciante ferretero acomodado, que le abrió las puertas al comercio. Impulsó, junto con Julián Zulueta, el Casino Español de La Habana y contribuyó a la fundación del periódico *La Unión Constitucional*, órgano de prensa del partido integrista del mismo nombre. Protegió sus intereses materiales, que llegaron a ser importantes, mediante la militancia propeninsular en Cuba.³³¹ Pulido fue miembro del cuerpo de voluntarios; según María Dolores Domingo Acebrón, participó personalmente en el tráfico de armas durante la llamada guerra Grande (1868-1878) y en 1869 importó muestras de todo tipo desde diversas ciudades europeas, como Lieja o Amberes.³³²

Rafael Rodríguez Torices, compañero de junta y originario de Cantabria, llegó joven a La Habana al amparo de su tío Manuel Rodríguez Torices, opulento comerciante y prestamista.

³²⁹ Datos biográficos de personas relevantes en Cuba como hacendados, comerciantes o abogados e individuos de la junta directiva del Casino Español de La Habana. Biblioteca Nacional de España.

³³⁰ QUIROZ, A. W. (2001). Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba (1868-1910). *Revista de Indias*, LXI(221), 93.

³³¹ Biografías. Biblioteca Nacional de España, p. 42.

³³² DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D. (1992). El tráfico de armas durante la guerra de los diez años (1868-1878). *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 5(2), 95.

El tío le legó al sobrino, en calidad de heredero universal, las cuatro principales ferreterías de La Habana, más de setenta casas y un caudal líquido cercano al medio millón de pesos; es decir, todos sus bienes salvo una pequeñísima parte, que pasó a manos de su hermano. Rafael Rodríguez Torices amplió su fortuna a cuenta de la trata de esclavos y mediante un matrimonio con la hija de un acaudalado norteamericano radicado en Matanzas. Fue amigo personal del capitán general Gutiérrez de la Concha. Sobre su amistad se supo que esta no era ajena a cuestiones económicas.³³³

Asimismo, formó parte de la junta directiva del banco. Eduardo Álvarez Mijares, también peninsular de origen, colaboró con el Gobierno insular en tiempos de Francisco Lersundi. Cesado con la llegada de Domingo Dulce, se estableció como abogado y aceptó el nombramiento como oficial en el seno del batallón de voluntarios de caballería de La Habana. Desde el punto de vista político, Eduardo se situó en la oposición al mando del general Dulce y apoyó sus propuestas aperturistas. Colaboró con *La Voz de Cuba*³³⁴ y en 1866 ejerció el cargo público de fiscal de imprenta, desde donde pudo servir a su concepto de españolidad cubana.³³⁵

Volviendo a Samá, este presidió, durante 1844 y 1845, antes que Biada, la influyente Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, la cual, pese a sus propósitos exclusivamente benéficos, sirvió de enlace y lugar de encuentro para grupos de empresarios de pensamiento afín; como siempre, actuó fiel a la costumbre asociativa de los acaudalados hispanocubanos.³³⁶

Para contextualizar la práctica asociativa propeninsular que menciono en repetidas ocasiones, concretamente el uso instrumental integrista que se hace de la Sociedad de Beneficencia que presidiera Samá, apuntaré el caso de Francisco Quadrada, el cual, en una carta que remite al progresista Víctor Balaguer, amigo de Juan Prim y, sin embargo,

³³³ Datos biográficos de personas relevantes en Cuba como hacendados, comerciantes o abogados e individuos de la junta directiva del Casino Español de La Habana, *op. cit.*

³³⁴ *Idem.*

³³⁵ CASANOVAS CODINA, J. (2003). La prensa obrera y la evolución ideológico-táctica del obrerismo cubano del siglo XIX. *Signos Históricos*, (9), 20.

³³⁶ RUIZ GARCÍA, S., *op. cit.*, p. 126.

proteccionista, acusa a los generales que protagonizaron la Revolución Gloriosa de 1868 nada menos que de connivencia con los insurrectos cubanos que han encendido la guerra contra el dominio español. Eso explicaría, a su parecer, la simultaneidad de los estallidos revolucionarios insular y peninsular.

El hombre que formula acusaciones tan graves aparece mencionado como secretario de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña en Cuba. Ejerciendo su cargo, firma un documento patriótico, mucho más político que benéfico, en el que se ensalza, entre otras cuestiones, Barcelona, a los Reyes Católicos y al cuerpo de Voluntarios, garante de la integridad nacional. El documento lo suscriben conjuntamente Juan Veguer, como director, Elías Miró, tesorero, Juan Conill, Jaime Codina, Salvador Cabestany, Antonio Pérez, Narciso Portas, Rosendo Maristany, Estanislao Bartomeu, Fermín Carreras, Juan Compte, Cándido Cerdá, José Crusellas y Carlos Marés; todos ellos como conciliarios.³³⁷

El patriotismo mercantil que practican las élites económicas integristas en Cuba tiene réplica, con idéntica longitud de onda, en la España peninsular. Tan nítida es la conexión que, a los pocos meses de estallar la revuelta independentista armada en Cuba, las fuerzas patronales de la metrópoli se activaron en diversos puntos para reclutar y pertrechar un contingente de tropas voluntarias que defendieran la españolidad de la isla. *El Protector del Pueblo*, órgano de prensa de la patronal catalana, transcribe, en febrero de 1869, el acuerdo de la Diputación de Barcelona para autorizar una comisión con el objetivo de recaudar fondos y fomentar la participación de un batallón expedicionario. Este periódico proteccionista redactaba a continuación una soflama patriótica y animaba a los comerciantes, propietarios, productores y agricultores a contribuir económicamente en una causa conservacionista que consideraba común.³³⁸ La novedad de la llamada era que no provenía de ninguna organización política, ni de cualquier agrupación social; traía causa directa de una organización patronal cuyo objetivo se limitaba al fomento de los negocios. La urdimbre de carácter económico, colonial y militar no dejaba lugar a dudas y convirtió

³³⁷ Carta de Francisco Quadrada a Víctor Balaguer. La Habana, 15 de junio de 1869. Biblioteca Museo Víctor Balaguer (BMVB en lo sucesivo). La mención de Quadrada como miembro de la sociedad la podemos descubrir en LLOFRIÚ Y SAGRERA, E., *op. cit.*, tomo I, p. 320.

³³⁸ *El Protector del Pueblo*, 16 de febrero de 1869.

a los sectores mercantiles en miembros de la oposición.

Pedro Sotolongo, socio de Samá y miembro asimismo del grupo propeninsular, corrobora este extremo por si no fuera del todo evidente: cuando ese mismo contingente de voluntarios catalanes hizo su entrada en La Habana, les ofreció una cálida bienvenida y puso en evidencia un sentimiento patrimonial muy acusado con respecto a la gran Antilla, hablándoles en los siguientes términos:

¿Sabéis qué guarismo representan en Cuba las fortunas de los catalanes residentes aquí y ausentes hoy en Cataluña? Pues si una parte muy considerable de las riquezas de Cuba es propiedad de Cataluña, he ahí vuestro derecho de ser bien recibidos.³³⁹

Nuevamente aparecen entrelazadas la riqueza, la oposición a las reformas políticas y el recurso a la opción militar que los empresarios de ambas orillas consideraron más conveniente para mantener la soberanía española sobre Cuba. Dos años antes del estallido de la guerra, el Gobierno convocó en Madrid una Junta de Información para debatir sobre la posibilidad de introducir reformas en el sistema de gobierno de Cuba y Puerto Rico. Pedro Sotolongo participó a propuesta de Madrid para contrarrestar la profundidad de las previsibles demandas reformistas.³⁴⁰

En un plano económico, la *Revista Ilustrada*, publicación técnica especializada en banca, ferrocarriles, industria y seguros, le dedicó un elogioso artículo, años después de su muerte, en el que señala dos aspectos característicos de su clase social: el patriotismo y consiguiente defensa de la integridad nacional y la habilidad empresarial, que le condujo a fructíferas asociaciones, entre las cuales menciona la que formó con Antonio López.³⁴¹

Con respecto a Julián Zulueta, al que he mencionado como socio de Samá, Sotolongo y Cía, podemos decir que sus características obedecen a un patrón relativamente común entre

³³⁹ *La Voz de Cuba*, 30 de diciembre de 1869. Apud MALUQUER DE MOTES, J. (1974). La burguesía catalana i l'esclavitud colonial: modes de producció i pràctica política. *Recerques. Historia, Economia, Cultura*, (3), 112.

³⁴⁰ DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D., *op. cit.*, p. 147.

³⁴¹ *Revista Ilustrada. Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*, 10 de marzo de 1901.

indianos propeninsulares. Hacendado y titular de los ingenios Álava, Vizcaya y Habana, se le relacionó con la trata amarilla o de trabajadores chinos, ya que empleaba hasta 130 en el Álava. Fue señalado en 1860 como uno de los mayores productores de azúcar de la isla de Cuba.³⁴² Zulueta emigró a Cuba con 18 años. Allí heredó un ingenio, el San Francisco de Paula, que le permitió prosperar y convertirse finalmente en una de las grandes fortunas de la isla. Se casó tres veces: la primera de ellas con Francisca Dolores Samá, sobre cuya familia ya me he extendido; la segunda esposa fue su sobrina Juliana, y la tercera, su también sobrina Juana Ruíz de Gámiz y Zulueta. Fue un destacado activista propeninsular que llegaría a ostentar la alcaldía de La Habana hasta en dos ocasiones. Zulueta promovió la entrada de voluntarios vascos, chapelgorris, para combatir la insurrección armada a partir de 1868. Con respecto a sus convicciones políticas, se puede decir que a pesar de coincidir, en gran medida, con las élites económicas análogas, él, en 1854, ya había pedido reformas para Cuba y solicitaba su representación en las Cortes. Zulueta ejerció como coronel del 2.º Batallón de Voluntarios de La Habana.³⁴³ De espíritu innovador, introdujo maquinaria de vapor en sus explotaciones, se ocupó de mejorar las líneas de comunicación y llegó a poseer una compañía mercante de vapores para el transporte de mercancías.³⁴⁴

Numerosos autores lo consideran un negrero despiadado con grandes habilidades empresariales. Según Hugh Thomas, Zulueta vacunaba a los esclavos antes de emprender la travesía atlántica, y también los bautizaba.³⁴⁵

Otra de las organizaciones que une hombres y capitales hispanocubanos es la llamada Sociedad de Crédito Mercantil, fundada en Barcelona en 1863 por comerciantes e industriales, muchos de ellos vinculados al comercio con las Antillas, como lo fueron Antonio López o Juan Güell, de los que ya he hablado. Al lado de ambos participaron Manuel Vidal-Quadras, José Amell Bou o José Canela Raventós.³⁴⁶ También lo hizo,

³⁴² LAPIQUE Z; SANTAMARÍA, A. y GARCÍA, L. M. (2001). *Los ingenios de Cuba: historia de un libro*. Alcoy: Miseria & Cía, p. 38.

³⁴³ APAOLAZA ÁVILA, U. (2003). Un análisis sobre la historiografía en torno al alavés Julián de Zulueta y Amondo. *Sancho el Sabio*, (18), 121.

³⁴⁴ AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (1989). Los vascos y la insurrección de Cuba en 1868. *Revista de Historia Contemporánea*, (2), 143.

³⁴⁵ THOMAS, H. (1998). *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Barcelona: Planeta, pp. 7 y 8.

³⁴⁶ RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, pp. 50 y 51.

continuando la saga, José Samá Mota, sobrino y heredero del Salvador Samá, al que me he referido ya.³⁴⁷

Antes de una década, en 1872, José Ferrer Vidal presidirá la sociedad. Este fue un destacado proteccionista y estuvo políticamente adscrito a la corriente integrista. Nació el 31 de julio de 1817 en la población de Vilanova y la Geltrú, como muchos otros indianos. La influencia cubana que observamos en José Ferrer proviene de varios puntos relacionados entre sí de manera circunstancial. En primer lugar, la industria familiar, centrada en la exportación de toneles y, desde 1840, de vinos y aguardientes, lo que hizo que la familia adquiriera la condición de acomodada. Si tenemos en cuenta que uno de los principales mercados peninsulares era la isla de Cuba, podemos decir que los primeros caudales que la familia obtuvo e invirtió en su educación ya tuvieron impronta americana.

En segundo lugar, sus primeros patronos. Cuando Ferrer empezó a trabajar de contable y dependiente, lo hizo en la sociedad Gumá, Roquer y Cía,³⁴⁸ impulsada por célebres indianos y financiada, por lo tanto, mediante riquezas repatriadas de ultramar. De hecho, el hijo de Sebastiá Gumá, Francesc, fue el hombre que le abrió las puertas a la vocación industrial. Francesc fue el constructor de la línea de ferrocarril que unió Barcelona con las poblaciones de Vilanova y Valls. Una vez más, aparece de forma nítida el vínculo entre los capitales ultramarinos y peninsulares.

En tercer lugar, encontramos la herencia antillana de su esposa, Concepción Soler i Serra, que percibió en concepto de dote —4 000 duros de su padre y 3 000 más de su madre— en fecha sin determinar ya que debían «arribar de América».³⁴⁹ Además, Concepción incorporó al patrimonio familiar una casa ubicada en la calle San Miguel de La Habana que le legó su tío, un poderoso comerciante indiano originario, a su vez, de Vilanova.³⁵⁰

Por otro lado, un tío carnal de José Ferrer y Vidal, llamado Joan Ferrer i Roig, capitaneó

³⁴⁷ PÉREZ TARRAU, D. M., *op. cit.*, p. 237.

³⁴⁸ PUIG Y ALONSO, F. (1907). *Biografía de D. Joseph Ferrer y Vidal*. Barcelona: Ajuntament Constitucional de Barcelona, p. 9.

³⁴⁹ CABANA, F. (2006). *Cien empresarios catalanes*. Madrid: Editorial Series, p. 106.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 298.

varias expediciones negreras por cuenta de reputados comerciantes catalanes para proveer de mano de obra forzada a los grandes ingenios azucareros de las Antillas, tal y como expongo en el capítulo dedicado a la esclavitud.³⁵¹

La actividad mercantil de José Ferrer no se limitó al sector textil, sino que invirtió también en diversos frentes y mantuvo una intensa relación con el denominado Grupo Comillas de Antonio López, del que fue socio no solo en la Sociedad de Crédito Mercantil.³⁵² En el momento de su muerte tenía, además de 1 500 acciones de la mencionada Sociedad de Crédito Mercantil, 176 más del Banco Hispano Colonial, 134 de la Compañía Transatlántica y 120 de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Igualmente, contaba con 100 acciones de la Sociedad Catalana de Seguros, 65 de la Maquinista Terrestre y Marítima, 800 del Ferrocarril del Norte, 250 de la sociedad de seguros de vida La Provisión, 312 acciones de la Hullera Española, 61 de la Compañía de Crédito de Ferrocarriles y de 750 billetes hipotecarios de la isla de Cuba. No solo invirtió, sino que ocupó, además, cargos de responsabilidad ejecutiva en varias de estas compañías.³⁵³ También estuvo relacionado, en cierta medida, con la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, a la que he mencionado varias veces, por su activismo proespañol. De hecho, la hermana de José Ferrer, Rosa, contrajo matrimonio con Josep Gener i Guasch, otro conocido indiano de Vilanova que fue cofundador e impulsor de la famosa sociedad.³⁵⁴

Manuel Vidal-Quadras, cofundador, como he apuntado, de la Sociedad de Crédito Mercantil junto con sus hermanos, heredó una fortuna importante de su padre, Manuel, amasada en su totalidad en Cuba, fortuna que procedía de las actividades comerciales y de las explotaciones agrícolas. En el legado figuran bienes inmuebles en Santiago de Cuba, en Barcelona y en Sitges, además de una buena suma correspondiente al capital de la sociedad.³⁵⁵ Previamente, en 1846, la familia inscribió en Barcelona la sociedad Vidal-Quadras Hermanos, con un propósito suficientemente amplio: el de ejercer «toda clase de

³⁵¹ RODRIGO ALHARILLA, M. (2006). *Cuba: de colonia a república*. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 280.

³⁵² PUIG Y ALONSO, F., *op. cit.*, p. 17.

³⁵³ CABANA, F., *op. cit.*, pp. 103 y ss.

³⁵⁴ *Ibidem*, p. 107.

³⁵⁵ Miguel Martí y Sagristá, 12 de abril de 1863. AHPB.

comercio lícito». ³⁵⁶

Por su parte, y también vinculado a Fomento del Trabajo Nacional, José Canela Raventós, al que he mencionado como socio de Güell y López en la Sociedad de Crédito Mercantil, encabezó los encuentros previos a la fundación del Casino Ultramarino de Barcelona, sociedad auxiliar del órgano patronal para la defensa de la integridad nacional. Canela Raventós había reunido una fortuna en Cuba como naviero y banquero, participaba de la manera de pensar colonialista y durante los primeros momentos de la insurrección en Cuba, formó parte de la comisión encargada para reclutar hombres para el batallón de voluntarios, del que ya me he ocupado. ³⁵⁷

José Canela regresó a Barcelona en 1861. Allí no tardará en aparecer como uno de los veinticuatro comerciantes más importantes de la ciudad. Durante su estancia en Cuba participó en negocios muy diversos, como almacenes de muebles o de víveres, así como en la empresa de canteras O'Donnell, en la de Fomento y Navegación de la Costa Sur y, especialmente, en su propia sociedad, Canela y Quadreny. En el aspecto social, llegó a presidir la ya varias veces mencionada *Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña*. En Barcelona mantuvo vínculos societarios con hombres que se habían enriquecido en Cuba, como su yerno, Isidro Alandi, Francisco Jaurés, José Telarroja y Rafael Ferrer Vidal. Jaurés y Telarroja habían entrado en contacto con la corporación de otra poderosa familia cuya influencia ya he señalado, los Samá, ramificando así el tejido mercantil e ideológico. ³⁵⁸

Relacionado con muchos de los capitalistas que he mencionado hasta ahora, merece especial atención Tomás Ribalta, indiano enriquecido en la región cubana de Las Villas junto con varios comerciantes notables, como Venancio Solozábal, riojano del pueblo de Tricio, o los hermanos Irizar, hombres de origen vasco que acabarían en Barcelona empujados por los torbellinos políticos que sacudieron la isla de Cuba ya desde los primeros años de la década de 1860.

³⁵⁶ José Manuel Planas Compte, 14 de diciembre de 1846. AHPB.

³⁵⁷ IZARD, M., *op. cit.*, p. 174.

³⁵⁸ RODRIGO ALHARILLA, M., *op. cit.*, pp. 279 y 280.

Tomás Ribalta retornó a la península en dos ocasiones. La primera, en 1869, estuvo relacionada con el estallido de la guerra Grande por la independencia de Cuba, que comenzó en 1868, como he mencionado en repetidas ocasiones. Por entonces, Ribalta contaba ya con más de cincuenta y seis años, treinta de los cuales los había pasado en Sagua la Grande. En esta primera arribada comenzó a preparar el desembarco definitivo: compró una casa de cuatro plantas y un almacén en la calle Mendizábal, hoy Arco de San Agustín, y dos casas de campo en la pequeña población vecina de Gracia, en la actualidad incorporada al municipio de Barcelona.³⁵⁹

Muy poco después, en diciembre de ese mismo año, se vio obligado a regresar a las Antillas para ejercer el cargo de vocal en la Junta Jurisdiccional de Agricultura, Industria y Comercio en Sagua la Grande. Este detalle nos hace ver el enorme activismo político y social de este hombre, que fue capaz de regresar para un período relativamente breve, como enseguida explicaré, con tal de influir en cualquier decisión relacionada con los negocios, los poderes o las propiedades. Este mismo carácter participativo le llevó a impulsar la creación del poderoso e influyente Casino Español Ultramarino en 1871, ahora ya sí definitivamente instalado en Barcelona. El Casino Español, sostenido por sectores de hacendados conservadores, promovió, como he repetido varias veces, el mantenimiento del *status quo* colonial; para ello, se involucró con determinación en la represión de los independentistas cubanos. También se opuso de manera frontal a cualquier iniciativa que suprimiese o atenuase la institución de la esclavitud, ratificando, como era habitual, la conexión mercantil inmovilista y antiabolucionista.

A los pocos meses de instalarse en Barcelona, le anunciaron la muerte de su hermano Pau Lluís, sobrevenida en Cuba, en Santa Clara, lo que le permitió acceder a un legado considerable que acrecentó sus ya importantes caudales. Eso le obligó a volver a Santa Clara para apoderar a su sobrino político, Juan de Oña, como administrador de todos sus bienes en Cuba, incluida la nueva herencia. La gestión le permitió regresar tranquilo a Barcelona y permanecer en la capital catalana dos años más, transcurridos los cuales

³⁵⁹ Miguel Martí Sagristá, 9 de septiembre de 1869. AHPB, 2.ª parte, ff. 1 073-1 094. 22 de septiembre 1869. AHPB, ff. 1 129-1 130.

regresó a las Antillas para discutir con su cuñada, Natalia Groso, el reparto del patrimonio de su difunto hermano, tal como este previó en su disposición testamentaria y que resultaba extraordinario por su cantidad y dispersión. Incluía bienes raíces, ingenios azucareros, capitales, acciones, dinero en metálico; todo ello valorado en más de 4 millones de pesetas, de las cuales, alrededor de un millón doscientas mil pesetas corresponderían a Tomás Ribalta.³⁶⁰

Por lo tanto, aunque se queda fuera del período que nos ocupa, Ribalta recibió en 1871 las rentas que producían diversos ingenios azucareros. Tan grande era su solvencia por entonces, y tan enormes sus inversiones en deuda del tesoro español, que el Estado y Ribalta suscribieron acuerdos más propios de entidades financieras que de particulares. En junio de 1874 era acreedor del Ministerio de Hacienda por valor de 5 millones de pesetas. El Estado no pudo atender los pagos a su vencimiento, razón por la cual prorrogó la operación mediante pagarés garantizados por el tesoro.³⁶¹

A partir 1872, Tomás Ribalta se centra en los bienes raíces, en los que invirtió unos cuantiosos dineros en terrenos para añadir a sus fincas de Gracia, así como dos casas en la parte antigua de Barcelona y gran casa de recreo en Caldes d'Estrac, conocido centro termal de veraneo entre la gente de la capital. Cuatro años más tarde se hace con la joya de la corona, el Palau Marc, en plena rambla barcelonesa, nada lejos de otra emblemática edificación, el Palau Moja, adquirido un lustro atrás por Antonio López, primer marqués de Comillas. Una vez más, apreciamos no solo el poderío económico de los indianos, sino su manera de anunciarlo al resto del mundo: ostentación, propiedades, palacios, negocios y cargos políticos.³⁶²

El Palau Marc albergó la sede social de asociaciones diversas como la Asociación Catalana de Excursiones Científicas o el Círculo Mercantil, al que he hecho referencia. De esta manera, conocemos la sensibilidad burguesa para con ciertas iniciativas novedosas. Los

³⁶⁰ Registro de la propiedad de Santa Clara, Archivo Histórico Provincial de Villa Clara (en adelante, AHPVC). *Apud* RODRIGO Y ALHARILLA, M., *op. cit.*, p. 150.

³⁶¹ Miguel Martí Sagristá, 14 de noviembre de 1874. AHPB, 2.^a parte, ff. 1 567-1 569. 16 de noviembre de 1874. AHPB, ff. 2 143-2 144.

³⁶² CABRÉ, T. (2008). *Cuba a Catalunya: el llegat dels indians*. Valls: Cossetania Edicions, p. 235.

salones enormes del palacio se prestaban a grandes celebraciones. Como curiosidad por su relación con la intervención de las élites mercantiles en la guerra de Cuba, el *Diario de Barcelona*, en su edición del 2 de enero de 1880, da cuenta de la fiesta infantil de carnaval del mismo año organizada por el mencionado Círculo Mercantil. En ella, según este diario, «los niños vestían en general ricos trajes, mereciendo citarse los disfraces de voluntarios de Cuba».³⁶³

Al morir Tomás Ribalta, el *Diario de Barcelona* especulaba de la siguiente manera:

El difunto capitalista D. Tomás Ribalta ha legado quinientas pesetas a todos los hijos primogénitos nacidos en el distrito de la Barceloneta (de donde él era originario) y que cumplieron veinte años el día de su fallecimiento. Igualmente se añade que ha hecho otros legados de quinientas mil pesetas y que ha expresado su voluntad de que por ningún concepto se enajene la antigua casa March de Reus, que ha habitado los últimos años de su vida el señor Ribalta.³⁶⁴

El patrimonio de Tomás Ribalta incluyó cantidades en metálico, bienes inmuebles, títulos de crédito (préstamos), acciones del Banco de España, billetes hipotecarios del tesoro de la isla de Cuba, títulos de deuda ordinarios y títulos de deuda exterior.³⁶⁵ A estas cantidades habría que añadir los bienes que permanecían en Cuba.

En este capítulo, dedicado al aspecto cuantitativo del ultramar hispano, no aparecen relacionados, de manera exhaustiva, todos los hispanos antillanos que formaron este conglomerado político-mercantil; solamente una muestra, representativa pero muestra, que nos permite analizar la manera de enfocar las cuestiones económicas, sociales y coloniales para hacer frente a las intenciones, diametralmente opuestas, de los hombres de la revolución que encabezara Juan Prim. Naturalmente, el volumen de los recursos disponibles por parte del colectivo indiano se relaciona, de manera directa, con la intensidad de la oposición, que puede desplegarse para entorpecer, retrasar o impedir la

³⁶³ *Diario de Barcelona*, 2 de enero de 1880.

³⁶⁴ *Diario de Barcelona*, 20 de abril de 1887.

³⁶⁵ AHPB Miguel Martí Sagristá, 1887, 1ª parte, f 857-879, 25 de abril de 1887, f 892-897, 29 abril de 1887.

adopción de medidas y la implantación de reformas como las que el progresismo político pretendió.

En el apartado que sigue analizaré las doctrinas económicas próximas al liberalismo avanzado. Como he tenido ocasión de señalar, en términos generales, el inmovilismo político fue la bandera que agitaron los patricios de las finanzas que estuvieron relacionados con el espacio colonial. Pero no solo eso; también practicaron y predicaron, con todos los medios a su alcance, el inmovilismo económico. Con ello me refiero a la defensa de una política arancelaria protectora que blindara sus propias manufacturas frente a la competencia exterior. Tal manera de entender la política económica los situó, inevitablemente, en colisión con las autoridades económicas, respaldadas por Prim, surgidas de la Revolución de 1868. El criterio doctrinal librecambista se iba a convertir en el credo oficial de la nación. Varios hombres, en su mayoría agrupados en torno a la llamada Escuela Economista, liderados por Laureano Figuerola, muchos de ellos comerciantes e industriales, fueron la encarnación de los peores presagios para sus negocios y, según defendieron, para la sociedad y para el conjunto de la nación. A continuación, estudiaré el alcance de la política aperturista, los debates al respecto y el origen de la inspiración ideológica de una y otra posición.

4. LA CUESTIÓN DEL LIBRECAMBIO Y DE LA PROTECCIÓN

Lo que es prudente en la conducta de una familia nunca será una locura en la de un gran reino. Si un país extranjero nos puede suministrar una mercancía a un precio menor que el que nos costaría fabricarla, será mejor comprársela, con el producto de nuestro trabajo, dirigido en la forma que nos resulte más ventajosa. Ciertamente no es ventajoso cuando se lo dirige hacia un objeto que es más barato comprar que fabricar. Adam Smith, 1776³⁶⁶

He presentado en el capítulo precedente el aspecto cuantitativo antillano; para un colectivo de hombres de negocios, la defensa de la españolidad de Cuba, incluso del modelo de gobierno excepcional, no admite interpretaciones. Su postura hostil a la asimilación y a las reformas se justifica por la defensa de sus sociedades mercantiles. Ellos también identificaron la protección de sus intereses con el bien de la nación y, en último término, con la conveniencia social. Sin embargo, el grupo de hombres que, desde el triunfo de la Revolución de Septiembre, gobernó el timón económico del Estado sostiene opiniones muy opuestas; no solo en el modelo económico, también en el aspecto de las relaciones coloniales. Sobre ellos hablaré a continuación.

Para Carlos Rodríguez Braun, el pensamiento de Adam Smith se puede considerar una suerte de punto de partida de la ciencia económica, de la escuela clásica de economía que agrupaba en torno a sí a figuras como Malthus, Say, Stuart Mill e incluso Karl Marx. Adam Smith fue el autor de la célebre metáfora económica que identificaba al mercado libre con la mano invisible que procuraba un mayor bienestar general. En sus textos aprobaba el modelo capitalista, pero recelaba de los capitalistas, de los que decía que solo eran útiles en la medida en la que ofrecían bienes y servicios buenos y baratos de los que se podían beneficiar los consumidores. Cargó contra aquellos que observaban prácticas monopolísticas y perseguían privilegios so pretexto de que representaban los más amplios intereses de la sociedad. Dedicó críticas ásperas a los sistemas coloniales del momento, gobernados mediante prácticas mercantilistas que fomentaban el proteccionismo, los monopolios y prohibiciones y regulaciones que impedían la expansión de la economía y de la riqueza. Su visión con respecto a los entramados coloniales era la de un nuevo imperio

³⁶⁶ SMITH, A. (2002). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial, p. 555.

de grandes comunidades autónomas en su Gobierno, autofinanciadas e insertas en un gran espacio común de libre comercio. Sugería combatir la prevalencia de los intereses creados y el dominio de los grupos de presión. En definitiva, proponía que la prosperidad fuese una consecuencia de la libertad de comercio.³⁶⁷

Como introducción a este capítulo, diré que, en términos generales, postulados como los del célebre economista y filósofo escocés señalaron el camino por el que los responsables económicos surgidos del proceso revolucionario de 1868 aspiraban discurrir. He decidido analizar lo que simplemente parecen los aspectos económicos y técnicos del período porque los miembros de la Escuela Economista española no desligaron, puesto que no creyeron que se pudieran desligar, la ciencia y la práctica económica de la ideología política y del deber ser y la moralidad de las leyes. La cuestión del librecambio no solo representa una opción de modelo económico nacional; es el espolón de una corriente de pensamiento mucho más compleja, de vocación transformadora, con ramificaciones en el aspecto social y con propuestas claras sobre la posición de España como potencia colonial. Los llamados economistas fueron, de entre todos los hombres del liberalismo progresista y demócrata, los más preparados en términos intelectuales para redefinir el papel de España y situarla entre el grupo de naciones influyentes. Ellos concibieron la práctica librecambista como una herramienta al servicio de un proyecto político mucho más ambicioso.

De Laureano Figuerola, cabeza del grupo economista del que me ocuparé más adelante, se dijo que había desempeñado el papel de nexo entre las ideas políticas inspiradas por Proudhon y Tocqueville, las filosóficas tomadas de Kant, Hegel y Krause, y las económicas de Bastiat, Chevalier o Molinari, además de Smith o Richard Cobden.³⁶⁸

Manuel Colmeiro, catedrático de Economía Política en la Universidad de Santiago, diputado en Cortes en 1865 y pensador identificado con el progresismo, afirmaba en el transcurso de una conferencia que Adam Smith, verdadero patriarca y fundador de la Escuela Económica, profesaba, a su vez, la filosofía moral y la extendía en la Universidad de Glasgow; que Malthus, autor del *Ensayo sobre el principio de la población*, enseñaba

³⁶⁷ RODRÍGUEZ BRAUN, C. (2002). Estudio preliminar. En SMITH, A., *op. cit.*, pp. 7-21.

³⁶⁸ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 52.

historia y economía política en la Compañía de las Indias, y que Rosher, profesor de la Universidad de Leipzig, relacionaba la economía política con la ley moral que se deducía del estudio de la sociedad y que se manifestaba en la filosofía, la historia y la jurisprudencia.³⁶⁹

De este ensamblaje entre la estructura económica, ceñida al pensamiento liberal avanzado, y el pensamiento político de fondo resulta el interés de este apartado. Cuando Juan Prim se decidió a resolver el acuciante problema colonial, actuó en el mismo sentido que indicaban con insistencia los economistas: accedió, como mínimo, a promover un proceso reformador en profundidad y, como máximo, a reconocer la independencia de Cuba. Por tanto, aceptó la abolición de la esclavitud vinculada necesariamente a cualquiera de las dos posibilidades. Al día siguiente del acuerdo político en las Antillas, podía empezar a pensarse en una España integrada en una comunidad hispánica de naciones, hermanada por vínculos culturales entre sí, pero, como propusiera Adam Smith, interesada en un gigantesco espacio de libre comercio.

Solo con los sectores inmovilistas patronales derrotados en la controversia sobre el modelo económico, el problema colonial superado, el estado de las arcas públicas recompuesto, la esclavitud desterrada e integrados en el seno de una nueva comunidad libremercantilista, el programa político de los pensadores más cualificados del período se habría llevado a término. Del activismo político de los miembros de la Escuela Economista, de sus ideas y de su desempeño profundamente transformador paso a ocuparme a continuación.

El triunfo de la Revolución de Septiembre de 1868, la Gloriosa, cierra una fase de Gobiernos erráticos, liquida por la fuerza el reinado de Isabel II e inaugura un período de liberalismo avanzado. Al mando de la nación se sitúan hombres identificados con las libertades públicas y los procedimientos democráticos. La junta revolucionaria provisional de Sevilla, en un manifiesto cargado de intención política, anunció medidas renovadoras: el sufragio universal, la libertad de imprenta... Ello conjuntamente con el establecimiento de todo tipo de libertades, entre las que cabe destacar la libertad de comercio, matizada con

³⁶⁹ COLMEIRO, M. (1864). *Discursos pronunciados en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública de don Santiago Diego Madrazo*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 91.

la fórmula: «cuando el país esté preparado para ello».³⁷⁰

Poco más de dos meses después del triunfo revolucionario, Laureano Figuerola, al que ya he mencionado, decretó, en el desempeño de su cartera de Hacienda durante el Gobierno Provisional, y apoyándose en la autorización que le otorgaba la ley vigente de 21 de junio de 1865, la supresión del derecho diferencial de bandera³⁷¹ y una rebaja arancelaria para los productos exportados o importados en barcos españoles. La supresión se haría efectiva a partir del 1 de enero de 1872. Este gesto a medio plazo, que no podía sorprender a nadie, puso en guardia a todas las organizaciones patronales y dio comienzo a un ejercicio de oposición que condicionaría la agenda económica, y también política, de la nación durante los años siguientes.³⁷²

En la primera línea de la acción económico-política de la revolución se situaron los hombres de la llamada Escuela Economista, que llevaban años profundizando en la vertiente económica de la libertad. Fueron especialmente activos desde principios de los años 60 del siglo XIX. Difundieron sus ideas en el Ateneo de Madrid, en la Sociedad Libre de Economía Política y en numerosas publicaciones económicas. En términos ideológicos, resultaba especialmente relevante la concepción de la sociedad en su conjunto; no pensaban solamente en un sentido material, sino también en un sentido moral. Aplicaban a los usos mercantiles doctrinas humanistas que se relacionaban con el individuo en su conjunto y con el deber ser de las cosas. Los miembros más destacados de esta corriente de pensamiento fueron Laureano Figuerola, José de Echegaray, Manuel Ruiz Zorrilla, Luis María Pastor, Joaquín María Sanromá, Félix Bona o Gabriel Rodríguez.³⁷³

En lo que respecta al activismo político, compartieron doctrina e iniciativas en la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, creada en España como consecuencia de la celebración, en diciembre de 1856, en Bruselas, de un congreso internacional de similares propósitos, al que acudieron más de seiscientos participantes. En

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 26.

³⁷¹ El llamado «derecho diferencial de bandera» consistía en un gravamen sobre todas aquellas mercaderías porteadas en buques de cualquier nacionalidad que no fuera la española.

³⁷² IZARD, M., *op. cit.*, p. 142.

³⁷³ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 42.

representación española, asistieron Laureano Figuerola y Gabriel Rodríguez, comisionados por el Ministerio de Fomento.³⁷⁴ Los principales debates de la asociación reformadora se centraron en dos cuestiones: la identificación de aquellos obstáculos que impedían a las naciones la extensión de sus relaciones comerciales y el planteamiento de las acciones más convenientes para la destrucción de dichos obstáculos.³⁷⁵

Los miembros de la llamada Escuela Economista estuvieron visiblemente expuestos al pensamiento del francés Frédéric Bastiat y del inglés Richard Cobden, ambos grandes abanderados en Europa del libre comercio. Bastiat no fue un profesor universitario, ni tan siquiera un comerciante directamente interesado en el problema, pero sí fue un hábil divulgador de las teorías economistas liberales. Su primer artículo apareció en el *Journal des Economistes*, en 1844, y llevaba por título «La influencia de los aranceles franceses e ingleses en el porvenir de ambos pueblos». Teniendo en cuenta que murió en 1850, su enorme influencia en el pensamiento librecambista parece desproporcionada con respecto a su corto período de actividad divulgativa: tan solo seis años.³⁷⁶ La obra de Bastiat, generalmente poco considerada en círculos académicos, tiene la enorme ventaja de ser clara en su exposición y contundente en la expresión de los argumentos. Sus escritos se ilustran con abundantes ejemplos; su lenguaje es directo y llano, sin adornos ni circunloquios. Elige bien las palabras y desgrana con paciencia las ventajas e inconvenientes de los mecanismos económicos. Escribió *Armonías económicas*, cuyo texto sostenía que todos los intereses legítimos son, de manera natural, armónicos. En su obra se opone al punto de vista socialista, que consideraba antagónicos los intereses de las clases. Para Bastiat, la armonía de dichos intereses conduce a la libertad.³⁷⁷ En su libro *Lo que se ve y lo que no se ve*, critica mordazmente la idea de que el gasto público revierte a favor de toda la comunidad y expone el anverso de la política impositiva, lo que se ve, y su reverso, lo que no se ve; un franco más para crear empleo entre funcionarios significa un franco menos en manos del contribuyente, que, seguramente, haría de él un gasto mejor y acomodado a sus necesidades.³⁷⁸

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 192.

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 193.

³⁷⁶ CABRILLO, F. (2004). *Obras escogidas de Frédéric Bastiat*. Madrid: Unión Editorial, p. 1.

³⁷⁷ BASTIAT, F. (2004). *Armonías económicas*. En CABRILLO, F., *op. cit.*, p. 13.

³⁷⁸ BASTIAT, F. (2004). *Lo que se ve y lo que no se ve*. En CABRILLO, F., *op. cit.*, p. 22.

En *Sofismas económicos* desmonta cuidadosamente las teorías proteccionistas con respecto a la equiparación artificial de los costes de producción (mediante aranceles) al conflicto de principios, en el que califica de nefasto el sistema protector colonial y rebate con elocuencia la teoría de que la protección equivale a subidas de salarios. En definitiva, sostiene que nivelar las condiciones de trabajo atenta contra el sistema de intercambio, que no es verdad que la competencia de las regiones más prósperas perjudique el trabajo de un país, que las medidas protectoras no igualan las condiciones de producción, que solo la libertad las nivela y, finalmente, que los países menos restrictivos ganan en los intercambios.³⁷⁹ En *El Estado*, señala la necesidad de limitar las atribuciones del mismo, presuponiendo que cuando actúa lo hace por la fuerza. Según su criterio, el cometido estatal debería limitarse a mantener el orden y la seguridad, y también a administrar justicia; el resto debería recalar en la iniciativa privada.³⁸⁰

Más tarde publicó el que quizá sea su escrito más célebre, *La ley*, en el que defiende teorías cercanas al derecho natural, describe la ley como la organización colectiva del derecho individual a la legítima defensa y propone que nuestras facultades sean una prolongación de nuestra personalidad y la propiedad, una extensión de nuestras facultades, negando, por tanto, al legislador cualquier posibilidad que no respete estos principios.³⁸¹ Por último, en *Propiedad y expoliación* critica la política distributiva y le niega al Estado el derecho de cobrar para luego redistribuir; con ejemplos diferentes, expone el mismo punto de vista que hemos conocido en *Lo que se ve y lo que no se ve*. De nuevo, su posición es extremadamente individualista porque cree que el individuo, mediante el trabajo e el intercambio libre, es el que mejor puede proveer su propia felicidad.³⁸²

El estilo de Bastiat, llano y con ejemplos, hizo fortuna como técnica divulgativa; por eso, lo encontraremos años más tarde replicado en las conferencias librecambistas que se pronunciaron en el Ateneo de Madrid. Antonio Alcalá Galiano nos recuerda mucho a

³⁷⁹ BASTIAT, F. (2004). *Sofismas económicos*. En CABRILLO, F., *op. cit.*, p. 61.

³⁸⁰ BASTIAT, F. (2004). *El Estado*. En CABRILLO, F., *op. cit.*, p. 94.

³⁸¹ BASTIAT, F. (2004). *Sofismas económicos*. En CABRILLO, F., *op. cit.*, p. 103.

³⁸² BASTIAT, F. (2004). *Propiedad y expoliación*. En CABRILLO, F., *op. cit.*, p. 134.

Bastiat y su *Propiedad y expoliación* en los reproches a socialistas y comunistas cuando pretenden que el Estado sea cobrador y repartidor de riqueza pública.³⁸³

Con el mismo entusiasmo con el que siguieron a Bastiat, los hombres de la Escuela Economista siguieron a Richard Cobden, cuyas intervenciones en Inglaterra sirvieron de punta de lanza para la divulgación del librecombismo en toda Europa,³⁸⁴ a pesar de que no llegara a crear un texto doctrinal como tal.

The progress of freedom depends more upon the maintenance of peace and the spread of commerce and the diffusion of education than upon the labour of Cabinets or Foreign Offices.

Richard Cobden³⁸⁵

A todas sus opiniones relacionadas con el libre comercio en confrontación con los sistemas protectores, Cobden añadió la interesante propuesta de eliminar, o al menos limitar, las acciones militares de cualquier tipo como fórmula para hacer crecer la economía, y eso incluye las conquistas coloniales. Asimismo, defendió con aplomo la sustitución de las conquistas tradicionales por las relaciones de comercio libre entre los pueblos.³⁸⁶ En un sentido muy parecido se expresó, años más tarde, Santiago Diego Madrazo —catedrático de Economía en la Universidad de Salamanca, futuro diputado en las Cortes de 1869 y también futuro ministro de Fomento en 1871— durante el reinado de Amadeo de Saboya. En el seno del ciclo de conferencias librecambistas organizadas por el Ateneo de Madrid, en el curso 1862-1863, reflexionó sobre la contribución del comercio libre a la paz universal, haciendo, de este modo, suya la propuesta del librecambista inglés.³⁸⁷ También sostuvo Cobden el derecho inalienable de todos los hombres a intercambiar libremente los frutos de su trabajo y exigía a las autoridades la eliminación de cualquier traba al empleo

³⁸³ ALCALÁ GALIANO, A. (1863). En *Conferencias librecambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas en el curso de 1862 a 1863*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 28.

³⁸⁴ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 108.

³⁸⁵ STRINGHAM, P. (2008, oct.). Commerce, markets, and peace: Richard Cobden enduring lessons. *The Freeman. Ideas of Liberty*, 28.

³⁸⁶ STRINGHAM, P., *op. cit.*, pp. 28-33.

³⁸⁷ ALCALÁ GALIANO, A., *op. cit.*, p. 29.

de la industria y el capital.³⁸⁸

Como divulgador, Cobden desplegó una actividad febril. Pronunció numerosísimos discursos abordando asuntos diversos. En junio de 1849 se hace escuchar en la Liverpool Financial Reform Association exigiendo la reducción del gasto público hasta niveles de 1835.³⁸⁹ El 8 de marzo de 1850 se pronunciaba en la Cámara de los Comunes en el mismo sentido: el dinero que gastase el Estado no podría ser para los individuos. En el mismo foro, en junio de 1851 clamaba por la reducción del gasto en armamento; opinaba que una vez que Inglaterra y Francia redujeran sus inversiones en barcos y apostaderos, lo más probable fuese que el resto de los países hicieran lo mismo. No encontraba sentido a la vocación inglesa de autoimponerse funciones como policía de mar y garantes del orden internacional.³⁹⁰

Nuevamente en sede parlamentaria, defiende, en julio de 1864, la conveniencia de que el Gobierno abandonase los establecimientos industriales propios: el Gobierno no debería fabricar lo que puede comprar a los particulares.³⁹¹ Gran viajero, conoció Estados Unidos, Grecia, Egipto, Constantinopla, Francia, Suiza o Siria.³⁹² Sus intervenciones están recogidas en dos voluminosos tomos: *Political writings I y II*. A través de ellas, hizo públicas sus influyentes ideas. No obstante lo intenso de su actividad, el aspecto más conocido de su biografía fue su participación en la derogación de la ley contra los cereales (o anti-corn), por Peel, en una fecha tan temprana como 1846, considerada un antecedente librecambista. Pero la intervención cumbre de su carrera fue la negociación, en 1860, del gran tratado de libre comercio entre Francia e Inglaterra, conocido como Cobden-

³⁸⁸ Tratado de libre comercio con todas las naciones. Discurso pronunciado por Richard Cobden en Mánchester el 15 de enero de 1846: «Holding one of the principles of eternal justice to be inalienable right of every man freely to exchange the result of his labour for the productions of other people, and maintaining the practice of protecting one part of the community at the expense of all other classes to be unsound and unjustifiable, your petitioners earnestly implore your honourable House to repeal all laws relating to the importation of foreign corn and other foreign articles of subsistence, and to carry out to the fullest extent, both as affects agriculture and manufactures, the true and peaceful principles of Free Trade, by removing all existing obstacles to the unrestricted employment of industry and capital».

³⁸⁹ COBDEN, R. (1908). *Speeches on questions of public policy by Richard Cobden*. Vol. I. Londres: T. Fisher Unwin, p. 242.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 265.

³⁹¹ *Ibidem*, pp. 244 y ss.

³⁹² MORLEY, J. (1903). *The life of Richard Cobden*. Londres: Fisher Unwin, p. 600.

Chevalier en honor a los máximos representantes de las delegaciones negociadoras de ambos países. Los hombres de la Escuela Economista utilizarán en lo sucesivo los resultados de este acuerdo comercial anglo-francés como muestra tangible de la superioridad práctica del comercio libre sobre las teorías proteccionistas.

La *Gaceta Economista* publicó, el 27 de enero de 1862, un balance provisional del incremento del intercambio y la actividad industrial de ambas naciones, con el consiguiente aumento del empleo y los niveles salariales tanto en Francia como en Inglaterra. Reproduciendo un discurso del liberal William Gladstone, ministro de Hacienda en el gabinete de Henry Temple (lord Palmerston), alegaban que a lo largo del año 1861, y solo por el puerto de Rouen, habían entrado cerca de 160 000 kg de tejidos ingleses para que fueran pintados en Francia. También exponían un cuadro comparativo.

Durante septiembre, octubre y noviembre de 1860, hemos exportado a Francia mercaderías por valor de 1 517 000 libras esterlinas; durante el mismo periodo de 1861, la cifra ha ascendido a 3 617 000, con un incremento de más del cien por cien.³⁹³

Con la publicación de tales resultados, la gaceta quería airear las dificultades que en adelante encontrarían los partidarios de la protección para justificar en la práctica lo beneficioso de su modelo económico.

En la misma línea de pensamiento, Pérez Caballero se refiere a los resultados de las pequeñas reformas en Inglaterra: en 1842, antes de la reforma, el valor total de las importaciones era de 65,2 millones de libras esterlinas; en 1853 ascendió a 123. En 1842 el valor declarado de las exportaciones era de 47,3 millones, y once años más tarde, este se incrementó a 98,7 millones. Lo que acontece en otros países ¿por qué no se ha de verificar también en España? Las mismas causas deben producir los mismos resultados.³⁹⁴

Con respecto a las dos grandes referencias europeas para los economistas liberales

³⁹³ *La Gaceta Economista*, 27 de enero de 1862.

³⁹⁴ Boletín de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas. Primera sesión pública del 26 de diciembre de 1862, p. 7.

españoles, Bastiat y Cobden, Gabriel Rodríguez, a quién ya he mencionado más atrás dijo:

Imitémoslos hasta donde la pequeñez de nuestras fuerzas lo consienta, seamos en la perseverancia, en la actividad, en la consecuencia, en el desinterés, dignos discípulos de Federico Bastiat y Ricardo Cobden.³⁹⁵

Los miembros de la Escuela Economista expusieron públicamente su línea de pensamiento durante los años que precedieron a su ascenso al poder, y lo hicieron desde todos los ángulos de la doctrina del librecomercio: la industria y el trabajo, las competencias del Estado, el modelo impositivo, el papel del individuo y la riqueza de las sociedades. Gabriel Rodríguez propone un examen del sistema, llamado protector, desde el punto de vista estrictamente económico. Sirviéndose de la tribuna del Ateneo de Madrid, no escatima en apelativos para un Estado que ejerza la protección porque, según él, eso supone una injerencia intolerable en la espontaneidad y en la libertad de los individuos. El sistema protector también limita la libertad religiosa y la científica, ridiculiza la figura de las aduanas y de los carabineros que la guardan. En un intento de posicionamiento transversal, desdice el prejuicio de que solamente los progresistas son partidarios del comercio libre. Rodríguez se define a sí mismo como apolítico y sostiene que en las filas del librecomercio militan hombres de todo el espectro político con una sola excepción: el partido absolutista.

Para Rodríguez, el Estado solo debería ocuparse de las leyes imprescindibles y dejar la tarea de armonizar los intereses a lo que él denomina las leyes naturales del orden social. El sistema de protección, insiste, es un conjunto de restricciones a la libertad de trabajo y de los cambios en forma de prohibiciones o de altos derechos aduaneros, de primas y privilegios concedidos a ciertas industrias o, mejor dicho, a ciertos industriales. Rebate minuciosamente las teorías de uno de los economistas de referencia para los partidarios que apoyan la protección, el alemán Friedrich List. Según este, al considerar la riqueza de las naciones, hay que establecer distinguos entre fuerza productiva y producto. Lo que importa para que una nación sea rica, fuerte e independiente, afirma List, es poseer muchas industrias y que estas sean diferentes, esto es, fuerzas productivas diversas.

³⁹⁵ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 108.

Rodríguez, en cambio, defendía que este era un punto de vista equivocado. Según él, las naciones debían dividirse el trabajo de acuerdo con sus capacidades y sus especial aptitud o condición.³⁹⁶

José Echegaray, en idéntico lugar, proponía un análisis de las teorías proteccionistas desde un punto de vista filosófico. La primera conclusión que presenta es la carencia absoluta de una filosofía o un cuerpo doctrinal que aglutine principios y bases del sistema restrictivo. De este modo, afirmaba que se trataba de un pensamiento oportunista y circunstancial, mal definido, pero constataba que los contornos de la idea se adivinaban porque donde sí existía unidad de criterio era en la práctica proteccionista. Para definir mejor esta práctica, José recurre al estilo de Bastiat, proponiendo ejemplos que arrastran los conceptos hasta el absurdo para hacerlos incontrovertibles. Vistos los resultados de la práctica proteccionista, que empobrece a los trabajadores y encarece mercaderías para enriquecer a unos pocos, Echegaray la bautiza mordazmente como la filosofía del despojo. Critica con dureza a los industriales protegidos y les acusa de creer que sirven a Dios y a la patria cuando realmente lo hacen a sus propios intereses. Nuevamente al estilo de Cobden y Bastiat, analiza el rol de la contribución y justifica el papel garante del Estado en lo tocante a la independencia, la justicia y el orden público, pero reprocha con dureza lo que llama el juego de manos del Estado (protección), por medio del cual, y socapa de postulados de derecho social, les da a unos lo que les quita a otros. Sí a los impuestos, pero limitándolos al intercambio justo de tributos por servicios.³⁹⁷

Félix de Bona se muestra contundente en el título de su exposición El sistema protector perjudica a las industrias que trata de proteger. Sostiene que la vocación proteccionista es casi tan antigua como la misma sociedad y que obedece a la organización artificial del trabajo colectivo. Por tanto, tiene como objeto equilibrar, también de manera artificial, las fuerzas productivas de una comunidad. Hace recaer sobre el Estado la armonización de los

³⁹⁶ ECHEGARAY, J., (1863). En *Conferencias librecambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas en el curso de 1862 a 1863*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 81.

³⁹⁷ *Ibidem*, pp. 102 y ss.

intereses individuales y colectivos, violentando de ese modo la marcha natural del trabajo. Al ubicar la protección en los inicios de las sociedades la está calificando con sutileza como una idea arcaica superada por la inteligencia y los tiempos. Sitúa con dureza al sistema en el origen de todos los conflictos humanos, cuando se protege la caza o la ganadería frente a la agricultura, al propietario frente al bracero, la agricultura frente a sus consumidores, la propia agricultura frente a la industria del crédito, a los maestros frente a los aprendices, a la minería nacional frente a la extranjera. Y lo mismo para las fábricas: a los fabricantes frente a sus propios obreros, el crédito del Estado frente al de los particulares, la marina nacional mediante el derecho diferencial de bandera, nuestro comercio con América, causante de guerras, piratería y filibusterismo. En fin, la protección como caja de Pandora, recipiente de todos los males, que trae causa de la extralimitación del Estado en sus funciones. Actuando de ese modo, el Estado engorda artificialmente un determinado sector a costa del resto, impidiendo la competencia libre y empobreciendo a los consumidores, lo cual asegura la inviabilidad a medio plazo de la actividad protegida.³⁹⁸

Uno de los hombres importantes para la futura acción de gobierno tras el triunfo de la revolución fue Segismundo Moret y Prendergast, y él también se pronunció públicamente en el Ateneo de Madrid. Escogió un ángulo social para arremeter contra el sistema protector mientras defendía las ventajas del comercio libre. Su conferencia llevó por título «Los perjuicios que causa el proteccionismo a las clases obreras». Inmediatamente, traza una relación de reciprocidad entre capital y trabajo. Se trata de un recurso que buscaba no excluir a nadie del manto protector del progresismo, según sus propias palabras; la relación entre ambas fuerzas no solo es imprescindible, sino que, al estilo de Bastiat, las denomina armónicas. Una vez que en la industria tercia el sistema protector, las relaciones se enturbian. Los protegidos se defienden alegando que la ayuda de las aduanas permite la formación de grandes capitales que, a su vez, permiten la creación de abundantes puestos de trabajo. Moret, en cambio, sostiene que las clases obreras son víctimas inocentes de la protección, que acaba siempre debilitando a los trabajadores al empobrecer su salario. Los argumentos del ponente se concentran en un lugar común con respecto al resto de los pensadores librecambistas, solo que en este caso el orador hace especial hincapié en las

³⁹⁸ *Ibidem*, pp. 120 y ss.

clases menos favorecidas.³⁹⁹

Todas las reflexiones relacionadas con la libertad comercial revisten importancia extraordinaria, puesto que provienen de los hombres que van a gobernar después de septiembre de 1868. Solo Isabel II se interpone entre ellos y la aplicación práctica de una ideología que, si bien tiene su raíz en la cuestión económica, en realidad va mucho más lejos incluyendo numerosos aspectos de las relaciones sociales.

Uno más de entre los que en breve serán protagonistas del período posrevolucionario es Luís María Pastor. Él ha escogido, para teorizar en el ciclo de conferencias librecambistas, estudiar el sistema protector desde el punto de vista fiscal. Como ya he expuesto en repetidas ocasiones mientras analizaba las teorías y opiniones librecambistas, el asunto fiscal se sitúa en la vértice de las relaciones entre Estado e individuo, pues afecta al intercambio entre impuestos y servicios recibidos, al tamaño y al objeto del aparato administrativo y, en general, tiene que ver con el concepto liberal de equidad entre partes. Después de un breve repaso de las instituciones desde el punto de vista histórico, Pastor entra de lleno en la cuestión, y lo hace fijando posición: el Estado se opone a los avances e innovaciones, mientras que el individuo es el motor del progreso. Pero para que este extremo se materialice, el sistema tiene que fomentar la máxima libertad para comprar y vender. El ponente relaciona de manera contundente el sistema protector que España impuso en América con la causa originaria de la esclavitud, contra la que carga insistentemente. Tampoco este asunto carece de importancia, puesto que en España el debate sobre la abolición de la esclavitud va a adquirir, en poco tiempo, enorme intensidad, hasta el punto de movilizar voluntades e intereses muy poderosos. Los hombres del 68, tal y como he apuntado, han tomado claramente partido por la abolición. Como otros, Pastor recurre igualmente a los países del entorno para sostener su postura.⁴⁰⁰

De este mismo modo, también Laureano Figuerola y Joaquín María Sanromá enseñaron

³⁹⁹ *Ibidem*, pp. 160 y ss.

⁴⁰⁰ PASTOR, L. M. (1863). En *Conferencias librecambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas en el curso de 1862 a 1863*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 174 y ss.

sus cartas, analizando las consecuencias de la protección sobre el sector cerealista y, en segundo lugar, sobre el origen de las crisis industriales.⁴⁰¹

Las doctrinas del librecambio tienen, señores, una falta: la de ser triviales. Parece la cosa más sencilla del mundo, que es mejor comprar barato que caro (es un principio que parecería una perogrullada), y sin embargo, los proteccionistas pretenden á toda costa convencernos de lo contrario, es decir, de que es mejor y más ventajoso comprar caro que barato.⁴⁰²

El productor nacional vende tal ó cual género á 20 reales: el productor extranjero solo pide 13 reales; el primero no puede bajar su precio á este último límite, porque perdería; y si mucho es su amor á la patria y á la industria del país, etc., etc., no llega á tanto que por la patria quiera arruinarse; el segundo, que conoce el mal que nos causa, continúa firme en sus trece; y el consumidor, que en lo tocante á sus intereses es cándido é inocentón si los hay, muestra claramente que está á punto de morder el anzuelo, y de comprar por 13 lo que, para su bien en este mundo y salvación en el otro, le aconsejan proteccionistas é industriales que por 20 adquiera.⁴⁰³

¿De qué modo, en efecto, puede el sistema protector aumentar el trabajo del obrero? Sus defensores no lo dicen, y aunque lo dijeran, no les sería fácil probarlo. Sin embargo, toda su teoría consistía en presentar el célebre argumento de las fuerzas productoras y en suponer que solo con el auxilio de la aduana se creaban grandes capitales que desarrollarían la industria y que ofrecerían constante trabajo a multitud de obreros. Las clases industriales deben, pues, estar reconocidas frente al fabricante que les vende un género un poco más malo y bastante más caro del que podían adquirir en otra parte.⁴⁰⁴

⁴⁰¹ FIGUEROLA, L. y SANROMÁ, J. M. (1863). En *Conferencias librecambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas en el curso de 1862 a 1863*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 159.

⁴⁰² ALCALÁ GALIANO, A., *op. cit.*

⁴⁰³ ECHEGARAY, J. (1863). Examen de los principios del sistema protector bajo el punto de vista filosófico. En *Conferencias librecambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas en el curso de 1862 a 1863*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 83-99.

⁴⁰⁴ MORET Y PRENDRERGAST, S. (1863). Perjuicios que causa el proteccionismo a las clases obreras. En *Conferencias librecambistas. Discursos pronunciados en el Ateneo Científico y Literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas en el curso de 1862 a 1863*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, p. 210.

Como parte de toda esta actividad ideológica y política previa al ejercicio del poder, habría que añadir el nacimiento de la llamada Sociedad Libre de Economía Política. Fundada en Madrid el 27 de diciembre de 1856, en la sesión de apertura se nombró una presidencia triple, que recayó sobre Figuerola, Colmeiro y Segundo Montesino, así como dos secretarios: Gabriel Rodríguez y José Luís Retortillo, exdirector este último del *Semanario Económico* y buen exponente de la burguesía mercantil madrileña. A los cincuenta y cuatro miembros fundadores se les unieron, paulatinamente, nuevos miembros, como Eduardo Asquerino, que lo hizo en 1857, meses antes de fundar su diario *La América*, del que me ocuparé cumplidamente en el capítulo dedicado al panhispanismo.

Durante el primer año de vida de la sociedad, se debate sobre el desarrollo de los estudios económicos en España, sobre la crisis de subsistencia que se dio en aquellos mismos momentos, sobre los contornos de la llamada ciencia económica o la conveniencia de la adhesión de España a la asociación internacional para las reformas aduaneras; también se discutieron las dificultades para la implantación de la maquinaria agrícola en España y las fluctuaciones del interés en los mercados de capitales.⁴⁰⁵

En el lado opuesto, el influyente industrial indiano, y senador del reino, Joan Güell, gran representante del proteccionismo, rebate con decisión los argumentos de la Escuela Economista con el respaldo de las asociaciones mercantiles más importantes de España y sostiene la necesidad imperiosa de proteger la industria nacional mediante gravámenes a las mercaderías extranjeras. Identifica siempre el interés de los industriales con el interés general de la patria. Como ya he anunciado, esto es una circunstancia constante: el grupo de industriales tratará siempre de presentar anudados conceptos como proteccionismo y patriotismo; por eso, se consideran acreedores de reconocimiento y de amparo. Güell construye sus argumentaciones haciendo referencia, entre otras consideraciones, al indicador macroeconómico de la balanza comercial entre países:

⁴⁰⁵ LÓPEZ OCÓN, L. (1987). *Biografía de la América. Una crónica hispanoamericana del liberalismo democrático español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, pp. 39 y 40.

De este estudio detenido [se refiere al estudio de los escritos librecambistas] prolijo é imparcial, de los escritos de nuestros libre-cambistas, deduje consecuencias diametralmente opuestas á las de estos, pues adquirí la más profunda convicción de que la libertad de comercio causaría irremisiblemente la completa ruina de todas las clases que componen la nación.⁴⁰⁶

Y en otro escrito apunta: «La nación que compra más de lo que vende ve cómo se adueñan de ella la pobreza y el malestar».⁴⁰⁷

Llega incluso a denunciar una trama internacional, tejida para hacer creer a los incapaces gobernantes españoles las ventajas de la apertura de fronteras y la eliminación de trabas al comercio internacional, conjura que siempre habría acabado por llevar a la ruina a España y a enriquecerse a las potencias confabuladas.⁴⁰⁸ Pero es una batalla que contradice el signo de los tiempos. Inglaterra se ha convertido, desde hace años, a las filas del librecambio y Francia camina en la misma dirección; no obstante, los defensores de la protección no reconocen que la voluntad liberal de ambas naciones sea sincera y siempre la describen como una suerte de oportunismo estratégico formulado para confundir y mermar la capacidad del resto de países.

Según Güell, cuando Francia e Inglaterra negociaban el tratado de comercio que se suscribiría entre ambas naciones en 1860, conocido como Cobden Chevalier, al que ya he hecho mención, el mapa de Europa no era del gusto del emperador francés, pero para modificarlo resultaba imprescindible el visto bueno de Inglaterra. La única manera de obtener la cooperación británica sería satisfacer sus ambiciones materiales mediante un tratado de comercio que, carente de intención mercantil, solo sería una estratagema, un intercambio de lo uno por lo otro; un sacrificio de las industrias de Francia para obtener colaboración política. Los proteccionistas defendían la restricción del comercio internacional de tal modo que, cuando observaban en el entorno un ejercicio de librecambio, lo confundían con una trama política.⁴⁰⁹

⁴⁰⁶ GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, p. 4.

⁴⁰⁷ GÜELL Y FERRER, J. (1866). *Causas económico-administrativas de los males actuales de España, distintas de las que espone el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid y justificación de la balanza de comercio*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez y Comp., p. 17.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 15.

⁴⁰⁹ GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, p. 14.

Güell fue un importante comerciante catalán que amasó una cuantiosa fortuna en Cuba, donde su posición le permitió establecer contactos con homólogos ingleses y norteamericanos, a través de los cuales tomó conciencia de la importancia de la industria en la prosperidad de las naciones.⁴¹⁰ En sus consideraciones, Güell abordó las cuestiones que, desde su punto de vista, resultaban más preocupantes: el funcionamiento de la Administración pública, que estaba aquejada de clientelismo e inestabilidad. Él, al contrario que los economistas, consideraba que el Estado sí tenía que tener un papel relevante en las relaciones sociales.

También consideró apremiante, nuevamente en contra del parecer de los economistas, que España contara con el concurso de un gran ejército que protegiera al país de los incumplimientos de terceros. Teorizó, además, sobre la unidad de España entendida en su conjunto.⁴¹¹ Del mismo modo, se preocupó de manera especial de la reputación catalana en el seno de la nación, anticipándose a las acusaciones de egoísmo regional que se vertían relacionadas con la protección para tratar de alejar la idea de que Cataluña era el agujero negro que consumía todas las energías del país. Para Güell, la prosperidad catalana era el anuncio de la prosperidad de toda la nación.⁴¹² Con esta idea se mostró vehemente y explícito.

No, mil veces no, jamás hemos pedido al gobierno que haga felices a los fabricantes, que haga feliz a Cataluña, pedímosle ahora y siempre lo que podemos y debemos, a fuer de españoles. Pedirle y exigirle; esto es, que haga feliz a España adoptando el sistema económico [...].⁴¹³

En su análisis sobre las causas de la crisis que se arrastra desde 1864 insiste en desmentir el catalanocentrismo proteccionista.

⁴¹⁰ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 219.

⁴¹¹ *Ibidem*, p. 220.

⁴¹² Para comprender su punto de vista sobre el particular, véase su obra *Comercio de Cataluña con las demás provincias de España*. GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*

⁴¹³ GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, p. 10.

Algunos de la escuela radical han supuesto que nos mueven intereses catalanes, y que estos están en oposición con las demás provincias. Con estos, y otros argumentos de mala ley, se ha creado atmósfera en Madrid y se ha concitado, en algunos, odio contra Cataluña.⁴¹⁴

Incansable, se esforzó en rebatir la avalancha de críticas que venía de la Escuela Economista. Trató de demostrar que el reconocido Adam Smith escribió su obra y dedicó sus pensamientos solamente a Inglaterra y sus condiciones especiales de desarrollo.⁴¹⁵ Recordemos que Adam Smith hizo una interpretación crítica de los sistemas coloniales y calificó con aspereza el mercantilismo que animaba a todas las potencias colonizadoras, si bien hace una diferenciación clara entre naciones como España, entregada a la búsqueda de metales preciosos, amante del comercio regulado, de los impuestos y de una ciudadanía controlada; en el extremo opuesto identificaba a Inglaterra, practicante del librecambismo y favorable a la transferencia de poder a la periferia, circunstancias ambas que explicarían la ventaja y la prosperidad de las colonias británicas.⁴¹⁶

Sostiene Güell que Francia alcanzó niveles de riqueza comparables a los de la propia Inglaterra y que lo hizo sirviéndose de las prácticas proteccionistas. Inglaterra, a su vez, también se decidió por políticas restrictivas hasta que hubo alcanzado su nivel más alto de prosperidad. Por estas razones, sugería optar por el sistema que se había demostrado tan eficiente.⁴¹⁷ Atendiendo a tales ejemplos, concluía que el dinero del Estado debería emplearse para favorecer la industria, la agricultura y el comercio, y reprochaba los discursos de Figuerola y Echegaray, recordándoles que todo cuanto disfrutaban a su alrededor —coches, iluminación, empedrados— había florecido al amparo de la política protectora. «Somos hijos de la riqueza pública».⁴¹⁸

Lo que reviste una trascendencia especial para el caso que nos ocupa es el vivo debate y la toma de posición con respecto al sistema colonial español y a la esclavitud. Para Sanromá, tal sistema se definía como el conjunto de prácticas y principios adoptados por varias

⁴¹⁴ GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, pp. 1 y 2.

⁴¹⁵ GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, p. 7.

⁴¹⁶ SMITH-NOWARA, C., *op. cit.*, p. 295.

⁴¹⁷ *Ibidem*, p. 8.

⁴¹⁸ GÜELL Y FERRER, J., *op. cit.*, p. 10.

potencias europeas, desde los grandes descubrimientos de los siglos XV y XVI, para la administración y gobierno de sus establecimientos ultramarinos.⁴¹⁹ Hasta aquí solamente utiliza una fórmula descriptiva; más adelante llegarán los juicios de valor, porque para los pensadores del 68, el sistema colonial compromete la libertad en general y la libertad de comercio en particular y, por lo tanto, pone en serio riesgo el desarrollo y la riqueza de las naciones.⁴²⁰ El propio Sanromá consideraba completamente superado el modelo colonial tradicional y opinaba que, mediado el siglo XIX, deberían imponerse las relaciones de solidaridad y armonía entre los pueblos.

Para Figuerola, el modelo de colonia ya no era sostenible porque no ofrecía libertad e igualdad para indios y negros.⁴²¹ Bastiat ya había teorizado sobre el trabajo forzado, al que consideraba más caro y más ineficiente que el trabajo libre. En ese sentido, abolicionismo y libertad de comercio persiguieron objetivos análogos. De hecho, el 7 de diciembre de 1864 se fundó en Madrid la Sociedad Abolicionista Española. A la reunión fundacional acudieron Figuerola, Bona, Rodríguez y Sanromá; posteriormente, se adscribieron también Moret y Pastor. Los objetivos de la asociación se deducen de su propio nombre: propagar el principio de la abolición inmediata de la esclavitud de los negros, discutir la manera de llevarla a cabo sin afectar derechos ni perjudicar ningún orden moral o material en las Antillas, dar los pasos necesarios para su pronta realización y alcanzar el objetivo como forma de restaurar la honra de la patria.⁴²²

En una acalorada discusión con el Sr. Menéndez de Luarda en la Sociedad Libre de Economía Política, Sanromá apela a la lógica y al sentido común para acabar con un sistema colonial que es heredero en línea directa de aquellos gobiernos tiránicos y extractores que España impuso a América durante los siglos XVI y XVII. Habla de la extraordinaria sensibilidad del tejido económico de ultramar, que reacciona reverdeciendo cada vez que desde la metrópoli se dispone alguna medida mínimamente liberalizadora. Acusa al sistema colonial de permitir grandes vejámenes a las personas y al comercio;

⁴¹⁹ ANÓNIMO (1861). *Gaceta Economista*, p. 613.

⁴²⁰ Bastiat. Apud ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 207.

⁴²¹ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 205.

⁴²² *Ibidem*, p. 208.

también recuerda el carácter de excepcionalidad con el que se gobiernan las posesiones ultramarinas, cuando lo más natural y productivo sería una asimilación completa con el aparato político y el sistema representativo metropolitano.⁴²³

En síntesis, las colonias controladas por metrópolis entorpecían la división de trabajo y la especialización de las naciones, obstaculizando así el intercambio, la productividad y el desarrollo. También la posesión colonial aparejaba el recurso a la mano de obra esclava, sobre cuya inferioridad en términos de rendimiento ya hemos hablado, además de otras consideraciones humanitarias.⁴²⁴ Desde un punto de vista doctrinal, no hay ninguna duda: los hombres al frente de los destinos económicos de la nación, propuestos y apoyados por el general Prim, llevaban años manifestándose no solo en contra de los intereses de grupos industriales, sino también en contra del sistema colonial; también el que regía en las colonias españolas de ultramar, y en contra de la institución de la esclavitud. Muchas veces todos ellos estaban conectados entre sí. De ahí el nerviosismo en determinados sectores económicos proteccionistas y su reacción decidida. A tenor de los documentos, no se puede afirmar con rotundidad que los economistas estuvieran previendo una próxima independencia de las Antillas, pero, cuando menos, sí se puede concluir que abogaban por un conjunto de reformas profundas que asimilaran las colonias al sistema peninsular, abolieran la esclavitud y acabaran con la predominancia militar y la excepcionalidad en la forma de gobierno de los territorios de ultramar. Haciendo coincidir esta línea de pensamiento con la acción política, Juan Prim, al poco tiempo de ser investido como presidente del Gobierno, aceptó iniciar negociaciones con los insurgentes cubanos, en armas contra España desde octubre de 1868, buscando para ello la contribución y el arbitraje de un tercero poderoso: los Estados Unidos de Norteamérica.

La influencia de la corriente liberalizadora que atravesaba Francia e Inglaterra se dejó notar en España unos años antes de que triunfase la Revolución de 1868. Mediante un real decreto, fechado en mayo de 1865, se autorizaba al ministro de Hacienda del Gabinete de Narváez, Alejandro Castro, a presentar un proyecto de ley a las Cortes encaminado a suprimir el derecho diferencial sobre las mercancías importadas por tierra y a disminuir las

⁴²³ Sociedad Libre de Economía Política de Madrid. Extracto de las sesiones del 27 de febrero de 1863.

⁴²⁴ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 207.

tasas para aquellas otras destinadas a la industria naval.⁴²⁵ Más tarde, ya bajo la presidencia de Leopoldo O'Donnell, el ministro de Hacienda al cargo, Manuel Alonso Martínez, adoptó una serie de medidas que se pueden considerar preparatorias de la futura reforma arancelaria que llevará a cabo Figuerola en 1869. La más importante de ellas fue el mencionado tratado de comercio con Francia, firmado el 17 de julio de 1865, muy aplaudido por el propio Figuerola; en el clausulado se suprimían los recargos de aduanas entre mercancías que viajaran por tierra entre ambos países.⁴²⁶

En posiciones antagónicas desde el punto de vista ideológico se situaron, fundamentalmente, tres grandes sectores económicos de nuestro país: los industriales siderúrgicos vascos, los grandes propietarios cerealistas castellanos y los industriales catalanes. Sobre estos últimos me concentraré por la intensidad de su actuación, por su paisanaje con Juan Prim y por su conexión especial con la cuestión de Cuba.

La actividad asociativa de los industriales catalanes tiene su origen en la antigua Junta de Fábricas, que, a su vez, desembocó en el más moderno Instituto Industrial de Cataluña. El instituto acabaría fusionándose con la organización Fomento de la Producción Nacional para crear la poderosa y bien organizada asociación Fomento del Trabajo Nacional.⁴²⁷ A través de ella, los convencidos o interesados partidarios de la protección entablarían una pugna minuciosa y bien planificada, en todos los frentes, contra las ideas del libre comercio, pero también contra el reformismo en lo tocante a las posesiones de ultramar y contra el abolicionismo. La asociación patronal intentó transmitir la idea de un frente patriótico transversal que trascendiera el ámbito catalán y velara por los intereses de toda la nación, intentando llevar a la práctica la idea de nacionalismo económico, tal como la había desarrollado Güell, como he señalado anteriormente. Ello les llevó a entroncar al final con un amplio frente proteccionista: la Liga de Contribuyentes, originaria de Cádiz.⁴²⁸

En la asamblea constituyente inmediatamente posterior al triunfo de los revolucionarios,

⁴²⁵ COSTAS COMESAÑA, A. (1988). *Apogeo del liberalismo en "La Gloriosa". La reforma económica en el Sexenio Liberal (1868-1874)*. Madrid: Siglo XXI, p. 14.

⁴²⁶ *Ibidem*, p. 15.

⁴²⁷ IZARD, M., *op. cit.*, p. 77.

⁴²⁸ *Ibidem*, p. 83.

en septiembre de 1868, se forma un Gobierno Provisional con ministros cercanos a los dos grandes polos de poder: los generales Serrano y Prim, aunque muy pronto quedó de manifiesto que el primero se cruzó de brazos y dejó todo el dinamismo de la revolución en manos de Prim.⁴²⁹ El primer Gabinete, presidido por Serrano, convocó elecciones a Cortes Constituyentes, que se celebrarían por sufragio universal (masculino) entre los días 15 y 18 de enero de 1869. La apertura de sesiones de las nuevas Cortes tendría lugar el 11 de febrero del mismo año, bajo la presidencia de Nicolás María Rivero. En solo unos meses, los diputados electos consiguieron aprobar y promulgar una nueva Carta Magna adecuada a los principios ideológicos de la revolución.⁴³⁰

En su discurso de apertura de las Cortes Constituyentes, Francisco Serrano, como presidente del Gobierno Provisional, y haciéndose eco de la voluntad mayoritaria de los hombres que representaban las tendencias más importantes, anunció de manera explícita que la legitimidad democrática exigiría la adopción de notables reformas económicas, la representación en Cortes de diputados cubanos y, con cautela, el fin imprescindible de la esclavitud. «Procurando no herir de muerte con golpe precipitado e inhábil la envidiable prosperidad de la Perla de las Antillas, llegarán a quebrarse las cadenas del esclavo».⁴³¹

Con todo el mundo advertido sobre las intenciones reformadoras del poder político en materia económica y, en buena medida, colonial, se puede considerar que el protagonismo y la responsabilidad material de todas las iniciativas que provengan del Gobierno recaerán, en gran parte, sobre los hombros de los líderes de la revolución, y eso incluye las reformas que he mencionado, así como el nombramiento de ministros. Ello resulta muy significativo en el caso de Figuerola, ideólogo liberal al que Prim respaldó desde el primer momento para conducir la Hacienda pública durante el período constituyente y al que designó para el mismo cometido cuando le tocó hacerlo como jefe del Ejecutivo, cargo que desempeñó hasta diciembre de 1870, mes de la muerte del general de Reus.

⁴²⁹ VILLA-URRUTIA, M. DE, *op. cit.*, p. 156.

⁴³⁰ DIEGO, E. DE, *op. cit.*, p. 181.

⁴³¹ Diario de Sesiones de Cortes del 11 de febrero de 1869. Francisco Serrano, sesión de apertura de las Cortes Constituyentes.

Obsérvese que Figuerola actuó desde el primer momento con enorme transparencia. Su pensamiento político no era un secreto para nadie, y mucho menos lo era para Prim, tal y como he venido apuntando. Interrumpido solamente durante un paréntesis de algo más de tres meses, Laureano Figuerola, enemigo bien conocido de las prácticas proteccionistas, del sistema colonial vigente y de la esclavitud, administró las leyes económicas de la nación entre septiembre de 1868 y diciembre de 1870 respaldado por todo el Gabinete. Por lo tanto, en buena medida, el general Prim participó, fomentó y respaldó la política reformista propuesta por su ministro. «[...] Hace pocos años éramos tan escaso número los apóstoles de las ideas librecambistas, que apenas éramos escuchados [...]».⁴³²

El ministro Figuerola puede considerarse la bisagra entre dos corrientes sucesivas de pensamiento económico: el prohibicionismo intervencionista, propio de los inicios de la era industrial en España, y el pensamiento librecambista, más moderno y protagonista de la Revolución Septembrina.⁴³³ Laureano Figuerola había sido alumno de Eudaldo Jaumeandreu en su cátedra de la Junta de Comercio de Barcelona, el cual, a su vez, era uno de los ideólogos destacados del prohibicionismo. Jaumeandreu defendía la necesidad, que no la superioridad, de las prácticas prohibicionistas porque consideraba que la libertad de concurrencia en los mercados era como ahogar en la cuna a la incipiente industria.⁴³⁴ Su posición al respecto es relativista desde el momento en que reconoce que la conveniencia de la intervención del Estado es circunstancial y solo resulta aconsejable mientras la industria propia no se encuentre en condiciones de competir con la extranjera. Este será el punto de vista más o menos generalizado incluso entre los proteccionistas convencidos, y también será la grieta ideológica que les permitirá a los librecambistas esgrimir la condición de superioridad intelectual de sus teorías. Mientras los partidarios de la protección reconocían las ventajas de la libre competencia, si bien a su debido tiempo, los partidarios del comercio libre negaban la utilidad de la protección en cualquier circunstancia. Esta manera de analizar el problema facilitó el tránsito de Figuerola de un

⁴³² FIGUEROLA, L., *op. cit.*

⁴³³ COSTAS COMESAÑA, A., *op. cit.*, p. 34.

⁴³⁴ JAUMEANDREU, E. (1816). *Rudimentos de economía política dispuestos por el M. Fr. Eudaldo Jaumeandreu del Orden de San Agustín, socio de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de la ciudad de Barcelona, catedrático de economía política en la escuela gratuita erigida en la casa Lonja de dicha ciudad por la Real Junta del Gobierno del Comercio de Cataluña*. Barcelona: Oficina de Antonio Brusí, impresor de cámara de S. M., p. 114.

ángulo a otro en el seno del tablero ideológico.⁴³⁵

Según Antón Costas Comesaña, la conversión definitiva de Figuerola al credo librecambista se confirmó con la influencia que sobre su pensamiento ejercieron industriales de Barcelona relacionados con el Instituto Industrial de Cataluña, que tan férrea oposición habrían de hacerle años más tarde. Figuerola, hasta el año 1851, todavía reconocía la validez de un tipo flexible de protección a la industria que evitara choques bruscos y minimizara el riesgo para los capitales invertidos. El giro ideológico sufrió un acelerón brusco durante la exposición industrial internacional de Londres, en mayo de 1851 —The great exhibition of works of industry of all nations—, a la que Figuerola acudió como miembro de una delegación enviada por el Gobierno. Desde entonces, apreció con claridad las ventajas de la libre competencia y comenzó a chocar de manera ruidosa con las ideas de la protección. En su informe relativo a la exposición, presentó ante la Sociedad Económica Barcelonesa las conclusiones de su visita. En primer lugar, reprochaba el abstencionismo practicado por los fabricantes catalanes, que no acudieron a la exposición en un número suficientemente representativo de su fortaleza, retraídos por un complejo de inferioridad con respecto al resto de naciones. Figuerola consideraba que hubieran podido competir con mucha dignidad, exponiendo sus paños, sederías y pasamanería, por ejemplo, y los acusaba de pensar solo en los aranceles que los protegían en lugar de mejorar y ofrecer sus productos al mundo.⁴³⁶

Figuerola se desplazaba con rapidez desde el prohibicionismo, como instrumento ideológico de la industrialización, hacia el estímulo productivo que suponía la liberalización y, por tanto, la competencia.⁴³⁷ Una de las grandes incógnitas del proceso reformador es la relación entre Prim y Figuerola, a la que ya he hecho alusión. También el general de Reus había rolado en términos de pensamiento económico y ahora consideraba al librecambio como la mejor de las posibilidades para el país y para sus propios planes; de otro modo, no hubiera optado por la solución economista. Durante 1842 todavía es un

⁴³⁵ COSTAS COMESAÑA, A., *op. cit.*, p. 41.

⁴³⁶ FIGUEROLA, L. (1851). *Informe sobre la Exposición Universal de la Industria verificada en Londres presentado a la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País*. Barcelona: Imprenta Politécnica de Tomás Gorch.

⁴³⁷ COSTAS COMESAÑA, A., *op. cit.*, p. 41.

proteccionista convencido; por eso, los grupos industriales y comerciales catalanes le distinguen con su confianza.⁴³⁸ Pasado el tiempo, y a pesar de su neolibrecambismo aparente, por cortesía o por oportunismo, el de Reus se manifiesta en sentido contrario a sus actos. En este sentido, se dirige a su correligionario, y sin embargo proteccionista, Pascual Madoz en los siguientes términos: «Sr. Madoz, pues aquí y en todas partes los proteccionistas estamos en minoría [...]».⁴³⁹

El apoyo de Prim a Figuerola tenía por fuerza que acarrearle la enemistad de grupos muy importantes, como tendré ocasión de señalar. Sin embargo, Prim, valedor y corresponsable de la política del ministro, nunca fue el blanco de las iras de los grandes grupos proteccionistas, al menos públicamente, ya que lo consideraban, en cierta medida, afín. En una carta dirigida a Prim, del 24 de febrero de 1869, y firmada por Pedro Bosch y Labrús, presidente a la sazón de Fomento del Trabajo Nacional y representante de la línea más intransigente, se puede observar el tono obsequioso y cómplice propio de quien comparte ideas o propósitos que emplean en los círculos industriales con el general, entonces ministro de la Guerra: «[...] el profundo agradecimiento con el que esta asociación se ha enterado del contenido de la muy grata de V. E. [...] tan conforme con los patrióticos sentimientos que siempre han animado a V. E.»⁴⁴⁰

Con fecha del 24 de mayo de 1869, la organización patronal continúa fiando su suerte al general Prim, ya próximo a convertirse en jefe del Ejecutivo, y se dirige a él por carta haciéndole partícipe de la gran preocupación que albergan al haber oído rumores sobre la voluntad del Gobierno de celebrar tratados de comercio con Inglaterra, Francia y Alemania: «[...] el agradecimiento de que estamos poseídos los individuos todos de esta junta por los buenos deseos que anuncian a V. E. a favor de la protección al trabajo nacional. De la convicción que tenemos de su acendrado patriotismo [...]».⁴⁴¹

⁴³⁸ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 41. De acuerdo con Bertrand, Juan Prim hubiera dicho lo siguiente: «Antes que las prácticas parlamentarias está nuestro algodón, antes que el interés político, es decir, siendo la cuestión una pulgada más o menos, está el algodón [...]».

⁴³⁹ Diario de Sesiones de Cortes del 28 de junio de 1869.

⁴⁴⁰ Carta de Pedro Bosch y Labrús a Juan Prim, 24 de febrero de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁴¹ Carta de Fomento del Trabajo Nacional a Juan Prim, 24 de mayo de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

Todo lo contrario sucedía con Figuerola, que tuvo que aguantar las reacciones encolerizadas, las críticas y los improperios que desde la patronal le dedicaron.⁴⁴² La organización que agrupaba a industriales y comerciantes identificó, desde los primeros momentos, al ministro de Hacienda como un enemigo declarado. En una dura misiva, con fecha de 29 de abril de 1869, la asociación se dirige a la presidencia de las Cortes Constituyentes para hacerle llegar una protesta por el proyecto de ley para la reforma de aranceles presentada por el ministro de Hacienda.⁴⁴³ Especialmente graves son las insinuaciones que se vierten contra el ministro en el órgano de propaganda de Fomento del Trabajo Nacional. En un artículo de título expresivo, «Los abogados del Estrangero [*sic*]», que versa sobre política arancelaria, dicen lo siguiente:

Nuestro ministro de Hacienda procura, por cuantos medios están a su alcance, obligar a los productores españoles a que entren en una lucha que no pueden sostener los de una nación tan adelantada y tan pujante como Francia [...]. Hay pues locura manifiesta, y si no es locura, será probablemente algo peor.⁴⁴⁴

Según su criterio, no es exagerado calificar de abogados defensores de los extranjeros a los librecambistas y partidarios de los tratados de comercio suscritos con otras naciones más poderosas. ¿Por qué un proteccionista aparente como Juan Prim, tan cercano a intereses textiles en Reus, nombró y apoyó a un ideólogo librecambista señalado? Para A. Pírala, Prim se decidió por Figuerola debido a su capacidad de ordenación y de asumir grandes responsabilidades.⁴⁴⁵ Para Oliver Bertrand, en cambio, la paradójica decisión se explica solamente por la amistad que se dispensaban el uno al otro.⁴⁴⁶ Por su parte, Antón Costas Comesaña afirma que, justo cuando iba a triunfar la revolución, solamente la escuela economista presentaba el aspecto de núcleo intelectual con capacidad transformadora.⁴⁴⁷

⁴⁴² Desde el boletín de la organización patronal Fomento del Trabajo Nacional, *El Protector del Pueblo*, no se ahorraron críticas ni improperios dirigidos al Ministro de Hacienda.

⁴⁴³ Carta de Fomento del Trabajo Nacional al presidente de las Cortes Constituyentes, 29 de abril de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁴⁴ *El Protector del Pueblo*, 24 de abril de 1869.

⁴⁴⁵ PIRALA, A., *op. cit.*, p. 630.

⁴⁴⁶ OLIVAR BERTRAND, R., *op. cit.*, p. 19.

⁴⁴⁷ COSTAS COMESAÑA, A., *op. cit.*, p. 37.

Todos los razonamientos están bien fundados; sin embargo, creo que se puede ir mucho más lejos. De su apoyo decidido a los hombres de la Escuela Economista, con especial atención a Figuerola, como ya he sugerido, solo puede concluirse que el conde de Reus, dijera en público lo que dijera, estaba de acuerdo necesariamente con los principios generales del liberalismo económico y transigió con la idea de una reforma arancelaria que facilitase el comercio y la industria eliminando obstáculos. Estaba convencido de que, de esta manera, se incrementaría la recaudación a la vez que se mejoraba la productividad, y con todo ello, se podría reducir el déficit público y, con él, la necesidad de aplicar impuestos abusivos. Pero, por encima de todo, aceptó la obsolescencia del sistema colonial español y compartió la opinión sobre la inhumanidad y la inconveniencia de la esclavitud, porque, de lo contrario, ni hubiera impulsado ni hubiera sostenido al frente del Ministerio a Laureano Figuerola, junto con su equipo de colaboradores, tan públicamente comprometidos con la causa del comercio libre. Cuando alentaba este enorme movimiento reformista, estaba removiendo los cimientos sociales de la nación, y sus decisiones al respecto iban a ser los actos políticos de mayor trascendencia en su desempeño público.

Los grupos patronales opuestos a la acción liberalizadora no supieron, o no quisieron, reparar en el principio de subsidiariedad propio de los sistemas gubernamentales. Sobre Prim, como superior de Figuerola que era, recaía una responsabilidad relacionada, en último término, con las iniciativas de su ministro, responsabilidad que no se podía soslayar. En la discusión sobre los fundamentos del modelo económico se está debatiendo, de manera superpuesta, el modelo de sociedad, incluso de política exterior, y, por supuesto, colonial. No podemos obviar que, entre la crisis que arrastra España desde 1864 y la Revolución Gloriosa, en 1868, hubo, de manera obligatoria, un nexo de causalidad.⁴⁴⁸

Figuerola toma el timón acompañado, durante el período provisional, de Ruiz Zorrilla en Fomento y José Echegaray en la Dirección General de Obras Públicas, sobre cuya manera de entender la economía y la política ya he hablado. En las filas progresistas parece haber llegado el momento de llevar a la práctica toda la teoría economista. De hecho, empiezan a enarbolar las libertades económicas como una parte inseparable de la bandera de la

⁴⁴⁸ *Ibidem*, p. 9.

libertad en general, compuesta, a su vez, según el manifiesto oficioso firmado por los revolucionarios el 25 de octubre del mismo año 1868, de libertad religiosa, libertad de enseñanza, libertad de imprenta, de reunión y de constitución de asociaciones pacíficas.⁴⁴⁹

En la agenda política de los primeros Gobiernos del Sexenio Democrático figuran, de manera destacada, grandes reformas económicas que acomoden el desarrollo material de la nación a los principios liberales que inspiran la ley fundamental. El giro ideológico afectará a la Hacienda pública en general, a los principios de intervención pública en las actividades económicas y a la política arancelaria y de comercio interior.⁴⁵⁰

El triunfo de la revolución significa, siquiera de forma gradual, el triunfo del comercio libre. De este modo, se anuncia una etapa de supresión de aranceles y de celebración de tratados con los países del entorno. Como ya he explicado, los liberales progresistas sostienen, desde hace años, que las restricciones al flujo de mercaderías entre naciones no benefician a la industria propia sino a los industriales; no fomentan el trabajo, sino que encarecen la vida de los trabajadores, y, finalmente, no benefician en absoluto a la patria, sino que sostiene a unos cuantos privilegiados de manera artificial y obstaculizan la prosperidad del país.⁴⁵¹ También significa una acción decidida de gobierno en el ámbito administrativo, facilitando la descentralización organizativa, defendiendo como principio ideológico el pluralismo social, fomentando la creación de asociaciones privadas que alimenten un cuerpo social robusto frente al propio Estado, concediendo mayor grado de autonomía a las corporaciones locales, promoviendo una reorganización judicial, ejerciendo una defensa firme de la libertad en general en todas sus manifestaciones; dibujando los contornos del llamado dominio público y su disponibilidad, protegiendo la libertad privada como puntal del ordenamiento, regulando la prevalencia de derechos para el caso de expropiación y extinguiendo el monopolio sobre la enseñanza. Todo ello como manifestación tangible de una política librecambista.⁴⁵²

⁴⁴⁹ OLLERO VALLÉS, J. L. (1999). *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II. Práxedes Mateo-Sagasta, 1854-1868*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, p. 46.

⁴⁵⁰ COSTAS COMESAÑA, A., *op. cit.*, p. 11.

⁴⁵¹ FIGUEROLA, L. (1869). *Memoria presentada a las Cortes Constituyentes por el ministro de Hacienda en 1869*. Madrid: Imprenta de la Biblioteca Universal Económica, p. 12.

⁴⁵² ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, pp. 301-303.

La resistencia política al reformismo económico se intensificó durante el primer período del Gobierno revolucionario. Figuerola, tal y como había anunciado repetidamente, se dispuso a reformar la política arancelaria de la nación, medida que sembró de inquietud las filas proteccionistas. Nuevamente, los industriales reacios al comercio libre se organizaron y combatieron la acción del Gobierno. Como resultado de su insistencia, el ministro de Hacienda invitó a una representación de los sectores industriales para que enviara a Madrid comisionados para discutir las reformas arancelarias y exponer su posición por adelantado, si bien claramente advertidos por él mismo de su firme propósito al respecto. Los representantes designados por los industriales fueron Pascual Madoz, Juan Jaumandreu, José Ferrer y Vidal, Antonio Escubós, Joaquín María de Paz, Antonio Gusí, Antonio Serret, Ángel de Villalobos, Lorenzo Pons, Pablo María Tintorer, Rafael Llansá, Juan Buxareu, Jaime de Castro y José Vilomara.⁴⁵³

También en esta ocasión recurren a Prim como baluarte del patriotismo y de los supuestos derechos. Se quejan de que, en la junta encargada de redactar las bases del nuevo arancel, de los veintisiete miembros convocados, tan solo siete son partidarios de la protección. Cuando empiezan a verlo todo perdido, se reúnen en Madrid con Pascual Madoz y con el propio Juan Prim en una conferencia de más de seis horas de duración, a los cuales les encomiendan la gestión de sus expectativas. Ellos concluyen que:

1.º El tipo máximo para los derechos extraordinarios, considerados como derechos niveladores de las diferencias de valor entre los productos nacionales y los extranjeros en general, pudiesen llegar hasta el 35 %, en lugar del 25 % que establecían las bases aprobadas por la Junta de Aranceles.

2.º Que se renunciase a establecer una escala gradual descendente de los derechos niveladores en el transcurso de diez o doce años, hasta quedar aquellos reducidos a un 10 %, por ser esto inadmisibles, en atención a que nadie puede prever el estado en el que se hallará cada industria al terminar los plazos para las rebajas; y en tal incertidumbre, lo

⁴⁵³ GRAELL, G. (1911). *Historia del Fomento del Trabajo Nacional*. Barcelona: Imprenta de la viuda de Luis Tasso, p. 287.

natural es que los capitales se retiren de la industria y que se renuncie a nuevas empresas.

3.º Que habiendo de redactarse las partidas del arancel por las agrupaciones genéricas de mercancías para fijar el derecho, no se buscara entre estas las de precio más bajo, sino las de precio más elevado, o bien se fijase un término medio conveniente, pues lo contrario sería condenar a la industria a producir únicamente lo más común y ordinario, y a no progresar jamás.

4.º Que se exceptuasen de la regla general los hierros, los cereales, los algodones y las ropas confeccionadas por sus especiales condiciones y porque en estos ramos hay ciertos y determinados artículos que no pueden sujetarse al tipo común del 35 % como máximo.

5.º Que para la fijación de valores y la consiguiente aplicación de los derechos se nombrase una comisión de las Cortes, la cual, adquiriendo los informes que considerase convenientes para el mayor acierto, interviniese en la formación del arancel.⁴⁵⁴

La actividad que despliegan en defensa de sus razonamientos es incansable: reuniones, conferencias, movilizaciones, influencias o presiones. En el núcleo de su línea de pensamiento siempre aparece el interés general de España. Ellos creen que el abandono de las prácticas proteccionistas será la causa de la ruina de sus empresas, que representan una parte importantísima del tejido industrial y mercantil de la España peninsular y de la España ultramarina, empresas que están estrechamente relacionadas entre sí, como tendré ocasión de exponer. Su ruina sería, por tanto, la ruina de la nación española. Esta es su posición firme desde los años de las primeras medidas liberalizadoras.⁴⁵⁵

A pesar de todos los intentos para torcer la voluntad reformadora del Gobierno, el ministro está decidido. Laureano Figuerola se hace cargo, con mano firme, de las riendas económicas desde los primeros momentos, adecuadamente respaldado por sus

⁴⁵⁴ *Breves apuntes acerca de los trámites que han seguido la cuestión de la reforma de los aranceles de aduanas, para conocimiento de los señores diputados por Cataluña. 28 de abril de 1869.* Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁵⁵ *Ibidem*, p. 15.

correligionarios, como ya he apuntado, y toma la responsabilidad de liberalizar la economía, si bien conviene volver a destacar que se dispuso a hacerlo de una manera progresiva y contando con el apoyo, o al menos sin la oposición, de todo el Gabinete y, por lo tanto, del miembro más importante, Juan Prim.

En su memoria, presentada a las Cortes Constituyentes, aborda las grandes cuestiones que son objeto de reformas:

1.º Supresión de las trabas impuestas al comercio interior por el decreto de 24 de abril último [...]. 2.º La transformación del derecho diferencial de bandera y su abolición definitiva, después de un plazo de tres años. 3.º La derogación de varias medidas contrarias a la libertad de la navegación y de la marina mercante [...].⁴⁵⁶

En el preámbulo de su memoria, y haciendo gala de su ideología, también tiene unas palabras de advertencia para los proteccionistas. Hablando de las trabas al libre comercio expone:

Con ellas se han destruido algunos de los obstáculos que se oponían al progreso de nuestro comercio, y los beneficiosos efectos que producirán sobre la riqueza general, y que ya empiezan a sentirse, acallarán las pocas reclamaciones a que dieron lugar por parte de algunas personas o clases que infundadamente se creyeron perjudicadas en sus intereses [...].⁴⁵⁷

Figuerola, en nombre del Gobierno Provisional, anunció en las Cortes Constituyentes el resultado del cálculo del déficit de las arcas públicas, que, por desgracia, diferiría poco de los 9 millones de reales, para seguidamente enumerar las actuaciones más urgentes que acometería el ejecutivo. En relación con las operaciones del tesoro, el ministro tranquilizó a los más inquietos, proclamando el principio de respeto por las obligaciones contraídas por los Gobiernos anteriores y renunciando a cualquier medida confiscatoria o simplemente violenta contra los intereses de particulares e inversores, si bien pidió la cooperación de

⁴⁵⁶ FIGUEROLA, L., *op. cit.*

⁴⁵⁷ *Ibidem*, p. 12.

todos para proclamar un empréstito (el 28 de octubre) que permitiera dilatar al término de veinte años obligaciones y vencimientos inminentes. Además, dio cuenta de la contratación, durante el mes de noviembre, de títulos de deuda exterior con los banqueros Rothschild de París y Londres, deuda que estaba consolidada al tres por ciento por valor de doscientos 20 millones de reales. También comunicó el estado general de las operaciones de crédito y tesorería del Gobierno Provisional, incluyendo las sumas a percibir, como las indemnizaciones de guerra adeudadas por Marruecos.⁴⁵⁸ El nuevo ministro estaba tratando de conciliar los principios doctrinales con los asuntos urgentes en una exhibición de posibilismo.

En cuanto a la acción de los presupuestos, se ratificó en la voluntad de acometer grandes reformas técnicas, que ya serían apreciables durante los ejercicios 69 y 70 y que se referían a la contabilidad legislativa y a la organización del Tribunal de Cuentas, así como a la regularización de la deuda flotante. Con ello ponía fin a la deplorable facilidad para falsear los presupuestos. Por otro lado, describió la vocación ministerial en las cuestiones relacionadas con las clases pasivas, la moneda corriente (reacuñación), las sociedades de crédito y los bancos de emisión, las instituciones de crédito territorial y el patrimonio que fue de la Corona.⁴⁵⁹

A pesar de todo el enunciado teórico, dejó las grandes reformas políticas para el nuevo Gobierno que se formó después de las elecciones.

A él le corresponde la obra definitiva, vedada para el Gobierno Provisional, a quien solo le tocaba facilitar el camino, ya señalándolo en sus manifiestos y declaraciones, ya preparando y coordinando los materiales indispensables, ya, en fin, planteando aquellas medidas reclamadas por el estado de la opinión y los hechos revolucionarios, o que podían desde luego llevarse a cabo sin inconveniente.⁴⁶⁰

La voluntad reformista del nuevo ministro provoca la reacción inmediata y airada de sus

⁴⁵⁸ *Ibidem*, p. 14.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, p. 19.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, p. 21.

adversarios proteccionistas, que protestan formalmente en sucesivas misivas dirigidas a cualquier instancia con posibilidades de influir en las Cortes Constituyentes. A Prim le escriben agradeciéndole incomprensiblemente sus servicios a la causa proteccionista y denunciando por enésima vez la indefensión de la industria nacional frente a los productores extranjeros. Consideran que cualquier medida liberalizadora es un grave atentado contra nuestra pobre patria. Una vez más apelan a los sentimientos patrióticos, identificando las ideas proteccionistas con el bien de la nación; parecen cargarse de grandes razones que justifiquen cualquier tipo de oposición. Mediante una carta, protestan contra el proyecto de ley de reforma arancelaria y acusan al ministro de no haber querido escuchar a los productores. Asimismo, vaticinan un agravamiento de la situación en la balanza comercial y acusan a este cargo ministerial de un comportamiento desdeñoso para con ellos, que solo buscan el bien de todo el país, no viendo o no queriendo ver que Prim necesariamente tenía que estar respaldando el planteamiento oficial.⁴⁶¹

De manera parecida se expresa Pedro Bosch y Labrús, secretario del Fomento de la Producción Nacional, en una carta dirigida a Víctor Balaguer, político progresista y, sin embargo, representante en Madrid de los intereses patronales catalanes.⁴⁶² En ella le insta a presentar en las Cortes las objeciones de la clase productora a la reforma arancelaria; se queja de que la nueva reglamentación no ha sido consultada con los afectados (los industriales) y habla de la imposibilidad de supervivencia de la abatida industria catalana en un entorno de comercio libre. Protesta también porque además, y sin previo aviso, se habían anulado algunos artículos (413,414 y 415) y teme que pudieran alterarse algunos más. Habla de la gran alarma que reina entre los productores catalanes y pide el concurso de los diputados del mismo origen. De hecho, dice fiarlo todo «al patriotismo de gente que como Vd., conoce las verdaderas necesidades del país».⁴⁶³

En idénticos términos y fecha escriben a Pascual Madoz, felicitándole y felicitándose a sí

⁴⁶¹ Carta de la junta directiva a Juan Prim, 29 de abril de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁶² Víctor Balaguer, político catalán que llegaría a ocupar la cartera de Ultramar en 1871. A pesar de compartir el credo progresista, defendió el sistema político protector por razones de origen y ofició como representante oficial del órgano patronal catalán en Madrid. PALOMAS Y MONCHOLÍ, J. (2004). *Víctor Balaguer. Renaixença, revolució i progres*. Vilanova i la Geltrú: El Cep i la Nansa, pp. 72-73.

⁴⁶³ Carta de Pedro Bosch y Labrús a Víctor Balaguer, 24 de junio de 1869. Biblioteca Museo Víctor Balaguer.

mismos por su elección como diputado.⁴⁶⁴ Observan, complacidos, la posición de este hombre de peso, muy cercano a los postulados de los industriales y, por lo tanto, de vital importancia para ellos.

En un escrito al presidente de las Cortes Constituyentes insisten sobre el asunto:

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideración, en nombre de la asociación Fomento de la Producción Nacional; en junta directiva tiene el honor de pasar a manos de V. E. la adjunta protesta que eleva al respetable Cuerpo que VE tan dignamente preside, contra el proyecto de reforma de aranceles, presentado al mismo por el Sr. ministro de Hacienda, suplicándole se sirva dar cuenta de ella oportunamente.⁴⁶⁵

En la carta identifican, como ya es habitual, sus intereses con los del conjunto de España y vaticinan sin ambages la ruina total de la inmensa mayoría de los productores y, por lo tanto, la ruina completa de toda la nación si se aprueba el proyecto de ley apadrinado por el Ministerio de Hacienda.

El 24 de mayo de 1869, solo un mes más tarde, vuelven a dirigirse a Prim, inquietados esta vez por los rumores insistentes sobre una proposición de varios diputados para celebrar tratados de comercio con Inglaterra, Francia y Alemania. Insisten en sus argumentos recurrentes: el bien de la nación, la imposibilidad de competir con los países del entorno y la ruina colectiva. Del mismo modo, insinúan que el ministro de Hacienda no alcanza a comprender la gravedad de los hechos y apelan al patriotismo acreditado de Juan Prim. El tono del escrito podría hacer pensar que el general está completamente de acuerdo con ellos y que el desempeño de la cartera de Hacienda no tuviera nada que ver con él.⁴⁶⁶

Para apuntalar mejor sus argumentos sobre la necesidad de protección, los industriales recurren a la clase más numerosa y más expuesta: los trabajadores; intentan incorporarlos a la línea proteccionista estableciendo un nexo de causalidad entre protección y trabajo, y

⁴⁶⁴ Carta de la junta directiva a Pascual Madoz, 29 de abril de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁶⁵ Carta de la junta directiva remitida al presidente de las Cortes Constituyentes, 29 de abril de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁶⁶ Carta de la junta directiva a Juan Prim, 24 de mayo de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

entre librecambio y desempleo.

En marzo de 1869, el día 21, organizan una gran manifestación en Barcelona a favor de la protección para presionar al Gobierno y neutralizar, en la medida de lo posible, las tendencias liberalizadoras. Es una exhibición de fuerza que consigue agrupar a agentes sociales diversos, como el Centro Federal de Asociaciones Obreras —con representantes de sus treinta y una secciones—, algunos centros republicanos y federales de Badalona, el Ensanche, Hostafrancs y Sants, y del nuevo casino mercantil, así como representantes de los gremios y obreros de diferentes procedencias; también una representación de los voluntarios catalanes. La consigna era mantener una posición transversal estrictamente económica, sin connotaciones políticas.⁴⁶⁷

Con respecto a las repercusiones laborales de la política protectora, los librecambistas llevaban años pronunciándose en sentido diametralmente opuesto. La *Gaceta Economista*, en su edición del 31 de marzo de 1862, publicó un extenso artículo titulado «Quejas de los obreros catalanes». En el escrito se relata el estado precario en el que se encuentran los trabajadores catalanes de la industria textil debido a la escasez de suministros y se eleva a la reina una petición de trabajo que les permita ganar un jornal. Inmediatamente, el texto carga contra los aranceles que durante años habían hecho ricos a unos pocos y empobrecido a los trabajadores. Por último, se acusa a los empresarios de empujar al proletariado hacia posiciones socialistas, pues el socialismo es recurrir a la demanda de empleo público.⁴⁶⁸

En junio de ese mismo año, Prim se vio obligado a terciar y poner paz entre Laureano Figuerola y el conocido proteccionista José Puig y Llagostera, en un episodio áspero y repleto de reproches mientras se discutía la reforma arancelaria. El ministro Figuerola leyó en voz alta un telegrama que rezaba así:

Sin embargo, Figuerola y la comisión han rechazado esta cláusula salvadora [se refiere a que la decisión final la tomarán las Cortes al cabo de seis años] para poder entregar el país atado de pies y manos a quién quizás se lo compró [...]. Ante el enfado del ministro, Prim

⁴⁶⁷ IZARD, M., *op. cit.*, pp. 101 y 102.

⁴⁶⁸ ANÓNIMO (1862, 31 de marzo). Quejas de los obreros catalanes. *La Gaceta Economista*.

pidió calma atribuyendo a la personalidad apasionada de Puig y Llagostera lo inoportuno de las acusaciones.⁴⁶⁹

A pesar de que Prim lo disculpó, a raíz del encontronazo, Puig publicó una carta abierta al ministro de Hacienda muy poco diplomática:

Así califica al país productor esa vil oligarquía de la nómina que olvida insensatamente que a él le debe la importancia que se dan el pan que comen [...] el país ve escalar la nómina de esa turba multa de políticos de profesión, trahilla hambrienta de aventureros que, salvo las excepciones que sean justas, disponen luego de él como país conquistado en mala guerra, que ve encastillada en el presupuesto, y comiendo a dos mandíbulas esa funesta escuela de la que es Vd uno de sus primeros maestros.⁴⁷⁰

José Puig y Llagostera, industrial nacido en Vilafranca del Penedés, había militado en las filas del librecambismo progresista, opción que sustituyó por la doctrina protectora el mismo año, 1869.⁴⁷¹ En un lacerante opúsculo, titulado «Cortar por lo sano», dedicó toda clase de improperios a políticos de un bando y de otro, porque, a su juicio, lo único que perseguían era el saqueo del presupuesto público. En el texto también hablaba de la empleomanía, el gusto por los empleos públicos, y sugería que se desproveyese al funcionariado de todo el atractivo que tenía este tipo de puestos para los ambiciosos, vagos e ineptos. ¿Cómo? Pagando menos, eligiendo en función de los méritos y no permitiéndoles ningún tipo de ostentación. También obligando a los empleados públicos a vestir hábito de paño burdo.⁴⁷²

A pesar de pregonar una teoría política radical e identificada con los movimientos más avanzados, Figuerola también supo mostrar moderación y juego de cintura suficiente como para no provocar choques frontales. En sus reformas más importantes se observa un gradualismo transigente con los representantes de la protección, tratando de no alterar las

⁴⁶⁹ Diario de Sesiones de Cortes del 28 de junio de 1869.

⁴⁷⁰ PUIG Y LLAGOSTERA, L. (1869, 3 de julio). *El Protector del Pueblo*.

⁴⁷¹ IZARD, M., *op. cit.*, p. 255.

⁴⁷² Escrito dirigido a Figuerola, Prim y Topete. *Apud* PUIG Y LLAGOSTERA, J. (1868). *Cortar por lo sano. A los verdaderos amantes de la patria y el orden y a cuantos se interesan de buena fe por la causa pública*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez y Compañía, pp. 12 y ss.

reglas de manera inmediata, concediendo el tiempo necesario a los productores para acomodar sus empresas a la normativa de manera poco traumática, gradual, y previendo la plena entrada en vigor del nuevo arancel seis años más tarde. De igual modo, supo relajar las relaciones mediante concesiones menos importantes.

El tono que empleó la patronal en las misivas al ministro también se iba suavizando. En una carta que remite la junta directiva de Fomento a Figuerola, le agradece profundamente la rebaja de la contribución industrial en varias de las tarifas.⁴⁷³ Es el momento de recordar la célebre base quinta de la reforma arancelaria propuesta por el ministro, atendiendo a la cual, se preveía una reducción progresiva de las tasas arancelarias solo a partir de 1875.⁴⁷⁴

Mientras en la península se suceden vertiginosamente los proyectos, los anuncios, los debates económicos y las reformas, en Cuba, enorme polo de intereses económicos, el capitán general de la isla, Francisco Lersundi, secunda la resistencia de la recién depuesta Isabel II, la cual, una vez en el exilio francés, cablegrafía al general rogándole su apoyo: «Como española y como reina, ruego y mando resistas todo pronunciamiento y defiendas a todo trance esas provincias de la revolución, mi residencia actual explica la razón, comunica hoy mismo a Pavía en Puerto Rico».⁴⁷⁵

El 10 de octubre, quizá a la misma hora que Carlos María de Céspedes lanzaba el primer grito de libertad al frente de cincuenta hombres a orillas del Yara, en el salón del trono del Palacio de Gobierno de La Habana, al pie del retrato de doña Isabel II, el capitán general Lersundi, ataviado con gran uniforme, rendía él mismo homenaje, y exigía que el pueblo también lo hiciera, como soberana de la nación, a esa señora que hacía 10 días no podía reinar más que en su casa.⁴⁷⁶

La reacción política que obstaculizará la implantación de libertades y la capacidad de representación de Cuba tiene una relación estrecha con el grupo de industriales

⁴⁷³ Carta de la junta directiva a Figuerola, 8 de julio de 1870. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁷⁴ JUNGUITO TENA, A. (2001). *¿Por qué fue España un país con alta protección industrial? Evidencias desde la protección efectiva 1870-1930*. (Documento de trabajo 02-03). Madrid: Universidad Carlos III.

⁴⁷⁵ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, p. 199.

⁴⁷⁶ BETANCOURT, J. R., *op. cit.*, p. 10.

proteccionistas, y esa es otra de las grandes razones para hacer oposición al Gobierno revolucionario. Los aires de libertad no solo ponen en riesgo los negocios, y los desprotegen, sino que contradicen el férreo sistema de gobierno que, a su parecer, mantiene a Cuba unida o, mejor dicho, subordinada a la España peninsular. El Gobierno liberal de Madrid se enfrenta ahora a un grupo conservador con un pie en Europa y otro en América. El problema es que tal grupo dispone de grandes recursos económicos, puede armar contingentes de voluntarios o ejercer presión ideológica, y comprar voluntades haciendo uso del poder que les confiere la titularidad de grandes negocios.⁴⁷⁷ A pesar de que la Constitución española de 1869, en su título décimo, se refiere a Cuba y Puerto Rico como provincias, todos los anuncios reformadores que se habían hecho hasta la fecha, como el envío de diputados antillanos a las Cortes Generales, la corrección del arancel, el juicio crítico sobre el sistema colonial en general y la abolición de la esclavitud, quedan por el momento pospuestas hasta el fin de la insurgencia armada.⁴⁷⁸

La última de las razones que agrandan la cuestión cubana es la institución de la esclavitud, a la que dedicaré un capítulo específico. El mismo grupo mercantil de presión, con intereses enormes en ambas orillas del Atlántico, circunstancia sobre la que he insistido, va a hacer del antiaboliciónismo una de sus líneas infranqueables. Habiéndose manifestado los revolucionarios firmemente dispuestos a abolir la mano de obra forzada, y a hacerlo de manera próxima, los industriales y hacendados consideraron amenazados sus intereses, que estaban relacionados de muchas maneras con los esclavos, como tendré ocasión de analizar. La Junta Superior Revolucionaria, considerando que la esclavitud de los negros es un ultraje a la naturaleza humana y una afrenta para la nación, que es única ya en el mundo civilizado, la conserva ya en toda su integridad. «Quedan declarados libres todos los nacidos de mujer esclava a partir del 17 de septiembre próximo».⁴⁷⁹

La actitud de los hombres de Fomento con respecto a la isla de Cuba fue agresiva y militante. En sus publicaciones proclaman que el restablecimiento de la ley se ha convertido en una

⁴⁷⁷ Para profundizar en la cuestión de los voluntarios, véase *Historia de los voluntarios cubanos*, de J. J. Ribó. RIBÓ, J. J., *op. cit.*

⁴⁷⁸ FRADERA, J. M., *op. cit.*, p. 806.

⁴⁷⁹ Mesa, R. (1990). *El colonialismo en la crisis del XIX español, esclavitud y trabajo libre en Cuba*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, p. 71.

cuestión de honra nacional. La guerra que se ha desatado en las Antillas compromete seriamente sus negocios, tanto que ofrecen al Gobierno la financiación de un batallón de voluntarios que refuercen a la tropa regular frente a la insurrección. Exhiben un patriotismo que están seguros que secundarán todas las provincias de España, con Cataluña al frente por un sentimiento y amor a la patria nunca desmentido en las grandes ocasiones.⁴⁸⁰ Desde su órgano de propaganda, *El Protector del Pueblo*, lanzan soflamas alimentando el patriotismo y combatiendo las actitudes tibias.⁴⁸¹

Nuevamente *El Protector del Pueblo*, en su edición del 17 de marzo de 1869, en una exposición dirigida al ministro de Ultramar, López de Ayala, afirma lo siguiente:

[...] En momentos de zozobra e incertidumbre, Dios quiso que en el gobierno provisional revolucionario, fuera V. E. muro inquebrantable, donde se estrellasen las intrigas filibusteras que rodearon al poder nuevo, y Cuba no se ha perdido, y Cuba nuestra hermana se salvará para honra y gloria de la noble España [...]. Y los que en ella tenemos lazos de sangre, que el interés del comercio funda en una vida común, debemos alzar nuestra voz, movida por el agradecimiento [...] ha merecido el aplauso unánime de toda Cataluña.¹¹⁶

Las demandas de protección en el comercio ultramarino se arrastran desde antes de la revolución. En una carta sin firma, enviada desde el Instituto Industrial al Gobierno de la nación, en junio de 1868, se expone:

Si se quiere dar algún alivio a nuestra afligida industria, se considera de imperiosa necesidad una mayor protección, cual la concedía la legislación anterior a julio de 1867, siempre con el privilegiado objeto de fomentar por medio del consumo el trabajo de

⁴⁸⁰ IZARD, M., *op. cit.*, pp. 163 y 164.

⁴⁸¹ *El Protector del Pueblo*, n.º 10. 18 de febrero de 1869. La edición recogió el acuerdo de la diputación para organizar una comisión recaudadora de fondos para el enganche de un batallón expedicionario y la proclama de la misma en solicitud de aportaciones. «A vosotros, los que sentís en vuestros pechos un noble y verdadero corazón de españoles, a vosotros, por cuyas venas circula la heroica sangre de los invictos Almogávares, a vosotros, que oís todavía el bélico clarín que os condujo a la victoria en los campos de Tetuán y de Vad-ras; a vosotros todos, que amantes de vuestra patria, deseáis para ella el apogeo de grandeza y honra con que siempre se presentó a la faz de los pueblos cultos, y cuya civilización, juntamente con los productos de vuestra floreciente industria, condujeron vuestras veleras naves a los más remotos confines». *Apud* IZARD, M., *op. cit.*, p. 166.

nuestras fábricas.⁴⁸²

Uno de los comisionados, que representaba a los industriales, para participar en el proyecto de reforma arancelaria, Juan Jaumandreu, máximo representante del Instituto Industrial, es un clarísimo desafecto al nuevo régimen, que considera exaltado e ilegítimo. Pese a que las organizaciones empresariales proteccionistas se han declarado completamente apolíticas, comprobamos, a través de miembros destacados de su junta directiva, las inclinaciones ideológicas. Mientras Jaumandreu se dispone a negociar en Madrid los términos de la reforma arancelaria de Figuerola, sufre nostalgia del régimen prerrevolucionario ya depuesto. En una larga misiva que dirige el 26 de diciembre de 1868 a la recientemente destronada Isabel II, se pronuncia partidario de una hipotética restauración borbónica en la persona de Alfonso, hijo de Isabel II y Príncipe de Asturias. Refiere a la antigua reina que no analizará las causas de la caída de la augusta dinastía, pero le sugiere maneras de prepararse para la ansiada restauración:

Una vez dueño y señor del campo, ¿cuáles serán las aspiraciones de Prim? —se pregunta—. Unos le creen predisposto a realizar locas ambiciones personales [...] otros, que son los más, consideran que el conde de Reus acaricia la idea de la proclamación del príncipe [Alfonso] con la regencia, si fuera así, tendría a su lado a la mayoría de los hombres conservadores [...]. Es menester aprovechar el tiempo hábilmente entregándose al efecto a la dirección y consejos de personas autorizadas y discretas, y rehuir toda clase de relaciones con aquellos individuos a quienes la oposición designa como causa eficiente de la caída de la dinastía [...].⁴⁸³

Jaumandreu enmascara su afección al régimen isabelino, habiendo constatado el enorme apoyo popular de la revolución, y considera un mal menor la entronización de don Alfonso, previsiblemente más cercano a los postulados conservadores. Considera que la desunión entre los jefes de la revolución abocará a esta al fracaso; pone especial énfasis en la capacidad disgregadora de lo que él llama la fracción republicana y predice el final

⁴⁸² Apuntes sobre la cuestión de Ultramar, entregados al Gobierno el 12 de junio de 1868. Fomento del Trabajo Nacional.

⁴⁸³ Carta de Juan Jaumandreu a Isabel II, 26 de noviembre de 1868. Real Academia de Historia, colección de Isabel II. *Cartas y documentos cruzados entre Isabel II y Juan Jaumandreu*. 9/6959, legajo XX, n.º 8.

temprano del régimen liberal ahogado en luchas internas. Confunde pronósticos con deseos cuando le expresa a la reina derrocada su fidelidad y su fe en el advenimiento de una restauración borbónica. «Es de ahí que entonces tendrán que cambiar de programa político, volviendo los ojos a la proclamación de instituciones de la antigua monarquía, que no debieron abandonar por un solo momento [...]».⁴⁸⁴

En su misiva, Jaumandreu analiza a los dos estandartes de la revolución: Prim y Serrano. Del primero reconoce, sin empacho, su condición de héroe afortunado y espera de él, como he apuntado, un giro conservador; lo llama, literalmente, árbitro temporal de la nación, subrayando lo de temporal. Guarda para el general Serrano, sin embargo, todo tipo de reproches y negros vaticinios. Se expresa con vehemencia y anticipa que cuando las cosas se precipiten —supuestamente está previendo un desalojo forzado de los revolucionarios—, Serrano se esconderá en la emigración como consecuencia de su inicuo proceder y su asquerosa historia como político y como hombre.⁴⁸⁵

No podemos afirmar que la opinión de Jaumandreu represente al total de los empresarios, pero tampoco podemos obviar que un hombre de su condición se dirige a la reina no como interlocutor particular, sino como representante y portavoz de un colectivo muy influyente. Las misivas de Jaumandreu a Isabel II hacen patentes los desacuerdos entre el pensamiento progresista y la corriente proteccionista, colonialista y antiabolucionista.

¿Por qué esta animadversión hacia el duque de la Torre? De manera más evidente, por haberse sumado a un pronunciamiento que él considera hostil y oneroso para los de su clase, y del que Serrano, aparentemente, no era un partidario demasiado convencido en septiembre del 68. Obsérvese que el mismo general había contribuido de manera muy destacada a sofocar una revuelta progresista contra la propia Isabel II en el cuartel de San Gil el 22 de junio de 1866, participada, como siempre, por Prim y predecesora, por tanto, de La Gloriosa. De hecho, en aquella jornada, en la que abortó por la fuerza el pronunciamiento, Serrano se hizo acreedor a la condecoración del Gran Toisón de Oro por

⁴⁸⁴ *Idem.*

⁴⁸⁵ *Idem.*

los servicios prestados a la Corona y a la patria.⁴⁸⁶

Durante el año 1868, a la muerte de O'Donnell, Serrano había asumido la jefatura del Partido Unionista, grupo comprometido ya de antemano con el resto de partidos liberales en la conspiración. Serrano no hizo nada por deshacer las obligaciones adquiridas y volver a salvar a la reina. Por otro lado, quizá sirva para explicar su pasividad el hecho de que, hasta el último momento, albergó la idea de un derrocamiento suave, trocando a Isabel II por el duque de Montpensier o, si acaso, por su esposa, Luisa Fernanda, hermana de Isabel II. Pero también en este extremo transigió, haciéndose cómplice necesario, aunque tal vez no demasiado voluntario, del cambio de régimen a los ojos de conservadores como Jaumandreu.⁴⁸⁷

Tampoco contribuían a la popularidad del general entre la burguesía industrial sus consideraciones sobre el intocable *statu quo* de las Antillas. Durante su mandato en la capitania general de la Isla (1859-1862), se mostró proclive a las reformas del modelo colonial, a algún tipo de autogobierno y a la abolición de la esclavitud, siquiera gradualmente. Aunque directamente no obstruyó ni el negocio esclavista ni la visión españolista de la isla —ambas cuestiones, innegociables para los industriales—, sí que fue poco a poco migrando hacia posiciones más tibias en términos políticos.

José Antonio Piqueras identifica los orígenes del partido español, que aglutina a los elementos más inmovilistas, con la convocatoria y formación por parte del general Serrano, durante 1860, de una comisión de cuatro peninsulares para que estudiaran y propusieran las reformas necesarias en ultramar.⁴⁸⁸

En su informe al ministro de Ultramar de 1867, Serrano se descubre, por ejemplo, como un defensor de los derechos de representación en Cortes de los cubanos, que considera que deberían ser iguales a los de los españoles peninsulares; e incluso de una cierta autonomía legislativa, lo que siempre se vio como un riesgo porque favorecería el impulso

⁴⁸⁶ VILLA-URRUTIA, M. DE, *op. cit.*, p. 133.

⁴⁸⁷ *Ibidem*, p. 141.

⁴⁸⁸ PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, p. 272.

segregacionista inaceptable para los más reaccionarios. También cuestiona abiertamente los beneficios de la trata de esclavos y sostiene que la imagen de España en el concierto de las naciones civilizadas puede sufrir un serio quebranto. De una manera respetuosa pero firme, denuncia los abusos de la metrópoli con respecto a los recursos de la colonia: «Es fuerza reconocer que en los últimos años se ha abusado de las Cajas de Cuba...».

En su informe, Serrano se hace portavoz de los desafectos al régimen isabelino y, en cierto modo, a España; propone una actitud reformista y denuncia las circunstancias que pueden impedir que la bandera española ondee para siempre en las Antillas. Asimismo, alerta del peligro que suponen los Estados Unidos de Norteamérica y cree interpretar los deseos patrióticos de los cubanos, a pesar de que nunca cuestionó ni la españolidad de Cuba ni las tendencias españolistas de la inmensa mayoría de los habitantes de la isla. Como militar, no desconocía los recursos gigantescos que Estados Unidos podría destinar a una hipotética guerra con España por el dominio de Cuba, en cuyo caso y para disgusto y estupor de muchos, anticipó una derrota inevitable de las armas españolas. En dicho informe alega lo siguiente:

En la reforma de las Antillas veo una cuestión de gran interés para la patria, y estaré siempre dispuesto a tributar mis más fervorosos aplausos al ministro, cualquiera que sea, que tenga la gloria de realizarla, y de lograr, como logrará con ella, que se conserven perpetuamente para España sus ricas y florecientes provincias de Ultramar, y que ondee siempre nuestra bandera, más respetada y simpática cada día, en el mundo que descubrió, conquistó y civilizó el heroísmo y el espíritu cristiano de nuestros abuelos [...].⁴⁸⁹

Su posición respecto a las Antillas y sus recomendaciones reformistas, su tibieza y su pasividad frente al pronunciamiento del 68, e incluso su condición de antiguo íntimo de Isabel II, le acarrearón el desprecio y la desconsideración de una parte de la burguesía industrial, que veía en la figura de la reina una garantía de inmovilismo político, económico y social a cuya sombra prosperarían más fácilmente sus negocios.

⁴⁸⁹ SERRANO Y DOMÍNGUEZ, F. (1867). *Informe presentado por el Excmo. Sr. capitán general duque de la Torre al ministro de Ultramar en mayo de 1867.*

Tampoco se comprenden las razones por las cuales Serrano se avino a colaborar con Prim, al que profesaba una notable antipatía desde los sucesos de México. Recordemos que las opiniones de Prim, jefe de las tropas españolas de intervención en la expedición anglo-franco-española desplegadas en la república azteca durante 1862, chocaron frontalmente con las de Serrano, capitán general de Cuba por aquel entonces. Prim solo compartía con Serrano el análisis sobre las inexistentes posibilidades de la nación para hacer frente a un ejército norteamericano.⁴⁹⁰

De todos modos, para los poderes económicos, Serrano resultaba un cabeza de turco mucho más cómodo que Prim, si tenemos en cuenta la cercanía histórica de aquel con Isabel II frente a la doble condición de revolucionario y héroe popular prestigioso de este.

En el terreno político, durante los primeros años de los Gobiernos progresistas asistimos a una lucha de intereses antagónicos. Mientras los reformistas promueven la revisión en profundidad del modelo económico, la implantación legal de libertades civiles, la extensión del marco constitucional a los territorios ultramarinos y la abolición de la esclavitud, en un entorno de hermandad entre naciones recíprocamente favorecidas por la práctica del comercio libre, los representantes de los intereses económicos, especialmente industriales y comerciantes catalanes, ejercen presión con todos los medios a su alcance en un sentido contrario: proponen una opción proteccionista para la economía de la nación, promueven la idea de una Cuba española a cualquier precio y no quieren ni oír hablar de la abolición de la esclavitud. Nunca sugirieron de manera pública la idea de reponer a Isabel II en el trono de España, pero desde los inicios del período revolucionario empezaron a trabajar por una restauración libre de los recelos que Isabel II suscitaba, desdibujando el giro conservador mediante la entronización de Alfonso, hijo de la reina caída y sucesor, en el sentido literal, de la orientación política de los gobiernos de su madre.

En resumen, a mi parecer, lo que hace de los hombres de la Escuela Economista actores trascendentales del bienio 1868-1870 es que ellos excedieron con mucho el abordaje de los asuntos económicos de la nación. No se limitaron a tratarlos como si fueran solo un aspecto

⁴⁹⁰ PI-SUÑER LLORENS, A ., *op. cit.*, p. 77.

más de la maquinaria política, sino que ellos pusieron a contribución de la totalidad de ese engranaje ideológico su formación y sus ideas, maduras y debatidas durante años en la universidad y también en las asociaciones intelectualmente más avanzadas del país. De ese modo, suplieron la carencia de profundidad ideológica de los generales que protagonizaron la Revolución Septembrina. Conocieron y evaluaron concienzudamente los resultados que otras naciones habían obtenido mediante la aplicación de medidas como las que ellos mismos defendían, según consta en las transcripciones de sus conferencias o en sus artículos de prensa, siempre bien sostenidos por cifras elocuentes. Expusieron las consecuencias morales y sociales que debían exigirse a las leyes. Trataron de conciliar los legítimos intereses materiales de los particulares con la prosperidad del común de los ciudadanos. Cuando discutían sobre la superioridad de la libertad comercial sobre las medidas protectoras, no solo no pensaban que eso fuera a arruinar a los industriales, sino que trataron de demostrar que eso les haría más competitivos y más grandes, más provechosos para toda la sociedad. Entendieron el concepto de libertad como incompleto si no podía englobar la libertad comercial. Deploraron la esclavitud por razones morales y por razones económicas, y practicaron, desde 1865, el activismo abolicionista, aun a costa de abrir un nuevo frente opositor.

Del mismo modo, fueron muy críticos con el modelo colonial español, sobre el que consideraron que, como mínimo, había que aplicar reformas profundas para que se garantizaran los mismos derechos a cubanos que a peninsulares. Relacionado con la misma idea, defendieron la unidad fraternal de los pueblos a través de un comercio enriquecedor que hiciera innecesario el uso de las armas. Este enfoque volvió a provocar las iras de los mismos sectores que se opusieron a la apertura comercial y a la abolición de la esclavitud.

Ellos, los hombres de la llamada Escuela Economista, pusieron a disposición de Prim el arsenal de argumentos ideológicos que, unido a la inutilidad de una guerra costosa y de resultado incierto en Cuba, inclinaron al marqués de los Castillejos a considerar aceptable, en último término, la separación de Cuba de España. La promesa de una nueva esfera de influencia hispana en América pudo más que la tentación de insistir en la solución militar, que quizá hubiera reverdecido la reputación de militar victorioso a la que Juan Prim se había hecho acreedor y a la que en tanta estima tenía.

Como epílogo, se puede decir que el plan a medio plazo de supresión de derechos arancelarios, al que ya he hecho referencia, se conoció como base quinta. Sobre la reacción de las llamadas clases productoras, ya me he extendido suficiente. Las sucesivas campañas proteccionistas contra los tratados que vendrían, como el hispanofrancés de comercio de 1882 o la derogación de la base quinta en 1890, fueron etapas exitosas en el camino hacia el arancel de 1906, que consagraba finalmente el triunfo de las tesis proteccionistas.⁴⁹¹

A continuación revisaré las posibilidades políticas que representa el gigantesco espacio geográfico hispanoamericano y la vocación confederal de las nuevas repúblicas que lo componen. El sentimiento de pertenencia a una raza común de origen hispánico y el criterio de supranacionalidad también encontraron eco en el lado europeo del mar. Para Prim, para el progresismo en general, la reformulación de las relaciones entre la América que fuera española y la propia España pasaron a ser una cuestión prioritaria. Naciones como Inglaterra se convirtieron en una referencia para el hemisferio hispano, usurpando, en cierto modo, el lugar que por razones históricas debería corresponder a España.

En el entorno del panhispanismo intelectual que promovieron diversos pensadores americanos, entre ellos Simón Bolívar, se dieron cita diversos factores vinculados, en términos generales, con tres naciones. Los estados del norte actuaron, dependiendo del período, como garantes de la independencia de los nuevos países del sur, pero también personificaron una amenaza real e inminente sobre ese mismo logro político. O doctrina Monroe o Destino Manifiesto, como tendré ocasión de señalar. Inglaterra, por razones mercantiles, ostentó en América un protagonismo muy alejado de sus vínculos históricos con la región. Por su parte, sobre España, en términos generales, que más adelante podré matizar, recayeron las sospechas de voluntad neoimperial y neomonárquica. Para los Gobiernos de Prim, cualquier acercamiento diplomático con las antiguas colonias requeriría un esfuerzo político capaz de hacer desaparecer las dudas sobre las intenciones de la madre patria.

⁴⁹¹ JUTGLAR, A., *op. cit.*, pp. 268-271.

De todo ello me ocupo en las líneas que siguen.

5. PANHISPANISMO

El Gobierno se propone cultivar las relaciones en que se halla con todas las naciones de Europa y del mundo; y si estas relaciones estuvieran suspendidas con cualquier gobierno, en el que por mi órgano tiene el honor de dirigirse a las Cortes Constituyentes, dentro de la dignidad de la Nación y exento de orgullo y de amor propio, harán lo posible para las fraternales relaciones que deben existir entre pueblos de la misma raza. Comprenderán los señores diputados que aludo a las repúblicas hispanoamericanas. Hubo tiempos no muy lejanos en que los gobiernos de España pretendieron, cuando menos, imponerles su influencia; y como lo hicieron con arrogancia, esto solo bastó para que la altivez de aquellos hombres de nuestra raza se exaltara, haciéndoles renegar de su origen y maldecir hasta la sangre que circula por sus venas, declarándose enemigos de todo cuanto fuera español.

Pero el gobierno se impone la satisfactoria y patriótica misión de reconquistar el aprecio, la amistad y el cariño de aquellos hombres que, como digo, son de nuestra raza y hablan nuestra propia lengua. Los señores diputados comprenderán la conveniencia que hay para España de que entremos, de una vez para siempre, en francas y buenas relaciones con aquellos pueblos. La misión que en este sentido se propone el Gobierno no es ciertamente difícil; por el contrario, será fácil: al menos tengo yo la creencia de que cuando las palabras de simpatía y amistad que les dirijo en este momento en nombre del Regente del reino, en nombre del Gobierno de la Nación, y más todavía, en nombre de las Cortes Constituyentes, pues creo interpretar fielmente sus deseos y aspiraciones.

Cuando estas palabras, repito, atravesando el espacio que nos separa, lleguen hasta ellos, tengo la confianza en que serán recibidas con aplauso, con amistad y hasta con ternura. Lo demás lo harán nuestros representantes; representantes que serán liberales, como no lo han sido hasta aquí muchos de ellos, y esos representantes sabrán decirles a los habitantes de aquellas repúblicas, que la que fue su madre patria, reconoce de una manera absoluta su emancipación y su independencia; que la madre patria los quiere como a hijos, así como nosotros los queremos como a hermanos.⁴⁹²

La política española con respecto a Hispanoamérica y el mal estado de las cuentas públicas fueron los dos asuntos de calado político abordados por el conde de Reus en su primer discurso como jefe del Ejecutivo. Así se desprende del tenor literal del acta de la sesión. En el mismo sentido lo interpretó la prensa del momento, que, en algún caso, reprochó a Prim su estilo desaliñado y el escaso contenido político de una intervención en la que se

⁴⁹² Juan Prim en su primer discurso a la Cámara como presidente del Gobierno. Diario de Sesiones de Cortes del 19 de junio de 1869.

anunciaban economías, sin poder precisar más, y el fortalecimiento de las relaciones con Hispanoamérica.⁴⁹³ Me concentraré de manera especial en el nuevo estilo progresista que el Gobierno preveía imprimir a las relaciones con las repúblicas hispanoamericanas, así como en las consecuencias que tal voluntad acarrearán en los destinos de Cuba.

Juan Prim es el primer gobernante español que se propone con firmeza la recomposición de las relaciones entre la antigua metrópoli y la América hispana. Desde la época de la emancipación hasta que él mismo asume la jefatura del Gobierno han pasado más de cuatro décadas, y en ese espacio de tiempo España ha desaprovechado varias veces la oportunidad de un acercamiento ventajoso con sus antiguas colonias. En este instante, el nuevo presidente del Consejo de Ministros ha decidido poner fin a largos años de desencuentro y recelos recíprocos. Prim se dispone a componer una nueva esfera de influencia hispana en el continente americano, alejada del ejercicio tradicional de la soberanía y próxima a las maneras progresistas de respeto por las nuevas repúblicas, fomento de los intercambios comerciales y respeto por las libertades. La idea no es nueva entre las filas del progresismo español; tres años atrás, en 1865, cuando el partido de Prim opta por el retraimiento, publica un manifiesto a la nación en el cual, entre otras muchas cuestiones, se propone ya el acercamiento hispanoamericano al que hará mención Prim en su discurso de investidura.⁴⁹⁴

Para interpretar mejor los proyectos del conde de Reus, trataré de contextualizar la situación, analizando las relaciones entre la antigua metrópoli y las que fueron sus colonias durante siglos. En el período que media entre la emancipación y el ascenso progresista al poder de 1868, se suceden altibajos diplomáticos que condicionan iniciativas de cualquier tipo. Hablaré de la vocación confederal de los nuevos estados y su sensibilidad cambiante respecto a España; también estudiaré la influencia de los Estados Unidos de Norteamérica en la región, sin olvidar los intereses influyentes de terceros como Francia e Inglaterra. Y también trataré el comportamiento español con respecto a sus últimas posesiones americanas, poniendo énfasis en el asunto de Cuba y Puerto Rico, comportamiento vinculado con la posibilidad de levantar un nuevo ámbito de influencia hispana en el continente.

⁴⁹³ *La Discusión*, 20 de junio de 1869.

⁴⁹⁴ *La Iberia*, 26 de noviembre de 1865.

Empezaré advirtiéndole que la disconformidad inicial de la administración de Fernando VII con la idea de la independencia en América se materializó en la formación de tentativas de reconquista.⁴⁹⁵ Los Gobiernos de España habían sopesado también otras alternativas menos abruptas, más diplomáticas, aunque igualmente de carácter posesorio tradicional, como la creación de una unión hispanoamericana, dependiente, de algún modo, de la Corona española. En las Cortes de Madrid del 22 de enero de 1822, se discutió un proyecto político que fue suscrito por varios diputados, en cuyos artículos 14 y 15 se preveía sucesivamente la creación de una confederación formada por los estados hispanoamericanos y la propia España, al frente de la cual figuraría el monarca Fernando VII con el título hereditario de Protector de la Grande Confederación Hispano-Americana, y la continuidad del congreso asociativo en Madrid, en un término no superior a los dos años.⁴⁹⁶ En general, la idea no tuvo una acogida muy entusiasta en América, cuyos líderes políticos habían hecho bandera del modelo republicano y de la independencia. Sirvan como ejemplo las palabras que Simón de Bolívar pronunció en Lima, en septiembre de 1823: «Porque los hijos de América no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio, porque así como Napoleón fue sumergido en la inmensidad del océano [...]».⁴⁹⁷

No obstante lo anterior, el vicepresidente y estrecho colaborador de Bolívar, Francisco Antonio Zea, anticipándose muchos años al pensamiento panhispánico del conde de Reus, había dibujado un plan visionario para resolver los conflictos entre España y sus antiguas colonias, que en ese momento se desangraban enfrentadas en una devastadora guerra de emancipación. Zea (Medellín, 1776-Londres, 1822), científico, político, periodista y diplomático colombiano, quiso prever el alumbramiento de un enorme espacio hispánico transcontinental condicionado, únicamente, al reconocimiento metropolitano de los nuevos ámbitos políticos americanos. Obtenido lo anterior, España y las nuevas naciones se fundirían en un conglomerado político de corte confederal, que adoptaría el atributo de

⁴⁹⁵ Para mayor información sobre el particular, véase SIMS, H. (1984). *La reconquista de México. Historia de los atentados españoles, 1821-1830*. México: Fondo de Cultura Económica.

⁴⁹⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO (1926). *El Congreso de Panamá y algunos proyectos de Unión Hispano-Americana*. Prólogo de Antonio de la Peña y Reyes. N.º 19. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 10.

⁴⁹⁷ Brindis de Simón Bolívar en Lima, 9 de septiembre de 1823. *Ibidem*, p. 7.

supranacionalidad.⁴⁹⁸ Tanto Bolívar como Zea defendieron como criterio general la federación de pueblos hermanos, persuadidos de la inviabilidad material de pequeñas naciones individuales.⁴⁹⁹ Francisco Antonio Zea desarrolló su proyecto panhispánico en un articulado de trece apartados entre los que se abordaban cuestiones de nacionalidad común, libre comercio, auxilio recíproco y la creación de un gran parlamento plurinacional. Sensible a los recelos españoles, consintió una cierta subordinación moral de América con respecto a España, del mismo modo que un hijo la acepta de un padre. Zea insistió mucho en las ventajas materiales que el acuerdo representaría para la madre patria. El tratado, inicialmente, se celebraría entre la antigua metrópoli y Colombia, si bien previó la posibilidad, e incluso la conveniencia, de adhesión por parte de todos aquellos países que se encontraran en circunstancias análogas. Habida cuenta del estado de guerra entre ambas naciones, Zea hubo de utilizar canales indirectos para hacer llegar la propuesta a las autoridades españolas; lo hizo a través del duque de Frías, representante español ante el Gobierno de Inglaterra. Este, a su vez, remitió el despacho al primer secretario de Estado, Evaristo Pérez de Castro, subrayando la sensatez de varios de los argumentos de Zea a favor del acuerdo político. Casi dos meses después de la recepción de los documentos, Frías, muy a su pesar, comunicó a Zea que:

después de considerar detenidamente [la diplomacia española] la propuesta de reconciliación entre la España y sus provincias disidentes de ultramar, ha encontrado que la base y la naturaleza de aquellas propuestas es de todo punto inadmisibles.⁵⁰⁰

Desestimadas todas las ideas reconciliadoras que surgieron durante el período emancipador, todavía tendrían que pasar muchos años antes de que América concibiera a los españoles como aliados y hermanos. Por el momento, y hasta mediado el siglo XIX, como explicaré a continuación, los proyectos hispanoamericanos de unidad traen causa de la amenaza hipotética que España ejerce sobre la independencia y el modelo de gobierno republicano de América. Las inquietantes intenciones de la antigua metrópoli se hacen más evidentes por cuanto las Antillas, adyacentes al continente, son un bastión militar

⁴⁹⁸ NAVAS SIERRA, J. A. (2000). *Utopía y atopía de la hispanidad. El proyecto de confederación hispánica de Francisco Antonio Zea*. Madrid: Ediciones Encuentro, pp. 15-18.

⁴⁹⁹ SUÁREZ, M. F. (1955). *Doctrinas internacionales*. Bogotá: Imprenta Nacional, p. 93.

⁵⁰⁰ NAVAS SIERRA, J. A., *op. cit.*, pp. 25-33.

considerable en poder de España. Ello nos lleva, como tendré ocasión de analizar en las líneas que siguen, al hecho de que en América muchos consideren las últimas colonias ultramarinas españolas como el obstáculo de mayor envergadura que hay que sortear para obtener una aproximación productiva política y mercantil entre naciones hermanas a ambos lados del mar.

Como he anticipado, desde la época de la emancipación de la América que fuera española, se ha enraizado en aquellos nuevos estados una corriente de pensamiento que se despliega, en términos políticos, haciendo de los valores republicanos una causa común y, en términos estratégicos, comprometiendo un auxilio mutuo en defensa de la recién adquirida independencia política. El material intelectual que aglutina la voluntad de las élites es la herencia hispana en sentido amplio. Por encima de sus diferencias y ubicaciones geográficas, sienten la fortaleza de una lengua y una cultura comunes a todas ellas. Por supuesto que, en estas primeras etapas del movimiento, España, pese a compartir legado cultural, queda inapelablemente fuera de la incipiente comunidad; de hecho, la antigua metrópoli es justo la encarnación de la amenaza neocolonial que los nuevos países sufren sobre sí. Tendrían que pasar varias décadas para que en la península cobrara forma una idea similar, un panhispanismo en sentido propio, que aglutinara los intereses y las posibilidades de todas las naciones de raíz hispánica, en este caso incluyendo a la propia España.

El primer evento confederativo hispanoamericano tuvo lugar en la ciudad de Panamá y fue convocado por el propio Simón Bolívar en 1826, animado de convicciones americanistas. Este pensaba que la formación de una sola nación, compuesta por todos los pueblos del Nuevo Mundo, era una idea grandiosa. Si todos ellos compartían origen, lengua, costumbres y religión, bien podrían entonces compartir un solo Gobierno.⁵⁰¹ Las sesiones se prolongaron durante el transcurso de tres semanas. Allí se debatieron cuestiones de interés general, como la práctica del arbitraje en caso de disconformidad entre las partes, el comercio preferencial entre países miembros o el establecimiento de una alianza defensiva frente a eventuales planes de reconquista española. También se incluyeron entre

⁵⁰¹ Carta de Jamaica, redactada por Simón Bolívar. *Apud* GÓMEZ TOVAR, I. (2010). En búsqueda de la integración hispanoamericana. La Gran Asamblea de Panamá, 1826. En AA. VV. *De Panamá a Panamá. Acuerdos de integración latinoamericana 1826-1881*. Caracas: Editorial Arte, p. 17.

los asuntos a debatir la liberación de Cuba y Puerto Rico, remanentes del poder español en América; enclaves importantes sentimentalmente, puesto que ambas posesiones compartían herencia cultural con los países asistentes. Y también importantes desde el punto de vista estratégico por ser plataformas militares avanzadas sobre la América hispana, desde las que acumular fuerzas y lanzarlas sobre el continente en el caso de una supuesta intervención neocolonial o si hubiese que alargar el estado de guerra entre la metrópoli y sus antiguas colonias.⁵⁰² La cuestión de las Antillas adquiere una importancia especial para los fines de este trabajo, puesto que es el primer mensaje oficial sobre el particular que la comunidad hispanoamericana en su conjunto envía al reino de España. La posesión de Cuba y Puerto Rico convierte a la exmetrópoli en un enemigo demasiado cercano y la aleja, por tanto, del sentir común y de los intereses de los pueblos americanos.

Reforzando esta percepción, dos años antes de cristalizar el primer movimiento asociativo, países como México se habían anticipado previendo la amenaza que provenía de las Antillas. Lucas Alamán, del que hablaré más adelante, considera que mientras la más rica de las posesiones antillanas permanezca en poder español, no cesará la amenaza sobre el continente. Cree que aunque España carece de la riqueza necesaria para acometer empresas militares, Cuba se basta para proveerla.⁵⁰³ En tales circunstancias, Alamán sugirió que la política de México debería orientarse hacia la anexión de la isla, si fuera posible, y, como mal menor, a conseguir su independencia de España sin que cualquier otro pudiera engrandecerse a su costa. Desde la Secretaría de Relaciones Exteriores se cursaron órdenes a los representantes de México en Colombia y Estados Unidos con la misión de averiguar la opinión de los cubanos respecto a una unión con México.⁵⁰⁴ Durante la época colonial, las relaciones entre Nueva España y la isla de Cuba habían sido muy intensas por razones de proximidad territorial. Según el geógrafo, naturalista y viajero prusiano Alexander Von Humboldt, antes de la emancipación de las Américas, en España se tendía a considerar a Cuba, también a las islas Filipinas, como subordinadas de la metrópoli de México, unidas entre ellas, a su vez, por lazos de comercio, asistencia mutua y antiguos afectos.⁵⁰⁵

⁵⁰² REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 73.

⁵⁰³ ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO DE MÉXICO (1830). *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba*. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, p. 22.

⁵⁰⁴ *Ibidem*, p. 24.

⁵⁰⁵ HUMBOLDT, A. (1840). *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. París: Lecointe y Laserre, p. 6.

Ratificando la opinión de Lucas Alamán, Humboldt consideraba que el progresivo enriquecimiento de las aduanas de Cuba le habían permitido a España financiar los restos del ejército que combatió en Venezuela durante las guerras de independencia y de atender las necesidades de la guarnición que mantiene en la fortaleza San Juan de Ulúa, a las puertas de Veracruz.⁵⁰⁶

En 1821, cinco años antes, por tanto, del Congreso de Panamá, Simón Bolívar había intentado una aproximación transigente con las autoridades españolas cuando envió a la península a dos representantes plenipotenciarios en misión diplomática. Les autorizó a ofrecer a España, a cambio de sus [pretendidos] derechos sobre los territorios americanos, el reconocimiento colombiano de tales títulos de soberanía, mencionando expresamente a México «y demás territorios que no hubieran alcanzado la independencia del mismo modo que Colombia».⁵⁰⁷ La actitud diplomática de Bolívar no consiguió aproximar posturas con las autoridades peninsulares.

En este contexto se celebró el primero de los eventos confederativos americanos en 1826. A las sesiones acudieron representantes diplomáticos de la entonces denominada Gran Colombia (Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela), así como de Perú, México y de la llamada Federación Centroamericana, que comprendía a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. También asistieron representantes de Inglaterra y de los Países Bajos; los primeros, en calidad de observadores y los segundos enviados extraoficialmente.⁵⁰⁸ Al congreso se le aplicó el adjetivo de anfictiónico.⁵⁰⁹

Con respecto a los Estados Unidos del norte, su condición de ajeno a la identidad e intereses hispanoamericanos y su posición de neutralidad en los conflictos americanos con España hicieron que, en un principio, se vieran excluidos de la lista bolivariana de invitados, si bien finalmente, observando una política de equilibrios y conveniencia, los cancilleres de

⁵⁰⁶ *Ibidem*, p. 7.

⁵⁰⁷ *Ibidem*, p. 12.

⁵⁰⁸ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 74.

⁵⁰⁹ Anfictiónías: Hermandades religiosas de tribus de la antigua Grecia que se congregaban dos veces por año para tratar asuntos del templo. Los representantes que enviaban se conocieron como anfictiones. AA. VV. (1965). *Gran Enciclopedia del Mundo*. Tomo 2. Bilbao: Durvan Ediciones.

México y Centroamérica despacharon una invitación al presidente del norte, John Quincy Adams.

En un comunicado de prensa, su secretario de Estado, Henry Clay, explicaba las razones que aconsejaban a la administración norteamericana a participar y concluía que desentenderse de una confederación como la que se estaba gestando sería entregar demasiadas ventajas a la Gran Bretaña, que sí se había percatado del alcance político de la asamblea.⁵¹⁰ En cualquier caso, uno de los representantes norteamericanos que debían acudir al encuentro falleció poco antes y el otro llegó con el retraso suficiente como para no poder participar.⁵¹¹ Además de conocer las características de un bloque compacto de naciones vecinas, a los norteamericanos les interesaba especialmente averiguar los planes hispanoamericanos para las Antillas. En marzo de 1826, el presidente John Quincy Adams dijo sentir un enorme interés por el futuro de Cuba y Puerto Rico, que tanto pueden influir en los intereses del norte. Creía que un intento de invasión de Cuba por parte de las fuerzas combinadas de México y Colombia podía causar tal inestabilidad que la isla cayera en manos de una potencia marítima que no fuera España. O lo que era todavía peor: el casi seguro fracaso del intento podría acabar con un alzamiento esclavo a semejanza del que aconteció en Haití.⁵¹²

Los ministros plenipotenciarios del Perú sometieron un borrador del documento que creyeron debería discutirse a la consideración de los representantes del resto de naciones. El borrador constaba de un articulado de veinticinco puntos en el que se apreciaba claramente el temor a los españoles, que aparecían explícitamente mencionados en el artículo 4, y los comprometía a no aceptar, aislada e individualmente, el reconocimiento de España y a no hacerlo por dinero. En el artículo 6 se preveía una vigencia de los acuerdos permanentes mientras durase la guerra con España, y cuando aquella terminase, se reunirían con periodicidad bienal. En el punto número 13 se hablaba de fomentar la práctica corsaria contra el comercio español, y en el punto siguiente se exigía a la antigua metrópoli

⁵¹⁰ REZA, G. A. DE LA (2010). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho, p. 44.

⁵¹¹ *Ibidem*, p. 46.

⁵¹² RODRÍGUEZ, J. L., *op. cit.*, pp. 83 y 84.

el reconocimiento incondicional de la independencia de las naciones hispanoamericanas. En el número 15 se proponía el nombramiento de un responsable para redactar un informe que contuviera las razones que llevaron a los americanos a separarse de España. Por último, en el artículo 19 se sugería a continuar solicitando los buenos oficios de Inglaterra en su mediación con España.⁵¹³

El borrador de proyecto, a pesar de lo explícito de su redactado, se convertiría finalmente en otro documento, el de mayor trascendencia histórica que alumbró la conferencia. Se conoció como Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua. Su espíritu y sus contenidos servirían de base en los sucesivos intentos confederativos.

En el tratado se redactaron cláusulas que describían de manera específica la formación de una alianza militar, sostenida por un ejército y una armada confederados de nueva planta, cuyo propósito no era otro que el de preservar por todos los medios la independencia, tal y como estaba inicialmente previsto. También, como ya he mencionado, se abordaron cuestiones de arbitraje y fronteras. Por razones de diversa índole relacionadas con la inmadurez y la divergencia de intereses de los nuevos países, los acuerdos alcanzados en Panamá no obtuvieron la ratificación de las cámaras legislativas respectivas, con la única excepción de la Gran Colombia, lo que en términos jurídicos y prácticos representó un fracaso considerable.⁵¹⁴ No obstante lo decepcionante de los resultados, las causas que alimentaban la vocación confederal de las nuevas repúblicas permanecían en el ánimo de todos. México, por mano de su canciller, Lucas Alamán, tomó el testigo de la iniciativa anfictiónica en 1831, al poco tiempo de morir Bolívar, y desplegó la estrategia panamericanista, dividida en tres partes y conocida como Pacto de Familia. La primera de ellas consistía en la creación de un espacio comercial de ámbito exclusivamente hispanoamericano. Por un lado, se trataba de fomentar las relaciones comerciales recíprocas; por otro, de sustraer a los Estados Unidos del norte la posibilidad de fiscalizar la concesión de ventajas entre países de la región.⁵¹⁵

⁵¹³ SOCIEDAD DE LA UNIÓN AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE, *op. cit.* pp. 34-36.

⁵¹⁴ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 75.

⁵¹⁵ REZA, G. A. DE LA (2010). La diplomacia itinerante: Del Pacto de Familia al Congreso Americano de Lima, 1831-1848. *Revista Fuentes Humanísticas*, 22(40), 58.

La segunda etapa del Pacto de Familia debería materializarse mediante el despacho de invitaciones a las diferentes naciones. El 13 de marzo de 1831, en la misiva que Alamán remitió a las cancillerías de las repúblicas de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Provincias Unidas de Centroamérica, Perú, Chile, Bolivia y Colombia, propuso el debate de siete puntos clave, a saber: las bases sobre las que debía negociarse con España cuando esta se mostrase favorable al reconocimiento de la independencia, el trato con la Santa Sede, la celebración de tratados con potencias ajenas a la comunidad, las relaciones de amistad y comercio entre las nuevas repúblicas hispánicas, los auxilios militares recíprocos, los medios para el tratamiento de las desavenencias y la demarcación de fronteras.⁵¹⁶ Una agenda, en definitiva, muy similar a la que Simón Bolívar propusiera para el Primer Congreso de Panamá en 1826. En la invitación, Alamán advertía a sus homólogos de la conveniencia de restarle importancia a la convocatoria frente a terceros países, pues consideraba necesario presentar la asamblea como rutinaria y carente de contenidos de fondo; de ese modo, trataba de evitar los recelos norteamericanos y europeos frente al impulso asociativo.

Por eso, Alamán decidió en esta ocasión excluir de la lista de invitados a los estados del norte y a todas las potencias europeas, a los que suponía animados por intereses muy encontrados con los hispanoamericanos y deseosos, por lo tanto, de que se diera un nuevo fracaso. Alamán creía que esta nueva asamblea debía ser como una «reunión de familia».⁵¹⁷

El tercer tramo del Pacto de Familia consistió en el envío de embajadas a las diferentes repúblicas con la idea de suscribir tratados bilaterales que sirvieran de estructura a futuros acuerdos entre todas las partes.⁵¹⁸

Lucas Alamán, descendiente de españoles acomodados, completó el enfoque bolivariano de América y siempre se significó como un defensor de la idea de unidad

⁵¹⁶ HERNÁNDEZ JAIMES, J. (2016) La metrópoli de toda América. Argumentos y motivos del fallido hispanoamericanismo mexicano 1821-1843. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (51), 25.

⁵¹⁷ *Ibidem*, p. 26.

⁵¹⁸ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 60.

hispanoamericana. Anticipándose a las corrientes de pensamiento que, décadas más tarde, surgirían en la península, Alamán imaginó una gran asamblea formada por todas las naciones que un día estuvieron unidas por la monarquía hispánica y que incluyese, y esto sucedía por segunda vez en el pensamiento político americano, a la propia España.⁵¹⁹ Tras la asamblea del istmo, en 1926, se concibe por vez primera una identidad estrictamente hispana del movimiento confederal interamericano.

Alamán recelaba de terceras potencias y comenzó a observarlas como futuras antagonistas. El canciller mexicano percibía que la América del Norte tendía a ocupar la esfera de influencia que antes perteneciera a España, e intentó contrarrestar el plan proponiendo un México poderoso e influyente en la región. En las instrucciones reservadas que cursó a sus propios enviados plenipotenciarios, les ordenaba que orientasen sus esfuerzos al propósito de convertir la ciudad de México en sede permanente de las reuniones regionales. De algún modo, soñaba con convertir a México en la «metrópoli de toda América», al menos en lo tocante a relaciones exteriores.⁵²⁰

A pesar de los esfuerzos diplomáticos desplegados por la cancillería mexicana, los preparativos para la celebración de una nueva asamblea regional no arrancarían hasta 1846. En noviembre de ese año, por iniciativa del ministro peruano de Relaciones Exteriores, se cursó invitación a los Gobiernos de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Argentina, Estados Unidos, Centroamérica, México y Brasil para asistir a un nuevo congreso. La convocatoria aludía a un estado de necesidad derivado de supuestos planes españoles para la reconquista de Ecuador.⁵²¹ No se hacía, en cambio, ninguna alusión al inminente conflicto entre México y los Estados Unidos.⁵²²

⁵¹⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, M., *op. cit.*, p. 138.

⁵²⁰ HERRERA DE LEÓN, F. (2014, ene.-abr.). Lucas Alamán, estadista y artífice de las misiones por un pacto de familia. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (97), 182.

⁵²¹ Rumores insistentes que acabarían activando la convocatoria y daban cuenta de la inminente intervención militar del expresidente de Ecuador, José Flores, depuesto en 1845, intervención que contaba con la ayuda de España. Tal iniciativa se consideró un asunto de trascendencia general, ya que se consideraba una injerencia de una potencia europea en los asuntos americanos.

⁵²² El texto completo de la circular, en Congresos Americanos de Lima, documento 82, decía como sigue: «Hace tiempo que las Repúblicas americanas han conocido la necesidad de asegurar su independencia y sus Instituciones, formando para ello un Congreso de Plenipotenciarios que, por acuerdo de los gobiernos que aceptaron el proyecto, debía reunirse en Lima. Circunstancias imprevistas dejaron sin realizarse aquella medida, mas los últimos sucesos de la península y la invasión del Ecuador bajo los auspicios del Gobierno

La alarma provino de la conspiración del general ecuatoriano Juan Flores, presidente de su país durante varios períodos, que fue derrocado en 1845, razón por la cual tuvo que emprender el exilio en España. Una vez allí, urdió planes, con cierto éxito, para instaurar en su país una monarquía tributaria de la española, en la que coronaría a Juan Muñoz y Borbón, hijo de la entonces reina y regente del reino, María Cristina. El futuro rey contaba solo con diez años de edad.⁵²³

De los países convidados, únicamente acreditaron representantes, además del país anfitrión, Bolivia, Chile, Ecuador y Nueva Granada.⁵²⁴ Entre los dos primeros acontecimientos anfictiónicos —Panamá, 1826, y el fallido Pacto de Familia, promovido por México en 1831— y la nueva convocatoria peruana de 1846, llegó el largamente esperado reconocimiento español de la independencia de México en 1836, consignado en un tratado bilateral conocido como Santa María-Calatrava. Al acuerdo se le añadió una cláusula secreta para la salvaguarda de la soberanía española en las Antillas, de acuerdo con la cual el Gobierno de México prestaba garantías al de España con respecto a la pacífica posesión de las islas de Cuba y Puerto Rico;⁵²⁵ en lo sucesivo, México no podría suscribir ningún convenio americano en cuyo redactado se contuviera el propósito de la liberación de las últimas colonias españolas en América.

Ese reconocimiento español tan tardío contrastaba vivamente con el sentido británico de la oportunidad, mostrado ya en 1824, cuando la Gran Bretaña reconoció al nuevo estado mexicano. Al cabo de un año, en 1825, cobró forma un tratado de comercio entre ambas naciones, que finalmente no sería ratificado por México. Pero en 1826, diez años antes de que España aceptara los hechos, se solventaron las dificultades que impidieron la

español han venido a descubrir que los pueblos sudamericanos tienen necesidad de unirse y formar alianzas para repeler pretensiones extrañas y azarosas a la causa americana. Ninguna ocasión puede presentarse más favorable que la actual para la ejecución de aquel proyecto, y por ello me dirijo, a nombre del gobierno peruano, al de V.E, para invitarle a que nombre el Plenipotenciario, si fuere de su opinión la reunión de un congreso, que pueda fijar, de un modo sólido, las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sudamérica.

⁵²³ BRICEÑO RUIZ, J. (2015). Los congresos hispanoamericanos en el siglo XIX: La identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo. *Ciclos*, XXVI(XXII, 44-45), 167.

⁵²⁴ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, p. 61.

⁵²⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO (1927). *Tratado de paz con España (Santa María-Calatrava)*. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 106 y 107.

perfección del contrato, y México y Gran Bretaña suscribieron un tratado bilateral de amistad, navegación y comercio; el primero que la nueva nación azteca celebraba con una potencia europea.⁵²⁶ El reconocimiento de la independencia por parte de España y el conflicto que enfrentó a México con los Estados Unidos del norte ayudan a comprender la inactividad mexicana en este nuevo ciclo de conferencias interamericanas.

Volviendo a 1846, el documento más importante que se redactó en este nuevo congreso estableció un acuerdo de confederación entre las repúblicas de Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Nueva Granada. El tratado contenía una exposición de motivos y un desarrollo de veinticuatro puntos. Los propósitos del acuerdo no variaban mucho con respecto al Primer Congreso Anfictiónico de Panamá, celebrado dos décadas atrás. En la exposición de motivos, los representantes de los países asistentes reconocen la posición de debilidad en la que todavía se encuentran las nuevas repúblicas, lo que las hace presas fáciles de terceras potencias. Proponen como reacción natural el amparo recíproco e insisten sobre el origen y la cultura comunes en todas las naciones participantes, lo que de hecho los convierten, a su criterio, en miembros de una sola nación.⁵²⁷

A pesar del voluntarioso redactado, durante la celebración de las sesiones se produjeron episodios de cierta deslealtad. Uno de ellos fue la negociación del tratado conocido como Mallarino Bidlack entre Nueva Granada y los Estados Unidos, de acuerdo con el cual la Unión del norte se comprometía a garantizar la soberanía neogranadina sobre el istmo de Panamá. Finalmente, sirvió de pretexto para futuras intervenciones. Entre los Gobiernos de La Nueva Granada y Costa Rica, el punto caliente que aconsejó a los colombianos la búsqueda de protección fue el desencuentro en la demarcación fronteriza de la región del istmo, localización del futuro canal interoceánico, vital para los intereses mercantiles de todos, pero especialmente de los norteamericanos.⁵²⁸ Resulta paradójico que, de manera simultánea a la celebración de un congreso americanista, cuyo principal propósito consistía en preservarse de injerencias extrañas, Nueva Granada comprometiera su margen de actuación poniéndose en manos norteamericanas, las mismas que durante idéntico período

⁵²⁶ ZULUETA, M. C. (2015). *México en el mundo 1830/1880*. Barcelona: Taurus, pp. 10 y 11.

⁵²⁷ Preámbulo del Tratado de Confederación. Lima, 8 de febrero de 1848.

⁵²⁸ SÁNCHEZ PADILLA, A., *op. cit.*, p. 197.

estaban desposeyendo a México, nación hermana, de una parte gigantesca de su territorio.⁵²⁹

El artículo 1 del tratado, fiel a la memoria anfictionica, establece el deber de auxilio recíproco mediante fuerzas terrestres y marítimas armadas al efecto. La soberanía y la integridad territorial son los valores superiores que hay que preservar. El artículo 2 se despliega en la descripción de la serie de supuestos que activarían la ejecución de los compromisos contenidos en el artículo anterior. Atendiendo a la inestabilidad propia de las naciones incipientes, en el artículo 8 se describen los supuestos de agregación o segregación de territorios entre una o varias naciones miembros de la asamblea; se prevé que la modificación de los límites territoriales deberá contar con el visto bueno de la asamblea de plenipotenciarios, luego de evaluar sus consecuencias en términos de seguridad común. A continuación, se establecen protocolos de mediación y arbitraje entre partes, se apela a la práctica de los buenos oficios y se hace defensa de los fines pacíficos del tratado.

En artículos sucesivos se aborda la cuestión de los reos por delitos de rebelión que se encuentren exilados en el espacio común y se vuelve sobre la cuestión militar, regulando los costes e indemnizaciones relacionados con la defensa comunitaria. Los artículos 21 y 22 se ocupan de los límites del poder ejecutivo delegado en el congreso de plenipotenciarios, frente a sí mismos y frente a terceros. Los dos últimos puntos del articulado exhortan a las naciones que no han asistido a la asamblea a adherirse al pacto y establece el período de ratificación del tratado por las respectivas cámaras legislativas, que no debe exceder de veinticuatro meses.⁵³⁰

Del mismo modo que sucediera en Panamá en 1826, tampoco se ratificaron los acuerdos de Lima.

⁵²⁹ SOLER, R. (1980). *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*. México: Siglo XXI Editores, p. 164.

⁵³⁰ Tratado de Confederación, Lima, 1848. SOCIEDAD DE LA UNIÓN AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE, *op. cit.*, 68-81.

Además del citado Tratado de Confederación, durante la Asamblea de Lima (1847-1848) se aprobó un tratado subordinado de comercio y navegación que no alcanzó un relieve espacial por la práctica inexistencia de intercambios comerciales entre las partes contratantes. Solo nos sirve para atisbar la importancia que los Gobiernos conceden a las prácticas asociativas en cuestiones de comercio libre.⁵³¹ El estado de cosas a mitad del siglo XIX nos muestra un espacio territorialmente enorme, ocupado por estados débiles e inestables, cuando no todavía en formación, expuestos a numerosas amenazas, con la fuerza de una herencia cultural común, pero con total incapacidad política, económica y militar para hacer de esa circunstancia una oportunidad.

En la península, algún medio de comunicación comparte en lo sustancial el punto de vista americano e imagina el papel que la historia y las circunstancias habrían reservado para España. *El Eco del Comercio* augura también la desaparición de las repúblicas hispanoamericanas si estas no son capaces de unirse y presentar una resistencia común frente a los Estados Unidos del norte. Porque, razona, no puede esperarse ninguna ayuda de las potencias de la remota Europa, entre las que prevalecerá su interés concreto sobre las causas humanitarias, justas pero demasiado alejadas. En una aproximación interesante, expone que solo España, como madre patria de todos aquellos territorios, puede ofrecer algún tipo de colaboración, aunque también reconoce que, lejanos ya los tiempos de los antiguos reyes, la que fuera metrópoli no puede enviar ejércitos ni navíos a proteger a las naciones hermanas, pero sí puede ofrecer consejo y mediación. Coincidiendo con el desastre mexicano a manos de los vecinos del norte, el periódico critica que «nuestro» embajador haya abandonado el antiguo virreinato. También se muestra muy disconforme con la negativa española a aceptar el establecimiento de un protectorado en Santo Domingo, que dice haberse ofrecido repetidas veces y que podría servir, en cierta medida, de muro de contención a los avances del norte. Si lamentablemente la nacionalidad mexicana pereciera, como el anónimo autor considera probable, el golfo de México sería como un mar interior norteamericano. En este momento conecta los intereses americanos del sur con la España peninsular, porque habla de una sólida alianza que, en primer lugar, contenga a los norteamericanos y, en segundo lugar, permita ejercer a España una

⁵³¹ SOLER, R., *op. cit.*, p. 165.

influencia moral y material que mejore el comercio peninsular. Por último pero muy importante, anuda la creación del bloque hispano con la imprescindible defensa de Cuba. Es una manera de dar la vuelta a los temores hispanoamericanos y señalar el servicio que la madre patria puede prestar a las nuevas repúblicas.⁵³²

Muy poco antes, el mismo periódico daba cuenta de la capitulación de México ante las armas del norte. En las líneas que trata el asunto, el autor se muestra afligido por el resultado, tan gravoso para la raza española, y no escatima en críticas al presidente Santa Anna, del que señala su ambición y su impericia. Tampoco regatea en reproches a la iglesia mexicana, de la que dice no haber sido capaz de sacrificar una pequeña parte de sus riquezas para empeñarla en la defensa de la nación. Advierte el articulista, frente a todos aquellos que en España todavía piensan que una monarquía hubiera salvado a México, que el resto del continente ya ha demostrado su aversión al sistema monárquico de gobierno y que, de haberse instaurado, todos los nuevos países se hubieran unido para erradicarlo; como ejemplo se remite a la trama de Flores en Ecuador que he mencionado anteriormente. Concluye apelando a una idea que, con diferentes matices, comparten sectores sociales a ambos lados del Atlántico: frente a la unión y confederación del norte solo cabe la formación de una réplica en el sur.⁵³³

De la misma manera que la conspiración del expresidente Juan Flores activó las alarmas y accionó los resortes del engranaje asociativo en 1846, las intervenciones filibusteras de William Walker en Centroamérica, a partir de 1855, encendieron la llama del conocido como Tercer Congreso Hispanoamericanista.

El cuatro de mayo de 1855, zarpó de San Francisco el bergantín *Vesta* con cincuenta y ocho hombres a bordo al mando de William Walker, médico, periodista, abogado y fanático religioso al servicio de los intereses políticos de los hombres poderosos del sur estadounidense. El objetivo de la expedición era la conquista de Nicaragua y, más tarde, de nuevos territorios centroamericanos. El objetivo era agregarlos a los estados esclavistas del sur norteamericano. Lo novedoso de la iniciativa es su carácter privado, puesto que la

⁵³² *El Eco del Comercio*, 23 de octubre de 1847.

⁵³³ *El Eco del Comercio*, 17 de octubre de 1847.

expedición fue pertrechada por sectores agrícolas esclavistas.⁵³⁴ William Walker llegó a proclamarse presidente de Nicaragua. En el proceso judicial que siguió a su derrota, este pretendió convertirse en reo de delitos políticos, si bien las acusaciones a las que hubo de hacer frente fueron de piratería y filibusterismo.⁵³⁵

En la práctica filibustera que viene del norte, los intereses de España y la condición de víctima confluyen, en 1850, con los de América, tal como he señalado en el capítulo dedicado a los antecedentes en Cuba. En este sentido, Narciso López, líder militar de los anexionistas, protagonizó ese año un intento de desestabilización de la gran Antilla que fue desbaratado por los efectivos militares españoles de la isla.

En relación con la autoría de la incursión de López, las autoridades peninsulares no mostraron dudas. Ángel Calderón de la Barca, ministro de España en Washington, presentó una enérgica protesta frente a la administración norteamericana, concretamente ante el secretario de Estado John Clayton, instando a las autoridades a colaborar con más diligencia en la prevención de tales expediciones.⁵³⁶ De manera acelerada, se está fraguando un eslabón que une los intereses panhispanistas americanos y los intereses del mismo signo españoles; ambos movimientos coinciden en apreciar la peligrosidad de los Estados Unidos para la supervivencia de la cultura hispánica. Los norteamericanos se están subrogando, por tanto, en la posición de los españoles como principal amenaza. No es un detalle menor que entre los años 1846 y 1848, en una guerra de resultados dolorosos para México, los Estados Unidos del norte hayan tomado por la fuerza casi 2 millones de kilómetros cuadrados de territorio mexicano, que correspondían a los estados de Nuevo México y California.⁵³⁷ Han mostrado con claridad sus intenciones y sus capacidades para ejecutar los postulados del Destino Manifiesto.

Volviendo a los esfuerzos confederativos, como ya he apuntado, las nuevas naciones se encuentran inquietas debido a amenazas filibusteras externas. En estas condiciones, la

⁵³⁴ MEDAGLIA GÓMEZ, M. A. (2007). William Walker en Centroamérica. *Espiga*, (14 y 15), 7 y 8.

⁵³⁵ MILLA REYES, J. (1959). El proceso contra William Walker. *Mar Océana*, (6), 129.

⁵³⁶ VAN AKEN, M. J., *op. cit.*, p. 64.

⁵³⁷ CUE CÁNOVAS, A., *op. cit.*, p. 178. Editorial Trillas. México DF 1960.

nueva iniciativa anfictiónica la tomó Venezuela. Por mano de su ministro de Relaciones Exteriores, Jacinto Gutiérrez, se envía una nota circular a los diferentes Gobiernos hispanoamericanos en la que se explican los motivos de alarma y la conveniencia de celebrar una nueva sesión. Tras diferentes convocatorias, la llamada cristalizó en un proyecto de *Tratado que fija las bases de unión de las repúblicas americanas*, suscrito en Santiago de Chile en septiembre de 1856 por los representantes de Chile, Perú y Ecuador. De este documento cabe señalar la especial importancia que se concedió a los aspectos del comercio libre entre las partes.⁵³⁸ Con un encabezamiento familiar, «En nombre de la Santísima Trinidad», da comienzo un articulado en el que, por vez primera, se relegan a la parte central del mismo (artículos 14,15 y 16) las cuestiones relativas a seguridad y el socorro mutuo militar en caso de agresión extranjera. Los primeros artículos, por el contrario, se ocupan de la unión nacional, la libre circulación de bienes y la transnacionalidad de los ciudadanos de los países firmantes, en un claro giro hacia posiciones mercantilistas.⁵³⁹ La cuestión militar pasa a ser un asunto secundario, porque el enemigo tradicional de los nuevos territorios, España, ya había avanzado para entonces un buen trecho en la normalización diplomática y el reconocimiento oficial de las respectivas independencias, desdibujando de este modo su potencial como agresor. En 1857, la antigua metrópoli mantenía ya relaciones oficiales con México desde 1836; con Ecuador, desde 1840; con Chile, desde 1844; con Venezuela y Uruguay, desde 1845; con Bolivia, desde 1847; con Costa Rica y Nicaragua, desde 1850, y con la República Dominicana, desde 1855.⁵⁴⁰ El presidente de Chile, Manuel Montt, en un discurso frente al Congreso de los Diputados del país, habló del nuevo tratado suscrito, Unión Americana, del que dijo que facilitaría las pacíficas relaciones entre todas las repúblicas hispanoamericanas y sería garantía de estabilidad frente a agresiones criminales. El viento sopla ya en otra dirección y el destinatario de la acusación en este caso no es España. Montt hace gala de las excelentes relaciones que Chile mantiene con las potencias del viejo mundo, incluyendo a España, ante la que ha acreditado un ministro plenipotenciario:

[...] cerca de la reina de España para cultivar más particularmente las relaciones que nos

⁵³⁸ SOLER, R., *op. cit.*, p. 166.

⁵³⁹ Tratado continental celebrado en Santiago de Chile el 15 de septiembre de 1856. SOCIEDAD DE LA UNIÓN AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE, *op. cit.*, p. 104-113.

⁵⁴⁰ LÓPEZ OCÓN, L., *op. cit.*, p. 60.

ligan con una nación que, como la patria de nuestros padres, tiene especiales títulos a la amistad y simpatía de Chile.⁵⁴¹

Esta predisposición hacia la madre patria no será suficiente para que el conservador Montt pueda evitar ásperas críticas que vendrán desde sectores progresistas de la península. Le acusan de falta de patriotismo, de falta de capacidad para hacer el bien, de ser un habilidoso leguleyo siempre dispuesto al engaño, y de ejercer, en fin, un poder egoísta y corruptor.⁵⁴²

Muy poco tiempo antes de que el presidente de Chile se refiriera a España en términos amistosos, Juan Nepomuceno de Pereda, diplomático mexicano nacido en Comillas (Cantabria), reflexiona concienzudamente sobre la idea, los beneficios y las desventajas de agregar a España a la confederación hispanoamericana. Su propuesta se divide en tres partes. La primera comprende el análisis y la constatación de la amenaza sajona, encarnada en los Estados Unidos, sobre la raza latina. En segundo lugar, justifica la necesidad de un congreso de plenipotenciarios hispanos al objeto de forjar una alianza defensiva. Por último, se extiende sobre la conveniencia, incluso la necesidad, de incorporar otras naciones de raza latina al pacto de unión, cuando menos a España.⁵⁴³

Anticipándose, o coincidiendo, con el pensamiento mercantil americanista del progresismo avanzado español del que hablaré a continuación, Pereda, en la mencionada tercera parte de su informe, sopesa las ventajas e inconvenientes del acercamiento a la madre patria. Considera que España, en alianza con las que fueron sus colonias, mejoraría la condición de sus relaciones con ellas y adquiriría una posición de privilegio en la familia de naciones que hablan su lengua, profesan su religión y comparten su cultura. Sostiene que los españoles podrían ampliar sus mercados y agigantar su comercio y navegación, llevándolos mucho más lejos de lo que actualmente alcanzan. También considera la empresa como

⁵⁴¹ CONGRESO NACIONAL DE CHILE (1861). *Discurso del presidente de la república en la apertura del congreso nacional, 1 de junio de 1858. Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso. Memorias Ministeriales correspondientes a la Administración Prieto. 1831-1861*. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril, pp. 240-242.

⁵⁴² *La América*, 8 de diciembre de 1861.

⁵⁴³ NEPOMUCENO DE PEREDA, J. (1857). *Memoria reservada sobre la necesidad de un Congreso de plenipotenciarios de los diversos estados hispano americanos*. Guatemala: Archivo Histórico Diplomático Mexicano, p. 163.

gloriosa para España, ya que mientras colabora con sus antiguos dominios, contribuye al sostenimiento de su raza. Entre las desventajas de tal alianza, Pereda señala lo tardío de la iniciativa, porque los estados el norte ya se han extendido demasiado. También recuerda que España todavía no ha reconocido a la totalidad de las nuevas repúblicas, lo que puede suponer un obstáculo importante.⁵⁴⁴

Después de muchos años de desencuentros, recelos y desavenencias entre España y América, aparece un pensamiento en ambas posiciones que parece confluir. Y es que, alentados por la dirección de la política exterior del reino, también en la España peninsular, a mediados de la década de los años cincuenta del siglo XIX, una élite burguesa pujante, espoleada por una relativa bonanza en el comercio exterior, empieza a concebir la idea de recuperar posiciones perdidas e intensidad comercial con el Nuevo Mundo que fuera español, coincidiendo netamente con Pereda. El contexto económico general es visiblemente expansivo; durante las sesiones a cortes del Bienio Progresista (1854-1856) se aprobaron leyes de ferrocarriles y de colonización agrícola, y se proyectaron carreteras, mientras que en el resto del mundo aparecían enormes compañías mercantiles y se generalizaba la práctica del crédito.⁵⁴⁵ Al lado de las élites comerciales, se significaron sectores del liberalismo progresista avanzado español, que secundaron a aquellas en el replanteamiento de las relaciones entre los nuevos estados y la antigua metrópoli.

Proponen unos y otros, políticos y comerciantes, un giro panhispanista en la política exterior española que facilite los intercambios y obtenga ventaja de la gran herencia cultural que tienen en común. Junto a la ofensiva diplomática y mercantil sobre el espacio hispanoamericano, los liberales avanzados defenderán en lo sucesivo un reformismo colonial en las Antillas que reconozca los derechos de participación política en los asuntos del Estado a los españoles de América; también defenderán la abolición de la esclavitud y la sustitución de la mano de obra forzada por trabajadores asalariados, consolidando de este modo en España lo que en América ya estaba asentado desde la etapa de la independencia. Asimismo, tratan los destinos de las últimas posesiones ultramarinas

⁵⁴⁴ *Ibidem*, pp. 186-189.

⁵⁴⁵ SANROMÁ, J. M. (1894). *Mis memorias, 1852-1868*. Vol II. Madrid: Tipografía de los hijos de M. G. Hernández, pp. 281-282.

españolas y del resto de la América hispana.⁵⁴⁶

Al servicio de esta nueva manera de ver las cosas, aparecieron en España varias publicaciones de gran nivel intelectual, como *La Revista Española de Ambos Mundos*, que vio la luz en 1853. Editada por Francisco de Paula Mellado, la publicación se ocupa de la relación entre España e Hispanoamérica desde el punto de vista social, político y económico.⁵⁴⁷ Igualmente, es menester destacar el periódico *La América*, cuyo primer número aparece en 1857. Se trata de una de las publicaciones doctrinales más prestigiosas del XIX español, que fue fundada y dirigida por Eduardo Asquerino. La publicación, de periodicidad quincenal, se hizo eco de las opiniones de reputados colaboradores americanos y españoles. También se ocupó de las relaciones exteriores de España y de la influencia de los Estados Unidos en el continente sudamericano. Algunos ejemplares se acompañaron de un suplemento llamado *El Boletín de Ultramar*.⁵⁴⁸

También en 1857 aparecería el periódico *El Museo Universal*, fundado y dirigido por el catalán José Gaspar Maristany, que abarcaba temas de ciencia, literatura, artes, industria y conocimientos útiles.⁵⁴⁹ Más adelante, comenzaron a editarse en España varias publicaciones americanistas, como la *Revista Hispanoamericana*, en 1864, *La Ilustración Española y Americana*, en 1868, o *El Correo de España*, en 1870.⁵⁵⁰

En 1855, dos años antes, por tanto, de fundar el influyente periódico *La América*, el progresista Eduardo Asquerino, con experiencia como editor en México —*El Eco de España*— y con bagaje diplomático en Chile, le escribió un largo despacho al ministro de Estado español, Claudio Antón de Luzuriaga, en el que adoptaba una postura anfictiónica. En ese escrito proponía que España promoviera la formación de una liga de antiguas colonias hispanas y que incluyera a Brasil. En lugar de una unión política, Asquerino abogaba por una alianza de carácter militar que protegiera a las repúblicas hispanas frente

⁵⁴⁶ LÓPEZ OCÓN, L., *op. cit.*, pp. 24 y 25.

⁵⁴⁷ RUBIO CREMADES, E. (2013). Hispanoamérica y España a mediados del siglo XIX. El escritor Francisco de Paula Mellado y la Revista Española de Ambos Mundos. *Anales*, (25), 317 y 324.

⁵⁴⁸ Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. *La América*. Descripción.

⁵⁴⁹ Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. *El Museo Universal*. Descripción.

⁵⁵⁰ LÓPEZ OCÓN, L., *op. cit.*, p. 49.

al empuje de los Estados Unidos. Los miembros de la alianza se comprometerían a impedir el establecimiento de potencias extranjeras y la venta de algún territorio. Además, el enviado español proponía un proyecto general para el desarrollo económico y el progreso social. De acuerdo con su plan, cada nación contraía un compromiso para defender los Gobiernos legítimamente constituidos. También proponía fomentar la inmigración para obtener abundante mano de obra. Del mismo modo, consciente de la desconfianza que todavía suscitaba España entre las nuevas repúblicas, sugería que la iniciativa pareciera arrancar en América, preferiblemente desde Brasil o Chile. El ministro de Estado acogió la idea con frialdad y habló de esperar una ocasión más oportuna. Poco tiempo después, y con los progresistas ya fuera del poder, Asquerino abandonó el servicio diplomático.⁵⁵¹

En un artículo publicado en los primeros tiempos, *La América* describe con claridad el carácter de la influencia que España debe ejercer en el espacio hispanoamericano, la cual contradice la visión conservadora más próxima a los criterios de conquista y a los argumentos relacionados con la fuerza y con las antiguas tradiciones. El texto propone una aproximación panhispánica desde el lado español a través de las artes, la política y la civilización, olvidando la nostalgia por las tradiciones y mostrando a las repúblicas hispanas el aspecto de la España moderna, la que vive en la realidad de los tiempos y no la que solo ocupa páginas de la historia.⁵⁵² El giro panhispanista que proponen los liberales avanzados es un intento de terminar con la época en la que desde España se prestaban oídos y ayudas a todas las tentativas involucionistas que florecían en América. Félix de Bona, economista español partidario del librecambio y futuro cofundador de la Sociedad Abolicionista, de la que ya me he ocupado en el capítulo dedicado a la economía, analiza el asunto en las páginas de *La América*. Cree que en todos los bandos americanos reaccionarios se daba la tendencia, más o menos explícita, a reconocer la extinta soberanía española en el Nuevo Mundo, y que eso justamente alimentó el intervencionismo español en América, tan temido y criticado por progresistas y americanistas en general.⁵⁵³

Por lo tanto, tenemos en España un grupo selecto de liberales avanzados inclinados al

⁵⁵¹ VAN AKEN, M. J., *op. cit.*, pp. 82 y 83. ⁶¹

⁵⁵² *La América*, 24 de marzo de 1857.

⁵⁵³ *La América*, 24 de agosto de 1861.

panhispanismo propio, esto es, aquel que incluyera a una España cercana y colaboradora con la nueva comunidad de naciones, una vez se hubieran disipado las sospechas sobre las intenciones neocoloniales de la antigua metrópoli. Y tenemos una amenaza territorial y política que ahora se traslada desde Madrid hacia Washington y, lo que es más importante, se cierne por igual sobre la España ultramarina que sobre la América hispana. En este momento, la totalidad de la comunidad hispánica puede temer a un enemigo común y a su célebre e infelizmente constatado Destino Manifiesto. Se abre, de este modo, una ventana de oportunidad para aquellos que creen en la idea de un panhispanismo integrador transatlántico de tintes democráticos en un espacio común de comercio y pensamiento libres.

Estrechamente relacionada con el temor al norte, y de manera cercana en el tiempo a la nueva iniciativa confederativa, se desarrolla en España la misión del plenipotenciario mexicano Buenaventura Vivó, enviado del presidente Antonio López de Santa Anna ante la Corte de Isabel II. Durante el tiempo que dura su embajada, entre 1853 y 1855, se extiende en explicaciones sobre los intereses hispanoamericanos de España. Su discurso consiste en subrayar las relaciones de familia, la cultura y el idioma comunes como elementos que la sitúan en una posición de privilegio para el establecimiento de relaciones de amistad sinceras con las repúblicas hispanoamericanas. Insta a España a aprovecharse de lo que él llama «sentimiento de raza» y a cooperar en la defensa común del hemisferio frente a los Estados Unidos. Si bien apunta, como ya hiciera Pereda, que algunos territorios no han sido todavía reconocidos por la antigua metrópoli, no ve en ello un obstáculo insalvable en el camino común.⁵⁵⁴

Vivó ha viajado a España comisionado por el presidente de la república de México para proponer al Gobierno de su majestad católica la celebración de un tratado de defensa mutuo entre la nación azteca y España. Desde que en 1826 las naciones hispanoamericanas identificaran a la monarquía hispánica con el gran enemigo de su independencia, México entre ellos, e hicieran de la liberación de Cuba y Puerto Rico una causa panamericana, han pasado menos de treinta años. En ese momento, Vivó promueve una alianza que le asegure

⁵⁵⁴ VIVÓ, B., *op. cit.*, p. 16.

a su país los restos de su integridad territorial, pero también a España protección frente al apetito anexionista norteamericano, con respecto a Cuba en particular y a las Antillas en general. Sugiere que dicha alianza podría extenderse al resto de naciones hispanas. Ordena a sus colaboradores trasladar la cuestión a los representantes mexicanos en Londres y París para asegurarse, en el peor de los casos, la disposición neutral de los Gobiernos de Francia e Inglaterra, o, en el mejor de ellos, la adhesión al tratado de ambas potencias europeas, a las que supone con motivos más que sobrados de enemistad hacia la Unión.

Asimismo, plantea en los círculos diplomáticos europeos tres grandes cuestiones: de qué manera entienden las aspiraciones norteamericanas que conllevan un incremento territorial a cualquier medio, en qué medida consideran la conservación de la nacionalidad mexicana y si están dispuestos a defenderla por tal de preservar el equilibrio político en América, y, finalmente, y dada su buena disposición hacia los títulos españoles de posesión de Cuba, cómo contemplan la firma de un tratado defensivo hispano-mexicano.

Vivó imagina a los franceses muy proclives a la conservación de la raza latina en el sur de América, y a los ingleses también, pero en este caso, por razón de rivalidad con los Estados Unidos, no por identidad racial.⁵⁵⁵ Buenaventura Vivó es un gran conocedor de la isla de Cuba. Durante los años que transcurren de 1846 a 1853 ejerció como cónsul de la república de México en la gran Antilla, por lo que conoce de primera mano los temores de las autoridades españolas y sabe la presión que ejercen los Estados Unidos del norte para obtener la posesión del territorio. Él considera que si los norteamericanos se hicieran con la isla, romperían el equilibrio geográfico y redoblarían su posición amenazante sobre México.⁵⁵⁶

Antes que Vivó, Lucas Alamán, ministro mexicano de Relaciones Exteriores durante varios períodos, del que ya he hablado, desarrolla el concepto filosófico de hispanidad frente al depredador anglosajón del norte; una especie de hermandad de la que España, por razones de origen, podría ser la vanguardia y abanderar la corriente que él denomina de «solidaridad

⁵⁵⁵ Idem PP 54-66

⁵⁵⁶ MUÑOZ, L. (1999). Dos cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional. *Historia Mexicana*, XLIX(2), 254 y ss.

racial». ⁵⁵⁷ Se trata de un enunciado muy parecido al que hemos visto utilizar a Vivó, de «sentimiento de raza».

Completamente alineado con las tesis del ministro mexicano Buenaventura Vivó, el dominicano Francisco Muñoz del Monte publica, en 1853, una serie de artículos en la *Revista Española de Ambos Mundos*, titulados «España y las repúblicas hispanoamericanas», que en 1857 reproducirá *La América*. En ellos contribuye a divulgar la idea de antagonismo racial. Sostiene que en el Nuevo Mundo coexisten dos razas superiores: la latina y la anglogermánica, razas que, por razones físicas e intelectuales, se sobreponen a las razas subordinadas de negros e indígenas. Habla de la capacidad expansiva de los Estados Unidos anglogermánicos y propone como única solución para evitar la absorción de la raza latina el traslado al Nuevo Mundo del equilibrio de poder que impera en la vieja Europa. ⁵⁵⁸ También Emilio Castelar, destacado político español, participa de la idea de confrontación racial. Este sugiere que la raza latina debe oponer fuerza a la fuerza y confederación a la confederación. Cree que la unidad hispánica, incluso latina, permitirá una defensa de los intereses comunes más eficiente. Por eso, las naciones latinas de Europa, Francia y España obtendrán buenos resultados si hacen causa común con el Nuevo Mundo, poniendo coto a la expansión anglosajona. Considera que la peor amenaza que se cierne sobre los nuevos países es el aislamiento, porque el enemigo común puede aprovecharlo para caer sobre cada uno de ellos y liquidarlos. ⁵⁵⁹

Esta nueva hornada de intelectualidad sensible al americanismo envía mensajes de conciliación y de reconocimiento de errores pasados a los hermanos americanos. Augusto Ulloa, periodista y destacado miembro de la Unión Liberal, califica de funestos los sueños que en España se dieron sobre la restauración imperial. Pone como ejemplo a los ingleses, que, habiendo combatido también los movimientos emancipadores en sus propias colonias, en cuanto se percataron de lo irreversible de la situación, cambiaron un vínculo por otro: el de la posesión por el de las relaciones diplomáticas y comerciales, tal y como, según su

⁵⁵⁷ VAN AKEN, M. J., *op. cit.*, pp. 72-78.

⁵⁵⁸ MUÑOZ DEL MONTE, F. (1857, 24 de abril y 24 de septiembre). España y las repúblicas hispanoamericanas. *La América*.

⁵⁵⁹ CASTELAR, E. (1857, 24 de junio). Del porvenir de nuestra raza. *La América*.

parecer, debería haber hecho España con el Nuevo Mundo.⁵⁶⁰ Las referencias al modelo diplomático que los ingleses practican en sus relaciones con las colonias o excolonias van a ser cada vez más frecuentes en el plano ideológico, siempre comparándolas con el modelo más tradicional hispano.

El diplomático Jacinto Albistur, con experiencia como representante del Gobierno español en Montevideo, insiste en la superioridad de las prácticas comerciales como amalgama entre pueblos de espíritu democrático sobre cualquier otra opción. Opina que el comercio acaba por conseguir la igualdad social, sugiere que en un pueblo formado por comerciantes, los únicos títulos valiosos son los de la inteligencia mercantil, el crédito y el capital; por eso afirma que en el Nuevo Mundo cualquier extranjero de educación media se dedica con rapidez a los intercambios mercantiles.⁵⁶¹ El propio Emilio Castelar, unos meses antes, en un sentido artículo publicado en *La América* resume el nuevo enfoque americanista que viene de la península y pide a los hijos de las repúblicas hispanoamericanas que presten oídos a las nuevas voces que llegan de España, porque las intenciones de la antigua metrópoli no son en absoluto las de ejercer un dominio material sobre los territorios americanos, sino que persiguen una fraternidad unificadora de los corazones, sin fuego, sin guerra y sin reyes. Apela al pensamiento moderno del siglo XIX en el que da por extinguido el dominio del hombre sobre el hombre y de unos pueblos sobre otros. Esgrime los argumentos recurrentes de identidad cultural y religiosa; también de una suerte de memoria colectiva común. Concluye con una llamada urgente a los pueblos americanos: «Hijos de la América española, no desoigáis a los que son vuestros hermanos».⁵⁶²

En un alambicado artículo firmado por Alfonso de Escalante, el autor desgana las causas que, a su parecer, han convertido a las repúblicas hispanoamericanas en desgraciadas. Sin desestimar del todo los motivos que los americanos aducen para la separación de España, Escalante afirma que, por encima de todas ellas, fue el espíritu de imitación —se está refiriendo a la Unión del norte—, lo que condujo a los territorios a perseguir su emancipación. Como consecuencia de un proceso político desordenado y desigual, las

⁵⁶⁰ ULLOA, A. (1857, 28 de octubre). Política española. *La América*.

⁵⁶¹ ALBISTUR, J. (1857, 8 de octubre) Del porvenir político y social de la América del Sur. *La América*.

⁵⁶² CASTELAR, E. (1857, 8 de marzo). América. *La América*.

nuevas naciones se han dividido y subdividido hasta quedar aisladas y prácticamente indefensas; todo lo contrario de lo que puede percibirse en los territorios septentrionales. Anima a los países del sur a fomentar las prácticas confederativas, que los hará más fuertes, menos vulnerables, y señala a los Estados Unidos del norte como enemigo común, esto es, del nuevo y del viejo mundo. Cree que su creciente influencia al sur de sus fronteras, con el dominio de Panamá y Tehuantepec, hará de los norteamericanos los dueños del comercio en el gran océano Pacífico y, finalmente, será inevitable el dominio sajón sobre la raza latina. Con gran delicadeza, y dejando claro que no propone ninguna situación de intervención neocolonial, trata de hacer ver a los americanos que su causa también incumbe a las potencias del viejo continente, por lo que propone una unidad de acción hispánica de ámbito transatlántico más firme e intenta desmitificar alguna posible intervención europea en los asuntos del Nuevo Mundo, puesto que España también se encuentra expuesta. Para refrendar su teoría, recuerda la apropiación por parte de los norteamericanos de los territorios mexicanos de Texas, California y Nuevo México.⁵⁶³

El argumento es recurrente y compartido en ambas orillas del Atlántico. Cuatro años antes, el chileno Juan Manuel Carrasco Albano había escrito un ensayo titulado «Sobre la necesidad y objetos de un congreso sud-americano». En el texto se abona a la teoría de confrontación racial; cree que de las razas civilizadas presentes en América (sajona y latina), esta última no ha acabado de encontrar su posición en el continente. Ello lo achaca a la herencia española, por una parte, y a la anarquía imperante tras la emancipación, por otra. De aquí la necesidad de una confederación hispánica, cuyo objeto sería impedir la absorción de la raza española que, como he explicado, ya es un lugar común en el ámbito hispano. También pone como ejemplo los territorios antiguamente mexicanos de Texas y California, ahora sajones. De su pensamiento destaca el proyecto de:

Constituir en suma una nacionalidad sudamericana que nos dé a nosotros mismos la confianza en nuestras fuerzas, o inspire a las demás naciones el respeto por una robusta y compacta sección de

⁵⁶³ ESCALANTE, A. DE (1858, 8 de abril). Cuatro palabras acerca de la situación política de la antigua América Española. *La América*.

la humanidad.⁵⁶⁴

En el mismo sentido se expresa el también chileno Francisco Bilbao, hombre vinculado al liberalismo avanzado de su país. Retomando las ideas bien arraigadas de Carrasco Albano, relativas a la confrontación de las razas sajona y latina, asegura que el gran enemigo es la Unión del norte. Para sostener esta idea también se vale del socorrido ejemplo de los territorios anteriormente mexicanos y ahora expropiados por el norte. Considera a la Unión hispanoamericana, sumándose a las ya numerosas opiniones en el mismo sentido, como única defensa posible frente a la desaparición de la raza: «Los Estados desunidos de la América del sur, ya empiezan a divisar el humo del campamento de los Estados del norte [...]. Ese coloso juvenil que cree en su imperio».⁵⁶⁵

Bilbao propone un código de alcance regional, un pacto comercial, la abolición de las aduanas entre países hermanos y la creación de un tribunal de arbitraje. A estas propuestas incorpora la novedosa iniciativa sociopolítica de crear la llamada «ciudadanía universal», que se materializa mediante la consideración de nacional de todos los ciudadanos en cualquiera de las repúblicas signatarias.⁵⁶⁶

Si bien durante los años cincuenta del siglo XIX parece establecerse una confluencia de intereses e intenciones entre España e Hispanoamérica, durante la década siguiente iban a aparecer tensiones severas que harían crujir el armazón del entendimiento mutuo y conducirían a las nuevas repúblicas a un estado de desconfianza más propia de épocas pasadas. Durante 1861, España reincorporó la República Dominicana a su Corona; también intervino militarmente en México de la mano de franceses e ingleses y, por último, se vio inmersa en un desafortunado conflicto que la enfrentó con las repúblicas de Chile y el Perú, y, con menor intensidad, con las de Ecuador y Bolivia. Y todo ello en un espacio de tiempo comprendido entre 1863 y 1866.

⁵⁶⁴ Memoria presentada ante la facultad de leyes de la Universidad de Chile por don Juan Manuel Carrasco Albano, en el mes de marzo de 1855, sobre la necesidad y objeto de un congreso sudamericano. En SOCIEDAD DE LA UNIÓN AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE (1862), *op. cit.*, pp. 260 y 261.

⁵⁶⁵ BILBAO, F. (1856). Idea de un congreso federal de las repúblicas. Iniciativa de *La América*. En SOCIEDAD DE LA UNIÓN AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE (1862), *op. cit.*, pp. 290-293.

⁵⁶⁶ *Idem.*

La práctica caudillista dominicana en la acción de gobierno desde 1844 hizo que la república fiase sus destinos a la anexión del país a cualquiera de las potencias con presencia y fuerza en el Caribe. El argumento, ya esgrimido en defensa de diversos intereses, era el expansionismo haitiano y los riesgos que para todos suponía la «república negra». El caudillo dominicano Pedro Santana conseguiría la complicidad de España durante su cuarto gobierno, iniciado en 1858, logrando que, a principios de 1861, la Corona hispánica incorporara el territorio dominicano a sus dominios. Con ello, Santana pasó a convertirse en capitán general.⁵⁶⁷ Las razones para la aceptación de la anexión, expuestas por Leopoldo O'Donnell, que entonces encabezaba el Gabinete español, ante el embajador francés empezaban por un descargo al reconocer que tal medida no solo no beneficiaba a España, sino que le perjudicaba, considerando que la nueva situación podía acarrear problemas con los Estados Unidos y con el resto de potencias presentes en el Caribe. En sentido contrario sugería que, de ese modo, España obstaculizaba la intervención norteamericana en la bahía dominicana de Samaná, plataforma ideal desde la que eventualmente los del norte podrían amenazar la isla de Cuba. Hasta el momento de la reincorporación, el Gobierno español solamente había provisto a la República Dominicana de cierta cantidad de armas y de asesores militares. Así pues, O'Donnell consideró a la propia nación dominicana responsable de la anexión.⁵⁶⁸

Desde el punto de vista americano, los sucesos de Santo Domingo representaban una involución en toda regla. La política intervencionista del gobierno de O'Donnell fue severamente criticada e hizo renacer los antiguos recelos; algunas voces acusaron a España de haberse servido de los tratados de comercio que, inspirados en el paulatino reconocimiento de las repúblicas, sirvieron de pretexto para una inmigración española impregnada de sentimiento antagonista, así como de haber conseguido la anexión mediante el engaño y solo con finalidad reconquistadora.⁵⁶⁹

⁵⁶⁷ VICTORINO LASTARRÍA, J., COVARRUVIAS, A., SANTA MARÍA, D., VICUÑA MACKENNA, B., *op. cit.*, p. 13.

⁵⁶⁸ INAREJOS MUÑOZ, J. A., *op. cit.*, pp. 64 y 65.

⁵⁶⁹ VICUÑA MACKENNA, B. (1867). Introducción Anónima. *Colección de Ensayos y Documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Hispano Americanos*. Vol II. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril, p. 7.

Mientras tanto, en la península se recibía la noticia con sorpresa. El político y literato catalán Buenaventura Carlos Aribau, vinculado al progresismo, hacía una hipótesis favorable a la reincorporación, siempre y cuando atendiera a la creación de un gran espacio hispano de comercio, no solo a la extensión de un dominio. Advierte a las autoridades de que si aquello solamente fuera un vano alarde de autoridad, si solo se persiguiera el incremento de las rentas de ultramar y si no se facilitase la prosperidad de los nuevos españoles, el ánimo de aquellos decaería bien pronto y toda la aventura acabaría en un fracaso.⁵⁷⁰ Es una visión bienintencionada del americanismo hispano propio que no conseguirá convencer a los pensadores de América.

Cuatro años más tarde, en 1865, el Gobierno de España repliega velas en la cuestión dominicana y presenta al congreso un proyecto de ley para revocar la anexión del país a la Corona. En el preámbulo se reconoce que fue ilusorio pensar que la mayoría de los pueblos dominicanos reclamaran o pidieran su reincorporación al reino y que el estado de cosas ha degenerado en una guerra abierta de conquista ajena a las intenciones de España, cuyo resultado inevitable sería una peligrosa ocupación militar completa. Por estas y otras razones, el Gobierno desea poner fin a los enormes gastos humanos y materiales que aquella intervención está acarreado al reino. A estas consideraciones sigue un articulado breve de revocación y de autorización para mejor proveer. La ley está fechada el 7 de enero de 1865.⁵⁷¹

Todos los esfuerzos encaminados a crear lazos más estrechos con las antiguas provincias americanas estaban, en ese momento, en tela de juicio. España vuelve a ser objeto de críticas y sujeto de desconfianzas entre las élites americanas. Durante el mismo año en el que se produjo la anexión de Santo Domingo, por una suma de razones económicas y diplomáticas, las tropas españolas al mando del general Prim intervienen en México, contribuyendo en buena medida a la intensidad del desencuentro entre hispanos de los dos continentes. Las relaciones entre México y España no habían sido hasta el momento nada

⁵⁷⁰ *La América*, 24 de abril de 1861.

⁵⁷¹ *Revista Hispano-Americana*, 1 de enero de 1864. La discordancia de fechas del decreto (enero de 1865) y de la revista (enero de 1864) se explica porque fue incluido en la publicación como anexo de última hora.

fáciles. Tal y como ya he apuntado anteriormente, en diciembre de 1836 se firmó en Madrid el Tratado de Paz y Amistad, de acuerdo con el cual la antigua metrópoli reconoció la independencia de México. En su artículo número siete, ambos Gobiernos reconocían como deuda interna la contraída por el virreinato y desistían de reclamaciones futuras.⁵⁷² Después de numerosas discrepancias en la interpretación del tratado, en 1847 diversos acreedores consiguieron que se firmase una convención diplomática entre los respectivos Gobiernos que parecía poner fin a la pugna. No fue así, puesto que el Congreso mexicano nunca lo ratificó, a pesar de lo cual España lo consideró como un compromiso adquirido.⁵⁷³ En 1850, el Gobierno de México, con la costosa guerra frente a los Estados Unidos del norte todavía muy reciente, promulgó la ley de *Crédito Público* que, entre otras consecuencias, previó el vencimiento de las deudas once años más tarde, en 1861, lo que provocó las protestas de franceses, españoles e ingleses, que obligaron a la celebración de un nuevo acuerdo durante 1851. Esta vez fueron el Congreso de la nación y la opinión pública mexicana quienes alzaron la voz en contra del nuevo arreglo. Una nueva convención sería suscrita en 1853, pero el Gobierno de la república continuó con los pagos suspendidos e insistió en la revisión profunda de los títulos de deuda.

Se empezaban a escuchar recomendaciones sobre el uso de la fuerza para conseguir la devolución de los créditos. La situación se agravó considerablemente en diciembre de 1856, porque a los desacuerdos crediticios hubo que añadir el asesinato de cinco españoles en la hacienda San Vicente de Cuernavaca. A pesar de que el Gobierno de México los calificó de delitos comunes, la delegación española insistió en considerarlos de carácter político, por lo cual el representante español se retiró oficialmente de la capital mexicana en enero de 1857, con la deuda sin resolver y con la amenaza de intervención militar cada vez más inminente.⁵⁷⁴

En diciembre de 1858, en el Senado español se está debatiendo sobre la conveniencia de exigir la satisfacción de las demandas económicas recurriendo incluso al uso de la fuerza. En la sesión del día 13, Juan Prim se queda completamente solo defendiendo lo

⁵⁷² DÍAZ, L. M. (1977). *Relaciones diplomáticas entre México y España*. México: Editorial Porrúa, p. 104.

⁵⁷³ PI-SUÑER LLORENS, A., *op. cit.*, p. 36.

⁵⁷⁴ *Ibidem*, pp. 48-59.

inconveniente de una expedición militar en contra de la república hermana, lo fraudulento de algunas demandas y el interés de los grupos conservadores mexicanos por arrastrar a España a una intervención en México que haga caer al Gabinete de Benito Juárez para entregar el poder a la reacción. En palabras del conde de Reus: «la fuerza de las armas no nos dará la razón que no tenemos».⁵⁷⁵ A pesar de su público desacuerdo, una vez el Gobierno de España hubo convenido la intervención, el conde de Reus reclamó y obtuvo para sí la jefatura de las tropas españolas que habrían de trasladarse a México para pedir el pago junto con los ingleses y franceses; también ostentó la representación plenipotenciaria de España en el aspecto político de la expedición. Una medida intencionada de O'Donnell que limitaba de esta manera el alcance de la política española en México con respecto a Francia y que, además, alejaba momentáneamente al hombre que podía encabezar un movimiento revolucionario en contra del Gobierno, o incluso que podría ser nombrado como sustituto del propio O'Donnell por Isabel II al frente del ministerio.⁵⁷⁶

Para los mexicanos de Benito Juárez, la designación de Prim como máximo responsable es una buena noticia. J. A. de la Fuente, jefe de la legación mexicana en España, que fue trasladado a París por la tensión de las relaciones diplomáticas, escribe al ministro de Relaciones Exteriores de México dándole cuenta de la visita que ha recibido en la capital de Francia por parte del general Prim, el cual, dice, le ha sugerido que se trasladase a Madrid a pesar de la situación entre ambos países. Días más tarde relata haberse vuelto a encontrar con el general, esta vez en casa de su suegra, y asegura que recibe sus buenos deseos hacia la causa liberal mexicana, enfrentada a los conservadores en una contienda civil. De la Fuente concluye que el futuro jefe de las fuerzas expedicionarias observa una disposición muy favorable hacia el México que representa el régimen de Juárez.⁵⁷⁷ A pesar de los buenos propósitos del conde de Reus, bien apreciados por el representante mexicano, este recela de las verdaderas intenciones de España en la república azteca. Esta vez desde Londres, De la Fuente le escribe poco después, alarmado, al secretario de Relaciones Exteriores anunciándole que fuentes diplomáticas inglesas, concretamente Mr. Dayton, han

⁵⁷⁵ Diario de Sesión de Cortes del 13 de diciembre de 1858.

⁵⁷⁶ INAREJOS MUÑOZ, J. A., *op. cit.*, pp. 88.

⁵⁷⁷ Carta de J. A. de la Fuente al secretario de Relaciones Exteriores, 31 de julio de 1861. AHSRE. Legajo 40, exp. 609, doc. 16180.

desvelado los planes de España, que no son otros que instaurar una monarquía subordinada a la española. El candidato al trono sería don Sebastián, tío de la reina. Subraya que el plan ha sido confirmado por fuentes norteamericanas, que a su vez lo relacionan con sectores conservadores proespañoles de México; ambas fuentes opinan que España apoyará sus pretensiones con un ejército.⁵⁷⁸

También desde círculos diplomáticos en Norteamérica se alimentan rumores sobre las cuestionadas intenciones de la antigua metrópoli en México. En un despacho de Matías Romero, representante de México en Washington, al secretario de Relaciones Exteriores de su país, este relata haber tenido un encuentro con Gabriel García Tassara, plenipotenciario de España ante la república del norte, durante el que el enviado español le informó del contenido de varios despachos importantes recibidos desde Madrid. En ellos se da cuenta de la agresiva actitud francesa, claramente decidida a derrumbar el régimen de Juárez, y de la opción española de no intervenir a favor de liberales o conservadores, lo cual no es incompatible con las duras críticas que le dedica al presidente mexicano. Uno de los documentos diplomáticos que Tassara permitió consultar a Romero era una nota del ministro de Estado español, Calderón Collantes, al general Prim. En un breve comunicado, le pedía al conde de Reus que se reuniera con representantes de todas las opciones políticas enfrentadas y que a todas les prestara garantías sobre las intenciones nobles de España, «que no aspiraba a ejercer otra influencia en América que la que legítimamente le correspondía». Matías Romero, a pesar de todo, cree que España, aún sin comprometerse con ninguna bandera, vería con muy buenos ojos la instauración en México de una monarquía que el pueblo hubiera consentido.⁵⁷⁹

Prim conoce de manera indirecta pero fidedigna las circunstancias políticas, económicas y sociales de México; está casado con Francisca Agüero, acaudalada mexicana y sobrina del importante empresario, también ministro de Hacienda de Juárez, José González

⁵⁷⁸ Carta de J. A. de la Fuente al secretario de Relaciones Exteriores, 23 de octubre de 1861. AHSRE. Legajo 40, exp. 609, doc. 16222.

⁵⁷⁹ Carta de Matías Romero al secretario de Relaciones Exteriores de México. Washington, 29 de marzo de 1862. Legación Mexicana en Estados Unidos. AHSRE.

Echevarría.⁵⁸⁰ En lo que Miquel y Vergés percibe como un primer gesto de confraternización, Prim se hace acompañar de su esposa y de su primer hijo. Estos desembarcan en Veracruz poco después que él, en marzo de 1862.

Rápidamente llega a la conclusión de que los efectivos franceses se están excediendo de los acuerdos de la Convención de Londres, suscrita por España, Francia e Inglaterra y que ha dado cobertura legal a la intervención. Firma el acuerdo conocido como Los Protocolos de la Soledad, que contempla una posición más comprensiva hacia México; convence a los ingleses de lo insensato del empleo de fuerza militar y reprocha a los franceses sus planes ocultos de entronizar a Maximiliano de Habsburgo en la república azteca. Al final, en un gesto que se ha celebrado mucho en México y en todo el mundo hispano desde entonces, decide, a su propio criterio, el reembarque de las tropas españolas, renunciando con ello a cualquier acción punitiva en la república de Juárez.⁵⁸¹

Prim, en definitiva, ha optado por una solución americanista, escogiendo una salida análoga a lo que hubiera podido ser un arbitraje y renunciando al uso de la fuerza, tal y como vienen proponiendo para sí mismas como forma de resolución de conflictos las naciones del entorno hispano en los sucesivos intentos asociativos. En una nota anónima, el periódico *La América* envía un mensaje a los hermanos de ultramar, recordándoles que, como habían venido anunciando, «no es de la noble y generosa España» de la que deben desconfiar los Gobiernos de las repúblicas hispanoamericanas, sino del imperio francés, que hoy quiere imponer a un tirano en México, y si el ensayo le satisface, hará lo propio en Buenos Aires y en el Perú. De todos modos, desde *La América*, también critican el proceder de Benito Juárez, entre otras cosas por haber decretado un empréstito obligatorio para las casas de comercio exclusivamente españolas, que se contrapone a la generosidad y templanza que Juan Prim ha observado para con los mexicanos.⁵⁸²

Simultáneamente a la inminente intervención europea en suelo mexicano, en diciembre de

⁵⁸⁰ MIQUEL I VERGÉS, J. M. (1955, abr.-jun.). La mexicana Francisca Agüero, esposa de Prim. *Historia Mexicana*, 4(4), 545.

⁵⁸¹ *Ibidem*, pp. 548 y ss.

⁵⁸² *La América*, 24 de abril de 1862.

1861, el diario *El Ferrocarril*, de Santiago de Chile, considera que es verdad que México debe y no paga, que también es verdad que no hay un Gobierno indiscutido y claramente conformado al que pedir desagravios y que, así considerada, la intervención europea se ajusta a derecho. Ahora bien, lo que el diario cuestiona son las verdaderas intenciones de las potencias del viejo mundo, a las que supone comprometidas en la instauración de un protectorado o, peor aún, en una anexión; esta publicación se pregunta cuál sería la influencia de tal intromisión en el resto de naciones hispanas del continente.⁹¹ Con respecto a la intervención, considera que el equilibrio interamericano desaparecería por completo y el territorio mexicano podría convertirse en la base del campamento de todas las potencias anexionistas.⁵⁸³

Las jornadas de México, a pesar de la buena disposición de Prim, no han contribuido en absoluto a fortalecer el panhispanismo que sectores progresistas reclaman en España. Aun habiendo renunciado a la vía militar, en un ejercicio de equidistancia política, el Gobierno español reconoce al emperador Maximiliano I como legítimo en México, lo que apareja la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y el régimen de Benito Juárez entre 1861 y 1874. Cuando el propio Juárez dirige un mensaje a la nación, en 1867, reconoce que en ese el momento el país solamente mantiene relaciones amistosas con las repúblicas americanas y dice desear no tener nunca más que entablarlas con los reyes europeos, que son «falsos odiosos y desleales».⁵⁸⁴

Finalmente, los episodios de Santo Domingo y México sirvieron de catalizadores para una nueva oleada de americanismo eurófono que supondrá un retroceso en el panhispanismo propio, el que engloba también a España. El lenguaje de las nuevas repúblicas de raíz hispana vuelve a ser combativo y hostil hacia los europeos en general y los españoles en particular. Por el momento, los Estados Unidos de Norteamérica dejan de concitar todo el temor de las repúblicas del sur, que cruza nuevamente el Atlántico para instalarse en territorio europeo.

⁵⁸³ *El Ferrocarril*, 24 de diciembre de 1861. Apud VICTORINO LASTARRÍA, J., COVARRUVIAS, A., SANTA MARÍA, D., VICUÑA MACKENNA, B., *op. cit.*, p. 16.

⁵⁸⁴ RAMA, C. (1981, oct.-dic.). Las relaciones culturales diplomáticas entre España y América Latina en el siglo XIX. *Revista de Estudios Internacionales*, II(4), 899-900.

En Chile, solar tradicionalmente propenso al activismo americanista beligerante, se han fundado sociedades, bajo el prisma de la Unión Americana, con los propósitos clásicos del asociacionismo anfictiónico: confederación, transnacionalidad y defensa mutua de las repúblicas y sus respectivas independencias. El 28 de abril de 1862 se funda la de Santiago de Chile, a semejanza de las varias que ya trabajaban en otras ciudades del país, e incluso del Perú.⁵⁸⁵ El 10 de mayo de 1862, el periódico *La Voz de Chile* publicó un anuncio de invitación a la sesión de la Sociedad de la Unión Americana en el que se exponía el objeto de la nueva entidad y se anunciaba la elección de la junta directiva. En la exposición que precedió al desarrollo de la junta, se denunció el despotismo monárquico de los Gobiernos europeos —se aprecia con claridad la idea anfictiónica original maniqueísta que relaciona los regímenes justos con el modelo republicano y los injustos, con el sistema monárquico— ; se mencionaron las cuestiones de México y Santo Domingo y se anunció la intención de promover la patria común americana, que debería surgir de la unión de las diferentes repúblicas. En este caso, y considerando como aliados de nuevo a los norteamericanos después de muchos años, apelan al Nuevo Mundo en su conjunto, norte y sur, para conformar un gran espacio político donde la libertad de comercio, la democracia y las artes presten refugio a todos aquellos que se sientan perseguidos por las «bárbaras leyes monárquicas». En el redactado se dice no excluir a nadie y se hace un llamamiento a los ciudadanos de todo el continente para que se organicen en sociedades análogas y conviertan entre todos la utopía de la unión hispanoamericana en una realidad que al continente tanto le conviene. Lo firma la comisión directiva.⁵⁸⁶

Solamente dos días antes, Jacinto de Albistur, diplomático al que ya he mencionado en este capítulo, publica un artículo relacionado con México en el que reflexiona sobre la idea de las monarquías en América y comparte manera de pensar con los activistas chilenos. Reconoce que entre algunos españoles se ha extendido la idea que denuncian en la Sociedad Unión Americana, sobre la cual México, por sus raíces hispanas, su cultura y su religión, debería adoptar el sistema monárquico de gobierno como el más conveniente a sus intereses. Asimismo, afirma que la prensa de Madrid ha estado ocupada proponiendo

⁵⁸⁵ VICUÑA MACKENNA, B., *op. cit.*, p. 13.

⁵⁸⁶ *Ibidem*, pp. 18 y 19.

imposibles candidaturas al quimérico trono. Él opina que ha llegado el día de renunciar a ese tipo de ilusiones; cree que entre los mexicanos no hay en absoluto disposición monárquica, por lo tanto sería pueril y absurdo tratar de imponer un sistema de gobierno denostado en todo el Nuevo Mundo. Dice que aquel que quiera el bien de «nuestros hermanos de América», la prosperidad del comercio español en aquellas regiones y la salvación de la raza a la que pertenecen españoles e hispanoamericanos, debería apoyar la instauración de los regímenes que se decidieran en América, y no en España. Escribe que, afortunadamente, no hay ningún indicio de que el Gobierno de España vaya a patrocinar la idea de una instauración monárquica en México. Se apoya en la correspondencia remitida desde el cuartel general español en México, encabezado por Prim, para interpretar el sentir republicano del país y dice estar íntimamente convencido de que el conde de Reus jamás se prestaría para imponer a los mexicanos un sistema de gobierno que contrariase su voluntad.⁵⁸⁷

En el mismo periódico y en el mismo día, un columnista, que firma con una escueta «A», reivindica la especialización de todos los colaboradores que escriben en sus páginas, porque conocen personalmente los territorios americanos, y menciona al literato José Joaquín de Mora, largamente residente en Chile y Perú, a Albistur, plenipotenciario durante años en el Río de la Plata, al señor Ferrer del Río y al propio director editor de *La América*, Eduardo Asquerino, tan buen conocedor de diversos países de América. Por lo tanto, reclama crédito para sus opiniones cuando asegura que el Gobierno de España no persigue la entronización de nadie en México; que tan solo le empujan a la intervención las legítimas demandas económicas y el desagravio al honor de la nación. Por tanto, respeta completamente el sistema de gobierno que los mexicanos decidan darse a sí mismos, cualquiera que sea este. También se muestra convencido de que el «bizarro general Prim» no defraudará ninguna expectativa y se comportará de acuerdo con estas ideas.⁵⁸⁸

Los elementos progresistas panhispanistas intentan desmentir, sin demasiado éxito, los temores que albergan los correligionarios del otro lado del mar, que insisten en lo inaceptable de una intervención que no quieren calificar como exclusivamente económica.

⁵⁸⁷ ANÓNIMO (1862, 8 de mayo). Monarquías en América. *La América*.

⁵⁸⁸ ANÓNIMO (1862, 8 de mayo). México. *La América*.

Creer que España, ahora más fuerte que en tiempos pasados, abriga intenciones neomonárquicas para América. Agravando la cuestión de México, acusan a España de haber rehecho, en buena medida, su poder marítimo y de estar utilizándolo en contra de naciones indefensas a las que había obsequiado con promesas falsas de amistad.⁵⁸⁹

A la misma cuestión del renovado poder naval español se refiere *La América*, que lo interpreta en un sentido completamente opuesto. Un suelto, titulado «Buques de guerra españoles en el Pacífico», da cuenta de una escuadra que, al mando del general Pinzón, se dirige hacia el Pacífico. En las líneas que siguen se sostiene que nunca ha sido tan necesario que el pabellón español se vea así de representado en América, dignamente; junto a la escuadra y el ejército que la Corona ha desplegado en México, pone de manifiesto el renacimiento «que tan poderosamente ha de influir en la conservación de las buenas relaciones que deseamos mantener con los Estados influyentes de América».⁵⁹⁰

La intervención de Juan Prim en el Senado español, que tuvo lugar durante varias sesiones del último mes de 1862, es el epílogo de la cuestión de México. En sus alocuciones, el conde de Reus fija de manera definitiva su posición y la posición del Gobierno de la Unión Liberal en la controversia. Hace alusión en varias ocasiones al propósito exclusivamente constructivo de la expedición, justifica su propia conducta por coherencia con los objetivos, señala a Francia como culpable de perseguir ideales políticos al margen de lo acordado en la Convención de Londres y reprocha que elementos de su propio partido político hayan adoptado posturas muy críticas con él mismo. Desacredita a los conservadores mexicanos que, a su parecer, están engañando a los aliados, anunciándoles una disposición general del pueblo hacia la institución monárquica, que él dice no haber encontrado por ninguna parte. En buena medida, está desmintiendo las acusaciones de neoimperialismo que provienen de las nuevas repúblicas, a la par que trata de disipar sus temores con respecto a la voluntad de España. Reconoce que hay españoles en México que intervienen en cuestiones políticas más de lo que debieran —es lo que los americanistas chilenos califican de «inmigración impregnada de sentimiento antagonista», como he mencionado anteriormente—. Se muestra partícipe del sentir americanista cuando ofrece muestras de respeto hacia los

⁵⁸⁹ VICUÑA MACKENNA, B., *op. cit.*, p. 6.

⁵⁹⁰ ANÓNIMO (1862, 8 de mayo). Buques de guerra españoles en el Pacífico. *La América*.

conceptos de integridad, nacionalidad y libertad política de los mexicanos, pero también advierte de manera velada sobre el poder norteamericano y la vigencia de la doctrina Monroe. Por último, hace una llamada ferviente a los hombres de Estado, para que no hagan jamás cuestión de partido de las relaciones de España con las repúblicas hispanoamericanas. Reconoce que hasta el momento han sido reservadas y frías y propone que, en adelante, se recompongan y sean como cumple a dos pueblos hermanos. Recuerda, en unas palabras impregnadas de sentimiento panhispanista, que por nuestras venas circula la misma sangre, profesamos la misma religión y hablamos el mismo idioma. Juan Prim señala la práctica de la indulgencia como inexcusable para obtener una reconciliación perpetua con las antiguas colonias americanas de España.⁵⁹¹ El proceder del conde de Reus le está permitiendo acumular un cierto capital político entre las filas progresistas españolas, pero también entre las élites americanas del mismo signo ideológico, capital que más adelante intentará invertir de la manera que mejor convenga.

El Gobierno de Leopoldo O'Donnell no observó, como pedía Prim, una conducta indulgente cuando, en 1864, autorizó a la escuadra española del almirante Luís Hernández Pinzón la toma por la fuerza de las peruanas islas Chinchas. La flotilla, compuesta de cuatro buques, navegaba por el océano Pacífico desde 1863, cubriendo los objetivos de una misión parcialmente científica. En sus instrucciones al almirante Pinzón, el ministro de Estado español, Fernando Calderón Collantes, reconocía que si bien España se conformaba con la independencia de las Américas, y nada pensaba hacer para alterar tal situación, se hacía necesaria la protección de los grandes intereses amenazados por la anarquía que acostumbra a reinar en aquellos países y encargaba al jefe de la escuadra atender las reclamaciones pendientes de parte de los representantes españoles en cada país, así como apoyar con energía la demanda de justicia o reparación a que hubiere lugar. También recomendaba una actuación contundente en el caso de considerar perjudicados, profunda o directamente, los intereses de España. Mencionaba al Perú como uno de los territorios más hostiles con la antigua metrópoli, por lo que ordenaba una ostentación de fuerza más visible allí que en los puertos de otras repúblicas.⁵⁹²

⁵⁹¹ Diario de Sesiones de Cortes, días 9, 10 y 11 de diciembre de 1862.

⁵⁹² NOVO COLSON, P., *op. cit.*, pp. 86 y 87.

El 10 de julio de ese mismo año la escuadra recaló en el puerto del Callao. Mientras permanecían anclados, empezaron a llegar rumores de un episodio violento que se había producido en la hacienda algodonera de Talambo, en el que al parecer había españoles involucrados. Con el título de comisario de la reina de España, Eusebio Salazar y Mazarredo fue enviado ante las autoridades peruanas para tratar de resolver el asunto y obtener las reparaciones que se consideraran de justicia para los españoles. Salazar encontró obstáculos diplomáticos relacionados con su condición de comisario; también se impacientó por lo que él consideraba una exagerada lentitud y pasividad de las autoridades locales. Finalmente, decidió aprovechar la presencia de las fuerzas navales españolas para recabar su ayuda, haciendo de un incidente solo medianamente grave una cuestión de Estado. Como consecuencia, el 14 de abril de 1864, 400 soldados españoles se apoderaban de las islas Chinchas, de gran importancia económica para el Perú por sus depósitos de guano. Arriaron el pabellón de aquella nación e izaron la bandera española y apresaron a la guarnición y a una cañonera que protegía las aguas circundantes.⁵⁹³ Conviene tener en cuenta que España no había reconocido en fecha tan tardía la independencia del Perú. El primer tratado bilateral se firmaría en pleno enfrentamiento entre ambos países, en 1865; un documento conocido como Vivanco-Pareja, carente de validez por vicio de la voluntad peruana, al haber sido suscrito bajo intimidación de la flota de guerra española, presente en aquellas aguas como ya he mencionado. Las relaciones diplomáticas entre España y el Perú solo se reanudarían catorce años más tarde, en 1879, mediante la aplicación de un acuerdo bilateral celebrado en París.⁵⁹⁴

La invasión española suscitó, de manera inmediata, una gran corriente de solidaridad entre las naciones americanas, que ahora veían constatada la intención intervencionista de España que tanto temieron en los años que siguieron a la emancipación. En ese estado de cosas, el Perú selló una alianza defensiva con Chile en diciembre de 1865, que consiguió ampliar implicando a Ecuador y Bolivia durante los primeros meses de 1866. Juntos, los cuatro países declararon la guerra a España. Fue una guerra pequeña, evitable y perjudicial para nuestro país, que no tuvo un vencedor claro y que no sirvió para nada.

⁵⁹³ CASTAÑO PAREJA, Y. J. (2013, ene.-jun.). La diplomacia secreta. La participación de Colombia en el conflicto entre Perú y España por las islas Guaneras. *Historia y Sociedad*, (24), 192-193.

⁵⁹⁴ RAMA, C., *op. cit.*, p. 895.

El 31 de marzo de 1866, los buques de guerra españoles bombardearon Valparaíso, causando destrozos y perjuicios considerables. El 2 de mayo del mismo año le tocó el turno a el Callao; acciones tras las cuales la flota de guerra española se replegó, dando por concluido el episodio.⁵⁹⁵

Con respecto a la ocupación de las islas Guaneras, el ministro de Estado, el moderado Joaquín Francisco Pacheco, aseguró a la cámara de representantes española que lo que se había producido era solo una intervención como medio de reparar agravios e injusticias; no una reivindicación territorial. Sostiene que España reconoce al Perú como nación libre e independiente y con jurisdicción sobre las islas, si bien asegura que no se devolverán hasta cerrar definitivamente la negociación. Asimismo, subraya que el propósito del Gobierno es el de garantizar la seguridad y la libertad de todos sus nacionales; no la reconquista de América. Pese al momento de desencuentro, en un momento de su alocución apela a los valores que animan al americanismo y reivindica para los españoles el mismo origen, idioma y religión que los países que forman la comunidad hispanoamericana.⁵⁹⁶

Las tensiones diplomáticas y los desencuentros entre España y el Perú vienen de lejos y están contaminados por cuestiones económicas. En 1851, el especialista en hacienda pública y pensador de la Escuela Economista, Manuel Colmeiro, se despacha con el Gobierno del Perú en un durísimo artículo en el que pone en duda las intenciones del Ejecutivo peruano, acusando al Gabinete de deslealtad y de prometer sin intención de cumplir. Considera que el reconocimiento de la independencia de aquel territorio por parte de España debería, en realidad, deslindarse de la cuestión de la deuda. Entiende inaceptable que, al contrario de lo que ha sucedido en otras repúblicas americanas, en el Perú no quiere reconocerse como exigible el débito que se acumula contra nacionales españoles. Reclama, en fin, firmeza al Gobierno de España para que no permita al de aquella nación eludir sus obligaciones financieras.⁵⁹⁷

⁵⁹⁵ LACOSTE, P. (1997). Americanismo y guerra a través del Mercurio de Valparaíso (1866-1868). *Anuario de Estudios Americanos*, LIV(2), 258.

⁵⁹⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 21 de junio de 1864.

⁵⁹⁷ COLMEIRO, M. (1851). Cuestión internacional: la España y el Perú. *Revista de España y de sus Provincias de Ultramar*, (I), 6-22.

En Chile, la ocupación de las Chinchas se ve de otra manera. El 1 de mayo de 1865, antes, por lo tanto, de suscribir el tratado de alianza con Perú, la sociedad Unión Americana de Valparaíso redacta un documento de encendidos cargos contra España; cinco resoluciones que dan cuenta del estado de ánimo en la comunidad americanista. En primer lugar, le reprocha a España su propósito reconquistador y habla de un atentado no solo contra el Perú, sino contra la América entera. Alude a México, Santo Domingo y Perú como prueba del impulso neoimperialista español. A continuación, anima al Gobierno de Chile a actuar como si la agresión se hubiera producido en territorio propio. Declaran que mientras persista el peligro, todas las energías de la nación deben concentrarse en la causa peruana, que es la de toda América. Por último, anuncian la formación de una colecta pública que permita ampliar los medios de la escuadra chilena.⁵⁹⁸

En el caso del conflicto en el Pacífico, no siempre las opiniones progresistas españolas coincidieron con el punto de vista hispanoamericano. Eusebio Asquerino, hermano del fundador de *La América*, Eduardo, publica en el periódico un artículo de opinión en el que subraya las enormes diferencias que separan a los contendientes que han enfrentado a España con México y, después, con varias repúblicas del sur. En el caso de la república azteca, declara el respeto de todos hacia la independencia de la nación y también a la forma de gobierno que los ciudadanos decidan darse a sí mismos, pero critica duramente a Francia por su injerencia política y sus atentados contra México. Acepta que los sistemas de gobierno europeos, monárquicos, son claramente antagónicos con aquellos otros que adoptaron la mayoría de nuevos países americanos y recomienda, por tanto, abstenerse de intervenir en ese sentido; solo puede promoverse, a su parecer, una colaboración respetuosa y fraternal. Todo lo contrario sucede en el caso de Chile. A su criterio, cuando las cosas han llegado a la rivalidad, el rencor y la venganza en aquel país, España no tiene otra salida más que «ostentar su indomable brío y tremolar el pabellón español triunfante sobre la escuadra chilena». Desautoriza a cualquier potencia extranjera a terciar en la controversia y, solo después de obtener la victoria, vuelve a defender las ideas de fraternidad y sugiere

⁵⁹⁸ VICUÑA MACKENNA, B., *op. cit.*, pp. 162 y 163.

observar para con los vencidos la magnanimidad propia del siglo.⁵⁹⁹

Con el conflicto hispano-sudamericano en la mente de todos, pero también con la intervención anglo-franco-española en México y la reincorporación a la Corona hispánica de la República Dominicana, se inician los preparativos de un nuevo intento confederativo entre las nuevas repúblicas americanas. La iniciativa partió esta vez del antiguo oficial del ejército bolivariano, que en aquel momento era presidente de Colombia, Tomás Cipriano de Mosquera. En junio de 1863 envió un representante a Perú, Bolivia, Chile y las repúblicas centroamericanas con el objetivo habitual en este tipo de eventos: formar una asamblea en defensa de las soberanías e independencias respectivas en las naciones que comparten raíces. Al esfuerzo de convocatoria acabó sumándose también el Gobierno de Venezuela. Los trabajos previos acabaron cristalizando en una convocatoria oficial, cursada el 11 de enero de 1864 por el canciller peruano Juan Antonio Rybeiro, con los Gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela como destinatarios.⁶⁰⁰ La apreciable tradición anfictiónica del Perú y la relativa bonanza económica que atravesaba el país aconsejaron optar por la ciudad de Lima como sede de la nueva asamblea confederativa.

La agenda de la asamblea contemplaba seis puntos, el primero de los cuales, atendiendo a las circunstancias, volvía a resaltar la pertenencia a una comunidad de naciones hermanas y hacía hincapié en la observación recurrente de la necesidad de una defensa mutua para preservar la independencia. En segundo lugar, se discutían aspectos de regulación transnacional de correspondencia epistolar. El tercer punto se ocupaba de la recepción de estadísticas y datos relativos a la riqueza. El cuarto se reservó para un asunto sensible: la cuestión de los límites territoriales entre países hermanos, dejando para el quinto punto la discusión, tantas veces repetida, del arbitraje como medio de resolución de conflictos.

El último apartado proponía un sistema punitivo para aquellos países que, en connivencia con la potencia extranjera, comprometieran la independencia de alguno de los estados miembros.⁶⁰¹ La escalada del conflicto entre Perú y España animó a los convocantes a

⁵⁹⁹ ASQUERINO, E. (1866, 27 de enero). *América y Europa. La América*.

⁶⁰⁰ REZA, G. A. DE LA, *op. cit.*, pp. 78 y 79.

⁶⁰¹ *Ibidem*, p. 81.

extender la invitación a los países centroamericanos, a la Argentina y al Brasil. Quedaron excluidos el México de Maximiliano I, Santo Domingo, por ser español, y Uruguay y Paraguay, por su inestabilidad política. También los Estados Unidos del norte debido a su estado de guerra civil.⁶⁰²

Este nuevo movimiento asociativo volvía a excluir a España del concierto de naciones unidas por una misma cultura, una misma lengua y una misma religión. Toda la voluntad de acercamiento que provenía del progresismo avanzado peninsular resultó insuficiente para convencer a las nuevas repúblicas de la buena voluntad de España. Frente al temor, hasta hacía poco tiempo, imperante al agresivo e intervencionista proceder, recogido en la doctrina del llamado Destino Manifiesto norteamericano, las nuevas repúblicas se unían en una apelación a la también norteamericana doctrina Monroe, enunciada en lo esencial en contra de cualquier injerencia europea en los asuntos políticos del Nuevo Mundo. Una de las actuaciones americanas que mejor ilustran la renovada adhesión a la doctrina es la que protagonizó el chileno Benjamín Vicuña Mackenna ejerciendo como agente confidencial del Gobierno de Chile en los Estados Unidos del norte durante los años 1865 y 1866. El agente trabajó en Nueva York defendiendo los postulados americanistas, allegando fondos para la insurgencia antillana y promoviendo acciones de propaganda para lograr el descrédito de España. De su misión y alcances me ocupo en las líneas que siguen.

Benjamín Vicuña Mackenna, político chileno, escritor, historiador y señalado activista de la causa americanista, inició su misión confidencial en Nueva York en octubre 1865 y le puso término 10 meses más tarde. En pleno conflicto con el Reino de España, Vicuña acudió a Norteamérica con el doble propósito de obtener la solidaridad y la ayuda material de Norteamérica y del resto de repúblicas hispanoamericanas en el enfrentamiento, y de fomentar una insurrección armada en las Antillas, especialmente en Cuba, que exigiese el traslado al escenario caribeño de todas las fuerzas españolas disponibles, previendo de esta manera un alivio de la presión naval sobre el Pacífico sur. Los dos resortes más poderosos que el chileno se propuso accionar fueron la creación de un órgano escrito de divulgación ideológica, que llevó por nombre *La Voz de América*, y toda la ayuda que fuera capaz de

⁶⁰² *Ibidem*, p. 82.

prestar a los revolucionarios antillanos en el exilio neoyorkino.⁶⁰³

Exagerando la importancia de los resultados de la misión, como analizaré a continuación, el descendiente de Benjamín Vicuña, Eugenio Orrego Vicuña, consideró a su ascendiente como prócer de la independencia cubana por las ayudas materiales que prodigó a los insurgentes, como creador indirecto de la bandera cubana (visiblemente semejante a la de Chile) y por el arsenal de municiones ideológicas que prestó a la causa cubana desde el órgano de propaganda que fundó al efecto: «La Voz de la América, Órgano político de las Repúblicas Hispano-Americanas y de las Antillas españolas».⁶⁰⁴

En la nota editorial de su primer número, el 21 de diciembre de 1865, Vicuña Mackenna se refiere al conjunto de repúblicas hispanas como «desdichada familia» y justifica la aparición del periódico por la necesidad de exponer las quejas y los agravios de los que son objeto, especialmente ante la república del norte.⁶⁰⁵ Es decir, percibe a los norteamericanos como guardianes efectivos de la doctrina Monroe y admite que, en buena medida, está tratando de reclutar a la Unión, siquiera ideológicamente, para la causa del sur. Muy pronto el agente confidencial entró en contacto en Nueva York con los representantes de la llamada Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico, Juan Manuel Macías y Juan Francisco Bassora, comerciante y médico, respectivamente, representantes activamente secundados por Francisco de Paula Suárez.

El propósito de la sociedad consistía en la liberación de las Antillas del poder español. En diciembre de 1865, al poco de su llegada, Vicuña recibe una carta oficial de Macías, quien, en nombre de la Comisión Ejecutiva de la Sociedad, le recuerda sus propósitos libertadores y sugiere oficializar las negociaciones que se entablen en lo sucesivo mediante una presentación solemne de poderes.⁶⁰⁶

⁶⁰³ GONZÁLEZ GARCÍA, M. (2016, abr.-jun.) La Voz de América y el origen transamericano del imaginario latino en los Estados Unidos. *Revista Casa de las Américas*, (283), 16.

⁶⁰⁴ ORREGO VICUÑA, E. (1851). *Vicuña Mackenna y la independencia de Cuba*. La Habana: Academia de la Historia de Cuba, pp. 16 y ss.

⁶⁰⁵ *La Voz de América*, 21 de diciembre de 1865.

⁶⁰⁶ Carta de Juan Manuel Macías a Benjamín Vicuña Mackenna, 27 de diciembre de 1865 AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

Al margen de su actividad cerca de los antillanos, Vicuña trató desde muy pronto de captar el interés y las simpatías de políticos norteamericanos influyentes. En una nota circular invita a varios senadores a acudir a una manifestación en apoyo de las repúblicas «injustamente agredidas por España».⁶⁰⁷

Tres grandes problemas hubo de afrontar Vicuña en su misión confidencial. El primero de los cuales era suficientemente importante como para hacer que todo lo demás se tambalease. Me refiero a la actitud de los Estados Unidos del norte, mucho más tibia de lo que Vicuña Mackenna previó. De hecho, él criticó con dureza la posición del secretario de Estado norteamericano, William Seward, mucho más próxima, a su parecer, a los intereses de España que a los de Chile.

La segunda cuestión es la verdadera madurez de la insurgencia cubana. Mientras él pensaba que la adhesión a la causa independentista era general y clamorosa, en realidad, cuando profundizó en el asunto, no lo vio con tanta claridad y le asaltaron las dudas; quizá no había llegado todavía el momento de las Antillas.

La última dificultad, no menos penosa por previsible, fue la permanente escasez de recursos económicos, sin los cuales difícilmente podía ayudar a los revolucionarios, ni aun editar con periodicidad su órgano de propaganda, *La Voz de América*, u organizar grupos de presión, recepciones o reuniones con la frecuencia que hubiera sido necesaria.

Todo lo cual condicionó notablemente el alcance de la misión, que acabó falta de logros tangibles, en parte, como he apuntado, porque su legación estuvo mejor provista de miras y de ambición que de presupuesto. Domingo Larratea, integrante de la misión confidencial de Vicuña en Norteamérica, escribe a Macías, de la Junta Revolucionaria Cubana, que «Mr. Seward es un yankee egoísta, que sostiene y sostendrá la neutralidad y la entente cordial con La España». Hablando de la posible expedición que debiera liberar Cuba, dice que ya no puede zarpar desde Norteamérica: o lo hace desde Santo Domingo o Centroamérica, o

⁶⁰⁷ Nota circular de Vicuña Mackenna para la invitación al encuentro, 7 de diciembre de 1865. AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

fracasará.⁶⁰⁸

En sus memorias, Vicuña Mackenna no escatima en reproches para Seward cuando habla de la misión. Dice que ha pronunciado en La Habana un discurso marcadamente españolista y ha brindado por la permanencia de España en América. Critica su toma de partido por la nación europea, ignorando de este modo los postulados de la doctrina Monroe, en cuya observación el ministro chileno había puesto tantas esperanzas.⁶⁰⁹

Con respecto a las posibilidades que Vicuña Mackenna, en realidad, tuvo de provocar un alzamiento insurgente en las Antillas, él mismo reconoció, prácticamente desde el principio, que iban a ser escasas. Cuando describe la segmentación ideológica en Cuba, la considera compuesta de cuatro corrientes de pensamiento: los pro peninsulares intransigentes, los reformistas del conde de Pozos Dulces, los anexionistas que proponen una integración en la república del norte y, por último, los revolucionarios, que son los únicos dispuestos a comprometerse en un alzamiento armado contra España, pero de ellos dice el agente chileno que son «pocos y dispersos».

Por otro lado, el representante chileno había prestado oídos a rumores que aseguraban que en Norteamérica se refugiaba un gran número de patriotas cubanos prestos a tomar las armas por la libertad de su país. Pero, con gran decepción, constató que aquel enorme grupo de hombres se reducía a no más de una docena, para los cuales consiguió la exigua ayuda de 500 pesos.⁶¹⁰ A pesar de las dificultades evidentes, el cubano insurgente Juan Manuel Macías se empeña en una campaña llena de optimismo para convencer a Mackenna de la viabilidad del proyecto. En una larga misiva analiza las razones que, años atrás, hicieron fracasar a Narciso López en su intento de invadir la isla de Cuba y liberarla del poder español. Él cree que las circunstancias han cambiado, que el pueblo está mejor dispuesto a recibir liberadores hispanos con los que puede entenderse porque hablan el mismo idioma; al contrario de lo que sucedió con la tropa norteamericana de López, y que las operaciones

⁶⁰⁸ Carta de Domingo Larratea a J. M. Macías, 9 de marzo de 1866. AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

⁶⁰⁹ VICUÑA MACKENNA, B., *op. cit.*, 5.

⁶¹⁰ *Ibidem*, pp. 57-59.

de desembarco e insurgencia están ahora mejor planeadas. Solicita una contingente de 2 000 hombres bien pertrechados a pesar de que está seguro de que con 500 sería suficiente; es una manera de asegurar por completo el buen fin del empeño.⁶¹¹

En medio de su gran operación para extender el descrédito de España en América, de su campaña en contra de Isabel II, cabeza de lo que él consideraba una corrupta y decadente monarquía, y de las mordaces críticas que dedicó a O'Donnell y, en general, a todos los responsables políticos peninsulares, tuvo lugar un episodio que invita a la reflexión. En un despacho que Vicuña Mackenna remite al secretario de Relaciones Exteriores de Chile a finales del año 1865 relata los pormenores de un banquete que ha organizado para agasajar a los representantes de todas las naciones de América y estrechar los lazos de hermandad que les unen; también incluyó a representantes de la prensa. El evento tuvo lugar en el salón Bleu del lujoso restaurante Delmónico de Nueva York. La estancia se engalanó con los pabellones de Estados Unidos, Chile y Perú. Presidía la mesa el propio Mackenna, y junto a él, participaron, en representación de Venezuela, el Sr. Bruzual; de la República Argentina, D. Domingo Faustino Sarmiento. George Squire, antiguo representante de los Estados Unidos en Centroamérica y en Perú, flanqueado por los señores Navarro, cónsul general de México, y Henry, secretario de la legación brasileña también asistieron, así como diversos representantes de la América hispana que residían habitualmente, o que se encontraban en ese momento, en Nueva York. Representando a la Cuba insurgente, acudieron los señores Pedro Santacilia y Juan Manuel Macías; su compañero, Juan Francisco Bassora, ostentó la representación delegada de Santo Domingo. A la cita acudieron igualmente hombres de cierta relevancia social.

En el momento de brindar, Vicuña Mackenna lo hizo por los Estados Unidos, que, según dijo, habían alcanzado el carácter de una verdadera institución republicana. Elogió también a la prensa, de la que señaló que había hecho más por combatir la secesión del sur que los propios ejércitos del norte. Le siguió en el brindis el señor Bruzual, de Venezuela, que hizo votos por que las repúblicas americanas rompieran los últimos lazos que las unían a España.

⁶¹¹ Carta de Juan Manuel Macías a Benjamín Vicuña Mackenna, 30 de abril de 1866. AHNC. MRREE. . Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

Durante su turno, Sarmiento insistió en los elogios a la república del norte. El señor Bassora, activista antillano en funciones y representante dominicano, alabó a los héroes de aquella isla en la lucha desigual que sostenían frente a España. Santacilia, por su parte, brindó por la pronta incorporación de Cuba a la comunidad de naciones libres. Y Macías le secundó, dirigiendo, además, elogios a Chile. Acto seguido se brindó por México y por el éxito en su lucha contra los invasores, momento en el que todos los comensales se pusieron en pie. El señor Squire, norteamericano, pidió una copa en honor del general Prim, «ese hombre sagaz que había previsto los acontecimientos de que iba a ser teatro la América y, obedeciendo a la nobleza de su carácter, se había apresurado a retirarse de esa escena». Vicuña puso el broce de oro brindando por Garibaldi y sus ideales democráticos.⁶¹²

Era un entorno hostil, donde compartían mesa y mantel los representantes de las naciones agraviadas por España durante los últimos años: Chile, Perú, Ecuador, Bolivia, México y Santo Domingo, además de los revolucionarios antillanos. Se trataba de una reunión continental dispuesta a reivindicar los postulados de la doctrina Monroe, reunión en la que todos los asistentes rindieron homenaje a uno de los generales españoles más importantes: Juan Prim. En los círculos americanistas de aquel lado del mar, menos de tres años antes de que en España triunfara la Revolución de 1868, y con ella tomara su cuota de poder el conde de Reus, ya le consideraban un elemento cercano al sentir hispanoamericano. El episodio ni fue casual ni tomó por sorpresa a Vicuña Mackenna, porque el responsable intelectual de la campaña de descrédito contra España, sus gobernantes y sus instituciones, hace una notable salvedad en el caso de Prim, al que le dedica cumplidos en su periódico y considera parte de la causa universal progresista. Dice que la nación española, en sus esfuerzos por romper el yugo borbónico, vuelve sus ojos hacia el general Prim. Considera que la experiencia americana del general, tanto en México como en Estados Unidos, ha sido una influencia beneficiosa en el ánimo del conde de Reus, que, comprendiendo la injusticia de la intervención en México, decidió volver sobre sus pasos, supo apreciar el poder del norte, habló de ello con gran admiración y se mostró siempre, en sus discursos y escritos, como un amigo de América, de sus gobiernos e instituciones. Aprecia y halaga la conducta

⁶¹² Carta de Vicuña Mackenna al secretario de Relaciones Internacionales, 8 de diciembre de 1865. AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

de Prim en defensa de los principios progresistas y de la causa de América.⁶¹³

En la misma edición se publica un artículo sobre el «general liberal» Lorenzo Milans del Bosch, subrayando que formaba parte del consejo de Prim en las jornadas de México y que, a su vez, expresó en la prensa española su oposición a la causa francesa en aquel país. Citando al *Eco de Cádiz*, reproduce las consideraciones de Milans sobre la injusticia y la inconveniencia de instaurar una monarquía en la república azteca que fuera tributaria de la de Napoleón III. También en el mismo número se ofrece una resumida pero elogiosa semblanza de vida del conde de Reus que toma prestada de la que se publicó en España en la revista bilbaína *Irurac Bat*.⁶¹⁴

En un momento de tribulaciones para la diplomacia española en América, con todos los frentes abiertos y en un entorno de desconfianza recíproca, solamente una figura respetada en ambos continentes puede tender un puente sostenible entre las repúblicas hispanas de América y la propia España. En ese sentido, el hombre mejor situado es Juan Prim. A Vicuña Mackenna no le molestó el brindis por Prim ni le tomó por sorpresa el gesto, que podría interpretarse como una reacción extemporánea y personal del representante diplomático norteamericano; en caso contrario, se habría limitado a informar al secretario de Relaciones Exteriores por los conductos reservados habituales. Pero además de informar al secretario, Vicuña decidió publicar el relato del extraño homenaje en su periódico, *La Voz de la América*, enviando así un mensaje a todos los destinatarios del rotativo, no muy numerosos pero sí bien escogidos entre los más influyentes de cada nación.⁶¹⁵ El continente americano reprobaba la actitud de la monarquía hispana en su conjunto, pero concedía crédito de manera pública a Juan Prim y confiaba en sus intenciones fraternales con respecto al Nuevo Mundo en general, Cuba incluida.

Ephraim George Squire, el hombre que aquella noche brindó por el conde de Reus en representación de Norteamérica, había destacado como un hombre polifacético y autodidacta. A pesar de no haber completado más que su educación primaria, ejerció de

⁶¹³ *La Voz de La América*, 10 de febrero de 1886.

⁶¹⁴ *Idem*.

⁶¹⁵ *La Voz de la América*, 30 de diciembre de 1865.

periodista, ingeniero, antropólogo, historiador y diplomático. En los círculos políticos se le consideraba un experto en asuntos hispanoamericanos. En 1849 fue nombrado representante de su país para asuntos centroamericanos y se estableció en Nicaragua. En 1852 publicó *Nicaragua; su gente, paisajes, monumentos y el proyectado canal interoceánico*, y en 1858, *Los estados de Centroamérica*. En 1863 fue comisionado durante tres años en el Perú.⁶¹⁶ Según Francisco Quiroz Chueca, Squier compartió las ideas de William H. Prescott sobre el antagonismo histórico entre las razas latina, atrasada y aferrada a la religión, y sajona, circunstancia que España habría trasplantado a la América del sur y que era opuesta a la existente en las colonias inglesas del norte, fundadas por hombres tolerantes en materia de religión, menos interesados, por lo tanto, en la evangelización de los indígenas y que eran mucho más prósperas.⁶¹⁷

La afinidad de Prim con el pensamiento americanista era bien conocida en América, y también en España, tanto que su actitud despertaba suspicacias y hacía que las autoridades españolas sospechasen que el general estaba actuando por su cuenta en la cuestión cubana, en contra de los intereses de la nación. En un despacho de la embajada española en París, fechado en agosto de 1866, se habla de posibles tratos del de Reus con diplomáticos norteamericanos para ceder la isla de Cuba a los Estados Unidos. De acuerdo con esta información, Prim estaría necesitado de dinero, a cambio del cual se compromete a entregar la isla a los norteamericanos tan pronto alcance el poder.⁶¹⁸

Tal y como he apuntado al inicio del capítulo, confirmando lo que muchos diplomáticos hispanoamericanos esperan de él, cuando acepta el cargo de jefe del Gobierno, el 19 de junio de 1869, el general Prim se dirige a la cámara de representantes y anuncia una nueva etapa en las relaciones de España con Hispanoamérica, más estrechas y fraternales, propias de los pueblos que comparten herencia y cultura. Solo unos días más tarde, inicia la primera

⁶¹⁶ AGUIRRE SACASA, F. X. (2005). Ephraim George Squier, el embajador erudito. En AA. VV. *Nicaragua de Océano a Océano. Cinco Semblanzas de Squier*. Serie Viajeros, n.º 7. Nicaragua: Colección Cultural de Centroamérica, p. 2.

⁶¹⁷ Quiroz Chueca, F. (2005). Clío contra el imperio. *Historiografía anglosajona sobre Hispanoamérica en los siglos XVIII-XIX. Investigaciones Sociales*, IX(15), 155.

⁶¹⁸ Copia de una minuta de despacho de la embajada en París enviada al ministro de Estado sobre los tratos que mantiene el general Prim con Mr. Bigelow, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en París, para ceder la isla de Cuba al gobierno. Real Academia de la Historia. [9/6949, legajo X, n.º 23 (1-2)].

maniobra de aproximación a la república de México con el propósito de restablecer las relaciones rotas años atrás. Por medio de una carta, se dirige al presidente mexicano Benito Juárez en un tono marcadamente conciliador. Le dice que, desde el triunfo de la revolución en España, su pensamiento ha estado ocupado en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, «toda vez que dos naciones que comparten lengua, costumbres y religión, no pueden más que mancomunar sus esfuerzos y aproximarse y entenderse», aun a costa de sacrificar el amor propio para reconocer errores pasados y perdonarse. Afirmo creer que la sola interrupción del entendimiento es muy gravosa para ambos países. Prim le explica a Juárez que no ha iniciado antes la comunicación porque le pareció mejor hacerlo una vez desprendida la condición de interinidad del Gobierno y obtenida su ratificación por las Cortes. Ahora él preside un Gobierno legítimo, que representa a un Estado monárquico democrático, y le escribe en su nombre. Le recuerda que su escrito es confidencial y que confía en las simpatías que la España de las libertades haya despertado en México. Dice que el Gobierno español se apresurará a reconocer al de México y confía en la reciprocidad de tal reconocimiento.⁶¹⁹

En agosto del mismo año, Juárez contesta a Prim. También el tono de su mensaje y las palabras escogidas demuestran un ánimo conciliador. Tras acusar recibo del despacho español, Juárez dice participar de los mismos sentimientos de cordialidad y también cree llegado el momento «de restablecer los lazos de amistad entre dos pueblos que siempre deberían estar unidos por vínculos de fraternidad y que solo unas circunstancias desgraciadas consiguieron interrumpir». Contestando al requerimiento del jefe de Gobierno español, Juárez recuerda que su Gobierno, luego de terminar las operaciones de la última guerra, se apresuró a declarar que, si bien por esta había cesado la vigencia de antiguos tratados con algunas naciones europeas, estaba dispuesto a celebrar unos nuevos cuando ellas quisieran y a reanudar sus amistosas relaciones. En un párrafo que sugiere afinidad ideológica entre ambos dirigentes, Juárez afirma que para que se restablezca y se estreche aún más la buena armonía entre España y México, son también un nuevo motivo, como Prim apunta en su mensaje, «las simpatías que inspira en México la Revolución Gloriosa española, por los grandes principios de progreso y libertad que ha proclamado y

⁶¹⁹ Carta de Juan Prim a Benito Juárez. Madrid, 6 de julio de 1869. AHSRE.

que el gobierno representa». Por todo lo cual, asegura que hay en su Administración la mejor voluntad para el restablecimiento de relaciones y, consecuentemente, cualquier enviado del Gobierno de España será recibido «con justo honor y benévola simpatía».⁶²⁰

Cuando Prim inicia su ministerio, en enero de 1865, han pasado ya cuatro años desde que el Gobierno de España revocara el decreto de anexión de Santo Domingo y retirara todos sus efectivos. A pesar de que la reincorporación de la isla se produjo a instancias del presidente dominicano Santana, en 1861, solo dos años más tarde el ejército español tuvo que hacer frente a un levantamiento independentista, con todas las cargas militares y económicas consecuentes.⁶²¹

Con respecto al conflicto que la enfrentara a los países sudamericanos, técnicamente no finalizaría hasta la firma de los acuerdos de paz en 1871, pero, en realidad, desde los episodios del Callao y Valparaíso no volvió a registrarse enfrentamiento alguno, de manera que la tensión entre los contendientes disminuyó casi por completo.⁶²² Sobre la cuestión de México, como he señalado con anterioridad, las tropas españolas que mandaba Prim se inhibieron ante la conducta de las francesas y abandonaron el territorio en 1862, renunciando a la vía militar. En 1867, las fuerzas de Benito Juárez obtuvieron el triunfo definitivo sobre Maximiliano I, emperador respaldado por las bayonetas francesas.

Además, en la España de 1868, junto a Prim, han tomado el poder elementos liberales progresistas que participan de la corriente intelectual americanista o, mejor dicho, hispanoamericanista; son los mismos que durante la última década han promovido insistentemente un acercamiento político y comercial con las antiguas colonias. Nuevamente, parecen darse las condiciones para una provechosa confluencia de intereses y voluntades transatlánticas entre pueblos de raíz común.

Cuando todos los obstáculos que entorpecían el entendimiento transatlántico hispano

⁶²⁰ Carta de Benito Juárez a Juan Prim. Ciudad de México, 16 de agosto de 1869. AHSRE.

⁶²¹ SÁNCHEZ ANDRÉS, A. (2012, ene.-jun.). En busca de la reconciliación: La diplomacia española hacia la República Dominicana tras el fracaso de la reanexión. 1865-1879. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (55), 162.

⁶²² SÁNCHEZ PADILLA, A., *op. cit.*, p. 63.

parecían allanados, un nuevo conflicto en América reclamó toda la energía material y política de España y enturbió el prometedor panorama que las élites panhispanistas habían concebido. Me refiero al alzamiento insurgente cubano, iniciado en octubre de 1868 por Carlos Manuel Céspedes, tan solo días después de que el liberalismo avanzado, repleto de proyectos reformistas para Cuba, hubiese triunfado en la península. Una vez más, la cuestión de los territorios americanos irredentos, la violencia de la represión española, la situación de sujeción política de las colonias, carente de representación y de libertad, y la innegociable cuestión de la esclavitud se iban a interponer en el camino del panhispanismo transoceánico.

En el capítulo siguiente abordaré la cuestión de la esclavitud en sus dos vertientes: el tráfico de esclavos, teóricamente proscrito a partir del primer tercio del siglo XIX, y la utilización de mano de obra forzada, práctica perfectamente legal en las Antillas españolas hasta 1886. Considerando que la situación de excepcionalidad legal en la que, desde 1837 se desenvuelve la gobernanza de Cuba está directamente relacionada con el trabajo esclavo, y considerando que esa misma situación de exclusión y de discrecionalidad es el agravio del que derivan las corrientes concatenadas del pensamiento reformista, autonomista e independentista cubano, he decidido detenerme sobre el asunto y evaluar su importancia económica y social en el espacio antillano.

La abolición, en su significado político, fue una de las grandes causas del liberalismo progresista; en la misma medida, fue objeto de oposición por parte de círculos integristas conservadores. Los partidarios de la supresión del trabajo esclavo se esforzaron por divulgar sus ideas y argumentaron desde el punto de vista filosófico y humanitario, pero también sostuvieron de manera más pragmática la superioridad productiva del trabajo libre. En un entorno internacional marcadamente abolicionista, la defensa de la institución se hizo muy difícil y las fuerzas partidarias de la continuidad se vieron obligadas a adoptar una estrategia de dilación para evitar que, por parte de las autoridades, se adoptaran disposiciones repentinas. Optaron por un gradualismo que les permitiese acomodar sus decisiones a los nuevos tiempos.

En clave hispanoamericana, la pervivencia de la esclavitud antillana es un añadido y un

gran objeto de reproche hacia la monarquía que la consiente y aún la fomenta. La esclavitud es el hecho que demuestra las intenciones y los procedimientos de la antigua metrópoli y que resulta del todo antagónica con el conjunto de valores republicanos que predicán las nuevas repúblicas en Hispanoamérica. Es una circunstancia que los progresistas que defienden la conveniencia de un acercamiento entre los mundos hispanos no pueden ignorar.

6. LA CUESTIÓN DE LA ESCLAVITUD

Calló la flauta y dormido,
Al pie de la candelada, Quedó el esclavo infelice
Aun soñando con su patria
Soñó ver, lleno de gozo,
Las costas de Senegambia, Y al son de los atabales Volvió a divisar sus playas.
Soñó que su pobre madre
Un beso en la frente daba
Y qué risueño corría
Ya en la fiesta, ya en la caza, O por la orilla del Níger En alegre caravana.
El mayoral entretanto
Medio sentado en la hamaca, Aunque presta atento oído No oye la música flauta.
Alzase entonces, furioso,
Al batey feroz se lanza, Y el látigo enarbolando Sobre el esclavo descarga. Ahogó el mártir un gemido,
De cólera y de venganza
Y postrándose sumiso
Perdón, el mísero exclama
Pero el látigo ominoso
Aun resonó a sus espaldas.⁶²³

En las páginas que siguen abordaré la cuestión de la esclavitud como un elemento indisociable de la llamada integridad nacional, de la españolidad de Cuba. Conjuntamente con los postulados de la libertad de comercio, la continuidad de la mano de obra forzada fue objeto de enfrentamiento entre los Gobiernos progresistas y los sectores más apegados a los viejos usos, llamados propeninsulares, en ambas orillas del Atlántico. En términos generales, aquellos que se mostraron partidarios del inmovilismo político, es decir, contrarios a cualquier tipo de reforma aperturista para Cuba, fueron los mismos que obstaculizaron hasta donde les fue posible los intentos abolicionistas, por tibios y gradualistas que estos fueran. No bien comenzada la andadura política progresista, los contornos de la oposición se hicieron claramente visibles, si bien los argumentos contrarios hacia la política económica de la nueva Administración se intentaron someter a un debate

⁶²³ Fragmento del romance *La flauta triste*, de José Fornaris. En FORNARIS, J. (1964). *El movimiento de los romances cubanos del siglo XIX*. La Habana: Editora del Consejo Nacional de Universidades, p. 195.

más filosófico y más ideológico; la cuestión colonial se percibió por parte de los sectores más conservadores como un riesgo grave e inminente para los intereses mercantiles de muchos de ellos. Y entroncada con la cuestión colonial está la esclavitud.

Desde principios del siglo XIX se hace visible una voluntad abolicionista general en el concierto de naciones. España se había comprometido en el camino hacia la supresión de la trata de trabajadores forzados firmando una disposición adicional al Congreso de Viena en 1815;⁶²⁴ más tarde ratificaría esa misma voluntad en sendos tratados bilaterales suscritos con la Gran Bretaña en 1817 y 1835, reinando Fernando VII e Isabel II, respectivamente.⁶²⁵ A cambio del consentimiento español respecto a la proscripción del tráfico negro, Fernando VII recibió de la corona inglesa la suma de 400 000 libras esterlinas, que el monarca destinaría a las campañas militares contra los movimientos emancipadores de la América hispana. El convenio bilateral obligaba a las partes a observar el cese del comercio transatlántico de esclavos y a la persecución de aquellos que infringieran las nuevas disposiciones. El pacto preveía la facultad de registro en alta mar de buques sospechosos y estableció tribunales especiales en La Habana y Sierra Leona encargados de reprimir la trata clandestina. A resultas del tratado apareció una nueva personalidad civil: la figura del emancipado, que se refería a aquel esclavo que había sido objeto de comercio clandestino, comercio que había resultado interceptado por las autoridades y que, debido a ello, había permitido su liberación por imperativo legal.⁶²⁶

Por razones que analizaré en el curso de este capítulo, la práctica general de las autoridades y los particulares fue la inobservancia de las obligaciones contractuales adquiridas por la nación. Las ya de por sí firmes expectativas de lucro propias del comercio de trabajadores africanos se agigantaron a causa de la ilicitud sobrevenida en el nuevo contexto legal. Para muchos, la tentación se volvió irresistible. En todo caso, la institución de la esclavitud no acabaría en los dominios españoles ultramarinos de manera definitiva hasta 1886.⁶²⁷

⁶²⁴ Acta del Congreso de Viena, 8 de junio de 1815. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante, MAE).

⁶²⁵ RAMOS HERRADÓN, P., *op. cit.*, p. 130.

⁶²⁶ PIQUERAS, J. A. (2011). *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*. Madrid: Los libros de la Catarata, p. 225.

⁶²⁷ PIQUERAS ARENAS, J. A. (Comp.), *op. cit.*, p. 19.

Siguiendo la línea de pensamiento de Gabriel Rodríguez, la historia de la esclavitud en España durante el siglo XIX se divide en tres grandes períodos: el primero de ellos es el de los precursores. Según explica, es la época de las ideas aisladas. La conciencia abolicionista va cobrando forma de manera lenta e individual; no pertenece a nadie y enraíza de manera aleatoria en hombres de cualquier condición. Rodríguez considera que el espacio temporal de esta primera etapa comprende desde principios del siglo XIX hasta 1864. En ese período, resulta fácil para los poderes despóticos acallar los brotes de pensamiento antiesclavista.

Después se abriría paso una segunda fase caracterizada por la generalización de la idea mediante propaganda colectiva, ahora ya organizada. Es el período en el que el concepto prende en la conciencia común; cuando la gente lo hace suyo y ejerce presión sobre los poderes públicos para obligarlos a actuar. Esta horquilla comprende el espacio comprendido entre los años 1864 y 1870. En él se concentran las fuerzas abolicionistas y hacen que la idea se convierta en opinión común y en herramienta poderosa.

El tercer y último tramo se corresponde con los años que siguieron a 1870 y se prolongaría hasta el final de la institución, en 1886. Es el período legislativo, en el que se adoptan disposiciones que poco a poco condenarán a la desaparición al trabajo forzado.⁶²⁸

Gabriel Rodríguez (9 de diciembre de 1829-20 de diciembre de 1901) es ingeniero de caminos, profesor de Economía Política y de Derecho Administrativo en la propia Escuela de Ingenieros, abogado, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, padre de once hijos y compañero de pensamiento de la Escuela Economista. Desempeñó el cargo de subsecretario de Hacienda Pública en el Gobierno Provisional de 1868 a las órdenes de Laureano Figuerola. Conjuntamente con hombres significados del progresismo, como Joaquín María Sanromá, Félix de Bona, Luís María Pastor, Segismundo Moret y el propio Figuerola, fundó la Sociedad Abolicionista en 1864, cuyo objetivo era influir en particulares y autoridades para conseguir el final de la esclavitud.⁶²⁹

⁶²⁸ GABRIEL RODRÍGUEZ, G., *op. cit.*, pp. 326 y ss.

⁶²⁹ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, pp. 55 y 56.

En términos de contexto, conviene recordar la importancia de los esclavos para el sostenimiento de la dominación colonial española. La condición de traficantes de muchos comerciantes españoles les permitió no solo acopiar los ingresos propios del tráfico, ilícito desde 1820, sino también hacerse a la larga con el control de los centros de producción azucareros y cafeteros. De este modo, los esclavos y el negocio que brotaba a su alrededor adquirieron la condición de pieza central en el engranaje de la dominación española de la isla.⁶³⁰ El control del factor trabajo y el apoyo que recibieron por parte de las autoridades hicieron surgir con fuerza la figura del «comerciante-peninsular-negrero», que tanta y tan dura oposición ejerció frente a los Gobiernos progresistas con vocación reformadora que siguieron al triunfo de la Revolución en 1868.⁶³¹

Coincidiendo con los inicios del ciclo abolicionista, el de los precursores, próximo ya la abolición legal de la trata en Inglaterra y en los Estados Unidos, el Caribe español se vio envuelto en un ciclo de crecimiento azucarero que, a su vez, requirió del concurso de abundante mano de obra, de tal modo que los 50 000 esclavos censados hasta 1790 pasaron a convertirse en 239 000 en 1817. El número de tales no dejó de crecer hasta 1841, año en el que los cautivos se agruparon en cantidad de 436 000. Dibujando una línea irregular, con subidas y bajadas, la población esclava tendió a disminuir, si bien hasta 1869 el promedio de trabajadores forzados se sostuvo en torno a los 350 000 individuos.

El caso de Puerto Rico, similar en lo cualitativo, presentaba cuantitativamente cifras más modestas, con una punta de algo más de 51 000 individuos esclavos en 1846.⁶³² Si nos atenemos a las cifras de población esclava y a su espectacular crecimiento durante el período de vigencia de los tratados bilaterales suscritos entre España e Inglaterra, la conclusión es que la introducción de una buena parte de forzados en el Caribe español se hizo de manera ilegal. Los tratantes debían sortear la vigilancia de las autoridades de ambas naciones, asumiendo el riesgo de ingresar en prisión y de malbaratar las cuantiosas inversiones que por fuerza incluyeron el pago de sobornos. Tal concurso de dificultades provocó una inflación en el precio de los esclavos que, a modo de aliciente, se quintuplicó

⁶³⁰ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, p. 388.

⁶³¹ *Ibidem*, p. 389.

⁶³² PIQUERAS ARENAS, J. A. (Comp.), *op. cit.*, p. 14.

en el período que media entre 1810 y 1860.⁶³³

En 1825, el geógrafo e historiador prusiano Alexander Von Humboldt, al que menciono escuetamente en el capítulo dedicado al panhispanismo, hace un ejercicio de prospectiva y, anticipándose a los recelos que los posibles alzamientos esclavos suscitarán en lo sucesivo entre los blancos, advierte que, si la legislación de las Antillas españolas no se reforma de manera que beneficie a las gentes de color, en poco tiempo la preponderancia política podría pasar a manos de aquellos, provocando lo que para él podría ser una sangrienta catástrofe sin necesidad de que en los acontecimientos intervinieran los antiguos esclavos de Haití.⁶³⁴ Humboldt está introduciendo en la discusión un elemento ajeno a los intereses estrictamente económicos. Junto a la fluctuación en los costes y en la productividad en general que pudiera producirse, se discutió mucho sobre las consecuencias que para la seguridad de los antiguos propietarios podría acarrear la abolición de la esclavitud. Los pronósticos sobre la cuestión variaron enormemente según provinieran de sectores partidarios o detractores de la institución.

Como elementos adyacentes a los debates españoles, hay que considerar las posiciones al respecto de las potencias que, en cierto modo, estaban relacionadas con la esfera de influencia hispana: Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Francia protagonizó pronto el primer gran intento emancipador, asociado al espíritu revolucionario de 1794. La Convención declaró por unanimidad la abolición de la esclavitud y la igualdad de todos los ciudadanos en las colonias y en la metrópoli, si bien ocho años más tarde, y tras la firma del Tratado de Amiens, el cuerpo legislativo francés retrotrajo en las colonias las disposiciones sobre esclavitud al período anterior a 1794, reestableciendo el trabajo forzado. La abolición definitiva no llegaría hasta 1848.⁶³⁵

El caso inglés resulta un poco más complejo. El Decreto de Abolición de la Trata en

⁶³³ MORENO FRAGINALS, M. (1999). *La historia como arma y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones* Barcelona: Crítica, p. 51.

⁶³⁴ HUMBOLDT, A., *op. cit.*, p. 100.

⁶³⁵ LABRA, R. M.^a DE (1873). *La abolición de la esclavitud en el orden económico*. Madrid: Imprenta de J Noguera, pp. 110 y ss.

Inglaterra está fechado en el año 1807, el primero de mayo.⁶³⁶ A partir de ese momento, el Gobierno inglés tratará de que las naciones competidoras no disfruten de las ventajas que supondría un comercio de esclavos legal. En 1817, suscribió con España un tratado bilateral de represión del tráfico, que entraría en vigor el año 1820 y se complementaría con otro en el mismo sentido firmado en 1835, como ya he mencionado al inicio de este capítulo.⁶³⁷ La condición de ilícito, según hemos señalado ya, fue la circunstancia que abrió las compuertas de un tráfico punible y arriesgado, pero también, como consecuencia, mucho más lucrativo.

Según Hugh Thomas, el funcionario español que administró el período transitorio entre el comercio legal de esclavos y el comercio proscrito fue el tesorero Alejandro Ramírez, que controlaba eficazmente tanto a capitanes generales como a reputados tratantes. A su muerte, llegó a La Habana el nuevo capitán general, Francisco Dionisio Vives, que ocuparía el cargo entre 1823 y 1832. En un ejercicio de continuismo, se desentendió de las obligaciones derivadas de los tratados y justificó su inobservancia por la necesidad de preservar el negocio agrícola cubano, así como la propia hispanidad de la isla. En un despacho remitido al ministerio, reconocía incumplir sus obligaciones y decía hacerlo convencido de que, sin mano de obra esclava, la riqueza de la isla desaparecería en pocos años. Vives entorpeció siempre que le fue posible las labores de vigilancia de los funcionarios británicos, desoyendo las denuncias, oponiéndoles criterios de excepcionalidad o simplemente escatimando diligencia.⁶³⁸

A Vives le sucedió en el cargo el general Mariano Ricafort, que, tras un breve período de mandato, fue, a su vez, sustituido en la todopoderosa capitanía general de Cuba por otro militar, de nombre Miguel Tacón. Sobre él, el embajador británico en Madrid, George Villiers, dijo al ministro de Estado español que el negocio de la trata nunca había sido tan eficiente como en sus tiempos. Acusó a Tacón de ofrecer impunidad, cuando no protección, a los tratantes de esclavos.⁶³⁹ El catalán Francisco Martí Torrens, que llegaría a ser durante

⁶³⁶ THOMAS, H., *op. cit.*, p. 551.

⁶³⁷ PIQUERAS ARENAS, J. A. (Comp.), *op. cit.*, p. 15

⁶³⁸ THOMAS, H., *op. cit.*, p. 631.

⁶³⁹ *Ibidem*, pp. 633-635.

los años 30 y 40 del siglo XIX el mayor comerciante de seres humanos en Cuba, formó parte del círculo de allegados del general Vives y del de Tacón, de cuyas atenciones se benefició. Martí Torrens, humilde soldado licenciado cuando llegó a Cuba, ejerció los oficios de fondista y marino hasta que prosperó; llegó a ocupar la Subdelegación de Marina en 1829. Sus atribuciones de patrulla y vigilancia del litoral le convirtieron en un buen candidato a colaborador de comerciantes negreros. Estos, efectivamente, terminarían reclutándolo para su industria.

Las habilidades de Martí Torrens, convenientemente asociado con el factor Pedro Blanco, le permitieron convertirse en armador y amasar una gran fortuna, como él decía con sorna en alusión a tasas y sobornos: «comprando blancos y vendiendo negros». En 1838, inauguró en La Habana un espléndido teatro al que puso por nombre el del capitán general que tanto le había favorecido: Teatro Tacón.⁶⁴⁰ Su socio en los asuntos del tráfico en absoluto era un comerciante cualquiera. El malagueño Pedro Blanco había organizado, a partir de 1822, en el estuario de río Gallinas, entre Liberia y Sierra Leona, una enorme factoría negrera que le permitió proveer de trabajadores forzados a todos los mercados atlánticos. Fomentó conflictos tribales que facilitaran sus capturas; organizó un sistema fiable de vigilancia y se convirtió, en 1828, en el mayor traficante negrero de las costas de África. De sus barracones salieron hasta 6 000 esclavos negros por estación. Empleó a una plantilla estable de 150 marineros y 12 contables.⁶⁴¹ La pericia de Blanco en la gestión del negocio, sus líneas de crédito en casas de banca de París o Londres y el volumen de sus caudales le valieron el expresivo apelativo de «Rothschild de la trata».⁶⁴²

Blanco, lejos de avergonzarse de sus actividades, se consideraba un filántropo, un benefactor. En conversaciones con un periodista norteamericano, dijo estar convencido de que la condición de los esclavos negros mejoraba mucho con el traslado a países cristianos; a su criterio, el tráfico negrero hacía por los africanos más que todos los misioneros

⁶⁴⁰ PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, p. 103.

⁶⁴¹ GARCÍA CANTÚS, D. (s. f). *Pedro Blanco Fernández de Trava, el mongo de Gallinas, traficante de esclavos*. Real Academia de la Historia. [20 de agosto de 2014].

⁶⁴² PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, p. 104.

juntos.⁶⁴³

No era el único que opinaba así. María de las Mercedes de Santa Cruz y Montalvo, condesa de Merlin, escribió que la suerte de los esclavos se volvía mucho mejor tras su captura, pues de otro modo estaban condenados a ser devorados por los miembros de las tribus antropófagas rivales. También relata varios casos en los que, luego de capturados y enviados a Cuba, varios príncipes africanos se negaron a ser rescatados por sus familiares con tal de preservar las condiciones de vida que a los esclavos ofrecían los amos españoles, mucho mejores, a su parecer, que la vida tribal africana, por principesca que esta fuera.⁶⁴⁴

Factorías como las de Blanco cobraron una importancia especial durante el período de la trata ilegal. Cada vez más abundantes, sus instalaciones podían utilizarse de diferentes maneras para facilitar las operaciones. Gracias a ellas se imprimió mayor velocidad a las maniobras de embarque o desembarque, dificultando de ese modo las tareas de vigilancia inglesas. Allí mismo se podían atender intercambios previamente acordados y con el precio fijado, evitando negociaciones improvisadas y de última hora. A menudo, las factorías disponían de abundantes esclavos con los que podían comerciar sin depender de inciertas capturas. También podían intermediar en los sistemas de pagos en especies. Por lo general, los factores, buenos conocedores del terreno, negociaban mejor con los proveedores de esclavos que un capitán que anduviera de paso; también prestaban sus instalaciones para el restablecimiento de marineros enfermos, ofreciendo incluso servicios médicos.

Frecuentemente, el negocio principal se servía de sucursales subordinadas que facilitaban el flujo de provisiones. La proliferación de factores endureció las condiciones de vida de los esclavos, a los que se les trataba como mercaderías y se les condenaba al hacinamiento aun a costa de cuantiosas mermas a causa de la elevada mortalidad.⁶⁴⁵

A partir de la firma del segundo tratado antiesclavista entre España e Inglaterra, en 1835,

⁶⁴³ NERÍN, G. (2015). *Traficants d'ànimes: Els negrers espanyols a l'Àfrica*. Barcelona: Raval Edicions, p. 526.

⁶⁴⁴ SANTA CRUZ Y MONTALVO, M.^a M. (2017). *Los esclavos en las colonias españolas*. (1.^a edición de 1841). Madrid: Red Ediciones, pp. 3 y ss.

⁶⁴⁵ NERÍN, G. (2015)., *op. cit.*, p. 116.

empezó a tejerse un nexo mental de causalidad entre el modelo de Gobierno colonial y la institución de la esclavitud, que tendería a perpetuarse. Durante las sesiones de las Cortes preparatorias de la Constitución de 1837, Agustín Argüelles diseñó un modelo excluyente de gobernanza para las Antillas españolas, que se vieron privadas de representación parlamentaria y sujetas a las denominadas «leyes especiales», que no hicieron más que apartarlas del marco constitucional general, porque tampoco llegaron a concretarse. La justificación para promover tal anomalía no fue otra que la vigencia de la esclavitud en el Caribe español.⁶⁴⁶

A pesar del contexto abolicionista europeo, la cuestión del trabajo forzado no estaba muy madura en España. Dinamarca había ilegalizado la trata de esclavos en 1802, anticipándose a la propia Inglaterra; Suecia hizo lo propio en 1813 y Holanda, en 1814.⁶⁴⁷

A diferencia de estas potencias, en nuestro país muy pocas voces se alzaron en las Cortes en contra de las disposiciones que consagraban la excepcionalidad como sistema de Gobierno en Cuba y Puerto Rico; solo cinco diputados de los ciento cincuenta y cinco presentes expresaron su disconformidad.⁶⁴⁸ Como portavoz de esta débil minoría actuó Domingo Vila, representante electo por Barcelona en 1836 y adscrito a las filas del partido progresista. Vila, abogado y jurista enriquecido por la experiencia sobre el terreno en América durante el ocaso del poder español, entre 1820 y 1823, supo discernir las graves contradicciones doctrinales que se materializarían entre el pensamiento liberal representativo, basado en la igualdad, y la práctica racial esclavista; conceptos a todas luces irreconciliables entre sí.⁶⁴⁹

De acuerdo con Moreno Fraginalls, a partir de la firma del mencionado segundo tratado bilateral, los capitalistas ingleses perdieron la fe en la política antiesclavista. La práctica abolicionista, que les había servido como instrumento para someter a una oligarquía

⁶⁴⁶ GARCÍA BALAÑÁ, A. (2013). Antislavery before abolitionism: networks and motives in early liberal Barcelona, 1833–1844. En FRADERA, J. M. y SCHMIDT-NOWARA, C. (Eds.) *Slavery and antislavery in Spain's atlantic empire*. Nueva York-Oxford: Bergham Books, p. 234.

⁶⁴⁷ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, p. 51.

⁶⁴⁸ Ciento cincuenta contra dos, según Eduardo Galván Rodríguez.

⁶⁴⁹ GARCÍA BALAÑÁ, A., *op. cit.*, p. 236.

poderosa, aliada con grandes terratenientes y enriquecida a costa de la esclavitud, dejaría de tener sentido en lo sucesivo si no querían arriesgar el suministro algodonero norteamericano, vital para su pujante industria y tan dependiente de la mano de obra esclava, ni sus relaciones con Cuba, importante proveedora de cobre. Tampoco quisieron exponer a los particulares ingleses, tenedores de títulos de deuda española, a un impago a consecuencia de una posible inestabilidad en las Antillas. Lord Palmerston escenificó, en 1845, el giro político inglés y abrió una brecha en la estructura edificada por la Anti-Slavery Society, condenando la política antiesclavista practicada hasta entonces.⁶⁵⁰

Por su parte, el Senado norteamericano aprobó una ley, el 27 de enero de 1807, que abolía la trata; la cámara de representantes la ratificó el 11 de febrero y el presidente Jefferson la firmó el 22 de marzo. La ley que prescribía la ilegalidad del comercio con seres humanos entró en vigor el 1 de enero de 1808.⁶⁵¹

Una opinión que, en buena medida, corrobora la de Moreno Fragonal es la del observador contemporáneo Cristino Martos, abogado, masón y político español que llegaría a ser ministro de Estado en el Gobierno de Prim durante el Sexenio Democrático. Martos creía que en la ejecución de los tratados, Inglaterra practicaba una suerte de competencia desleal. En un extenso artículo, en cuyo encabezamiento reconocía la inhumanidad de la esclavitud y ponía en duda que quedase en toda Europa quien la justificase por interés económico, cargaba contra lo que consideraba las extralimitaciones inglesas en las atribuciones que le conferían los convenios que ya he mencionado. También sostenía que, para los ingleses, había dejado de tener importancia el tráfico de esclavos en sí mismo; su propósito general había pasado a ser el entorpecimiento del trabajo de los buques mercantes españoles, con los consiguientes perjuicios para la economía de la nación.⁶⁵²

En el negocio arriesgado de la trata ilegal, los capitanes adquirieron tanta o más importancia que los propios armadores de las expediciones negreras, pues se encargaban de la financiación. De su valor y su pericia dependieron el buen fin de las complejas operaciones

⁶⁵⁰ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, p. 231.

⁶⁵¹ THOMAS, H., *op. cit.*, p. 547.

⁶⁵² MARTOS, C. (1858, 8 de marzo). Inglaterra y la trata de negros. En *La América*.

que requería el ejercicio de la trata, porque solo si alcanzaban a completar el viaje furtivo de ida y vuelta sin ser descubiertos, el embarque de esclavos en la costa africana y el posterior desembarque en Cuba, la empresa obtenía beneficios. A cambio, los capitanes podían esperar de cada remesa una apetecible recompensa económica y el consiguiente ascenso social.⁶⁵³ En términos de rendimiento de las operaciones, Martín Rodrigo, tomando prestadas las palabras del republicano Francisco Garrido, dice que si de cada doce viajes se podía completar uno con éxito, los beneficios serían suficientes para compensar las pérdidas de los otros once y aún hacer una fortuna.⁶⁵⁴

La historia de algunos capitanes negreros ilustra la relación entre riesgo y beneficios del tráfico de esclavos. El capitán José Carbó, natural de Sant Feliú de Guíxols (Girona), condujo su primera operación en 1833, y desde entonces ocupó diversas posiciones, cada vez más importantes, en el engranaje esclavista. En 1858 ya era un notable propietario en Cuba. Concretamente, en Matanzas compró dos casas y tres solares; un año más tarde se hizo con la propiedad del ingenio azucarero Santa Catalina, en Yaguajay, de casi 600 hectáreas. También en 1858, a la herencia paterna, consistente en tres casas ubicadas en su localidad natal, añadió Carbó otras tres construidas en las mejores zonas del municipio. En 1867 compró un edificio completo en el centro de Barcelona; cuatro meses después se hizo con una finca de recreo entre los municipios lindantes con Barcelona de Gracia y San Martí de Provençals. Dos años más tarde pudo adquirir otra finca, también en Barcelona, en las Ramblas. En 1872 compró un solar en la calle Pelayo sobre el que construyó un nuevo edificio. El respetable capital que consiguió acumular Carbó estuvo en su totalidad relacionado con la práctica esclavista en las últimas posesiones ultramarinas.⁶⁵⁵ La historia del capitán José Carbó también pone de relieve la participación especialmente intensa de hombres y capitales catalanes en el contexto tardocolonial español.

Xavier Juncosa i Gurguí, hablando de la ciudad de Barcelona, afirma que un puñado de empresarios construyeron una nueva ciudad gracias en buena medida a las decenas de

⁶⁵³ RODRIGO Y ALHARILLA, M. y CHAVIANO PÉREZ, L. (Eds.), *op. cit.*, p. 103.

⁶⁵⁴ *Ibidem*, p. 105.

⁶⁵⁵ Martín Rodrigo considera que el caso del capitán José Carbó no es, en absoluto, excepcional y que es frecuente encontrar prohombres de la burguesía catalana que, al igual que Carbó, empezaron a acumular capital ejerciendo de capitanes negreros. *Ibidem*, pp. 101-119.

millones que repatriaron los indianos y que fueron obtenidos mediante el tráfico de esclavos.⁶⁵⁶ Precisamente, alrededor de los círculos empresariales catalanes, y relacionado muchas veces con explotaciones en Cuba, se organizó una labor compleja de oposición a todas las iniciativas reformistas que cuestionaron la vigencia del modelo colonial español y, por lo tanto, la institución de la esclavitud. En 1841, la Junta de Comercio de Barcelona elaboró un texto que, sirviéndose de diversos argumentos, proponía la ruptura de los compromisos impuestos por Inglaterra para la emancipación de esclavos y el fin de la trata; también reclamaba el cese de cualquier injerencia extranjera en los asuntos españoles. Por último, exigía el apoyo a navieros e industriales catalanes y la defensa del tribunal cubano. Suscribieron el documento nueve grandes representantes del mundo de los negocios de Barcelona.⁶⁵⁷

No es casualidad que entre la oleada de peninsulares que llegaron a Cuba entre 1814 y 1833 se cuente un gran número de catalanes que amasaron enormes fortunas y fundaron grandes compañías; hombres influyentes relacionados, además, y en mayor o menor medida, con el tráfico negrero, como Joan Güell y Ferrer, Esteve Gatell, José Xifré, los hermanos Vidal-Quadras, Miquel Biada y Buñol, Salvador Samá y Martí, Jaume Torrents, José Baró Blanxart o los cántabros relacionados con Cataluña, Antonio López y Juan Manuel Manzanedo.⁶⁵⁸ En el imaginario de estos potentados está cobrando forma un silogismo de consecuencias políticas muy profundas: si se cuestiona el modelo colonial se cuestiona la lucrativa práctica esclavista. Esta reflexión engloba las dos vertientes de la esclavitud; la posesión y empleo de trabajadores forzados, perfectamente legal, y el tráfico de esclavos, ilícito y, por lo tanto, punible. Según el viajero norteamericano J. G. Wundermann, en poco tiempo, toda la isla de Cuba estaría en manos de catalanes, porque una gran parte del comercio y de las riquezas ya lo estaban; parecían monopolizar todas las ramas del comercio, desde las humildes quincallerías hasta las tiendas más importantes. En las ciudades costeras encabezaban grandes sociedades comerciales, cuyos barcos operaban en todos los mares. A ello se suma que también estaba en sus manos una buena parte de los

⁶⁵⁶ JUNCOSA I GURGUÍ, X., *op. cit.*, p. 160.

⁶⁵⁷ Los firmantes del documento favorable a la trata fueron Miquel Biada, José Xifré, Valentí Martínez, Francesc Vinas, Jaume Badía, Hilarión Azcárate, Jaume Taulina, Joan Illas y Jaume Torrens. *Ibidem*, p. 183.

⁶⁵⁸ PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, pp. 108 y 109.

intercambios que se mantenían entre la isla y la península.⁶⁵⁹

Esta circunstancia contribuye a explicar las posiciones políticas de las partes. La más conservadora, relacionada con la región más industrializada de España: Cataluña.

Otro hombre de origen catalán, el traficante de esclavos Ramón Ferrer, murió a manos de los esclavos negros que transportaba en la célebre goleta Amistad, en 1839.⁶⁶⁰ Antes de eso, Ferrer y sus socios habían podido acumular capitales importantes no solo traficando con hombres de color, sino también practicando el contrabando. Al servicio de una elaborada estrategia empresarial, como era habitual, reinvirtieron las ganancias de origen ilícito en la industria del azúcar, en ferrocarriles y maquinaria de vapor, sin olvidarse de realimentar el propio negocio esclavista.⁶⁶¹

Martín Rodrigo relaciona alguna de las grandes acumulaciones de capital en Cataluña con el tráfico de esclavos, como es el caso del ya mencionado Antonio López. Las bases de su imperio mercantil se enraizaban en el tráfico clandestino, que se ramificó llegando a extenderse en sectores críticos, como la banca (Crédito Mercantil y Banco Hispano Colonial), la marina mercante (Compañía Transatlántica), los astilleros (Arsenal Civil de Barcelona o Factoría Naval de Matagorda), los ferrocarriles (Caminos de Hierro del Norte de España), las aseguradoras (La Previsión o el Banco Vitalicio) o la minería (Sociedad Hullera Española). En el mismo sentido menciona a José Ferrer Vidal, activo político e industrial y primer presidente de la organización patronal catalana Fomento del Trabajo Nacional; a Jaime Badía, uno de los administradores del recientemente fundado Banco de Barcelona (1844), y a José Vidal Ribas, cofundador de la Sociedad Catalana de Crédito y propietario de una factoría de esclavos en las costas de África. Cita también, entre otros muchos, a los mejor conocidos Salvador Samá, miembro de una saga catalana con importantes negocios en Cuba y España, y al primero de los grandes indianos premiados

⁶⁵⁹ JUNCOSA I GURGUÍ, X., *op. cit.*, p. 169.

⁶⁶⁰ En 1997, el director de cine Steven Spielberg hizo célebre el episodio, llevando a la gran pantalla la historia de la sublevación de los esclavos que viajaban entre Sierra Leona y Cuba a bordo de la goleta Amistad y que acabó con la vida del capitán Ramón Ferrer.

⁶⁶¹ ZEUSKE, M. y GARCÍA MARTÍNEZ, O. (2009, ene.-jun.). «La Amistad» de Cuba: Ramón Ferrer, contrabando de esclavos, captividad y modernidad atlántica. *Caribbean Studies*, 37(1), 97.

con el éxito durante la primera mitad del siglo XIX: José Xifré.⁶⁶²

Refiriéndose a los traficantes de esclavos en general, algunos años más tarde Luís María Pastor denunciaría en el Senado que obtenían de cada «negrada» estanques de oro en los que se ahoga «cualquier probidad, cualquier atisbo de dignidad o cualquier deber». Según Pastor, los negreros son la gente más rica y más ostentosa; viven en palacios, alternan con las personas más distinguidas, acuden al palacio del capitán general y se sientan en su mesa. También los hay, insiste, que llevan en su pecho condecoraciones prendidas que deberían estar reservadas para individuos de mayor virtud y mejores méritos. Cuestiona el desempeño de unas autoridades que distinguen con cruces a gentes que deberían llevar grilletes.⁶⁶³

José Antonio Piqueras deja al descubierto las frecuentes y complejas alianzas sociales, políticas y mercantiles que prestan cobertura al negocio de los traficantes. El vizcaíno Julián Zulueta, sobre cuyas actividades negreras se ha escrito mucho, estaba domiciliado en La Habana durante los años 50 y 60 del siglo XIX. Sobrino de Pedro Juan de Zulueta, diputado y presidente de las Cortes españolas en 1823, banquero y financiador de expediciones negreras, era también un hombre cercano a María Cristina de Borbón, madre de Isabel II. Con ella y con su segundo marido, el duque de Riánsares, participaría en negocios esclavistas su sobrino, el mencionado Julián Zulueta. Una década más tarde, ese mismo Zulueta ostentó la alcaldía de su ciudad, La Habana. En 1876, Alfonso XII lo distinguió con el marquesado de Álava; su hija se desposó con el importante político malagueño Francisco Romero Robledo, varias veces ministro y hombre de confianza del líder conservador Antonio Cánovas. También Romero era comprensivo con los esclavistas. Finalmente, redondeando la estrategia de influencias, su nieta se casó con el nieto del general Narváez, presidente del Gobierno de España en repetidas ocasiones.⁶⁶⁴

En cuanto a la represión del tráfico ilegal de mano de obra, la complicidad, en el peor de

⁶⁶² RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2013). Spanish merchants and the slave trade: from legality to illegality. En FRADERA, J. M. y SCHMIDT-NOWARA, C. (Eds.) *Slavery and antislavery in Spain's atlantic empire*. Nueva York-Oxford: Bergham Books, pp. 179-188

⁶⁶³ Diario de Sesiones de Cortes, 18 de abril de 1866.

⁶⁶⁴ PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, pp. 112 y 113.

los casos, o la falta de diligencia de las autoridades españolas en la isla de Cuba, en el mejor de ellos, facilitaron un flujo intenso de circulación transatlántica arriesgada y lucrativa. José Antonio Saco, un ideólogo abolicionista muy importante del que me ocuparé a continuación, dice, citando a su amigo Domingo del Monte, que de La Habana salieron, en 1838, un promedio de 36 buques negreros, que se completaron con unos 15 o 20 procedentes de Matanzas, fletados «casi siempre por catalanes».⁶⁶⁵

Saco, al que acabo de mencionar (1797-1879), teorizó ampliamente, y desde muy temprano, sobre la institución de la esclavitud y fue bien conocido por su militancia en contra de la anexión de Cuba por parte de Norteamérica. También trató de desmontar con profusión de razonamientos todos los argumentos que los partidarios de la esclavitud esgrimieron para mostrarse contrarios a la abolición. Él es uno de los primeros intelectuales que anuda los criterios reformistas a la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.⁶⁶⁶ En 1837, Saco publicó una memoria, titulada *Mi primera pregunta*, en la que intentaba demostrar que la supresión del tráfico negrero no supondría la ruina de la agricultura cubana, como tantos esclavistas vaticinaban, ni siquiera un retraso. Esta memoria, debidamente puntualizada y corregida en sucesivas ediciones, fue la raíz de su pensamiento sobre el impacto de la esclavitud. Adelantándose a futuras polémicas, a modo de conclusión, advierte a los sectores más conservadores de que la persistencia del trabajo forzado, contrariamente a lo que ellos predicán, no solo no afianzará la españolidad de la isla, sino que asegurará su perdición.⁶⁶⁷

Durante el período de la prohibición de la trata, tal como disponían los acuerdos hispanobritánicos, se creó en La Habana una *Comisión mixta para la eficaz supresión del tráfico de esclavos*. España se vio prácticamente obligada, en 1841, a admitir como cónsules en La Habana a los radicales miembros de la Anti-Slavery Society, Robert Richard

⁶⁶⁵ SACO, J. A. (1879: *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y, en especial, en los países Américo-Hispanos*. Londres: Forgotten Books, p. 334.

⁶⁶⁶ IDALMIS GONZÁLEZ, J. (2010, abril). Influencia del pensamiento de Félix Varela y José Antonio Saco en el proceso de formación de la nación y la nacionalidad cubana. *Revista Digital Sociedad de la Información*, (21), 4.

⁶⁶⁷ SACO, J. A. (1845). *La supresión del tráfico de esclavos africanos en la isla de Cuba, examinada con relación a su agricultura y a su seguridad*. París: Imprenta de Panckoucke, p. 1.

y David Turnbull.⁶⁶⁸ Este último utilizó de manera desleal la política inglesa antiesclavista, tratando de manipularla con fines políticos en su propio beneficio. Él ayudó a urdir una gran conspiración entre distintos sectores de la sociedad: las élites criollas y los hombres libres de color, que fueron ayudados por los propios esclavos. El objetivo era encender una revuelta que terminara de golpe con la esclavitud y, aprovechando la eventualidad, pusiera a Cuba bajo soberanía inglesa. En 1843, Leopoldo O'Donnell, a la sazón capitán general de Cuba, tuvo noticias de la conspiración y desató una dura campaña de represión, que acabó con muchos criollos en el exilio y con hombres de color, tanto libres como esclavos, cruelmente torturados. El episodio se conocería más tarde como la Conspiración de la Escalera. El nombre hace referencia al utensilio que utilizaban para castigar a los esclavos, ya que se acostumbraba a amarrarlos a escaleras.⁶⁶⁹ Según Hugh Thomas, O'Donnell obtuvo cuantiosos beneficios durante sus cinco años de estancia en Cuba, siempre relacionados con la actividad de los traficantes. Thomas sugiere que podría haber acumulado, de manera irregular, una cantidad superior a los cien mil dólares americanos; un monto enorme para la época que utilizaría para financiar su exitosa futura carrera política en la península.⁶⁷⁰

Estos sucesos no hacían sino alimentar los temores entre amplios grupos sociales ante la posibilidad de un generalizado alzamiento negro, tal y como había sucedido en Haití muchos años atrás y que ya había mencionado Humboldt. Este sentimiento de temor a un alzamiento esclavo, convenientemente aprovechado, fortaleció de manera notable la capacidad y la influencia de los grupos peninsulares y antillanos de ascendencia conservadora que, mediante una compleja red intercontinental de contactos e intereses, ostentaron buena parte del poder en las colonias durante el siglo XIX.⁶⁷¹ Al respecto, el político progresista y republicano de origen hispanocubano, Ramón María de Labra (1840-1918) recuerda que el tan temible alzamiento de esclavos haitianos de 1804 no estuvo

⁶⁶⁸ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, p. 227.

⁶⁶⁹ SMITH NOWARA, C. (2005). El final de la esclavitud y el final del imperio. La emancipación de los esclavos en Cuba y Puerto Rico. En AGUIRRE, C. (Coord.). *La abolición de la esclavitud en Hispanoamérica y Brasil: nuevos aportes y debates historiográficos*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, p. 24.

⁶⁷⁰ THOMAS, H., *op. cit.*, p. 740.

⁶⁷¹ NARANJO OROVIO, C. (2004). La amenaza haitiana, un miedo interesado: poder y fomento de la población blanca en Cuba. En *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 93.

relacionado con la abolición de la esclavitud, acontecida en 1793, once años antes, por lo tanto, y sí con el decreto napoleónico que la restituía como práctica legal.⁶⁷²

La actitud de Inglaterra, con independencia de sus intenciones de fondo, es objeto de conjeturas divergentes. Para José Antonio Saco, España está obligada por los tratados internacionales a erradicar de manera efectiva el tráfico de esclavos. Recuerda, además, que Inglaterra es la nación más poderosa de la tierra desde el punto de vista militar, y más habilidosa en términos diplomáticos, con lo cual quedan claramente expuestos los peligros que se derivan del incumplimiento. Nuevamente condiciona la conservación de las Antillas a la supresión del tráfico de hombres de color. Ilustrando sus razonamientos, califica la trata de proceso criminal abierto contra Cuba, en el cual, y hasta el momento, Inglaterra solo ha ejercido el oficio de fiscal, pero advierte de que cualquier día puede adoptar el papel de juez inexorable.⁶⁷³

Unos años antes, en una interpretación menos literal de la situación, el diputado español García Urzal sostuvo en el parlamento que hay una enorme diferencia entre defender la esclavitud y querer la emancipación «de los negros», tal y como lo entiende Gran Bretaña. Es la misma diferencia que media entre la conservación y la pérdida de las Antillas, entre la felicidad y el bienestar o entre la ruina y la muerte. Según él, lo que Inglaterra pretende es «que pongamos la tea y el puñal en manos de 400 000 esclavos que, en nombre de la libertad talen o incendien las propiedades de nuestros hermanos de América».⁶⁷⁴

Tampoco escatima en reproches para los ingleses el senador Barrio Ayuso, a pesar de que él mismo dice considerarse opuesto al tráfico de esclavos. Se asombra de que sean ahora perseguidores los que en su día practicaron la trata y se enriquecieron con ella. Consideraciones filantrópicas al margen, Ayuso sostiene que los ingleses han decidido proscribir, y procurar que se proscriba, el comercio de esclavos, solo después de haber incorporado a la Corona territorios de la India, que consideran perjudicados por la competencia de la prosperidad antillana. Una prueba de la política interesada británica es

⁶⁷² LABRA, R. M.^a DE, *op. cit.*, p. 27.

⁶⁷³ Saco, J. A., *op. cit.*, pp. 59 y 60.

⁶⁷⁴ Diario de Sesiones de Cortes, 21 de enero de 1842.

la despiadada guerra que han encendido en Asia, sin perdonar ni a blancos ni a negros ni a hombres de color alguno «[...] por un poco de opio».⁶⁷⁵

Otro tanto opina de la moral inglesa la condesa de Merlin, la cual considera que Cuba es la verdadera y única rival de las colonias inglesas. Para combatirla, afirma que aquel país ha empleado en la gran Antilla medios hostiles y criminales, excitando el ánimo de los esclavos y animándoles a sublevarse.⁶⁷⁶

Conforme nos aproximamos al final del período que Gabriel Rodríguez considera como primero en el proceso abolicionista, que transcurre desde principios del siglo XIX hasta 1864, la intensidad de los debates se multiplica y se va conformando un frente ideológico y político que divide a partidarios y detractores, ya no solo de la trata, sino de la esclavitud en su conjunto. Ese mismo año, en 1864, se funda en España la llamada Sociedad Abolicionista a la que me he referido brevemente al principio del capítulo y cuyo propósito es bien explícito. La sociedad aglutinó a personajes destacados desde el punto de vista social, intelectual y político; todos, en términos generales, relacionados con el pensamiento progresista. La iniciativa provino del portorriqueño Julio Vizcarrondo. Uno de los obstáculos más importantes que tuvo que sortear el grupo abolicionista no fue la esclavitud en sí misma, cuya inhumanidad e inconveniencia resultaban fáciles de explicar y fáciles de aceptar. El problema de fondo consistía en el nexo de causalidad establecido entre el trabajo forzado y el reformismo colonial imprescindible para acometerlo.⁶⁷⁷

Durante su primer año de vida, la nueva organización consiguió la incorporación de 700 nuevos socios; también las simpatías de personajes relevantes, como es el caso del escritor francés Víctor Hugo. No olvidaron trasladar su apostolado a las Antillas, ayudados de su órgano de divulgación: *El Abolicionista*, publicación en la que colaboraban varios de los hombres importantes del abolicionismo a los que ya me he referido, como Gabriel Rodríguez, Rafael María de Labra o José Antonio Saco, entre otros muchos. El activismo

⁶⁷⁵ Diario de Sesiones de Cortes, 4 de enero de 1845.

⁶⁷⁶ SANTA CRUZ Y MONTALVO, M.^a M., *op. cit.*, p. 13.

⁶⁷⁷ POZUELO MASCARAQUE, B. (1998). Sociedad española y abolicionismo en la segunda mitad del siglo XIX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (10), 71.

de la sociedad se vio frenado en 1866, tras la caída del ministerio de O'Donnell y el ascenso de Narváez, circunstancia que obligó a algunos miembros, incluido el propio Vizcarrondo, a expatriarse de manera temporal.⁶⁷⁸

Desde el punto de vista social, en la década de los años 60 del siglo XIX no todos eran blancos libres o negros esclavos en las Antillas. Hay más de 200 000 hombres libres de color, la mitad de los cuales habitaban en poblaciones urbanas, mientras que la otra mitad se repartió en haciendas y plantaciones. A pesar de su origen, muchos habían conseguido un cierto protagonismo profesional empeñándose en actividades artesanas. Trabajaban como sastres, zapateros, estibadores, cocheros o músicos. Algunos habían comprado su libertad mediante el pago de un precio; otros lo han hecho sirviendo en la milicia, agrupados en los célebres batallones de «pardos y morenos». La importancia de este grupo social intermedio estriba en su complicidad con los esclavos, a los que prestaban ayuda material o enseñanzas relativas a su propia condición y las posibilidades de emancipación. De acuerdo con Moreno Friginals, ellos se convirtieron en un factor determinante en la desintegración urbana de la esclavitud.⁶⁷⁹ Como un subgrupo peculiar de esclavos emancipados, encontramos a todos aquellos que han sido liberados por las autoridades, especialmente por la marina británica, luego de interceptar buques dedicados al tráfico ilegal. Según Inés Roldán de Montaud, alrededor de 26 000 individuos habrían pasado a formar parte de este colectivo entre 1817 y 1870, colectivo civilmente muy desdibujado. De hecho, en la práctica, nunca pudieron desprenderse de su condición de esclavos. Semejante número de emancipados por tal procedimiento pone en evidencia la inobservancia de los tratados antiesclavistas, ya que representa un escaso 8 % de la cantidad total de esclavos que se estima que fueron trasladados desde el continente africano hasta Cuba en ese período.⁶⁸⁰

Como ya he apuntado, en torno al abolicionismo se reunieron destacados miembros del pensamiento progresista, como Salustiano de Olózaga, Segismundo Moret, Laureano

⁶⁷⁸ ARROYO JIMÉNEZ, P. (1990). *Esclavitud y derechos humanos en la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 130.

⁶⁷⁹ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, pp. 52 y 53.

⁶⁸⁰ ROLDÁN DE MONTAUD, I. (2011). En los borrosos confines de la libertad: El caso de los negros emancipados en Cuba, 1817-1870. *Revista de Indias*, LXXI(51), p. 18.

Figuerola o Emilio Castelar, entre otros muchos.⁶⁸¹ La identidad y la condición de varios de los miembros y simpatizantes de la organización reviste un interés especial, porque son parte importante de los Gobiernos que se formarán durante los primeros años del Sexenio Democrático. Por lo tanto, los propósitos abolicionistas pronto se convertirán, al menos teóricamente, en la doctrina oficial de la nación.

Laureano Figuerola, futuro hombre fuerte del Gabinete de Prim al frente de la Hacienda Pública y gran ideólogo del nuevo régimen, por medio de un largo artículo publicado en 1865, expone con transparencia su convencimiento antiesclavista y escribe con sorna que en Cuba y Puerto Rico «un hombre puede ser persona o cosa, refiriéndose a hombres libres y esclavos».⁶⁸²

La Sociedad Abolicionista adquiere personalidad jurídica formal el 2 de abril de 1865, al quedar inscrita en la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia. En la primera junta societaria resultaron elegidos como presidente y secretario, Salustiano de Olózaga y Julio Vizcarrondo, respectivamente; este último portorriqueño e inspirador principal del grupo, como ya he anotado.⁶⁸³

El abolicionismo cultivó relaciones con sectores de la prensa progresista. Diversos medios contribuyeron notablemente desde sus tribunas a la divulgación de la idea antiesclavista; entre otros *La Discusión*, *La Tertulia*, *La Propaganda* o *El Debate*, además del órgano propio al que ya me he referido, *El Abolicionista*. Junto con destacados miembros de la clase política, secundaron la postura de la sociedad reconocidos intelectuales, como Concepción Arenal, Fernando de Castro o Francisco Giner de los Ríos.⁶⁸⁴

Durante el año 1865 tiene lugar un acontecimiento muy importante en la historia de la

⁶⁸¹ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 56.

⁶⁸² *La América*, 27 de junio de 1865.

⁶⁸³ ARROYO JIMÉNEZ, P. (1990). Sociedad Abolicionista Española. En SOLANO PÉREZ-LILA, F. P. y GUIMERÁ RAVINA, A. (Coord.). *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, pp. 128 y 129.

⁶⁸⁴ ROJAS, R. (2013, may.-ago.). Liberal slavery. Liberalism and abolitionism in the spanish caribbean. *Secuencias*, (86), 47.

esclavitud. Finalizada la guerra de Secesión entre el norte y el sur, en los Estados Unidos de Norteamérica se aprueba la enmienda número trece a la Constitución, de conformidad con la cual se declara abolida la esclavitud.⁶⁸⁵ Con la decisión norteamericana, el cerco alrededor de la institución se hace cada vez más estrecho. En España, este hecho no pasa desapercibido. El diputado español Posada Herrera subraya la conveniencia de abordar la cuestión con diligencia e invita a la cámara a reflexionar sobre lo que pasará cuando llegue el día en que solamente queden en el continente los esclavos españoles de Cuba.⁶⁸⁶

En mayo de ese mismo año, el ministro de Fomento, Manuel Seijas Lozano, refiriéndose a la esclavitud, afirma en el Senado que ha llegado el momento de «tocar» la institución. Anuncia la elaboración de un censo fiable de esclavos que permita controlar la trata, si bien garantiza la pacífica posesión de esclavos a los propietarios de buena fe.⁶⁸⁷ En una intervención en la Cámara Alta algunos meses más tarde, el senador Pastor sostiene que la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos ha alterado por completo el entorno, pues ha dejado a los esclavistas sin referencia organizativa y, en cierto modo, deslegitima su actitud elusiva de las leyes. Y puesto que aquel país representa una amenaza verdadera para los intereses y para la raza hispánica, sugiere promover la igualdad entre sus antiguos esclavos y los esclavos españoles, ofreciéndoles a estos últimos la libertad.⁶⁸⁸

De manera prácticamente simultánea, en 1865, cuando solo faltan tres años para el triunfo de la revolución progresista, los sectores opuestos a las reformas en el sistema colonial se han agruparon en torno a un germen de organización denominado Partido Español. Este grupo practicaba un patriotismo excluyente y un nacionalismo económico instrumental muy conveniente para sus intereses. Con fecha de 28 de junio de ese mismo año, expusieron su concepción del espacio colonial en una larga carta a la reina Isabel II. Decían representar a todas las clases de españoles, amantes de su patria y de la monarquía. Negaban la conveniencia de adoptar el sistema electoral peninsular en la colonia, así como cualquier tipo de asimilación política, porque lo consideraban muy peligroso. Y argumentaban que

⁶⁸⁵ GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (2014). *La abolición de la esclavitud en España. Debates parlamentarios, 1810-1886*. Madrid: Dykinson, p. 104.

⁶⁸⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 10 de febrero de 1865.

⁶⁸⁷ Diario de Sesiones de Cortes, 26 de mayo de 1865.

⁶⁸⁸ Diario de Sesiones de Cortes, 18 de abril de 1866.

el estado de florecimiento de la isla de Cuba hablaba por sí mismo sobre la oportunidad del sistema de Gobierno vigente.

Del mismo modo, negaban con énfasis lo que para todos era una evidencia: que en Cuba existía la trata de negros; con cierto cinismo lo llamaban comercio inmoral y justificaban sus razonamientos atendiendo a la diversidad de razas.⁶⁸⁹ Con toda la intención, estaban alimentando una idea que es común entre los integristas que acabo de mencionar: «el miedo que les tienen los cubanos a los negros es el medio más seguro que tiene España para garantizar su dominación sobre aquella isla».⁶⁹⁰

Unos años más tarde, consumado el éxito de la revolución progresista, los miembros del Partido Español se sentirán obligados a definirse. De este modo, dicen representar al conjunto de la mayoría de los habitantes de la rica Antilla, «engrandecida a base de trabajos y fatigas».⁶⁹¹ Se sienten, o se proponen, como representantes, por lo tanto, de los llamados intereses generales del país y evitan con habilidad la exposición de una ideología concreta que podría poner al descubierto su antagonismo político con las nuevas autoridades.

El origen del llamado Partido Español, empeñado en obstaculizar la apertura, trae causa del reformismo de Francisco Serrano, que, en 1860, ejerciendo el cargo de capitán general de Cuba, comisionó a un grupo de peninsulares para estudiar las posibilidades de acometer algunos cambios, de los que los integristas no querían ni oír hablar. A eso se refiere el duque de la Torre en un discurso al Senado de la nación:

[...] en cuanto llegué a la isla de Cuba, nombré una comisión compuesta de cuatro peninsulares, personas por cierto respetabilísimas y de la particular estimación del capitán general que me había precedido, para que informaran sobre las necesidades del país.⁶⁹²

A consecuencia de los trabajos de la comisión, Serrano se mostró partidario de que

⁶⁸⁹ ANÓNIMO (1867). *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico*. Tomo I. Nueva York: Imprenta de Hallet y Breen, pp. 51 y ss.

⁶⁹⁰ Palabras del embajador norteamericano Kilpatrick en 1823. *Apud* MALUQUER DE MOTES, J., *op. cit.*, p. 99.

⁶⁹¹ *El Voluntario de Cuba*, 6 de octubre de 1870.

⁶⁹² Diario de Sesiones de Cortes, 26 de enero de 1865.

representantes antillanos electos concurrieran a las cortes españolas, «como la mayoría de cubanos ilustrados», causando con ello enorme agitación entre los inmovilistas. Dijo haber observado una oposición especial a tales medidas, y a otras cualesquiera, especialmente «entre aquellos grupos que se dedican al tráfico negrero».⁶⁹³ Nuevamente, se hace evidente la asociación que existe entre los conceptos de reformismo y de abolicionismo, a resultas de la cual la mínima inclusión de Cuba en el ámbito constitucional común aparejaría la supresión de la esclavitud, y con ella, todas sus lucrativas ramificaciones. Incluso las bienintencionadas, aunque escrupulosamente moderadas, iniciativas del capitán general Serrano fueron consideradas en los círculos propeninsulares como una amenaza para sus intereses, que, por cierto, siempre procuraron confundir con los de la nación.

De acuerdo con Rafael Rojas, y tratando de resolver la paradoja que en 1837 planteara Domingo Vila, el liberalismo progresista español estaba acopiando fuerzas para hacer efectivas sus doctrinas iusnaturalistas en un marco jurídico constitucional que alcanzara a todos los rincones del menguado imperio y amparase a todos los hombres que lo habitaban, incluyendo a los esclavos de color.⁶⁹⁴ A finales de 1865, el periódico *La Discusión* publicó una extensa crónica en la que recogía las opiniones de los grupos abolicionistas. Daba cuenta de una importante reunión celebrada en el teatro Variedades de Madrid y transcribía algunos de los contenidos. Tristán de Medina, orador y poeta cubano, manifestó, apelando a los sentimientos religiosos, que la esclavitud no podía existir sin «rasgar una a una las hojas del Evangelio». Carreras y González dibujó en su intervención un panorama antillano superficialmente opulento y brillante, sostenido por el sufrimiento invisible de miles de esclavos. Acto seguido, tomó la palabra Joaquín María Sanromá, que, en una exposición afilada, relacionó los conceptos de esclavitud y tiranía y pronosticó que el trabajo forzado acabaría por hacer insostenible la soberanía española sobre las Antillas. Las posiciones abolicionistas que se defendieron en la jornada fueron secundadas y enriquecidas con los argumentos y consideraciones de hombres muy importantes del liberalismo avanzado, como Laureano Figuerola, Gabriel Rodríguez y Emilio Castelar.⁶⁹⁵

⁶⁹³ *Idem.*

⁶⁹⁴ ROJAS, R., *op. cit.*, p. 49.

⁶⁹⁵ *La Discusión*, 12 de diciembre de 1865.

La pervivencia de la esclavitud, además de entrar en colisión con el pensamiento liberal avanzado, está comprometiendo la reputación de España en el conjunto de las nuevas naciones hispanoamericanas. De todas las críticas que suscita la actividad política española en las antiguas colonias, resulta permanentemente señalada la cuestión de la esclavitud. El periódico *La Voz de la América*, autodefinido como órgano político de las repúblicas hispanoamericanas y las Antillas españolas, en el contexto de una dura reprobación hacia la actitud española en América, advierte a los españoles de que en Cuba están incurriendo en dos de los supuestos que más irritan a los poderosos Estados Unidos del norte: la inobservancia de la doctrina Monroe y la vigencia de la esclavitud.⁶⁹⁶

En el Senado, el 19 de febrero de 1866, el ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo, presenta un importante proyecto de ley para reprimir la trata de esclavos. En la exposición de motivos califica al tráfico negrero no solo de ilegítimo, sino de inmoral. En descargo del reino sostiene que los grandes intereses y la codicia de algunos han impedido que España alcanzase hasta el momento completar los deseos sinceros de acabar con tal negocio, según manifestó en leyes y tratados suscritos al efecto con anterioridad. Considera que la opinión pública, tanto en la península como en las Antillas, reclama mayoritariamente una iniciativa legislativa como la que se dispone a presentar y anticipa que será mucho más dura desde el punto de vista punitivo que cualquiera de las anteriores disposiciones de propósitos análogos. También anuncia una simplificación procesal en cuestión de competencias judiciales. Haciendo un gesto diplomático, termina su introducción sintiéndose seguro de que, una vez aprobada por las cortes, la ley será aplaudida por el concierto de naciones civilizadas.⁶⁹⁷

El texto, compuesto de cuarenta artículos, recoge todos los aspectos relacionados con el comercio de esclavos; les atribuye responsabilidades a los diferentes intervinientes — armadores, pilotos, marinería, etc.— y enumera las circunstancias agravantes. Asimismo, delimita la jurisdicción, establece las penas y su graduación así como las causas de exención de responsabilidad, a pesar de la dureza general, y se abstiene de calificar como piratería a la trata. Termina con una disposición derogatoria de todas aquellas leyes o

⁶⁹⁶ *La Voz de la América*, 30 de diciembre de 1865.

⁶⁹⁷ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de febrero de 1866.

reglamentos anteriores que, por cualquier razón, resultaran incompatibles con el nuevo articulado.⁶⁹⁸

Solo tres días más tarde, Félix de Bona publica un análisis sobre el alcance del proyecto de ley. Sus reflexiones son una muestra del contenido doctrinal que defiende el progresismo avanzado. En términos generales, hace un juicio positivo del texto, en tanto que el contenido corrige o mejora leyes anteriores; también porque opina que su promulgación será un nuevo obstáculo para el comercio de esclavos. En lo particular, observa irregularidades respecto a la atribución de la carga de la prueba, pues no considera justo que frente a meros indicios sea responsabilidad del presunto infractor probar cosa contraria, tal como dispone el nuevo cuerpo legal.

Con respecto a las penas, denuncia la previsión excesiva de la pena capital. Advierte con agudeza de que, si la causa del delito ha sido la codicia, la pena más disuasoria para autores y cómplices debería ser pecuniaria. A pesar de celebrar la iniciativa del ministerio, recuerda que la trata trae causa de la propia esclavitud, de manera que, a su parecer, la única medida definitiva para erradicar el tráfico de seres humanos es la abolición del trabajo esclavo. A continuación, se extiende en consideraciones que a estas alturas ya han sido muchas veces expuestas: la superioridad del trabajo libre, la peligrosidad de la esclavitud y el ejemplo de otras naciones. Concluye con un alegato que convive mal con las razones humanitarias y morales que, a juicio del liberalismo progresista, aconsejan la abolición. «Es, por tanto, urgente pensar en blanquear la isla, y en reemplazar el trabajo del hombre esclavo de color e ignorante, por el trabajo más enérgico y más productivo del hombre libre».⁶⁹⁹

El 20 de abril del mismo año, la sesión del Senado da comienzo con la lectura de una exposición que proviene de la Sociedad Abolicionista. La suscriben hombres tan destacados como Segismundo Moret, Joaquín María Sanromá o Emilio Castelar. Entre otros muchos razonamientos, el contenido del texto insiste en la idea de que frente a la esclavitud solo caben dos actuaciones: la libertad con todas sus consecuencias o el endurecimiento firme de las penas y de las medidas de la policía, tales como las pesquisas

⁶⁹⁸ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de febrero de 1866.

⁶⁹⁹ *La América*, 22 de febrero de 1866.

domiciliarias. La sociedad, por supuesto, toma partido por la primera de las soluciones e insta al Gobierno a terminar con una institución tan odiosa.⁷⁰⁰

Con no pocas dificultades, el proyecto de ley obtuvo la aprobación del Senado; no así la del Congreso, por defecto de forma, al carecer del *quorum* necesario. El día anterior había dimitido el presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell, y la reina había encargado la formación de gobierno al moderado Ramón María Narváez.⁷⁰¹ El nuevo presidente consideró que no convenía retrasar más la legislación represiva del tráfico negrero, de modo que en julio de 1866 promulgó un decreto ley al respecto, que sería convalidado por las Cortes al año siguiente, tomando forma de ley. El aspecto más visible de la disposición consistió en el levantamiento de un censo riguroso. Gracias a esta medida legislativa, los pretendidos esclavos dejarían de serlo y adquirirían la condición de hombres libres.⁷⁰²

El triunfo de la Revolución Septembrina de 1868 trae como consecuencia una mejora en el contexto que rodea al pensamiento antiesclavista. Las expectativas de aceleración en el proceso abolicionista se justifican si consideramos que entre las filas de las nuevas clases dirigentes se cuentan notorios activistas partidarios de la supresión del trabajo esclavo. Cuando todavía no ha transcurrido un mes desde el derrocamiento de Isabel II, el 15 de octubre de 1868, un decreto de la Junta Superior Revolucionaria anticipa claramente la vocación abolicionista de las nuevas autoridades. En él se considera a la esclavitud como un ultraje a la naturaleza humana y una afrenta para la propia nación española que la consiente.

Después de tan contundente exposición, los promotores del documento adoptan una posición más cautelosa, anunciando la toma «sesuda y bien pensada de medidas» que faciliten la extinción definitiva de los esclavos. Como aspecto urgente, la junta propone al Gobierno Provisional que sean declarados libres todos aquellos nacidos de mujer esclava

⁷⁰⁰ Diario de Sesiones de Cortes, 20 de abril de 1866.

⁷⁰¹ GALVÁN RODRÍGUEZ, E., *op. cit.*, p.123.

⁷⁰² PIQUERAS, J. A., *op. cit.*, p. 235.

desde el 17 de septiembre anterior.⁷⁰³ Insistiendo en el carácter programático revolucionario, la demanda abolicionista estuvo incluida entre la lista de reformas que propusieron desde el principio las juntas revolucionarias locales de las principales ciudades españolas.⁷⁰⁴ En la memoria de las disposiciones del Gobierno Provisional correspondiente al Ministerio de Ultramar, encabezado por Adelardo López de Ayala, se contienen afirmaciones taxativas con respecto a la esclavitud: el Gobierno está resuelto, según López de Ayala a la abolición de «ese cáncer» que condenan la religión y la dignidad humana. Dice contar para ello con el concurso de generosos propietarios y firma una manifestación doctrinal de mucho peso: «La revolución española contará entre sus timbres más legítimos el firmísimo propósito que abriga de cobijar solo ciudadanos bajo su bandera».⁷⁰⁵

A pesar de la inequívoca voluntad de la nueva Administración con respecto a la cuestión, una circunstancia de procedimiento difícilmente eludible va a dilatar los plazos de la abolición. Ante cualquier otro asunto se antepone la necesidad de redactar una nueva Constitución. La comisión nombrada a tal efecto publica sus conclusiones el 30 de marzo de 1869. El proyecto contiene una previsión de reforma, al fin, en el gobierno de Cuba y Puerto Rico, incluyéndolas en el marco constitucional común, si bien exige para proceder que hayan ocupado su plaza los diputados antillanos electos, lo que necesariamente retrasa el abordaje legal del trabajo forzado.⁷⁰⁶ Ante las críticas por la dilación, Segismundo Moret, miembro de la comisión y futuro ministro de Ultramar, justifica la ausencia con un argumento que ya han hecho suyo los partidarios del inmovilismo: el conflicto bélico. «En estos momentos en los que está pendiente la suerte de las armas [...] no tenemos derecho a lanzar la cuestión de la esclavitud».⁷⁰⁷

Prácticamente de manera simultánea al derrocamiento en la península del régimen de Isabel II, un movimiento insurgente de corte independentista, encabezado por Manuel de Céspedes, se ha levantado en armas contra la dominación española, encendiendo una guerra

⁷⁰³ Gaceta de Madrid, 18 de octubre de 1868.

⁷⁰⁴ FRADERA J. M. (2013). Moments in a postponed abolition. En FRADERA, J. M. y SCHMIDT-NO-WARA, C. (Eds.) *Slavery and antislavery in Spain's atlantic empire*. Nueva York-Oxford: Bergham Books, p. 227

⁷⁰⁵ Diario de Sesiones de Cortes, 24 de febrero de 1869.

⁷⁰⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 30 de marzo de 1869.

⁷⁰⁷ Diario de Sesiones de Cortes, 8 de abril de 1869.

de resultados inciertos, enturbiando las relaciones, dificultando la iniciativa política y dándole razones al integrismo inmovilista.⁷⁰⁸ La causa de la abolición se convirtió en una de las primeras víctimas del nuevo enfrentamiento.

El mensaje que la comisión constitucional está enviando a los esclavistas es inequívoco y muy lesivo para el pensamiento reformista abolicionista. En cierto modo, reconocen que el estado de guerra condiciona la iniciativa política; mientras las cosas no cambien, se alejan las amenazas de unas reformas que los integristas consideran peligrosas, y se aleja también el fin de la esclavitud. Ahora los inmovilistas no necesitan debatir sobre los aspectos económicos relacionados con el trabajo esclavo, ni sobre la conveniencia del sistema político vigente. La españolidad de Cuba y los argumentos patrióticos y emocionales relacionados con el honor y con la dignidad se hacen protagonistas.

El enfrentamiento armado que se deriva del movimiento independentista es la causa de una paradoja política, porque impide el entendimiento entre las partes contendientes que cultivan pensamientos muy parecidos, y hace fuertes a todos aquellos que defienden caminos opuestos. Emilio Castelar propone al respecto una lectura de la situación completamente inversa. En vez de posponer la abolición hasta el fin de las hostilidades, sugiere que se utilice esta como antídoto frente a la insurrección. Opina que los alzados jamás triunfarán si no es con la ayuda militar de los Estados Unidos y que estos, a su vez, nunca la prestarán si la cámara promulga la abolición de la esclavitud. «Nuestras ideas están aquí en completa armonía con nuestros intereses, proclama».⁷⁰⁹

Si el razonamiento de Castelar resulta acertado, al contrario de lo que proponen sus adversarios, el fin de la institución podría de ese modo garantizar la españolidad de la isla. El presidente del poder ejecutivo, Francisco Serrano, tercia en la controversia en nombre del Gobierno y se decanta por la opción prudente: da por concluida la trata de esclavos en el reino, pues la califica de inmoral. Con respecto a la esclavitud en sí misma, anuncia su extinción cautelosa y gradual, evitando comprometer importantes intereses particulares.

⁷⁰⁸ PORTUONDO DEL PRADO, F., *op. cit.*, p. 393.

⁷⁰⁹ Diario de Sesiones de Cortes, 9 de abril de 1869.

Ciudadanos nacidos en tan distintas comarcas vendrán a legislar con vosotros; y al fin, procurando no herir de muerte con un golpe precipitado e inhábil la envidiable prosperidad de la perla de las Antillas, llegarán a quebrarse las cadenas del esclavo.⁷¹⁰

De nuevo un miembro destacado de la revolución acepta los gradualismos y las dilaciones que, como mal menor, defienden los grupos opositores.⁷¹¹ El fantasma de la amenaza que se cierne sobre la riqueza de la isla a causa de la emancipación resulta una vez más muy convincente.

La Sociedad Abolicionista persevera en sus esfuerzos y demuestra mayor determinación en sus postulados. Una figura importante del período es el ideólogo abolicionista Rafael María de Labra, intelectual de los más sensibilizados con la cuestión de ultramar durante el último tercio del siglo XIX. Reformista y autonomista, desarrolló una labor intensa como diputado y senador en defensa de sus ideas. También se sirvió para ello de tribunas prestigiosas extraparlamentarias, como el Ateneo Científico y Literario de Madrid, Fomento de las Artes o la Unión Iberoamericana, además de la propia Sociedad Abolicionista.⁷¹² De Labra proclama que la abolición es una exigencia del mundo civilizado, además de una condición indispensable para liquidar los problemas coloniales y la guerra en Cuba. Critica con dureza a los integristas de los que dice que se comportan como si fueran un reino independiente, y afirma que, aunque las urgencias del momento no hiciesen necesaria la emancipación de los esclavos, debería llevarse a cabo por respeto al derecho natural y al dictado de la conciencia.

Asimismo, advierte de que el absolutismo, en referencia al gobierno de la colonia, y la propia esclavitud proporcionan una ocasión magnífica a los enemigos de la revolución progresista peninsular, que entorpecen sus designios amparados en la bandera de la patria.⁷¹³ En lo sucesivo, a los problemas que se derivan del modelo colonial y a la cuestión de la esclavitud se incorpora el estallido de una guerra civil en las Antillas que habría de

⁷¹⁰ Mensaje de Francisco Serrano a la Asamblea Constituyente. 11 de febrero de 1869. *Apud* RIBÓ, J., *op. cit.*, p. 435.

⁷¹¹ Diario de Sesiones de Cortes, 25 de mayo de 1869.

⁷¹² DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D. (1998). Rafael María de Labra ante la cuestión de Cuba, 1898. *En Torno al 98. Anuario de Estudios Americanos*, 55(1), 153 y 154.

⁷¹³ LABRA Y CARDANA, R. M.^a DE, *op. cit.*, p. 16.

prolongarse durante diez largos años.

En los primeros años del sexenio, la Sociedad Abolicionista se muestra incluso más ambiciosa que los propios insurgentes cubanos, también políticamente progresistas, si tenemos en cuenta que el 10 de octubre de 1868, Carlos Manuel de Céspedes, cabeza de la rebelión independentista, redacta y firma un manifiesto de carácter político en el que, de manera sumamente prudente habla de la esclavitud. Se declara partidario de la «abolición gradual e indemnizada».⁷¹⁴

El intento de abolición legal e incondicional por parte de los insurgentes se produjo unos meses más tarde, el 10 de abril de 1869, cuando se votó en Guáimaro el texto constitucional por el que se proclamaba enteramente libres a todos los habitantes de Cuba.⁷¹⁵ La sucesión de manifestaciones políticas que acabo de relatar indica que los progresistas cubanos tampoco son ajenos a las contradicciones doctrinales de sus correligionarios peninsulares. Su actuación con respecto al trabajo forzado no es tan contundente como cabría esperar; obran con cautela, atrapados entre los hilos de los postulados ideológicos, por un lado, y el miedo a lesionar la productividad y la riqueza que proporciona la organización laboral en la isla, por otro. Según Moreno Friginals, el ala conservadora de los insurgentes habría conseguido evitar, solo en un primer momento, la declaración incondicional de libertad de todos los esclavos.⁷¹⁶

Una vez en el tercer ciclo abolicionista, haciendo nuestra la denominación de Gabriel Rodríguez, diferentes grupos, y entre ellos de manera especial los comerciantes de Barcelona, tratan de eludir, o cuando menos retrasar, la promulgación de leyes abolicionistas. A principios de 1870, la publicación *Fomento de la Producción Nacional*, divulga una carta abierta a modo de reflexión y toma de partido: «Nosotros, que condenamos la esclavitud, a la par que defendemos el desarrollo y el fomento del trabajo como fuente de la pública riqueza, no desperdiciamos la ocasión para acumular datos al

⁷¹⁴ Manifiesto de Carlos Manuel de Céspedes. *Apud* PORTUONDO DEL PRADO, F. (1965). *Historia de Cuba hasta 1998*. La Habana: Editorial Nacional de Cuba, p. 401.

⁷¹⁵ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, p. 279.

⁷¹⁶ MORENO FRAGINALS, M., *op. cit.*, p. 54.

respecto». En realidad, es una posición de corrección política que dejaba abiertas todas las posibilidades.⁷¹⁷ Bien pronto tendrían ocasión de mostrar mejor sus intenciones cuando obstaculizaron la idea de Emilio Castelar y Segismundo Moret, los cuales, en la fase preparatoria de una disposición abolicionista, proponían indemnizar al antiguo propietario de esclavos a cargo del erario público.⁷¹⁸ Finalmente, los hombres agrupados en torno a la sociedad Fomento del Trabajo Nacional decidieron que solo había un medio equitativo de resarcir al propietario de esclavos, y era que estos mismos forzados pagasen con trabajo su propio rescate, en un monto equivalente a lo que por ellos se hubiera pagado; esta fórmula, razonaban, resultaba socialmente útil porque preparaba al esclavo para su futura vida en libertad, sin brusquedades y sin romper el vínculo que les unió a los amos.⁷¹⁹

La propuesta, con independencia de la justicia o injusticia que la inspira, es claramente una medida dilatoria; un mal menor frente al signo mayoritariamente abolicionista de los tiempos. Están preparándose para la llegada inminente de la ley que inauguraría el ciclo legislativo abolicionista y que cristalizó en un tibio redactado conocido como Ley Moret, o Ley de Ventres Libres, de 10 de julio de 1870, de acuerdo con la cual accederían a la libertad todos aquellos hijos de esclavos nacidos después del triunfo de la Revolución Gloriosa. También los mayores de sesenta años y aquellos que hubieran combatido con las armas por la causa de España.⁷²⁰ Antes de su aprobación, y a pesar de su escasa radicalidad, se suscitaron encendidos debates sobre el contenido de una ley que, si bien representaba el principio del fin de la esclavitud, permitía a los amos conservar sus esclavos hasta el final de sus días. Antonio Cánovas, diputado cercano a la sensibilidad conservadora y monárquica, y antiguo ministro de Ultramar, presentó una enmienda que resultó aprobada. Dicha enmienda comprometía al Gobierno de España a no adoptar nuevas iniciativas al respecto hasta el final de la insurrección en Cuba.⁷²¹ Al introducir el proyecto de ley, Segismundo Moret había relacionado nuevamente la cuestión esclavista con la conservación de las Antillas: «a un tiempo se mantendrá la integridad del territorio y se

⁷¹⁷ IZARD, M., *op. cit.*, p. 168.

⁷¹⁸ *Idem.*

⁷¹⁹ *Fomento de Produccion Nacional*, 26 de junio de 1870.

⁷²⁰ FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, p. 1064.

⁷²¹ BLACKBURN, R. (2002). La esclavitud, los propietarios extranjeros en bonos del tesoro y el derrocamiento de la Primera República española. En PIQUERAS ARENAS, J. A. (Comp.), *op. cit.*, p. 322.

redimirá la esclavitud de los negros». ⁷²²

Cuando estalla la insurrección en Cuba, en octubre de 1868, el Partido Español se renombra y adopta la denominación de Unión Colonial, si bien muchos de ellos prefieren referirse a sí mismos como integristas, porque lo que persiguen es la integridad del territorio. Pertrechan y dirigen su propia unidad armada, una reformulación de los Voluntarios de Cuba, milicia irregular que en su día fundara Gutiérrez de la Concha para hacer frente a las expediciones filibusteras. Extienden su influencia a ambos lados del océano mediante una eficiente red de contactos y practican la política de mano dura. ⁷²³ Para comprender mejor la intensidad de su actividad opositora, conviene al caso recordar que desde sectores reformistas antillanos, secundados por grupos reformistas peninsulares, también se está reclamando la erradicación de la trata de esclavos en Cuba con la que se lucran los círculos inmovilistas. Ahora estos deben dividir sus esfuerzos y combatir el reformismo y el abolicionismo en el frente insular y en el frente social y gubernamental peninsular, sin olvidarse de atender los negocios de la guerra. ⁷²⁴

La situación extraordinaria que se derivó del conflicto bélico, sería convenientemente aprovechada por parte del inmovilismo para entorpecer iniciativas políticas reformadoras y para demorar la promulgación de leyes abolicionistas, como hemos visto en la enmienda Cánovas de 1870.

A finales de 1868, con la revolución democrática peninsular razonablemente consolidada, en los periódicos de La Habana podían leerse numerosas ofertas de venta o alquiler de esclavos de color:

En 700 pesos una robusta negra de 22 años, o una negrita de 14 años, regular costurera, y otra de 8, ambas sanas, también se anunciaba para su venta un negro criollo de excelente presencia, como de treinta años, o aquella otra mulata, en venta por no necesitarla su dueño, de doce años de edad y apta para criada o para cuidar niños, sana y sin tacha. ⁷²⁵

⁷²² Galván Rodríguez, E., *op. cit.*, p. 143.

⁷²³ PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, p. 272.

⁷²⁴ ANÓNIMO, *op. cit.*, pp. 25 y ss.

⁷²⁵ *Diario de la Marina*, 8 de noviembre de 1868.

De manera casi simultánea a las actividades de la incipiente Sociedad Abolicionista, en el período en el que Rodríguez describe como de generalización de la idea y de propaganda organizada, hay quien trabaja en sentido diametralmente opuesto. Es el caso de José Ferrer de Couto, residente en Nueva York, que funda y dirige en la ciudad norteamericana un diario al servicio de los intereses españoles inmovilistas: *El Cronista de Nueva York*, desde el que presta ayuda al representante del Gobierno de España en los Estados Unidos, Gabriel Tassara. Ferrer de Couto es, a su vez, autor de varios libros en los que aborda la cuestión colonial y la institución de la esclavitud. Afirma que todos los males de la América que fuera española provienen de la falta de brazos para trabajar, consecuencia a su vez del exceso de liberalidad de los nuevos Gobiernos, que los ha llevado a abolir la esclavitud. Cuando habla de los peruanos y sus leyes antiesclavistas, dice que han abolido «la piadosa institución del trabajo de los negros». Pide que cese la mentira en la que se funda el abolicionismo británico, que solo persigue engrandecer sus posesiones en Asia a costa la emancipación que persigue para la América intertropical. Se refiere a la captura de negros bozales como un acto de piedad, porque su estado tribal los tiene siempre al borde de una muerte atroz, dado que se ofrecen sacrificios humanos con harta frecuencia y «hacen rodar cabezas hasta en número de dos mil». Repitiendo prácticamente palabra por palabra los argumentos del gran esclavista y factor malagueño Pedro Blanco, al que ya he mencionado, el tráfico de esclavos y su explotación como mano de obra forzada es, para Couto, un hecho civilizador y humanitario. Una demostración de caridad.⁷²⁶

Siempre que reflexiona sobre la cuestión racial se muestra explícito hablando de la superioridad de la raza blanca sobre la negra o sobre la india. Sostiene que Cuba no podrá ser nunca independiente, ni tan solo autónoma, debido a la amenaza negra y advierte que sin los españoles, la isla se convertiría en otro Haití, agitando, como tantas otras veces, los fantasmas de un alzamiento esclavo.⁷²⁷ Si exceptuamos las opiniones minoritarias de gente como Couto, en la sociedad en general ha prendido la idea de la inhumanidad de la esclavitud. Tanto es así que muchas veces ni los propios defensores de la institución

⁷²⁶ FERRER DE COUTO, J. (1864). *Los negros en sus diversos estados y condiciones. Tales como son, como se supone que son, y como deben ser*. Nueva York: Imprenta de Hallet, pp. 9 y ss.

⁷²⁷ FERRER DE COUTO, J. (1872). *Cuba puede ser independiente*. Nueva York: Imprenta de El Cronista, pp. 48 y ss.

consideran correcto manifestarse de manera explícita y recurren a eufemismos. Comprendiendo lo irreversible de la corriente abolicionista en un plazo por determinar, tal como hemos visto, en lo sucesivo adoptarán como mal menor la estrategia de las maniobras dilatorias.

En octubre de 1870, el diario que representa abiertamente al cuerpo de voluntarios de Cuba, desmiente una vez más que el Partido Español de la isla represente a un cerrado círculo de hombres con intereses en el comercio. Se proclama partidario de las reformas e incluso de alguna medida de flexibilidad en la cuestión esclavista. A continuación, matiza exponiendo la peligrosa situación de guerra que se vive en las Antillas y sugiere cautela al Gobierno en la implantación de nuevas disposiciones; dicho de otro modo, «sí pero no todavía». Cree que las medidas de inspiración abolicionista son un señuelo de la insurgencia; una excusa más que propagan los rebeldes para justificar su actitud. De otro modo, hubieran decretado en su bando la emancipación inmediata e incondicional, cosa que no ha sucedido.⁷²⁸ De nuevo, al día siguiente, haciendo referencia a los independentistas, decide agitar de manera velada la cuestión racial cuando se pregunta: «¿Qué sería de Cuba y de su fabuloso comercio sin el concurso de los españoles? Nada más que un grupo de salvajes».⁷²⁹

Por su parte, en 1865 los antillanos reformistas ya han hecho del abolicionismo su bandera. En los documentos preparatorios de la junta para las reformas en las Antillas, la esclavitud ocupa un lugar importante, junto con la cuestión política de la representación y el régimen fiscal. La abolición es un asunto tan espinoso en las Antillas que, según Josep María Fradera, el Gabinete de Narváez lo ubicó en primer lugar en la agenda para sabotear el alcance reformista en los temas restantes.⁷³⁰

El cuatro de noviembre de 1866 recibieron los comisionados para la reforma un oficio de citación al que se acompañaba un cuestionario sobre la manera de discutir el asunto. En el documento interrogatorio se abordaban asuntos sociales, religiosos, organizativos y varios más, pero no se acometía el fin de la esclavitud. Conviene recordar que presidía la Junta de

⁷²⁸ *El Voluntario de Cuba*, 6 de octubre de 1870.

⁷²⁹ *El Voluntario de Cuba*, 7 de octubre de 1870.

⁷³⁰ FRADERA, J. M., *op. cit.*, p. 1061.

Información Alejandro Oliván, antiguo ministro con un pasado turbio en el que ejerció como agente de tratantes y esclavistas ante las Cortes de los años treinta.⁷³¹

Los comisionados por Puerto Rico, a título de cuestión previa, pidieron la abolición, suscitando las consiguientes controversias.⁷³² Pese al fracaso de las negociaciones con respecto a la esclavitud, las demandas sobre el particular ya habían cobrado cierta fuerza. La abolición en los países del entorno, tanto europeos como americanos, y la presión de los grupos reformistas y abolicionistas hacían prever un final más o menos cercano de la trata y de la propia institución.

No obstante, el alzamiento cubano independentista de octubre de 1868 complicó tremendamente el abordaje gubernamental sobre la cuestión de la esclavitud, como ya he expuesto. Con la guerra recrudeciéndose cada día, los grupos más inmovilistas encuentran el pretexto perfecto para obstaculizar cualquier medida emancipadora, posponiéndola al menos hasta el final de las hostilidades. Joan Güell, indiano enriquecido en Cuba, propietario rural, industrial textil y metalúrgico, ideólogo de la política protectora y presidente del órgano patronal español más importante, expone los motivos que asisten a los representantes del Partido Español para combatir el alzamiento cubano: «[...] desean por sentimientos españoles, por su propio interés y por egoísmo de buen género el statu quo, y combaten y rechazan la rebelión».⁷³³

En los primeros momentos de la guerra, hombres importantes del mundo de la banca, la industria y el comercio de Cataluña, conjuntamente con la Diputación de Barcelona, se ofrecen al Gobierno para reclutar y pertrechar un batallón de voluntarios que acudan en auxilio de la isla de Cuba. Presidía la comisión delegada para tal fin José Amell.⁷³⁴

Quedaba acreditada la enorme capacidad a este lado del océano de la cohesionada comunidad catalano-cubana. Así lo atestigua en La Habana la influyente sociedad de

⁷³¹ PIQUERAS ARENAS, J. A., *op. cit.*, p. 235.

⁷³² ANÓNIMO, *op. cit.*, pp. 6-100.

⁷³³ Güell y Ferrer, J. (1871). *Rebelión Cubana*. Barcelona: Imprenta de Narciso Ramírez y Comp.

⁷³⁴ IZARD, M., *op. cit.*, p. 166.

socorros mutuos, Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña, fundada en 1840 por Josep Gener i Guasch y Antoni Font. O la posterior Compañía Catalana General de Seguros, para cubrir riesgos en los negocios.⁷³⁵ Cuando el contingente de voluntarios catalanes hizo su entrada en La Habana, el cubano proespañol Pedro Sotolongó le ofreció una cálida bienvenida hablándoles así:

¿Sabéis qué guarismo representan en Cuba las fortunas de los catalanes residentes aquí y ausentes hoy en Cataluña? Pues si una parte muy considerable de las riquezas de Cuba es propiedad de Cataluña, he ahí vuestro derecho de ser bien recibidos.⁷³⁶

Nuevamente aparecen entrelazadas la riqueza, las reformas políticas y, como telón de fondo, la esclavitud.

Mientras tanto, en la península un sector de la prensa ejerce presión sobre las autoridades; el 20 de julio de 1869, el diario democrático *La Discusión*, publica un artículo, titulado «¿Y los negros de las Antillas?», en el que se reprocha a los representantes su inactividad abolicionista después de haberse pronunciado ruidosamente mientras no gobernaban. Recuerda que en los Estados Unidos ya se ha proscrito la esclavitud y que Céspedes ha hecho lo propio en la Cuba alzada; además, se considera incongruente la persistencia de la institución, habiendo organizado, el capitán general de Cuba, batallones de «pardos y morenos». Cuando se dirige a los miembros de la Sociedad Abolicionista, lo hace para prometerles siempre su apoyo.⁷³⁷

Al periódico no le falta razón en sus críticas. De manera paradójica, Salustiano de Olózaga, primer presidente de la Sociedad Abolicionista, ha cedido en sus convicciones antiesclavistas y, cuando tiene oportunidad de influir políticamente y acelerar los procesos, se manifiesta enemigo de la emancipación. Afirmo además que Prim conoce y participa de sus pensamientos.

⁷³⁵ MALUQUER DE MOTES, J., *op. cit.*, p. 108.

⁷³⁶ *La Voz de Cuba*, 30 de diciembre de 1869. *Apud* MALUQUER DE MOTES, J., *op. cit.*, p. 112

⁷³⁷ ANÓNIMO (1869, 20 de julio). ¿Y los negros de las Antillas? En *La Discusión*.

También el ideólogo cubano José Antonio Saco, no mucho tiempo atrás teórico y partidario sin fisuras del abolicionismo, ante la perspectiva de una abolición inmediata, sucumbe al temor de un derrumbamiento social y se acoge a los planteamientos más cautelosos. La desidia de algunos líderes progresistas y la actitud conservadora de muchos miembros de la Unión Liberal, deseosos de un acercamiento a los hacendados cubanos, obstaculizaron la promulgación de leyes más contundentes en la dirección abolicionista.⁷³⁸

Unos días más tarde, *La América* insiste en el mismo tono que sus colegas de *La Discusión*, aumentando la presión que viene desde el progresismo. Enrique Sáez considera que la esclavitud debería ser solamente un fatídico recuerdo propio de la época feudal, y no un hecho real y efectivo en la segunda mitad del siglo XIX. Recuerda que la revolución, que ha servido para barrer la injusticia y promover la libertad y los derechos individuales, no puede permitirse que ni uno solo de sus hijos no se beneficie de tales logros. Defiende con vehemencia la incompatibilidad entre la libertad que proponen para el país las nuevas autoridades y la vigencia de trabajo forzado; tan contradictorios como lo son entre sí la luz y las tinieblas. Urge al Gobierno a pasar por alto cualquier interés particular y dedicarse a la tarea de poner fin a la odiosa institución.

Si los diputados de las Cortes constituyentes de 1869 acometen la magnífica empresa de destruir la esclavitud en los dominios de España [...] la patria agradecida pronunciará siempre sus nombres con respeto, y la humanidad entera los inscribirá en su gran libro.⁷³⁹

Como epílogo del relato, diremos que la pugna entre abolicionistas y antiabolicionistas se prolongó sin perder intensidad, y sobrevivió a Prim, al progresismo y a la instauración de la Primera República española, sin que los argumentos antiesclavistas hicieran mella en el ánimo de los sectores más conservadores, hasta el inevitable acto legislativo que, en 1886, puso fin a la esclavitud. Hasta entonces, en el engranaje de la maquinaria antiabolicionista se iban incorporando piezas, además del partido español o los órganos patronales catalanes; alarmados todos por los impulsos emancipadores capitaneados por el progresismo. El 28

⁷³⁸ PIQUERAS, J. A., *op. cit.*, p. 240.

⁷³⁹ *La América*, 28 de julio de 1869.

de diciembre de 1871, aunque fuera ya del período que me ocupa, tuvo lugar el acto fundacional del llamado Centro Hispano Ultramarino Barcelonés, con la misma médula y propósitos que el Partido Español. La junta inaugural se celebró en los locales de Fomento de la Producción Nacional y en la presentación se recordó que Cataluña había sido la primera en enviar a sus hijos en auxilio de las Antillas.

En el reglamento de la nueva asociación se especificó el objetivo de preservar la integridad nacional. Josep Puig y Llagostera quiso añadir al reglamento el ánimo de fomentar las relaciones de la madre patria con las provincias de ultramar.

Quedó constituida la junta directiva de la nueva asociación, que estaba presidida por Joan Güell, con Antonio López como vicepresidente y con José María Serra, José Ferrer Vidal, Francisco Gumá y Tomás Ribalta, entre otros, como vocales. El discurso de cierre incluyó referencias al patriotismo de Barcelona y «a los preciosos restos de nuestra dominación ultramarina».⁷⁴⁰ Nuevamente, sectores mercantiles procuraron la preservación del sistema esclavista a través del inmovilismo político y el patriotismo.

En posteriores ejemplares del *Eco del Comercio*, constituyendo pequeños artículos insertos en la revista del Fomento, se aludía irónicamente a las «eminencias» de la Escuela Economista, que habiendo encontrado estrecho el campo de la economía, buscaban galardones en las filas del abolicionismo.⁷⁴¹

La alarma del centro aumentó durante la primavera de 1872 en una conferencia antiesclavista pronunciada por Joaquín María Sanromá, parlamentario y experimentado orador que era asiduo ponente de tribunas prestigiosas, como la de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, el Ateneo Científico, la Unión Mercantil o la propia Sociedad Abolicionista.⁷⁴² Sanromá, en una elocuente intervención, apeló a la sensibilidad de los asistentes y dibujó un panorama tal que sus oponentes le acusaron de exageración y de efectista. Diserta sobre la isla de Cuba, que produce tabacos y azúcar que endulza

⁷⁴⁰ Órgano de la liga Proteccionista, n.º 77. 30 de diciembre de 1871. FPN.

⁷⁴¹ IZARD, M., *op. cit.*, p. 169.

⁷⁴² ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 80.

nuestros labios a costa del desdichado africano; una isla que cuenta con emporios de comercio que arrojan al mundo 2 millones anuales, que posee tres mil kilómetros de costa y que llamamos la siempre fiel isla de Cuba. «Pero pesa sobre ella un gran pecado de tres siglos de duración, que tiene ahora su expiación tremenda en el caudal de lágrimas y de sangre que corre a torrentes por aquella tierra sin ventura». Afirma que la isla es rica y floreciente, pero no a causa de la esclavitud, sino a su pesar, y que todo lo que es lo debe a una tibia libertad de comercio. Pinta un cuadro de jóvenes esclavas prostituidas y de alaridos de dolor, enfermedad y muerte.⁷⁴³

Sanromá, en su vibrante alegato, está utilizando las mismas palabras que unos años atrás empleaba Julie Ward Howe, viajera en Cuba, para describir la emoción que sintió al observar de cerca por primera vez los entresijos de una sociedad esclavista y colonial: «The sugar smells of the blood of the slaves».⁷⁴⁴

El abolicionismo más activo se localiza entre los años 1865 y 1874, en medio de los períodos que Gabriel Rodríguez denomina como de «generalización de la idea y legislativo», respectivamente. En el núcleo intelectual del activismo favorable al fin del trabajo esclavo confluyeron varias corrientes de pensamiento, como he explicado. Por un lado, destacados miembros de la Escuela Economista trabajaron incansablemente a favor de la abolición; eran partidarios, a su vez, del librecambismo económico, como Laureano Figuerola, Joaquín Sanromá o Luís María Pastor. A su lado, se significaron hombres partidarios del reformismo, como Rafael María de Labra o Julio Vizcarrondo.

En el terreno más doctrinal se desempeñaron miembros del republicanismo, entre los que cabe mencionar a Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón o Estanislao Figueras. También participaron en general hombres importantes del progresismo; valga como ejemplo Salustiano de Olózaga, a pesar de los claroscuros de su desempeño, tal y como he puesto de manifiesto.⁷⁴⁵ Todos ellos conformaron una línea política totalmente sintonizada con los principios que inspiraron la revolución antidinástica española de 1868. Esos mismos

⁷⁴³ Conferencia «La esclavitud en Cuba». Reproducida en *La América*, 13 de abril de 1872.

⁷⁴⁴ WARD HOWE, J. (1860). *A trip to Cuba*. Boston: Ticknord and Fieles, p. 220.

⁷⁴⁵ FRADERA J. M., *op. cit.*, p. 283.

convencimientos ideológicos modelaron por reacción los contornos de la oposición y señalaron la dirección política de toda su actividad.

En un análisis retrospectivo, De Labra identifica varias fechas con la pérdida de oportunidad política respecto a la abolición. Para él, en 1865, coincidiendo con la fundación de la Sociedad Abolicionista Española, deberían haberse acelerado las iniciativas a la luz de los trabajos redactados por «los Saco, Galiano, Montadas, Armas, Valiente y Olivares». En 1866, considera que debió aprovecharse mejor la junta para las reformas en las Antillas y su espíritu transformador, para liquidar el sistema esclavista. Tampoco el advenimiento de la Revolución de 1868 proporcionó el marco para una actuación abolicionista contundente, y lo mismo sucedió con respecto a la ley de 1870; demasiado progresiva y demasiado dilatoria, a su parecer.⁷⁴⁶ La excepcionalidad de la práctica esclavista hispana se confirma al ratificar, como han destacado varios autores, que los dos únicos mercados de esclavos negros que había en América con mano de obra originaria del África fueron Brasil y Cuba. Al primer país habrían dejado de llegar a principios de los años 50 del siglo XIX. A territorio cubano habrían continuado afluyendo hasta 1866-67. De modo que, durante más de una década, España y su colonia cubana, habrían ostentado la poco gloriosa condición de exclusivos traficantes activos en aquel hemisferio.⁷⁴⁷

En los años que restan hasta la completa emancipación, el propio Julián Zulueta, sorprendiendo a las autoridades, presentó un proyecto de ley para la abolición de la esclavitud en 1873. Sobre esta misma propuesta, Víctor Balaguer redactó un nuevo proyecto en el mismo sentido durante 1874, previendo su entrada en vigor para 1877. No pudo ver completada su idea debido a una crisis ministerial que le obligó a abandonar el cargo. Al finalizar la guerra de Cuba con la Paz del Zanjón, en 1878, el protagonista del acuerdo, el general Martínez Campos, como nuevo presidente del Gobierno, encargó un redactado alternativo que se presentó a las Cortes en 1879. Tampoco este intento haría fortuna, viéndose neutralizado por la caída del Gobierno. Por fin, en febrero de 1880, se

⁷⁴⁶ LABRA Y CARDANA, R. M. DE., *op. cit.*, pp. 269-273.

⁷⁴⁷ Entre 1851 y 1860, los dos únicos territorios receptores de esclavos habrían sido Cuba y Brasil, con una excepción de 476 individuos que aparecen como enviados a los Estados Unidos. En la siguiente década, esto es, 1861-1870, solo aparece España/Cuba como mercado esclavista. Fuente <http://www.slavevoyages.org/assessment/estimates>.

aprobó la ley de abolición, que previó un patronato de ocho años durante el cual los amos conservaban atribuciones coercitivas y disciplinarias. Esta vez la iniciativa, gradual y cautelosa, había prosperado. La conveniencia en las relaciones internacionales del reino hizo que la definitiva y completa extinción del trabajo esclavo se adelantase dos años a lo previsto en la disposición de 1880. El 7 de octubre de 1886 accedieron a la libertad los últimos 25 000 patrocinados, antiguos esclavos, poniendo punto final a la controvertida institución.⁷⁴⁸

Creo que, en las páginas precedentes, ha quedado definida la pluralidad político-social de las circunstancias que rodean a la esclavitud. En primer término, la controversia entre partidarios y detractores de la institución se desarrolló en un terreno económico funcional, donde unos pensadores señalaban el riesgo que suponía una abolición precipitada para el modelo productivo y otros la consideraban una gran oportunidad desde el punto de vista mercantilista. Ambas posiciones coinciden, por primera vez, en los objetivos: la preservación de la riqueza en la colonia.

En segundo término, la cuestión del trabajo forzado se abraza con los criterios reformistas, haciendo de ambos un solo problema. En términos generales, la abolición de la esclavitud se percibió como condición previa, o al menos simultánea, a la reforma política que debía incluir a los territorios ultramarinos en el marco constitucional general. Conceptualmente, no podrían englobarse en un mismo contexto político provincias sometidas a leyes diferentes, especialmente en lo tocante a derechos individuales. De ese modo, aquellos que por unos motivos u otros pretendieron la supervivencia del trabajo forzado, tuvieron que atrincherarse en el frente inmovilista y oponerse a cualquier iniciativa de apertura.

Unida a la política reformista y a la esclavitud, se presentó otra cuestión de fondo: la soberanía española sobre las últimas posesiones en América. Los antiabolucionistas, también antirreformistas, como he señalado, generalmente partícipes de grandes intereses materiales relacionados con las colonias, decidieron que, además de acabar con el lucro esclavista, detrás de cualquier asimilación legislativa entre la metrópoli y los territorios

⁷⁴⁸ PIQUERAS, J. A., *op. cit.*, pp. 250 y 251.

ultramarinos, se escondían perversas intenciones independentistas, y que una reforma política conduciría inexorablemente a la separación de España. Por el contrario, los abolicionistas creyeron en el fin de la esclavitud y en la implantación de las reformas como fórmula para mitigar la disconformidad de los cubanos y perpetuar, o al menos prolongar, la soberanía española sobre la isla.

El alzamiento cubano insurgente de Céspedes, en octubre de 1868, no solo condujo a las partes a una larga y costosa guerra, sino que además enmascaró los verdaderos motivos de los inmovilistas en relación con la cuestión de la esclavitud. Con la guerra, se inauguró un período extraordinario durante el cual los aspectos militares se sobrepusieron a los políticos. Eso facilitó los acuerdos de gradualidad y el criterio de cautela en la aplicación de las leyes progresistas destinadas a la normalización en ultramar. Los objetivos políticos y sociales cedieron paso, durante un tiempo, al empuje de machetes y bayonetas.

Cuando Juan Prim, entonces presidente del Consejo de Ministros desde junio de 1869, accedió al poder, se encontró con un panorama desolador. La nación estaba empantanada en una guerra cruel que difícilmente podía pagar y que, en sentido figurado, de ninguna manera podía ganar. No podía hacerlo porque el triunfo militar traería consigo la opresión del pensamiento progresista cubano, tan cercano al pensamiento español dominante, y la previsible renuncia, al menos por el momento, de la aplicación de las reformas por las que tanto se había luchado, incluida la propia abolición de la esclavitud. Además, el estado de guerra hacía imposible el acercamiento diplomático entre España y sus antiguas colonias hispanoamericanas que Prim había anunciado como parte fundamental de su programa de gobierno.

Sectores influyentes de la oposición convirtieron la guerra de Cuba en una cuestión de honor y dignidad, cuyo desenlace solo podría ser la aplastante victoria militar sobre la perversa minoría separatista. En circunstancias tan adversas, con los ánimos excitados por las soflamas patrióticas y en un entorno tan hostil a la negociación y a las concesiones, Prim tuvo que decidir cuál de todas las soluciones se acomodaba mejor a su credo ideológico y a las posibilidades de la nación.

Durante su mandato observó una conducta equidistante. Mientras negociaba el arbitraje de los Estados Unidos en una hipotética situación de independencia, que en buena medida aceptó, acalló las críticas opositoras, reforzando la capacidad militar metropolitana en Cuba. Trató, sin éxito, de obtener una deposición de las armas rebeldes como condición previa a cualquier acuerdo y se mostró, en general, comprensivo con las reclamaciones de los insurgentes.

Por lo tanto, y a modo de conclusión, he de decir que resultó importantísima la cuestión de la conservación o la abolición de la esclavitud en las Antillas en general, y en la isla de Cuba en particular, durante los primeros años de los Gobiernos revolucionarios de los que formó parte Prim. El debate condicionó de forma innegable la aplicación práctica de las ideas progresistas en los territorios de ultramar. También la orientación diplomática española hacia el resto de Hispanoamérica. La adhesión del conde de Reus a la idea abolicionista no consta de forma explícita; tampoco su manera de pensar con respecto a la moralidad o inmoralidad de las prácticas esclavistas, ni siquiera a su conveniencia u oportunidad.

Su conformidad con la apertura de un proceso reformista colonial, su disposición a la negociación de una eventual independencia de Cuba, la composición de su círculo de colaboradores, también su afinidad, si es que no su filiación, a la masonería y su carácter universalista y antiesclavista confirman, de manera indirecta pero contundente, que Juan Prim participaba de la voluntad abolicionista. Lo que su desempeño sugiere es que consideró la cuestión subsumida en un problema de mucha mayor envergadura, como lo fue el modelo colonial y su influencia en la creación de una nueva y prometedora esfera de influencia hispana en las naciones de América.

Junto al credo progresista y al activismo abolicionista, conviene recordar la importancia de las órdenes masónicas. La filiación, real o imaginaria, de miembros importantes del progresismo a las obediencias en ambas orillas del Atlántico ha llevado a los partidarios del inmovilismo político a adjudicar a los masones la autoría intelectual de la insurrección cubana contra España. Sobre el propio Prim se ha descrito en muchas ocasiones su condición de hermanado. La idea que ha hecho fortuna de forma bastante generalizada es

que su nombre simbólico fue Hermano Washington, que una vez más lo relaciona con valores republicanos y con el americanismo en general. En el próximo capítulo analizaré los postulados teóricos de la masonería y su influencia en las decisiones políticas, la peculiaridad de su forma de asociacionismo y su influencia en organizaciones civiles análogas como clubes o tertulias.

La masonería fue objeto de graves acusaciones, como ya he dicho, pero uno de los triunfos del frente conservador fue presentar a las sociedades secretas como grandes antagonistas de la religión católica, lo cual consiguió ensanchar el espacio social de reprobación hacia la política de un Gobierno que, por ser progresista, y en términos generales de orientación laica, o al menos aconfesional, se convertía de manera inmediata en sospechoso de masón, o de filo masón. Las logias proliferaron al amparo de la Revolución de 1868 y cobraron relevancia social. A efectos de este trabajo, trataré de analizar de qué manera se incardinaban la ciencia política, los espacios panamericanos y la institución de la esclavitud junto con la masonería para influir en el destino político de Cuba.

7. LA MASONERÍA Y SU INFLUENCIA EN LA INDEPENDENCIA DE CUBA

Lo primero fue hacer tres viajes alrededor de la caja, formados uno tras otro. El primero y segundo viajes iban dirigidos por los dos primeros Vigilantes de la Orden; en el tercero iba de guía el Gran Maestre. Al paso arrojaban sobre el cadáver hojas de acacia. Luego el propio Gran Maestre dio tres golpes de malleto (un mazo de madera) sobre la helada frente de Prim, llamándole por su nombre simbólico: Caballero Rosa Cruz, Grado 18. A cada llamamiento, los masones, mirándose con gravedad patética, exclamaban: «¡No responde!». Después formaron la cadena mística, dándose las manos en derredor del muerto. El Vigilante declamó con voz sepulcral esta fórmula: «la cadena se ha roto. Falta el hermano Prim, Caballero Rosa Cruz, Grado 18».⁷⁴⁹

Benito Pérez Galdós describía de esta manera el ritual masónico celebrado en honor de Juan Prim y Prats, presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de España desde el 18 de junio de 1869, muerto a consecuencia de las heridas que le ocasionaron varios disparos de arcabuz en un atentado perpetrado el 27 de diciembre de 1870. Era de noche y estaba nevando en Madrid; fue en la calle del Turco.

No pretendo considerar como fuente histórica una pieza literaria; simplemente me sirvo de ella como expresión de lo que fue una creencia generalizada en la sociedad de su tiempo y que hoy día todavía perdura. No interesa tanto la afiliación masónica de Prim, o tal vez sí, como la influencia que este tipo de sociedades pudo ejercer en las ideas progresistas. También su contribución intelectual y material hacia la causa de la libertad de Cuba, en Europa y en América. Por libertad me refiero a cualquiera de las manifestaciones relacionadas con la representación, el constitucionalismo incluyente o la emancipación de los esclavos negros; por supuesto también a la independencia. En las páginas que siguen trataré de analizar el pensamiento político de las logias; su identificación con el progresismo y la personalidad de aquellos dirigentes que, por razones de identidad política o por cualquier otra, confluyeron en el desempeño del conde de Reus y sobre cuya condición masónica no existen dudas. Al final del capítulo espero haber podido demostrar

⁷⁴⁹ PÉREZ GALDÓS, B. (1910). *Amadeo I*. Madrid: Perlado, Páez y compañía, p. 5.

la influencia, siquiera desde un punto de vista circunstancial, que el pensamiento masónico ejerció sobre Prim; de qué manera y mediante qué instrumentos los masones ayudaron a concebir al general sus planes para Cuba y para el resto de la América hispana. El nombre simbólico que generalmente se le atribuye al marqués de los Castillejos es el de hermano Washington.

Como apunte para saber el contexto, creo que es necesario señalar que, desde principios del siglo XIX, las logias masónicas quisieron hacer suyos los ideales de libertad, de libre pensamiento y, en el caso hispanoamericano, de emancipación, vinculándose a las nuevas ideas de fuerza sobre las que se apoyaron los procesos de independencia de las recientes naciones varias décadas atrás. Convino mucho a los intereses masónicos y a su reputación extender la creencia del vínculo entre los grandes héroes y la propia hermandad. De esta manera adquirió tintes de veracidad la leyenda del libertador Simón Bolívar como masón. Sin embargo, según Eloy Enrique García Reverón y José Antonio Ferrer Benimeli, exceptuando una posible ceremonia de contacto en París, no hay pruebas positivas ni indicios sólidos que permitan acreditar la militancia del destacado personaje en la orden de la escuadra y el compás.⁷⁵⁰

De un modo parecido, son varios los autores que relacionan al general Prim con este tipo de sociedades: Vicente de la Fuente, abogado y catedrático de Derecho Canónico en las universidades de Salamanca y Madrid, en su *Historia de las sociedades secretas* (1871), no solo afirma su filiación, sino que acusa, con más vehemencia que medios de prueba, a su propia logia, o a otra análoga, del magnicidio —fratricidio según De la Fuente— que acabó con el conde de Reus.⁷⁵¹ Emeterio S. Santovenia lo califica de antiguo «francmasón y capitán de Guardias del Supremo Consejo».⁷⁵² Más recientemente, Emilio de Diego sugiere la proximidad de Prim a la masonería cuando relata que la misma noche de su muerte había comprometido su asistencia a una cena de «hermandad».⁷⁵³

⁷⁵⁰ MARTÍNEZ ESQUIVEL, R. (2011, may.-nov.). El fantasma de Bolívar en la masonería venezolana de Eloy Enrique Reverón García. *REHMLAC*, (1), vol. 3, 3.

⁷⁵¹ FUENTE, V. DE LA, *op. cit.*, p. 801.

⁷⁵² SANTOVENIA, E., *op. cit.*, pp. 267 y 268.

⁷⁵³ DIEGO E. DE (2012). Un apunte biográfico. En RUBIO, M.^a J. (Coord.). *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos Parlamentarios*. Madrid: Congreso de los Diputados, p. 201.

En idéntico sentido se manifiesta Antonio Pedrol Ríus sobre la cena masónica en la que se le esperaba y que se habría de celebrar en la fonda Las Cuatro Naciones con motivo del solsticio de invierno.⁷⁵⁴ José Antonio Ferrer Benimeli⁷⁵⁵ opina que no se puede afirmar ni desmentir categóricamente su condición de hermano ante la falta de evidencias documentales, al contrario de lo que ocurre con otros conocidos políticos de la época, y menciona a Ruiz Zorrilla, pero cita numerosos indicios que parecen apuntalar la teoría del vínculo.⁷⁵⁶ *La República Ibérica* da cuenta, en su publicación del 5 de enero de 1871, del cumplimiento de los deberes rituales de la logia para con el cuerpo de Prim.⁷⁵⁷ De una manera más circunstancial, el primer número del *Boletín Oficial del Gran Oriente de España* reconoce que la masonería en España «crece potente y se desarrolla gracias a la revolución política operada en la península».⁷⁵⁸

Hay una coincidencia documental notable con las propuestas de Santovenia, cuando sostiene que Prim ofició como «capitán de Guardias del Supremo Consejo». A mitad de enero de 1872, el *Boletín Oficial del Gran Oriente de España* publica una nota «en perpetuo recuerdo para la masonería española, por el asesinato del que fue nuestro Gran Capitán de Guardias Washington, ocurrido el 27 de diciembre de 1870 al 31 del mismo mes». La publicación dice que, con motivo de tan triste recuerdo, el banquete solsticial que debiera celebrarse justamente el día 27 de diciembre —banquete análogo al que, según De Diego y Pedrol Ríus, debería haber acudido el conde de Reus la noche del atentado de 1870— se

⁷⁵⁴ PEDROL RÍUS, A. (1971). *Los asesinos del general Prim*. Barcelona: Ediciones 29, p. 20.

⁷⁵⁵ Agradezco al profesor Benimelli su opinión sobre la pertenencia de Prim a la masonería. Me respondió por correo electrónico amablemente y dejó claro que, en su opinión, no existen pruebas documentales que permitan acreditar que el de Reus fuera masón. Ferrer Benimelli es autor de numerosos ensayos sobre el tema, como *La masonería* (2005), publicado por Alianza Editorial; *Jefes de Gobierno masones* (2007), de La Esfera de los Libros; *Masonería y pacifismo en la España contemporánea* (2001), editado por la Universidad de Zaragoza; *Masonería y religión* (1995), de la Editorial Complutense; *Masones, republicanos y librepensadores* (2009), publicado por Gomcaru; *Masonería española en el 2000, una revisión histórica* (2002), editado por el Gobierno de Aragón, y *Aproximación a la masonería a través de sus lemas y divisas* (2016), que vio la luz con la Editorial Masónica.

⁷⁵⁶ FERRER BENIMELLI, J. A. (2006). Juan Prim y Prats: primer jefe de Gobierno español masón. En *La era isabelina y la revolución (1843-1875)*. Actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla: Cátedra General Castaños, pp. 89-120.

⁷⁵⁷ «La masonería española cumplió con uno de sus tristes deberes depositando sobre el féretro que encierra el cadáver de su hermano, Juan Prim, la corona de acacias y los signos distintivos y simbólicos que le corresponden [...]». *La República Ibérica*, 5 de enero de 1871.

⁷⁵⁸ *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 1 de mayo de 1871.

traslada de fecha.⁷⁵⁹ La coincidencia es abrumadora; no ubica la muerte del mencionado capitán en una fecha concreta, sino que le adjudica un corchete de tiempo, entre el 27 y el 31. El mismo que transcurrió entre el atentado de la calle del Turco contra el presidente del Gobierno y el fatal desenlace.

Esta publicación se muestra menos enigmática y más explícita unas líneas adelante cuando relata que:

[...] se brindó por la memoria de nuestro malogrado hermano Prim, a quién tanto deben las buenas instituciones que preparan los propicios destinos de la nación española. Brindis que fue acogido con ardoroso entusiasmo. El Venerable Maestro, interrumpiendo por un momento el júbilo y el contento de la fiesta, habló en sentidas frases de los antecedentes y merecimientos masónicos y profanos del ilustre hermano Prim, evocando tristísimos recuerdos para nuestros corazones [...] con respetuosa solemnidad y muestras de profundo dolor por la irreparable pérdida de una de nuestras glorias nacionales.⁷⁶⁰

Por otro lado, Joan Francesc Pont-Clemente, en el curso de una conferencia, señaló la existencia de indicios que relacionan, siquiera circunstancialmente, al conde de Reus con la masonería. Se refiere a la ficha del general que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica (expediente n.º 36, legajo n.º 13), que está encabezada con la frase «No Retractado». En la ficha también aparece una referencia a la «Tenida Blanca», ritual masónico celebrado en el mes de enero en conmemoración del que fuera ilustre caudillo y entusiasta masón.⁷⁶¹

El también masón Nicolás Díaz y Pérez, en su *Historia de la francmasonería*, editada en 1894, no solo afirma categóricamente la condición de miembro de Prim, sino que ofrece profusos detalles sobre el momento de su iniciación. Según Díaz, eso sucedió en 1839 y el nombre de la logia que acogió al de Reus era conocida por el nombre Tolerancia y Fraternidad. Estaba ubicada en el número 28 de la calle de Preciados, en Madrid. El maestro

⁷⁵⁹ *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, 15 de enero de 1872.

⁷⁶⁰ *Idem*.

⁷⁶¹ PONT-CLEMENTE, J. F. (2014). *Gran comendador del Supremo Consejo Masónico de España*. Conferencia pronunciada en el Real Círculo Artístico de Barcelona el 19 de mayo de 2014.

de ceremonias, siempre según esta versión, habría sido el general Milans del Bosch —«el viejo»—. El discurso de iniciación de Prim, considera Díaz, estuvo adornado de sobriedad, concisión y elocuencia.⁷⁶²

De acuerdo con el mismo autor, con ocasión del asesinato del general Prim, en diciembre de 1870, «todas las logias vistieron de luto sus malletes», y en todos sus centros se celebraron tenidas fúnebres en memoria del general. Asimismo, afirma que la masonería de Madrid celebró el 4 de enero, en su sede masónica, un acto ritual en memoria del general, transcurrido el cual se habrían dirigido hacia la basílica de Atocha en número de quinientos, ataviados con mandil y banda del grado 30.⁷⁶³ Algunos periódicos de la época también dieron por buena la idea generalizada de la relación de Prim con las órdenes secretas. *El Imparcial*, en un suelto breve de enero de 1871, informa de que «los masones de Madrid celebrarán el martes próximo las solemnidades que marca su rito, en concepto de honras fúnebres por reposo eterno del general Prim».⁷⁶⁴

Sin ánimo de hacer una valoración categórica, lo que parece fuera de discusión es que el conde de Reus estaba vinculado a la masonería en una relación, si no de pertenencia, cuando menos de proximidad. La importancia de esta circunstancia, tiene que ver con la idea que sobre las sociedades masónicas conciben aquellos que se oponen a la apertura política en las Antillas, a la práctica del comercio libre y a la emancipación de los esclavos. La masonería, probablemente debido a su carácter secreto, ha sido objeto de controversias más sordas que, por ejemplo, la esclavitud o la reforma de las leyes antillanas, pero sus prácticas y sus propósitos han sido denunciados por conspiratorios y combatidos por los sectores inmovilistas con el mismo rigor. El pensamiento más conservador identifica a las logias con centros de actividad revolucionaria y de propaganda que ponen en riesgo el modelo social y político que consideran más conveniente.

Rafael de Rafael, editor y director de *La Voz de Cuba*, periódico de orientación

⁷⁶² DÍAZ Y PÉREZ, N. (1984). *La francmasonería española. Ensayo histórico-crítico de la orden de los francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*. Madrid: Imprenta de Ricardo Fe, pp. 402 y ss.

⁷⁶³ DÍAZ Y PÉREZ, N., *op. cit.*, p. 507.

⁷⁶⁴ *El Imparcial*, 7 de enero de 1871.

propeninsular, vierte en numerosas ocasiones la acusación de que las logias masónicas estaban detrás de todos los males de la nación. Identifica a los masones con aquellos que «han conspirado contra España en las lojias [*sic*] alzándose en armas en 1868». Señala específicamente a los líderes insurgentes cubanos Carlos Manuel Céspedes, Calixto García, y José Morales Lemus.⁷⁶⁵

Antonio Juan de Vildósola, prologando una recopilación de artículos de Rafael de Rafael, escribe en sintonía con las opiniones del editor (de Rafael) que «la revolución es la mentira y que las sociedades masónicas parodian en su organización a la iglesia católica». A ellos les atribuye el origen del sentimiento independentista cubano que considera inútil por imposible. Sopesando la idea y relacionando hermandades y secesionismo, concluye insistiendo en un concepto que aparece insistentemente en el argumentario integrista español: «Cuba no será independiente; será yankee o será africana».⁷⁶⁶

En el texto de Rafael que prologa Vildósola, este se embarca en una áspera controversia con elementos masones de Cuba que escriben bajo seudónimo (hermano Henderson y hermano Atila), utilizando para ello la tribuna de su periódico, *La Voz de Cuba*.

No tienen demasiado interés los debates, salvo en algún caso concreto en el que, polemizando sobre la utilización de nombres masónicos, Henderson sostiene que hace años que no se utilizan. De Rafael le recuerda los nombres rituales de todos los conocidos de Práxedes Mateo-Sagasta, hermano Paz, y de Manuel Ruiz Zorrilla, hermano Cavour.⁷⁶⁷ La polémica entre el editor y algunos elementos de la masonería cubana también comprende aspectos filosóficos y religiosos. En opinión de aquel, la religión católica y las «obediencias» no solo son incompatibles, sino que son antagónicas, mientras que para aquellos es perfectamente posible, incluso sucede con frecuencia, reunir en una misma persona la doble condición de buen católico y miembro de una obediencia masónica.⁷⁶⁸

⁷⁶⁵ *La Voz de Cuba*, 17 de junio de 1875.

⁷⁶⁶ Vildósola, A. J.(1883). Prólogo. En Rafael, R. DE. *La masonería pintada por sí misma. Artículos publicados en «La Voz de Cuba» por su director*. Madrid: Imprenta de Pérez Dubrull.

⁷⁶⁷ Rafael, R. DE. (1883). *La masonería pintada por sí misma. Artículos publicados en «La Voz de Cuba» por su director*. Madrid: Imprenta de Pérez Dubrull, p. 24.

⁷⁶⁸ *Ibidem*, pp. 48 y ss.

Nuevamente De Rafael, en un artículo del 19 de marzo de 1878, acusa frontalmente a José Morales Lemus de haber instigado el alzamiento independentista armado de 1868 y, una vez desencadenado, planear la expansión por toda la isla desde la logia masónica en la que oficiaba de «venerable maestro».⁷⁶⁹

Este extremo lo corrobora Fernando Portuondo, historiador cubano, cuando asegura que la insurrección cubana se extendió a las principales localidades del oriente durante los primeros meses de 1868 por medio de la masonería, sirviéndose de la dirección de la logia madre Gran Oriente Cubano, en manos, a su vez, de hombres comprometidos con el proceso revolucionario y que sucesivamente fueron fundando logias periféricas que prestaban cobertura a los conjurados.⁷⁷⁰

También Dominique Soucy y Delphine Sappez sostienen que la logia del Gran Oriente de Cuba y las Antillas, fundada en 1862 por Vicente Antonio de Castro, contaba entre sus miembros con los principales líderes de la insurrección que dio comienzo, ocho años más tarde, a la guerra de los Diez Años. Entre ellos, hombres tan señalados como Carlos Manuel Céspedes, oficiando de gran maestro, Francisco Vicente Aguilera, Ignacio Agramonte, Salvador Cisneros Betancourt, Antonio Maceo o Máximo Gómez. Durante el rito de iniciación, de forma premonitoria, el aspirante debía jurar que se convertiría en soldado de la patria, dispuesto a morir por ella y por sus libertades. El Gran Oriente de Cuba y las Antillas se manifestó anticlerical, laico y patriótico.⁷⁷¹

De la misma opinión es la *Enciclopedia de la francmasonería*, que además asegura que, en 1869, varios masones fueron sorprendidos conspirando. Según esta, fueron conducidos a Cobre y fusilados por traición. Da cuenta también del encarcelamiento de más de cincuenta hermanos, que fueron sorprendidos en 1870 mientras celebraban una «tenida» fúnebre.⁷⁷²

⁷⁶⁹ *Ibidem*, pp. 78.

⁷⁷⁰ PORTUONDO DEL PRADO, F., *op. cit.*, pp. 395 y 396.

⁷⁷¹ SOUCY, D. y SAPPEZ, D. (2009, may.-nov.). Autonomismo y masonería en Cuba. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, (1), vol. 1, 94.

⁷⁷² AA. VV. (2000). *Encyclopedie de la franc-maçonnerie*. Paris: Librairie Française, pp. 252 y 253.

También los representantes del pensamiento conservador español dan por buena la versión y acusan a las organizaciones masónicas de haberse prestado a colaborar con el alzamiento independentista. Apuntan que, en el período que precedió al movimiento insurgente, las logias se habrían empleado con intensidad en labores de propaganda. Sin especificar su identidad con exactitud, denuncian a la más importante de La Habana por haber organizado una red capilar de logias locales, a través de las cuales se cursaron instrucciones y correspondencia. Con cierta vaguedad, se lamentan del comportamiento hostil de las logias de toda la América que fuera española.⁷⁷³

En términos generales, el pensamiento antimasón relaciona los intereses británicos con el desmembramiento del imperio español en América. Definitivamente perdidas sus colonias en el norte del continente, los ingleses se habrían servido de la masonería como organización supranacional, defensora de ideales de igualdad, libertad y fraternidad, para asistir en secreto a los revolucionarios hispanoamericanos, incitarlos a la emancipación e intercambiar la esfera de influencia hispana por la suya propia, subrogándose en el papel de España no tanto en materia de soberanía, sino de comercio preferencial.⁷⁷⁴ Según Rodolfo Terragno, en 1807 Francisco de Miranda⁷⁷⁵, general venezolano y destacado francmasón, fue a Cádiz para fundar una logia en el único puerto español abierto al comercio transoceánico tras la invasión napoleónica. Su nombre era Sociedad de Lautaro o de los Caballeros Racionales y se ramificó por toda España; estaba, a su vez, vinculada con Gran Reunión Americana, sociedad del mismo credo fundada en Londres por el propio Miranda. En ella, los miembros de primer grado debían jurar dedicación a la causa de la independencia de América; los de segundo grado prestaban el juramento de no reconocer, en toda las antiguas colonias españolas, a ningún Gobierno que no hubiera surgido de la voluntad de los pueblos, de conformidad con los valores republicanos.⁷⁷⁶

⁷⁷³ RIBÓ, J., *op. cit.*, p. 221.

⁷⁷⁴ TERRAGNO, R. (2012). *Maitland & San Martín. Un plan secreto que estuvo 184 años oculto y cuya revelación cambia la historia de la campaña libertadora*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, p. 150.

⁷⁷⁵ Según el *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, Francisco de Miranda es el verdadero padre espiritual de la libertad hispanoamericana. Militar de origen venezolano, sirvió en el ejército español hasta obtener el grado de capitán, contribuyó con las armas a la independencia de Norteamérica a las órdenes de George Washington, conoció a Lafayette, que habría sido su iniciador en los secretos masónicos, y a otros notables ilustrados. Viajó por toda Europa, conoció y coincidió, asimismo, con otros cabecillas. independentistas americanos. Murió en Cádiz en julio de 1816.

⁷⁷⁶ TERRAGNO, R., *op. cit.*, p. 153.

Relacionado con la actividad de la hermandad, durante el año 1810 se habría producido en Cuba una conspiración masónico-republicana para alcanzar la independencia de la isla, revolución que estaría vinculada con grupos continentales. La logia habanera desde la que operaban se denominó Templo de la Beneficencia o de las Virtudes Teologales. La actividad insurreccional de los hermanos comprometidos en la conspiración, poco conocida, se habría denominado Conspiración de Román de la Luz. Los orígenes de la logia, fundada en 1802, se relacionan con la Gran Logia de Pensilvania; entre sus miembros más destacados aparecen el propio Román de la Luz, José Joaquín Infante o Luís Francisco Bassave.⁷⁷⁷

Los que opinan que, de una manera más amplia, puede establecerse un nexo de causalidad entre masonería e insurgencia en Cuba no lo hacen sin cierto fundamento, como explicaré a continuación. Durante los años 1865 y 1866, España se ve envuelta en un conflicto armado de baja intensidad que la enfrenta a las repúblicas de Chile y del Perú de manera directa, y a Bolivia y Ecuador de forma indirecta. El Gobierno de Chile decide reforzar el despliegue naval con una ofensiva diplomática de corte panamericano y envía a Nueva York al agente confidencial Benjamín Vicuña Mackenna con un propósito doble: por un lado, recabar apoyo moral y material en el resto del continente; por otro, encender un alzamiento en Cuba que obligase a España a concentrar fuerzas en el Caribe, aliviando de ese modo la presión militar en el Pacífico. Para servir mejor a su cometido, Vicuña contacta con los representantes de la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico de Nueva York, asociación independentista antillana. Aquellos eran Juan Manuel Macías y Juan Francisco Bassora. Vicuña se presta a colaborar con ellos en la medida de sus fuerzas.⁷⁷⁸ Entre la numerosa correspondencia cruzada que se conserva en el Archivo Nacional de Chile, aparece una carta dirigida a Juan Manuel Macías, fechada el 5 de enero de 1866. El remitente le explica con familiaridad asuntos relacionados con los planes de insurrección cubanos; habla de la manera de formar opinión entre los guajiros y de los métodos para

⁷⁷⁷ MARRERO, L., *op. cit.*, p. 13.

⁷⁷⁸ Carta de Juan Manuel Macías a Benjamín Vicuña Mackenna, 27 de diciembre de 1865. AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

entrenarles en tácticas guerrilleras. También elogia el poder de las lecturas bolivarianas, pero lo más importante es que firma la misiva con el nombre simbólico de Felipe, en cuya base utiliza, de manera discreta pero visible, los tres puntos masónicos que simbolizan el inconfundible triángulo equilátero, y la rúbrica es una doble lemniscata.⁷⁷⁹

Según la simbología de los masones, la representación del infinito o lemniscata se relaciona con los ideales de justicia y equidad, pero también materializa la cadena de unión entre todos los hermanos, el vínculo poderoso.⁷⁸⁰ En este caso, los hechos no admiten otra interpretación: hay una conspiración en marcha para acabar con la soberanía española en las Antillas, y uno de los involucrados se dirige a otro utilizando como antefirma símbolos masónicos; lo hace con tal naturalidad que no precisa explicación o aclaración alguna sobre la instrumentalidad de la sociedad secreta.

En Nueva York, colaborando con la Sociedad Republicana, encontramos referencias a otro masón, Pedro Santacilia, antiguo anexionista cubano exiliado que, en una cena entre dignatarios de todas las naciones de América brindó por la pronta incorporación de Cuba al conjunto de repúblicas libres de América.⁷⁸¹ Años atrás, Santacilia había prestado su apoyo a Narciso López, jefe de las expediciones filibusteras que desde Norteamérica se dirigieron contra Cuba y que fue acusado, a su vez, de servirse para sus planes de la masonería, como explicaré más adelante.⁷⁸²

En su tesis doctoral, Carlos Francisco Martínez Moreno da por sentada la pertenencia de Santacilia a la hermandad masónica y lo relaciona con hombres importantes de la política mexicana, como Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz o José María del Río, además del propio

⁷⁷⁹ Carta de Felipe a Juan Manuel Macías, 5 de enero de 1866. AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

⁷⁸⁰ BAUCHER, J. (1988). *El simbolismo masónico, o el arte real puesto en claro y restituído según las reglas de la simbología esotérica y tradicional*. París: Dervy Livres, p. 171.

⁷⁸¹ Vicuña Mackenna al secretario de Relaciones Exteriores, 8 de diciembre de 1865. AHNC. MRREE. Misión confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

⁷⁸² ROJAS, R. (2008). Los amigos cubanos de Juárez. *ISTOR. Revista de Historia Internacional*, 9(33), 51. [Disponible en http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/8329/1/DOCT2065572_ARTICULO_3.pdf].

Benito Juárez.⁷⁸³

Las actividades políticas condujeron a Santacilia al exilio en varias ocasiones; en 1855, mientras se encontraba en Nueva Orleans, conoció al revolucionario liberal mexicano Benito Juárez e incluso trabajó para su causa, intercediendo ante las autoridades norteamericanas. En 1864 desposó a Manuela Juárez, hija del notable líder mexicano.⁷⁸⁴ Benito Juárez profesó la masonería, iniciándose en el rito nacional mexicano, según se deduce de la oración fúnebre que Andrés Clemente Vázquez, «respetable orador de la logia Independencia II», pronunció en el teatro Iturbide en agosto de 1871 con motivo de las exequias masónicas a su muerte. De acuerdo con él, Juárez habría sido, en 1847, vicepresidente de la logia La Luz; y en 1854 recibió el grado 7º, Perfecto Artífice, y en 1862 el último y principal grado del rito nacional mexicano. Fue venerable, gran luminar y gran maestro de la orden entre 1868 y 1869.⁷⁸⁵ Juan Prim, junto con Benito Juárez, negoció los Acuerdos de la Soledad, según numerosas opiniones, con el Gobierno que aquel presidía, en el curso de la misión militar punitiva que el conde de Reus comandó en suelo mexicano, asunto del que he hablado extensamente en otros capítulos de este trabajo.⁷⁸⁶ Una vez el general español accedió a la presidencia del Gobierno de España, en junio de 1869, se apresuró a escribir a Juárez en tono afectuoso para recuperar las relaciones hispanomexicanas, muy dañadas desde los días de la intervención. Juárez respondió en el mismo modo y con la misma celeridad, bien dispuesto a reanudar los tratos entre ambas naciones.⁷⁸⁷

Ahondando en la teoría del nexo entre masonería e insurgencia cubana, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* publica, a principios de 1871, que el general Caballero de Rodas, capitán general de Cuba entre junio de 1869 y diciembre de 1870, hizo una donación

⁷⁸³ MARTÍNEZ MORENO, C. F. (2016). *Masonerías, intervencionismo y nacionalismo en México*. (Tesis doctoral). Ciudad de México, p. 125.

⁷⁸⁴ ROJAS, R., *op. cit.*, p. 53.

⁷⁸⁵ MARTÍNEZ MORENO, C. F. (2008). Benito Juárez: ¿más que un aprendiz de masón? *En-claves del Pensamiento*, II (3), 128.

⁷⁸⁶ Para estudiar todos los detalles, véase *El general Prim y la cuestión de México*, de Antonia Pi-Suñer. Se dio la circunstancia de que el ministro de Hacienda del Gabinete de Juárez durante ese episodio fue José González Echevarría, tío político de Juan Prim.

⁷⁸⁷ Carta de Juan Prim a Benito Juárez. Madrid, 6 de julio de 1869. AHSRE. También carta de Benito Juárez a Juan Prim. Ciudad de México, 16 de agosto de 1869. AHSRE.

al Museo Arqueológico de Madrid consistente en una colección de símbolos y sellos que incautó en la logia de los insurgentes; entre ellos, figuraba la espada, de gran valor simbólico, sobre la que los rebeldes prestaban juramento.⁷⁸⁸ Tal donación, que Vicente de la Fuente dice haber examinado al completo, es, a su criterio, la prueba indiscutible de la inspiración masónica del movimiento secesionista en las Antillas. Describe la espada ceremonial engalanada con empuñadura de marfil y bronce, con forma de cruz y adornos en forma de compás y escuadra. Componen el resto de símbolos y objetos un mandil azul, bandas de terciopelo negro con rosetas encarnadas y una detallada relación de otras piezas. Considera a la logia como «regular», de número el catorce, y relacionada con hermandades norteamericanas, según interpreta por la presencia de estrellas en el campo que corresponde a América.⁷⁸⁹

La conexión entre la cuestión cubana y la masonería, según el mismo De la Fuente, viene de atrás. En su *Historia de las sociedades secretas* acusa a la hermandad de haber prestado apoyo a las expediciones filibusteras anexionistas de Narciso López —tal y como he señalado anteriormente— mediante las cuales, a mitad del siglo XIX, quiso forzar un alzamiento popular en Cuba con el doble objetivo de terminar con la dominación española e incorporar la isla a la Unión Americana del norte.⁷⁹⁰ «La gran junta directiva filibustérica, había echado mano de la masonería para efectuar sus reuniones con frecuencia y con absoluta seguridad».⁷⁹¹

El venezolano Narciso López y Uriola, destacado combatiente del ejército español en su tierra de nacimiento, se instaló en Cuba tras la derrota definitiva del ejército metropolitano. Allí llegaría a oficiar de gobernador de Trinidad y presidente de la Comisión Militar. El cambio de rumbo político que le llevó a conspirar contra España excede del objeto de este capítulo. Resulta interesante, por el contrario, que una de las versiones más extendidas sobre el origen de la bandera cubana le atribuye al masón López la autoría. De acuerdo con esta conjetura, el primer criterio de diseño estaría sostenido en el contenido tricolor, francés

⁷⁸⁸ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 28 de febrero de 1871.

⁷⁸⁹ FUENTE, V. DE LA, *op. cit.*, p. 818.

⁷⁹⁰ Sobre las expediciones de Narciso López me ocupo con más detenimiento en dos de los capítulos de este trabajo: el que estudia el papel de Cuba en el espacio transatlántico y el del panhispanismo.

⁷⁹¹ FUENTE, V. DE LA, *op. cit.*, p. 723.

primero y norteamericano después. El venezolano se habría inspirado en la división militar de la isla para representar cada una de las partes con una franja horizontal azul. El campo blanco sobre el que lucen las barras responde a razones de visibilidad. Por último, situó la estrella cubana sobre un campo rojo de sangre con la forma del triángulo equilátero propio de la venerable hermandad. La interpretación simbólica de la bandera de Cuba habría que hacerla como sigue:

El tres de las bandas azules hace referencia a la armonía perfecta, el cinco, que son las barras que resultan de sumar a las azules las que componen el campo blanco, simboliza el espíritu vivificador que serpentea por la naturaleza; el siete, que nace de la suma de todos los elementos, barras, triángulo y estrella, es el número perfecto de acuerdo con *hebreos* y *pitagóricos*, al estar formado por el ternario (triángulo) y el cuaternario (cuadrado o rectángulo). El diseño de la bandera que habría de representar al nuevo país, nace por lo tanto estrechamente relacionado con los ideales masónicos, laicos y republicanos.⁷⁹²

Antonio José de Vildósola, diputado tradicionalista en las Cortes de 1869, al que he mencionado como prologuista de Rafael de Rafael en su obra antimasónica, le exigió en la Cámara Baja al ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala, que desmintiera los rumores que había recogido la prensa de Nueva York sobre la venta de Cuba a los norteamericanos. Dijo que le había concedido cierto crédito a la noticia porque no se explicaba cómo se sostenía durante tanto tiempo una revolución —se refiere a la insurgencia cubana— sin que se supiera de dónde le llegaba la fuerza, ya que opinaba que en las filas del progresismo peninsular había quien secundaba el alzamiento antillano; además porque observaba demasiada proximidad entre el ministro de Ultramar y el Gran Oriente de la logia de La Habana.⁷⁹³

Como sucediera en el caso de Bolívar, los conceptos de progresismo, revolución, independencia o libertad se manifiestan entrelazados con las órdenes masónicas. La asociación de ideas se promueve, como ya he señalado, desde el interior de las sociedades

⁷⁹² BERMÚDEZ, J. R. (2007). *La invitada de la Luz. Aspectos históricos, simbólicos y estéticos de la bandera cubana*. La Habana: Ediciones Bachiller, pp. 31 y 40-42.

⁷⁹³ *La Esperanza*, 6 de abril de 1871.

secretas por razones de prestigio y proselitismo, pero también desde las posiciones opuestas. La corriente de pensamiento conservadora contribuye de manera importante a la construcción del binomio masonería-revolución y acusa a las hermandades de aportar una suerte de autoría intelectual a los movimientos revolucionarios siempre que se presenta la ocasión, como recoge Martínez Esquivel en diferentes pasajes de sus escritos.⁷⁹⁴

Siguiendo a José Antonio Ferrer Benimeli, la historia de la masonería española en el siglo XIX presenta tres períodos diferentes atendiendo a la documentación disponible. El primero de ellos, muy lejano a la época que interesa a este trabajo, es el denominado bonapartista, y alcanza hasta 1814. A partir de esta fecha, se extiende el segundo período, en el espacio de tiempo que comprende los reinados de Fernando VII e Isabel II, y perdura hasta 1868, momento en el que empieza el tercer período, cuyos primeros años son los más importantes.⁷⁹⁵ La masonería se expande en España al abrigo del Sexenio Democrático; este es el momento en el que las logias de ambos lados del Atlántico adquieren la capacidad de influir en los acontecimientos a través de sus propios asociados. Conviene señalar que el pensamiento masónico propone para los hombres una educación armónica y universalista; como tal, el sustrato ideológico y la visión de lo humano, o lo político, trascienden fronteras y forman una unidad de pensamiento con independencia del lugar de origen.⁷⁹⁶

En los textos fundacionales de la masonería especulativa moderna se propone la universalidad de la verdad por encima de toda opinión o creencia y se promueve la obediencia a la llamada ley moral, por ser propia de la cualidad del hermanado. Asimismo, se predica la tolerancia de pensamiento, se reconoce el respeto debido a la autoridad establecida, si bien una ambigua cláusula dispone que la insurrección no se recomienda, pero tampoco se considera motivo de expulsión, y se confía en la labor constructiva de las logias. Del mismo modo, se antepone la fraternidad a las nacionalidades o las razas. Todo

⁷⁹⁴ MARTÍNEZ ESQUIVEL, R., *op. cit.*

⁷⁹⁵ FERRER BENIMELI, J. A. (1987). *La masonería en la España del siglo XIX*. Salamanca: Junta de Castilla y León, p. 58.

⁷⁹⁶ ÁLVAREZ LÁZARO, P. (1996). *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, p. 84.

ello se recoge en las llamadas *Constituciones de Anderson*,⁷⁹⁷ un texto que merece más consideración por inspirador que por dispositivo, ya que sus preceptos no necesariamente fueron observados como norma. Las diferentes obediencias españolas y la práctica totalidad de sus miembros desconocieron o ignoraron deliberadamente sus contenidos, como lo demuestra el hecho de que no se publicasen en España hasta 1936.⁷⁹⁸

Si aceptamos la coincidencia de personalidad entre el hermano Washington y Juan Prim y atendemos a la importancia de que la cultura masónica encierra una carga simbólica, viene al caso analizar la relación del primer presidente norteamericano con la orden masónica. La primera edición de las *Constituciones de Anderson* a las que he hecho referencia corrió a cargo de Benjamin Franklin y vio la luz 1734. Franklin fue elegido gran maestro ese mismo año; a partir de entonces, las prácticas se extendieron rápidamente. Si bien en principio las logias no tenían propósitos políticos, fue en una de ellas donde se concibió la trascendente idea de la unión americana. Merece la pena detenerse en una consideración: de los cincuenta y seis signatarios de la Declaración de Independencia, cincuenta y tres eran masones. George Washington fue iniciado en 1752. Una vez elegido como primer presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, en 1793, exhibió las insignias que lo identificaban como venerable honorario al colocar la primera piedra del capitolio.⁷⁹⁹

Alrededor de la cuestión de la esclavitud, muy vinculada al modelo tardocolonial español, el parecer de las sociedades masónicas fue claramente análogo al de los progresistas que desde 1865 conforman la Sociedad Abolicionista en la península. En 1871, la logia madrileña La Discusión publicó en varios periódicos una carta insistiendo en la que siempre fue su posición. En el documento se afirma que la esclavitud es un ultraje a la víctima, una afrenta a la humanidad y una vergüenza para la sociedad que la consiente; y que, puesto que el objeto de la masonería es la fraternidad, sin consideraciones de raza ni de color, los que suscriben piden a toda la comunidad masona que tome parte activa «en la

⁷⁹⁷ ANDERSON, J. (1998). *La Constitución de 1723 proyectada por Jaime Anderson. La obra fundacional de la masonería moderna y otros textos antiguos*. Introducción y notas de P. Sánchez Ferré. Barcelona: Editorial Alta Fulla.

⁷⁹⁸ SÁNCHEZ FERRE, P. (dic. 2016-abr. 2017). Las Constituciones de Anderson en España. *REHMLAC* (2), vol. 8, p. 38.

⁷⁹⁹ LAVAGNINI, A. (1978). *Manual del compañero*. Buenos Aires: Editorial Kier, p. 37.

redención de la inofensiva raza africana» en las colonias de ultramar. Tras lo cual, proponen un plan de acción contenido en ocho puntos. Hablan de la obligación divulgativa de los propósitos entre todas las sociedades, del compromiso de remitir un escrito a las Cortes, de apelar a la conciencia de los diputados masones y, en fin, de obligarse a revisar con frecuencia el estado de cosas con respecto a la abolición.⁸⁰⁰ A la vista de tales consideraciones, se puede afirmar que las logias masónicas reforzaron, en la medida de sus posibilidades, el frente que la Sociedad Abolicionista mantuvo abierto contra amplios sectores del inmovilismo insular antillano y peninsular, y ello conjuntamente con los pensadores de la Escuela Economista y las autoridades revolucionarias. El Gran Oriente de España, fundado en 1869, proclama en sus constituciones de 1871, concretamente en la base séptima, que «la masonería considera como hermanos a todos los hombres cualquiera que sea su nacionalidad, religión, creencias o posición; no reconoce distinción alguna entre libres y esclavos».⁸⁰¹

Fieles a su vocación internacional y a su unidad de pensamiento, las logias estadounidenses también presionan a su propio Gobierno para que influya en los asuntos de Cuba y desequilibre con su poder el estado de cosas a favor de los cubanos revolucionarios. Así se aprecia en un extenso informe que dirige el congresista Mr. Banks, miembro del Comité de Asuntos Exteriores, al presidente de la nación en junio de 1870. En una resolución conjunta relativa al contexto entre las gentes de Cuba y el Gobierno de España, el congresista se muestra partidario de ejercer presión diplomática mediante el desarrollo de los puntos que siguen:

1. El reconocimiento de un estado de guerra por la libertad en Cuba.
2. La observancia de neutralidad por parte del Gobierno norteamericano.
3. El trato igualitario a cubanos y españoles en cuestiones de comercio.
4. La presentación de una protesta formal por las bárbaras maneras de conducir la guerra por parte de España.

Lo interesante es que tal informe se elabora a petición, entre otros, de las logias masónicas

⁸⁰⁰ ÁLVAREZ LÁZARO, P., *op. cit.*, pp. 363 y 364.

⁸⁰¹ *Ibidem*, p. 161.

de Flora, Chicago, Springfield, New Boston, Minock, Jerseyville, Nauroo, Chester, Washburn y Deleron, las cuales denuncian asesinatos de hermanos masones en la isla.⁸⁰² Todo sugiere una conexión fluida entre las ideas de los miembros de la masonería en España, Cuba y Estados Unidos, y todos parecen trabajar en una misma dirección. Círculos cubanos cercanos al Partido Español, partidarios del inmovilismo político y defensores de la esclavitud, consideraban al congresista Banks como el principal agente del comité insurgente cubano en la ciudad de Nueva York.⁸⁰³

Cuba, junto con Santo Domingo, es uno de los principales puntos de desarrollo de la masonería en el Caribe. Su origen se puede localizar en el período de dominio inglés de la isla, en 1762. En 1822, las diez últimas sociedades se fusionaron en la gran logia española del Rito de York. La etapa de mayor expansión está comprendida entre 1859 y 1880; es precisamente el espacio de tiempo más relevante para los objetivos este trabajo.⁸⁰⁴ Terciando en la controversia sobre la influencia de las logias en las luchas de independencia antillanas, Manuel de Paz Sánchez observa, ecuánime, que Cuba acogió en su territorio a la primera organización masónica de la América hispana; sin embargo, fue el último territorio en segregarse de la metrópoli.⁸⁰⁵

La proximidad de Juan Prim al conglomerado intelectual masónico está fuera de toda duda. Cuando aceptó el encargo de formar gobierno, en el verano de 1869, se rodeó de colaboradores cuya condición de simpatizantes (todavía), o adscritos a diversas obediencias, era bien conocida. En su primer Gabinete, en junio de 1869, reservó las carteras de Fomento y Gobernación para Manuel Ruíz Zorrilla y Práxedes Mateo-Sagasta, respectivamente. El primero de ellos, progresista y posteriormente republicano, alcanzó las magistraturas más altas de la nación durante el Sexenio Democrático. Ejerció la presidencia de las Cortes, fue ministro y presidente del Consejo de Ministros. En la masonería, llegó a ser gran maestro y gran comendador del Gran Oriente de España. Su nombre simbólico fue

⁸⁰² Mr. Banks, House of Representatives, report n.º 80. Cuba. 14 de junio de 1870.

⁸⁰³ RIBÓ, J., *op. cit.*, p. 312.

⁸⁰⁴ AA. VV., *op. cit.*, p. 191.

⁸⁰⁵ PAZ SÁNCHEZ, M. DE (2010). *Masones en el Atlántico*. Tomo III. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea, p. 11.

Cavour.⁸⁰⁶ En su desempeño como ministro de Fomento durante el primer Gobierno de Prim, eligió para secundar su política a Santiago Diego Madrazo, profesor universitario de Economía Política y Estadística, miembro de la llamada Escuela Economista y bien relacionado en círculos krausistas, al que puso al frente de la Secretaría de Instrucción Pública. Para encabezar la Dirección de Obras Públicas designó a José Echegaray, profesor en la Escuela de Ingeniería Civil y notorio partidario del librecambismo económico. Desde el punto de vista ideológico, el Ministerio de Fomento interpretó, por así decirlo, un papel importantísimo subordinado a la implantación de medidas liberalizadoras, actuando como colaborador imprescindible del Ministerio de Hacienda Pública de Laureano Figuerola.⁸⁰⁷

Como he expuesto hasta ahora, y analizaré en adelante, las doctrinas masónicas y la ideología progresista presentan significativas afinidades, al menos teóricamente. Por su parte, Práxedes Mateo-Sagasta, compañero de Gabinete de Ruíz Zorrilla al frente del Ministerio de Gobernación, también conocido entre los iniciados como hermano Paz, grado 33 del Gran Oriente de España, llegó incluso a la categoría de gran maestro.⁸⁰⁸

Hasta llegar al ministerio, Sagasta había encontrado un cauce de expresión para sus ideas en la Sociedad Libre de Economía Política, fundada en 1859, junto a hombres como Emilio Castelar, Gabriel Rodríguez, José Echegaray, Laureano Figuerola o Segismundo Moret. Participó, asimismo, junto a las mismas personas, en la Sociedad Abolicionista, fundada en 1865 con propósitos muy evidentes, como indica su nombre. Hasta en dos ocasiones ostentó la jefatura del Gobierno. Sagasta fue masón, progresista, librecambista y abolicionista. Se empleó con decisión en la defensa de la separación entre Iglesia y Estado y dirigió el periódico liberal progresista *La Iberia*.⁸⁰⁹

Poco más de un mes después de formar su primer Gobierno, Prim acometió un ajuste ministerial dando entrada a Manuel Becerra, hermano Fortaleza si se prefiere, en el

⁸⁰⁶ LÓPEZ CASIMIRO, F. (2013). Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901). *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XXI, 616.

⁸⁰⁷ HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2014). *Manuel Ruíz Zorrilla (1833-1895) Liberalismo radical, democracia y cultura revolucionaria en la España del siglo XIX*. (Tesis doctoral). Ciudad Real: Universidad de Castilla La Mancha, p. 216.

⁸⁰⁸ LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*, p. 608.

⁸⁰⁹ OLLERO VALLÉS, J. L., *op. cit.*, pp. 165 y 166.

Gabinete, que ocupó la cartera de Ultramar. Masón de grado 33, llegaría a gran maestro del Gran Oriente de España entre 1884 y 1886.⁸¹⁰ Prim eligió a un filomasón para gestionar la cartera más delicada en el momento más adverso.

El alzamiento independentista cubano está próximo a cumplir el año y el estado de cosas contradice a todos aquellos que imaginaron un conflicto breve, que se solucionaría entre correligionarios políticos insulares y peninsulares. Becerra participó activamente en la elaboración del texto constitucional de 1869; defendió en el Congreso dos aboliciones: la de la esclavitud y la de la pena capital por delitos políticos. Al final de su vida pública accedió como miembro a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.⁸¹¹

Con respecto al estado de cosas en Cuba, Becerra discrepó de sus correligionarios economistas, liderados por su compañero de Gabinete Laureano Figuerola. Mientras estos abogaban por la implantación inmediata de medidas reformistas en las Antillas, entre ellas la concesión de una amplia autonomía a Cuba, el ministro de Ultramar se mostró partidario de una línea mucho más dura. En una extensa carta al director del periódico *La Integridad Nacional*, desmiente las acusaciones que sobre él ha vertido la propia publicación y afirma que nunca autorizó a nadie para ofrecer a los rebeldes cubanos la concesión de ventajas políticas a cambio de paz. Afirma tajante que, en su opinión, «lo primero es vencer, luego reformar».⁸¹² La actitud beligerante de Manuel Becerra demuestra la disparidad de criterios entre miembros del mismo grupo gobernante; asimismo, contradice a todos los que sugieren la existencia de automatismos y complicidades entre las posiciones masónicas peninsulares y la actividad armada de los insurgentes en la isla de Cuba.

En un segundo reajuste gubernamental, Prim llama a su gobierno como ministro de Estado a Cristino Martos, de nombre simbólico Catón, grado 33, orador del Supremo Consejo del Gran Oriente de España.⁸¹³ Martos estuvo comprometido desde muchos años atrás con el pensamiento progresista. En 1851 tomó parte en la sublevación de estudiantes; en 1854

⁸¹⁰ LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*, p. 587.

⁸¹¹ PÉREZ Y VERDES, R. (1998). *Presentación de Manuel Becerra: a los cien años de su muerte aún continúa en el olvido*. Ámbitos Profesionais en Galicia, pp. 206-208 .

⁸¹² *La Integridad Nacional*, 6 de octubre de 1870.

⁸¹³ LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*, p. 607.

asistió a la batalla de Vicálvaro comisionado por la Junta Revolucionaria. Dos años más tarde se atrincheró en las barricadas que se alzaron frente a la redacción de *La Discusión*. En 1866 estuvo en las algaradas contra el Gobierno de O'Donnell, y en 1868 fue uno de los hombres importantes en la Revolución Gloriosa.⁸¹⁴ Aceptó su nombramiento al frente de Estado poco menos que por orden de Prim, que ya había intentado con anterioridad entregarle responsabilidades de gobierno.⁸¹⁵

El conde de Reus distinguió también con su confianza a otro masón, Segismundo Moret y Prendergast, el hombre que inauguró al frente de la cartera de Ultramar el período legislativo antiesclavista, promulgando la ley de 1870 que lleva su nombre, Ley Moret, también conocida como Ley de Vientres Libres.⁸¹⁶ Moret ostentó el nombre simbólico de hermano Cobden y militó en la logia El Progreso, de Madrid. Alcanzó el grado 33.⁸¹⁷

Compartió credo respecto al modelo social y económico con los hombres de la Escuela Economista. Fue socio fundador de la Sociedad Libre de Economía Política y participó como colaborador en diversas publicaciones como *El Eco de la Ley*, *La Voz del Siglo* o *La Ilustración Española y Americana*.⁸¹⁸

Un hombre progresista y masón, de actitud contradictoria, o poco ortodoxa, como explicaré, fue Víctor Balaguer. A pesar de que no desempeñó responsabilidades ministeriales en los Gabinetes de Prim, ejerció sobre él una gran influencia y fue considerado un político relevante por sus contemporáneos. Literato, periodista, historiador y político, era el prototipo de hombre ilustrado. También se relacionó con comodidad con sectores industriales catalanes, compartiendo con ellos puntos de vista proteccionistas, muy alejados de la corriente oficial de su partido, más cercana a las teorías del librecambio. En 1869 accedió al cargo de director general de Estadística, lo que aparejaba por ley la vicepresidencia de la Junta de Estadística, ambos organismos dependientes de la

⁸¹⁴ LLANTA, S. (1869). *Los diputados pintados por sus hechos. Estudios biográficos sobre los elegidos por sufragio universal en las Constituyentes de 1869*. Tomo I. Madrid: R. Labajos y compañía Editores, p. 30.

⁸¹⁵ Diario de Sesiones de Cortes, 2 de noviembre de 1869.

⁸¹⁶ FRADERA, J. M.^a, *op. cit.*, p. 1064.

⁸¹⁷ LÓPEZ CASIMIRO, F., *op. cit.*, p. 610.

⁸¹⁸ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, p. 73.

presidencia del Gobierno, ocupada entonces por Prim. Asistió en La Haya al congreso internacional sobre la misma materia y, en el mismo viaje, desempeñó labores confidenciales y diplomáticas en Alemania por encargo del presidente del Consejo. En el verano de 1870 se le propuso para desempeñar el puesto, crucial para Prim, de embajador de España en México, si bien Balaguer lo rechazó por motivos personales. En la masonería, ostentó el nivel de gran inspector de grado 33 en el Gran Oriente de España; como nombre simbólico, adoptó el de hermano Tamarit. Balaguer formó parte del grupo de dignatarios que habrían de acompañar al rey, Amadeo I, en su viaje a España para ocupar el trono.⁸¹⁹

La mención a estos hombres tan próximos a Prim, y su condición de masones, no prueba la relación de causa-efecto entre los movimientos independentistas cubanos y las obediencias masónicas. Lo que demuestra es la notable confluencia ideológica y personal entre los miembros de las logias y los pensadores más destacados del progresismo. Tanto es así que, con frecuencia, el pensamiento político de personalidades relevantes se asocia sin más al entorno de las hermandades en cualquier lugar del mundo. Según Benimeli, el Gran Oriente de España, hermandad en la que se agruparon los colaboradores de Prim entre 1869 y 1881, consta de 236 logias; de ellas, 207 en la península, 28 en Cuba y una en Filipinas.⁷²

Ratificando la extrapolación ideológica que se practica con tanta frecuencia, según el chileno Gabriel de la Gala, los italianos Mazzini, Cavour o Garibaldi, compartirían el mismo sustrato ideológico que los españoles Figueras, Ruiz Zorrilla, Prim, Salmerón, Castelar y Pi i Margall, o los americanos San Martín, Mitre o Rivadavia, que estarían unidos entre sí por la gran cadena masónica.⁸²⁰ El criterio revolucionario y reformador que para algunos pensadores ennoblece la causa de las hermandades es para los detractores el origen de males y desolación. Mariano Tirado y Rojas, militar y antiguo masón español, considera responsables a las logias de todas las revoluciones, sediciones, motines y

⁸¹⁹ PALOMAS I MONCHOLÍ, J. (2002). *El rerefons econòmic de l'activitat dels parlamentaris catalans 1876-1885*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 410 y ss. 72 Ferrer Benimelli JA. *La Masonería...* Op cit P 73.

⁸²⁰ GALA, G. DE LA (1901). *La masonería. Objeto de la institución, sus fines, autoridades de la orden*. Santiago de Chile: Imprenta y Litografía Esmeralda, p. 17.

levantamientos que han ensangrentado España durante todo el siglo [XIX].⁸²¹

Con respecto a la revolución de la que aquí me ocupo, Joan Francesc Pont Clemente afirma que la primera acusación formal contra la francmasonería por la pérdida española de las últimas colonias ultramarinas provino del aspirante carlista al trono de España, Carlos María de Borbón y Austria-Este (1848-1909), el pretendido Carlos VII.⁸²² Desde sectores conservadores se ha tejido un entramado de correspondencias que relaciona el progresismo con la masonería y con la política anticlerical; también con el alzamiento antillano.

En octubre de 1868, con la implantación de la nueva autoridad liberal democrática muy reciente, el periódico conservador *La Esperanza* dedica críticas ásperas a los nuevos gobernantes. Según una noticia aparecida en su homólogo belga *El Bien Público*, de Gante, las medidas adoptadas por los hombres de la revolución «llenan de agua la boca de nuestros francmasones». El medio belga acusa a los generales que ahora «reinan» en Madrid de hacer la guerra contra la Iglesia, lo que considera muy del gusto de sus librepensadores nacionales.⁸²³

Los reproches de carácter religioso hacia la masonería consiguen, al mismo tiempo, ensanchar el frente conservador y multiplicar los focos de oposición hacia el Gobierno. Ya he señalado cómo Vildósola afea la conducta de los masones, porque considera que parodian a la Iglesia; también De la Fuente se encarga de alimentar los celos que la hermandad suscita entre los católicos, haciendo énfasis en lo que él llama «tentativas masónico-protestantes para abolir la enseñanza del catecismo en las escuelas públicas».⁸²⁴ Una corriente de pensamiento relativamente extendida, de la que me ocuparé más adelante, introduce al protestantismo como elemento fortalecedor del binomio masonería-revolución en su propósito de debilitar al catolicismo en general y a la nación española en particular.

⁸²¹ TIRADO Y ROJAS, M. (1892). *La masonería en España, ensayo histórico*. Tomo I. Madrid: Imprenta de Enrique Maroto y Hermano, p. 346.

⁸²² PONT CLEMENTE, J. F. (2011). Las raíces profundas del antimasonismo en el pensamiento tradicional español. *Cultura Masónica. Revista de la Francmasonería*, II(6), 53.

⁸²³ *La Esperanza*, 26 de octubre de 1868.

⁸²⁴ FUENTE, V. DE LA, *op cit.*, p. 780.

Presentando las contradicciones y la incompatibilidad entre masonería y religión, el mismo De la Fuente reproduce una carta que remite el capítulo eclesiástico de san Pedro de Zaragoza al capitán general de Aragón. En ella se ponen de manifiesto las dudas de la Iglesia con respecto a la filiación masónica de Prim, sobre el que preguntan reticentemente si pidió o no pidió los sacramentos antes de morir y del que se sospecha que fue enterrado en un ataúd adornado con símbolos «altamente condenados por la iglesia».⁸²⁵ Según Ferrer Benimeli, la masonería española se identifica con posiciones anticlericales, aunque «deístas», esto es, admiten la existencia de un Dios cognoscible a través de la razón y respetan la práctica de cualquier religión; también comprenden en su relativismo a los individuos agnósticos. Se oponen a los privilegios que el Estado pueda conceder a cualquiera de las doctrinas y rechazan las imposiciones dogmáticas o jerárquicas que algunos pretendan ejercer en nombre de un ser superior. La teoría filosófica de las órdenes se presenta como «laicista» en sentido propio, esto es, defienden la independencia del hombre y de la sociedad en general, y del Estado en especial, con respecto a las influencias eclesiásticas o religiosas.⁸²⁶ De hecho, según el mismo autor, las logias en España no fueron tanto semilleros de ideas anticlericales y cercanas al libre pensamiento como instrumentos de una burguesía progresista, dispersa y deseosa de compartir ideales liberales y filantrópicos.⁸²⁷

En las Constituciones de Anderson, texto ideológico de la masonería al que ya he hecho mención con anterioridad, cuando se habla de religión se hace en términos respetuosos. De modo literal, se dispone que el masón solo «está obligado por su carácter a obedecer la ley moral», pero considera que, si debidamente comprende el «Arte, no será nunca un estúpido ateo ni un libertino irreligioso». En los textos se reconoce que, antiguamente, «los hermanos» estaban obligados a profesar la fe dominante en su país; en la actualidad se ofrece libertad con respecto al credo de cada cual. En este contexto, la sociedad sería el centro de unión y de fraternidad entre personas que de otro modo hubieran permanecido distanciadas.⁸²⁸

⁸²⁵ *Ibidem*, p. 807.

⁸²⁶ FERRER BENIMELI, J. A. (2004). *Masonería, laicismo y anticlericalismo en la España contemporánea*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 484.

⁸²⁷ *Ibidem*, p. 488.

⁸²⁸ ANDERSON, J., *op. cit.*, p. 76.

En relación con los enfrentamientos entre las instituciones religiosas católicas y las órdenes masónicas, conviene señalar que, durante la segunda mitad del siglo XIX, Pío IX (sumo pontífice entre junio de 1846 y febrero de 1878) y León XIII (entre febrero de 1878 y julio de 1903) publicaron 260 documentos contra las sociedades secretas en general, y contra la masonería en particular. En los escritos no se ahorraron calificativos como «monstruosidad, fraude, conspiración criminal, perversión, reinado de la desolación o la muerte». Según Pere Sánchez i Ferré, la animadversión de la Iglesia hacia la masonería estaría fundada en tres reproches: en primer lugar, y debido a la condición masónica de Garibaldi y Mazzini, señalan que en Italia trabajaban por la liquidación de los Estados Pontificios;⁸²⁹ como segundo punto conflictivo encontramos la defensa masónica de la separación entre la Iglesia y el Estado, materializada en propuestas de enseñanza laica o en la implantación de cementerios civiles, con la consiguiente merma de poder e influencia por parte del clero. Por último, Sánchez i Ferré apunta una cierta analogía en términos filosóficos y espirituales entre los postulados de unos y otros, lo cual, probablemente, dejaría a los masones en posición de subrogarse en el papel de las instituciones eclesiásticas, de la propia religión católica, convirtiéndose en una doctrina de recambio, libre de dogmas y compatible con las corrientes ilustradas y progresistas.⁸³⁰ En ese sentido, la revolución en España de 1868 sienta las bases de una incipiente separación entre poderes políticos y religiosos, a la vez que facilita el alejamiento entre la Iglesia y los sectores de la burguesía media, más radicalizados.⁸³¹

En una interpretación orientada a profundizar la brecha que debería separar a católicos de masones, Teodoro Creus, escritor y político que militó en la Unión Liberal, llega más lejos en sus afirmaciones sobre la masonería. Para Creus, la simultaneidad de las revoluciones de 1848 en Viena o Parma y los disturbios de Berlín y Milán no se explican sin el concurso organizativo de las logias. Asimismo, siguiendo su línea de pensamiento respecto a las

⁸²⁹ En 1860, Giuseppe Garibaldi, tras conquistar el reino de Nápoles, expulsa a la Compañía de Jesús de suelo napolitano y nacionaliza los bienes de la Iglesia, por lo que la Gran Logia de Palermo le otorga el título de gran maestro *ad vitam*. En 1862, al grito de Roma o muerte, intenta la toma militar de los Estados Pontificios. *Diccionario Enciclopédico de la Masonería*, tomo I. México: Editorial Valle de México, p. 193.

⁸³⁰ SÁNCHEZ I FERRÉ, P. (1985). *La logia Lealtad. Un exemple de maçoneria catalana (1869-1939)*. Barcelona: Editorial Alta Fulla, pp. 75 y 76.

⁸³¹ *Ibidem*, p. 77.

convulsiones europeas, lord Palmerston, jefe del Gobierno inglés y gran maestro de la masonería europea, ajustó con su hermano Mazzini los detalles de la revolución en Italia y la agresión al papado. Enlazando con estos episodios, el autor da cuenta de la expedición que para ayudar a la causa del papa se organizó en la España de Isabel II, lo que habría de costarle el trono en 1868 a causa de las intrigas masónicas. De esta manera, se establece una nueva relación entre masonería, revolución y catolicismo.⁸³²

La contribución masónica al desmembramiento del imperio español, que Creus considera incontestable, traería causa de religión y no de política. Siendo el catolicismo el bastión inexpugnable frente a las hermandades, y siendo España la nación que mejor lo representa, debilitando a España se debilitará el catolicismo. Para ello, se alían con las naciones protestantes, como Inglaterra o Estados Unidos, porque, a pesar de su disconformidad con el cristianismo en general, las logias habrían considerado el dogma protestante como un problema más fácil de solventar.⁸³³ Nuevamente apreciamos la dualidad de juicios respecto a los mismos hechos: el pensamiento conservador acusa a la masonería de intervención y de complicidad en diversos episodios. Las propias logias no solo no lo niegan, sino que lo confirman con orgullo. De acuerdo con Francisco Espinar Lafuente, con propósitos y por razones muy diferentes de las que les suponen sus adversarios, la masonería reconoce de manera abierta su protagonismo en el pensamiento ilustrado que hizo de contrapeso a los estados absolutos en la revolución norteamericana que condujo a la independencia de las antiguas colonias inglesas, en la propia Revolución francesa y su expansión napoleónica, en la unificación italiana y la consiguiente extinción de los Estados Pontificios y en la emancipación de Hispanoamérica o en la abolición de la esclavitud.⁸³⁴

Con gran sentido de la oportunidad, el pensamiento más conservador consiguió establecer un sistema de alianzas, interponiendo entre su propia ideología y los postulados progresistas a la Iglesia católica, la cual, haciendo uso de toda su influencia, intentó debilitar el crédito de las órdenes masónicas y, con ellas, el pensamiento liberal avanzado.

⁸³² CREUS Y COROMINAS, T. (1899). *La masonería y su intervención en los principales sucesos políticos de los tres últimos siglos*. Barcelona: Librería Religiosa, pp. 102 y 107.

⁸³³ *Ibidem*, pp. 145 y ss.

⁸³⁴ ESPINAR LAFUENTE, F. (1981). *Esquema filosófico de la masonería*. Madrid: Ediciones Istmo, pp. 145 y ss.

En 1864, el papa Pío IX, en la encíclica *Syllabus*, establece la posición de la Iglesia, agrupada en un corpus de ochenta proposiciones, calificadas como erróneas, y tres capítulos: «Fe y Razón, Iglesia y Estado, y Derecho y Sociedad»; anatemiza y condena con pena de excomunión al panteísmo, al racionalismo o al naturalismo. También a la masonería y al liberalismo, al que considera matriz de todos los anteriores.⁸³⁵ Complementariamente, la nueva encíclica *Quanta Cura* ratifica la condena a las sociedades secretas y defiende la idea de un Estado vinculado a la religión, opuesto, por lo tanto, al concepto progresista de separación entre poderes civiles y religiosos. Apelando a la autoridad apostólica, el texto hace un llamamiento a todos los fieles para que tengan por reprobadas, proscritas y condenadas todas las ideas de primacía civil.⁸³⁶ La cuestión de la condena a las «pestilentes doctrinas» no es nueva. De manera análoga, se han visto precedidas en 1863 por la encíclica *Quanto conficiamur moerore*, la *Qui pluribus* de 1846, la alocución *Quibus quantisque* o la encíclica *Noscitis et nobiscum*, ambas de 1849, y una nueva alocución, la *Singulari quadam*, de 1854.⁸³⁷

Para comprender mejor el antagonismo entre las corrientes de pensamiento conviene recordar que en la España revolucionaria de 1868, las nuevas autoridades señalaron un camino claramente secularizador de las instituciones estatales. En sendos decretos del 14 y del 21 de octubre del mismo año 1868, [el masón] Ruiz Zorrilla fijó la posición gubernamental progresista estableciendo la libertad de enseñanza. El Gobierno Provisional suprimió las facultades de Teología, y, mediante decretos posteriores, hizo desaparecer de la enseñanza secundaria las materias de doctrina cristiana y nociones de historia sagrada, si bien la medida no alcanzó al nivel primario de la educación. Como consecuencia, la Iglesia perdió su preciada capacidad para inspeccionar los libros de texto y las cualidades del profesorado.⁸³⁸

⁸³⁵ Para conocer el contenido completo de las encíclicas *Syllabus* y *Quanta Cura*, véase el libro de 1865 *Colección de las alocuciones consistoriales, encíclicas y demás letras apostólicas. Citadas en la Encíclica y el Syllabus del 8 de diciembre de 1864. Con la traducción castellana hecha directamente del latín*. Madrid: Imprenta de Tejado a cargo de R. Ludeña.

⁸³⁶ *Ibidem*, p. 18.

⁸³⁷ CÁRDENAS AYALA, E. (2015, oct.-dic.). El fin de una era: Pío IX y el Syllabus. *Historia Mexicana*, LXV(2), 726.

⁸³⁸ SUÁREZ CORTINA, M. (2006). *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, p. 357.

No solamente en España se está discutiendo el papel de la Iglesia en el contexto social liberal; también en Italia, donde la unificación acabará por condenar a la desaparición a los Estados Pontificios, y, por supuesto, en la América de raíz hispana. Al otro lado del Atlántico, progresistas y masones convergen en la idea de un Estado libre de ataduras religiosas, que pueda ejercer la soberanía sin otra limitación que la propia voluntad del pueblo.

El mismo criterio de fraternidad del que hacen un uso intensivo las sociedades secretas es el concepto que toman prestado todo tipo de agrupaciones de carácter civil liberal que con tanta profusión aparecen durante el siglo XIX. Al mismo ritmo que avanzan las corrientes progresistas y el libre pensamiento, se observa una proliferación de círculos, casinos, ateneos, sociedades o uniones diversas que nacen con propósitos culturales y divulgativos. El espíritu asociativo de estos colectivos, su objetivo de conciliación y el gusto por el debate de ideas acabó por convertir a las agrupaciones en fábricas de ideas y posiciones políticas, generalmente, alternativas al poder.⁸³⁹

Entroncadas en la corriente asociativa general, pero más especializadas en la ideología política y en el ejercicio de la influencia, nacen al lado del partido progresista, cercana ya la década de los años 60 del siglo XIX, las denominadas tertulias. El criterio de admisión de los miembros (exclusivamente masculinos) fue el de afinidad ideológica, de tal manera que las organizaciones se convirtieron en una suerte de cadena de transmisión entre las bases del partido y las clases dirigentes. Con el tiempo, las tertulias se convertirían en la piedra angular de la cultura progresista.⁸⁴⁰ Este tipo de órganos tendió a atomizarse geográficamente para alcanzar cualquier rincón del país. En noviembre de 1865, *La Iberia* da cuenta de la apertura de una tertulia en un pequeño pueblo de Huelva. La publicación anima a sus simpatizantes a organizar grupos análogos en toda España para divulgar mejor

⁸³⁹ ZOZAYA MONTES, M. (2010). Sociabilidad y fraternidad. Influencias masónicas en la creación de Círculos Asociativos (188-1850). En *La masonería española: represión y exilios II*. XII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española (Almería 2010). Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, pp. 1377 y ss.

⁸⁴⁰ HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2017). Las tertulias progresistas, un modelo de sociabilidad política en el Sexenio Democrático (1868-1874). *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, (37), pp. 7 y ss.

las ideas de la Ilustración y estrechar los lazos que unen a todos los progresistas de la nación.⁸⁴¹

La organización y los propósitos de las tertulias, también la orientación política de sus miembros, recuerda mucho al modelo asociativo masón; en ese sentido, De la Fuente, recurriendo a la analogía entre organizaciones, sentencia que «la Gran Logia no es más que una tertulia invisible, directora del partido visible, encargada de la explotación de la mina conocida con el nombre de progresismo».⁸⁴² Una réplica organizativa de las tertulias, y con idénticos propósitos, fueron los clubes chilenos. En septiembre de 1868, asociado al radicalismo liberal, se funda en Santiago el denominado Club de la Reforma, con el objetivo de impulsar el progreso político del país propagando las ideas de la reforma liberal y con la intención de erradicar los malos hábitos que vician el sistema político, estimular el espíritu público e ilustrar la opinión general para hacerla más fuerte, hacer efectivo el principio de fraternidad política, o salvaguardar las libertades públicas, de manera que el ataque a cualquier derecho individual se convierta en una ofensa a la totalidad de la sociedad. En el club se agruparon destacados pensadores avanzados como José Victorino Lastarria, José Manuel Balmaceda, Justo Arteaga o Isidoro Errázuriz. Desde el club se divulgaron ideas para profundizar en las reformas democráticas y, de manera especial, en el criterio de separación entre Iglesia y Estado.⁸⁴³

Como siempre que hablo de la filiación masónica de personajes relevantes, lo anterior hay que considerarlo con reserva. De todas maneras, todo apunta a que al menos José Victorino Lastarria e Isidoro Errázuriz profesaron en la Gran Logia de Chile.⁸⁴⁴ Autores como Pinto Lagarrigue afirman que, no solo sus miembros a título individual, sino que el Club de la Reforma en su conjunto era de orientación masónica.⁸⁴⁵ En cualquier caso, lo que resulta reseñable es el criterio de identidad entre los postulados de la masonería y el liberalismo; también, en cierto modo, en el modelo asociativo divulgador.

⁸⁴¹ *La Iberia*, 21 de noviembre de 1865.

⁸⁴² FUENTE, V. DE LA, *op. cit.*, p. 809.

⁸⁴³ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. Historia Política. Período 1833-1891.

⁸⁴⁴ BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE. Los orígenes de la masonería en Chile (1862-1906). Memoria Chilena. [Disponible en <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3570.html>].

⁸⁴⁵ Archivo Masónico, n.º 19. Santiago de Chile, 2009.

Con respecto a las logias hispanoamericanas, Gilberto Loaiza señala que, en muchas, ocasiones, la sociabilidad masónica fue el embrión de partidos políticos u organizaciones que trazaron la institucionalidad político-cultural de los nuevos Estados durante el siglo XIX. Las universidades y, por lo tanto, el aparato educativo, y las sociedades literarias, científicas o artísticas fueron capitaneadas por hermanos asociados. La masonería, apelando a las virtudes y a los méritos de la razón, permitió el reclutamiento de lo que Loaiza llama una nueva «inteligencia global», alumbrando una nueva clase intelectual depositaria de los logros emancipadores y beneficiaria del debilitamiento de la Iglesia. Reunidos en las discretas, o secretas, sociedades masónicas, las élites culturales se aglutinaron en minorías influyentes que reclamaron para sí la portavocía de los valores republicanos, extendiendo su influencia a todos los ámbitos de actuación del poder.⁸⁴⁶ Asociacionismo, Ilustración, progresismo y masonería aparecen de este modo estrechamente relacionados en la divulgación e implantación de las ideas políticas durante todo el siglo XIX. Esta circunstancia hace que, para los sectores conservadores, fuese sencillo unir los conceptos de revolución, liberalismo avanzado y separación entre Iglesia y Estado con los de insurgencia y desmembramiento del imperio español.

En general, el carácter secreto y ritual de la masonería, que algunos esgrimieron como prueba de su actividad conspiratoria, trae causa del secreto profesional que en su día observaron los gremios sin más finalidad que la de preservar sus conocimientos y hacerse más necesarios y más fuertes frente al conjunto de la sociedad. Todavía hoy se mantienen en secreto deliberaciones, acuerdos o iniciativas de numerosas asociaciones ajenas por completo al credo masónico.

Con respecto al antagonismo con la fe, lo único que puede decirse es que en los textos fundacionales de la masonería especulativa no solamente no se ataca a la religión, sino que se recomienda su práctica. El origen de la polarización entre ambos postulados, masones y católicos, hay que buscarlo en la defensa de raíz progresista que la masonería hace de la separación entre Iglesia y Estado, con el consiguiente debilitamiento del estamento eclesial.

⁸⁴⁶ LOAIZA, G. (2001). Hombres de sociedades (masonería y sociabilidad político-intelectual en Colombia e Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX). *Revista Historia y Espacio*, (17), 97 y 98.

Por lo que hace a su habilidad organizativa y al papel que hubiera podido interpretar en la insurrección cubana, tampoco puede afirmarse de manera clara que fuera determinante. Lo único que es fehaciente es que masonería y progresismo se superponen en cuanto a concepción de modelo social e implantación de libertades individuales. Es un hecho que la red masónica contribuyó a la divulgación del pensamiento independentista cubano, pero eso hay que considerarlo importante solo desde un punto de vista circunstancial, porque aunque actuó como una oficina multinacional y prestó su capacidad de capilarización a la causa, lo verdaderamente importante es la ideología de sus miembros, que hubieran podido servirse con idéntica eficacia de cualquier otro tipo de organización civil políticamente afín. En ese sentido, los propósitos de las logias no concitaron las voluntades de sus miembros, sino que fueron las ideas de estos mismos miembros las que aprovecharon la estructura masónica para la consecución de sus fines.

En el capítulo siguiente me ocuparé de lo que podríamos llamar el espejo británico; la fórmula imperial que se practicó desde Inglaterra, dividida a su vez en situaciones de dominación posesoria, integrando a los habitantes de las colonias en la nacionalidad común, y en fórmulas de influencia, ocupando con respecto a los territorios subordinados una posición de prevalencia en el terreno comercial, sin desdecir su nacionalidad. En ambos supuestos, Inglaterra recurrió al uso de la fuerza solo en caso de acreditada necesidad. El modelo inglés, que repasaré, ejerció una influencia notable entre los pensadores más influyentes del progresismo español, entre los que hizo fortuna la idea de que las prácticas mercantiles, el ejercicio del librecambio y la política liberalizadora en general eran las causas del éxito británico en su posición de potencia global. De ahí que muchos de ellos propusieran para Cuba y Puerto Rico reformas a imagen del Imperio británico.

8. EL EJERCICIO DE DOMINACIÓN AL ESTILO BRITÁNICO

Los años han pasado y muchas oportunidades se han perdido para que España negociara en mejores condiciones. No se escuchó nuestra oferta de mediación en 1812, no se nos escuchó en 1815, cuando España solicitó nuestra mediación, pero rechazó precisar los términos que estaba dispuesta a aceptar. No se nos escuchó en 1818, en las conferencias de Aix-la-Capelle, donde se discutió por primera y última vez entre las potencias europeas el posible acuerdo entre España y sus Américas [...]. Dos cosas quedaron claras, que España no tenía intenciones serias de ofrecer nada a las provincias americanas, y que cualquier sugerencia al respecto sería infructuosa e insatisfactoria [...] continuar llamando a las Américas posesiones de España, cuya ocupación y poder han sido borrados por completo, no prestaría ningún servicio práctico a la madre patria. La completa irresponsabilidad de no reconocer a esos Estados es demasiado absurda, si además se trata a sus habitantes como piratas y fuera de la ley [...] No le deja otra posibilidad a la Gran Bretaña que reconocer su existencia como Estados y tratarlos conforme al conjunto de derechos y obligaciones propios de las naciones civilizadas.⁸⁴⁷

En el capítulo precedente he revisado el pensamiento masónico, la implantación de las logias y la capilaridad de su organización. La masonería es un fenómeno doctrinal que se parece mucho a los postulados ideológicos del progresismo tanto en América como en Europa. La afinidad política entre ambos grupos, incluso sus criterios organizativos, análogos, han alimentado entre la oposición española las sospechas de connivencia entre insurgentes cubanos y hombres de la Gloriosa, como ya he expuesto. Una corriente de fondo enlaza el capítulo anterior con este mismo y tiene que ver con la idea que conecta a la religión católica, cuyo máximo exponente podría considerarse la España imperial, con la alianza anglicano-masónica, supuesta herramienta anglosajona aplicada en América y que destaca por su papel de nueva metrópoli una vez consumado el período emancipador. Es un silogismo sencillo de extender: si los masones debilitan al catolicismo, y debilitando al catolicismo se debilita a España, los masones debilitan a España. La idea, que en términos históricos no excede de conjetura, adquiere verosimilitud analizando la actitud de

⁸⁴⁷ Fragmentos de la nota de George Canning, secretario de Estado británico, a Chevalier de los Ríos, ministro plenipotenciario de su majestad católica. En ella se habla del reconocimiento británico de los nuevos Estados hispano-americanos en marzo de 1825. En WALSH, R. (1836, edit.). *Select speeches of the right honourable George Canning*. Philadelphia: Desilver, Thomas & Co, pp. 580-583.

Inglaterra y su penetración en América durante el primer tercio del siglo XIX. Con respecto al conde de Reus, tal y como he señalado, no puede acreditarse más que la proximidad de Juan Prim a las órdenes secretas, a pesar de la creencia muy extendida sobre su condición de hermanado.

En las páginas que siguen, me propongo analizar la influencia que Inglaterra, en su condición de potencia global, consideraciones masónicas aparte, ejerció sobre el pensamiento progresista en cuanto a la organización y al gobierno del espacio colonial. Las prácticas librecambistas, o para ser más precisos, comerciales, y su enorme nivel de industrialización con respecto al resto de potencias, su sistema político de libertades y su desarrollo financiero, unidos a una armada imponente y a una capacidad diplomática amplia y eficiente, hicieron de aquel país un modelo de estudio para numerosos pensadores progresistas, que analizaron insistentemente las claves del éxito inglés, divulgaron sus conclusiones tanto como les fue posible y animaron a los gobernantes españoles a extrapolar las medidas de la Administración británica a la suya propia. En este sentido, en la actuación británica hay que distinguir al menos dos supuestos: el relativo a sus propias colonias, como es el caso de Canadá o la India, donde ejerce el imperio formal, y el que tiene que ver con territorios terceros, espacios sobre los que practica, mediante la penetración mercantil, una suerte de imperio informal, como lo describieron Robinson y Gallagher. De ambos casos pueden extraerse conclusiones prácticas, pero si nos remitimos al modelo informal, el despliegue sutil de influencia sobre determinadas naciones se parece mucho al acercamiento político y mercantil que Prim se propone emprender hacia las repúblicas hispanas de América.

En tiempos de la emancipación, con el poder español neutralizado por las nuevas repúblicas, Inglaterra decidió obtener ventajas comerciales de la expulsión hispana de América, subrogándose en la posición de país favorecido en el lugar de la antigua metrópoli. Mientras la monarquía de Fernando VII se desangraba en ilusorios proyectos de reconquista,⁸⁴⁸ hostilizando a los Estados nacientes de todas las maneras posibles, los ingleses, haciendo gala de su sentido de la oportunidad, reconocieron en 1824 al nuevo

⁸⁴⁸ Véase como ejemplo SIMS, H. (1984). *La reconquista de México. Historia de los atentados españoles, 1821-1830*. México: Fondo de Cultura Económica.

Estado mexicano. Al cabo de un año, en 1825, cobró forma un tratado de comercio entre ambas naciones, que finalmente no sería ratificado por México. Pero en 1826, 10 años antes de que España aceptara los hechos consumados, se solventaron las dificultades que impidieron un año antes la perfección del contrato, y México y Gran Bretaña suscribieron un tratado bilateral de amistad, navegación y comercio; el primero que la nueva nación azteca celebraba con una potencia europea.⁸⁴⁹

Hasta tal punto los ingleses estaban ocupando de manera pacífica el espacio que España había dejado vacante, que recibieron en 1826 de manos de Simón Bolívar la oferta de convertirse en la potencia preponderante de la América latina. Alrededor del primer congreso latinoamericano de Panamá, de propósitos confederativos, Bolívar escribió que la coalición americana sería superior a la Santa Alianza europea, «siempre que Inglaterra aceptase formar parte de ella». Está fiando al poder inglés el equilibrio regional y la observancia de los tratados, además de garantizarse la paz con España por el temor que le inspira Inglaterra. A cambio les ofrece lo que más desean, un «opulento espacio de comercio» y un pivote entre Europa y sus posesiones asiáticas, entre otras cosas. También cree Bolívar que la alianza hará crecer la influencia de Inglaterra en el viejo continente.⁸⁵⁰

Unos meses antes, en junio de 1825, Bolívar escribe al general Santander y, de manera más directa, le expone que la federación americana que planea es imposible sin el concurso de Inglaterra; por lo tanto, a ellos, a los ingleses, les corresponde la jefatura política, y no a él mismo.⁸⁵¹ Bolívar no está siendo engañado por los británicos; solo está capitulando en el plano económico, excitando la codicia de los ingleses como parte de una estrategia que busca garantizar la independencia política propia.

Mucho antes de consolidar los procesos de independencia en Sudamérica, en mayo de 1810, cuando se constituyó la Junta Revolucionaria de Buenos Aires, salvadas de los cañones de los buques de guerra ingleses fondeados en el río de la Plata, saludaron a los

⁸⁴⁹ ZULUETA, M.C. (2015). *México en el mundo 1830/1880*. Barcelona: Taurus, pp. 10-11.

⁸⁵⁰ BOLÍVAR, S. (2009). *Un pensamiento sobre el congreso de Panamá (1826)*. En BOLÍVAR, S. *Doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, pp. 272 y ss.

⁸⁵¹ Carta de Simón Bolívar al general F, de P. Santander. Cuzco, 28 de junio de 1825. En BOLÍVAR, S., *op. cit.*, pp. 232-234.

revolucionarios. Doce días después, la junta rebajó los impuestos a la exportación de cueros y sebo del 50 % al 7 %; seis semanas más tarde, las autoridades revolucionarias dejaban sin efecto la prohibición de exportar metales preciosos que Londres necesitaba.⁸⁵² En febrero de 1825 se celebró con todas las formalidades el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y La Gran Bretaña. El acuerdo comprendió los habituales pactos sobre libre comercio, libertad religiosa o implantación de cónsules que arbitraran sobre asuntos comerciales. El artículo 14 obligaba a las autoridades americanas a colaborar con Inglaterra en la represión de la trata esclavista.⁸⁵³

No solo los tratados de comercio les sirvieron de instrumento a los anglosajones para consolidar su esfera latinoamericana de influencia; también los empréstitos. Concedidos por banqueros londinenses, permitían, por un lado, sostener un ejército en armas y, por otro, facilitaban la compra de bienes fabricados en Inglaterra, con lo que se cerraba un círculo muy productivo para los europeos. En 1822, la entonces Gran Colombia fue el primer país latinoamericano en recibir un préstamo de banqueros privados londinenses por un valor de 2 millones de libras esterlinas; dos años más tarde, en 1824, el país sacó adelante un nuevo crédito, esta vez de 4,75 millones de libras, mayor que el que ningún otro país del continente hubiera obtenido durante el período comprendido entre 1821 y 1825.

En 1832, cuando la Gran Colombia se segregó formando los Estados que hoy conocemos como Venezuela, Ecuador y la propia Colombia, arrastraba una deuda con la banca británica de cerca de 10 millones de libras, de los cuales, un 30 % correspondía a intereses atrasados. El débito se readjudicó, correspondiendo alrededor de la mitad a Colombia y una cuarta parte a cada uno de los otros dos Estados. La deuda acumulada lastró la actividad de los nuevos países durante un cuarto de siglo, que decretaron sucesivas moratorias y se vieron obligados a alcanzar gravosos acuerdos con los acreedores.⁸⁵⁴ Con cierta sorna sobre

⁸⁵² GALEANO, E. (2004). *Las venas abiertas de América latina*. México: Siglo XXI Editores, pp. 226 y 227.

⁸⁵³ REES JONES, R. (2008). Una aproximación a los antecedentes del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1857 entre Prusia y demás Estados del Zollverein Alemán y la Confederación Argentina. *Revista de Historia del Derecho*, (36), 6-8.

⁸⁵⁴ AVELLA GÓMEZ, M. (2007). El financiamiento externo de Colombia en el siglo XIX. 1820-1920. *Borradores de Economía*, (477), 17.

el intercambio de patronos que se había operado en el Nuevo Mundo, Inglaterra por España, Jorge Abelardo Ramos opina que se produjo una fragmentación artificial que dio lugar a nuevas estructuras nacionales latinoamericanas, «que contaron con sus obvios ejércitos, sus empréstitos ingleses, sus códigos civiles, constituciones y hasta sus propios héroes y villanos».⁸⁵⁵

Otra prueba de la febril actividad económico-imperial británica la tenemos en que, entre 1824 y 1825, aparecieron en Londres seiscientas veinticuatro sociedades mercantiles nuevas, de las cuales cuarenta y seis se especializaron en operaciones de crédito, transacciones comerciales e inversiones en minas y recursos naturales latinoamericanos. Si bien numéricamente no parece mucho, de manera ponderada representó la mitad del monto económico total. Por otro lado, de los 24 millones de libras esterlinas vendidas en el mercado financiero londinense en el mismo período en títulos de deuda, dos terceras partes fueron papel latinoamericano.⁸⁵⁶ En 1824, le tocó a México cerrar un trato completamente desequilibrado con la londinense B. A. Goldsmidt & Co, que debía vender títulos de deuda por un valor nominal de 3,2 millones de libras esterlinas. Posteriormente, la casa de banca declaró haber tenido que ofrecer los títulos a un valor real del 58 % , con lo cual la república mexicana quedaba endeudada en el monto global. Descontados los gastos de comisiones y gestión, en cantidad de 750 000 libras, solamente percibió poco más de un millón.⁸⁵⁷

Como puede verse, ninguna de las razones que llevaron al ideólogo de la penetración inglesa, el secretario de Estado británico George Canning, a reconocer a los recién emancipados Estados latinoamericanos tuvo carácter democrático liberal; lo hizo porque así convino a los intereses comerciales de su país.⁸⁵⁸ Estaba ensayando una fórmula de soberanía paralela que, solo de manera excepcional, requeriría el uso de la fuerza.⁸⁵⁹ El

⁸⁵⁵ ABELARDO RAMOS, J. (2011). *Historia de la nación latinoamericana*. Buenos Aires: Editorial Continente, p. 15.

⁸⁵⁶ TOUSSAIN, E. (2016, jul.). La deuda y el libre comercio como instrumentos de subordinación en Latinoamérica desde su independencia. *Serie Histórica: Deuda Latinoamericana*, 6-7.

⁸⁵⁷ BAZANT, J. (1995). *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. México: El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, p. 35.

⁸⁵⁸ STEWARD, H. (1994). George Canning y la independencia de Latinoamérica. *Revista Libertador O'Higgins*, X, 3.

⁸⁵⁹ En 1824, el ministro británico de Asuntos Exteriores dijo: «La América hispana es libre, si no cometemos errores será inglesa». En ROGER LOUIS, W., *op. cit.*, p. 122.

reverdecimiento de la influencia británica en América estaba sucediendo ante la mirada impotente de una España frustrada, incapaz de completar su transformación liberal burguesa, empobrecida por la guerra y sin un proyecto que ofrecer a los nuevos nacionales americanos.

Así pues, el instrumento político razonablemente pacífico,⁸⁶⁰ casi siempre libre de cargas militares, para facilitar la penetración británica que se había inaugurado en América latina durante el período de la emancipación sería, en lo sucesivo, la figura de derecho internacional público conocida como Tratado de Amistad y Comercio, asociada si fuera necesario al crédito privado. En general, se suscribieron con países más débiles y de consecuencias asimétricas. El Gobierno británico celebró tratados de este estilo con Persia (1836), con Turquía (en sendos acuerdos de 1838 y 1861) y con Japón (1858), además de numerosos pequeños tratos con Zanzíbar, Siam o Marruecos; también con incontables jefes tribales africanos que facilitaron en todos los casos un comercio ventajoso.

En el caso de Brasil, debido a las desavenencias en la cuestión esclavista, los negocios resultaron más difíciles, si bien, en la década de los años 40 del siglo XIX, el tendido ferroviario, que consiguieron hacerlo recaer en manos inglesas, permitió también en el inmenso país el crecimiento de la esfera de influencia.

Con respecto a la política económica de los gobiernos británicos, conviene al caso señalar que el librecambismo como herramienta de desarrollo no fue tanto una obsesión ideológica como una política instrumental, ya que hasta el año 1846, Inglaterra había practicado el proteccionismo arancelario en su propio territorio mientras obligaba a los territorios sobre los que ejercía su influencia a liberalizar la economía. Esa falta de reciprocidad hizo imposible el desarrollo industrial en Latinoamérica y acabó con la prometedora industria textil de la India. Solo cuando la hegemonía británica se volvió incontestable para los países

⁸⁶⁰ Un episodio durante el que se utilizó el recurso a la fuerza, si bien ejercido de manera indirecta, fue cuando Inglaterra conspiró para la formación de la Triple Alianza entre Brasil, Argentina y Uruguay con el objetivo de invadir Paraguay, que hasta 1865 ni había recurrido a empréstitos británicos ni abierto las puertas a su comercio. Véase RELA, W. (2012, jul.) La guerra contra el Paraguay, los países de la Triple Alianza y las condicionantes de la guerra. *Estudios Históricos*, IV(8).

competidores, abrazaron los postulados librecambistas.⁸⁶¹

El florecimiento del comercio y de la industria como consecuencia de la política expansiva británica trajo consigo una acumulación de capital suficiente como para realimentar las calderas de su propia revolución industrial y, además, armar la flota de guerra más poderosa del mundo, la cual, aunque no se utilice salvo casos extremos, permite a su titular garantizar la seguridad allí donde se necesite; digamos que desempeña un papel disuasorio.⁸⁶²

Necesariamente relacionado con la actividad de penetración informal británica, puede decirse que en 1813, el número de telares mecánicos que había en Inglaterra era de 2 400, y que pasaron a ser 55 000 en 1829. En 1833 ya alcanzaban la cifra enorme de 85 000, para acabar convirtiéndose en 224 000 en 1850.⁸⁶³

Con respecto al enorme espacio que ocupaban las antiguas colonias españolas, solo a partir de 1868 el viento político cambia de dirección en la antigua metrópoli. Una vez asentada la revolución liberal, el progresismo decide que por fin se dan las condiciones para presentar unas credenciales sólidas y una Administración regenerada ante las nuevas repúblicas de América. Juan Prim es el primer gobernante español que se propone con firmeza la recomposición de las relaciones entre la antigua metrópoli y el espacio ultramarino hispano. Desde la época de la emancipación hasta que él mismo asume la jefatura del Gobierno han pasado más de cuatro décadas. En ese espacio de tiempo, como he expuesto, se han desaprovechado las oportunidades de acercamiento con las antiguas colonias, favoreciendo enormemente con esa actitud a la rival Inglaterra.

El jefe de Gobierno se dispone a recomponer la esfera de influencia hispana en el continente americano, con respeto por las nuevas repúblicas y por las libertades, para crear un entorno favorable a los intercambios comerciales y culturales. La idea no es nueva entre las filas del progresismo español. Tres años atrás, en 1865, cuando el partido de Prim opta por el

⁸⁶¹ TOUSSAIN, E., *op. cit.*, p. 19.

⁸⁶² GALLAGER, J. y ROBINSON, R., *op. cit.*, pp. 5 y ss.

⁸⁶³ HOBSBAWM, E. J. (2016). *Industria e imperio. Una historia económica de Gran Bretaña desde 1750*. Barcelona: Ariel, p. 62.

retramiento, publica un manifiesto a la nación en el cual, entre otras muchas cuestiones, se propone ya el acercamiento hispanoamericano que Prim ratificará posteriormente en su discurso de investidura, el 19 de junio de 1869.⁸⁶⁴ La lógica del pensamiento es aplastante: si España es en ese momento, desde el prisma del liberalismo político, una potencia homologable a Inglaterra, que no comparte ni raza, ni lengua, ni herencia cultural y religiosa con la América hispana, ¿por qué no intentar un nuevo orden de cosas, más natural por criterios de identidad, e integrar a España en la comunidad hispana? La voluntad política de los liberales progresistas está respaldada por una corriente social de pensamiento que se había instalado en la península a mediados del siglo; una élite burguesa pujante, animada por un período de bonanza en el comercio exterior, que empieza a concebir la idea de recuperar las posiciones perdidas a favor de los ingleses en América. El contexto económico general atraviesa un ciclo expansivo. Durante las sesiones de las Cortes que se celebraron en el Bienio Progresista (1854-1856) se aprobaron leyes de ferrocarriles y de colonización agrícola, y se proyectaron carreteras, mientras en el resto del mundo aparecían enormes compañías mercantiles y se generalizaba la práctica del crédito.⁸⁶⁵

Al lado de las élites comerciales se significaron sectores del liberalismo progresista avanzado español, que secundaron a aquellas en el replanteamiento de las relaciones entre los nuevos Estados y la antigua metrópoli. Atendiendo a la mirada recelosa del resto de América sobre Cuba, los liberales avanzados defenderán, en lo sucesivo, un reformismo colonial en las Antillas de corte anglosajón que reconozca a los españoles de América los derechos de participación política en los asuntos del Estado; también defenderán la abolición de la esclavitud y la sustitución de la mano de obra forzada por trabajadores asalariados, con todas las precisiones necesarias pero al estilo británico.⁸⁶⁶

Tal y como he señalado en el capítulo de este mismo trabajo dedicado al panhispanismo, acompañando al pensamiento político avanzado, se fundaron en España, a mediados del siglo XIX, varias publicaciones americanistas, como *La Revista Española de Ambos Mundos*, en 1853, editada por Francisco de Paula Mellado. La publicación se ocupaba de

⁸⁶⁴ *La Iberia*, 26 de noviembre de 1865.

⁸⁶⁵ SANROMÁ, J. M., *op. cit.*, pp. 281 y 282.

⁸⁶⁶ LÓPEZ OCÓN, L., *op. cit.*, pp. 24 y 25.

la relación entre España e Hispanoamérica desde el punto de vista social, político y económico.⁸⁶⁷ O el periódico *La América*, que lo hizo en 1857; una de las publicaciones doctrinales más prestigiosas del XIX español, fundada y dirigida por Eduardo Asquerino. De periodicidad quincenal, se hizo eco de las opiniones de prestigiosos colaboradores americanos y españoles, se ocupó de las relaciones exteriores de España o de la influencia de los Estados Unidos en el subcontinente hispano. Algunos ejemplares se acompañaron de un suplemento llamado *El Boletín de Ultramar*.⁸⁶⁸

También en 1857 aparecería *El Museo Universal*, publicación fundada y dirigida por el catalán José Gaspar Maristany como periódico de ciencia, literatura, artes, industria y conocimientos útiles.⁸⁶⁹ Más adelante, comenzaron a editarse en España varias revistas americanistas, como la *Revista Hispanoamericana* (1864), *La Ilustración Española y Americana* (1868) o *El Correo de España* (1870).⁸⁷⁰

En el trasfondo intelectual de esta nueva postura confluyen dos circunstancias: por un lado, los avances en la transformación política y social que ha experimentado España con respecto al período de la emancipación, y, por otro, el ejemplo británico de ejercicio de influencia, imposible de pasar inadvertido.

Profundizando en este sentido, según señalan algunos autores, entre ellos Juan Pro Ruiz, los progresistas arrastraron entre los moderados la fama de ser excesivamente anglófilos y de imitar en lo posible las prácticas británicas. De acuerdo con esta línea de pensamiento, no solamente se intentó emular la política inglesa de penetración comercial en Latinoamérica, sino que cuando el problema cubano se encontró, las propuestas de solución para el conflicto colonial español que surgieron del partido progresista de Prim se habrían inspirado en las maneras de dominación inglesas. Eso les valió el irónico apelativo de canadienses.⁸⁷¹

⁸⁶⁷ RUBIO CREMADES, E., *op. cit.*, pp. 317 y 324.

⁸⁶⁸ Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. *La América*. Descripción.

⁸⁶⁹ Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. *El Museo Universal*. Descripción.

⁸⁷⁰ LÓPEZ OCÓN, L., *op. cit.*, p 49.

⁸⁷¹ PRO RUIZ, J. (2006). La mirada del otro: el progresismo desde el moderantismo. En SUÁREZ CORTINA, M., *op. cit.*, pp. 286 y 287.

De ese modo, a partir de los años 60 del siglo XIX, los liberales españoles habrían aceptado, como la mejor de las soluciones para el problema colonial, la fórmula contractual británica que estos habían llevado a cabo en sus colonias de Norteamérica; el compromiso de pertenencia a una unidad superior, imperial y liberal, a cambio de un autogobierno generoso por medio de instituciones representativas propias. Algo muy parecido a una autonomía amplia.⁸⁷² Planteado de este modo, la solución canadiense desborda el problema de la asimilación legal de los territorios al conjunto de la nación y equipara el marco jurídico, porque en el caso del Canadá no se da tal condición; aquellos territorios se rigen por leyes especiales y no por una norma común.

He repasado hasta aquí el ejercicio del imperio informal británico, aquel que se relaciona con el tráfico de mercaderías y capitales, prescindiendo de cuestiones territoriales, de soberanía, de flotas, cañones y bayonetas. Es muy importante para España el ejemplo porque demuestra que es posible crear una esfera de influencia sin el recurso militar, pero también porque Inglaterra ya lo ha practicado en América, suplantando el papel natural que le correspondería desempeñar a España en una región culturalmente análoga. Ahora repasaré la manera británica de conducirse en las tareas de gobierno del imperio formal y, afinando un poco más, estudiaré, a la vez, la opinión de las élites intelectuales del progresismo sobre este modo de proceder británico.

No solo el modelo canadiense impactó en el pensamiento progresista español; también sobre el conjunto de soluciones que el imperio británico se iba encontrando en los diferentes territorios. En 1857, Augusto Ulloa firma en *La América* un documentado y extenso reportaje sobre la gobernanza de la India. En él repasa la historia de la colonia y ofrece cifras detalladas sobre la importancia mercantil de aquellos dominios. Pero lo más relevante es que, al principio del escrito, y tomando prestadas afirmaciones de lord Russell, reconoce sobre todas las cosas la capacidad de Inglaterra para preparar a las futuras naciones independientes para su libertad y hacerlo a través del desarrollo material. Ecuánime, reconoce que no siempre es así, pero que, por lo general, Inglaterra se sirve de

⁸⁷² FRADERA J. M., *op. cit.*, p. 1065.

un sistema pleno de libertades. Inmediatamente se pregunta, en referencia a Cuba, cómo puede ser que mientras en unas islas prevalece el sistema autoritario militar, a tan solo unas millas de distancia otras disfruten de un sistema representativo.

No obstante, luego de un pormenorizado análisis económico, concluye que los resultados que acaba de presentar pueden servir:

[...] si no de justificación, sí de excusa a los medios violentos y reprobados de que se ha valido con frecuencia en la India, pasando sobre la opinión a veces, la no muy escrupulosa política de la Inglaterra.⁸⁷³

Augusto Ulloa y Castañón fue un hombre influyente. Profesor de Derecho, periodista y escritor, militó en las filas progresistas y más tarde en la Unión Liberal; fue amigo personal de los generales Serrano y Dulce, se comprometió con la Revolución de 1868 y tomó parte en la comisión constitucional encargada de redactar el texto de 1869. Tomó como modelo político general el de Gran Bretaña y su sistema parlamentario. También en lo que hace a la administración imperial.⁸⁷⁴

Rafael María de Labra, intelectual y activista del reformismo ultramarino durante el último tercio del siglo XIX, desarrolló una labor intensa como diputado y senador en defensa de las ideas modernizadoras; también se sirvió para ello de tribunas prestigiosas extraparlamentarias, como el Ateneo Científico y Literario de Madrid, Fomento de las Artes o la Unión Iberoamericana, además de la propia Sociedad Abolicionista.⁸⁷⁵ En el curso de una conferencia, analiza el comportamiento inglés y lo compara con el español. Para Labra, Inglaterra hizo bien en reconocer rápidamente la independencia norteamericana una vez comprobado que no podía sujetar el territorio por las armas. Por el contrario, el gesto le permitió buscar la manera de asegurar el mercado americano para las manufacturas propias y consolidar el resto de su imperio mediante buenas prácticas y en

⁸⁷³ *La América*, 24 de agosto de 1857.

⁸⁷⁴ PASCUAL SASTRE, I. M. *Augusto de Ulloa y Castañón*. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico Español. [Disponible en <http://dbe.rah.es/biografias/24682/augusto-de-ulloa-y-castanon>].

⁸⁷⁵ DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D., *op. cit.*, pp. 153 y 154.

un marco de libertades.

Dos episodios definen para Labra las claves del éxito británico: la supresión de la esclavitud en la década de los años 30 y la adopción del libre comercio como patrón económico durante la década siguiente. Considera en extremo prudente la actuación de Inglaterra en su conflicto con Canadá, lo analiza pormenorizadamente y concluye que la posibilidad que ofrece el parlamento inglés a las colonias de gobernarse por sí mismas es un modelo de virtud y de justicia. A pesar de que la cuestión es compleja y tarda en resolverse, apunta a la vía británica, a la descentralización, como técnica más útil en la resolución de conflictos. De la cuestión canadiense pasa al análisis de la política en la India. Aplauda nuevamente las medidas legislativas británicas por haber establecido que el presupuesto del país se invirtiera en el propio territorio, por haber creado el Consejo de Calcuta, donde toman asiento los naturales de aquel territorio, por la promulgación de un Código Penal avanzado y por la implantación del *habeas corpus* y la libertad de imprenta. Por eso insiste en la idea de que Inglaterra, con sus prácticas liberalizadoras y decidida a convertir sus colonias en sociedades tan avanzadas como la propia, se sitúa con claridad a la cabeza de la colonización moderna. Esa es la razón por la cual, en su opinión, las posesiones británicas son las más tranquilas y prósperas del mundo.⁸⁷⁶

La idea sobre la superioridad material del modelo inglés es, entre los pensadores progresistas, un lugar común, como tendré ocasión de analizar, que entronca de manera directa con el pensamiento del Adam Smith, una de las grandes referencias ideológicas del liberalismo avanzado. Cualquier influencia que pudiera ejercerse sobre la Escuela Economista, significaría una influencia sobre el modelo de la nación. Sobre esta idea volveré en breve.

Estas ideas de De Labra, a pesar de que se publicaron después de la desaparición de Juan Prim, son las que ha sostenido siempre el autor, que ha estado vinculado a la intelectualidad progresista y no ha variado su postura, inclinada a la política anglosajona en asuntos

⁸⁷⁶ LABRA Y CARDANA, R. M. DE (1876). Política y sistemas coloniales. La colonización en la historia. *Conferencias del Ateneo Científico Literario de Madrid*. Tomo II. Madrid: Librerías de A. de Sanmartín, pp. 370 y ss.

coloniales, abolicionistas y libremercantilistas, como he expuesto en otros apartados de este trabajo.⁸⁷⁷

Unos años antes, el propio De Labra enumeró todos los males que aquejaban, desde su punto de vista, a la Administración colonial española, especialmente en Cuba, y que traían causa, a su parecer, del poder absoluto que ejercía el capitán general de la isla, es decir, el poder militar superpuesto sobre el civil. En cambio, decía de las posesiones británicas que eran felices y estaban unidas a la madre patria por dulces vínculos, porque los ingleses comprendieron la influencia nefasta del militarismo como práctica política. De Labra no esconde su admiración por el imperio británico cuando señala las diferencias con el hispano y reclama su modificación. Pide a las autoridades reformas radicales e inmediatas en las leyes de ultramar para acercarlas en lo posible al modelo anglosajón.⁸⁷⁸

Félix de Bona ejerció su influencia sobre las élites. Colaborador hasta su desaparición del *Eco del Comercio*, vinculado a los inicios del partido progresista, de *La Discusión* o de *La América*, precisamente en esta última cabecera publica en 1861 un artículo de fondo en el que se ocupa de los resultados económicos de las posesiones ultramarinas de Inglaterra. Hay que recordar que España se encuentra, en aquellos momentos, comprometida militarmente con dos naciones de América: Santo Domingo y México. Con una, implicada en el enredo de su anexión a la Corona de España y con la otra a punto de comenzar una intervención armada en demanda de cumplimiento de antiguos créditos, en este caso coaligada con franceses e ingleses (sobre ambas cuestiones me he extendido en el capítulo del panhispanismo).

De Bona justifica la necesidad de reformar las leyes de las colonias españolas y concederles derechos políticos, poniendo como ejemplo las constituciones de Canadá y de la isla de Jamaica. Afirma que la India es un territorio de características excepcionales por lo que promete ocuparse del asunto con detalle en el futuro. Celebra el coraje de los ingleses por

⁸⁷⁷ Sobre el activismo reformista de De Labra y la idea de la salvaguarda territorial de España a través del autonomismo, véase DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D., *op. cit.*

⁸⁷⁸ ANÓNIMO (1864, 1 de enero). El brazo militar y la administración ultramarina. *En Revista Hispano-Americana*.

haber abolido la esclavitud en los años treinta y, sin negar que aquello produjo convulsiones en el comercio en general, demuestra con cifras de flujos comerciales que, en un plazo relativamente corto, la situación tiende a normalizarse. También recuerda la beneficiosa política arancelaria liberalizadora que aquel país emprendió en la década siguiente.

Después de ofrecer una breve historia reciente del sistema colonial británico, aludiendo a las Antillas españolas, considera demostrado el nexo de causalidad entre libertades políticas y prosperidad material; por lo tanto, recomienda que en las colonias hispanas se permita a sus habitantes discutir y aplicar sus propias leyes y presupuestos. De manera afinada, señala que son muchas las repúblicas democráticas, buenas o malas, que rodean a las colonias españolas. En su opinión, una ley de atracción une a las naciones con aquellas que las fundaron, pero la misma ley les impulsa a confederarse entre ellas. De Bona sugiere que España debe aprovechar la corriente que le resulta favorable y neutralizar con libertades y derechos la que pudiera resultar adversa. «Tal es en estos momentos la gran misión de España en América».⁸⁷⁹

El propio Félix de Bona insiste en sus preferencias por el modelo anglosajón, razón por la cual publica en 1864 un artículo en la *Revista Hispanoamericana*, titulado «Leyes especiales y asimilación con la metrópoli», en el que compara la forma de resolver ambas cuestiones por los Gobiernos inglés y español. Sobre cuál es más conveniente, a su parecer hay pocas dudas. Para De Bona, el modelo de legislación especial más perfecto del mundo es el del Canadá, próximo a convertirse en Estado independiente por iniciativa del propio Gobierno inglés, que fomenta su completa autonomía. Elogia las instituciones representativas propias, donde los canadienses pueden discutir y aplicar en el territorio sus propios presupuestos; incluso observa que han podido negarse a enviar tropas de ayuda al conflicto de Crimea, cosa impensable en otras latitudes. Seguidamente repasa la composición de las cámaras y las características del poder ejecutivo; ambas instituciones, según su parecer, de gran profundidad democrática. Defiende que los naturales disfrutan de todas las libertades, incluida la de imprenta y las garantías del *habeas corpus*. A su juicio, solo le falta la figura de un rey o un gobernador para imitar en todo a la madre patria.

⁸⁷⁹ *La América*, 8 de diciembre de 1861.

Profundizando en la discusión que menciono con anterioridad respecto a la reciprocidad, y haciendo alusión a la excepcionalidad legal de Cuba, señala que todo el conjunto de beneficios políticos canadienses derivan de una legislación especial. El problema, cree, no es la especialidad legal en sí misma, sino la voluntad del legislador, que hace de las leyes instrumentos autoritarios o liberalizadores, dependiendo del criterio.

Con respecto a la asimilación, apunta que el territorio ultramarino no tiene nada que envidiarle al marco jurídico metropolitano; de hecho, los considera prácticamente iguales en calidad democrática. Solamente menciona como defecto que desde el Canadá no se envíen representantes al Parlamento en Londres. Termina con un llamamiento a las autoridades para que les permitan a los representantes antillanos ocupar sus escaños en el Parlamento español y advierte que no se puede promover en las Antillas poderes omnímodos como los que se están ejerciendo y excluir a los antillanos del entorno legal general. Opina que también sería una gran ocasión para reformar las leyes peninsulares restrictivas, tales como las que afectan a los ferrocarriles, la banca, las sociedades mercantiles o la beneficencia, para luego trasladarlas al espacio colonial.⁸⁸⁰

En 1865, Laureano Figuerola, futuro ministro de Hacienda en los primeros Gobiernos del sexenio e ideólogo del progresismo, publica un análisis de los diferentes modelos coloniales que resulta muy revelador. Como siempre, en sus valoraciones denuncia de las prácticas españolas el exceso de militarismo autoritario, el injustificado protagonismo del estamento clerical y la evidente escasez de educación y de conocimientos. En su opinión, la prosperidad de las colonias inglesas se explica porque «Allí donde va un inglés, allí lleva con él todos sus derechos civiles y políticos». Las autoridades coloniales están obligadas, por lo tanto, a respetar el conjunto de derechos y libertades vigentes en la metrópoli; de ahí proviene, afirma, toda la energía transformadora del colonialismo inglés. A su parecer, basta con estudiar los procedimientos de implantación franceses, españoles e ingleses para convencerse de la ineficacia de los dos primeros y de la excelencia del último.⁸⁸¹

⁸⁸⁰ *Revista Hispano-Americana*, 1 de enero de 1864.

⁸⁸¹ *La América*, 27 de junio de 1865.

La opinión de Figuerola resulta especialmente interesante, dado que él y su equipo de colaboradores, miembros de la llamada Escuela Economista, son, tal y como he analizado en el capítulo dedicado al modelo económico de los Gobiernos revolucionarios, el colectivo con mayor preparación y profundidad ideológica de entre todos los que participarán en la instauración del régimen democrático de 1868. Ellos serán, por así decirlo, los proveedores intelectuales de los Gobiernos desde la implantación del Gabinete provisional hasta los que llegó a encabezar el propio general Prim.

La idea que destaca los beneficios del modelo de gobierno inglés en su territorio ultramarino está muy enraizada en el pensamiento progresista y las alusiones al mismo son muy frecuentes. En un debate producido en el Parlamento español, en 1862, sobre la cuestión de México, Salustiano de Olózaga, en el transcurso de una réplica a Luís González Bravo, habla de las reformas liberales que deberían implantarse en las Antillas españolas, para que, en futuros episodios como el de México, que ahora debaten, «encontremos en Cuba el mismo apoyo firme que encuentran los ingleses en Canadá». ⁸⁸²

Idéntica postura sostiene Eusebio Asquerino a finales del mismo mes y hablando del mismo asunto, México. Al respecto, considera urgente promulgar un conjunto de leyes aperturistas en las colonias de ultramar, tomando como referencia el cuerpo legal que los ingleses han implantado en Canadá. ⁸⁸³

José Antonio Saco, conocido activista cubano contrario a la anexión de la isla por parte de Norteamérica, en un trabajo de 1865 relativo a política económica, se ocupa de la cuestión de las aduanas. Para Saco, cualquier cosa que España pueda ofrecer a Cuba, los americanos del norte pueden igualarla, salvo la supresión de las aduanas; por lo tanto, razona, el fin de las aduanas sería también el fin del anexionismo como opción política y representaría, por el contrario, el eslabón capaz de unir eternamente a Cuba y a España. Como parte de la reflexión, se muestra partidario de un régimen de autonomía para las Antillas al estilo canadiense; régimen que es mejor, a su criterio, que una asimilación legislativa que

⁸⁸² Diario de Sesiones de Cortes, 5 de junio de 1862.

⁸⁸³ *La América*, 26 de junio de 1862.

equiparase las colonias con el sistema representativo del resto de provincias en las Cortes de Madrid.⁸⁸⁴

Más adelante, en 1867, *La Época* publica un artículo sin firmar en el que se habla del Canadá en términos parecidos. El articulista elogia la posición de Inglaterra por haberle concedido a su colonia norteamericana una extensa autonomía. Tal es la capacidad para decidir sus propios destinos que la metrópoli, dice, no se opondría ni en el caso de que la colonia optara por una anexión a los Estados Unidos. En el aspecto militar, de nuevo se muestra favorable a la decisión inglesa de no intervenir en el caso de una invasión extranjera, salvo que la colonia inicie su propia defensa y así lo quiera. La eventual agresión provendría, naturalmente, de la Unión del norte, a la que el periodista le dedica críticas severas.

En una velada alusión a Cuba, justifica la posición inglesa, que considera, por un lado, liberal para con los súbditos de la corona y, por otro, prudente en sus relaciones con Norteamérica.⁸⁸⁵

Pero lo que está pasando en el Canadá británico y en el conjunto del imperio no es exactamente un traslado del conjunto de libertades metropolitanas a las colonias; no es tampoco, o no como un fin en sí mismo, una intervención de corte democrático pensada para que las colonias asimilen los beneficios jurídicos de la Inglaterra insular. Es una respuesta táctica a los problemas de gobierno propios de una extensión territorial gigantesca, a las tensiones económicas y al esfuerzo militar necesario para neutralizar hipotéticas amenazas. Los ingleses guardan su propio recuerdo colonial traumático, no tan lejano, de la guerra que acabó con la independencia de las trece colonias norteamericanas. Ideológicamente, las colonias precursoras de los Estados Unidos se organizaron en torno a una idea de renovación política y moral frente a una metrópoli decadente y tiránica, pero ni pelearon por un modelo jurídico diferente del inglés ni plantearon un sistema de gobierno

⁸⁸⁴ MARRERO, L., *op. cit.*, p. 251.

⁸⁸⁵ *La Época*, 14 de agosto de 1867.

alternativo; simplemente discreparon en cuanto a la aplicación en su territorio.⁸⁸⁶ La experiencia adquirida entonces será en lo sucesivo un valioso aprendizaje. En esa dirección, no les cupo a los ingleses otra posibilidad que no fuera ceder ante las aspiraciones periféricas de representación y autogobierno.⁸⁸⁷

La transformación de la British North America en dominio de la corona de Canadá, junto con el proceso previo de conversaciones y negociación, es el caso emblemático en el que se inspiraron los divulgadores progresistas españoles para aplicarlo en Cuba. Tres décadas separan la guerra civil antimperial de 1837 de la promulgación del nuevo modelo. Tras el conflicto, el Gobierno londinense encargó un informe detallado sobre la situación del territorio, informe que luego se conocería como Durham Report en honor a su autor, lord Durham, si bien sus recomendaciones no fueron en buena parte atendidas, exceptuando la recomendación de unión y de autogobierno. El hecho de que se presentara un documento escrito y oficial animó al Gobierno en su voluntad reformadora. Como antecedente institucional, en 1840 promulgó la Union Act, de carácter federal, que afirmó el sistema llamado de gobierno responsable, *responsible government*.⁸⁸⁸

En 1862, como contrapartida a las concesiones en materia de autogobierno, la Administración colonial decidió obligar a las colonias a organizar y sufragar su propia defensa, de manera que Londres pudo reducir los efectivos a poco más de la mitad; pasó de sostener 50 000 hombres armados a 26 000. A esa responsabilidad compartida sobre el estamento militar se refiere el elogioso artículo aparecido en *La Época* en 1867, que anteriormente he mencionado, sin precisar mucho más.

La constitución canadiense de 1867 demostró, en esencia, la capacidad de conformar una conciencia al mismo tiempo nacional e imperial; un destino común entre hombres iguales

⁸⁸⁶ GARCÍA, L. (2014). La revolución americana: una revuelta desde y contra Inglaterra. Un ensayo sobre sus orígenes ideológicos. *Revista Historia Autónoma*, (5), 64.

⁸⁸⁷ FRADERA, J. M., *op. cit.*, p. 486.

⁸⁸⁸ ROMANO, M. E. y SALDUBEHERE, M. E. (2011). El informe de lord Durham sobre las colonias británicas en Norteamérica (1839): La influencia del empirismo en la descripción de una realidad compleja. *Revista de Culturas y Literaturas Comparadas*, 3, 190.

sometidos voluntariamente al vínculo unificador de la corona. Las colonias adquirieron prerrogativas arancelarias y fiscales a partir de 1859, y esa circunstancia, como he explicado, tampoco pasó desapercibida entre los observadores hispanos, siempre críticos con la falta de equidad fiscal entre territorios españoles.⁸⁸⁹

No todo en la prensa española son cumplidos para la relación anglocanadiense. A finales de 1867, *El Pabellón Nacional*, en un artículo que se parece más a un tratado de geografía, titulado «El territorio de la compañía de la bahía de Hudson», critica, en primer lugar, la frialdad de las relaciones entre ambos países, que supone siempre presididas por interés y no por fraternidad. A su parecer, se debe a que Inglaterra está convencida de que los canadienses no moverían un dedo en defensa de los intereses puramente ingleses, y que otro tanto sucede en sentido inverso. El periódico, contra la opinión mayoritaria de sus homólogos, considera que la novedad del acceso a la práctica independencia por parte de los anglonorteamericanos provoca en ellos susceptibilidades. Acto seguido, se vuelca en una descripción de accidentes geográficos y dificultades naturales que hacen de los canadienses, según apunta, un país dependiente de los Estados Unidos durante los meses de invierno a causa de los hielos. Nueva York se convierte en el puerto de Toronto y Portland en el de Montreal. También observa casos en los que sucede lo contrario, como el acceso de Chicago al mar. A pesar de esa mutua dependencia opina que los canadienses no desearían una anexión por parte de sus vecinos. Concluye, en fin, recomendando al Gobierno de Inglaterra que estimule el patriotismo, en este caso imperial, de los habitantes del Canadá mediante las inversiones públicas en infraestructuras que faciliten el transporte de personas y mercaderías a través del inmenso territorio.⁸⁹⁰

En oposición a una buena parte de la prensa española escrita, *El Pabellón* no considera que el sistema de libertades sea la causa de los deseos canadienses de unidad con el imperio; más bien se inclina por la idea de que ambos pueblos, ingleses y canadienses, comparten lo que podríamos denominar un patriotismo pragmático o patriotismo instrumental.

⁸⁸⁹ FRADERA, J. M., *op. cit.*, pp. 558 y 559.

⁸⁹⁰ LASTEYRIE, J. DE (1867, 10 de diciembre). *El Pabellón Nacional*.

Por encima de las consideraciones personales de hombres influyentes como Ulloa, De Bona, Olózaga, De Labra, Asquerino o el propio Figuerola, a las que me he referido, hay una conexión doctrinal de mayor profundidad; una línea de pensamiento crítico con el sistema colonial español de la cual participan los hombres de la llamada Escuela Economista a la que me he referido en numerosas ocasiones como proveedora intelectual de la Revolución Gloriosa en España, que los une con los enunciados de Richard Cobden, Sebastián Bastiat o el propio Adam Smith. Los llamados economistas plantean una transformación de las relaciones coloniales utilizando el modelo británico como fórmula de reposición.

Adam Smith, en una fecha tan temprana como 1776, concluye que en las colonias inglesas, la libertad de los colonos para administrar sus propios asuntos es total, con excepción del comercio exterior. En todas las materias disfrutaban del mismo conjunto de derechos y libertades que sus compatriotas metropolitanos y regulan, por medio de sus representantes, todo lo relativo a las partidas tributarias que permitan, finalmente, el sostén del gobierno colonial. Según Smith, antes de que comenzaran los disturbios en las colonias del norte de América, los territorios ejercían sobre sí el poder legislativo y parte del ejecutivo. En el extremo opuesto, sitúa a los Gobiernos absolutos e ineficaces de Francia, Portugal y España.⁸⁹¹

Richard Cobden, por su parte, añadió a todas sus opiniones relativas al libre comercio en confrontación con los sistemas protectores la propuesta, que podría aplicarse perfectamente en el gobierno de Cuba, de eliminar, o al menos limitar, la vigilancia o la opresión militar de cualquier tipo como fórmula para hacer crecer la economía, y eso incluye conquistas y Gobiernos militarizados. Defendió con aplomo la sustitución del militarismo tradicional por las relaciones de comercio libre entre los pueblos.⁸⁹²

Para Adam Smith, las maneras de organizar el monopolio colonial señalan las diferencias entre naciones con respecto a sus territorios. A su juicio, de entre todos los sistemas

⁸⁹¹ SMITH, A., *op. cit.*, pp. 580 y ss.

⁸⁹² STRINGHAM, P., *op. cit.*

posibles, el más conveniente y el más eficaz es el de Inglaterra, porque lo considera menos opresivo y menos antiliberal que los del resto de potencias.⁸⁹³

La idea tiene su importancia porque uno de los padres del liberalismo económico, que tanto habría de influir en el pensamiento de los ideólogos progresistas, está haciendo un juicio de valor favorable a Inglaterra en su pugna colonial con Francia o España, sobre todo si tenemos en cuenta los continuos avances políticos de Inglaterra desde los tiempos de Smith, entre los que se incluyen reformas arancelarias aperturistas y mejoras en el autogobierno; también la abolición de la esclavitud, en contraposición con el inmovilismo tradicional hispano. La subordinación de la práctica militar a los usos comerciales librecambistas, la idea de autogobierno y de descentralización de los territorios extraeuropeos, la equidad fiscal y, por encima de todo, el concepto de unidad voluntaria de los pueblos a través de una institución común, que bien podría ser la monarquía, son los engranajes que componen la maquinaria de sustitución en el vínculo que los economistas consideran más adecuado para España en relación con las últimas colonias.

El eje imaginario del pensamiento progresista encadena, de ese modo, las doctrinas librecambistas de prevalencia mercantil sobre el recurso a la fuerza con el modelo de gobierno colonial. Todo lo contrario sucede en el sector opuesto: el inmovilismo necesita al Ejército precisamente para preservar la soberanía y garantizar una regulación legal de los mercados más favorable a sus intereses.

Junto a la doctrina económica y al reformismo colonial discurre en paralelo la cuestión de la esclavitud. El impulso de la abolición reúne en torno a sí a numerosos intelectuales progresistas, que son, a su vez, los partidarios del modelo colonial británico. Cuando el portorriqueño Julio Vizcarrondo concibe la idea de fundar la Sociedad Abolicionista Española, en 1864, congrega a su alrededor a economistas como Laureano Figuerola, Félix de Bona o Joaquín María Sanromá; también a periodistas como los hermanos Asquerino, Eduardo y Eusebio, fundadores de *La América*. Junto a ellos acuden los correligionarios cubanos Tristán Medina, Calixto Bernal, Andrés y Federico Arango y Antonio Angulo y

⁸⁹³ SMITH, A., *op. cit.*, p. 585.

Heredia; todos ellos de ideas afines.⁸⁹⁴ Este último, Antonio Angulo, publica en 1864 un meditado artículo de varias páginas relativo al gobierno de las Antillas. En el escrito se expresan tres grandes ideas: manifestación de patriotismo, abolición de la esclavitud y asimilación legal. Angulo se siente en la obligación de afirmar insistentemente su amor por España, por lo que él llama nacionalidad común en el seno de la madre patria; ahora bien, en el caso de los antillanos, preferiblemente asistidos por instituciones de autogobierno, una idea muy a la inglesa. Para él, la nacionalidad española debería representar en América lo mismo que representa en Europa, esto es, libertades individuales, derechos políticos e igualdad de todos. Sobre la abolición expone argumentos sobre los que ya hemos hablado a lo largo de este mismo trabajo.

Del mismo modo, se extiende sobre la necesidad de asimilación legal, para lo que repasa brevemente el recorrido histórico de la legislación colonial antes y después de 1837, año de la exclusión legal. Todas las reclamaciones, las consideraciones y los reproches que dedica a las autoridades las resume en una frase muy directa: «Deseamos para España instituciones semejantes a las de Inglaterra y los Estados Unidos de América, que son los dos grandes modelos históricos de las naciones que aspiran a la libertad verdadera».⁸⁹⁵

Así pues, no solamente los conocidos progresistas peninsulares se decantan por una réplica legislativa del sistema inglés, sino que la idea se comparte en sectores del reformismo ideológico antillano. La tentación de adoptar el modelo legislativo inglés para el gobierno de las colonias, ni es de aparición reciente ni es patrimonio exclusivo del pensamiento progresista. Durante algo menos de un año, entre julio de 1850 y abril de 1851, se publicó quincenalmente *La Revista de España y sus Provincias de Ultramar*. El objetivo principal de la cabecera fue el impulso del reformismo y la asimilación de las Antillas en el contexto legislativo y comercial común. En este caso, la reivindicación no obedeció a convencimientos democráticos, ni siquiera a criterios de equidad; las reformas se concibieron como la manera más segura de evitar el peligro de una intervención extranjera en las colonias. Desde sus columnas se reclamaron medidas urgentes para la reducción

⁸⁹⁴ LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L. (1990). *Esclavitud y derechos humanos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, p. 206.

⁸⁹⁵ *Revista Hispano-americana*, 1 de enero de 1864.

arancelaria sobre los productos ultramarinos, el fomento de las fuerzas navales y de la marina mercante de España, la formación de Gobiernos coloniales justos inspirados en los usos británicos, la separación, también al estilo inglés, de los poderes judicial y político y la concesión, nuevamente de corte anglosajón, de derechos y beneficios idénticos a ambos lados del océano.⁸⁹⁶ Miguel Rodríguez-Ferrer (1815-1889) dirigió y editó esta publicación. Fue arqueólogo, naturalista y periodista cercano al liberalismo moderado, a cuyos gobiernos había prestado servicios desempeñando labores administrativas desde su juventud.⁸⁹⁷ Las diferencias ideológicas no fueron un obstáculo para que Rodríguez-Ferrer llegara a las mismas conclusiones que los progresistas sobre el espacio colonial, si bien por caminos muy diferentes.

Rodríguez-Ferrer expone con todo detalle su punto de vista sobre el particular en un extenso artículo titulado «De las colonias en general, y del gran porvenir que podría alcanzar la nación española con las varias que aún posee en diversas partes del globo». El ensayo está desprovisto de valoraciones doctrinales; es un tratado descriptivo en el que se sopesan los resultados, los réditos de los sistemas coloniales clásicos, como el español, el francés o el portugués, en comparación con el mercantilismo colonial británico. Para el autor, el colonialismo clásico, el ejercicio de la soberanía asociada a la fuerza militar, ha conseguido retener los territorios y enajenar la voluntad de los pueblos. Por su parte, sobre Inglaterra —también en este sentido menciona a los holandeses—, opina que aquellos han observado una conducta completamente opuesta y, contentándose con un mero predominio nacional, han conseguido fortalecer enormemente su comercio y su industria, obteniendo, además, un beneficio secundario como es el ahorro en gastos militares, el cual, a su vez, permite a la nación invertir recursos en el engrandecimiento de la marina, verdadero ariete de la política de expansión, a su manera de ver. Donde España, Francia o Portugal cuentan súbditos, los ingleses cuentan clientes y colocan sus productos en cualquier lugar del mundo. Rodríguez-Ferrer le reclama del Gobierno español una actitud similar para alcanzar la prosperidad, menos cañones y más comercio, menos regulación y más derechos. Líneas

⁸⁹⁶ DENDLE, B. J. (1985). Una revista olvidada del siglo XIX: la «Revista de España y sus Provincias de Ultramar» (1850-1851). *Cuadernos de Investigación Histórica*, (11), 85-87.

⁸⁹⁷ SÁNCHEZ PÉREZ, R., RANGEL RIVERO, A., ARREDONDO ANTÚNEZ, C. (2009). Miguel Rodríguez-Ferrer: vida y obra de un arqueólogo sin Gabinete. *Cuba Arqueológica*, 2(1), 67.

marítimas, comercio, ciencias y artes, es lo que él denomina «el camino de Mercurio».⁸⁹⁸ Por motivos diferentes, Rodríguez-Ferrer coincide de lleno con el criterio progresista.

Como precedente ideológico de Rodríguez-Ferrer podemos citar a José de la Vega, que ya en 1840 redactó un opúsculo advirtiendo sobre la primacía de la industria y el comercio en el mundo sobre los costosos ejércitos; eso es lo que explicaría la poderosa influencia de Inglaterra en todos los negocios de Europa. De la Vega se extiende en un conjunto de razonamientos para explicar las causas del éxito material inglés, de las cuales trata de extraer conclusiones y pautas de comportamiento para aplicar a España. Considera que Inglaterra es la responsable de las nuevas ideas que proponen la sustitución de armas por industria, lo cual considera un elemento civilizador.⁸⁹⁹

La fuerza del espíritu industrial, y los medios que las artes y las ciencias le prestan, van a establecer en nuestro globo una estrecha franja en el hemisferio boreal, que deberá considerarse como la línea normal del comercio del mundo, el camino de Mercurio, la rueda de la fortuna. Enhorabuena a los ingleses que abarcan con su ambición toda la superficie del globo [...].⁹⁰⁰

Acto seguido, y al igual que once años más tarde hará Rodríguez-Ferrer, describe, desde un punto de vista físico, las posesiones territoriales españolas, que considera privilegiadas, y vaticina un futuro mercantil brillante para España si toma el camino inglés.⁹⁰¹

Hasta aquí, he expuesto la situación en la Cuba de 1869; he repasado las corrientes ideológicas que discurren una al lado de la otra, el librecambismo, el panhispanismo o el pensamiento masónico. También he ofrecido una panorámica de los intereses mercantiles del inmovilismo colonial y, relacionado con ellos, de la cuestión de la esclavitud. Todas las

⁸⁹⁸ RODRÍGUEZ-FERRER, M. (1851). *Revista de España y de sus Provincias de Ultramar*. Tomo I. Madrid: Imprenta de Gabriel Gil, pp. 55-70.

⁸⁹⁹ VEGA, J. DE LA (1840). *Poderosa influencia de la Inglaterra en los grandes sucesos del mundo político, ó sea el régimen militar dominado por el industrial. Con algunas observaciones luminosas sobre la guerra de oriente, respecto al estado actual de la Europa y España*. Madrid: Imprenta de don J. De la Vega, pp. 2-5.

⁹⁰⁰ *Ibidem*, p. 43.

⁹⁰¹ *Ibidem*, pp. 47 y 48.

ideas son piezas sueltas del mismo rompecabezas antillano que Prim tiene que resolver. En este mismo capítulo espero haber dibujado con acierto el peso intelectual que ejerce el modelo de relación colonial anglosajón, sobre cuya idoneidad en las colonias españolas no hay dudas, al menos entre los pensadores progresistas españoles cercanos a Prim. Un poco más sutil, pero igualmente evidente, es la influencia inglesa en el ejercicio no ya de la soberanía, sino de la influencia; aquellos usos que Robinson y Gallagher definirían como imperio informal.

Tal y como he señalado al inicio del capítulo, desde la etapa emancipadora hispanoamericana, los ingleses han sabido adquirir la posición de país más favorecido en términos de penetración comercial, de circulación de bienes y de concesión de créditos en la América que fuera hispana. Para ejercer el papel de potencia hegemónica en el entorno hispano, Inglaterra carece de títulos suficientes, salvo aquellos que se relacionan con el liberalismo político y la consiguiente libertad de comercio. Si hasta ahora ha podido hacerlo es porque la propia España no ha sido capaz de encabezar un movimiento de aproximación a sus antiguas colonias suficientemente tentador. A partir de la Revolución de 1868, las cosas han cambiado en la antigua metrópoli. Las instituciones políticas y el marco legislativo son competitivos incluso con la propia Inglaterra; la voluntad de aproximación y no de intervención es manifiesta. Además, España es una parte consustancial del conglomerado hispánico de naciones entrelazadas por un idioma y una religión comunes; también por una herencia cultural idéntica. El alejamiento entre España y sus antiguas colonias, las ambiciones neocoloniales y el comercio restrictivo deberían convertirse, desde un punto de vista liberal avanzado, desde el punto de vista de Prim, en cosas del pasado.

A continuación abordaré el capítulo que podríamos considerar como el desenlace, una crónica resumida de las intervenciones gubernamentales entre junio de 1869 y diciembre de 1870; esos 18 meses durante los cuales Juan Prim y Prats encabezó los Gobiernos de la nación y que, al menos en teoría, deberían haber sido capaces de materializar todos los proyectos y todos los ideales que, durante las últimas décadas, han sido las banderas del progresismo.

Las grandes cuestiones que fueron objeto de debate durante el período de Prim

comprendieron asuntos dispares, desde la búsqueda de un rey para el trono de España hasta el abordaje de los conatos subversivos tradicionalistas o republicano-federales; también el irritante problema de las quintas, las movilizaciones militares forzosas atendiendo al estado de necesidad. De manera especialmente relacionada con el objetivo de este trabajo, el Gobierno acometió sucesivos intentos descolonizadores, o al menos reformadores, con respecto al espacio tardocolonial español. Este es justo el problema que, en mayor o menor medida, conecta a todos los demás entre sí.

A renglón seguido trataré de ofrecer una perspectiva, una interpretación del uso que se hizo de la potestad mientras Juan Prim ejerció efectivamente el poder.

9. EL EJERCICIO DEL PODER. PRIM, PRESIDENTE DEL CONSEJO (JUNIO DE 1869 - DICIEMBRE DE 1870)

Señor: La patria acaba de perder uno de sus más ilustres hijos. La Nación está de duelo. El General Prim ha muerto.

Las Cortes Constituyentes, representación legítima y fiel del pueblo español, al tener noticia de tan infausta nueva han manifestado en la sesión de ayer por voto unánime su profundo dolor; y en testimonio de la gratitud nacional a este esclarecido español, le han declarado benemérito de la patria, acordando que su nombre se grabe en el santuario de las leyes al lado de los de los héroes de nuestra historia; y que su ilustre viuda y sus tiernos hijos, continúen gozando de los honores, prerrogativas y posición social que el General Prim había conquistado a fuerza de heroísmo.

El Gobierno dejaría de ser el eco fiel del sentimiento nacional, si no propusiese a V.A. hoy que todavía la losa del sepulcro no ha caído sobre los inanimados restos de tan eminente patricio, un recuerdo que perpetúe en su familia la gratitud de la patria, por más que la historia perpetuará también su memoria, por los grandes hechos que han esmaltado su existencia.

Por lo tanto, el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer a V.A. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 31 de diciembre de 1870.
El Ministro de Gracia y Justicia
Eugenio Montero Ríos.⁹⁰²

De esta manera anunciaba el órgano oficial del Estado la muerte del general Prim, acaecida tres días después de resultar alcanzado por varios disparos de arcabuz que, a pesar de no afectar a órganos vitales, provocaron en el conde de Reus una infección generalizada que no pudo superar.

Una vez analizado el período prerrevolucionario y el conjunto de circunstancias que concurrieron en la construcción argumental de los hombres que depusieron a Isabel II en septiembre de 1868, me ocuparé a continuación de las consecuencias prácticas, de los

⁹⁰² *Gaceta de Madrid*, 31 de diciembre de 1870.

hechos que, finalmente, son los que confirman o desmienten los postulados ideológicos. El general Juan Prim, cuando hubo alcanzado lo más alto de su carrera política, en junio de 1869, fecha de su investidura como presidente del Consejo de Ministros de España, tuvo que enfrentarse a dificultades extraordinarias: unas estaban relacionadas con el modelo de Estado e incluían el nuevo enfoque político y económico del reino; y otras, las más acuciantes, tienen que ver con los territorios ultramarinos, muy especialmente con Cuba, próxima a entrar en el segundo año de una guerra civil cruel y agotadora, que enfrentó a insurgentes independentistas cubanos contra las tropas peninsulares dispuestas por los sucesivos Gobiernos metropolitanos para defender la soberanía española sobre la gran Antilla.

La guerra en Cuba está devorando las energías de la nación y está comprometiendo la obra política del progresismo. Con Prim recién fallecido, una parte de la prensa periódica española hace balance del período revolucionario y señala con espíritu crítico que, en los veintiséis meses de gobierno surgidos de la Gloriosa, se ha derramado en España más sangre que en los cuarenta años anteriores, exceptuando los años de guerra civil, y que en ese espacio de tiempo se ha creado más deuda pública que la que existía hasta 1868; que nunca antes los impuestos habían sido tan crecidos y que jamás se habían levantado quintas tan numerosas como en ese momento, incumpliendo la promesa revolucionaria de suprimir la llamada contribución de sangre.⁹⁰³

Al respecto, unos meses antes, en marzo de 1869, el propio general Prim, ocupando entonces el cargo de ministro de la Guerra, se mostró partidario de la abolición de las quintas, si bien señaló la inoportunidad de la medida en aquellos momentos, mencionando la vaga amenaza de un alzamiento carlista. Este, de hecho, acabaría produciéndose en julio de 1869 e iría asociado a una reacción contrarrevolucionaria más general. Con relación al asunto, *La América* participa de los temores del presidente y en agosto de 1869 publica una columna en la que advierte a sus lectores sobre los peligros del carlismo, al que considera todavía firmemente enraizado en el tejido social. El periódico anima a combatirlo incluso

⁹⁰³ *El Eco de España*, 1 de enero de 1871.

a costa de un probable derramamiento de sangre.⁹⁰⁴ Pero por encima de cualquier otra consideración, en lo que tuvo que ver con las quintas, la razón que desaconsejaba la sustitución del Ejército regular por uno de voluntarios fue la del estado de guerra en Cuba, que hasta el momento había requerido el concurso de 17 000 efectivos, y que si fuera necesario, según anunció el ministro de la Guerra, sería reforzado con nuevos reclutas en número de 20 000.⁹⁰⁵ No atinó Prim en sus previsiones, porque el recrudecimiento de las operaciones militares en el Caribe le obligaría a decretar alistamientos sucesivos más abultados de lo previsto en octubre de 1869 y en marzo de 1870: 25 000 y 40 000 hombres, respectivamente. Tal medida acabaría engrosando el memorial de agravios que percibieron sobre sí los republicanos federales y una parte de la opinión pública y que desembocó en tumultos, algaradas y débiles insurrecciones que mermaron el prestigio del Gobierno, distrajeron a los miembros del Ejecutivo y requirieron el uso de la fuerza, como tendré ocasión de analizar.⁹⁰⁶

Tampoco pudo Prim atender, por idéntico motivo, al cumplimiento de una de las grandes líneas de actuación que propuso en su discurso de investidura como presidente del Consejo de Ministros: la de hacer economías para remediar el estado de la hacienda pública, como explicaré más adelante.⁹⁰⁷ Para algunos, el tiempo del progresismo que encarnaba Prim ha llegado a su final a resultas del magnicidio, porque el partido no podría sobreponerse a la desaparición de su jefe. En *La Esperanza*, cabecera de inspiración monárquica y carlista, prevén que si grande fue la pérdida de O'Donnell para la Unión Liberal, como grande lo fue la de Narváez para el moderantismo, más grave será la muerte de Prim para su partido, por hallarse este falto casi por completo de hombres que puedan llenar el vacío.⁹⁰⁸ Con el país abrumado por complejos problemas, pero por primera vez en mucho tiempo en manos de liberales avanzados, analizaré en las páginas que siguen el grado de cumplimiento que Prim pudo dar a su propio programa político y a sus convencimientos personales.

⁹⁰⁴ *La América*, 13 de agosto de 1869.

⁹⁰⁵ Diario de Sesiones de Cortes, 6 de marzo de 1869.

⁹⁰⁶ VILCHES, J. (2015, jul.-dic.). Entre el parlamentarismo y la insurrección: la minoría republicana en las Cortes Constituyentes de la revolución (1869-1871). *Historia y Política*, (34), 243.

⁹⁰⁷ Juan Prim, en su primer discurso a la Cámara como presidente del Gobierno. Diario de Sesiones de Cortes, 19 de junio de 1869.

⁹⁰⁸ *La Esperanza*, 2 de enero de 1871.

El marco jurídico dentro del cual tuvo que desempeñarse el conde de Reus es la cima política del progresismo avanzado: la Constitución de 1869. Las Cortes Constituyentes comenzaron los trabajos preparatorios del texto legal el 11 de febrero de 1869, y el 6 de junio del mismo año se promulgó la Carta Magna; solo unos días antes, por lo tanto, de que Juan Prim asumiese la responsabilidad de formar y encabezar Gobierno.⁹⁰⁹

Asistidos por una holgada mayoría parlamentaria, resultante de los comicios celebrados en enero de 1869 y que otorgaron el poder a la llamada coalición monárquico-democrática, que estaba formada por progresistas, unionistas y demócratas y que acopiaron 236 escaños, 85 de los republicanos federales y 20 más de los carlistas. Los hombres de la revolución asumieron el mandato popular de elaborar la ley marco del nuevo período.⁹¹⁰

Una representación proporcionada de los tres partidos que impulsaron el movimiento revolucionario formaron parte de la comisión constitucional encargada de su redacción, hombres de la Unión Liberal, como José de Posada Herrera, Antonio de los Ríos Rosas, Manuel Silvela y Augusto Ulloa y Castañón. En nombre del partido progresista actuaron Eugenio Montero Ríos, Juan Varela y, como presidente, Salustiano de Olózaga. Por el partido demócrata, intervinieron Segismundo Moret, Cristino Martos y Vicente Romero.⁹¹¹

La ley superior recoge, en su articulado, el principio de soberanía nacional, proclama la monarquía como sistema de gobierno, pero limitándola en un sentido moderno al prever que el rey, titular nominal del poder ejecutivo, deberá ejercer dicho poder exclusivamente por medio de sus ministros. De manera expresa, dispone la separación de poderes: ejecutivo legislativo y judicial.⁹¹² El texto completa el ciclo de los intentos liberalizadores españoles del siglo XIX, garantizando un conjunto ambicioso de libertades individuales; también consagra el sufragio universal (masculino) y dispone la restricción del papel del Estado como árbitro de todos los asuntos por medio de las garantías judiciales. El articulado aborda

⁹⁰⁹ VARELA SUANCES-CARPEGNA, J. (2006). La monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869. *Historia Constitucional*, (7), 211.

⁹¹⁰ VARELA SUANCES-CARPEGNA, J., *op. cit.*, p. 210.

⁹¹¹ VARELA SUANCES-CARPEGNA, J., *op. cit.*, p. 211.

⁹¹² Constitución Democrática de la Nación Española. Promulgada el día 6 de junio de 1869.

(Título II. *De los poderes públicos*, artículos 32, 33, 34, 35, 36). Madrid: Imprenta de El Imparcial.

una cuestión sensible en la España del momento, siquiera de una manera posibilista, cuando se ocupa de las relaciones Iglesia-Estado. En este apartado, muchos representantes quisieron llegar más lejos, pero al final, la ley estableció la libertad de cultos y declaró a la nación obligada, por imperativo del artículo 21, a mantener el culto y a los ministros de la religión católica.⁹¹³ La equidistancia ideológica en la cuestión religiosa solo se explica incardinada en un espacio temporal de profundas raíces católicas y de manera transversal a los credos políticos, a los sectores tradicionalistas y a los estamentos religiosos. Estos llegaron a identificar al Estado confesional con la unidad de España durante el período deliberatorio, según Antonio Moliner. De hecho, se recibieron en las Cortes más de nueve mil exposiciones escritas abogando por la unidad religiosa y se recogieron con el mismo propósito más de 3 millones de firmas.⁹¹⁴

No me ocuparé aquí del interesante debate que sostuvieron los grupos parlamentarios sobre el modelo de Estado, monárquico o republicano, y de este último, si unitario o federal, porque si bien es una cuestión en la que Prim se involucró de manera especial, técnicamente ya estaba decidido cuando él accedió al poder, ya que así se promulgó en la Constitución de 1869 con anterioridad a la formación del ministerio de Juan Prim. A pesar del perfil avanzado de la ley, la nueva constitución encontró reticencias entre los republicanos por haber consagrado la monarquía como forma de gobierno, y entre los católicos por haber decretado la libertad religiosa. Tampoco gustó a los librepensadores, que hubieran querido una separación más radical entre la Iglesia y los poderes públicos, pues se había omitido el deber de sostener cualquier culto. Durante el período de desarrollo legislativo del texto constitucional, se acometieron las reformas necesarias para acomodar el Código Penal al espíritu liberalizador del régimen. Se legisló sobre el controvertido matrimonio civil y se abordó la democratización de los ayuntamientos; también se dispusieron leyes aperturistas económicas que permitieran sanear las arcas públicas y modernizar la nación.⁹¹⁵ Del mismo modo, hubiera debido acometerse la integración del espacio colonial antillano en el marco jurídico general español, según disponía el texto constitucional, lo que hubiera comportado

⁹¹³ *Idem.*

⁹¹⁴ MOLINER PRADA, A. (2010). Liberalismo y democracia en la España del siglo XIX: las Constituciones de 1812 y de 1869. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, (85), 186.

⁹¹⁵ Diario de Sesiones de Cortes, julio de 1869, junio de 1870, julio de 1870, agosto de 1870...

el final de la excepcionalidad legal, y con ella la abolición inmediata de la esclavitud.⁹¹⁶ El estado de guerra en la isla de Cuba impidió avances liberalizadores en ese sentido.

El primer Gabinete que forma el conde de Reus lo componen Manuel Silvela, como ministro de Estado; Laureano Figuerola y Manuel Ruíz Zorrilla al frente de las carteras de Hacienda Pública y Fomento, respectivamente; Práxedes Mateo-Sagasta, en Gobernación; Cristóbal Martín Herrera, Gracia y Justicia; Marina y Ultramar las encabeza el almirante Juan Bautista Topete. Para él mismo, Prim se reservó la cartera de Guerra, además de la jefatura del Gobierno.⁹¹⁷

En su discurso inaugural de las Cortes, ya presidiendo su propio ministerio, el 19 de junio, trata con énfasis dos cuestiones, como ya he señalado en otros apartados de este mismo trabajo: la voluntad política del nuevo Gobierno de estrechar lazos con las naciones americanas que un día fueron de España y en el saneamiento urgente de la depauperada hacienda pública. En un momento de su intervención se refiere al estado desastroso del tesoro y, de manera un tanto confusa, dice sentir en su interior algo que le aviva el optimismo: «Una secreta voz me dice que la situación no es tan desesperada que no se pueda salvar».⁹¹⁸

Algún periódico ironiza sobre el particular y reclama de la «voz secreta» una claridad mayor, porque a primera vista, analiza el diario, la situación solo se puede arreglar dejando de pagar a los acreedores o tomando dineros por la fuerza. Con respecto a la vocación hispanoamericanista, el columnista acusa al general de observar un comportamiento poco equitativo por querer pagar con afecto el odio y los malos tratos que, según el medio escrito, las nuevas repúblicas siempre han dispensado a España. También advierte sobre el particular de manera premonitoria, convirtiéndose en portavoz de los intereses integristas coloniales y vinculando la cuestión antillana con el resto de las naciones hispanas, de que

⁹¹⁶ Constitución Española de 1869. Título X. De las Provincias de Ultramar. Artículo 108. «Las Cortes Constituyentes reformarán el actual sistema de gobierno de las provincias de ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba o Puerto Rico, para hacer extensivas a las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución».

⁹¹⁷ *La Iberia*, 20 de junio de 1869.

⁹¹⁸ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de junio de 1869.

«en Cuba, no van a gustar nada sus palabras». Por último, asegura, sin desvelar ningún fundamento, que la posición política de corte panhispanista no va en contra del Gobierno, sino exclusiva y particularmente en contra de Juan Prim.⁹¹⁹

Solo dos días más tarde, el periódico liberal *La Iberia* replicaba con dureza las opiniones de *La Época* con respecto a las repúblicas hispanoamericanas, escenificando la controversia social al respecto y haciendo una contradicción plena de doctrina progresista. Acusa al medio de aplaudir exclusivamente las relaciones diplomáticas que se sostienen con naciones conservadoras, citando como ejemplos a Francia o a los Estados Pontificios, y de reprobar las que pudieran establecerse con Estados más liberales, como es el caso de la nueva Italia. Reprocha a *La Época* el haber prestado apoyo a la aventura neoimperial francesa en México. Reconoce, en un alarde de humildad poco frecuente y en una velada alusión a la cuestión de Cuba, que si los americanos odian a los españoles, lo hacen cargados de razones, puesto que «América fue siempre una mina abierta a la desconsideración de nuestros padres, que de ella hicieron un mercado de esclavos en lugar de una provincia más de España».⁹²⁰ Ni siquiera al comienzo de su cargo se encontró Prim con apoyos entre los periódicos relativamente afines; con respecto al nuevo ministerio, *La Discusión*, cabecera de perfil demócrata, se muestra escéptica y defraudada por la ausencia de representantes del partido demócrata en el Gabinete, que considera incomprensible, pero también, de manera específica, por haberle confiado a hombres tan cuestionables para ellos como Figuerola y Sagasta la responsabilidad sobre sus respectivas carteras. «Nada esperamos del nuevo ministerio. La situación nace muerta, porque no es verdaderamente revolucionaria. La emplazamos para dentro de dos meses».⁹²¹

En el capítulo de hacienda, el presidente del Consejo reconoce saberse carente de propuestas económicas capaces de sanear las cuentas públicas y, en cierto modo, se excusa alegando que nadie tiene una fórmula convincente para aplicar al mismo propósito.⁹²² La carga ideológica que generalmente va unida a la ejecución de los presupuestos, así como

⁹¹⁹ *La Época*, 20 de junio de 1869.

⁹²⁰ *La Iberia*, 23 de junio de 1869.

⁹²¹ *La Discusión*, 20 de junio de 1869.

⁹²² Diario de Sesiones de Cortes, 19 de junio de 1869.

la responsabilidad sobre su eficacia, recaerá en lo sucesivo, y por decisión del presidente del Consejo, sobre los hombres mejor preparados intelectualmente de entre las fuerzas revolucionarias: los representantes de la llamada Escuela Economista (de ellos me he ocupado extensamente en el capítulo de este mismo trabajo dedicado a la cuestión de la protección y el libre comercio.) En términos generales, los nuevos responsables económicos designados por Prim optaron por una estrategia de implantación de libertades en un sentido amplio, esto es, disminuyendo la capacidad de intervención del Estado y simplificando los procesos administrativos, privatizando en lo posible la actividad industrial de la Administración y eliminando, también en lo posible, las barreras a los intercambios comerciales entre países.⁹²³ En palabras de la cabecera progresista *La América*, secundando en este caso las teorías del Gobierno: «[...] mientras el Estado sea el único y obligado proveedor de enseñanza, religión, beneficencia, de arte y de otras muchas cosas, ni habrá fe ni ciencia ni caridad, ni arte»; solo se conseguirá, sostiene, reclutar un número desmesurado de empleados públicos con el correspondiente gasto asociado e imposible de asumir. Además, semejante preponderancia de la actividad pública haría necesaria una reglamentación opresiva incompatible con la iniciativa individual. Por el contrario, razona, si el Estado delega en el ámbito privado cuantos servicios sea posible, se multiplicarán los ingresos y se acotarán los gastos, disminuyendo de este modo los presupuestos que «llenan de terror al infeliz contribuyente».⁹²⁴

En lo que hace a la teoría económica, la ideología de Prim resulta inescrutable, bien porque careciera de ella, bien porque renunció a mostrarse tan explícito como para provocar un enfrentamiento abierto con sus paisanos industriales o con su clientela política catalana, tradicionalmente inclinados a la política económica protectora. De hecho, desde mediados de los años 50, su amigo y correligionario progresista catalán —y, sin embargo, proteccionista—, Víctor Balaguer, ejecutó la estrategia de encumbramiento público de Prim, creando la imagen de un militar de raíces plebeyas alzado a la condición de patricio. Mediante esta conexión interclasista proyectó la hegemonía del progresismo político en

⁹²³ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, pp. 242 y ss.

⁹²⁴ *La América*, 28 de junio de 1869.

Cataluña.⁹²⁵

Con arreglo a los hechos, lo que sí podemos afirmar es que el conde de Reus designó a miembros de la Escuela Economista para encabezar los ministerios de carácter más económico, Hacienda y Fomento, y que su manera de conducirse en las tareas de gobierno era completamente previsible, sobre todo para Prim, porque los economistas llevaban años defendiendo las prácticas aperturistas desde la prensa y desde diversas asociaciones e instituciones; por lo tanto, y siquiera de forma subsidiaria, Juan Prim fue responsable de las actuaciones de su equipo ministerial. En lo tocante a este asunto, el conde de Reus se comportó como lo hubiera hecho cualquier librecambista convencido. Sin embargo, su discurso político a veces contiene afirmaciones en sentido totalmente opuesto. Cuando solo han transcurrido diez días desde que formara Gobierno, en una réplica a Pascual Madoz, se declara a sí mismo en las Cortes como proteccionista de toda la vida y asegura que lo seguirá siendo. Como pretexto, apunta que, desgraciadamente, la tendencia general, la atmósfera, es librecambista y que, por lo tanto, los proteccionistas, entre los que se incluye, están en minoría.⁹²⁶

En este caso, y en algún otro que veremos, se comprende bien la valoración que hacía Emilio Castelar sobre el calado ideológico de Prim cuando decía del general de Reus que le resultaban «del todo indiferentes las ideas políticas, y que su conciencia, blanda como la cera, admitía cualquier consideración que él mismo tuviera por conveniente».⁹²⁷

Volviendo otra vez sobre la voluntad gubernamental de acercamiento a las antiguas colonias, Prim, en nombre de su Gabinete, se comprometió a reconquistar «el aprecio, la amistad y el cariño de aquellas gentes que son de nuestra raza y hablan nuestra propia lengua».⁹²⁸

Junto con las cuestiones fundamentales que ocuparon al nuevo Ejecutivo, aparecen

⁹²⁵ ROMEO MATEO M.^a C. (2006). La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional. En SUÁREZ CORTINA, M., *op. cit.*, p. 103.

⁹²⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 28 de junio de 1869.

⁹²⁷ CASTELAR, E., *op. cit.*, p. 14.

⁹²⁸ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de junio de 1869.

diversos asuntos que son objeto de discusión y que se abordaron con intensidad en las Cortes y en la prensa de la época. Me refiero al problema de las complejas relaciones entre la Iglesia y el Estado y su relación con la amenaza carlista, problema que ya he mencionado brevemente; otro tanto de lo mismo sucede con la cuestión de los soldados de reemplazo y los republicanos federales.

También se debatió en numerosas ocasiones y en distintos foros, con gran sentido político, sobre la profundidad y el alcance práctico de los derechos individuales consagrados en la Constitución de 1869.

Para ilustrar mejor la relación entre las líneas de Gobierno proyectadas y las circunstancias concretas que oprimían esas líneas, señalaré que Laureano Figuerola, ministro de Hacienda Pública, sostuvo negociaciones, que podríamos considerar de emergencia, desde el triunfo de la revolución con diversos agentes internacionales para la obtención de crédito que aliviara el estado de las finanzas. En 1869, Prim tuvo que involucrarse personalmente junto el ministro en las conversaciones con la casa Rothschild para apaciguar los temores de esta con respecto a la solvencia del reino. Las tensiones internas entre los partidos coaligados para destronar a Isabel II y, sobre todo, la escalada del levantamiento insurgente cubano invitaban a la desconfianza. Según Alphonse Rothschild, en una carta a su sucursal londinense, fechada en septiembre de 1869, Prim le habría confesado que la escasez de dinero le iba a obligar a vender la isla de Cuba a los americanos. Durante meses se habría discutido la idea como una posibilidad real; incluso los Rothschild habrían asistido complacidos a los arreglos financieros.⁹²⁹ La presión del contexto y la debilidad económica del Estado no nos permite asegurar que esa fuera la intención del conde de Reus; lo que sí permite concluir es que el abordaje de la cuestión de Cuba era, a la vez, la clave para comprender todas las dificultades del Gobierno y, concretamente, uno de los pocos comodines puestos a disposición de las autoridades para enderezar el estado del tesoro a corto plazo, bien fuera por enajenación, bien por simple pacificación a resultas de un pacto político o de un desistimiento de la insurgencia.

⁹²⁹ LÓPEZ-MORELL, M. A. (2016). *The house of Rothchild in Spain, 1812-1941*. Nueva York: Routledge, p. 236.

El desequilibrio financiero, además de acarrear problemas estrictamente técnicos, hacía más evidente lo insostenible del esfuerzo militar en ultramar. La necesidad de encontrar soluciones se volvió de todo punto apremiante.⁹³⁰

De esta manera, el estado de guerra en la isla de Cuba es el factor que conecta entre sí y obstaculiza a la vez los dos grandes vectores políticos que Prim anunciara en su primer discurso como presidente del Consejo: las relaciones con la América hispana, tradicionalmente recelosa y disconforme con la presencia española en la isla de Cuba, y la cuestión de la hacienda pública.

Aunque en términos políticos tenga una relevancia menor, tampoco el conflicto le dejó margen a Prim para aplicar la doctrina progresista y abolir las odiadas quintas, causantes de tanta agitación. Por idéntica razón, se avino a legislar sobre las relaciones Iglesia-Estado de manera poco clara y salvaguardó los intereses del clero hasta donde le pareció razonable con tal de no dejar descubierto un nuevo flanco a disposición de los carlistas, los conservadores o los creyentes en general, personas que podrían haber engrosado la lista de agraviados con un nuevo y molesto problema más.

De este modo, el Gobierno se encontró presionado por la concurrencia en la cuestión de las Antillas de la suma de todos los problemas posibles: religiosos, humanitarios, económicos, diplomáticos y políticos.

Conviene, por lo tanto, insistir en la idea de que si no se encuentra un arreglo en Cuba aceptable para todas las partes, ni se podrá atajar el déficit público ni se acabará con la llamada «contribución de sangre». Tampoco se obtendrá un acercamiento confiado y prometedor con las repúblicas hermanas de América, ni siquiera se podrá avanzar en la construcción del edificio progresista que Juan Prim requiere para homologar a España entre

⁹³⁰ Los ingresos que procuraría una hipotética venta de Cuba o el cese del gasto militar no fueron los únicos recursos de la Administración pública, que contaba con otros distintos, como el adelanto sobre las ventas de las minas de Almadén o las de Río Tinto; incluso de las propiedades inmuebles del Estado, tal como describe López Morell. Pero sí era el más cómodo y el que resolvía varios problemas a la vez.

el grupo de naciones importantes.⁹³¹

Ante esta situación de bloqueo, la iniciativa más importante de Juan Prim durante su período de presidente del Consejo, y especialmente para los propósitos de este trabajo, es la aproximación diplomática a los Estados Unidos del norte en busca de mediación. Me he extendido sobre el particular en el capítulo dedicado a la situación de Cuba; por eso, solo recordaré que, durante el verano de 1869, el Gobierno que encabeza el conde de Reus abre una fase de conversaciones reservadas con los norteamericanos con ánimo de encontrar una salida a la espinosa situación antillana. El presidente del Consejo reconoce a la Unión del norte como parte interesada y con capacidad de interlocución para terciar entre los contendientes.

En la mediación norteamericana, únicamente consta que Prim trató de obtener un arbitraje ecuánime y una garantía económica que, llegado el caso, permitiera una retirada ordenada y respetuosa con los intereses de los españoles en ultramar. El ministro de Estado, Manuel Silvela, por parte del Gabinete de Madrid, y el general Daniel E. Sickles, por parte de la Unión del norte, negociaron durante los días 10 y 11 de agosto de 1869 los términos preliminares para poner fin a las hostilidades en Cuba, con alguna intervención eventual del presidente del Consejo. La postura española se formuló con claridad: la nación reclamaba la presencia de los diputados cubanos correspondientes en la capital para, literalmente, «decidir la forma futura de gobierno de Cuba», pero exigió a cambio que los insurgentes depusieran las armas como condición previa para negociar, tras lo cual, se comprometió a otorgar una «amplia y generosa amnistía». Silvela y Sickles, por razones de oportunidad, decidieron calificar las conversaciones como «estrictamente reservadas». Había pasado muy poco tiempo desde que se promulgara la constitución democrática y los norteamericanos habrían acudido a la cita con las nuevas autoridades desconociendo los detalles programáticos de la Revolución de Septiembre de no ser porque el propio Silvela, en su condición de ministro de Estado del Gabinete, había dirigido días atrás una extensa nota circular a todos los representantes españoles en el exterior, encomendándoles su

⁹³¹ En el capítulo dedicado al panhispanismo analizo la percepción, por parte de la América hispana, de una Cuba española, irredenta a su parecer y sometida a un régimen que considera injusto en el sentido político y amenazante para sí misma desde el punto de vista militar.

traslado a los ministros de Estado de los respectivos Gobiernos; en el despacho se exponen los principios y las intenciones del nuevo régimen. Se remite, en primer lugar, a la nota análoga que se distribuyó entre los Gobiernos amigos casi un año atrás, el 19 de octubre de 1868, con ocasión del triunfo revolucionario, para afirmar que una buena parte de los propósitos que allí se anunciaban eran ya una realidad. Da cuenta del libérrimo proceso electoral que permitió la formación de Cortes Constituyentes y la promulgación del consiguiente texto constitucional. Expone que en el nuevo contexto jurídico español prevalece la soberanía nacional. Subraya el logro democrático que supone la implantación del sufragio universal y el destierro legal de la intolerancia religiosa y justifica la decisión de una futura instauración monárquica, «puesto que la libertad no es patrimonio de ninguna forma de gobierno». Destaca el gran avance legislativo en el capítulo de los derechos individuales: asociación, imprenta, de conciencia... También señala la voluntad del Consejo de mantener el orden y reprimir la reacción dentro del nuevo entorno normativo, especialmente la que proviene del movimiento carlista.

Por supuesto, hace una discreta alusión al problema colonial cuando se dice confiado en la pronta resolución del conflicto cubano y en el restablecimiento de la paz, momento en el que anuncia, con toda normalidad, que los representantes de Cuba ocuparán sus escaños, del mismo modo que lo han hecho los de Puerto Rico. Por último, declara la voluntad económica aperturista del reino como el mejor camino para entablar relaciones con las potencias amigas y, a la vez, restablecer el equilibrio presupuestario del país, por todo lo cual espera concitar las simpatías de la comunidad de naciones.⁹³²

Puesto en conocimiento de los Estados Unidos el nuevo aspecto democrático de España, pronto se alcanzan preacuerdos. Llegado el caso, y en determinadas condiciones, Prim se manifestaría oficialmente dispuesto a que Cuba accediera a la independencia.⁹³³ Con esta iniciativa de enorme trascendencia, el presidente del Consejo pretendió preservar el honor de la nación y también el de su propio Gobierno, aliviar las arcas públicas y despejar las vías diplomáticas para poder normalizar primero e intensificar después las relaciones

⁹³² Manuel Silvela, 26 de julio de 1869. *Apud La América*, 13 de agosto de 1869.

⁹³³ Conferencia entre el Sr. secretario de Estado y el representante de los Estados Unidos sobre la cuestión de Cuba, 10 agosto de 1869MAE. Archivo Histórico. Reservado.

comerciales y políticas con la América que fuera española.

Por supuesto, asociado al acuerdo podría resolverse el incómodo problema de los reemplazos. En cuanto a la conexión que existe entre Cuba y el resto de las naciones latinoamericanas, *La Época*, citando a su vez como fuente a *La Opinión Nacional*, da cuenta, en agosto de 1869, del apresamiento en aguas cubanas, por parte de la marina española, de un convoy de quince barcos aparejados con capitales chilenos, peruanos y anglonorteamericanos que se disponía a proveer de armas, municiones y soldados a la insurgencia de Cuba. Ahora ya como opinión propia, expone la inviabilidad del programa americanista de Prim, que, a su juicio, pretenden perpetuar el estado de guerra civil en las Antillas.⁹³⁴ Entretanto *La Discusión*, en un brevísimo suelto, sin especificar propósito ni contenido de las conversaciones, anunciaba que «en el día de ayer se reunieron nuevamente el general Sickles y el presidente del Consejo de Ministros».⁹³⁵

Como en el caso del proteccionismo respecto del librecambio, en lo que hace a la insurgencia cubana, Prim se condujo una vez más de dos maneras diferentes, simultáneas pero incompatibles entre sí: mientras por un lado perseguía el final de las hostilidades con los alzados en Cuba, practicando la transigencia y la diplomacia hasta el punto de considerar oficialmente la eventualidad de una separación de la isla, trató de enmascarar sus intenciones frente a la opinión pública española, especialmente frente a la oposición integrista, exhibiendo la vertiente más dura, más castrense, de su personalidad; de tal modo que en diciembre de 1869, para despejar cualquier duda sobre la firmeza del Gobierno, comparecía ante las Cortes ofreciendo a los representantes una relación detallada de las fuerzas que habían sido enviadas a Cuba a luchar por la integridad de España desde el triunfo de la revolución.

Mantuvo en el estrado una actitud combativa y resuelta, y anunció contundente que los efectivos que habían sido desplazados hasta las Antillas ascendían a más de 30 000, acompañados de los pertrechos correspondientes y de gran cantidad de material de

⁹³⁴ *La Época*, 5 de agosto de 1869.

⁹³⁵ *La Discusión*, 21 de agosto de 1869.

guerra.⁹³⁶ Un esfuerzo gigantesco para el erario público en cualquier circunstancia, pero más notable todavía si tenemos en cuenta el déficit agudo y crónico que aquejaba a la hacienda pública española.

Para comprender mejor la actitud de Prim frente a la opinión pública en general, hay que considerar que en una sociedad como la de los años 1869 y 1870, la cadena de transmisión entre la iniciativa política de gobernantes y la evaluación que hacen de ella los gobernados era la prensa. De las líneas de opinión de periodistas y editores dependió, en ocasiones, la reputación de los Gobiernos en general y de los líderes en particular. Pues bien, con respecto a las colonias de ultramar, en las cabeceras del momento, y con independencia de su inclinación política, predominaba el sentimiento generalizado de estar sosteniendo una guerra justa, que de ninguna manera podía perderse porque eso aparejaría el desgarramiento territorial de la nación. Prácticamente nadie en los medios escritos sopesó con firmeza la conveniencia de aceptar la independencia de Cuba. Si acaso, de una manera un tanto indirecta cuando *El Imparcial* se hace eco de rumores que aseguran que España está preparando la venta de Cuba, citando como fuente un despacho norteamericano de 5 de agosto de 1869 del que solamente se habrían ocupado los periódicos ingleses. *El Imparcial* se cuestiona la conveniencia de transigir, no con los Estados Unidos, sino con los propios cubanos, y así atajar la sangría española y percibir una suma aceptable; se habla de 500 millones de francos, garantizados, eso sí, por un árbitro: Norteamérica. No obstante, no es una postura crítica; simplemente le sugiere al Gobierno tal posibilidad, y solamente en caso de considerar la guerra perdida.⁹³⁷

Mención especial merece el tratamiento del caso en el *Diario de Barcelona*, cuyo concurso de observadores diplomáticos alemanes se utilizó para predisponer a la opinión pública hacia una salida pactada y garantizada. De hecho, durante el período de negociaciones se publicaron artículos en el *Diario de Barcelona* favorables a una hipotética venta de la isla

⁹³⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 4 de diciembre de 1869. Durante el mes de agosto de 1869 ya se habían filtrado noticias sobre las negociaciones hispano-norteamericanas relativas al futuro de Cuba. Con motivo de la intervención de Prim en el sentido que hemos apuntado, el rotativo madrileño *La Época*, en su número del 12 de diciembre de 1869, se mostró satisfecho, elogió al presidente y dijo que su comportamiento bastaba por sí solo para desmentir cualquier rumor sobre posibles acuerdos secretos.

⁹³⁷ *El Imparcial*, 13 de agosto de 1869.

de Cuba.⁹³⁸

La Iberia, periódico especialmente afín a las posiciones progresistas, encabezaba un redactado sobre la guerra en la isla con un «¡Viva España, batida y dispersión de los piratas, viva el general Latorre!». Acto seguido, en un tono decididamente patriótico, da cuenta de una contundente derrota militar de la insurrección a manos del ejército español y ofrece un recuento de pérdidas, enormes para los alzados e insignificantes para las tropas españolas.⁹³⁹ Por las mismas fechas, *La Discusión*, de orientación demócrata y muchas veces crítica con el Gobierno, publica una columna dedicada al conflicto antillano en el que expresa con claridad su punto de vista cuando dice: «Mucho nos alegraríamos de que fuese cierta la principal noticia de los anteriores telegramas, esto es, la de haberse rendido voluntariamente más de 4 000 insurrectos». Continúa en adelante con un relato triunfalista sobre el estado militar de las cosas sin asomo de reproches ni de dudas.⁹⁴⁰

En *El Correo de España*, revista fundada y dirigida por Rafael María de Labra (1841-1918) —escritor y periodista, de ideas liberales y republicanas y líder del movimiento abolicionista—, que comienza a publicarse el 13 de septiembre de 1870, se observa una línea de pensamiento particularmente afín a las ideas del conde de Reus. En su primer número, editorializa que el Gobierno de España se haya decidido por una política de restablecimiento de las relaciones hispanoamericanas que promete un futuro de intercambios comerciales, culturales y sociales, con un enorme beneficio recíproco. A pesar de mostrarse decididamente reformista con respecto al espacio colonial, coincidiendo en este punto con los criterios progresistas, nunca llegará más allá de ese mismo reformismo político; de hecho, se refiere a las Antillas con orgullo como «nuestras colonias». En el mismo número, Rafael de Labra, luego de una exposición minuciosa sobre la mejor

⁹³⁸ Informe del Baron von Saurma (en sustitución de Von Canitz) a Bismarck, 17 de septiembre de 1869. Apud ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L., *op. cit.*, p. 60. Hay una serie de tres artículos, relacionados en el Diario de Barcelona, que merece la pena destacar. En el primero de ellos, del 15 de agosto de 1869, Mañé y Flaqué analiza todas las posibilidades: conservar las Antillas como país conquistado, asimilarlas al régimen peninsular de libertades, con todos los problemas de multiculturalidad, o cederla a los Estados Unidos. Él se muestra partidario de ésta última. El segundo artículo, con fecha de 28 de agosto del mismo año, insiste en la misma solución: ceder la isla a los norteamericanos. En el tercero, fechado el 21 de octubre, sostiene que si la alternativa es la pérdida de bienes y vidas, entonces es mejor abandonar la isla para siempre.

⁹³⁹ *La Iberia*, 1 de julio de 1869.

⁹⁴⁰ *La Discusión*, 23 de junio de 1869

manera, a su parecer, de conducir el gobierno en Cuba y Puerto Rico y sobre la necesidad de poner fin a la guerra fratricida, concluye que, en definitiva, se trata de promover la estima mutua, «comulgando todos en el pensamiento nacional».⁹⁴¹ *La Época*, de corte monárquico y más conservador, elogia al general Prim en contra de su costumbre porque, venciendo todas las dificultades internas como los conatos de alzamiento carlista y republicano federal, ha podido encontrar las energías suficientes como para enviar a Cuba un nutrido contingente militar que asegurará la victoria de la «justa causa» de España.⁹⁴²

Eladio Lezama publica con respecto a la misma cuestión un artículo de gran calado político. Según su parecer, solo una triste e improbable victoria insurgente en la gran Antilla zanjaría completamente el problema, porque en el caso contrario, habría llegado la hora de hacer política, de demostrar al pueblo de Cuba las legítimas y nobles aspiraciones de justicia y de igualdad que animan a los españoles, que no fían solo la defensa de sus intereses al recurso de la fuerza. Del mismo modo, sugiere al resto de la prensa que se analice el problema cubano de forma ecuánime para que la inteligencia se sobreponga a la pasión y se pueda poner fin a un estado de cosas, cuya dilación resulta funesta.⁹⁴³

Por supuesto, las cabeceras más conservadoras hicieron un relato glorioso de las campañas militares y una lectura maniquea de la situación, donde los insurgentes siempre eran una minoría interesada, desleal y maliciosa. *El Voluntario de Cuba*, publicación con nombre de gran calado político, establece un paralelismo entre los insurgentes cubanos y los carlistas peninsulares. Según este medio, ambos son retrógrados y ambos quieren desbaratar los logros revolucionarios y obligar al Gobierno a usar la fuerza, sin aceptar un régimen de libertades. Apunta que los alzados son cuadrillas exiguas de maleantes que persiguen el saqueo de sus propios vecinos.⁹⁴⁴

Otro tanto sucede con soportes del estilo de *La Esperanza* o *La Cruzada*. De este modo, y atendiendo al tratamiento que hace la prensa de la cuestión cubana, no puede decirse que

⁹⁴¹ *El Correo de España*, 13 de septiembre de 1870.

⁹⁴² *La Época*, 5 de diciembre de 1869.

⁹⁴³ *La América*, 13 de septiembre de 1869.

⁹⁴⁴ *El Voluntario de Cuba*, 11 de octubre de 1870.

el asunto estuviera lo suficientemente maduro como para presentarse ante la opinión pública anunciando otro resultado que no fuera, por lo menos, algo parecido a una victoria militar. De ahí que Prim considere imprescindible un gesto por parte de la insurgencia; una deposición de las armas que, en cierto modo, se pueda presentar como el reconocimiento de la superioridad militar metropolitana y que, a su vez, le permita avanzar en las negociaciones políticas sin lastrar su gestión con previsibles acusaciones de cobardía, de entregacionismo o de vendedor de un trozo de la patria por dinero.⁹⁴⁵

Profundizando en el problema de la imagen, según algunos observadores internacionales, el Gobierno de Madrid, no solo su presidente, estaba bien predispuesto a un acuerdo, pero las fuerzas adversas, tanto a la independencia de Cuba como a las reformas políticas aperturistas, estaban consiguiendo impedir cualquier tipo de arreglo; entre otras cosas, porque el Gobierno no lograba hacerse con el control de la fuerza paramilitar del cuerpo de voluntarios desplegada en la isla.⁹⁴⁶

De acuerdo con el encargado de negocios prusiano en Madrid, el Sr. Saurma, el 22 de septiembre de 1869, el ministro de Estado español, Manuel Silvela, le habría informado del alcance de la voluntad del Gobierno, ratificando que no estaba dispuesto a negociar hasta que no finalizase la insurrección armada. Añadía Silvela el compromiso de otorgar, inmediatamente después, una amplia autonomía que incluyese un Parlamento propio; e incluso, de acuerdo con las Cortes, tratar la independencia a cambio de alguna ventaja, como, por ejemplo, un buen tratado comercial.⁹⁴⁷ En este caso, Manuel Silvela ha hecho referencia, de manera superficial, al único mecanismo que permitiría la sustitución de una soberanía forzada por una esfera de influencia pacífica mucho más civilizada y más rentable. Con algún matiz, el equipo económico del Gobierno lleva años apostando por una solución semejante.

⁹⁴⁵ Los detalles de las negociaciones hispanonorteamericanas que empezaron en agosto de 1869 pueden consultarse en numerosas fuentes primarias y secundarias, como el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Archivo del Congreso Norteamericano. También en ÁLVAREZ GUTIERREZ, L., *op. cit.*, SANTOVENIA, E., *op. cit.*, o en IZARD, M., *op. cit.*

⁹⁴⁶ ÁLVAREZ GUTIERREZ, L., *op. cit.*, p. 40.

⁹⁴⁷ Informe n.º 138. Saurma a Bismarck, de 22 de septiembre de 1869. *Apud* ÁLVAREZ GUTIERREZ, L., *op. cit.*, p. 60 y 61.

A pesar de que en septiembre de 1869 Daniel E. Sickles, en representación del presidente norteamericano Ulysses S. Grant, retiró la oferta de mediación de los Estados Unidos, formulada en el mes de julio del mismo año, las filtraciones, intencionadas o no, sobre el carácter de las conversaciones que se habían sostenido entre ambas Administraciones, continuaron meses después en forma de secuela política. En marzo de 1870, el diputado conservador Antonio José de Vildósola le preguntó al presidente del Consejo sobre ciertas noticias que se habrían tratado con los americanos sobre la venta de Cuba, a despecho y a espaldas de los sacrificios que el pueblo, para sostener la integridad nacional, estaba aceptando. Prim admitió la existencia de tales negociaciones, pero negó categóricamente el objeto transaccional. El presidente aseguró que el tenor literal de las conversaciones había quedado recogido en los correspondientes documentos y que se harían públicos en el momento adecuado.⁹⁴⁸

Ya sin el concurso norteamericano, el Gabinete español dispuso, durante el año 1870, dos misiones más para tratar de resolver el conflicto en las Antillas, siempre a cambio de grandes concesiones políticas que, en alguna medida, incluyeron la posibilidad de independencia. La primera de ellas fue confiada al reformista y natural de Cuba Nicolás Azcárate. Sus oficios en Nueva York, cerca de la junta revolucionaria, acabaron fracasando por diferentes circunstancias. Un segundo intento, lejos también del amparo norteamericano, fue encomendado a Miguel Jorro, articulista de Valencia conocido por sus textos procubanos publicados en *El Sufragio Universal*. El Gobierno le había autorizado para ofrecer una amplia autonomía y obtener, con posterioridad, un arreglo definitivo sobre la base de la independencia completa. En esta ocasión, la novedad consistía en que la deposición previa de las armas no figuraba en el catálogo de requisitos indispensables.⁹⁴⁹

Según el historiador cubano Leopoldo Horrego Estuch, de los términos con arreglo a los cuales Jorro tendría de negociar con la insurgencia quedó constancia en una carta que le remitieron tres firmantes: Juan Prim, Nicolás María Rivero y Segismundo Moret, presidente del Consejo de Ministros, ministro de Gobernación y ministro de Ultramar,

⁹⁴⁸ Diario de Sesiones de Cortes, 12 de marzo de 1870.

⁹⁴⁹ SANTOVENIA, E., *op. cit.*, p. 242.

respectivamente. El documento contenía consideraciones sobre lo desastroso de la situación para los intereses españoles y sobre la necesidad de ponerle fin de manera radical; por lo tanto, se autoriza al comisionado a convenir con los representantes de la insurgencia un arreglo definitivo, tomando por principio la independencia de Cuba.⁹⁵⁰

La misión encomendada a Jorro también acabaría malograda al extinguirse, en buena medida, la legitimidad del mandato conjuntamente con la vida del presidente del Consejo en la calle del Turco.⁹⁵¹ Aunque en un sentido estricto no pertenecen a período del ministerio de Prim, podrían considerarse también como negociaciones promovidas por él las que llevó a cabo el general Domingo Dulce durante su etapa de ministro de la Guerra, general que fue enviado a Cuba como capitán general con ese propósito por el Gobierno. Su mandato duró escasos meses, desde enero hasta junio de 1869, durante los cuales intentó llevar a cabo reformas aperturistas y se aproximó a la insurgencia en busca de acuerdos. Su mala salud, la escasa receptividad de los alzados y la hostilidad de los voluntarios propeninsulares hicieron imposible cualquier arreglo.⁹⁵²

Podemos afirmar, por tanto, que desde el principio del Gobierno de Prim hasta el día de su muerte, el conde de Reus alentó, incluso participando personalmente cuando así convino, sucesivas negociaciones con el propósito de poner fin a la guerra en Cuba de manera pacífica, sin escamotear nunca la posibilidad de reconocer la independencia definitiva del territorio. La dureza relacionada con la postura gubernamental, que establecía condiciones previas al inicio de las negociaciones, fue cediendo paso a la urgencia y a la necesidad de soluciones conforme se agravaba el conflicto, como ya he expuesto.

Entretanto, conectado directamente con la cantidad de recursos necesarios para sostener al ejército ultramarino, el acuciante problema del tesoro público concentró sobre sí todas las atenciones del Gobierno; también de la oposición. Laureano Figuerola se vería asistido por

⁹⁵⁰ HORREGO ESTUCH, L. (1968). Prim y el 68. *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, (3), 85 y 86.

⁹⁵¹ Es obligado mencionar que, según afirma Marrero Leví, al contrario que otros autores, la misión encomendada a Jorro no debía desembocar necesariamente en la concesión de independencia; su cometido se limitaba, según él, a la oferta de un generoso abanico de medidas reformistas, incluyendo una autonomía amplia. MARRERO, L., *op. cit.*, p. 326.

⁹⁵² HORREGO ESTUCH, L., *op. cit.*, pp. 79-81.

el Parlamento para poner en práctica sus postulados ideológicos. En la sesión del 19 de junio de 1869, pocas horas después de formarse el Gabinete de Prim, la comisión de presupuestos exponía a la cámara las expectativas de recaudación del Estado para el ejercicio 1869-1870. En términos generales, la comisión preveía una disminución en el montante de los ingresos respecto del ejercicio anterior de cerca de cuarenta y 3 millones de escudos (215 millones del ejercicio 1869-1870 por los 258 correspondientes al mismo período entre 1868 y 1869).⁹⁵³

En la exposición de motivos que acompaña a las previsiones, el ministro de Hacienda reconoce lo prudente de las expectativas recaudatorias y anuncia que un cálculo conservador evitaría mayores desviaciones. En términos políticos, el Gobierno se ciñe a los postulados economistas, si bien envía mensajes conciliadores a todos aquellos que defienden el proteccionismo como patrón económico. Señala que han transcurrido veinte años desde la última reforma arancelaria, la cual trajo como consecuencia grandes beneficios para el tesoro, para el país y para el propio tejido industrial. El nuevo Ejecutivo considera que serán grandes los réditos para las arcas públicas si se reducen los aranceles, se eliminan determinadas trabas al comercio y se facilita la concurrencia en el mercado interior. Políticamente, acepta cierto gradualismo que atenúe el impacto de las medidas liberalizadoras entre las clases industriales.⁹⁵⁴

La ley de presupuestos, primera de esta naturaleza en el período constitucional, se sustanció en un articulado de trece puntos de diferente calado político. Destaca entre todos ellos el noveno, referido al criterio arancelario y desarrollado en el apéndice denominado C. El Gobierno declaraba admitida cualquier tipo de mercadería en todos los dominios españoles, con la única excepción de aquellas proscritas por leyes penales; también liberalizaba la actividad exportadora. En una sucesión de trece bases enunciadas para desarrollar la ley arancelaria, Figuerola proyecta una apertura y una modernización progresiva de la economía española. No obstante, como ya he señalado, el ministro observa mucha prudencia en la aplicación de las disposiciones, de tal modo que la célebre base quinta

⁹⁵³ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de junio de 1869.

⁹⁵⁴ *Idem*.

prevé un periodo transitorio que debería permitir la adaptación a la norma de la industria nacional: «Durante el espacio de seis años, a contar desde el primero de julio del corriente, serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios. Pasado aquel plazo, comenzarán esos derechos a reducirse gradualmente [...]».⁹⁵⁵

De este modo, aunque atemperado por una intención conciliadora, el Gobierno de la nación, encabezado por Prim, está optando por la práctica que predica la Escuela Economista al adoptar como propia una política que se ha demostrado eficaz y expansiva en naciones tan desarrolladas como Inglaterra.

Durante las discusiones parlamentarias, dos cuestiones fueron objeto de críticas muy enconadas. En primer lugar, varios representantes hicieron constar su desacuerdo con unas previsiones macroeconómicas que parecían perpetuar la situación de déficit y, como consecuencia, condenaban a la nación a suscribir nuevos empréstitos, cada vez más gravosos y más difíciles de adquirir, que no hacían sino hipertrofiar la deuda pública.

En segundo lugar, se puso en duda desde diversos sectores la idoneidad de las medidas arancelarias liberalizadoras; también su eficacia. Francisco Pi y Margall, catalán y republicano federal, al abordar las disposiciones en materia de aranceles, se pregunta si es el momento adecuado para promover una medida de tal naturaleza cuando, según sus palabras, «el país está devorado a causa de las malas cosechas, el parón de la industria y las altas tasas de desempleo». Haciendo suya la causa de los fabricantes, opina que una iniciativa liberalizadora como la que propone el ministerio será causa de grandes perturbaciones, provocará el cierre de numerosas fábricas y, en consecuencia, privará de empleo a miles de trabajadores. Pi y Margall critica incluso la intención gradualista de la norma. El republicano considera que seis años son del todo insuficientes para convertir la industria española en una maquinaria competitiva con la de otras naciones.⁹⁵⁶

En este sentido, Pi y Margall, al igual que otros diputados catalanes, estaba perfectamente

⁹⁵⁵ Diario de Sesiones de Cortes, 19 de junio de 1869.

⁹⁵⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 21 de junio de 1869.

al corriente de las inquietudes patronales con respecto al proyecto de reforma arancelaria. En una carta fechada unos meses atrás, el órgano protector, Fomento del Trabajo Nacional, ubicado en Barcelona, se dirigía a Pi y Margall para anunciarle que la asociación de productores pensaba dirigir una enérgica protesta a las Cortes Constituyentes, puesto que, a su parecer, no habían tenido en cuenta la opinión de la inmensa mayoría de fabricantes; por tanto, con su iniciativa legislativa, provocaban una gran amenaza para el bienestar de todos.⁹⁵⁷

Una vez tramitada la ley, la organización empresarial reconoció su relativo fracaso, pero expresaba su agradecimiento al diputado republicano federal por los patrióticos servicios prestados a la causa de la protección. Asimismo, le informaba del considerable avance de sus postulados entre la opinión pública y daba cuenta de la fundación de centros protectores a semejanza del catalán en ciudades como Madrid, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Santander y Bilbao.⁹⁵⁸

El ministro de Hacienda no replicó la intervención de Pi y Margall en las Cortes, sino que lo hizo Gabriel Rodríguez, estrecho colaborador de Laureano Figuerola y uno de los grandes ideólogos de la Escuela Economista. Su intervención, además de una réplica formal a cada una de las objeciones, es un repaso minucioso y contundente de los principios que inspiran la política económica del Ejecutivo. Afirma que la reforma arancelaria es la única posibilidad de salvación, porque solamente las medidas de esta naturaleza permiten incrementar los ingresos del Estado; tanto es así que propone implantarlas de manera más rápida y menos progresiva de lo que el propio ministro prevé. Afea a los republicanos que se consideran a sí mismos defensores de todas las libertades menos de la económica, pues no concibe que quieran excluir la libertad de comercio del capítulo de derechos individuales; mucho menos todavía que lo hagan por criterios de oportunidad, puesto que, en ese caso y atendiendo al mismo patrón, podrían cercenarse sin medida cualesquiera de las libertades. En términos más técnicos y menos políticos, desarrolla en la tribuna la idea que relaciona la carestía de los productos, como consecuencia de los aranceles protectores,

⁹⁵⁷ Junta directiva a Francisco Pi y Margall, 29 de abril de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

⁹⁵⁸ Junta directiva a Francisco Pi y Margall, 20 de julio de 1869. Fomento del Trabajo Nacional.

con la merma de la masa salarial de los trabajadores.⁹⁵⁹

En franca oposición a la política económica gubernamental, *El Protector del Pueblo*, cabecera oficial de la asociación patronal catalana, siempre buscando la complicidad de la opinión pública, arremete con mucha dureza contra el Ministro Figuerola y lo que califica despectivamente como «su económica inteligencia». Habla de la alarma generalizada que ha cundido entre todas las clases sociales debido a la política ministerial, acusa a Figuerola de haber traicionado el espíritu de la revolución con su comportamiento y vaticina grandes calamidades para la nación si el titular de Hacienda permanece más tiempo en su puesto:

Los telares no responden a la lanzadera. Las altas chimeneas apenas humean. El yunque no estremece el pavimento. El jornalero teme morir de hambre. La ruina de España preside los actos del señor Figuerola. El dinero se esconde [...].⁹⁶⁰

A pesar de haber transigido con una imposición legislativa de carácter progresivo, el ministro y su equipo de colaboradores no desisten en la intención transformadora del modelo económico. Con toda la suavidad que sea necesaria, están decididos a practicar una apertura de los mercados que estimule la técnica y la productividad y obtenga un abaratamiento general del consumo. También persiguen una proyección exterior de la nación más intensa y más provechosa. En un comunicado abierto al país, la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, organización divulgadora de las doctrinas librecambistas, fundada años atrás por destacados miembros de la Escuela Economista — Figuerola incluido—, considera que sus esfuerzos no han sido infructuosos y que, pese a que les hubiera gustado obtener una ley más ambiciosa, con la reforma arancelaria se ha comenzado a demoler el sistema protector, «realizando la libertad y la justicia en las transacciones económicas».⁹⁶¹

Lo más trascendente desde el punto de vista político es que las nuevas autoridades se están comportando con fidelidad a los principios que venían defendiendo desde hacía años. Estos

⁹⁵⁹ Diario de Sesiones de Cortes, 21 de junio de 1869.

⁹⁶⁰ *El Protector del Pueblo*, 5 de julio de 1869.

⁹⁶¹ Transcrito en *La Época*, 7 de agosto de 1869.

mismos hombres son los que vincularon las reformas económicas con la transformación del espacio colonial español, los que combatieron la esclavitud y los que pretendieron sustituir la imposición militar y la asimetría en las relaciones entre naciones por los tratados de comercio; única herramienta, a su parecer, capaz de unir de forma estrecha y duradera a los pueblos. Con su desempeño, además de reformular los criterios mercantiles de la nación, flexibilizándolos, los teóricos de la Escuela Economista le están ofreciendo al Ejecutivo que preside Prim una alternativa a las prácticas monopolísticas y estancas, propias de un colonialismo rígido como el que se practica en Cuba y que ellos consideran intelectualmente ya superado.

Conviene recordar que no todos los progresistas fueron partidarios de las reformas liberalizadoras. Víctor Balaguer o Pascual Madoz, correligionarios de Prim y hombres de peso político en su partido, colaboraron estrechamente con la organización patronal catalana Fomento del Trabajo Nacional en defensa de los aranceles protectores; al igual que los fabricantes, llegaron a la conclusión de que aquello era lo más conveniente no solo para las clases productoras, sino para el conjunto de la nación. En la discusión de presupuestos, cuando se abordaba la primera reforma arancelaria, tuvieron ocasión de mostrar en las Cortes su doble condición de progresistas y partidarios del sistema protector,⁹⁶² lo cual demuestra que el presidente del Consejo podría haber optado por una conducción de la economía mucho más restrictiva sin necesidad de renunciar a la columna vertebral política e ideológica de su propio partido y sin tener que ceñirse necesariamente a los postulados de la Escuela Economista, considerando que no era la corriente de pensamiento exclusiva en las filas del progresismo.⁹⁶³ La cualidad de la práctica librecambista que mejor convino a las intenciones del general de Reus fue su capacidad de proyección supranacional y su idoneidad para amalgamar relaciones entre pueblos diversos, tal y como Inglaterra había venido proponiendo durante los últimos años, al menos en el plano teórico. Las iniciativas proteccionistas acostumbran a ser actos

⁹⁶² Diario de Sesiones de Cortes, 27 de junio de 1869.

⁹⁶³ En los archivos históricos del órgano patronal (FTN) se conserva abundante correspondencia entre Balaguer y Madoz con la junta directiva, especialmente intensa durante el período de preparación y de discusión de la reforma arancelaria. Los fabricantes pedían con frecuencia ayuda para que trataran de influir en sus correligionarios atenuando las medidas; también recurrieron varias veces al propio Prim con idéntica demanda, a pesar de que justamente él decidió que Laureano Figuerola tomara el control de la Hacienda Pública.

unilaterales; por el contrario, la celebración de tratados comerciales requiere una concurrencia múltiple: una o varias naciones más con voluntades recíprocas, como en este caso podrían ser las naciones de la comunidad hispanoamericana. En definitiva, el equipo económico designado por Prim consiguió implantar la mayor reducción arancelaria en España en todo el siglo XIX y fue el alcance más representativo de la doctrina librecambista. Por el contrario, Figuerola no fue capaz de sacar adelante el capítulo presupuestario de gastos y se vio forzado a dimitir.⁹⁶⁴ También fracasó por completo la reforma fiscal de corte economista que el Gobierno pretendió acometer. La novedad modernizadora del nuevo enfoque tributario consistió en la sustitución de las formas de tributación indirecta: consumos, estancos de la sal y del tabaco, entre otros, por un gravamen sobre la riqueza personal, para cuyo cálculo el Estado no pudo proveer los medios adecuados. Como consecuencia, hubo de retomar el sistema antiguo.⁹⁶⁵

Recapitulando: hasta el momento he analizado las dos cuestiones troncales del programa político que anunciara Juan Prim en su toma de posesión. En primer lugar, la política económica, que el Gobierno está llevando a término de una manera posibilista, sin sobrecargar las antiguas estructuras y sin una prisa que podría acarrear consecuencias difíciles de prever. La reforma arancelaria se había proyectado con el doble objetivo de modernizar la nación y homologarla con las potencias más avanzadas, por un lado, y dinamizar el conjunto de la economía haciéndola más productiva para contribuir así a la corrección del déficit, por otro. En segundo lugar, la iniciativa diplomática hacia la América hispana hasta la muerte de Prim se ha sustanciado en un acercamiento voluntarioso hacia la república de México, como veré más adelante, y en un cruce de despachos diplomáticos cargados de buenas intenciones con otros países de la zona. También se está negociando la normalización de las relaciones diplomáticas con las repúblicas sudamericanas de Chile, Ecuador, Bolivia y Perú, con las que técnicamente hay un estado de guerra. Pero, sobre todo, el conde de Reus ha concentrado una buena parte de las energías en la cuestión de Cuba por ser este un problema subordinado en las relaciones hispanoamericanas, ya que representa desde la época de la emancipación la barrera infranqueable que no permite a

⁹⁶⁴ ROMÁN COLLADO, R., *op. cit.*, pp. 254- 257.

⁹⁶⁵ SERRANO GARCÍA, R. (2006). El progresismo laico y filodemocrático del Sexenio (1868-1874). En SUÁREZ CORTINA, M., *op. cit.*, pp. 287, 264.

España traspasar el umbral imaginario de la comunidad de naciones hermanas. Solo tres años antes, en el periódico chileno *La Voz de la América*, editado en Nueva York y que se distribuía por varios países, podían leerse unas líneas esclarecedoras:

Cuba es una amenaza para todas las repúblicas hispano-americanas, porque la España tiene en ella un arsenal de guerra y riquezas suficientes a tentar algún día la reconquista de sus antiguas colonias, a favor de las guerras civiles y la desorganización en que muchas de ellas suelen encontrarse.⁹⁶⁶

Como he expuesto, el Consejo que preside Prim está dispuesto a renunciar a la soberanía española sobre la gran Antilla, pasando por encima de los grandes intereses mercantiles, si fuera necesario, y enfrentando a una opinión pública en general adversa a tal posibilidad. Para completar el proyecto político, Prim se dispone a construir una estructura legislativa progresista que convenza a la comunidad de naciones, especialmente a las americanas, que tantas veces le han reprochado a España sus maneras reaccionarias, clericales, militaristas, atrasadas o esclavistas.⁹⁶⁷

Hasta ocho reformas se vio obligado a introducir Prim entre junio de 1869 y diciembre de 1870 en la composición del Gabinete ministerial. El difícil equilibrio entre las fuerzas políticas que respaldaban al Gobierno, Unión Liberal, Partido Progresista y Partido Demócrata, obligó al presidente a una búsqueda permanente del pacto y de la proporción debido a la disparidad de criterios entre sus miembros en cuestiones importantes, lo que trajo consigo una rotación al frente de las carteras que era poco productiva y un margen de maniobra menor de lo que hubiera sido conveniente para acometer la transformación legislativa que la Constitución requería.⁹⁶⁸

⁹⁶⁶ *La Voz de la América*, 10 de febrero de 1866

⁹⁶⁷ En el capítulo dedicado al panhispanismo me extiendo sobre la imagen de España entre las élites de las nuevas repúblicas de la América hispana.

⁹⁶⁸ Primer Gobierno de Prim: 18 de junio de 1869 a 13 de julio de 1869. Primer ajuste: 13 de julio de 1869 a 1 de noviembre de 1869. Segundo ajuste: 1 de noviembre de 1869 a 6 de noviembre de 1869. Tercer ajuste: 6 de noviembre de 1869 a 9 de enero de 1870. Cuarto ajuste: 9 de enero de 1870 a 20 de marzo de 1870. Quinto ajuste: 20 de marzo de 1870 a 31 de marzo de 1870. Sexto ajuste: 31 de marzo de 1870 a 2 de diciembre de 1870. Séptimo ajuste: 2 de diciembre de 1870 a 25 de diciembre de 1870. Octavo ajuste: 25 de diciembre de 1870 a 27 de diciembre de 1870. (Elaborado utilizando como fuente el Diario de Sesiones de Cortes en todas las fechas correspondientes).

El periódico chileno editado en Nueva York *La Voz de la América*, autointitulado «Órgano político de las repúblicas hispano-americanas y de las Antillas españolas», al que ya he mencionado líneas atrás, arremetía con sorna desde sus columnas contra la España prerrevolucionaria, apoyándose en uno de los tópicos que más insistentemente han acompañado a la monarquía hispánica, y que no es otra cosa que la dependencia o la subordinación de los poderes públicos al estamento eclesiástico. Escribe el columnista que «no necesitan nada de Isabel II y el padre Claret, ni de O'Donnell y Sor Patrocinio», en clara alusión a la desmesurada influencia de la Iglesia en el Estado español.⁹⁶⁹

El nuevo régimen progresista surgido de la revolución intentará zafarse de la influencia religiosa haciendo frente a conservadores, carlistas, neocatólicos y, muchas veces, fieles en general. No se trataba solamente de una disquisición filosófica o de un asunto de conciencia, sino que adquirió un marcado tinte político cuando la religión se convirtió en un ariete de la oposición muy eficaz entre los creyentes. Tal y como señalo en el capítulo dedicado a la masonería de este mismo trabajo, no se puede olvidar que en 1864, Pío IX promulgó la encíclica *Syllabus*, mediante la cual fijó la posición de la Iglesia, agrupada en un corpus de ochenta proposiciones calificadas como erróneas y tres capítulos: «Fe y Razón, Iglesia y Estado, y Derecho y Sociedad». En ellos se condena con la excomunión a los defensores del panteísmo, del racionalismo o del naturalismo; también de la masonería y del liberalismo, al que considera matriz de todos los anteriores.⁹⁷⁰ Complementariamente, la nueva encíclica *Quanta Cura* ratifica la condena a las sociedades secretas y defiende la idea de un Estado vinculado a la religión, opuesto, por lo tanto, al concepto progresista de separación entre poderes civiles y religiosos. Apelando a la autoridad apostólica, el texto hace un llamamiento a todos los fieles para que tengan por reprobadas, proscritas y condenadas todas las ideas de primacía civil sobre la religiosa que las leyes pudieran prescribir. En este contexto de reprobación eclesiástica se tuvo que desempeñar el Gabinete

⁹⁶⁹ *La Voz de la América*, 20 de enero de 1866.

⁹⁷⁰ Para conocer el contenido completo de las encíclicas *Syllabus* y *Quanta Cura*, véase *Colección de las alocuciones consistoriales, encíclicas y demás letras apostólicas. Citadas en la Encíclica y el Syllabus del 8 de diciembre de 1864. Con la traducción castellana hecha directamente del latín*, obra a la que ya se ha hecho alusión en otro apartado de este trabajo.

que encabezaba Prim. En las líneas que siguen me ocuparé de la cuestión religiosa y, lo que es mucho más importante, de sus ramificaciones y sus consecuencias políticas.

El Pensamiento Español, subtulado como diario católico, apostólico y romano, le dedica al recién implantado régimen democrático una bienvenida nada calurosa. En un artículo de opinión, titulado «El azote de Dios», augura el peor de los futuros, reprocha el anticlericalismo de las nuevas autoridades y anuncia que el castigo llegará en forma de guerra civil; también habla del sufragio universal como de una tea incendiaria e ironiza, entre otras cosas, con la idea de un grupo de republicanos decididos a instaurar una monarquía.⁹⁷¹ Es una réplica intensa a la corriente anticlerical que se ha instalado en la sociedad con la llegada de la Revolución Gloriosa.

El Gobierno Provisional derogó, entre otras medidas, el fuero eclesiástico, expulsó a los jesuitas y promovió el derribo de numerosos edificios religiosos alegando fines sociales o urbanísticos.⁹⁷² A la vista de las circunstancias, todo hacía prever un reflejo riguroso en el futuro texto constitucional que, ceñido al credo democrático, delimitara y separara las atribuciones de la Iglesia y las obligaciones del Estado. En absoluto fue así; por el contrario, la comisión constitucional optó en el redactado por una fórmula cautelosa que, si bien establecía en cierto modo la libertad de conciencia, no desvinculó por completo al Estado de la Iglesia y fue objeto de críticas encendidas durante los debates parlamentarios, e incluso después de haberse promulgado la ley marco. Si bien la Constitución recogió la libertad de cultos, en su artículo 21 dejó consignada al Estado la obligación de sostener concretamente el culto católico y a sus ministros, como he mencionado anteriormente, otorgando de derecho una primacía a la fe apostólica y romana sobre cualquier otro credo. Hablando sobre la escasa ambición del texto, el periódico republicano *La Igualdad*, interpelando a las Cortes, clamaba con indignación: «¿es la Asamblea un púlpito?».⁹⁷³

Juan Alonso y Eguilaz, en las páginas de *La América*, publica un lacerante artículo, titulado

⁹⁷¹ *El Pensamiento Español*, 19 de diciembre de 1868.

⁹⁷² GONZÁLEZ MANSO, A. I. (2017). El concepto de libertad de cultos en el debate de las Cortes Constituyentes de 1869. *Revista de Historia Constitucional*, (18).

⁹⁷³ *La Igualdad*, 28 de abril de 1869.

«Miedo a los curas». Entonces la Constitución apenas tenía cuatro meses de vigencia. En dicho texto acusa a los partidos que respaldan al Gobierno de no haber tenido el valor necesario para separar completamente el poder civil del eclesiástico, de no haber revocado la potestad del clero para disponer sobre registros y dispensas matrimoniales, aspecto este que califica de mina de oro; de no secularizar los cementerios, permitiendo que el clero continuase lucrándose a costa de vivos y muertos y, en fin, de permitir que, como premio a todas esas deferencias, ellos quisieran lanzar al país a una guerra civil de carácter carlista. Vaticina que la revolución derramará por ello lágrimas de vergüenza. Con mucha vehemencia, mantiene que un movimiento revolucionario desencadenado en nombre de la libertad y de la democracia no debería mostrarse temeroso en este asunto. Apela al ministerio de Gracia y Justicia, en nombre de la revolución y de esa misma libertad, para cambiar el alcance de las disposiciones y desproveer de atribuciones al elemento religioso. En definitiva, exige a las autoridades que, de una vez por todas, actúen sin miedo a los curas.⁹⁷⁴

También *El Imparcial* propone sus reflexiones al respecto. El periódico se queja de que, hasta el momento, solamente la prensa ha protestado contra los abusos de la Iglesia y reclama de la sociedad en general un activismo mayor en forma de reuniones, concentraciones y reclamaciones de cualquier tipo para obtener una separación real entre los poderes religiosos y el Estado. El artículo acota los destinatarios de su disconformidad y dice referirse a los curas facciosos, pero en repetidas ocasiones califica a la Iglesia como la «solitaria del Estado», que absorbe 200 millones de reales anuales sin aportar nada a cambio.⁹⁷⁵

La actitud oficial que el Gobierno observó para con los asuntos religiosos tuvo un carácter que podríamos calificar de defensivo. Una vez aprobada la Constitución de 1869, haciendo abstracción de cuestiones filosóficas y observando el alcance de la libertad de cultos, la preocupación del Gabinete consistía en la utilización política que de todo ello pudiera hacer el carlismo o el tradicionalismo conservador. Debido a ese temor, el Ejecutivo consideró

⁹⁷⁴ *La América*, 13 de septiembre de 1869.

⁹⁷⁵ *El Imparcial*, 13 de agosto de 1869.

conveniente que el clero jurase la nueva ley. Manuel Silvela, a la sazón ministro de Estado, le ordenó al encargado de negocios de la Santa Sede que lo pusiera en conocimiento de la jerarquía eclesiástica en Roma. La diplomacia vaticana contestó que encontraba fundada la pretensión y que no plantearía problemas. El 17 de septiembre de 1869, el cardenal Antonelli telegrafió a la nunciatura de Madrid autorizando el juramento de la Constitución. La iniciativa, que no había encontrado oposición en la Roma oficial, sí la halló entre numerosos preladados españoles a título individual, de tal manera que hubo de requerirse un concurso más activo del papa Pío IX a favor del compromiso. Este accedió, y en abril de 1870 notificó la posición de la diplomacia romana, considerando lícita y aceptable la demanda del Gobierno constitucional español. La resistencia de muchas congregaciones y la entrada de las tropas italianas en Roma el 20 de septiembre de 1870, unido a la elección de Amadeo de Saboya para el trono de España, rompieron la buena sintonía diplomática entre el Estado español y la Santa Sede, y ya no fue posible neutralizar al clero reaccionario mediante la toma de juramento.⁹⁷⁶

La preocupación del Gobierno en la cuestión religiosa no es infundada. Un sector de la prensa tradicionalista, conectada con el carlismo ideológico, adopta posiciones beligerantes y publica artículos redactados para encender los ánimos de las conciencias católicas. Acusa con mucha crudeza a la revolución de haber cercenado las libertades de la Iglesia, de perseguir con saña a inofensivas monjas, de disolver congregaciones y derribar edificios religiosos, de hacer legal el concubinato, de embargar bienes arbitrariamente, de favorecer a los enemigos de Cristo... No escatima en calificativos para los miembros del Gabinete; tampoco para la prensa más afín al Gobierno.⁹⁷⁷

La libertad de conciencia en todos los sentidos, tan propia de las doctrinas liberales avanzadas, no va a poder evitar la incorporación de un nuevo mecanismo en el engranaje de oposición al Ejecutivo: el factor religioso, que se confunde con el resto de cuestiones controvertidas y ensancha la base sociológica opositora. Un buen ejemplo de esta superposición de cuestiones lo encontramos en las páginas del periódico proespañol

⁹⁷⁶ BECKER, J. (1926). *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. 1868-1900*. Tomo III. Madrid: Editorial Voluntad Alcalá, pp. 198-200.

⁹⁷⁷ *La Esperanza*, 21 de junio de 1869.

editado en La Habana, *Don Junípero*, que, en septiembre de 1869, dedica una página entera de ilustraciones satíricas a mofarse tanto de la posible independencia de Cuba como de la anexión de la isla por parte de Norteamérica. En el mismo titular, y con idéntica consideración, como si fuera lo mismo, arremete contra la libertad de cultos. Lo titula «La independencia, o la anexión y la libertad de cultos».⁹⁷⁸

Nuevamente el diario tradicionalista *La Esperanza* publica, en mayo de 1870, un artículo desabrido y catastrofista con ocasión de la legalización del matrimonio civil, obra según el columnista, de «demócratas y demagogos, que con esta medida están dando un gran paso hacia la poligamia, el mormonismo y los falansterios».⁹⁷⁹

Las dificultades relacionadas con la libertad de cultos no fueron las únicas que hubo de afrontar el Gobierno de Prim. También le pusieron en aprietos los republicanos federales, acostumbrados en su táctica política a la bifurcación. Estos debatían en las instituciones y practicaban una oposición legal, a la par que promovían la insurrección y la politización de las masas. El activismo popular fue para ellos el derecho del ejercicio democrático por parte del pueblo. Tal y como he señalado anteriormente, la cuestión de las quintas, convocadas por los Gobiernos del conde de Reus en septiembre de 1869 y en marzo de 1870, estuvieron conectadas con el conjunto de causas que provocaron episodios de insurrección y desataron la violencia en varios lugares.⁹⁸⁰ En la sesión del 11 de marzo de 1869 celebrada en las Cortes, el diputado republicano federal Fernando Garrido exigió, en una dura intervención, la abolición inmediata de las quintas y acusó a la mayoría gubernamental de mantener un ejército desmesurado solamente para hacer frente a las concentraciones urbanas de militantes republicanos, ya que a su criterio no podían esperarse alzamientos armados ni carlistas ni borbónicos. Con respecto a las necesidades militares en las Antillas, dijo que no harían falta muchos hombres, puesto que, según sus noticias, los revolucionarios que combatían en Cuba por la causa de la libertad estaban

⁹⁷⁸ *Don Junípero*, 26 de septiembre de 1869.

⁹⁷⁹ *La Esperanza*, 16 de mayo de 1870.

⁹⁸⁰ BERGES I GIRAL, M. (2017). La lucha contra las quintas y el republicanismo: pueblo, republicanos y cultura insurreccional (1866-1896). LUJÁN FELIU, O., CANALIAS, L. (Coord.) *Los embates de la modernidad: debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociale*. Actas del V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Barcelona: Bellaterra, p. 259.

siendo fusilados por la madre patria sin contemplaciones, madre que siempre se portó con ellos «como madrastra».⁹⁸¹

Durante los días 25 y 26 de septiembre de 1869, se alzaron en Barcelona barricadas como medida de protesta. El alzamiento fue reprimido con celeridad y abundancia de tropas por el capitán general de Cataluña, Eugenio Gaminde.

Añadiendo complejidad a las relaciones sociales del período, Albert García Balañá señala el activismo político de las masas, propio de la cultura republicano-federal, cuando sugiere que las protestas populares estuvieron, en buena medida, relacionadas con la huelga de trabajadores de la industria algodonera, convocada durante el mes de agosto en la ciudad y todavía sin resolver en el momento de la insurrección, entrecruzando de esta manera los conflictos políticos, sociales y laborales.⁹⁸² Confirmando tal extremo, el diario *El Imparcial* publicaba a finales de agosto una noticia breve pero contundente: «La huelga de trabajadores catalanes lleva traza de no acabar nunca». Acto seguido, citando como fuente al *Diario de Barcelona*, asegura que todas las gestiones llevadas a cabo por la autoridad y todas las conferencias celebradas entre trabajadores y patronal han resultado incapaces de poner fin a la situación.⁹⁸³ La estrategia organizativa de los republicanos federales consistió en el establecimiento de pactos de carácter regional, que estaban pensados para cubrir un doble objetivo: la divulgación de las ideas propias del movimiento y, más importante, construir estructuras de poder extraparlamentarias que en su día ayudasen a conducir la revolución hacia la república.⁹⁸⁴ En julio de 1869, *La Discusión* anuncia a tres columnas la celebración de los pactos federales de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Éibar y La Coruña, aglutinados por un lazo común que, según entiende el diario, desmiente la voluntad fragmentadora del federalismo. Tras una extensa exposición de los motivos asociativos, da cuenta de las bases pactadas, que resumo a continuación:

⁹⁸¹ Diario de Sesiones de Cortes, 11 de marzo de 1869,

⁹⁸² GARCÍA BALANÁ, A. (2008, sep.-dic.). Ya no existe Partido Progresista en Barcelona. Experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869. *Hispania, Revista Española de Historia*, LXIII(230), 742.

⁹⁸³ *El Imparcial*, 31 de agosto de 1869.

⁹⁸⁴ VILCHES, J., *op. cit.*, p. 251.

1. La asociación debe ceñirse a los criterios del partido republicano.
2. Primacía de los derechos individuales y derecho a la resistencia armada ante un ataque que pretendiera conculcarlos.
3. Declaran autónomos a todos los órdenes del Estado, desde el municipal al nacional.
4. Declaran como única forma de gobierno la república democrática federal, y añaden que el sistema de gobierno no solo no atenta con la unidad nacional, sino que la fortalece; también esperan que de una manera espontánea y voluntaria se consume la unión indestructible entre España y Portugal.
5. Se constituye un consejo federal provisional como expresión de la alianza.

Entre los firmantes del pacto se encuentran destacados miembros del pensamiento republicano, también Francisco Pi y Margall.⁹⁸⁵

A resultas de los disturbios del mes de julio, el 2 de octubre el Gobierno se sintió obligado a presentar en las Cortes un proyecto de ley sobre suspensión de las garantías constitucionales, alegando la gravedad de la situación.⁹⁸⁶ La ley se aprobó el día 5 del mismo mes y se mantendría vigente hasta el 10 de diciembre del mismo año.⁹⁸⁷ El mismo día 5, Prim, oficiando como ministro de Guerra, recurre a su faceta más autoritaria y ordena publicar el decreto que regula el estado de guerra «en aquella parte del territorio que se estime conveniente». En un articulado breve de seis puntos describe el criterio y el alcance de la excepcionalidad y autoriza a suspender garantías constitucionales; asimismo, prescribe responsabilidades y enuncia los supuestos de indulto. Termina con una suerte de exposición de motivos, exhortando a las autoridades a una actuación rápida y enérgica y a la aplicación de severos castigos para aquellos que se hubieren alzado contra la soberanía de las Cortes Constituyentes.⁹⁸⁸

Un nuevo brote de violencia estalló en diversos territorios durante la primavera de 1870. En Barcelona, con ocasión de las quintas, el 4 de abril se produce una concentración

⁹⁸⁵ *La Discusión*, 31 de julio de 1869.

⁹⁸⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 2 de octubre de 1869.

⁹⁸⁷ Diario de Sesiones de Cortes, 5 de octubre de 1869 y 10 de diciembre de 1869.

⁹⁸⁸ Reproducido en *La América*, 13 de octubre de 1869.

ciudadana que pretende incendiar los archivos municipales e imposibilitar, de ese modo, las tareas administrativas de recluta. El ejército reprimió el alzamiento haciendo uso de artillería. La madrugada del 5 de abril bombardeó el barrio de Gracia e hizo frente a partidas numerosas de ciudadanía armada. La Junta Revolucionaria, de inspiración republicano-federal, rehusó toda negociación cuyo resultado no contemplara la abolición de las quintas, de manera que el episodio se saldó por la fuerza y en la ciudad se proclamó el estado de guerra, prohibiéndose las publicaciones republicanas y ordenándose la celebración forzosa del sorteo de quintas.⁹⁸⁹

La posición de algunos sectores republicanos federales acabó endureciéndose hasta extremos radicales hacia el final de período y de la vida de Prim. El extremista Paúl y Angulo dirige un periódico de reciente fundación y antigubernamental llamado *El Combate*. En sus columnas los colaboradores de la edición se emplean a fondo y elevan el tono de sus críticas hasta adquirir unas formas subversivas. Paúl y Angulo es bien conocido por encabezar alzamientos armados locales; de hecho, él mismo acabaría siendo acusado por la autoría material del atentado que le costó la vida al jefe del Gobierno.

Destacados republicanos colaboran con la publicación, como Emilio Castelar o Estanislao Figueras. En su edición del día de Navidad de 1870, a resultas de la próxima coronación de Amadeo de Saboya, el rotativo llega al extremo de llamar al pueblo a las armas. En el curso de un redactado incendiario, llama a Prim liberticida, traidor y tirano. De las Cortes Constituyentes dice que son cómplices de Prim en su propósito de liquidar la soberanía popular. A la mayoría parlamentaria que respalda al Gobierno le dedica el calificativo de facciosa. El duque de Aosta es el dictador entronizado y el pueblo español en su conjunto, una sociedad burlada. El artículo concluye proclamando que «El combate irá al combate», y arenga a sus lectores con un «¡Abajo lo existente! ¡Viva el Ejército, español honrado! ¡Viva la soberanía nacional! Y ¡viva la revolución!»⁹⁹⁰

Entretanto, Prim no descuida sus promesas panhispanistas, y cuando lleva escasamente un

⁹⁸⁹ BERGES I GIRAL, M., *op. cit.*, pp. 265 y 266.

⁹⁹⁰ *El Combate*, 25 de diciembre de 1870.

mes ocupando la presidencia del Consejo de Ministros, decide iniciar una maniobra de aproximación a la república de México, fomentando el restablecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, suspendidas desde la época de la intervención anglo-franco-española en aquella nación. En una sentida carta que le envía al presidente mexicano Benito Juárez por medio de su ayudante de campo, el comandante de ingenieros Federico Zorrilla, hace gala de sus convicciones proamericanas cuando le dice que, desde el triunfo de la revolución en España, su pensamiento ha estado ocupado en el restablecimiento de los vínculos amistosos, «toda vez que dos naciones que comparten lengua, costumbres y religión, no pueden más que mancomunar sus esfuerzos y aproximarse y entenderse», aun a costa de sacrificar el amor propio para reconocer errores pasados y perdonarse. Afirma creer que la sola interrupción del entendimiento es demasiado gravosa para ambos países. Prim le explica a Juárez que no ha iniciado antes la comunicación porque le pareció mejor hacerlo una vez desprendida la condición de interinidad del Gobierno y obtenida su ratificación por las Cortes. Ahora él preside un Gobierno legítimo, que representa a un Estado monárquico democrático, y le escribe en su nombre. Le recuerda que su escrito es confidencial y que confía en las simpatías que la España de las libertades haya despertado en México. Dice que el Gobierno español se apresurará a reconocer al de México y confía en la reciprocidad de tal reconocimiento.⁹⁹¹

Tal y como ya he señalado en el capítulo de este trabajo dedicado al panhispanismo, en agosto del mismo año el presidente Juárez le contesta a Prim. También el tono de su mensaje y las palabras escogidas demuestran un ánimo conciliador. Tras acusar recibo del despacho español, Juárez dice participar de los mismos sentimientos de cordialidad y también cree llegado el momento «de restablecer los lazos de amistad entre dos pueblos que siempre deberían estar unidos por vínculos de fraternidad y que solo unas circunstancias desgraciadas consiguieron interrumpir». Contestando al requerimiento del jefe de Gobierno español, Juárez recuerda que su Ejecutivo, luego de terminar las operaciones de la última guerra, se apresuró a declarar que, si bien por esta había cesado la vigencia de antiguos tratados con algunas naciones europeas, estaba dispuesto, cuando ellas quisieran, a celebrar unos nuevos y a reanudar sus amistosas relaciones. En un párrafo que

⁹⁹¹ Carta de Juan Prim a Benito Juárez. Madrid, 6 de julio de 1869. AHSRE.

sugiere afinidad ideológica entre ambos dirigentes, Juárez afirma que para que se restablezca y se estreche aún más la buena armonía entre España y México, son también un nuevo motivo «[...] las simpatías que inspira en México la Revolución Gloriosa española, por los grandes principios de progreso y libertad que ha proclamado y que el gobierno representa»; tal y como Prim apunta en su mensaje. Por todo lo cual, asegura que en su Administración existe la mejor voluntad para el restablecimiento de las relaciones y, consecuentemente, cualquier enviado del Gobierno de España será recibido «con justo honor y benévola simpatía».⁹⁹²

Además de la proximidad ideológica entre Juárez y Prim, no se puede omitir la conveniencia diplomática que tiene para España la cooperación mexicana en la cuestión de Cuba. Desde el estallido de la sublevación independentista en 1868, el país azteca ha servido de base a numerosos activistas cubanos que luchan contra España. El propio yerno y secretario personal de Benito Juárez, Pedro Santacilia, es un conocido cooperante insurgente cubano.⁹⁹³ La normalización de las relaciones, por lo tanto, podría suavizar la actitud de México y aproximarla a los intereses de España.⁹⁹⁴

Juan Prim conoce de cerca la importancia de la república azteca. Su esposa, Francisca Agüero, pertenece a una acaudalada familia mexicana de raíces españolas, los Agüero González, cuya fortuna proviene originariamente de la explotación de las minas de plata de Zacatecas. Por razones de diversa índole, una parte de la familia trasladó su residencia a Francia, país en el que habían hecho cuantiosas inversiones. Las frecuentes recepciones que ofrecían a miembros de la alta sociedad, francesa y mexicana, hizo posible que Prim conociera a la que sería su esposa. También se dio la circunstancia de que, en tiempos de la intervención española en México, en 1861, un tío carnal de Francisca Agüero ocupaba la cartera de Hacienda del gabinete liberal de Benito Juárez, lo que en su día dio lugar a

⁹⁹² Carta de Benito Juárez a Juan Prim. Ciudad de México, 16 de agosto de 1869. AHSRE.

⁹⁹³ A Pedro Santacilia me he referido en dos ocasiones más a lo largo de este trabajo. En el capítulo dedicado al panhispanismo aparece en 1866 junto a Benjamin Vicuña Mackenna, agente confidencial de Chile en Nueva York, en labores de representación de la Cuba insurgente. También he hablado de él en el apartado de la masonería, mencionando que Santacilia, años atrás, había prestado su apoyo a Narciso López, jefe de las expediciones filibusteras que desde Norteamérica se dirigieron contra la soberanía de España en Cuba.

⁹⁹⁴ SÁNCHEZ ANDRÉS, A. y PÉREZ HERRERO, P. (2015). *Las relaciones entre España y México, 1810-2010*. Madrid: Real Instituto Elcano, p. 13.

numerosas especulaciones de inteligencia entre ambos.⁹⁹⁵ No hay más constancia documental de los lazos que unieron al conde de Reus con la república mexicana más allá del conocimiento detallado del país que acreditó en el Senado durante su discurso de contestación a la Corona en diciembre de 1858.⁹⁹⁶

La agenda interamericana de Prim durante su período de Gobierno se completa con la cuestión menor de las conversaciones orientadas a restablecer la normalidad entre España y las repúblicas sudamericanas de Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, en estado latente de guerra desde el conflicto del Pacífico (1865-1866). Con ayuda norteamericana, el 29 de octubre de 1870 se reunieron los ministros plenipotenciarios de los países involucrados en Washington para redactar los términos de un armisticio entre ellos, si bien el acuerdo sobre el texto no llegaría hasta después de muerto el conde de Reus, en 1871.⁹⁹⁷

El gesto epistolar hacia el Gobierno de Juárez en México y la normalización de unas relaciones con algunos países del sur de América podrían parecer una actividad un tanto escasa, considerando la voluntad política de Prim, anunciada expresamente por él mismo en su primer discurso como jefe del Ejecutivo español. En realidad, cualquier cosa relacionada con la cuestión cubana se debería considerar parte de la agenda americana. Como he expuesto, la inclusión de España en una comunidad panhispánica de naciones se encuentra con la resistencia de muchas repúblicas latinoamericanas, y la causa de tal actitud es, fundamentalmente, la dominación militar de Cuba. Desde que estallara la sublevación en la gran Antilla, la causa rebelde despierta sentimientos de solidaridad en el resto de la América que fuera española, que considera injusta y opresiva la intervención de la antigua metrópoli en la isla, con la agravante de la práctica esclavista y la conducción brutal de los asuntos de la guerra por parte de sectores propeninsulares. La resolución aceptable del conflicto en Cuba es, por lo tanto, la única manera de acceder como miembro de pleno

⁹⁹⁵ Para conocer todos los detalles sobre las actividades mercantiles de la familia política de Juan Prim, sobre su traslado a Francia y sobre la actividad política de José González Echevarría, tío político del conde de Reus y ministro de Hacienda en el Gobierno liberal de Benito Juárez, véase PI-SUÑER LLORENS, A., *op. cit.* Hay autores, como Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero, que sostienen que Prim retiró, en 1861, las tropas españolas de México no por convencimiento de justicia, sino porque necesitaba un escenario de tranquilidad para liquidar la herencia mexicana de su esposa. En SÁNCHEZ ANDRÉS, A. y PÉREZ HERRERO, P., *op. cit.*

⁹⁹⁶ Diario de Sesiones de Cortes, 13 de diciembre de 1858.

⁹⁹⁷ BECKER, J., *op. cit.*, p. 116.

derecho en el enorme y prometedor colectivo supranacional hispánico.

Relacionado con el período de Gobierno de Prim, cabe mencionar la cuestión, en parte política, de la reforma del Código Penal durante 1870. El nuevo texto se alumbró para desarrollar las garantías del pensamiento constitucional, para corregir el sistema punitivo en un sentido más garantista y para proteger institucionalmente la implantación de los nuevos derechos individuales. En el nuevo código, se reformaron, en un sentido despenalizador, los hechos delictivos contra la religión católica, haciendo desaparecer los delitos de apostasía o blasfemia; también se matizaron los llamados delitos de imprenta y de asociación y se reformularon los requisitos en los llamados actos preparatorios de conspiración y proposición para delinquir. El cuerpo legal, impregnado de la corriente humanista, recogió el principio de legalidad (*nulla poena sine lege previa*) conforme al cual no puede penalizarse una conducta que no estuviera previamente tipificada. Asimismo, se introdujo la retroactividad de la norma en caso favorable al reo. La pena de cadena perpetua prácticamente se eliminó, previendo la posibilidad de indulto al cabo de 30 años, lo cual representa un reconocimiento del propósito rehabilitador del sistema penal. La pena capital se modernizó y se sustituyó el concepto de pena única para determinados delitos por el de pena más alta en una graduación del delito. El nuevo código de 1870, subordinado al texto constitucional del período revolucionario, se aprobó el 17 de junio de 1870 y se publicó con fecha de 30 de agosto del mismo año.

Por último, haré referencia a uno de los cabos que conformaban el complicado nudo antillano: la cuestión de la esclavitud. Después de muchos años de activismo abolicionista, de haber publicado artículos, pronunciado conferencias, fomentado agrupaciones antiesclavistas, señalado la incompatibilidad del trabajo forzado con el sentir liberal, y protestado en el Parlamento contra la institución de la esclavitud, el Gobierno no encontró las fuerzas suficientes para aplicar una política que pusiera fin al problema. Su propia debilidad, el pretexto del estado de guerra y las presiones de los integristas dieron como resultado una política vacilante y una actividad normativa contemporizadora y decepcionante para los sectores abolicionistas. Como ejemplo del eco que la actitud del Gobierno tuvo en la prensa del momento, el 20 de julio de 1869, el diario democrático *La*

Discusión, publica un artículo titulado «¿Y los negros de las Antillas?», en el que se les reprocha a los representantes su inactividad abolicionista tras haberse pronunciado ruidosamente antes de haber ocupado el poder. Los Gobiernos de la revolución, que hicieron bandera de la libertad, incluidos entre ellos los de Prim, no legislaron sobre el particular hasta 1870, cuando una política más decidida hubiera servido para aliviar la tensión y el desencuentro entre el Gobierno, los insurgentes y terceras potencias como Inglaterra o los Estados Unidos.⁹⁹⁸

El ciclo legislativo abolicionista, tal y como he señalado, se inauguró en 1870, el 10 de julio, y cristalizó en un texto de alcance desdibujado y dilatorio que no satisfizo a nadie. La disposición se conoció como Ley Moret, o Ley de Vientres Libres, de acuerdo con la cual podrían adquirir la libertad todos aquellos hijos de esclavos nacidos después del triunfo de la Revolución Gloriosa; también los mayores de sesenta años y aquellos que hubieran combatido con las armas por la causa de España.⁹⁹⁹ A pesar de su escasa contundencia, se discutió ampliamente en el Parlamento el contenido de la norma por parte de los más reticentes. Si bien la ley declaraba, por un lado, lo que podríamos considerar como el principio del fin de la esclavitud en territorio español, habilitaba, por otro, a los amos para conservar sus esclavos hasta el final de sus días. La pugna ideológica entre abolicionistas y antiabolicionistas se saldó durante el período de Gobierno de Prim con una solución de compromiso consistente en una estrategia dispositiva a largo plazo, en alguna medida parecida a la solución dilatoria de la política arancelaria de Figuerola y su base 5ª. Sobre los argumentos intelectuales del progresismo (humanidad, igualdad o hermandad entre todos los hombres) se sobrepusieron los argumentos conservadores de la inoportunidad y del temor al colapso del sistema productivo y al propio sistema colonial.

Antonio Cánovas, diputado cercano a la sensibilidad conservadora y monárquica y antiguo ministro de Ultramar, presentó una enmienda que resultó aprobada y que comprometía al Gobierno de España a no adoptar nuevas iniciativas al respecto hasta el final de la

⁹⁹⁸ Sobre la cuestión de la esclavitud, los argumentos de unos y otros, los debates parlamentarios y el proceso abolicionista me he extendido en un capítulo que dedico completo al tema.

⁹⁹⁹ FRADERA, J. M., *op. cit.*, p. 1064.

insurrección en Cuba.¹⁰⁰⁰ En tal sentido, las opiniones se polarizaron: mientras los inmovilistas señalaban los riesgos que supondrían para la soberanía española la reforma de las leyes, debido a la situación de guerra en Cuba, los más aperturistas consideraron que la abolición sería parte de la solución, tal y como había sido la causa del problema.

A título de compendio. Durante los dieciocho meses que duró el desempeño de Juan Prim en el cargo, se acometieron con éxito desigual las reformas necesarias para transformar el Estado, para homologarlo dentro la corriente liberal de corte republicano y permitir el replanteamiento del área de influencia hispana. En primer lugar, se consiguió hacer efectiva la mayor reforma arancelaria del siglo en un sentido aperturista, que, si bien no fue ni todo lo rápida ni todo lo radical que los economistas hubieran querido, pero se hizo.

De la política económica del Ministro Figuerola se esperaban dos clases de consecuencias: en primer lugar, el abaratamiento general del consumo y el estímulo de la actividad que aliviase a su vez el déficit del tesoro. En segundo lugar, que se abrieran las puertas a una futura política de tratados comerciales que pudieran sustituir las armas por el comercio, el poder por la influencia. Si el conde de Reus quería recomponer la imagen de España en América y ensanchar la esfera de influencia, no había ninguna otra posibilidad realista que no fuera de perfiles comerciales. Para entender mejor el carácter instrumental de la libertad de comercio que el jefe del Ejecutivo autorizó e impulsó, conviene señalar al caso que, en el ámbito ideológico y económico, si Prim tenía alguna idea próxima al librecambismo, se ocupó con éxito de que nadie lo supiera.

Como segunda gran cuestión, los Gabinetes de Prim se enfrentaron a la cuestión de Cuba desde dos grupos de objetivos: el grupo más perentorio fue acabar con la sangría humana y material de una guerra civil que, sencillamente, el tesoro español no estaba en condiciones de sostener, y con ella, los problemas subordinados de la llamada «contribución de sangre» o reclutas obligatorias, las conocidas como quintas. Para ello, como he explicado, no se ahorraron esfuerzos diplomáticos ni de ningún otro orden; el Gobierno se llegó a mostrar oficialmente dispuesto a que Cuba fuera independiente.

¹⁰⁰⁰ BLACKBURN, R., *op. cit.*, p. 322.

El segundo grupo de objetivos estuvo relacionado con la América hispana. El final aceptable del conflicto en Cuba fue la condición sin la cual un acercamiento político a las repúblicas americanas de origen hispano resultaría del todo imposible. La causa cubana concitó simpatías en todo el continente; por el contrario, España carga en América con una imagen de potencia reaccionaria, militarista, colonialista, esclavista y opuesta a los valores republicanos que son seña de identidad en América desde los tiempos de la emancipación. Sin una política que desdiga con hechos las acusaciones, España no obtendrá crédito político de aquellas naciones.

En tercer lugar, y como actuación complementaria, los Gobiernos de Prim debieron diseñar la estructura normativa del Estado; el desarrollo de un marco jurídico que prestara a España una imagen liberal y moderna a los ojos del mundo, y eso tiene que ver esencialmente con el propio credo progresista, pero también con el acercamiento hispanoamericano. Para llevar a término su propósito de influencia, el conde de Reus necesita tener el problema de Cuba resuelto y el país económicamente liberalizado, pero también necesita un régimen interno que pueda proyectar al país como garante de libertad, amigable y moderno. En ese sentido, se estableció la libertad religiosa. Hay que recordar que España acarreó con la fama de ser un Estado clerical sometido a la Iglesia.

Del mismo modo, se promulgaron un conjunto de libertades individuales propias de un Estado avanzado, se acomodó el Código Penal a la corriente ideológica, se inauguró el período abolicionista legal y se desplegó una actividad política ceñida a una constitución democrática.

La única observación que puede hacerse a la política del tiempo de Prim es, sin duda, el carácter contemporizador de todas las medidas que se adoptaron: la política arancelaria, vigente solo a medio plazo, el abolicionismo, despachado sin rubor con un aplazamiento de varios años, y la abolición de las quintas. También hubo que esperar una mejor ocasión para la libertad religiosa, que se aprobó solo a medias y gravó con obligaciones innecesarias al Estado. Todo ello es reflejo de la debilidad de los Gobiernos surgidos de la mayoría tripartita, que ya apreciara la casa de banca Rothschild, y de la tensión entre las fuerzas políticas y las sensibilidades sociales, muy diferentes unas de otras.

Una vez revisado el período de gobierno efectivo, a continuación, entraré en el apartado de conclusiones generales, donde me extenderé sobre las diferentes corrientes de pensamiento que concurrieron en el ánimo del general Prim para hacerle concebir la idea de que una Cuba independiente no es que fuera inevitable para España, sino que sería incluso conveniente.

CONCLUSIONES

Juan Prim y Prats era el presidente del Consejo de Ministros de España y la máxima autoridad ejecutiva del reino desde junio de 1869. Después de un breve período de mandato que apenas si alcanzó los dieciocho meses, el conde de Reus, héroe de guerra, conspirador, diplomático, político y reformador, resultó abatido por una andanada de disparos de arcabuz que le provocaron heridas de tal gravedad que a los pocos días acabarían con su vida.

Las circunstancias que envolvieron el asesinato del conde de Reus continúan siendo un misterio y obligan a formularse preguntas que podrían tener más de una respuesta: ¿A quién benefició la muerte del jefe de Gobierno? O incluso ¿quién, o quiénes, tenía motivos para desear su desaparición? Durante sus años de práctica política, y especialmente mientras ostentó el poder de manera efectiva, entre junio de 1869 y diciembre de 1870, Juan Prim contravino voluntades tan dispares como las que caracterizaban a carlistas, neocatólicos, republicanos, montpensieristas, proteccionistas, esclavistas, integristas o conservadores en general. Para completar los propósitos de este trabajo, he considerado necesario conocer de qué manera y con qué intensidad las fuerzas que se enfrentaron a la política de Prim, agrupadas o no entre sí, contribuyeron a conformar o a matizar y, finalmente, a impedir el buen fin de los planes que el jefe del Gobierno había concebido para las últimas colonias españolas en América. La relación de corrientes y contracorrientes de pensamiento que se dieron cita en la arena política de España durante los primeros años del llamado Sexenio Democrático deja entrever un aspecto común que, en alguna medida, los conecta a todos ellos: la cuestión de Cuba y todas sus ramificaciones.

Conecta a los partidarios del pretendiente legitimista don Carlos, opuestos al concepto de soberanía nacional, teocéntricos, inmovilistas y, en la medida que corresponde, borbónicos. Poco podían esperar del hombre que reprobó la dinastía de Isabel II, que profesó doctrinas progresistas y que trabajó para obtener una separación efectiva entre los poderes civiles y religiosos. La Constitución de 1869, estructura política nacida de la Revolución de 1868, estableció, aunque sin mucho ímpetu, la libertad de conciencia y promovió reformas a favor

del matrimonio civil y para secularizar los cementerios; en fin, alejó razonablemente la influencia de la Iglesia de la esfera pública. El asunto tiene su importancia porque una base indeterminada de católicos, alentados por el tradicionalismo, reprobaron la acción de los Gobiernos democráticos y ensancharon la base social de la oposición de una manera transversal.

En un flanco de la cuestión religiosa aparece el activismo masónico. Las órdenes secretas toman impulso en España al abrigo de la nueva legislación septembrina. Desde el punto de vista ideológico, están próximas al progresismo; son partidarias del reformismo político y del abolicionismo. Además, se da la circunstancia de que varios de los líderes de la insurrección cubana pertenecen al credo masónico, lo que hace recaer sobre los hermanos españoles la sospecha de connivencia o colaboración con el independentismo cubano. Considerando que el papa Pío IX ha condenado expresamente la masonería, y teniendo en cuenta que varios de los colaboradores cercanos a Prim, hombres fuertes del régimen, pertenecen a la orden de la escuadra y el compás, como es el caso de Práxedes Mateo-Sagasta, Manuel Becerra, Cristino Martos o Manuel Ruiz Zorrilla, y que existe la creencia, muy extendida, de que el propio Juan Prim es, en realidad, el hermano Washington, la cuestión religiosa, la amenaza tradicionalista y el conflicto antillano se entrelazan para formar un frente antigubernamental muy sólido que se opondrá a cualquier iniciativa aperturista en Cuba. El silogismo que asocia a los masones de ambas orillas atlánticas, partidarios del progresismo político y de la secularización del Estado, es el hecho que le permite al conservadurismo verter acusaciones, más o menos veladas, de connivencia entre revolucionarios insulares y peninsulares.

Por su parte, los republicanos no podían estar conformes con la opción monárquica que Prim siempre defendió y que, al final, consiguió imponer en el texto constitucional, por más que este fuera un modelo cercano, en lo ideológico, a los postulados democráticos de corte republicano. El crédito progresista y la reputación personal de Prim se interpusieron como obstáculos insalvables entre el pensamiento republicano y la posibilidad real de implantar un modelo de Estado como el que ellos abanderaron. Expresaron su disconformidad siempre que pudieron: en los debates parlamentarios, en la prensa y también en la calle. Diseñaron estructuras organizativas basadas en los pactos, de carácter

regional descentralizado, para divulgar su pensamiento y como engranaje de recambio en el camino hacia una hipotética república federal. Si bien discreparon del Gobierno en la profundidad de la aplicación de las libertades individuales, incluida la de conciencia o la de manifestación, o encontraron acomodo cerca de las aspiraciones de las clases proletarias, accionaron una palanca más poderosa para justificar los desórdenes y la desobediencia civil: el asunto de las quintas, las levas forzosas que el Ejecutivo de Prim se vio obligado a convocar, pese a estar de acuerdo en la conveniencia de su abolición. La amenaza latente de un alzamiento carlista, pero, por encima de todo, el estado de guerra en Cuba desde octubre de 1868, impidieron al jefe de Gobierno eliminar el odiado sistema de quintas tal y como él mismo hubiera querido y había predicado. Tanto en 1869 como en 1870 se hizo imprescindible reclutar miles de soldados para enviarlos a luchar al ultramar. Nuevamente, el lacerante problema colonial está conectando entre sí asuntos políticos y obstaculizando la aplicación de las doctrinas transformadoras que debía haber traído la Revolución de Septiembre.

Por su parte, Prim justificó su oposición al modelo republicano de gobierno de una manera muy poco doctrinal: lo hizo apelando a la ausencia de una mayoría social que respaldase la idoneidad de tal movimiento. A pesar de las desavenencias entre los Gabinetes de Prim y los republicanos federales, ambos compartieron una visión parecida con respecto al que fue mascarón de proa del programa político del conde de Reus: la reconstrucción de la unidad hispanoamericana. Más de una década atrás, Emilio Castelar, destacado republicano español, había fijado posición publicando una llamada al entendimiento entre españoles y americanos y sugiriendo que la raza latina debía oponer fuerza a la fuerza y confederación a la confederación. Pedía a los hijos de las repúblicas hispanoamericanas que prestasen oídos a las nuevas voces que llegaban de España, porque las intenciones de la antigua metrópoli no eran, en absoluto, las de ejercer un dominio material sobre los territorios americanos, sino que perseguían una fraternidad unificadora de los corazones, sin fuego, sin guerra y sin reyes. Apelaba al pensamiento moderno del siglo XIX en el que daba por extinguido el dominio del hombre sobre el hombre y de unos pueblos sobre otros. Esgrimía los argumentos recurrentes de identidad cultural y religiosa; también de una suerte de memoria colectiva común. Concluyó con una llamada urgente a los pueblos americanos: «Hijos de la América española, no desoigáis a los que son vuestros hermanos».

En un plano más circunstancial, tampoco el general de Reus quiso transigir con la posibilidad de entronizar a don Antonio de Orleans, duque de Montpensier y esposo de Luisa Fernanda, hermana de la depuesta Isabel II. Las razones eran varias. De este modo, se negaba a dar satisfacción a miembros destacados de la Unión Liberal, uno de los partidos comprometidos con la Revolución de Septiembre. La decisión tiene su importancia porque representa un alejamiento político de las posiciones unionistas, las más tibias de entre todas las fuerzas que se aliaron para hacer posible el destronamiento de Isabel II en 1868. El giro en el rumbo político que los progresistas están anunciando desborda, por tanto, los objetivos, menos ambiciosos, de la Unión Liberal. El remanente ideológico del moderantismo, enraizado en algunos sectores de la Unión, impidió una sintonía completa con Prim y, de manera indirecta, debilitó su Gobierno en el abordaje de la reformulación colonial.

Dejando de lado las consideraciones sobre la configuración del Estado, atendiendo a la iniciativa política concreta que los Gabinetes de Juan Prim desplegaron durante el período de gobierno, podemos comprender las causas de disconformidad que llevaron a determinados sectores a ejercer una oposición dura y bien organizada contra el sesgo que adquiriría la revolución. Me estoy refiriendo a la pugna entre partidarios de una liberalización de la economía española que fuese progresiva, pensamiento propio del liberalismo avanzado, y aquellos otros que defendieron la conveniencia de una economía impermeable a la competencia extranjera, protegida por aranceles disuasorios que hacían artificialmente más atractivos a los productos nacionales.

El debate no es, en absoluto, superficial porque una práctica mercantil aperturista no es solo una opción técnica nacional de sistema económico, sino que también se presta a una utilización como herramienta estratégica que regula las relaciones internacionales, la política exterior, el sistema de alianzas y la proyección diplomática del propio país. Poniendo la vista más allá de las fronteras geográficas, la adopción de un sistema u otro puede condicionar la capacidad expansiva de la nación y sus posibilidades para alcanzar determinados niveles de prosperidad. El pensamiento económico se relaciona de este modo indisolublemente con el criterio político. Atendiendo al principio de subsidiariedad, que no

a sus propias palabras, podemos afirmar que Prim se decantó por la liberalización de la economía como instrumento al servicio de sus proyectos. Él decidió que Laureano Figuerola, conocido teórico del librecambismo, ostentara la cartera de Hacienda Pública, rodeado, a su vez, de un círculo de colaboradores de pensamiento afín. El ministro y su equipo no se limitaron a teorizar sobre técnica económica, sino que proyectaron su ciencia sobre el ámbito diplomático y social.

En el ángulo opuesto, círculos de comerciantes e industriales, especialmente catalanes, flanqueados por agricultores y vinateros exportadores del centro y del sur de España, trataron de demostrar todo lo contrario: la inconveniencia de una apertura que solo acarrearía la destrucción del frágil tejido industrial español, y con ella, la del empleo y la prosperidad.

Por otro lado, el criterio liberalizador de las nuevas autoridades se habría de hacer extensivo, necesariamente, al espacio colonial antillano, reformándolo y asimilándolo al conjunto de la nación para que penetrara, de ese modo, en la organización colonial española y en una de las cuestiones más espinosas: la institución de la esclavitud. Sobre la cuestión del trabajo forzado no tenemos constancia del pensamiento íntimo de Juan Prim y hay que recurrir al silogismo para comprender su posición al respecto. Si Prim eligió a hombres que eran reconocidos abolicionistas para conformar el núcleo intelectual de su Gobierno, él mismo favoreció la doctrina antiesclavista, ya fuera por convencimiento o ya fuera adoptando un criterio de oportunidad.

La oposición proteccionista a la política gubernamental se superpone literalmente a la cuestión colonial. Los mismos círculos que vaticinan la ruina inapelable de la nación como consecuencia de la reforma arancelaria librecambista forman un grupo compuesto, en buena medida, por hombres que se han enriquecido con el comercio en Cuba, que tienen grandes intereses en las colonias y que temen una debacle mercantil en cualquier escenario diferente del actual estado de cosas. Hace años que han llegado a la conclusión de que sus negocios peligran si se opera una reforma legal aperturista. Además, desde octubre de 1868, la posibilidad de que la insurgencia presione de algún modo para tratar de modificar la legalidad metropolitana les hace ponerse a la defensiva. Los grupos de indianos, de un gran

potencial económico, solo consideran razonable un aplastamiento militar que erradique cualquier tentativa independentista, o siquiera reformista. Se agrupan en casinos y círculos ultramarinos, se alían con sectores de la prensa y utilizan las organizaciones patronales como cauce de divulgación de sus ideas inmovilistas. Han penetrado en la esfera política y se sirven de cualquier medio a su alcance para neutralizar las iniciativas del Gobierno. En ese sentido, su actuación más determinante es la organización y financiación de un cuerpo paramilitar de voluntarios que opera en Cuba. Es el brazo armado, y muchas veces brutal, del inmovilismo, por detrás de la defensa del honor de España y su integridad territorial. Sus hombres han sido capaces de tomar el poder en la isla y de controlar cualquier movimiento. Ellos son los responsables de la renuncia de Domingo Dulce a la capitania general de Cuba, que había sido enviado por las nuevas autoridades a principios de 1869 para mostrar un ánimo negociador y transigente. La fuerza de los voluntarios le impidió alargar su mandato más allá de unos meses, durante los que no pudo completar su propósito. Según diversos autores, estos mismos voluntarios fueron los que dieron al traste con la negociación de Prim respecto a Cuba, como explicaré más adelante.

Además de las consideraciones ideológicas, incluso emocionales, que siempre trae consigo el asunto de la unidad política hispanocubana, hay que tener en cuenta un nuevo aspecto del conflicto que no se puede omitir: la guerra en Cuba ha hecho más visible la bifurcación de percepciones sobre el problema general, porque, desde un punto de vista pragmático, para la oposición conservadora Cuba es sinónimo de beneficios; para las nuevas autoridades, es, en realidad, sinónimo de costes.

En términos de contexto, cuando Prim concibió su intervención en el ámbito colonial, lo hizo bajo la influencia, más o menos intensa, de tres grandes corrientes coetáneas que son tangenciales al liberalismo progresista: en primer lugar, un sentimiento panhispanista transatlántico, sobre el que volveré con más detalle. En segundo lugar, el éxito aparente del sistema neocolonial de la Gran Bretaña en el mundo en general y en América en particular, tanto en la meridional como en la septentrional. Y, por último, la corriente de pensamiento masónico que estaba relacionada con el credo progresista, que influyó de manera significativa en Prim.

En la América hispana, Inglaterra, subrogándose en el papel que de manera natural podría haberle correspondido a España, observó un comportamiento mejor relacionado con los usos comerciales que con el recurso militar; una práctica mercantilista de control indirecto, crucial en el engranaje que alimentó el binomio capitalismo-imperio de aquella nación y que la había convertido en la gran potencia del momento.

También los pensadores de inclinación progresista valoraron el modelo inglés de gobierno colonial en el territorio canadiense. Sea o no del todo cierto, la política colonial de Inglaterra en Canadá, que había llevado a las colonias de Norteamérica a una independencia virtual desde 1867, se percibe en España como una consecuencia del criterio liberal de Gobierno inglés. El concepto que sobresale en las relaciones anglocanadienses, y que muchos sugieren como mejor solución para Cuba, es la conciliación entre una autonomía extensa en todos los ámbitos y un vínculo de unidad imperial libremente aceptado. Tal posibilidad se sopesó repetidamente como alternativa a la opción independentista en el caso cubano.

Por último, he de hablar del espíritu masónico, propio de hombres importantes como George Washington, lord Palmerston o el mexicano Benito Juárez, y tantos otros en América y en Europa. La doctrina masónica predicó el universalismo, la igualdad y la fraternidad entre los hombres. En el sentido ideológico, se superpuso, de manera literal, a los postulados del progresismo político y contribuyó a la divulgación y al prestigio de aquellas ideas mediante su tejido internacional. Aunque la filiación masónica de Prim no puede acreditarse con seguridad, está probada su afinidad, siquiera intelectual, con las órdenes secretas. Como ya he señalado, él mismo escogió de entre las filas de los hermanados a numerosos colaboradores, como Manuel Ruíz Zorrilla, Práxedes Mateo-Sagasta, Manuel Becerra o Cristino Martos.

A las razones de carácter intelectual que he señalado, hay que añadir, por supuesto, el estado desastroso de las finanzas públicas. Cada nuevo día de guerra minaba más profundamente los ya de por sí no demasiado sólidos cimientos del tesoro español.

El equilibrio entre todas estas fuerzas que giran alrededor de Juan Prim, afines y opuestas,

hay que considerarlo en detalle para comprender las razones que animaron al de Reus a actuar como lo hizo con respecto a Cuba. Visto el nexo de causalidad entre el ultramar hispano y las dificultades que atenazaban a la nación, parece demasiado superficial despachar la interpretación de las intenciones de Prim sobre Cuba atribuyéndolas a su convencimiento liberal o a su idea sobre la mayoría de edad política de las colonias, tal y como justifican algunos autores.

En las líneas que siguen, trataré de precisar un poco más sobre el carácter de las ideas que rodearon al presidente del Gobierno en su propósito de solucionar la cuestión colonial, antiguo problema que, desde octubre de 1868, había degenerado en un insostenible estado de guerra civil. El conflicto es, a todas luces, inaceptable. Desde un punto de vista ideológico, se da la paradoja de que los contendientes son correligionarios; siendo así, los insurrectos han encendido una guerra contra los únicos que podrían haberles entendido y ayudado. Desde una perspectiva económica, el esfuerzo bélico resulta desproporcionado para España, aquejada de un déficit público crónico e incapaz, por tanto, de atender todos los frentes.

También en este sentido, Juan Prim sopesó las ventajas e inconvenientes de una estrategia de resistencia e imposición militar en Cuba como la que sus opositores le exigían. El inmovilismo intransigente hay que considerarlo como el reflejo del fracaso, sin paliativos, de la estrategia militar nacionalista expansiva que intentaron los Gobiernos de la Unión Liberal de Leopoldo O'Donnell pocos años atrás. España se decidió entonces por una política exterior militarista y agresiva que le llevó a intervenir, con un esfuerzo considerable, en Roma, la Cochinchina, Santo Domingo, Marruecos y México; campañas que acarrearón un coste enorme sin que la nación obtuviera réditos de alguna consideración. Al estallar la guerra de Cuba, los polos de la estrategia se invierten y se opta por emplear todas las fuerzas disponibles en la conservación a cualquier precio de los últimos espacios coloniales.

En junio de 1869, Juan Prim adquiere la responsabilidad de formar y encabezar un Ejecutivo que consolide los principios revolucionarios y sirva de cauce a los proyectos de transformación del Estado. En su discurso de investidura, el presidente se ratifica en la

voluntad de gobierno que, como declaración de intenciones, expusiera el partido progresista en su manifiesto a la nación durante 1865 con ocasión del retraimiento. Esto es, estrechar las relaciones con las repúblicas hispanoamericanas y procurar ingresos en las arcas públicas. Para entonces, las tropas regulares del ejército español, junto con el cuerpo de voluntarios, llevan varios meses combatiendo con los insurgentes cubanos, que pretenden obtener la independencia de España por la vía militar. Sabemos con certeza que, al poco tiempo de tomar posesión como jefe del Ejecutivo, el Gobierno de España celebra negociaciones con el de los Estados Unidos de Norteamérica para explorar soluciones al conflicto armado. Según queda documentalmente acreditado, el presidente no descarta ninguna posibilidad; ni siquiera la del reconocimiento oficial de la independencia de la isla en unas circunstancias determinadas. En España hasta el momento se han escuchado, en numerosas ocasiones, voces favorables a la reforma política de las Antillas. De hecho, esa es la posición oficial de los hombres de la revolución, pero a resultas de los acontecimientos, cobra fuerza una corriente incluso más avanzada, la que propone la concesión de una autonomía amplia para la isla con el único límite de la nacionalidad común. Todavía muchos progresistas consideran reversible la situación de conflicto y creen que el autogobierno es una opción conveniente. Lo que hasta el momento ninguna autoridad ha considerado, al menos de manera pública, es la emancipación completa y definitiva de Cuba.

Prim parece bien dispuesto a una solución tan extrema, siempre y cuando en los acuerdos se recojan una serie de condiciones y garantías mínimas. Él es un héroe de guerra; se distinguió en la primera de las contiendas carlistas, auxilió a los daneses en el Caribe durante el período que ocupó la capitanía general de Puerto Rico y ha hecho historia durante la intervención española en África. Le debe a su espada los entorchados, títulos y reputación que, finalmente, han allanado su ascenso político hasta la presidencia del Consejo de Ministros. Pocos años antes de eso, había comandado las fuerzas españolas en la expedición militar conjunta que Francia, Inglaterra y España destacaron en México para garantizarse la satisfacción de las deudas.

Su concepto de la milicia, del honor y de su propio prestigio personal, unido a la necesidad de la defensa política de sus actos frente a los previsibles ataques de la oposición, le

empujan a exigir a los insurgentes cubanos, durante las negociaciones, una condición previa a cualquier otra consideración: los rebeldes cubanos deben deponer las armas.

De este modo vendría a solucionarse el aspecto más urgente y más oneroso de la cuestión: el militar. Una vez pacificada la situación, Prim propone la recepción de representantes antillanos y una consulta a los naturales sobre el futuro político; llegado el caso, declara que aceptaría la independencia. ¿Qué es lo que ha provocado la actitud del conde de Reus? La fragilidad del tesoro español tiene un peso innegable. Mientras negociaba en compañía de Laureano Figuerola la concesión de un empréstito con la casa Rothschild, según uno de sus miembros, Prim ofreció la venta de la isla a los Estados Unidos como garantía por el préstamo. Aunque no deja de ser un indicio sobre las intenciones del general respecto a la isla, es verdad que la ocasión y la necesidad angustiosa se prestan como pocas para exagerar las garantías entre prestamista y prestatario sobre una obligación futura. Tal cosa debilita la capacidad probatoria de la oferta sobre las verdaderas intenciones de Prim y aconseja cautela sobre su literalidad.

El general Prim es un hombre acostumbrado al criterio militar de selección de objetivos; por lo tanto, a evaluar costes y beneficios de cada acción. La pacificación de la isla a cambio de renunciar a la soberanía no es un intercambio provechoso, sobre todo si tenemos en cuenta que Cuba, tal y como he señalado en su momento, es una fuente enorme de intereses y riquezas para un sector específico y poderoso de la burguesía industrial española. Además de obtener paz y taponar la sangría cubana, Prim espera una recompensa mucho mayor como consecuencia de su gesto político. Para entender la naturaleza de tal compensación, hay que analizar la exposición del marqués de los Castillejos a las diferentes maneras de percibir la realidad y las posibilidades del espacio tardocolonial español.

En primer lugar, es imposible soslayar que el peso intelectual e ideológico de la revolución recayó sobre los hombres de la llamada Escuela Economista: Laureano Figuerola, José de Echegaray, Segismundo Moret, Manuel Ruiz Zorrilla, Joaquín María Sanromá, Félix de Bona o Gabriel Rodríguez, entre otros. Todos ellos llevan años teorizando sobre el alcance social de las prácticas económicas y no se conformaron con atender las cuestiones más técnicas, sino que abordaron frontalmente cualquier asunto de interés político. Haciendo

suyas las ideas de los teóricos Adam Smith, Richard Cobden o Sebastián Bastiat, abogaron por una reformulación del espacio colonial que atendiera mejor los vínculos que se derivan de una relación comercial mutuamente provechosa y arrinconara las ideas propias del ejercicio posesorio de la soberanía, puramente militar. Por supuesto, están proponiendo un espacio en el que se garanticen todo tipo de libertades, muy lejos del autoritarismo unipersonal que se ha venido imponiendo en las Antillas. A su parecer, las relaciones comerciales son la única fuerza capaz de unir a los pueblos entre sí. También defienden la abolición de la esclavitud. En el aspecto cualitativo, sostienen la superioridad del trabajo libre en las relaciones de producción; por otra parte, señalan la inhumanidad de la institución.

Las convicciones reformistas, antiesclavistas y librecambistas de los ideólogos de la revolución han convencido a Juan Prim sobre la inoportunidad de la guerra como instrumento para sostener las Antillas amarradas a España; asimismo le han obligado a reparar en la importancia de una hermandad mercantil, más accesible y más provechosa que una relación obtenida con los argumentos de la milicia.

Profundizando en la misma idea, sabemos que el de Reus visitó en varias ocasiones Inglaterra, conoció a lord Palmerston y se vio influido por la cultura anglófila propia del partido progresista español desde los tiempos de Espartero. Como consecuencia, conoció el modelo de intervención neocolonial del que, en ocasiones, se sirvieron los británicos en América como alternativa al uso de la fuerza; conoció el éxito industrializador inglés y el poderío de su armada, en último término sostenida a base de caudales fruto del comercio. Numerosos intelectuales llevaban años indicando por diversos medios, también la prensa, el camino inglés como mecanismo de mejora colonial, entre ellos el propio Laureano Figuerola, así como Félix de Bona, Rafael María de Labra o José Antonio Saco. Frente a la dualidad que los miembros de la oposición conservadora le plantearon, victoria militar y posesión de Cuba o derrota y pérdida de la colonia, Prim dispuso de todos los elementos para concebir una alternativa acorde con el pensamiento progresista; un provechoso trueque de soberanía por influencia, de armas por tratados de comercio.

Recordando nuevamente la vocación hispanoamericanista que anunció en su discurso de

investidura, el conde de Reus, al igual que el republicano Castelar, estuvo en contacto con la corriente de pensamiento panhispanista que defendía en España la conveniencia de una relación política y comercial estrecha con las antiguas colonias americanas. Las nuevas naciones de raíz ibérica, amalgamadas por una herencia cultural común, llevaban años intentando construir un espacio supranacional mejor preparado en su conjunto que cada una de ellas por separado, para hacer frente a las necesidades de defensa y de comercio. Comprometidas con las ideas de independencia y los valores republicanos, el temor a un intento de reconquista por parte de España y la propia conciencia de identidad común las movió hacia la búsqueda de una fortaleza mayor por medio de la unidad.

España, como sujeto político, ha visto pasar con indiferencia, incluso con hostilidad, al menos dos oportunidades de recomponer el espacio hispanoamericano y reformular las relaciones políticas transatlánticas en un contexto de carácter liberal; y ello desde los tiempos del movimiento emancipador. El segundo de Simón Bolívar, Antonio Zea, anticipándose muchos años al pensamiento panhispanico del conde de Reus, concibió un plan para resolver los conflictos entre España y sus antiguas colonias, que en ese momento se desangraban enfrentadas en una devastadora guerra de emancipación. Zea (Medellín, 1776-Londres, 1822), científico, político, periodista y diplomático colombiano, quiso prever, en los años 20 del siglo XIX, el alumbramiento de un enorme espacio hispánico transcontinental, condicionado únicamente al reconocimiento metropolitano de los nuevos ámbitos nacionales americanos, obtenido lo cual, España y las nuevas repúblicas se fundirían en un conglomerado político de corte confederal, adoptando el atributo de supranacionalidad. Los americanos también aceptaron que a la cabeza del nuevo super-Estado figurara el rey de España.

Años más tarde, el político mexicano Lucas Alamán abogó por la instauración de una cámara de representantes hispanos que incluyese, junto con las repúblicas americanas, a la propia España. Frente a la primera iniciativa, la respuesta desdeñosa de la Corona fue la apelación a supuestos derechos históricos sobre el hemisferio americano, lo cual hacía imposible el reconocimiento político de ninguna clase. En cuanto a la iniciativa más tardía de Alamán, tuvo una acogida fría entre americanos y europeos.

Por lo que hace a las intenciones confederales de los países americanos, en las manifestaciones de voluntad que se recogen en diferentes documentos queda patente que, desde el principio, el recelo y la desaprobación que genera una América hispana potencialmente unida altera la supervivencia de la soberanía española en las Antillas. Las nuevas naciones consideran a Cuba y a Puerto Rico como territorios irredentos, como una anomalía anacrónica instalada en un continente aferrado a los valores que inspiraron su propia emancipación. En un sentido más pragmático: si como imaginan, España acaricia propósitos reconquistadores, la isla de Cuba sería una formidable plataforma militar desde la que acopiar tropas y pertrechos, fondear barcos de transporte y lanzar una invasión cuyos objetivos serían la reconstrucción imperial hispana y el desmantelamiento de las nuevas repúblicas.

En 1866, el periódico chileno *La Voz de La América*, de circulación transnacional, fija la posición del nuevo mundo hispano cuando afirma que:

Cuba es una amenaza para todas las repúblicas hispano-americanas, porque la España tiene en ella un arsenal de guerra y riquezas suficientes a tentar algún día la reconquista de sus antiguas colonias, a favor de las guerras civiles y la desorganización en que muchas de ellas suelen encontrarse.

Ambos panhispanismos, uno a cada lado del Atlántico, apelan permanentemente a la condición de pueblos hermanos que comparten sangre, idioma y herencia cultural. Conforme pasa el tiempo, la posibilidad de una intervención neocolonial española en el continente se desdibuja. Después de haber engullido una enorme porción de México en 1848, los Estados del norte y su inquietante doctrina del Destino Manifiesto son los que ahora inspiran temor, temor por la independencia y temor por la subsistencia de la propia raza latina en el continente.

La ventana de oportunidad para propiciar un acercamiento panhispanista transatlántico es mayor cuanto mayor se hace el poder y la influencia de los norteamericanos en el continente. La enormidad de la amenaza del norte sobre la independencia meridional, incluso sobre la propia raza, podría haber relativizado la gravedad de la presencia española

en Cuba; sin embargo, algunas iniciativas peninsulares de carácter militar llevadas a cabo en América avivaron todos los celos y todos los resentimientos y obstaculizaron la corriente reunificadora.

En el período que va de 1861 a 1866 el edificio americanista español se desmorona. La intervención militar de 1861 en México, que estuvo comandada por Prim, se presenta como una agresión monárquica desde los sectores hispanoamericanos; una agresión reaccionaria y neocolonial que justifica la desconfianza de la América hispana para fortalecer el argumento. En una confusa operación que llevan a término las autoridades de Santo Domingo, se produce la reincorporación de aquel país a la corona de España. Por último, en el período 1865-1866, se enciende una guerra naval entre España, por un lado, y Chile y Perú, por otro, ayudadas estas últimas de manera simbólica por Bolivia y Ecuador. Aunque de baja intensidad, el conflicto resulta suficiente para alimentar las fobias y los temores hispanoamericanos hacia la antigua metrópoli.

Cualquier posibilidad de acercamiento queda, a partir de entonces, en suspenso. Las repúblicas americanas vuelven a poner los ojos en Cuba y se vuelcan con la todavía inmadura causa independentista. Por una parte, a sus ojos ha renacido la vieja España autoritaria, clerical y monárquica, de la que deben liberar a los hermanos cubanos; por otra, más táctica, si provocan un alzamiento en Cuba, debilitan a España y la obligan a concentrar fuerzas en el Caribe, aliviando así la presión naval en el Pacífico.

Prim se encuentra en 1869 con que, a causa de la guerra en Cuba, la comunidad de naciones a la que ha prometido acercarse, a la que ha ofrecido respeto y colaboración, con la que espera tejer lazos de fraternidad como corresponde a los pueblos hermanos, ha renovado los votos que hicieron recíprocamente en 1826, durante el Congreso Anfictiónico de Panamá que convocara Simón Bolívar, haciendo de la libertad de Cuba una causa común, causa que discurre de la mano del concepto de progresismo, de la libertad en general y del conjunto de valores republicanos.

Cuando Juan Prim accede al poder, el estado de cosas en Cuba es alarmante. La situación no solamente está provocando a los norteamericanos de manera peligrosa —que, como el

conde de Reus sabe muy bien, podrían intervenir en la isla y erradicar los restos del poder español en América, pretextando cualquier tipo de perjuicio—, también está exigiendo a la nación un esfuerzo gigantesco para el que no le alcanzan las fuerzas. Pero eso no es todo; la guerra contra la insurgencia impide resolver la cuestión de las relaciones entre España y las naciones hermanas, que Prim considera capital.

Antes de decidirse por una salida, tiene que considerar varios factores: una improbable victoria militar rápida sobre la insurgencia podría ofrecer un margen de maniobra a la diplomacia española para neutralizar una intervención del norte. Momentáneamente, también aliviaría los esfuerzos humanos y económicos en la península, y solo comportaría una prórroga de la soberanía española restablecida por la fuerza en las Antillas. Por contra, si el desenlace militar no fuera ni rápido ni contundente, tendría que hacer frente al riesgo de perpetuar una situación desastrosa y condenada a un final incierto. Lo más relevante en cualquiera de los dos casos es que la causa de Cuba continuaría interponiéndose entre España y una prometedora esfera de influencia en América.

Como he señalado, a las pocas semanas de acceder a la jefatura del Gobierno, en el verano de 1869, Prim intentó negociar una salida aceptable para Cuba, salida que finalmente se demostró imposible. Los rebeldes no se avenían a deponer las armas en tanto no se le exigiera lo mismo al cuerpo paramilitar de voluntarios, muy apegados a las posiciones intransigentes propeninsulares. A la vista del fracaso, que compromete las dos grandes líneas políticas de su gobierno, lo intenta dos veces más durante 1870, ya sin la concurrencia de terceros; primero Nicolás Azcárate y después Miguel Jorro encabezarán sendas misiones negociadoras con un objetivo único: acabar con el conflicto cubano, esta vez sin condiciones, ni siquiera un gesto como podría ser un desarme. Sin lugar a dudas, durante el período de gobierno comprendido entre junio de 1869 y diciembre de 1870, los sucesivos Ejecutivos del conde de Reus han estado involucrados en tentativas de negociación, aceptando como factible la declaración de independencia cubana. La buena disposición progresista hacia la política de pactos hizo que germinara la idea, entre los sectores conservadores, de connivencia, o incluso de alianza, de los hombres que encabezaron la Revolución de Septiembre de 1868 con la organización del alzamiento independentista. Tal y como se demuestra en la carta de Quadrada a Balaguer, o en la

Historia de las sociedades secretas, escrita por De la Fuente, se alimenta la idea de un nexo de causalidad entre las revoluciones peninsular y antillana, lo que explicaría su estallido de manera prácticamente simultánea.

Otros autores, como Santovenia, con intenciones completamente opuestas, ratifican la simultaneidad como parte de un acuerdo no independentista, sino preventivo, para garantizarse la adhesión de la guarnición de Cuba al movimiento antidinástico. Sea como sea, este tipo de insinuaciones no hacían más que debilitar la posición de Prim frente a la opinión pública en relación al conflicto en las Antillas.

En definitiva, todos los grandes conflictos del período convergen en la isla de Cuba. Por tanto, mientras el problema no se resuelva, tampoco se resolverá la situación de la hacienda pública, ni se podrá abolir el sistema de quintas tal y como el propio Prim quería; por supuesto, tampoco se podrá propiciar un acercamiento hispano transatlántico. El estado de guerra también justifica las medidas dilatorias en la implantación de los dogmas progresistas: librecomercio, abolición de la esclavitud o asimilacionismo político.

En tal estado de cosas, las posibilidades menguan muy rápido. Si Juan Prim atendiera a las demandas inmovilistas y aceptara la conveniencia de una solución militar, estaría comprometiendo un volumen de recursos indeterminado; estaría afrontando el riesgo de un fracaso estrepitoso y estaría transigiendo con los postulados políticos de su partido. Las operaciones militares también están haciendo que la presión norteamericana crezca a un ritmo proporcional. Incluso considerando la mejor de las hipótesis, una victoria incontestable de las armas peninsulares obligaría a Prim a abandonar el proyecto de reconstrucción hispánica, al menos en el corto plazo; una solución opresiva no resulta pero aceptable, y las naciones hermanas han sido muy explícitas al respecto. Después de un desembolso enorme, España debería conformarse, en el mejor de los casos, con el papel de potencia menguante y con una esfera de influencia reducida.

Sin embargo, cuestiones emocionales al margen, un acuerdo político entre correligionarios de ambas orillas, incluso aceptando la eventualidad de una descolonización, supondría inmediatamente un bálsamo para el tesoro y una economía de sangre a la que el país no

podía renunciar. Ese mismo acuerdo hispanoantillano traería como consecuencia la eliminación de todos los obstáculos que hasta la fecha habían impedido una aproximación hispánica supranacional.

En términos de balance, España renunciaría a la soberanía posesoria sobre Cuba y Puerto Rico, un tanto anticuada desde el punto de vista progresista. Recordemos que ambas son deficitarias para la economía pública. A cambio, ingresaría en un espacio enorme de comercio compuesto por naciones hermanas culturalmente análogas. La política transformadora de la revolución pretende convertir al país en un Estado moderno, homologable con las potencias más avanzadas, en un espacio legislativo constitucional comparable a un modelo republicano. Siguiendo la lógica inglesa, el nuevo conglomerado confederal dará cauce a las libertades, incluida la libertad de comercio, que, a su vez, fomentará los intercambios culturales y mercantiles y reconstruirá la identidad transatlántica común. Con ello, España podría volver a adquirir la condición de potencia importante en el concierto de naciones.

A esta nueva patria de raíz española, geográficamente enorme y demográficamente considerable, he dado en llamarla, en sentido figurado, *res publica* panhispánica.

CRONOLOGÍA

1834. Juan Prim y Prats se alista en el Batallón de Tiradores de Isabel II. Es la misma unidad a la que pertenece su padre. Tiene solo diecinueve años de edad. Este mismo año perdería a su progenitor, víctima del cólera.

1835. Ascienden a Prim a subteniente de infantería del Cuarto Batallón de Voluntarios de Cataluña. Se crea en México la Compañía Aviadora de Minas Zacatecano-Mexicana, con los González Agüero como socios mayoritarios; esta compañía es el origen de la fortuna mexicana de Francisca Agüero, futura esposa de Prim.

1836-1837. Se produce la sublevación de los sargentos en La Granja. La regente María Cristina se ve obligada a ceder y nombra un Gabinete radical. Poco más tarde se promulga una constitución de corte progresista.

1838. Prim recibe los nombramientos de capitán y, de manera sucesiva, comandante atendiendo a sus méritos en combate.

1840. Termina la guerra carlista en Cataluña. Gracias al conflicto, Prim ha empezado a escribir su leyenda personal. Se afilia al Partido Progresista encabezado por Espartero, al que la regente ha distinguido con el título de duque de la Victoria. En julio de ese mismo año, Prim secunda una revuelta esparterista que depone a la propia regente.

1841. Prim obtiene su acta de diputado en Cortes por el Partido Progresista y la circunscripción de Tarragona. Ese mismo año recibe el nombramiento como subinspector de carabineros con residencia en Granada.

1842. Prim abandera la defensa de los intereses de la burguesía industrial catalana y empieza a hacer oposición a Espartero. Este ordena el bombardeo de la ciudad de Barcelona desde el castillo de Montjuïc. Prim comparte intenciones con la oposición armada a

Espartero y entra en contacto con Ramón Narváez. También viaja a París y mantiene contacto con la orden militar española. Se suspenden las Cortes como consecuencia de los sucesos de Barcelona.

1843. Los levantamientos contra Espartero prenden en toda Cataluña, también en Andalucía. Se forman nuevas Cortes y Prim se pronuncia en Reus contra Espartero. En junio entrará triunfante en Barcelona; al poco tiempo lo hará Francisco Serrano, y ambos, junto con Narváez, hacen su entrada en Madrid. Espartero se ve obligado a renunciar a la regencia y a tomar el camino del exilio inglés. El Gobierno Provisional declara mayor de edad a Isabel II, que solo tiene trece años. Juan Prim recibe los títulos de conde de Reus y vizconde del Bruch por los servicios prestados a la Corona. En agosto de ese mismo año, Barcelona se alza de nuevo contra las autoridades, alegando incumplimiento de promesas. Se enciende una revuelta social conocida como La Jamancia. El conde de Reus es el encargado de contenerla y la represión acaba en un nuevo bombardeo de la ciudad. Este episodio le cuesta al de Reus buena parte de su reputación entre los catalanes.

1844. Termina la sublevación. El saldo para Prim, aunque malo en reputación, resulta bueno en entorchados. Ascienden a Prim a general y le proponen el gobierno de Ceuta, destino este último que declina. Marcha a Francia y a su vuelta es detenido acusado de conspirar para asesinar a Narváez durante la llamada Conspiración de los Trabucos. El proceso que sigue concluye con Prim condenado a seis años de prisión en las islas Marianas. No cumplirá la condena al beneficiarse de un indulto dictado al año siguiente.

1845. Tras recibir el indulto, Juan Prim solicita permiso para viajar a Francia y permanece allí hasta finales de 1846.

1847. A finales de año, el Gobierno confía en Prim para ejercer la capitánía general de Puerto Rico. Tras un breve período de gobernanza muy controvertido, en 1848 relevan a Prim del cargo. Este movilizó tropas para acudir en defensa de los intereses daneses frente a un alzamiento esclavo. Promulgó un conjunto de normas muy severas para reprimir la agitación de los esclavos en Puerto Rico, el célebre Código Negro. En el juicio de residencia que afrontó al finalizar su mandato, resultó condenado por abuso de autoridad y

por gastos injustificados.

1849. Narváez propone a Prim como capitán general de las islas Canarias, pero el nombramiento nunca llegó a hacerse efectivo. El representante de Dinamarca en Madrid condecora a Prim con la cruz de la Orden de Dannenborg en agradecimiento por su ayuda desde Puerto Rico.

1850. Prim gana un acta de diputado en las elecciones por la comarca de Vic. Durante el período de sesiones es el portavoz del progresismo. Ese mismo año viaja a Londres para atender un negocio indeterminado.

1851. Se disuelven las Cortes. Prim hace campaña electoral respaldado por la clase industrial catalana. José González Echevarría, futuro tío político de Prim, se convierte en gobernador de Zacatecas; es su primer cargo político importante.

1852. En enero se vuelven a disolver las Cortes. Prim viaja a Francia y comienza a relacionarse con Francisca Agüero. Se proclama el II Imperio francés, con Napoleón III al frente.

1853. Prim consigue de nuevo ser elegido por los catalanes. Se abre un nuevo período parlamentario que solo dura tres días. Durante junio el Gobierno nombra a Prim jefe de la comisión militar que ejercerá labores de observación en la guerra de Crimea. En agosto Prim llega a Constantinopla. Ese mismo año viaja a París; su relación con Francisca Agüero se deteriora, ya que a la madre de ella le incomodan las ideas progresistas de Prim.

1854. Entre enero y abril, Prim, enfermo, cruza a Francia. En mayo regresa a Constantinopla, a la guerra de Crimea. En julio triunfa el pronunciamiento progresista conocido como la Vicalvarada. Prim no juega un papel protagonista debido a sus desavenencias con Espartero, nuevamente en el poder. Se abren las Cortes con el de Reus una vez más como diputado electo por Barcelona. Prim reanuda tímidamente las relaciones con Francisca Agüero. Recibe grandes regalos del sultán turco.

1855. Prim acepta el cargo de capitán general de Granada. Desde aquella posición promoverá acciones punitivas en Marruecos contra las tropas del sultán. Nuevamente, obtiene un escaño de diputado por Barcelona. Las Cortes le reconocen el grado de teniente general del Ejército. Viaja de nuevo a París.

1856. En mayo, Juan Prim contrae matrimonio con Francisca Agüero en París. Antes ha regresado a Madrid desde la Capitanía General de Granada.

1857. Prim publica una carta denunciando la situación política y social en Cataluña. En marzo vuelve a resultar elegido diputado, esta vez por su ciudad natal: Reus.

1858. Francisco Javier Istúriz, nuevo jefe del Gobierno, nombra a Prim senador del reino. En enero nace su primer hijo, Juan Prim Agüero. En diciembre del mismo año, Prim pronuncia en el Senado un discurso relativo a la cuestión de México, en el que se muestra muy disconforme con los preparativos militares que planea el Gabinete.

1859. O'Donnell anuncia en octubre que España se encuentra en guerra con Marruecos. El propio jefe del Gobierno encabeza la expedición, con más de 40 000 hombres. Sobre Prim recae la designación de la jefatura de la división de reserva.

1860. En enero acontece la batalla de los Castillejos, en la que Prim destaca de manera importante. Durante el mismo mes de enero, Prim accede al mando del segundo cuerpo de ejército. En febrero desembarcan 500 voluntarios catalanes para ponerse a sus órdenes. También en febrero se da el triunfo de las armas españolas en la batalla de Tetuán. En marzo, Prim recibe el nombramiento de marqués de los Castillejos y el reconocimiento de grandeza de España. Ese mismo mes gana la batalla de Wad-Ras. En abril terminaría la guerra, que supondrá un incremento importante de su reputación.

1861. En marzo, Santo Domingo renuncia a su soberanía y aprueba su reincorporación a la corona española. En octubre, Francia, Inglaterra y España firman el llamado Tratado de Londres, que ampara una acción armada conjunta contra México para forzar a la nueva república a hacer frente a las supuestas obligaciones financieras contraídas con los

firmantes. En noviembre, Prim reclama y obtiene para sí la jefatura de las fuerzas españolas en la expedición a México. Embarca hacia La Habana acompañado de su familia; los catalanes de Cuba le tributan un gran recibimiento.

1862. En enero Prim llega por mar a Veracruz; pocos días después, se le unirán su esposa y su hijo. En febrero se firman los preliminares del llamado Tratado de la Soledad entre el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, y el general Prim. En abril del mismo año se rompe el Tratado de Londres y Prim decide el reembarque de las tropas españolas. A principios de mayo llega a La Habana y el 19 del mismo mes, el Gobierno de su majestad aprueba el comportamiento del general en la cuestión de México. Durante mayo y junio Prim visita Estados Unidos, se entrevista con el presidente de la Unión, Abraham Lincoln, y asiste a unas maniobras militares. Se hace una idea veraz sobre el poder de Norteamérica. En noviembre es padre por segunda vez; ha nacido una niña que recibe el nombre de Isabel. En diciembre Prim tendrá ocasión de defender en el Senado sus motivos para actuar como actuó en México.

1863. Prim abandona las filas de la Unión Liberal y regresa al progresismo.

1864. Pío IX promulgó la encíclica *Syllabus*, mediante la cual fijó la posición de la Iglesia, agrupada en un corpus de ochenta proposiciones calificadas como erróneas y tres capítulos: «Fe y Razón, Iglesia y Estado, y Derecho y Sociedad», en los cuales condena con la excomunión a los defensores del panteísmo, del racionalismo o del naturalismo; también de la masonería y del liberalismo, al que considera matriz de todos los anteriores. A mitad de año, Prim comienza a conspirar para derrocar a Isabel II. En octubre, el partido progresista opta por el retraimiento. Prim accede a la vicepresidencia del partido al lado de Pascual Madoz. En diciembre se reúnen las nuevas Cortes sin la participación de los progresistas ni de los demócratas en un gesto de anomalía política.

1865. Durante su retraimiento, el Partido Progresista, en un comunicado a la nación explicando las razones, adelanta el contenido del programa de Gobierno que, cuatro años después, suscribirá Prim: relaciones con Hispanoamérica y saneamiento de la hacienda pública. El Gobierno presenta un proyecto de ley a las cortes para revocar el tratado de

reanexión de la República Dominicana a la corona de España. En el transcurso de los sucesos conocidos como la Noche de San Daniel, unidades del Gobierno reprimen a tiros las manifestaciones estudiantiles que apoyan a Emilio Castelar, perseguido por escribir contra Isabel II. A finales de año, Prim considera que la obtención de un régimen de libertades solo será posible después del triunfo de una rebelión militar. En diciembre, en un restaurante de Nueva York, reunidos representantes de todas las naciones americanas, que incluía a miembros de la Junta Republicana de Cuba, órgano en el norte de los independentistas antillanos, se brindó por Juan Prim durante el postre a propuesta del norteamericano George Squier. Entre los asistentes se encontraba ejerciendo labores de representación y de apoyo a la incipiente insurgencia cubana Pedro Santacilia, masón y yerno de Benito Juárez, presidente de México. Se funda la Sociedad Abolicionista en Madrid; pertenecen a la organización destacados representantes del liberalismo avanzado que, cuatro años más tarde, ocuparán puestos importantes en la Administración de Prim.

1866. La embajada de España en París envía un despacho al ministro de Estado en el que se hace eco de informaciones recibidas sobre los tratos de Prim con Norteamérica para cederles la isla de Cuba. Prim intenta la sublevación, pero fracasa. En agosto del mismo año se celebra la conocida asamblea de Ostende. Casi medio centenar de exiliados políticos, de signo progresista y demócrata, se comprometen con la causa antisabelina y le confieren a Prim la jefatura del Comité Revolucionario. El Gobierno convoca en Madrid la Junta de Información para las Reformas en las Antillas.

1867. Progresistas y demócratas acuerdan que una futura Asamblea Nacional será la que decida sobre el modelo de Estado, si monárquico o republicano. A la muerte de Leopoldo O'Donnell, con el partido de la Unión Liberal encabezado por Francisco Serrano, la mayoría de los miembros influyentes se muestran partidarios de acompañar a progresistas y demócratas en la insurrección que se aproxima.

1868. En abril muere Ramón Narváez y el Gobierno da un giro más dictatorial. En julio, los militares de la Unión Liberal se adhieren formalmente a la asamblea de Ostende, con lo que la revolución cobra nuevos bríos. El 17 de septiembre llega Prim a Gibraltar acompañado de Sagasta y Ruiz Zorrilla. El 18 de septiembre Prim y Topete se pronuncian

en Cádiz. Enseguida se suman los militares unionistas que permanecían exiliados en Canarias. El 28 de septiembre Serrano vence a las fuerzas realistas en la batalla del Puente de Alcolea. La reina, que se encuentra en San Sebastián, viéndolo todo perdido, toma el camino del exilio francés. La revolución triunfa y se extiende con rapidez. El 8 de octubre se constituye un Gobierno Provisional que encabeza Serrano. Prim accede a la cartera de Guerra. Dos días después se inicia en Camagüey el alzamiento independentista cubano que dará paso a la llamada guerra Grande o guerra de los Diez años.

1869. Entre el 15 y el 18 de enero se celebran elecciones por sufragio universal (masculino) y se reúnen las Cortes Constituyentes, de mayoría unionista, progresista y demócrata. El 6 de junio se promulga el fruto de sus trabajos: la nueva Constitución de 1869. En ella se prevé la libertad de cultos y el sistema monárquico de gobierno. El 18 de junio, Prim recibe el encargo de formar ministerio. Prim inicia una etapa de negociación con los Estados Unidos para solucionar el problema cubano. Las conversaciones mantenidas durante meses no consiguen encauzar el problema. El Gabinete de Prim debe hacer frente a insurrecciones por la convocatoria de quintas. Se aprueba la rebaja arancelaria más importante del siglo en España. El jefe del Gobierno inicia comunicación epistolar con Benito Juárez, presidente de la república mexicana, con el propósito de restablecer las relaciones diplomáticas entre ambos países. Desde junio hasta diciembre, Prim se ve obligado a remodelar hasta cuatro veces su Consejo de Ministros. La Diputación de Barcelona autoriza la creación de una comisión responsable de la recluta y los pertrechos de un batallón expedicionario de voluntarios para enviar a Cuba a combatir la insurrección.

1870. Se promulga la ley que inaugura el período legislativo abolicionista, conocida como Ley Moret, o Ley de Ventres Libres, que declara libres a todos aquellos nacidos de madre esclava a contar desde 1868. Se aprueba el nuevo Código Penal para adecuarlo a la Constitución. En noviembre, Prim consigue que las Cortes aprueben su opción para que pueda reinar en España Amadeo de Saboya. Se producen nuevos alzamientos civiles relacionados, a su vez, con los republicanos federales y con unas nuevas quintas. Se envían dos nuevas misiones para negociar la paz con la insurgencia cubana, encabezadas sucesivamente por Nicolás Azcárate y Miguel Jorro. Durante el año, el ministerio Prim se reajusta hasta en cinco ocasiones. El 27 de diciembre, Prim resulta herido de gravedad en

el atentado de la calle del Turco. Solo tres días más tarde, llega Amadeo de Saboya a España; desembarca en Cartagena. Ese mismo día, el conde de Reus muere víctima de una septicemia que se desencadena a raíz de las heridas sufridas. Con su muerte, quedan en suspenso todas las grandes reformas que él, prestando oídos al sector más técnico y más político del progresismo, había admitido como imprescindibles.

FUENTES

Fuentes bibliográficas como fuentes primarias

- ABBOT, J. (1873). *The history of Napoleón III, emperor of the French, including a brief narrative*. Boston: B. B. Russell Publishers.
- ÁLVAREZ VILLAMIL, V. y LLOPIS, R. (1929). *Cartas de conspiradores. La Revolución de Septiembre*. Madrid y Barcelona: Espasa Calpe.
- AMUNÁTEGUI, M. L. (1888). *Apuntes biográficos de don José Joaquín de Mora*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- ANDERSON, J. (1998). *La Constitución de 1723 proyectada por Jaime Anderson. La obra fundacional de la masonería moderna y otros textos antiguos*. Introducción y notas de Sánchez Ferré. Barcelona: P. Editorial Alta Fulla.
- ANGELÓN, M. (s. f.). *Isabel II, historia de la reina de España*. Barcelona: López Bernagosi Editor.
- ANÓNIMO (1926). *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispanoamericanos*. México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- ANÓNIMO (1859). *Isla de Cuba, refutación de varios artículos concernientes a este país, publicados en el Diario de Barcelona en los meses de junio y julio de 1859. Por un cubano*. París: Imprenta D'Aubusson y Kuggelman.
- ANÓNIMO (1865). *Colección de las alocuciones consistoriales, encíclicas y demás letras Apostólicas. Citadas en la Encíclica y el Syllabus del 8 de diciembre de 1864. Con la traducción castellana hecha directamente del latín*. Madrid: Imprenta de Tejado a cargo de R. Ludeña.
- ANÓNIMO (1866). *Apuntes sobre la cuestión de la reforma política y de la introducción de africanos en las islas de Cuba y Puerto Rico*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.
- ANÓNIMO (1867). *Información sobre el derecho diferencial de bandera y sobre los de aduanas exigibles a los hierros, el carbón de piedra y los algodones. Presentada al*

- Gobierno de su majestad por la comisión nombrada al efecto en Real Decreto el 10 de noviembre de 1865.* Madrid: Imprenta Nacional.
- ANÓNIMO (1867). *Información sobre reformas en Cuba y Puerto Rico.* Vol. I y II. Nueva York: Imprenta de Hallet y Breen.
- ANÓNIMO (1867). *The assassination of Abraham Lincoln, late president of the United States of America, and the attempted assassination of William H Seward, secretary of State, and Frederick W. Seward, asistan secretary, on the evening of the 14th of april, 1865. Expressions of condolence and sympathy inspired by these events.* Washington: Government Printing Office.
- ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO (1928). *La insubsistencia de una convención de reclamaciones.* Ciudad de México: Servicio de Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO DE MÉXICO (1930). *Un esfuerzo de México por la independencia de Cuba.* Ciudad de México: Publicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID. (1887). *La España del siglo XIX. Colección de Conferencias Históricas, curso de 1886-87.* Tomo III. Madrid: Librería de don Antonio San Martín.
- ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID (1888). *La España del siglo XIX, colección de Conferencias históricas, curso de 1886-87.* Madrid: Librería de don Antonio San Martín.
- AA. VV. (1862). *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud Americanos.* Volumen I. Santiago de Chile: Imprenta Chilena.
- AA. VV. (1867). *Colección de ensayos y documentos relativos a la Unión y Confederación de los pueblos Sud Americanos.* Volumen II. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.
- AA. VV. (1863). *Conferencias Librecambistas.* Madrid: Imprenta de Manuel Galiano.
- BARRAS Y PRADO, A. DE LAS (1926). *La Habana a mediados del siglo XIX. Memorias.* Madrid: Imprenta de la Ciudad Lineal.
- BECKER, J. (1926). *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. 1868-1900.* Tomo III. Madrid: Editorial Voluntad Alcalá.

- BETANCOURT, J. R. (1870). *Las dos banderas*. Sevilla: Establecimiento tipográfico del Círculo Liberal.
- BOLÍVAR, S. (1826). *Simón Bolívar, doctrina del Libertador*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- BOSCH Y LABRÚS, P. (1929). *Discursos y escritos*. Recopilación e introducción por Manuel Pugés. Barcelona: Editorial Ibérica P. Pugés.
- CASTELAR, E. (1871). *Semblanzas contemporáneas. Juan Prim*. La Habana: Ed. Propaganda Literaria.
- COLMEIRO, M. (1864). *Discursos pronunciados en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del señor don Santiago Diego Madrazo*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano.
- CONGRESO NACIONAL DE CHILE (1861). *Documentos Parlamentarios. Discursos de apertura en las sesiones del Congreso. Memorias ministeriales correspondientes a la Administración Prieto. 1831-1861*. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.
- CORTES GENERALES (1867). *Documentos diplomáticos presentados a las Cortes, 1867*. Madrid: Imprenta Nacional.
- COURCELLE SENEUIL, J. G. (1866). *Agresión de España contra Chile*. Opúsculo publicado en francés en París, en diciembre de 1865. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.
- COVARRUBIAS, A. (1866). *Memoria que el ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1866*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- COXE, W. (1827). *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*. Tomo vi. París: Chez de Duré Freres.
- CREUS Y COROMINAS, T. (1899). *La masonería y su intervención en los principales sucesos políticos de los tres últimos siglos*. Barcelona: Librería Religiosa.
- DÍAZ Y PÉREZ, N. (1894). *La francmasonería Española. Ensayo histórico crítico de la orden de los francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*. Madrid: Imprenta de Ricardo Fe.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1983). *Historia de España en sus documentos, siglo XIX*. Madrid: Ediciones Cátedra.

- DOMINGO MONTES, P. (1868). *Historia de la gloriosa revolución española de setiembre de 1868, con las biografías y retratos de los libertadores de la patria*. Madrid: Elizalde y Compañía Editores.
- D'ORLEANS, A. M. (1871). *Documentos relativos al no juramento del serenísimo Sr. duque de Montpensier*. Madrid: J. López.
- FLINTER, G. D. (1834). *Consideraciones sobre la España y sus colonias, y ventajas que resultarían de su mutua reconciliación*. Madrid: Imprenta que fue de Bueno.
- FUENTE, V. DE LA (1871). *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, y especialmente de la Franc-Masonería*. Lugo: Imprenta de Soto Freire.
- GARCÍA BARZANALLANA, J. (1878). *Derecho diferencial de bandera en la isla de Cuba*. Publicado por la Revista de Legislación y Jurisprudencia de Ultramar. Madrid: Imprenta a cargo de Víctor Sáiz.
- GARRIDO, F. (1859). *Obras escogidas, publicadas e inéditas, precedidas de un prólogo por don Francisco Pi i Margall*. Barcelona: Librería de Salvador Manero.
- GIMENEZ Y GUITED, F. y FUENTE, J. DE LA (1871). *Historia militar y política de D. Juan Prim, conde de Reus*. Barcelona: Establecimiento de El Plus Ultra. Barcelona.
- GOBINEAU, M. A. (1855). *Essai sur L'inégalité des races humaines*. París: Librairie de Firmin Didot Frères.
- GRAELL, G. (1911). *Historia del Fomento del Trabajo Nacional*. Barcelona: Imprenta de la viuda de Luis Tasso.
- GRANVILLE CALDWELL, R. (1915). *The Lopez expeditions to Cuba 1848-1851*. Londres: Princeton University Press.
- GÜELL Y FERRER, J. (1853). *Comercio de Cataluña con las demás provincias de España*. Barcelona: Imprenta de Narciso Ramírez.
- GÜELL Y FERRER, J. (1866). *Causas Económico-Administrativas de los males actuales de España, distintas de la que espone [sic] el Círculo Mercantil de Madrid y justificación de la balanza de Comercio*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez,
- GÜELL Y FERRER, J. (1867). *Examen de la crisis actual*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez.

- GÜELL Y FERRER, J. (1867). *Resultados en Inglaterra y Francia del Tratado de Comercio de 1860 y de otras reformas económicas con algunas observaciones sobre cuestiones de Hacienda*. Barcelona: Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez.
- GÜELL Y FERRER, J. (1871). *Rebelión cubana*. Barcelona: Imprenta de Narciso Ramírez y Compañía.
- GUTIÉRREZ DE LA CONCHA, J. (1853). *Memorias sobre el estado político, gobierno y administración de la isla de Cuba*. Madrid: Establecimiento tipográfico de D. José Trujillo.
- HUMBOLDT, A. (1840). *Ensayo político de la isla de Cuba*. París: Lecointe y Lasserre.
- JAUMEANDREU, E. (1816). *Rudimentos de economía política*. Barcelona: Antonio Brusí, impresor de Cámara de S. M.
- JIMÉNEZ DE LA ROMERA, W. (1870). *Cuba no se vende*. Madrid: J. López S.
- JUSTO ZARAGOZA, P. (1873). *Las insurrecciones en Cuba. Apuntes para la historia política de esta isla en el presente siglo*. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández.
- LABRA Y CADRANA, R. M. DE (1873). *La abolición de la esclavitud en el orden económico*. Madrid: Imprenta de J. Noguera.
- LÈONARDON, H. (1901). *Prim*. París: Félix Alcan Editeur.
- LIBRARY OF CONGRESS (1870). *Correspondence between the department of state and the United States minister at Madrid and the consular representatives of the United States in the island of Cuba and other papers relating to cuban affairs transmitted to the house of representatives in obedience to a resolution*. Washington: Government Printing.
- LLANTA, S. (1869). *Los diputados pintados por sus hechos. Estudios biográficos sobre los elegidos por sufragio universal en las Constituyentes de 1869*. Tomo I. Madrid: R. Labajos y Compañía Editores.
- LLOFRIU Y SAGRERA, E. (1870). *Historia de la insurrección y guerra en la isla de Cuba*. Madrid: Imprenta de la Galería Literaria.
- LUZ, P. DE (1937). *Isabel II, reina de España*. Barcelona: Editorial Juventud.

- McCLELLAN, J. (1864). *Gen McClellan's report of its operations while under his comand, with maps and plans*. New York: G. P. Putnam.
- MORLEY, J. (1903). *The life of Richard Cobden*. Londres: T. Fisher Unwin.
- MORTON CALLAHAN, J. (1899). *Cuba and international relations, a historical stuty in American diplomacy*. Baltimore: The Johns Hopkins Press.
- NOVO Y COLSON, P. (1882). *Historia de la guerra de España en el Pacífico*. Edición Económica. Madrid: Imprenta de Fortanet.
- ORELLANA, F. J. (1871). *Historia del general Prim*. Madrid: Editorial La Ilustración.
- ORTIZ, F. (1916). *Hampa afro-cubana. Los negros esclavos*. La Habana: Revista Bimestre Cubana.
- OTERO BUITRAGO, N. (2015). *Tomás Cipriano de Mosquera. Análisis de su correspondencia como fuente historiográfica y mecanismo de poder, 1845-1878*. Cali: Universidad del Valle.
- PELÁEZ, A. (1869). *Contestación del general D. Antonio Peláez a las groseras calumnias que contiene el Manifiesto a la Nación por los voluntarios de la isla de Cuba (Época del terror)*. Madrid: Imprenta de D. Carlos Frontacura.
- PEÑA Y REYES, A. DE LA (1928). *Don Juan Prim y su labor diplomática en México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- PEZUELA, J. (1868). *Historia de Cuba*. Madrid: Carlos Baylli Bailliere.
- PIRALA, A. (1895). *Anales de la guerra de Cuba*. Tomos I y II. Madrid: Felipe González Rojas.
- PRIM Y PRATS, J. (1864). *General McClellan, and the army of the Potomac*. Nueva York: John Bradburn.
- PONCE DE LEÓN, N. (1973). *Book of blood, an authentic record of the policy adopted by modern Spain to put and end to de war for the independence of Cuba (october 1868 to 10 november 1873)*. New York .
- PUGÉS, M. (1931). *Cómo triunfó el proteccionismo en España, la formación de la política arancelaria española*. Barcelona: Editorial Juventud.
- QUESADA, G. (1868). *America's battle for Cuba's freedom*. Chicago: The Dominiom Company.
- RAFAEL, R. (1883). *La masonería pintada por sí misma. Artículos publicados en el diario La Voz de Cuba, de La Habana*. Madrid: Imprenta de Antonio Pérez Dubrull.

- RAHOLA, F. y ESTASÉN, P. D. (1892). *Francisco José Orellana. Literato y economista. Discursos leídos en la sesión necrológica que el Fomento del Trabajo Nacional dedicó a la memoria de tan esclarecido patricio*. Barcelona: Imprenta Barcelonesa.
- RIBÓ, J. J. (1872). *Historia de los voluntarios cubanos. Hechos más notables en que ha tomado parte aquel benemérito cuerpo. Fines de su creación. Refutación de los cargos dirigidos al mismo y apuntes biográficos de sus principales jefes*. Tomo I, 2.^a edición Madrid: Imprenta y Litografía de Nicolás González.
- RODRÍGUEZ, J. I. (1900). *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la idea de la anexión de la isla de Cuba a los Estados Unidos de América*. La Habana: Imprenta la Propaganda Literaria.
- ROMANONES, CONDE DE (1930). *Sagasta o el político*. Bilbao: Espasa Calpe.
- ROMANONES, CONDE DE (2007). *Espartero, el general del pueblo*. (Reedición). Vitoria: Editorial Ikusager.
- ROMANONES, CONDE DE (1942). *Un drama político. Isabel II y Olózaga*. Madrid: Espasa-Calpe.
- SANTOVENIA, E. (1933). *Prim, el caudillo estadista*. Bilbao: Espasa Calpe.
- SANROMÁ, J. M. (1887). *Mis memorias 1828 1852*. Volumen I. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández.
- SANROMÁ, J. M. (1894). *Mis memorias 1852-1868*. Volumen II. Madrid: Tipografía de los hijos de M. G. Hernández.
- SEWARD, W. H. (1869). *Correspondence between señor don José Antonio García y García, minister of Perú, and the hon Mr. William. H. Seward, secretary of State of the United States*. Nueva York: John H. Gresham Stationer and Printer.
- SIMS, H. (1984). *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, p. 7.
- SMITH, A. (2002). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- THOMPSON, J. B (1859, feb.). *Speech on the acquisition of Cuba*. Senado de los Estados Unidos.
- TIRADO Y ROJAS, M. (1892). *La masonería en España, ensayo histórico*. Tomo I. Madrid: Imprenta de Enrique Maroto y Hermano.

- TOLEDANO, E. (1858). *Historia de los tratados, convenios y declaraciones de comercio entre España y las demás potencias, seguida de un apéndice con datos estadísticos*. Madrid: Establecimiento tipográfico de J. Casas y Díaz.
- TORRENTE, M. (1830). *Historia de la revolución hispanoamericana*. Madrid: Imprenta de Moreno.
- TORRENTE, M. (1853). *Bosquejo económico político de la isla de Cuba, comprensivo de varios proyectos de prudentes y saludables mejoras que pueden introducirse en su gobierno y administración*. La Habana: Imprenta de Barcina.
- VEGA, J. DE LA (1840). *Poderosa influencia de la Inglaterra en los grandes sucesos del mundo político, ó sea el régimen militar dominado por el industrial. Con algunas observaciones luminosas sobre la Guerra de Oriente, respecto al estado actual de la Europa y España*. Madrid: Imprenta de don J. de la Vega.
- VICUÑA MACKENNA, B. (1867). *Diez meses de misión a los Estados Unidos de Norteamérica como agente confidencial de Chile*. Santiago de Chile: Imprenta de la Libertad.
- VIVÓ, B. (1856). *Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- VILLA-URRUTIA, MARQUÉS DE (1929). *El general Serrano duque de la Torre*. Madrid: Espasa.
- WALSH, R. (1836, edit.). *Select speeches of the right honourable George Canning*. Philadelphia Desilver, Thomas & Co.
- WARD HOWE, J. (1860). *A trip to Cuba*. Boston: Ticknord and Fieles.
- WILLAM, J. (1853). *A review of the causes and consequences of the mexican war. eighteenth thousand*. Boston: American Peace Society.
- ZARCO, F. (1929). *Comentarios de Francisco Zarco sobre la intervención francesa 1861-1863*. Ciudad de México: Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fuentes bibliográficas como fuentes secundarias

Artículos

- AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, J. (1989). Los vascos y la insurrección de Cuba en 1868. *Revista de Historia Contemporánea*, (2), 139-164.
- AGUIRRE SACASA, F. X. (2005). Ephraim George Squier, el embajador erudito. En AA. VV. *Nicaragua de Océano a Océano. Cinco Semblanzas de Squier*. Serie Viajeros, n.º 7. Nicaragua: Colección Cultural de Centroamérica, 93-106.
- ALVARADO PLANAS, J. El régimen de legislación especial para ultramar y la cuestión abolicionista en España durante el siglo XIX. En AA. VV. (1998). *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*. México D. F.: UNAM, 1-30.
- APAOLAZA ÁVILA, U. (2003). Un análisis sobre la historiografía en torno al alavés Julián de Zulueta y Amondo. *Sancho el Sabio*, (18), 121-140.
- ARROYO JIMÉNEZ, P. (1990). Sociedad Abolicionista Española. En SOLANO PÉREZ-LILA, F. P. y GUIMERÁ RAVINA, A. (Coord.). *Esclavitud y derechos humanos: la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 169-182.
- AVELLA GÓMEZ, M. (2007). El financiamiento externo de Colombia en el siglo XIX. 1820-1920. *Borradores de Economía*, (477), 1-50.
- BAHAMONDE MAGRO, A. y CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (1997). Traficantes, armadores y hacendados: élite colonial hispanocubana y trasvase de capitales en el siglo XIX. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, (15), 9-20.
- BENIMELI, J. A. (2014-2015). Divisas y emblemas masónicos. *Emblemata*, (20-21), 399-434.
- BENIMELI, J. A. (1987). Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española. En BENIMELI, J. A. (Coord.). *La masonería española del siglo XIX*, 1, 57-216.
- BELL LARA, J. (2002). La instauración del orden neocolonial en Cuba. *Ponencia al VI Congreso Centro Americano de Historia*. Panamá, julio 2002.

- BERGES I GIRAL, M. (2017). La lucha contra las quintas y el republicanismo: pueblo, republicanos y cultura insurreccional (1866-1896). LUJÁN FELIU, O., CANALIAS, L. (Coord.) *Los embates de la modernidad: debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociale*. Actas del V Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea. Barcelona: Bellaterra, 253-271.
- BRICEÑO RUIZ, J. (2015). Los congresos hispanoamericanos en el siglo XIX: La identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo. *Ciclos*, XXVI(XXII, 44-45), 159-191.
- CÁRDENAS AYALA, E. (2015, oct.-dic.). El fin de una era: Pío IX y el Syllabus. *Historia Mexicana*, LXV(2), 719-746.
- CASANOVAS CODINA, J. (2003). La prensa obrera y la evolución ideológico-táctica del obrerismo cubano del siglo XIX. *Signos Históricos*, (9), 13-42.
- CASTAÑO PAREJA, Y. J. (2013, ene.-jun.). La diplomacia secreta. La participación de Colombia en el conflicto entre Perú y España por las islas Guaneras. *Historia y Sociedad*, (24), 189-214.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (1996). Los capitanes generales de Cuba: élites coloniales y élites metropolitanas 1823-1898. *Historia Contemporánea*, (13-14), 197-222.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (1997). Relación colonial y élite hispanocubana en la España del XIX. *Estudios de Historia Contemporánea*, (15), 21-34.
- COBDEN, R. (1846). Free trade with all nations. *A speech delivered in Manchester*.
- DELGADO LARIOS, A. (2009, ene.-jul.). Justicia y relaciones internacionales: las relaciones hispano-mexicanas (1844-1863). *Anuario de Estudios Americanos*, 66(1), 47-78.
- DENDLE, B. J. (1985). Una revista olvidada del siglo XIX: la «Revista de España y sus Provincias de Ultramar» (1850-1851). *Cuadernos de Investigación Histórica*, (11), 85-94.
- DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D. (1992). El tráfico de armas durante la guerra de los diez años (1868-1878). *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 5(2), 91-132.
- DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D. (2002). La Junta de Información en Madrid para las reformas en las Antillas. *Hispania*, LXII/1(210), 141-166.

- DOMINGO ACEBRÓN, M.^a D. (1998). Rafael María de Labra ante la cuestión de Cuba, 1898. *En Torno al 98. Anuario de Estudios Americanos*, 55(1), 153-164.
- ESCALONA SÁNCHEZ, M. S. (2005). Los momentos que preceden a la “Conspiración de la Escalera” en la jurisdicción de Matanzas. La población negra de la zona (1840-1844). *Anales del Museo de América*, (13), 301-316.
- FIGUEROA ESQUER, R. (2004). Contexto mundial, intervención tripartita e imperio en México, 1861-1867. *Estudios - Instituto Tecnológico Autónomo de México*, (71) 101-115.
- GARCÍA-ABÁSULO GONZÁLEZ, F. A. Marco europeo y español de la intervención tripartita en México. En GAHETE JURADO, M. y MARTÍ FLUXÁ, R. (2012): *México y España, la mirada compartida de Antonio García Pérez*. Madrid: Fundación Iberdrola, 268-288.
- GARCÍA BALAÑÁ, A. (2008, sep.-dic.). Ya no existe Partido Progresista en Barcelona. Experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869. *Hispania, Revista Española de Historia*, LXIII(230), 735-759.
- GARCÍA BALAÑÁ, A. (2010, jun.). Fatherland and freedom: colonial crises and the shaping of grassroots politics in metropolitan Spain 1859-1878. *Ciclo de Conferencias Eclipse of Empires*.
- GARCÍA CANTÚS, D. (s. f). *Pedro Blanco Fernández de Trava, el mongo de Gallinas, traficante de esclavos*. Real Academia de la Historia.
- GARCÍA GARCÍA, C. (2014). La reforma constitucional durante el gobierno largo de O'Donnell. *Rúbrica Contemporánea, Dossier A raíz de Cádiz* 1(1), 95-110.
- GARCÍA PORTELA, L. (2014). La Revolución americana, una revuelta desde y contra Inglaterra. Un ensayo sobre sus orígenes ideológicos. *Revista Historia Autónoma*, (5), 51-64.
- GONZÁLEZ GARCÍA, M. (2016, abr.-jun.) La Voz de América y el origen transamericano del imaginario latino en los Estados Unidos. *Revista Casa de las Américas*, (283), 16-31.
- GONZÁLEZ MANSO, A. I. (2017). El concepto de libertad de cultos en el debate de las Cortes Constituyentes de 1869. *Revista de Historia Constitucional*, (18), 71-93.
- GUTIÉRREZ SEBARES, J. A. (s. f.). Antonio López y López, marqués de Comillas (1817-1883). *Asociación Española de Historia Económica*.

- HERNÁNDEZ JAIMES, J. (2016) La metrópoli de toda América. Argumentos y motivos del fallido hispanoamericanismo mexicano 1821-1843. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (51), 19-36.
- HERRERA DE LEÓN, F. (2014, ene.-abr.). Lucas Alamán, estadista y artífice de las misiones por un pacto de familia. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (97), 167-190.
- HIGUERAS CASTAÑEDA, E. (2017). Las tertulias progresistas, un modelo de sociabilidad política en el Sexenio Democrático (1868-1874). *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, (37), 8-39.
- HORREGO ESTUCH, L. (1968). Prim y el 68. *Revista de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí*, (3).
- IDALMIS GONZÁLEZ, J. (2010, abril). Influencia del pensamiento de Félix Varela y José Antonio Saco en el proceso de formación de la nación y la nacionalidad cubana. *Revista Digital Sociedad de la Información*, (21), 2-7.
- INAREJOS MUÑOZ, J. A. (2011). ¿Quijotadas? A vueltas con la política exterior de la Unión Liberal (1854-18684). En INAREJOS MUÑOZ, J. A. *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*, 169.
- JANUÉ I MIRET, M. (2004). *La crisi del regime isabelí a Barcelona*. *Quaderns d'Historia*, 10, 235-261.
- LACOSTE, P. (1997). Americanismo y guerra a través del Mercurio de Valparaíso (1866-1868). *Anuario de Estudios Americanos*, LIV(2), 567-591.
- LOAIZA, G. (2001). Hombres de sociedades (masonería y sociabilidad político-intelectual en Colombia e Hispanoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX). *Revista Historia y Espacio*, (17), 93-130.
- LÓPEZ CASIMIRO, F. (2013). Aproximación a un catálogo de diputados masones durante la Restauración (1876-1901). *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XXI, 579-632.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L. (1982). La América, Crónica Hispano Americana. Génesis y significación de una empresa americanista del liberalismo democrático español. *Quinto Centenario*, (4), 137-174.

- MALUQUER DE MOTES, J. (1974). La burguesía catalana i l'esclavitud colonial: modes de producció i pràctica política. *Recerques. Historia, Economía, Cultura*, (3), 83-129.
- MARTÍNEZ ESQUIVEL, R. (2011, may.-nov.). El fantasma de Bolívar en la masonería venezolana de Eloy Enrique Reverón García. *REHMLAC*, (1), vol. 3, 13 pp.
- MARTÍNEZ MORENO, C. F. (2008). Benito Juárez: ¿más que un aprendiz de masón? *Enclaves del Pensamiento*, II (3), 127-146.
- MEDAGLIA GÓMEZ, M. A. (2007). William Walker en Centroamérica. *Espiga*, (14 y 15), 8 pp.
- MIQUEL I VERGÉS, J. M. (1955, abr.-jun.). La mexicana Francisca Agüero, esposa de Prim. *Historia Mexicana*, 4(4), 544-573.
- MILLA REYES, J. (1959). El proceso contra William Walker. *Mar Océana*, (6), 125-134.
- MOLINER PRADA, A. (2010). Liberalismo y democracia en la España del siglo XIX: Las Constituciones de 1812 y de 1869. *Jerónimo Zurita*, (85), 167-190.
- MUÑOZ, L. (1999). Dos cónsules mexicanos en La Habana: su visión geopolítica y la defensa del interés nacional. *Historia Mexicana*, XLLX(2), 253-277.
- NARANJO OROVIO, C. (2004). La amenaza haitiana, un miedo interesado: poder y fomento de la población blanca en Cuba. En *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 83-178.
- PARDOS MARTÍNEZ, E. (1998). La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles (1870-1913). *Estudios de Historia Económica*, (37), 7-159.
- PÉREZ LEDESMA, M. (2010). Las repúblicas americanas en el imaginario español: el debate sobre la forma de Estado en la Constitución de 1869. X Congreso de Historia contemporánea. Santander, 2010. Mesa 11. *Culturas políticas y transferencias político/culturales en los estados sucesores de la monarquía hispánica 1808-1814*.
- PÉREZ Y VERDES, R. (1998). *Presentación de Manuel Becerra: a los cien años de su muerte aún continúa en el olvido*. Ámbitos Profesionais en Galicia, 201-209.
- POZUELO MASCARAQUE, B. (1998). Sociedad española y abolicionismo en la segunda mitad del siglo XIX. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, (10), 71-92.
- PUCHOL SANCHO, V. (2012). La expedición en 1849 en defensa del papado. *Revista Atenea*, (35), 78-83.

- QUIROZ, A. W. (2001). Corrupción, burocracia colonial y veteranos separatistas en Cuba (1868-1910). *Revista de Indias*, LXI(221), 91-111.
- QUIROZ CHUECA, F. (2005). Clío contra el imperio. Historiografía anglosajona sobre Hispanoamérica en los siglos XVIII-XIX. *Investigaciones Sociales*, IX(15), 153-172.
- RAMA, C. (1981, oct.-dic.). Las relaciones culturales diplomáticas entre España y América Latina en el siglo XIX. *Revista de Estudios Internacionales*, II(4), 893-926.
- REES JONES, R. (2008). Una aproximación a los antecedentes del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1857 entre Prusia y demás Estados del Zollverein Alemán y la Confederación Argentina. *Revista de Historia del Derecho*, (36), 467-473.
- REZA, G. A. DE LA (2010, ene.-jul.). La asamblea hispanoamericana de 1864-65, último eslabón de la anficiónía. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (39), 71-91.
- REZA, G. A. DE LA (2010). La diplomacia itinerante: Del Pacto de Familia al Congreso Americano de Lima, 1831-1848. *Revista Fuentes Humanísticas*, 22(40), 55-69.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2002). La Casa de Comercio de los marqueses de Comillas (1844-1920). Continuidad y cambio en el capitalismo español. En ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. y CASADO ALONSO, H. (Coord.). *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios, siglos XVI-XX*, 251-274.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2003). Los Goytisolo. De hacendados en Cienfuegos a inversores en Barcelona. *Revista de Historia Industrial*, (23), 11-37.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2009). Cataluña y el colonialismo español (1868-1899). En CALATAYUD GINER, S. (Coord.) *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques*, 315-356.
- ROJAS, R. (2013, may.-ago.). Liberal slavery. Liberalism and abolitionism in the spanish caribbean. *Secuencias*, (86).
- ROLDÁN DE MONTAUD, I. (1997). España y Cuba. Cien años de relaciones financieras. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, (15), 35-69.
- ROJAS, R. (2008). Los amigos cubanos de Juárez. *ISTOR. Revista de Historia Internacional*, 9(33), 42-57.
- ROLDÁN DE MONTAUD, I. (2004). La banca de emisión en Cuba (1856-1898). *Estudios de Historia Económica*, (44), 1-213.

- ROMANO, M. E. y SALDUBEHERE, M. E. (2011). El informe de lord Durham sobre las colonias británicas en Norteamérica (1839): La influencia del empirismo en la descripción de una realidad compleja. *Revista de Culturas y Literaturas Comparadas*, 3, 183-191.
- RUBIO CREMADES, E. (2013). Hispanoamérica y España a mediados del siglo XIX. El escritor Francisco de Paula Mellado y la Revista Española de Ambos Mundos. *Anales*, (25), 317-339.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. (2012, ene.-jun.). En busca de la reconciliación: La diplomacia española hacia la República Dominicana tras el fracaso de la reanexión. 1865-1879. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (55), 157-204.
- SÁNCHEZ FERRE, P. (dic. 2016-abr. 2017). Las Constituciones de Anderson en España. *REHMLAC*, 8 (2), 37-48.
- SÁNCHEZ PÉREZ, R., RANGEL RIVERO, A., ARREDONDO ANTÚNEZ, C. (2009). Miguel Rodríguez-Ferrer: vida y obra de un arqueólogo sin Gabinete. *Cuba Arqueológica*, 2(1), 16-26.
- SOUICY, D. y SAPPEZ, D. (2009, may.-nov.). Autonomismo y masonería en Cuba. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 1(1), 90-99.
- SCHMIDT-NOWARA, C. (1998). National economy and atlantic slavery: protectionism and resistance to abolitionism in Spain and the Antillas, 1854-1874. *The Hispanic American Historical Review*, 78(4), 603-629.
- STEWART, H. (1994). George Canning y la independencia de Latinoamérica. *Revista Libertador O'Higgins*, X, 195-213.
- TOUSSAINT, E. (2016, jul.). *La deuda y el librecomercio como instrumentos de subordinación en Latinoamérica desde su independencia*. Serie Histórica: Deuda Latinoamericana.
- VALLÉS BOTEY, C. (2009). El archivo de William Mackenzie y los primeros ferrocarriles españoles. *V Congreso de Historia Ferroviaria*. Palma: Círculo Histórico Miquel Biada, 19 pp.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, J. (2006). La monarquía en las Cortes y en la Constitución de 1869. *Historia Constitucional*, 7, 209-227.
- VARGAS GARCÍA, E. (2006, abr.-jun.). ¿Imperio informal? La política británica hacia América Latina en el siglo XIX. *Foro Internacional*, XLVI(2), 353-385.

- VILCHES, J. (2015, jul.-dic.). Entre el parlamentarismo y la insurrección: la minoría republicana en las Cortes Constituyentes de la revolución (1869-1871). *Historia y Política*, (34), 239-267.
- YÁÑEZ, C. (2006). Los negocios ultramarinos de una burguesía cosmopolita. Los catalanes en las primeras fases de la globalización. 1750-1914. *Revista de Indias*, LXVI(238), 679-710.
- ZAMBRANO PÉREZ, M. (2011). Juan Prim y Prats, el residenciado en Puerto Rico. *Revista Amauta*, (18), 81-94.
- ZEUSKE, M. y GARCÍA MARTÍNEZ, O. (2009, ene.-jun.). «La Amistad» de Cuba: Ramón Ferrer, contrabando de esclavos, captividad y modernidad atlántica. *Caribbean Studies*, 37(1), 119-187.

Fuentes bibliográficas como fuente secundaria

- ABELARDO RAMOS, J. (1968). *Historia de la nación latinoamericana*. Buenos Aires: A. Peña Lillo.
- ALEJANDRE SINTES, L. (2015). *La aventura mexicana del general Prim*. Barcelona: Editorial Edhasa.
- ALVAREZ GUTIERREZ, L. (1998). *La diplomacia bismarckiana ante la cuestión cubana, 1868-1870*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.
- ÁLVAREZ LÁZARO, P. (1996). *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2014). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. BARCELONA: Penguin Random House Grupo Editorial.
- ANDRÉS ARAUZ, C. (1994). *Panamá y sus relaciones internacionales, estudio introductorio*. Panamá: Editorial Universitaria.
- ANGUERA, P. (2003). *El general Prim. Biografía de un conspirador*. Barcelona: Editorial Edhasa.

- ARROYO JIMÉNEZ, P. (1990). *Esclavitud y derechos humanos en la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- AA. VV. (2000). *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*. París: Librairie Generale Française.
- AA. VV. (2004). *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- AA. VV. (2006). *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*. Barcelona: Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona.
- AA. VV. (2006). *La era isabelina y la revolución (1843-1875)*. *Actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla: Cátedra General Castaños.
- AA. VV. (2008). *Abraham Lincoln, un legado de libertad*. Washington: Oficina de Programas de Información Internacional. Departamento de Estado de EE. UU.
- AA. VV. (2010). *De Panamá a Panamá. Acuerdos de integración latinoamericana, 1826-1881*. Caracas: Editorial Arte.
- BAHAMONDE, Á. y CAYUELA, J. (1992). *Hacer las Américas, las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza.
- BAHAMONDE, Á. y MARTÍNEZ, J. A. (2007). *Historia de España siglo XIX*. Madrid: Cátedra.
- BANCO HISPANO COLONIAL (1944). *Barcelona, historia del Banco Hispano Colonial*. Barcelona.
- BARCELÓ I ROCA, M. (2003). *Catalunya, un país industrial*. Barcelona: Editorial Portic.
- BAUCHER, J. (1988). *El simbolismo masónico, o el arte real puesto en claro y restituido según las reglas de la simbología esotérica y tradicional*. París: Dervy Livres.
- BAZANT, J. (1995). *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. México: El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos.
- BENIMELI FERRER, J. A. (1987). *La masonería en la España del siglo XIX*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- BENSON, G. (2006). *Abraham Lincoln*. Nueva York: Garden City Publishing.
- BLANCO, A. y THOMSON, G. (2008). *Visiones del liberalismo, política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.

- BURDIEL, I. y PÉREZ LEDESMA, M. (2000). *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid: Espasa Calpe.
- CABANA, F. (1971). *Bancs i banquers a Catalunya*. Barcelona: Ed. 62.
- CABANA, F. (1991). *Fàbriques i empresaris, els protagonistes de la revolució industrial a Catalunya*. 4 vols. Barcelona: Fundació Enciclopèdia Catalana.
- CABANA, F. (1996). *La burguesía catalana, una aproximación histórica*. Barcelona: Edicions Proa.
- CABANA, F. (2006). *Cien empresarios catalanes*. Madrid: Editorial Series.
- CALATAYUD, S., MILLÁN, J., ROMEO, M. C. (2009). *Estado y periferias en la España del siglo XIX. Nuevos enfoques*. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- CAREY, H. (1963). *Principles of social science*. Philadelphia: J. B. Lippincott & Co.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, J. G. (2009). *Castilla en España, historia y representaciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- KINDLEBERGER, C. (1978). «Germany's Overtaking of England, 1806 to 1914», in *Economic response: comparative studies in trade, finance and growth*. Cambridge: Harvard University Press.
- CLEMENTE, J. C. (2001). *Crónica de los carlistas. La causa de los legitimistas españoles*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- CÓNSUL, A. (2014). *El general Prim*. Barcelona: Editorial La Mansarda.
- COSTAS COMESAÑA, A. (1988). *Apogeo del liberalismo en «La Gloriosa». La reforma económica en el Sexenio Liberal (1868-1874)*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- CUE CÁNOVAS, A. (1959). *Historia mexicana*. México: Editorial F. Trillas.
- CUE CÁNOVAS, A. (1970). *Juárez, los EE. UU. y Europa*. México: Editorial Grijalbo.
- DIEGO E. DE (2003). *Prim. La forja de una espada*. Barcelona: Editorial Planeta.
- DIEGO E. DE (2014). *Prim. Mucho más que una espada. De soldado a capitán general, conspirador y presidente del Gobierno*. Madrid: Editorial Actas.
- EISENHOWER J. S. D. (2008). *Zachary Taylor; the american presidents*. Nueva York: Times Books.
- DÍAZ, L. M. (1977) *Relaciones diplomáticas entre México y España*. México: Editorial Porrúa.

- DÍAZ-PLAJA, F. (1883). *Historia de España en sus documentos. Siglo XIX*. Madrid: Cátedra.
- DONÉZAR Y DÍEZ DE ULZURRUN, J. M. (2016). *Prim, un destino manifiesto*. Madrid: Sílex Ediciones.
- ESPADAS BURGOS, M. (1990). *Alfonso XII y los orígenes de la restauración*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ESPINAR LAFUENTE, F. (1981) *Esquema. filosófico de la masonería*. Madrid: Ediciones Istmo.
- FERGUSON, N. (2003). *Empire. How britain made the modern world*. Londres: Trivilium.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F. (2007). *Los espadones románticos*. Madrid: Síntesis.
- FERRANDO BADÍA, J. (1973). *La Primera República Española. Historia político-parlamentaria de la república de 1873*. Madrid: Editorial Cuadernos para el Diálogo.
- FERRER, A., GARCÍA, G., GONZÁLEZ-RIPOLL, M. D., NARANJO, C., OPATRYN, J. (2004). *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía. 1789-1844*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FRADERA, J. M. (1999). *Gobernar colonias*. Barcelona: Ediciones Península.
- FRADERA, J. M. (2005) *Colonias para después de un imperio*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- FRADERA, J. M. (2015). *La nación imperial (1750-1918)*. Vol. I y II. Barcelona: Editorial Edhasa.
- FRADERA, J. M. y SCHMIDT-NOWARA, C. (Eds.) *Slavery and antislavery in Spain's atlantic empire*. Nueva York-Oxford: Bergham Books.
- GALEANO, E. (2004) *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- GALVÁN RODRÍGUEZ, E. (2014). *La abolición de la esclavitud en España: debates parlamentarios, 1810-1886*. Madrid: Editorial Dykinson.
- GONZÁLEZ NAVARRO, M. (1952). *El pensamiento político de Lucas Alamán*. México: El Colegio de México.
- GUERRA SÁNCHEZ, R. (1952). *Historia de la nación cubana*. Libro III: Historia social: *Economía, trabajo y población*. La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana.
- HERNÁNDEZ TRAVIESO, A. (1984). *El padre Varela, biografía del forjador de la conciencia cubana*. 2.^a edición. Miami: Ediciones Universal.

- HOBBSAWM, E. J. (1967). *Industria e Imperio. Una historia Económica de Gran Bretaña desde 1750*. (Traducción Gonzalo Pontón) Barcelona: Editorial Ariel.
- HUDSON, R. A. (1993). *Peru, a country study*. Washington: Library of Congress.
- INAREJOS MUÑOZ, J. A. (2007). *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*. Madrid: Sílex Ediciones.
- IZARD, M. (1979). *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Barcelona: Crítica.
- JACKSON HANNA, A. y ABBEY HANNA, K. (1971) *Napoleon III and México (American triumph over monarchy)*. University of North Carolina Press.
- JARDÍ, E. (1998). *El desastre colonial y Catalunya*. Barcelona: Portic.
- JUNQUERAS, O. (1998). *Els catalans i Cuba, les profundes contradiccions i complexitats de les relacions de Catalunya am Cuba- i amb Espanya- durant més de dos segles. L'origen del catalanisme politic*. Barcelona: Edicions Proa.
- JUTGLAR, A. (1984). *Historia crítica de la burguesía en Cataluña*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- KENNEDY, P. (1976). *The rise and the fall of British Naval Mastery*. Londres: Penguin Books.
- KÖNIG, H. J., PLATT, T., LEWIS, C. (2000). *Estado nación, comunidad indígena, industria. Tres debates al final del milenio*. Cuadernos de Historia Latinoamericana, n.º 8. Holanda: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos.
- LAPIQUE, Z., SANTAMARÍA, A. y GARCÍA, L. M. (2001). *Los ingenios de Cuba: historia de un libro*. Alcoy: Miseria & cía.
- LAVAGNINI, A. (1978). *Manual del compañero*. Buenos Aires: Editorial Kier.
- LINARES, J. E. (1978). *Juicio crítico sobre la independencia de Panamá*. Nuevo León: Sobretiro de Humanitas.
- LÓPEZ MORELL, M. A. (2013). *The house of Rothschild in Spain, 1812-1941*. Nueva York: Routledge.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L. (1990). *Esclavitud y derechos humanos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos.
- LUCENA SALMORAL, M. (1996). *Los códigos negros de la América española*. Alcalá de Henares: Ediciones Unesco-Universidad de Alcalá.

- LUCIANO FRANCO, J. (2017). *Las conspiraciones en Cuba de 1810 y 1812*. Barcelona: Red Ediciones.
- LUDWIG, E. (s. f.). *Lincoln*.
- MARGARIT, I. (1999). *Eugenia de Montijo y Napoleón III, parejas que hicieron historia*. Barcelona: Plaza y Janés Editores.
- MARRERO, L. (1990). *Cuba: Economía y sociedad. Azúcar, Ilustración y conciencia*. Madrid: Editorial Playor.
- MARTÍN CORRALES, E. (2002) *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la guerra de África a la «penetración pacífica»*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- MARTÍNEZ ESTRADA, E. (1972). *Martí: el héroe y su acción revolucionaria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- MESA, R. (1990). *El colonialismo en la crisis del XIX español, esclavitud y trabajo libre en Cuba*. Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- MORENO FRAGINALS, M. (2001). *El ingenio, complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica.
- NADAL, J. (1999). *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona: Ariel.
- NAVARRO GARCÍA, L. (1998). *Las guerras de España en Cuba*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- NAVAS SIERRA, J. A. (2000). *Utopía y atopía de la hispanidad. El proyecto de Confederación Hispánica de Antonio Zea*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- NERÍN, G. (2015). *Traficants d'ánimes. Els negrers espanyols a l'Àfrica*. Barcelona: Editorial Portic.
- OLIVAR BERTRAND, R. (1975). *Prim*. Madrid: Ediciones Giner.
- OLLERO VALLÉS, J. L. (1999). *El progresismo como proyecto político en el reinado de Isabel II. Práxedes Mateo-Sagasta, 1854-1868*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- OLLERO VALLÉS, J. L. (2006). *Sagasta, de conspirador a gobernante*. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia.
- OPATRNY, J. (2016). *Proyectos políticos y culturales en las realidades caribeñas de los siglos XIX y XX*. Praga: Universidad Carolingia de Praga.

- ORREGO VICUÑA, E. (1951). *Vicuña Mackenna y la independencia de Cuba. Trabajo leído en la Academia de Historia de Cuba en sesión pública el 14 de junio de 1951*. La Habana: El siglo XX.
- OTERO BUITRAGO, N. (2015). *Tomás Cipriano de Mosquera. Análisis de su correspondencia como fuente historiográfica y mecanismo de poder, 1845-1878*. Cali: Universidad del Valle.
- PALOMAS I MONCHOLÍ, J. (2004) *Victor Balaguer. Renaixença, revolució y progrés*. El Vilanova i la Geltrú: Cep i la Nansa Edicions.
- PAZ SÁNCHEZ, M. (2010). *Masones en el Atlántico*. Tomo III. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- PEDROL RIUS, A. (1971). *Los asesinos del general Prim. Aclaración de un misterio histórico*. Barcelona: Ediciones 29.
- PÉREZ TARRAU, D. M. (2007). *La saga cubana de los Samá (1794-1933)*. Barcelona: Ed. Viena.
- PI-SUÑER LLORENS, A. (1996). *El general Prim y la cuestión de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- PIQUERAS ARENAS, J. A. (1992). *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- PIQUERAS ARENAS, J. A. (2002). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de cultura económico de España.
- PIQUERAS ARENAS, J. A. (2011). *La esclavitud en las Españas. Un lazo transatlántico*. Madrid: Editorial Catarata.
- PITA GONZALEZ, A. y MARICHAL SALINAS, C. (2012). *Pensar el antimperialismo. Ensayos de historia intelectual latinoamericana, 1900-1930*. México: El Colegio de México.
- PORTUONDO DEL PRADO, F. (1965). *Historia de Cuba*. La Habana: Editora del Consejo Nacional de Universidades.
- PUIG Y ALONSO, F. (1907). *Biografía de D. Joseph Ferrer y Vidal*. Barcelona: Ayuntamiento Constitucional de Barcelona.

- RAMA, C. (1982). *Historia de las relaciones culturales entre España y la América latina, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RAMOS HERRADÓN, P. (2014). *La abolición de la esclavitud en la monarquía española: el caso de Cuba y Puerto Rico*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- REZA, G. A. de la (2010). *Documentos sobre el Congreso Anfictiónico de Panamá*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- ROEDER, R. (1947). *Juárez y su México*. Fondo de Cultura Económica. Comisión nacional para la conmemoración del centenario del fallecimiento de Benito Juárez. México: Viking Press.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2007). *Indians a Catalunya: capitals cubans a la economia catalana*. Barcelona: Fundación Noguera.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2000). *Marqueses de Comillas, Antonio y Claudio López. 1817-1925*, Madrid: Ed. Empresarial.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. (2006). *Cuba: de colonia a república*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- RODRIGO Y ALHARILLA, M. y CHAVIANO PÉREZ, L. (2017). *Negreros y esclavos. Barcelona y la esclavitud atlántica (siglos XVI-XIX)*. Barcelona: Icaria Editorial.
- ROGER LOUIS, W. (1980). *El imperialismo*. México: Nueva Imagen.
- ROMÁN COLLADO, R. (2003). *La Escuela Economista española*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- ROMANONES, CONDE DE (2007). *Espartero. El general del pueblo*. Vitoria: Ikusager Ediciones.
- ROMERO, J. L. y ROMERO, L. A. (1986). *Pensamiento conservador, 1815-1895*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- RUBIO, M. J. (2012). *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- RUEDA VICENTE, J. A. (2000). *¿Por qué asesinaron a Prim? La verdad encontrada en los archivos*. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra.
- SACO, J. A. (2017). *Contra el Anexionismo*. Barcelona: Red Ediciones.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. y PÉREZ HERRERO, P. (2015). *Las relaciones entre España y México, 1810-2010*. Madrid: Real Instituto Elcano.

- SÁNCHEZ I FERRÉ, P. (1985). *La lógia lealtad. Un exemple de maçoneria catalana (1869-1939)*. Barcelona: Editorial Alta Fulla.
- SÁNCHEZ PADILLA, A. (2016). *Enemigos íntimos. España y los Estados Unidos antes de la guerra de Cuba (1865-1898)*. Valencia: Publicacions de la Universidad de Valencia.
- SAN PEDRO, J. R. (1956). *Don José Xifré Casas*. Madrid: Ed. Servicio de Estudios del Banco Atlántico.
- SANTIRSO, M. (2008). *Progreso y libertad. España en la Europa liberal (1830 1870)*. Barcelona: Editorial Ariel.
- SANTOVENIA, E. (1993). *Prim, el caudillo estadista*. Bilbao: Espasa-Calpe.
- SERRANO GARCÍA, R. (2006). *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SEXTON, J. (2011). *The Monroe doctrine. Empire and nation in nineteenth century America*. Nueva York: Hill and Wang.
- SERRANO, F. y GUIMERÁ, A. (1990) *Esclavitud y derechos humanos, la lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SIMS, H. (1984). *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SOLER, R. (1980). *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperialismo*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- SUÁREZ CORTINA, M. (2006) *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- TERRAGNO, R. (2012). *Maitland & San Martín. Un plan secreto que estuvo 184 años oculto y cuya revelación cambia la historia de la campaña libertadora*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- THOMAS, H. (1998). *La trata de esclavos. Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1970*. Barcelona: Planeta.
- THOMAS, H. (2004). *Cuba, la lucha por la libertad*. Barcelona: Random House Mondadori.

- TUÑÓN DE LARA, M. (1971). *Estudios sobre el siglo XIX español*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.
- VAN AKEN, M. J. (1959). *Pan-hispanism, its origin and development to 1886*. Berkeley-Los Ángeles: University of California Press.
- VEGA, M. (2011) *Historia de las relaciones internacionales de México 1821-2010*. Volumen 5. Europa. México: Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Dirección General del Acervo Histórico Diplomático.
- VICTORINO LASTARRÍA, J., COVARRUVIAS, A., SANTA MARÍA, D., VICUÑA MACKENNA, B. (2013). *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- VICENS I VIVES, J. y LLORENS, M. (1961). *Industrials i politics (segle XIX)*. Barcelona: Ed. Vicens Vives.
- WILLIAMS, E. (1964). *Capitalismo y esclavitud*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales.
- ZULUETA, M. C. (2015). *México en el mundo 1830/1880*. Barcelona: Taurus.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Archivo Histórico de Fomento del Trabajo Nacional. FTN.

Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores. AMAE

Archivo Histórico del Municipio de Puebla (MX). AHMP

Archivo Histórico Nacional de España. AHNE

Archivo Histórico Nacional de Chile. AHNCL

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Barcelona. AHPN

Archivo Histórico Provincial de Cádiz. AHPC

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. AHSRE

Biblioteca Museo Víctor Balaguer. BMVB

Museo Marítimo de Barcelona. MMB

Biblioteca Nacional de España. BNE

PUBLICACIONES HISTÓRICAS

La América

Archivo Masónico

La Voz de La América

La Discusión

El Voluntario de Cuba

El Eco del Comercio

Gaceta de Madrid

La Gaceta Economista

La Esperanza

La Iberia

La Independencia

La Campana de Gracia

La Época

La Flaca

La Ilustración Española y Americana

El Combate

The Sun

New York Tribune

Mundo Gráfico

El Moro Muza

La Nueva Iberia

El Protector del Pueblo

Bolivar Bulletin

La Convicción

El Imparcial

La Marina Española

Soberana Gran Logia

Diario de Barcelona

The Evening Star

El Historiador Palmesano

El Diario de la Marina

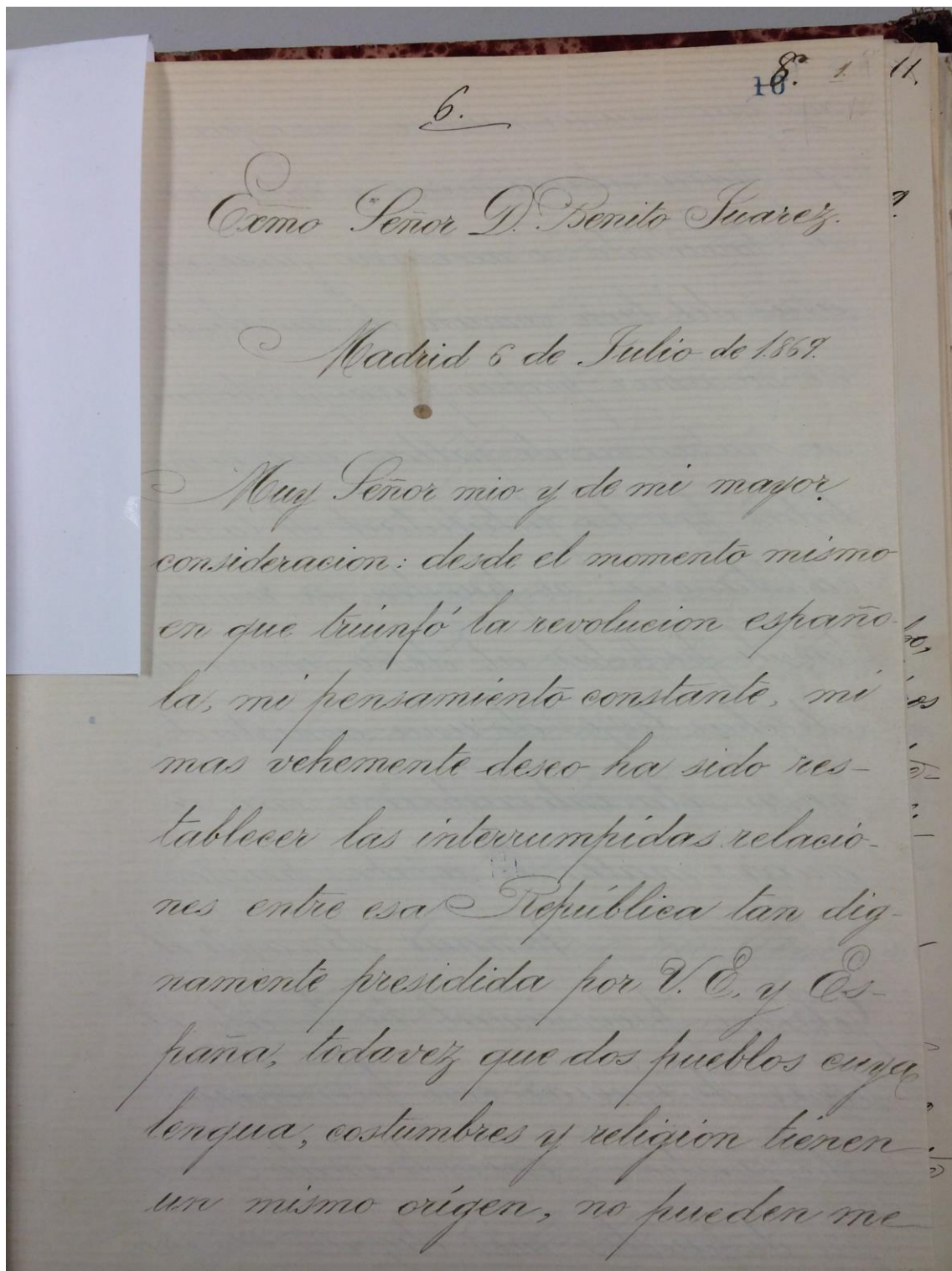
Revista Ilustrada. Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros

Revista Hispano-Americana

Revista de España y de sus Provincias de Ultramar

ANEXOS DOCUMENTALES

Correspondencia de Juan Prim a Benito Juárez. Madrid, 6 de julio de 1869. AHSRE.



nos que mancomunados sus esfuer-
zos para aproximarse y entender-
se, haciendo si necesario fuese, en
aras del bien común el sacrificio
de su amor propio para perdonar
se mutuamente faltas que, come-
tidas por la fatalidad de las cir-
cunstancias no pueden ser un obs-
táculo perpetuo al deseo sincero de
estrechar lazos de una amistad,
cuya sola interrupción, causa
graves males á ambos países.

Aunque durante el
Gobierno provisional he tenido el
honor de iniciar con frecuencia
esta cuestión, encontrando siem-
pre dispuestos

miros de gabinete á dar cerca
de V. E. cuantos pasos fuesen ne-
cesarios para restablecer bajo só-
lidas bases las relaciones intercum-
pidas, yo mismo he creído con-
veniente en dejando toda ges-
tion oficial, hasta que el Gobier-
no de la revolucion, perdiendo
su carácter de interinidad, toma-
se la forma definitiva que las
Cortes soberanas tuviesen por
conveniente darle.

Este caso ha llegado,
y el Gobierno que tengo la
honra de presidir, ejerce ya sus
funciones con arreglo á la Cons-
titucion del Estado dentro de

la forma monárquico-democrática representada hoy por el Regente del Reino Señor Duque de la Torre.

Me apresuro pues, á dirigirme á V. E. amistosa y confidencialmente por medio de esta carta, de la que es portador mi Ayudante de campo el Comandante de Ingenieros Don Federico Porvillo, rogándole tenga la bondad de decirme por conducto de dicho jefe, si considera llegado el momento de que puedan entablarse gestiones oficiales con el fin de restablecer

7. 10. 11.
12

diales relaciones entre esa
Republica y España; en la inte-
ligencia de que á la alta pe-
netracion de V. E. no podrá se-
guramente ocultarse que al di-
rigirme á V. E. en forma con-
fidencial y amistosa, sin ca-
racter alguno oficial, lo hago
confiado en las simpatias que
haya podido inspirarle la Es-
paña liberal y regenerada cu-
yas perdidas libertades acaba
de recobrar tan gloriosamente.

El Gobierno Español se
apresurará á reconocer la Re-
publica de que V. E. es digno
Presidente si se sirve acoger

benevolamente las indicaciones que preceden y siempre que V. E. á su vez y seguidamente reconozca el orden de cosas existente hoy en España.

Esta ocasion me proporciona el gusto de ofrecer á V. E. de nuevo las seguridades de mi amistad y de la alta consideracion con que tiene el honor de reiterarse de V. E. su afmo s. s.

J. B. S. M.

Juan Prim.

Escopia. México, Agosto

de 1869

Mmanuel Capira

Copia. 13
México, Agosto 16 de 1869.
A Su Excelencia
El Sr Don Juan Prim.
Madrid.
Muy Sr mío y de mi distinguida
consideración.
Vuestra Ayudante de Campo,
el Sr Comandante de Ingenieros
Don Federico Zorrilla, me ha entrego-
gado vuestra carta de 6 de Julio
último.
Con iguales sentimientos a
los que me manifestais en ella,
he tenido y tengo el mas sincero
deseo, de que se restablezcan entre
España y México las relaciones
de buena amistad, que solo por
causa de circunstancias desgra-
ciadas, pudieron interrumpirse
entre dos pueblos que deben estar

siempre unidos con muchos
vínculos de cordial fraterni-
dad. El Gobierno de la Re-
pública se apresuró a declarar
solemnemente, luego que ter-
minaron las operaciones de la
última guerra, que si bien
por esta cesaron los antiguos
tratados con algunas naciones
europeas, estaría dispuesto cuan-
do ellas quisieran, a celebrar
nuevos tratados y renovar
sus amistosas relaciones.

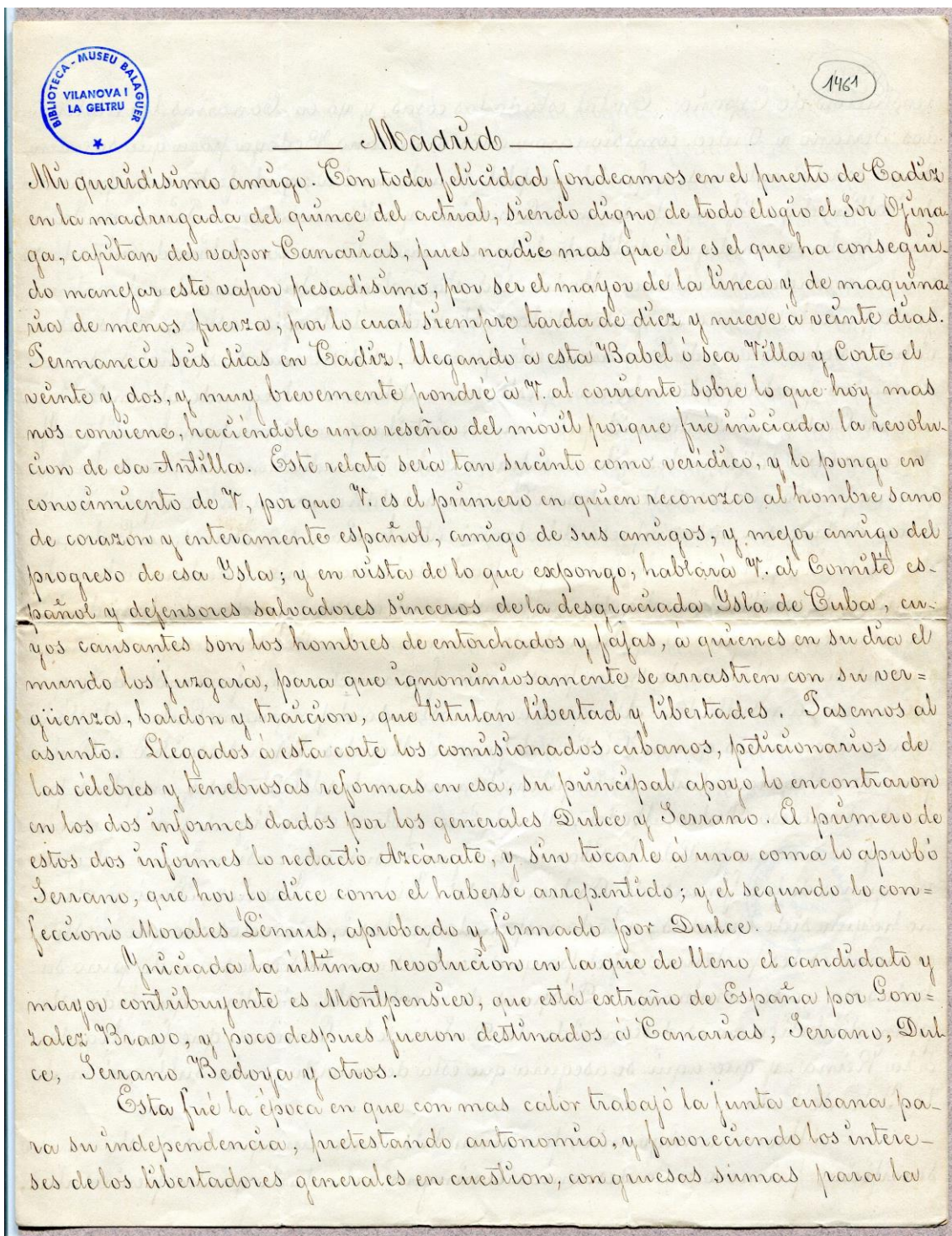
Para que se resta-
blezca y se establezca con
mas la buena armonía
entre España y Méjico, son
también un nuevo motivo,
como observais con razon,
las justas simpatías que
inspira a Méjico la glorio-
sa revolución de España, por

12.
14
los grandes principios de pro-
greso y libertad que ha pro-
clamado, y que representa el
Gobierno a que tan digna-
mente pertenecis.

Me es grato por lo mismo,
aseguraros en respuesta a vuestra
carta, que el Gobierno de Mé-
xico tiene la mejor disposición
para restablecer sus relaciones
de cordial amistad con Espa-
ña, reconociendo al Gobierno
que el pueblo español ha cons-
tituido, y que si se acordare
determinase mandar enviar
un representante suyo a
México, sea recibido con
justo honor y benévola simpa-
tía.

Aprovecho esta ocasión
para renovaros las segurí-
dades de mi amistad, y de
los sentimientos de fraternal

estimación, con que soy vues
tro apmo
y obediente servidor.
(firmado) Benito Suarez



revolucion de España. En tal estado las cosas, y ya en Canarias los desterrados Terrano y Dulce, comisionaron estos á Terrano Bedoya para que se entendiera con los cubanos, qefes del complot de autonomia; y al efecto, acompañado de Tallin, el ya difunto, pasaron á Canarias, y allí acordaron. Primero. Salir para Cuba, y con el grito de "libertad" proclamar autonomia, debiendo entenderse con los condes Mendiña, Modet, Udaeta y otros. Segundo. Que el contingente para los primeros gastos de la sublevacion de Cádiz, así como los del vapor ó vapores que de Canarias extrajeran á los desterrados españoles, serian abonados por la junta cubana, y esto lo cumplieron entregando al conde Bannet en Cádiz quinientos mil pesos que se distribuyeron como pan bendito. Y tercero. Que salieran los cubanos para Cuba inmediatamente, como lo hicieron, puesto que los desterrados en Canarias saldrían muy en breve para Cádiz; y caso de fracasarse en su empresa del alzamiento, harían su retirada á Cuba, a donde se dirigirían con la principal parte de la escuadra; y declarado la autonomia, se constituiría el gobierno provisional á esperar mejor oportunidad. Todo se realizó; pero al efectuar el alzamiento en Cádiz, los mismos revolucionarios se asustaron de su empresa, que fue mucho mas favorable de lo que creían en su resultado. Así queda demostrado el porqué en Cuba estalló la insurreccion antes que en Cádiz; el porqué Morales Lemus escribió á Dulce para que llegara á Cuba de Capitan General con las libertades y amplios poderes; el que ese Dulce, Modet, Mendiña y otros estén ligados á la revolucion y no hayan podido fusilar á ningun insurrecto: así mismo, el que ninguna de las fincas de Dulce, Modet, Zuluetta, Ibañez, Baró y otros, no hayan sido tocadas, y todo respetado por los insurrectos; lo que á estos miserables les pertenece, y el porqué de otras muchas cosas que de puro sabidas ya no se nombran. Despues de lo expuesto, añadire, que todo este plan diabólico no es desconocido de D. José de la Concha, que fue traidor á la Reina, y que aquí se asegura que está de acuerdo con la sublevacion de la Isla de Cuba.

Ahora, amigo mio, procuren Vds en esa aunque les cueste mucho sacrificio, primero: no desarmar á ningun voluntario que sea peninsular,

por lo que pueda ocurrir....., y lo segundo, vigilar muy de cerca á la autoridad que sustituya á Dulce en todos sus actos, sin perder de vista los armamentos que lleve; para lo cual, yo que quiero bien á ese país y mas á los hombres honrados de su comercio que son los que lo salvaron, le advertiré á V. que se trata de mandar á esa en sustitucion de Dulce, al general D. Carlos de Latorre, que está nombrado para Filipinas; y para este último punto á Caballero de Rodas, que es precisamente el que conviene ahí; pero Caballero de Rodas dijo á Brim terminantemente que no iba á Filipinas y sí á Cuba. Quieren que á Cuba vaya Latorre que es abolicionista furibundo, y tiene muchísimos parientes y afeciones en ese país, siendo á la vez gran reformista y liberal favorecedor de esos pobrecitos cubanos. Creo que este hombre sería otra calamidad como la de Dulce; pero sostengan Vds. las armas, no las suelten, y el que entre Vds. padezca, échelo de las filas. Firmeza y constancia, sea el lema de los voluntarios.

Los mandarines de hoy son tenebrosos, y están haciendo canal para prepararse á la emigración. Las versiones que los dela junta cubana propalan, y los términos que inventan y publican, son atroces, y demuestran estar eso perdido sin remedio, por haberlo absorbido los Estados Unidos. Yo en tertulias, cafés y demas círculos, cuento la pura verdad, y todos me ven como salido de un dueño.



FNT a Juan Prim.

por sus últimos honorarios como correspondiente a
la anterior publicacion.
De Valentes L. g. b. s. em. — El trió. —
(Pasó al coprador del periódico.)

Madrid. Barcelona 24 Mayo 1867. — Epino. L. D. Juan Prim,
87/

Muy Sr. mto: se recibió con satisfacción suma
se apreciable 3 cts. y no debemos encarecer el agrade-
cimiento de que estamos poseidos los individuos todos
de esta Junta por los buenos deseos que anuncian
à V. en favor de la protección al trabajo nacional.

La convicción que tenemos de su acendrada
patriotismo no mueve à molestar de nuevo su aten-
cion para manifestarle la profunda impresion que
ha causado y la desagradable sorpresa con que se
ha recibido la noticia de que en una proposicion
presentada por varios Sres. Diputados para prome-
ver economias, se haya incluida la idea de tratados
de Comercio en Francia, Inglaterra y Alemania.

Espana no está en situacion de hacer Tratados de
Comercio en naciones que tase superiores no son
en toda clase de productos. Nuestros artículos de

paradas con las que pueden importarnos los países citados; y por muchas que fueran las ventajas que aparentemente se nos concedieran, teniendo en consideracion el atraso general de España y lo poco que tenemos para cambiar, resultaria que en un brevísimo termino desaparecería de nuestro país el escaso capital circulante que todavía tenemos.

Esto merece ser tenido en consideracion sobre todo con relacion á tratados de Comercio que luego es imposible rescindir; por lo tanto nosotros no dudamos á V. confiado en su patriotismo y creyendo firmemente que libraria de este nuevo peligro á la produccion nacional seriamente amenazada.

Solo una proteccion decidida, que fomente y estimule la produccion y el trabajo puede salvar el país y devolverle la fuerza y la grandera que tuvo en épocas mejores; solo un Ministro de Hacienda que comprendiera los verdaderos intereses de la Nacion, y estuviese animado de los patrióticos sentimientos de V. podria asegurar el bienestar y la tranquilidad de este pueblo desgraciado.

Suplicámonse encarecidamente nos dispense tantas molestias en gracia al objeto que las motiva.

Querramos el honor de ofrecernos de V. de
nuevo, atento S. S. G. b. m. Por la F. D. El Sr. D.

Barcelona 29 Mayo 1862. Sr. D. Antonio Vicens.

LA VOZ DE LA AMÉRICA.

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA "DIEGO BARROS ARANA"

BOLETÍN POLÍTICO DE LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS Y DE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA "DIEGO BARROS ARANA"

No. 1.

NUOVA YORK, DICIEMBRE 21 DE 1865.

Precio 5 cts.

LA VOZ DE LA AMÉRICA.

La noble y grande familia de las repúblicas hispano-americanas...

La América latina, como raza i como asociación de repúblicas...

Para decir que una corporación es una república...

Una nueva forma de gobierno...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Una nueva forma de gobierno...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

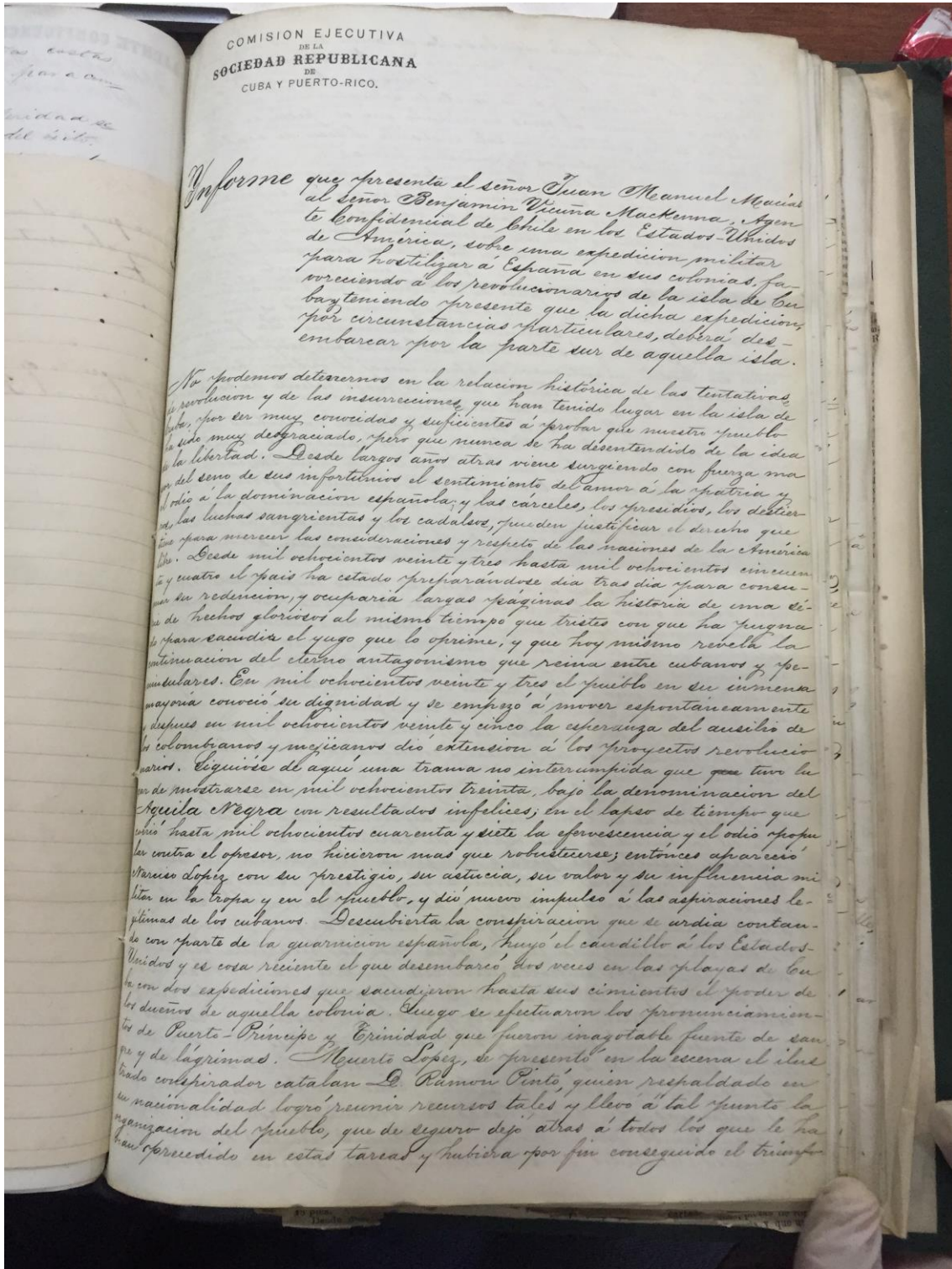
Entre los sucesos i sucesos actuales que registra la prensa...

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA "DIEGO BARROS ARANA"

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA "DIEGO BARROS ARANA"

BIBLIOTECA NACIONAL BIBLIOTECA AMERICANA "DIEGO BARROS ARANA"

Juan Manuel Macías a Benjamín Vicuña Mackenna. 30 de abril de 1866. AHNC. MRREE.
Misión Confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.



Filipo a Juan Manuel Macías, 5 de enero de 1866. AHNC. MRREE. Misión Confidencial de Chile en Estados Unidos, 1865-1866. Tomo 127.

CONFIDENTIAL.

Mat. Ene 5 de 1866

Dr. Sr. J. M. Macías
N York.

Mi buen amigo: es en mi poder su apreciable carta del pasado de cuyo contenido he tomado nota. Incluso encontré un artículo cuyo autor es un muy entusiasta por la causa de Cuba y se prepara a escribir a favor de nuestro país, dicho joven es amigo que tiene en la actualidad un plan que me parece es el de ver si le conceden una Capitanía de Cuba con el solo objeto de ir preparando la opinión de nuestros jóvenes y al mismo tiempo enseñar como se forman las guerrillas, se join a quien me entrego se ha empapado mucho con la lectura del primer volumen de la vida de S. Bolívar y ve que así es formar hombres que defiendan sus intereses y derechos, yo creo que el sistema no es malo y cuando la ocasión dará muy buen resultado. Varios entre de ellos el hermano del nuncio Obisado siempre han obtenido ya Capitanías de partido con el que ellos indican, yo creo que en el campo donde se debe de trabajar p. llevar a cabo nuestros fines de lo que yo valdría sabiendo se lo comunicare al Sr. Gobierno. - Tan pronto como llegue el buque traeré los libros y los coloque remitiré a V. su importe

J. M. Macías

Segun Ome indica en su carta. Quando Ome escriba
carde la carta p^o Ome asi. *Dr. D. R. J. Altabet. Altabet*
Sin otra cosa Ome repito siempre su verdadero amigo
P. J. Altabet

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

182

que recibiese un
designia para explicar su

¶ Aunque se anuncia en los diarios de N. York y de N. York q. para mediados de febrero se saldrá una expedición de filibusteros contra Cuba, comp. de 4000 hombres, y hay varias reuniones o reuniones públicas con ese objeto, y no es probable que por ahora se lleve al cabo tal designio.

Cuya conquista se cree por ahora un poco más difícil, por la vasta extensión de su territorio, y por la nueva forma que va tomando su naturaleza, instituciones.

El Febrero van tomando sus naturales instituciones.

La Cuestión de Oriente en Europa.

Aquí llama mucho la atención porque la guerra que ha estallado en aquella parte del Continente es europeo, y si, como es probable, ella se hace general, esa será la señal para que este país lance ^{entonces} al Cabo sus designios sobre la isla de Cuba.

El Hungraro Martin Kov.

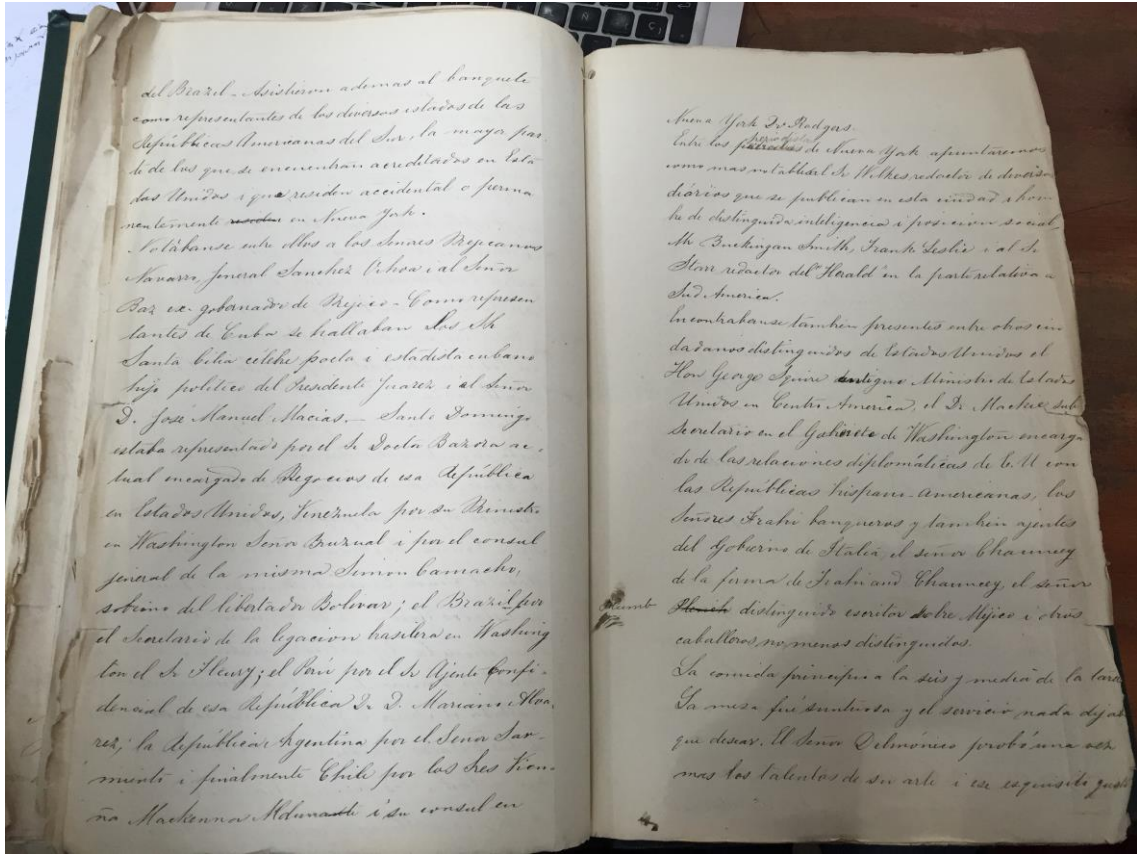
Este individuo ha regresado a los Estados Unidos y pretende volver a Smyrna donde dice q. tiene sus intereses; mas con la condición sea que el Austro

Banquete ofrecido a los representantes de la prensa
de Nueva York i a los miembros del cuerpo Di-
plomático de Sud América residentes en esta
ciudad.

El miércoles seis de diciembre tuvo lugar
en el espléndido "salon bleu" del restaurant
"Delmonico" el suntuoso banquete con que el
agente Confidencial de Chile en los Estados Unio-
dos D. Benjamin Vicuña Mackenna, obsequió
a los mas notables diaristas de Nueva York
i a los miembros del cuerpo diplomático de
Sud América residentes allí.

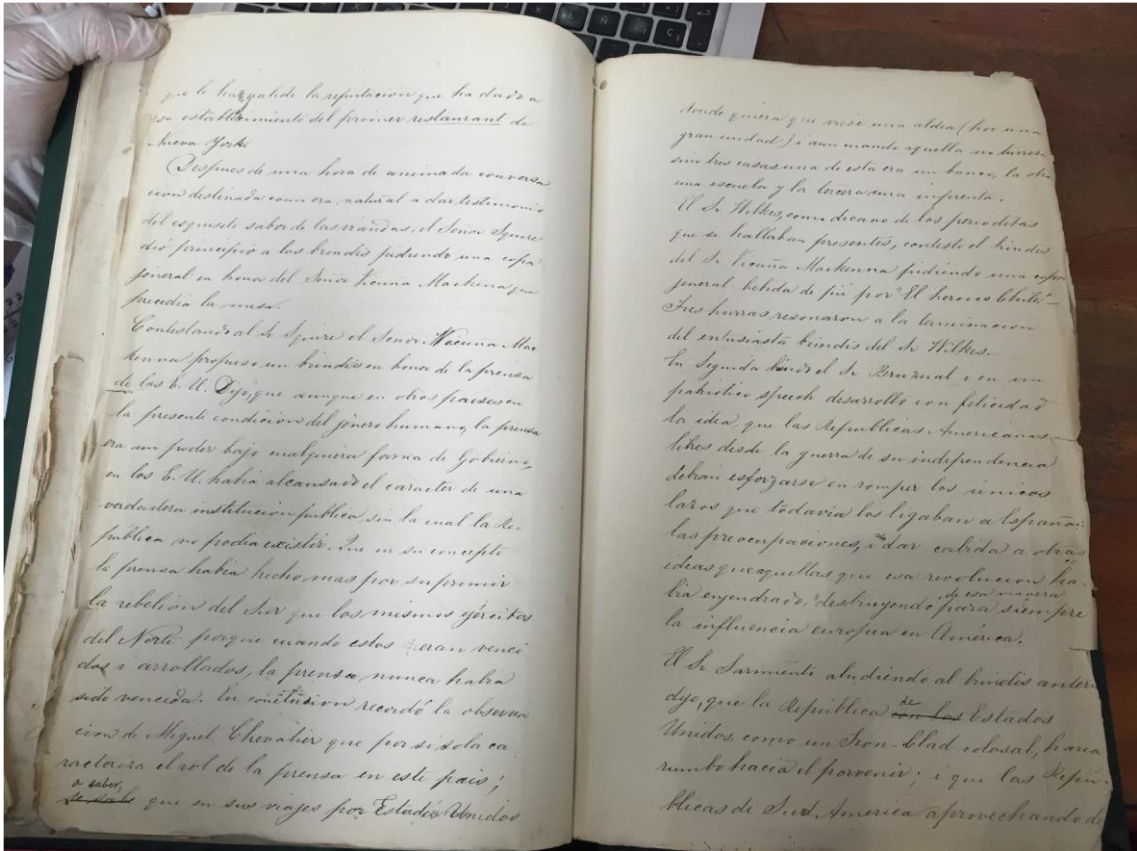
El salon en que tuvo lugar el banquete se encon-
traba elegantemente adornado con los pabellones
de Chile, Estados Unidos, i del Perú.

Ocupaba el puesto de preferencia en la mesa el
Señor Vicuña Mackenna. A su derecha se ha-
llaba el Señor Brunsal Ministro de Venezuela
en Estados Unidos i a su izquierda el señor
Ministro de la Republica Argentina D. Domingo
Faustino Sarmiento. En la cabecera opuesta se
hallaba el Señor D. Jorge Squire ex Ministro
de los Estados Unidos en Centro América i a
sus costados los Señores Navarro Consul General
de México i Henry Secretario de la legacion



del Brasil. Asistieron ademas al banquete
 como representantes de las diversas naciones de las
 Repùblicas Americanas del Sur, la mayor parte
 de los que se encuentran acreditados en esta
 ciudad Unidos a que residen accidental o perma-
 nentemente ~~en~~ en Nueva York.
 Se hallaban entre ellos a los señores Poye como
 Teniente Jeneral Sanchez Ceballos, el Sr. de
 Barz, ex. gobernador de Mexico. Como represen-
 tantes de Cuba se hallaban los Srs.
 Santa Rita, el Sr. Ponce y el Sr. de la Cruz.
 S. J. Manuel Nacías. - Sr. Domingo
 estaba representado por el Sr. de la Cruz, ex. go-
 bernador de Pinar del Rio, Sr. de la Cruz
 en Ciudad de Mexico, Sr. de la Cruz por su Ministro
 en Washington Sr. de la Cruz a por el consul
 general de la misma Sr. de la Cruz, Sr. de la Cruz
 secretario del Sr. de la Cruz; el Sr. de la Cruz por
 el Secretario de la legacion brasileña en Washing-
 ton el Sr. de la Cruz; el Sr. de la Cruz por el Sr. de la Cruz
 denario de esa Republica Sr. de la Cruz; Sr. de la Cruz
 res, la Republica Argentina por el Sr. de la Cruz
 miento i finalmente Chile por los señores
 Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz i su consul en

Nueva York Sr. de la Cruz.
 Entre los ~~participantes~~ ^{participantes} de Nueva York asistieron
 como mas notables Sr. de la Cruz, Sr. de la Cruz, Sr. de la Cruz
 diarios que se publican en esta ciudad a hon-
 ra de distinguidos i inteligentes a por Sr. de la Cruz
 Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz, Sr. de la Cruz i al Sr.
 Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz en la parte relativa a
 S. D. America.
 Se hallaban tambien presentes entre otros in-
 dianos distinguidos de los Estados Unidos el
 Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz
 Unidos en Centro America, el Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz
 Secretario en el gobierno de Washington encargado
 de de las relaciones diplomáticas de S. U. con
 las Republicas hispano-americanas, los
 señores Sr. de la Cruz banqueros y tambien agentes
 del gobierno de Italia, el Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz
 de la firma de Fratelli and Chamney, el Sr. de la Cruz
 Sr. de la Cruz distinguido escritor sobre Mexico i otros
 caballeros no menos distinguidos.
 La comida fué copiosa a la seis y media de la tarde.
 La mesa fué sumptuosa y el servicio nada de-
 que decir. El Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz Sr. de la Cruz
 mas los talentos de su arte i en especial su gusto



que le ha regalado la república que ha dado a
su establecimiento del primer restaurant de
buena fecho

Después de una hora de amena conversación
destinada como era natural a dar testimonio
del espíritu sabido de las ciencias, el don de espíritu
dio principio a los brindis pudiendo una copia
general en honor del don Juan Márquez que
fue de la mesa.

Contestando al Sr. don Juan Márquez. El don Juan Márquez
don Juan propuso un brindis en honor de la prensa
de los U. D. D. que aunque en otras partes en
la presente condición del género humano, la prensa
era un poder bajo cualquier forma de gobierno,
en los U. D. D. había alcanzado el carácter de una
verdadera institución pública sin la cual la re-
pública no podía existir. En su concepto
la prensa había hecho más por suprimir
la rebelión del Sur que los mismos ejércitos
del Norte porque cuando estos se ven veni-
dos a Carrolladas, la prensa nunca había
sido vencida. En conclusión recordó la observa-
ción de Miguel Charatier que por sí sola re-
velaba el rol de la prensa en este país;
que en sus viajes por Estados Unidos

donde quiera que crece una aldea (sea o no
gran ciudad) se amanda aquella en libros,
sin los cuales una de estas era un banco, la otra
una escuela y la tercera una imprenta.

El Sr. Márquez como decano de los jóvenes
que se hallaban presentes, contestó el brindis
del Sr. don Juan Márquez pudiendo una copia
general leída de su por el Sr. don Juan Márquez.
Sus palabras resonaron a la terminación
del entusiasta brindis del Sr. Márquez.

La segunda brindó el Sr. don Juan Márquez en un
fabril de espíritu desarrollado con felicidad
la idea que las repúblicas Americanas
libres desde la guerra de su independencia
deben esforzarse en romper los vínculos
lazos que todavía los ligaban a la España
las preocupaciones, a dar cabida a otras
ideas que aquellas que una revolución ha
traído y en su consecuencia, destruyendo para siempre
la influencia europea en América.

El Sr. Sarmiento aludiendo al brindis anterior
dijo que la República de los Estados
Unidos como un Iron-Blad edasal, si aca-
runtó hacia el porvenir; i que las Repu-
blicas de Sud. America aprovechando de

la sangrienta solda que dejó en los muer-
tos le seguían de cerca.

El Sr. Balcera hizo una sucinta reseña
de la guerra de Santo Domingo a España
y despus de probar que los Dominicana
nos no habían contado en un lucha
con mas elementos que su herencia
para combatir a un ejército fuerte y
lleno de recursos, concluyó expresando
la convicción de que Chile sería
el tanto & sabría poner a raya las
pretensiones de España.

El Sr. Santa. Celia brindó en segunda
porque Cuba pasara pronto a aumentar
el número de las Repúblicas Americanas,
asumiendo así el puesto que le estaba de
signado por su naturaleza, posición,
historia y raza.

El Sr. Macías porque la solitaria estirpe
de Cuba nublada hoy por las tinieblas
de la esclavitud, brillara en breve illu-
minada con los resplandores de la de
Chile.

El Sr. Bar. brindó ² en continuación en
honor de Méjico, como finable que despus

de una triple invasión continuada, con-
batió con firmeza al enemigo y suc-
cedió en sus plazas fuertes en honor
de su ser como su digno candidato.

Este brindis fue acogido con entusiasmo
y felicitado de sí.

Los Sres. Solgers, Mackie, Evans, Spines,
brindaron en seguida por Chile, por su
hospitalidad, sus progresos y por la noble
y digna conducta observada en la actual guerra
en España.

El Sr. Spine pidió una copiosa honra del general
Bum, ese hombre sagaz, dijo que había presenciado
los acontecimientos de que iba a ser teatro la Amé-
rica y obedeciendo a la nobleza de su carácter
se había apresurado a retirarse de esa escena.

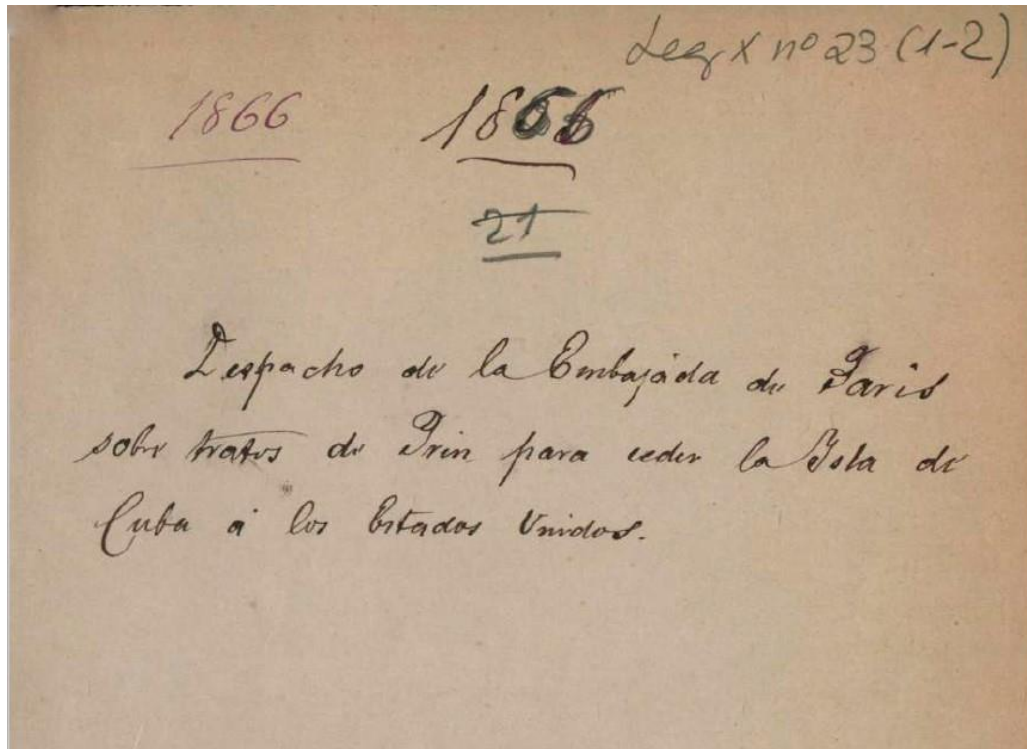
Por último el Sr. Keuna Mackenna brindó
en honor de la Italia y de Garibaldi. Recor-
dó que aquella nación era por sus senti-
mientos democráticos la amiga sincera de
la América y cito a Garibaldi como el úni-
co europeo capaz de representar por sí solo
el Nuevo y Viejo mundo pues había combatido
por la libertad ^{de sí y otros} de ~~los~~ otros.

Este último brindis fue contestado por el
Sr. Sabri de un ~~brindis~~ brindis

com eloquente, i siendo ya avanzada la hora, los convidados pasaron al salon inmediato donde fueron servidos café i licores permaneciendo reunidos en agradable conversacion hasta las doce, hora en que se retiraron al parecer sinceramente complacidos.

He aqui lo que aludiendo a este banquete dice el "Herald" de la mañana siguiente.

Despachos entre Prim y Estados Unidos sobre la isla de Cuba.



1866

MINISTERIO
DE
ULTRAMAR.

Embajada de España en Paris. = N.º 624. Reservado =
Excmo. Sr. = Mr. de Morny Sr. mis: por un conducto que es
para mí el más autorizado, he recibido la importante
comunicación que original remito a V.E. adjunta. = Este
papel me ha sido entregado confidencialmente y con la
mayor reserva, indicándoseme decir a V.E. conocimiento de
su contenido en iguales términos. V.E. apreciará la gra-
vedad del aviso que contiene. = Al transmitirlo a V.E.
con oportuno manifestarle que Mr. Bigelow nom-
brado en él, es el Ministro plenipotenciario de los
Estados Unidos, en esta capital. = Dios sea.
Paris. 7 de agosto de 1866. = Excmo. Sr. = P. L. M. de
su atento seguro servidor = Jayan Mours. = Excmo. Sr.
Ministro de Estado

Escopia

Leg. X no 23 (2)

El Señor Fremont que viene
en el Grand Bureau, curso
Militar de la Couronne, cer-
ca de Ginebra, ha pregun-
tado a Mr. Bichelon (Minis-
tro de los Estados-Unidos en
Paris) con fecha 4 de Agosto,
si quería entrar en relacio-
nes con el General Pissis
que hallaba en Ginebra.

El General tiene nece-
sidad de dinero. Si sale
bien en España se compro-
meta, desde ahora, a entregar
su Isla de Cuba al Gobierno
Americano.

Once millones de reales
acaban de enviarse para
sostener la insurreccion

The Evening Star, 06/06/1862

...t there
...orth of
...them,
...if will
...radual
...slave-
...attach-
...is, &c.
...ed out
...option
...from
...tle in
...all up
...i Wis.
...ttle or
...North
...tly be
...ates
...very
...e, and
...ned to
...antr

...appointed to be Assistant Surgeons in the U. S.
Army, and another—consisting of Doctors Brin-
ton, Clymer, and Webster—for the examination
of candidates for the position of Brigade Surgeon
of Volunteers.

PERSONAL.—Gens. Prim and Milans, and of-
ficers of their respective staffs, to the number of
seven or eight, spent yesterday in this city, and
were entertained by their government's (Spain's)
minister, who, in the course of the day, presented
them to the President and Secretary of State.
They left Washington this forenoon, we hear, on
a visit to Fortress Monroe.

NOMINATED.—The President has, we hear,
nominated William Wine: to be postmaster at
Clarksburg, Tenn.

**FRESHET IN THE LEHIGH AND DELAWARE
RIVERS.**—By telegraph from Easton, Pa., we
learn that there is a terrible freshet on the Lehigh
and Delaware rivers. The water, yesterday,
reached to the second stories of houses in the
towns west of the river.

and passed
About 4
the left, p
at right an
ment in a
away bey
The conf
bloody an
through t
soon had
ball. Reiz
zelman in
front and
sequently
right up
brigade d
under arre
ters, twel
and the te
a portion o
road. Ke
burg road
ward into
did Berry
ball tore c
fought bar
The lig

The National Republican, 05/06/1862

iers from
ce versa.
ght have
felt it to
ommand
carrying
motives
be omit-
haracter,
s one, of
rhibc en-
o appre-
: Express
t if they
ra," they

COM. WILSON.

General Saxton is here from Harper's Ferry, whither he went at the command of the President to hold the plucky and adroit Jackson in check.

General Prim, who commanded the Spanish forces in Mexico, arrived last night, and will receive many attentions here.

SPECTATOR.

A TOUCHING INCIDENT IN THE LATE BATTLE BEFORE RICHMOND.

Last night, a cavalry captain who was in the recent battle, told an interesting incident while we were witnessing the debarkation of the wounded soldiers. Going over the battle field

F. Fourth
W. Taylor
Fort McH
Towson
against th
Wm. B
Connors,
Matthuee
Jeremiah

These 1
months, w
release, u
comes to
It is als
of Union.
who have